RAZÓN Y FE

TOMO VIII

Span Lit
R

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

Redactada por Padres de la Compañía de Jesús

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO TERCERO

TOMO VIII

ENERO—ABRIL, 1904

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.

285013
28. 5. 31

MADRID

*Redacción: Isabel la Católica, 12. * Administración: San Quintín, 8, bajo.*

RESERVADOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA

AP
60
R2
t.8

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID.

UNA PÁGINA GLORIOSA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

No creemos que nos engañe el patriotismo si afirmamos que no hay en el mundo nación alguna donde tan arraigada, tan viva y pura se conserve la fe católica como en España. Aun reconociendo, como es verdad, que ha padecido lamentables quiebras en su lucha secular contra el liberalismo, todavía puede disputar la primacía y arrebatar la palma á cualquiera de las naciones que se engalanan con el glorioso nombre de católicas. Mas, juntamente con verdad tan consoladora, hemos de confesar otra muy triste, y es que á ninguna cede en la división intestina de los buenos y en la falta de vigorosa, ordenada y constante propaganda popular.

Estas consideraciones, que viviendo en España tan profundamente nos lastiman, causan más honda pena todavía cuando las revolvemos en extranjero suelo, bajo Gobierno protestante y puesta la mirada en el vecino reino de Prusia, que me recuerda cómo en Alemania, con ser los católicos minoría, han sabido imponerse y constituir el partido más fuerte del imperio (1).

El amor, pues, de la patria, que no sé cómo crece con la ausencia, y el celo de nuestra santa religión, que no sé por qué camino se enciende más en el pecho del religioso español al trasladarse á naciones obscurecidas con las nieblas del protestantismo, ponen en mi mano la pluma para desahogo de vivísimos deseos y—pues dicen que muchos españoles arden ahora con el afán de coligarse en la empresa de una santa reconquista—para dar pábulo á ese fuego, presentando ante los ojos de mis compatriotas la brillante campaña que durante muchos años vienen realizando unos hombres que, habiendo de combatir contra enemigos mucho más poderosos que los nuestros, consiguen, á pesar de todo, victorias que llenan de admiración.

I

El Centro alemán, cuya actividad es conocida de muchos y cuyo nombre anda en boca de todos los buenos, consta en la actualidad

(1) Este artículo se nos ha mandado para Razón y Fe desde Holanda, donde ahora habita su autor. N. de la R.

de 100 diputados, obtenidos á punta de lanza, á pesar de la coalición formidable que protestantes, socialistas, liberales, conservadores y aun, por desgracia, algunos católicos formaron contra él. Á ellos hay que agregar cuatro de los que llaman «hospitantes», 16 polacos y siete alsacianos, que en todo lo tocante á religión votan con el Centro (1). Los electores han sido esta vez 1.853.707 (2), con la particularidad de que hubo distrito donde votó el 100 por 100 de los electores. ¡Ojalá que así lo hubieran hecho en todas partes! La oposición que en algunas hicieron los polacos dió algunos triunfos más á los socialistas.

Es por demás decir que en los países protestantes se desarrolla el socialismo de una manera aterradora. En Sajonia, que en su mayoría es protestante, se eligen 23 diputados para el Reichstag. De éstos obtuvieron los socialistas 21 en el primer escrutinio, y además dos empates (Stichwahl). En el segundo escrutinio ganaron uno de esos empates y se quedaron con 22 diputados. Es de notar que en el distrito donde los socialistas salieron derrotados abundan mucho más los católicos que en lo restante de Sajonia, pues son, según tengo entendido, unos 15.000 (3).

Con esto no es de extrañar que el mismo Emperador considere al Centro como su mejor apoyo para contener los estragos sociales. Recuerdo haber visto durante las últimas elecciones un periódico del Centro que recomendaba á los obreros para diputado á uno de sus camaradas, en esta forma: «Obreros de ....., elegid á vuestro compañero .....; *así lo quiere nuestro Emperador.*» Qué disposición de ánimo significan estas palabras, así en el Centro como en los obreros católicos y en el mismo Emperador, no hay para qué ponderarlo.

---

(1) El número de diputados de los principales partidos que ahora forman el Reichstag, es el siguiente: Centro, 100; socialistas, 81; conservadores, 52; liberales, 51; partido liberal popular, 21; partido del imperio, 20; polacos, 16; cerriles, 10. De los demás partidos no hay ninguno que tenga 10 diputados. (Windthorstblatt, 11 de Julio.)

(2) *Ibid.*, 25 de Julio.

(3) No se puede negar que los socialistas han obtenido en las últimas elecciones grande resultado. Mas, para desengaño de los que en ellos confían, nótese qué clase de personas eligen para diputados. En el período pasado, todos los diputados de su cuerda eran fabricantes, propietarios ó comerciantes; 20 eran escritores; sólo uno era propiamente obrero. Y, lo que más llama la atención, no había ningún judío en el Reichstag que no fuera socialista. Uno de ellos era el millonario Singer. ¡Valiente defensor del reparto universal! (Antworten auf sozialdemokratische Schlagwörter, pág. 8.)

Los periódicos con que cuenta el Centro en la actualidad son 319, sin contar los científicos, literarios, recreativos y los que salen menos de una vez á la semana. Los 30 millones de católicos de Italia no tienen más que 170 (1). Pero más notable que el número de periódicos es la importancia que tienen algunos de ellos. Así, por ejemplo, la *Kölnische Volkszeitung* tiene tres ediciones diarias, una semanal mayor que las otras para los que viven fuera de Alemania, cuatro ediciones recreativas, una científica y otra agrícola cada semana. Para la última tiene una granja donde se hacen estudios especiales (2).

Otro dato interesante es que en una misma ciudad viven y prosperan multitud de periódicos del Centro más ó menos políticos. Los de Colonia, v. gr., son, por lo menos, cinco, con 31.000, 28.000, 18.500, 18.300, 5.000 suscriptores, respectivamente. El periódico de Essen tiene 40.000, el de Trier 34.000, y muchos tienen más de 20.000. El *Katholische Sonntagsblatt*, de Stuttgart, tiene 72.000. Claro está que muchos periódicos impíos cuentan con suscripciones más numerosas; pero no deja de ponernos á los españoles santa envidia un resultado tan halagüeño.

Estos son los soldados y estas las armas con que los católicos defienden en Alemania sus intereses. ¿Con qué victorias han visto coronados sus esfuerzos? Una manera de vencer en el terreno político es la de aquellos partidos que no luchan más que por la propia vida. Sin ideales grandes que los muevan, sin interés por el bien de la nación, ponen todo su empeño en vivir y medrar; y como esto no se alcanza sin derribar á otros, de aquí que no cuenten sus victorias por los bienes que han traído á la nación, sino por el número de proyectos, malos ó buenos, que han echado por tierra, y por el número de ministros á quienes han hecho morder el polvo. De solas estas victorias no se gloría el Centro. Ya cuando en 1870 lo fundaron los hermanos Augusto y Pedro Reichensperger, Savigny, Mallinckrodt y sus compañeros, hicieron constar que su plan no era de oposición al gobierno, porque estaban en el «Centro» como el fiel de una balanza, y allí se inclinarían á donde se inclinase la justicia. «Justitia fundamentum regnorum»: este fué su lema (3). Y adviértase que victorias parlamentarias las tuvo muy grandes en vida de Windthorst, cuando es-

---

(1) Windthorstblatt, 25 de Julio de 1903.
(2) Kürschner-Handbuch der Presse.
(3) August Reichensperger von Ludwig Pastor., t. II, pág. 16.

taba desencadenado contra los católicos el huracán de la persecución, y no le han faltado tampoco en los años de que tratamos.

Porque victoria se puede llamar, y victoria grande, el que en un país protestante haya sido el Centro desde hace quince años el partido más numeroso del Reichstag; el haber tenido casi siempre desde entonces á uno de sus miembros por presidente de dicha Cámara; el que habiendo dicho presidente dimitido en cierta ocasión por las calumnias que contra él habían levantado socialistas, liberales y aun conservadores, volviera á ser elegido inmediatamente, con tal amilanamiento de los adversarios, que muchos no se atrevieron á dar su voto á un rival determinado, sino que presentaron contra él la papeleta en blanco; victoria es, finalmente, el que habiéndose aliado contra él en las últimas elecciones todos los otros partidos de Alemania, apenas le hayan podido quitar cuatro ó cinco diputados, y victoria es incomparablemente más grande y envidiable que las otras, el que habiendo surgido durante más de treinta años las más espinosas dificultades y encontrados intereses, que parecían amenazar la disolución y ruina de este partido, se haya mantenido siempre tan unido y compacto como ninguno de sus contrincantes.

Pero ni aun estas son las victorias de que se gloría el Centro. Como toda persona é institución que goza de vida y de salud robusta, más se precia del bien que de esa misma robustez redunda; que de su propia existencia; así el Centro, como olvidado de sí mismo, ha dedicado toda su atención al bien de su patria, y se ha ganado con sus obras la confianza de todos los que deben secundarle.

No quiero hablar de la gallardía con que rechazó el formidable empuje del Canciller de hierro cuando, pensando éste que Alemania no podía sostenerse mientras todos sus hijos no profesaran la misma religión, tomó el perverso acuerdo de aniquilar el catolicismo en el imperio. Á despecho de aquel hombre violento, creció la legión que pensaba anonadar, cayeron casi todas las leyes que había dictado contra la religión, y se persuadieron todos de que, si alguna confesión había de sucumbir en Alemania para que ésta floreciese, no era ni sería nunca la católica.

Dos grandes resultados de la acción del Centro alemán en estos últimos años quiero conmemorar: la parte que tuvo en el nuevo Código civil del imperio y las reformas sociales que en bien de los obreros y labradores ha introducido ó hecho introducir.

Hacía más de veinticinco años que una gran comisión, en la que entraban varios miembros del Centro, estaba trabajando para redac-

tar un Código civil común, que estuviese más en consonancia que el antiguo con el carácter de la nación. Terminados los trabajos, presentóse el Código al Reichstag para ser aprobado. Las mejoras introducidas eran en concepto de todos importantísimas. Enemigos no le faltaban, como no faltan nunca para lo bueno. Sólo el Centro podía decidir la victoria. Pero, desgraciadamente, también el Centro hallaba qué notar en él. Las leyes del matrimonio, sobre todo, no estaban en consonancia con los cánones eclesiásticos. ¿Qué hacer? Para el cambio de solas esas leyes no les ayudaba ningún partido; para rechazar el Código, sí; pero con peligro cierto de que los católicos saldrían mucho peor librados de la reforma. ¡Graves fueron las circunstancias! La discordia podía brotar en los ánimos de un momento á otro. Pero se mitigaron los artículos y títulos que más en contradicción estaban con los dogmas y cánones de la Iglesia, y cuando graves doctores manifestaron á los defensores de la santa causa que sin hacerse cómplices de lo que quedaba por enmendar en aquellas leyes, podían aceptar el nuevo Código, fueron sin réplica obedecidos. Y en 1896 aprobóse una legislación que pedía, sí, reformas importantes, pero de la cual habían de seguirse para los católicos no pocas utilidades (1), como que, según dicen doctos escritores, ha de ser como piedra fronteriza asentada en el largo camino de la historia del Derecho (2).

Las reformas sociales introducidas, especialmente en provecho de la clase obrera, reclaman, no algunas líneas, sino muchos artículos. En general, ha seguido el Centro en este punto un rumbo totalmente opuesto al de los socialistas. El principio de éstos, especialmente de Bebel, ha sido siempre en Alemania «todo ó nada» (3); ó como éste mismo decía en cierto punto: «el proponer siempre peticiones y exigencias que ningún otro partido puede presentar». Esta política ha sido tan infeliz, aun para los mismos socialistas, que, como les decía Vollmar, uno de sus jefes, rival de Bebel, «la política de aquellos que se salen del juego si no alcanzan todo lo que quieren, no es política de hombres, sino de niños». Por esto decía el Centro á los obreros en una hoja volante: «No es el mejor amigo de los obreros el que más

---

(1) Stimmen aus Maria-Laach, LI-139.

(2) Das Bürgerliche Gesetzbuch-des deutschen Reiches-erläutet-von-P. Aug. Lehmkuhl, S. J. Prólogo.

(3) Antworten auf Sozialdemokratische Schlagwörter, pág. 7.

pide para ellos, sino el que para ellos más alcanza» (1). Es curioso el catálogo que el Centro en un folleto echa en cara á los socialistas (2). Es una lista de más de veinte reformas que han ellos rechazado, á pesar de redundar todas en grandísimo provecho de los obreros, y que el Centro ha hecho adoptar en su mayoría. He aquí las principales. Los socialistas votaron el año

1880 **contra** la primera ley represiva de la usura.
1883 **contra** la ley de seguros para obreros enfermos.
1884 **contra** la ley de seguros por causa de accidentes del trabajo.
1889 **contra** la ley de seguros para inválidos y ancianos.
1890 **contra** la ley de tribunales industriales.
1891 **contra** la ley de protección obrera, que velaba por los menores de edad y las trabajadoras, introducía el descanso dominical, los contratos de trabajo, la limitación del tiempo destinado á él y otras reformas.
1896 **contra** el Código civil.
1897 **contra** la ley que protege á los artesanos.
1900 **contra** el aumento en el impuesto del timbre de loterías y contra el impuesto sobre las apuestas en las carreras de caballos.
1902 **contra** el aumento de contribución sobre los objetos de lujo, etc. (3).

¿Qué frutos se han seguido de esas leyes, de que tan enemigos se han mostrado los socialistas? Dígalo el 30 ó 40 por 100 de los trabajadores alemanes que trabajaban antes en domingo, y que ahora están libres de esa tiranía; díganlo más de 500.000 muchachos arrancados de los talleres y fábricas, donde corrían peligro sus almas y sus cuerpos, y llevados á la escuela para que se desarrollen convenientemente sus facultades físicas y morales; dígalo la ley introducida para efectuar el pago en las fábricas á los menores de edad, de suerte que en vez de entregarse libremente á las pasiones, vengan á ser el sostén de sus familias; dígalo la ley que regula los castigos y multas que á los obreros se pueden imponer, encaminada á evitar todo exceso de los industriales, y á que todo lo que éstos por dicho camino podrían defraudar á los súbditos redunde en provecho de los mismos; dígalo la reducción de los años de servicio militar, que fueron antes tres, y ahora, para varios cuerpos, no son más que dos, por influjo del Centro; dígalo la construcción de la Armada, que fué admitida por el Centro (y en su mano estaba la resolución del asunto), con la sola condición de que no se cargase más con las costas á

(1) Sozialpolitishe Flugblätter, núm. 18.
(2) Antworten....., pág. 32.
(3) En el folleto alemán la palabra *contra* está siempre en negritas.

las clases menesterosas, sino á aquellos á quienes más importaba que Alemania fuese una potencia marítima; dígalo la última ley de Aduanas, aprobada por el Centro con la condición de que antes de 1910 ha de encargarse el Gobierno de la protección de las viudas y huérfanos de los obreros. Y por si esto no habla bastante claro, métanlo por los ojos las siguientes cifras.

Conforme á las leyes de socorros para los obreros, se han gastado en sólo el año 1902:

Del fondo de seguros para desgracias, 107.205.573 marcos.

Del fondo de seguros para inválidos, 121 millones.

Del fondo de seguros para enfermos, 206 millones.

De esos 434 millones de marcos, 41.400.000 han sido dados por el imperio; 210 millones por los patronos; los demás por los obreros (1).

II

No todos los frutos de que gozan los católicos alemanes se deben inmediatamente á la acción del Centro. El espíritu de asociación que en ellos se ha desarrollado ha contribuído sobremanera á producirlos. Dejando aparte las asociaciones puramente religiosas, como son las 1.600 Congregaciones Marianas, con 250.000 socios, y otras conocidas en España, como las de San Vicente de Paúl y sus congéneres las de Santa Isabel y de Santa Ana, enumeraremos algunas otras, caritativas ó sociales, que más pueden llamar la atención de nuestros lectores. Por supuesto que hablo únicamente de las que tienen carácter popular en todo el imperio y están formadas por socios activos. Asociaciones de miembros pasivos las hay dondequiera que una persona buena tiene algo que dar (2).

Entre las asociaciones puramente caritativas, que son innumerables, parecen dignas de citarse:

El «Bonifatiusverein», para auxiliar á los católicos que viven esparcidos entre protestantes, sin curas ni maestros pagados por el Gobierno.

El «Raphaelverein», cuyo objeto es socorrer, no solamente en lo material, sino también en lo religioso y moral, á todos los emigran-

---

(1) *Sozialpolit. Flugbl*, núm. 3, 8, 18, etc.

(2) *Le mouvement catholique social en Allemagne.*—M. Gladbach, 1903.

tes alemanes, italianos y polacos. Se halla establecida en los principales puertos de Alemania, Bélgica, Holanda y Estados Unidos, y tiene grandes edificios en algunos de ellos. Sus frutos han sido tales, que sólo en Hamburgo ha socorrido á 980.000 emigrantes.

El «Mägdchenschutzverein», para impedir que las sirvientas y demás jóvenes que llegan de nuevo á las grandes ciudades sean seducidas y llevadas al extranjero para malos fines. En las grandes estaciones hay continuamente un par de señoras de esa congregación, con una señal en el vestido, para que las pobres muchachas sepan acudir á ellas.

Entre las que tienen ya un carácter más social se me ocurren, en primer lugar, las Ligas de estudiantes católicos, alegres, sí, y amantes del canto y de la cerveza; pero no tan enemistadas con los libros como en otras partes, é influídas por personas graves que antiguamente formaron parte de ellas. Es título de gloria para esas Ligas el que muchos de sus miembros terminen la carrera con brillantez y alcancen grados y colocaciones en el sacerdocio, magistratura, etc. Y se precian en sus revistas del número de éstos, que, no sé si por chanza, llaman sus «Philister». Sus revistas les enteran de los asuntos más graves de apologética, política y sociología; suelen tener al frente personas inteligentes, y algunas están escritas con criterio tan sano y magnánimo, como indica este lema de una que tengo á la vista: «In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas.»

En la hermosa ciudad de Colonia, ante la puerta principal del convento de los Minoritas, atrae las miradas un monumento, no menos sencillo que interesante. Sobre un pedestal de rojo granito, decorado en bajo relieve con rosas y ramos de laurel, álzase la figura de un modesto sacerdote, en cuyo rostro se descubren los rasgos de un hijo del pueblo, el genio de un hombre eminente y la generosidad de un bondadoso padre. Su mano diestra estrecha con afecto la de un joven obrero que, con el sombrero en la izquierda, y en actitud modesta pero varonil, se presenta al que ha oído llamar «padre de los jóvenes artesanos». Las facciones atractivas y la corpulencia de ese joven, y, sobre todo, su actitud y el interés con que le recibe el sacerdote, dan á entender cuán penetrado estaba el artista de la dignidad de los hijos del pueblo, de la gran disposición que tienen para grandes obras, así del servicio de Dios como en menoscabo de su gloria, y del inmenso bien que en esta clase de la sociedad está destinado á producir un santo y celoso sacerdote.

Y ¿quién es este varón eminente? ¿A quién se debe la construcción

de ese monumento? El monumento se acaba de construir con las limosnas de jóvenes artesanos de Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Escandinavia, Inglaterra y América. El héroe es Adolfo Kolping, que habiendo aprendido por experiencia propia en sus años juveniles las necesidades y peligros que cercan á los jóvenes obreros alejados del seno de sus familias, elevado más tarde al estado sacerdotal, fundó para ellos solos la que se llama «Asociación de oficiales artesanos» (Gesellenverein), y consagró á ellos todos los esfuerzos de su vida. Y es considerado por tal razón como tan benemérito del imperio, que al descubrirse este año en Colonia su monumento, asistió al acto, contra toda costumbre, el Gobernador general de la región renana. Limitada es, como se ve, la clase de obreros que forman esta asociación, y, sin embargo, cuenta con 282 edificios, 1 096 ramificaciones y 71.140 socios activos repartidos en esta forma:

Alemania, 210 edificios, 776 centros y 49 890 socios.

Austria, 81 edificios, 269 centros y 14 960 socios.

Los demás se hallan repartidos por el resto de Europa y por los Estados Unidos.

Los ahorros que depositan en las cajas, para ellos solos destinadas, pasan cada año de 2.705.600 marcos (1). Como preparativo para esa Liga está el «Lehrlingsverein» ó asociación de aprendices.

Aun más desarrollada que las anteriores está la Liga de obreros llamada «Arbeiterverein», que consta de 1.292 centros, presididos por otros tantos sacerdotes, y formados por 204.500 miembros. Los centros están agrupados en «Federaciones diocesanas» (Diözesenverbände), y éstas en otras tres más generales correspondientes á la Alemania meridional, la occidental y la norte-oriental. Tres son los periódicos (Arbeiterzeitungen) que mantienen en vigor y mutua correspondencia esta red de asociaciones; á ellos están abonados 90.000 de sus miembros.

Ademas del fin religioso-recreativo, promueve también esta asociación la educación social é intelectual de sus miembros. Para ello se celebran conferencias, por lo menos cada quince días, donde los obreros, bajo la dirección de sacerdotes bien instruídos para el efecto,

---

(1) *Die Welt*. 2 de Agosto de 1903.—Estos números demuestran que la importancia de tales asociaciones es mucho mayor de lo que podemos encarecer en estos apuntes, y que cada una de ellas mereceria ser tratada más de cerca y en particular.

pronuncian discursos, los refutan, y al fin oyen la crítica de sus trabajos (1).

No hay que confundir con esta asociación de obreros *católicos* la federación de gremios ó sindicatos *cristianos*, de la que forman parte obreros católicos y protestantes, cuyo fin es hacer valer ante los patronos los derechos de la clase obrera con más razonables procedimientos que el socialismo. Sobre la conveniencia de formar gremios para solos católicos no están acordes las opiniones; especialmente viendo que en los actuales tienen los católicos gran mayoría y la principal influencia.

III

Pero la asociación que á todas infunde vida y unidad, y me atrevo á decir, el principal instrumento de que ahora se vale Dios para hacer bien, por lo menos público, entre los católicos alemanes, es el *Volksverein*, como si dijéramos, «Asociación popular». Hasta los últimos años de Windthorst habían pululado en Alemania multitud de círculos políticos favorables al Centro, más ó menos unidos entre sí, más ó menos entusiastas, pero sin organización común ni unidad de acción. Windthorst fué quien, aunando los últimos alientos de su quebrantada vida, próxima á fenecer, juntó en uno las diseminadas fuerzas, y les dió la dirección que ahora tienen (2).

Once años de existencia tenía en Junio de 1902, y sus miembros eran ya 209.000. En Junio del presente año había crecido este número hasta 300.000. Cuánto ha crecido después del solemnísimo Congreso de Colonia celebrado en Agosto, lo ignoro todavía.

Su actividad es tan asombrosa, y su organización tan admirable, que cuenta con 10.000 «hombres de confianza» (*Vertrauensmänner*) y gerentes ó directores (*Geschäftsführer*), cuyo influjo se extiende hasta los últimos rincones y calles donde hay un miembro del *Volksverein* (3).

Como me es imposible decir todo lo que á ella se refiere, me contentaré con dar una idea de lo que hace para instruir al pueblo en

---

(1) *Le mouvement catholique social en Allemagne.*
(2) *Flugblatt-Aufruf*, III.
(3) *Le mouvement.....*, pág. 14.

religión y política (1). En Gladbach reside siempre una junta de siete directores, casi todos sacerdotes, cuyo presidente es el Dr. Augusto Pieper. Durante la semana pasan todo el día en las oficinas, para atender á la asociación, de que son ellos el núcleo central. Cada uno tiene su ramo especial: apologética, intereses agrícolas, obreros, etc. Los domingos se esparcen por Alemania, y pronuncian en otras tantas ciudades ó pueblos dos ó tres discursos cada uno. Pero como ellos no se bastan, procuran tener instruídos en el modo de dirigir y enseñar á otros, al mayor número de católicos posible. Como es natural, los sacerdotes y hombres de carrera son instruídos con el mayor esmero; pero también lo son, y con especial interés, gran multitud de obreros escogidos.

Ya hemos visto cómo se forma á éstos intelectual y moralmente en el «Arbeiterverein». Los que en las reuniones antes citadas sobresalen, son enviados, por tandas, á Gladbach, para recibir cursos formales en las materias dichas. El primero de estos cursos se tuvo durante el verano de 1901; duró tres meses, y asistieron á él nueve trabajadores. El segundo, en el de 1902, se dió á 25 trabajadores. En el de este año asistieron 48 (2). Durante los tres meses que dura el curso, oyen cada mañana una conferencia de dos horas. Toman apuntes, reciben hojas y folletos, y se retiran luego para leer, hablar, disputar sobre lo oído, y reunirse de nuevo por la noche. En esta segunda reunión proponen sus dificultades, oyen las respuestas de su instructor, son interrogados por él, pronuncian discursos sobre lo que han oído ó leído. Al cabo de los tres meses salen hechos capaces de desempeñar el cargo de «Vertrauensmänner», y de rebatir los sofismas de los socialistas, á quienes demuestran por esta vía cuán falso es que la táctica de los católicos consista en mantener á los trabajadores en estúpida ignorancia.

Los sacerdotes desempeñan en dicha asociación, lo mismo que en las antes mencionadas, un papel importantísimo. Ya indicamos que los directores de Gladbach son en su mayoría sacerdotes; casi todos los centros de las Ligas de obreros y oficiales artesanos están presididos por el párroco ó por uno de sus coadjutores. Claro está que esto pide una formación especial y muy esmerada, la cual tampoco

---

(1) Es común opinión por aquí, que una de las mayores calamidades de nuestra nación española es que no se instruya al pueblo con método y constancia sobre estos asuntos.

(2) *Jahresbericht des Volksvereins für das Vereinsjahr*, 1902-1903.

falta. Porque además de tener cursos de sociología en los seminarios y de participar en alto grado del celo y entusiasmo de sus buenos compatriotas, acuden también muchos de ellos á Gladbach, para aprender allí la manera de fundar y gobernar tales asociaciones; y una vez puestos al frente de sus respectivos círculos, se reunen por lo menos cada mes con los demás de su distrito, para tener conferencias, soltar dudas y pronunciar disertaciones sobre puntos de especial interés (1).

No basta tener ya formados buenos diputados, no basta que los sacerdotes se preparen para dirigir sus círculos y que los obreros se dispongan á trabajar por sus camaradas. Hay que ir escogiendo y fogueando á los que han de ser los futuros oradores del *Reichstag* y del *Volksverein*. Para ello hay una asociación juvenil, llamada «Alianza de Windthorst» (*Windthorstbund*), erigida en 75 puntos distintos, con revista propia que se reparte á 6.500 suscriptores.

Y como los que dirigen los círculos subalternos de las asociaciones arriba mencionadas, especialmente del *Volksverein*, no siempre tienen libros ó tiempo suficiente para preparar los muchos discursos que han de pronunciar, ya en las reuniones ordinarias, ya en los innumerables congresos populares que se juntan durante el año (2), y lo que más es, á veces no atinarían con las necesidades más apremiantes de los tiempos, se publica para ellos solos una revista, *Präsides-Korrespondenz*, y se les envían resúmenes de las disertaciones apologéticas, filosóficas, etc., que conviene pronunciar, según las circuntancias. Encima de la mesa tengo varios de esos resúmenes. Son impresos de ocho páginas en 8.°, con letra muy menuda. Al fin de cada uno hay un catálogo de libros que pueden consultarse en aquella materia. El que no los tiene no necesita más que escribir al despacho central, y los recibe gratis para tres ó cuatro semanas.

Hasta aquí he hablado de cómo se educa y favorece á los que han de ser subdirectores y promovedores del *Volksverein*, ó diputados del Centro.

Ahora ocurre preguntar: ¿Cómo influye el *Volksverein* inmediatamente sobre el pueblo? Mucho se colige ya de lo que llevamos expuesto; veamos otros medios.

---

(1) *Le mouvement catholique.....*, pág. 14.

(2) Estos pasaron de 1.300 en el curso de 1901-902 y de 1.400 en el de 1902-903. (*Le mouvement catholique.....*, pág. 13.)

En la misma ciudad donde reside la junta central se imprime una especie de periódico muy singular, llamado *Sozial und Apologetische Korrespondenz*. Consta de una serie de artículos, cada uno de los cuales lleva una fecha diferente; sale cada semana, y sus hojas, que no son más que dos, no están impresas sino por una cara. ¿Qué se hace con este periódico? Supongamos que en un periódico socialista se ha publicado un artículo sobre la indolencia del clero español. (Es ejemplo histórico.) El sacerdote encargado de la Apologética pide inmediatamente datos ciertos y precisos á España, é imprime su artículo-contestación en la *Apologetische Korrespondenz*, la cual se envía á 361 periódicos católicos y á 218 personas privadas. El estar cada página impresa por una sola cara, hace que los redactores no tengan más trabajo que tomar la tijera é insertar cada artículo en el sitio de su periódico que les parezca bien. Nadie tiene permiso para publicar ningún artículo antes del día señalado al pie de cada uno (1).

Un medio, pues, para instruir y entusiasmar al pueblo, además de las reuniones normales y de los congresos más ó menos frecuentes, son los periódicos. Otro medio más eficaz, si cabe, son las hojas volantes (Flugblätter). Apenas se trata de un asunto importante, acerca del cual circulen, aun entre los católicos varios pareceres, salen centenares y millares de hojas, que son á veces repartidas de casa en casa por los «hombres de confianza».

En ellas se exponen los pasos que da el Centro, las intenciones de los socialistas, los intereses de las diferentes clases agricultoras, comerciantes, trabajadoras, etc., para evitar que la diversidad de opiniones traiga la desunión entre los buenos. El número, variedad é interés de esas hojas es indecible. ¡Allí de las letras gordas! ¡Allí de las estadísticas! *¿Qué han hecho los socialistas por el pueblo? Números al canto. ¿Qué ha hecho el Centro por los agricultores? ¿Es el Centro enemigo de los obreros? ¿Qué piensa el Centro sobre la ley de protección obrera?* Estos y otros mil semejantes, concretos, chispeantes, son los títulos de las hojas, que por cierto no quedan arrinconadas ni son pocas.

El número de impresos repartidos durante el año pasado por el *Volksverein* sube á 13.500.000. De ellos se han repartido *gratis* 7.200.000 sobre asuntos político-sociales, 1.800.000 sobre materias

(1) Tengo á la vista una colección de este periódico perteneciente á 1902. En sólo los cuatro primeros números hay cinco artículos sobre España.

apologéticas. Desde que se fundó el *Volksverein* se han repartido 48.500.000. *Gratis* 23 millones (1).

En vista de esto no es de maravillar lo que dice la Memoria publicada por esta asociación al terminar la primera mitad del presente año (2).

«Con muchas asociaciones..... con personas de grande influjo en el terreno político-social de Bélgica, Holanda, Francia, Italia, Suiza, Austria-Hungría, se han entablado importantes relaciones por medio de escritos, impresos y conferencias; y en muchos asuntos se ha emprendido una acción común» (3).

«En el presente año varios representantes de los mayores centros de organización social de Bélgica, Francia, Italia, Austria, están estudiando la institución del Volksverein en su estación central, para introducirla en sus respectivas naciones.»

IV

Larga ha sido la presente relación y grandes son los tesoros que dejamos ocultos todavía. ¿Podemos reducir todo lo dicho á una fórmula común? Paréceme que sí. Los católicos alemanes, gracias á la incansable propaganda de los que fundaron el Centro y de sus sucesores, han ido abriendo los ojos poco á poco á la luz de un bien común que á todos les entusiasma. Los trabajos de los individuos no se esterilizan, no se quedan encerrados en el rincón de una ciudad, no mueren con el que los inició, y, sobre todo, no quedan ignorados; sino que, para gloria de Dios, para confusión de los impíos y para abrir los ojos al incauto pueblo, en quien estriba toda la fuerza del partido católico, los publican á los cuatro vientos y obligan á amigos y enemigos á que reconozcan su valor.

Los que dirigen piensan más en hacer bien que en deplorar el mal. Los dirigidos hacen más caso de los hechos y razones que de los nombres y juegos de palabras. Y los que dirigen y los que obedecen; los que disfrutan de influjo y de bienes de fortuna, y los que no pueden ofrecer por el bien de su patria más que el sudor de su rostro en el campo ó en la fábrica, su voto en las urnas y su brazo y su pecho en

---

(1) *Jahresbericht des Volksvereins*, 1902-903.

(2) *Ibid.*

(3) Para facilitar esta comunicación, han comenzado á imprimirse en M. Gladbach—*Zentralstelle des Volksvereins für das katholische Deutschland*—varios folletos en francés.

los campos de batalla, todos están poseídos, empapados, embriagados de esa idea.

La realización parcial de ella; los bienes del orden material y moral que palpan con las manos y son primicias de la cosecha futura, son nuevo pábulo que aviva el fuego de sus corazones.

No importa que intereses opuestos choquen á veces entre sí; que los obreros se alarmen contra los impuestos de aduanas reclamados por los agricultores; que reinos y estados diferentes se sientan á veces instigados á preferir el bien particular é inmediato al bien universal. No importa que Dios se lleve de entre sus filas á los más denodados campeones, para darles el premio de sus fatigas. Murió Reichensperger, murió el obispo Ketteller, murió Mallinkrodt, murió Windthorst, murió Lieber. Y cada vez que moría uno de esos valientes capitanes, preguntábamos con ansia los que desde lejos veíamos el combatir de sus soldados: ¿Qué harán los católicos del Centro? ¿Cesarán? ¿Se rendirán? ¿Volverán sus armas para luchar entre sí? ¡Desengaño feliz! Inmortal es la llama que Dios ha lanzado en sus corazones; y mientras no la dejen escapar, ella será su guía y su constante estímulo, ella fundirá á todos en admirable concierto de un cuerpo bien ordenado; pues cuando ponen los hombres lo que tienen para cumplir su deber, entonces viene Dios y cesan los imposibles.

José Mundó.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Y LA

LEGALIDAD VIGENTE DE ESPAÑA

Es cosa imposible de todo punto desentenderse en nuestros días de la cuestión de imprenta. La imprenta nos invade, nos asedia y nos hostiga todos los días y todos los momentos; su influencia está en la atmósfera que respiramos, en el ambiente en que vivimos. Es la pesadilla de los buenos, es para ellos una verdadera obsesión, que no es efecto de los vanos temores de una imaginación exaltada y calenturienta, sino que tiene un fundamento real y se apoya en no menos sólidos que pavorosos motivos. Porque si hoy sentimos que se mueve el terreno que pisamos, y que todo cuanto nos rodea, y aun lo que está dentro de nosotros, vacila, como quien padece vértigos y da vueltas y se trastorna de arriba abajo, se debe principalmente á que todo lo socava y mina bajo nuestros pies la libertad desenfrenada de la imprenta. Religión, moral, patria, autoridad, libertad verdadera, el prestigio y aun la existencia de corporaciones respetables, la tranquilidad del hogar, la honra personal y colectiva, el derecho de propiedad, y no pocas veces hasta la misma vida, está á merced de plumas atrevidas que se escudan bajo el sagrado inviolable de la libertad de la prensa (1).

Y es lo peor del caso que, lejos de disminuir, parece que va siempre en aumento el mal, al paso que va ganando terreno y desbordándose más y más la libertad de la prensa. Mas este mismo crecimiento del mal, en vez de producir desaliento, debe ser para los que sienten el celo del bien un nuevo estímulo para atacarle en todas las posiciones y buscar su remedio por todos los recursos posibles, ya mirando la libertad de imprenta según el aspecto filosófico y racional ó según el aspecto positivo y legal, ya excitando el celo de los particulares para que se valgan de los medios privados que dependen de su voluntad, ya estimulando el celo de las autoridades para que apli-

(1) Véase más adelante (V) lo que decimos de los sucesos de Bilbao contra las peregrinaciones.

quen, según es su deber, los remedios jurídicos y legales, y mostrando al mismo tiempo á los súbditos qué es lo que tienen derecho á exigir de sus superiores.

Este segundo aspecto jurídico y legal, aunque de labor más modesta, es el que nos ha merecido la preferencia, tanto por la importancia que en el terreno práctico tiene siempre, y sea cual fuere la legalidad constitucional, como porque nos parece que, mirado en conjunto este aspecto de la cuestión, es un campo menos trillado por los publicistas católicos, y queda aún en él no poco que espigar. La posición, pues, que hoy tomamos en esta ardiente lucha contra un enemigo antiguo que tiene casi por completo dominado el campo, es la legalidad existente en España, y abarcándola de una mirada y como quien estudia las posiciones y trincheras del enemigo, dos son desde ahora los puntos de mira principales que llaman nuestra atención.

Es el primero determinar cuál es el grado que, en la escala de los principios liberales, marca hoy nuestra legalidad vigente de imprenta. Este examen nos conducirá al conocimiento del adversario, para que nadie se forje ilusiones sobre sus fuerzas y sus intentos. El otro punto es aún más práctico. Será presentar en concreto un bosquejo de la legalidad represiva de la prensa; ¿con qué fin? Con el doble fin de que se vea primeramente la enorme diferencia que hay entre la teoría y la práctica, entre la ley y las costumbres, entre la legalidad encerrada en los códigos y su aplicación á la vida social. Y para que se vea además que, deficiente y todo como es la legalidad, se podrían con su aplicación seria y eficaz remediar muchísimos de los males que hoy causa el desbordamiento de la prensa.

I

Empecemos por lo primero: ¿En qué régimen vivimos, aun dentro del sistema liberal, con respecto á la libertad de imprenta? La contestación no es dudosa: vivimos bajo un régimen de liberalismo avanzado y subido de color, no de tintas templadas, moderado y conservador. Y este matiz tan acentuado de libertad liberal diríase que se ha arraigado ya en nuestra patria, ya que vemos que cambian los partidos, que suben y bajan los Gobiernos, y el color no se muda, siempre ondea la misma bandera; se proyectan y aun se establecen otras reformas por los Ministerios que pasan por el poder, mas en

cuanto á la prensa, la legalidad en sus líneas generales siempre es la misma; los cambios de color en el Ministerio no se reflejan en la legislación de la prensa.

Fijémonos desde luego en la parte preventiva. Por este lado goza la prensa de completa libertad; está abolida en absoluto la previa censura; el régimen, por consiguiente, no puede ser más liberal. Pues en cuanto á la parte represiva, nos rige también el sistema liberal más avanzado, que es el del derecho común; hoy no existe en España ley especial de imprenta que merezca el nombre. Hemos dicho que en cuanto al régimen preventivo nos encontramos para dicha nuestra, si es que en esto consistiese la dicha, en el apogeo de la libertad revolucionaria. El artículo constitucional está bien explícito y generoso con los españoles:

«Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la previa censura» (1).

Esta fué una de las principales conquistas de la revolución á principios del siglo pasado: la abolición de la previa censura para la imprenta. Pero aun de entonces acá hemos avanzado mucho. Porque en aquellos albores de la moderna libertad, cuando resonaban entusiastas en la tribuna y en la prensa sus primeros vivas y clamores, la libertad de imprenta no tenía, á lo menos en la letra de la ley, la ilimitación que tiene en la letra de la Constitución vigente. No era aquélla más que la libertad política, si bien, como era de temer, pronto se extendió de hecho á la libertad religiosa. Los textos son bien claros:

«Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas *políticas*, sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación anteriores á la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto» (2).

Cualquier español puede, pues, hoy imprimir y publicar, sin previa licencia ó aprobación, cuanto se le antoje en todo, aun en materia de religión, bajo su exclusiva responsabilidad. Solamente se le exige

---

(1) Art. 13 de la Constitución de 1876.

(2) Decreto de las Cortes de 10 de Noviembre de 1810. Y conforme á esto, el artículo 131 de la Constitución de 1812 contaba entre las facultades de las Cortes: «proteger la libertad *política* de la imprenta».

que el escrito no sea clandestino (1). Aun después de abolida la censura para los asuntos religiosos, quedaban entre nosotros los censores de novelas y de dramas. Ya era esta alguna traba, y para que la abolición de la censura fuese completa, era menester que también desapareciese, y desapareció; ya no existen hoy tales tribunales.

¡Libertad para todos, para escribir de todo y publicarlo sin revisión ni censura precedente, es demasiada libertad! Aunque no tuviéramos otra razón para convencernos de ello, bástanos de sobra lo que nos dice y lo que nos hace sentir, bien á pesar nuestro, una ya harto larga experiencia, y, sobre todo, lo que sucede con la prensa periódica. Los tristes sucesos de Octubre último en Bilbao han venido en confirmación. Porque aun dado caso que venga la represión después del abuso de la imprenta—cosa que no suele suceder de ordinario,—la publicación del impreso abusivo es como la mala semilla lanzada al aire, que nunca deja de producir, en una parte ó en otra, malos frutos. Por esto es cosa que espanta y llena de angustia el corazón ese diluvio de impresos que sale sin cesar de los infatigables tórculos, y ¿para qué? No para otra cosa, á lo menos en gran parte, que para inundar la nación y todos los pueblos y rincones de ella de inmundicia y errores, para extraviar las inteligencias y corromper los corazones y encanallar al pueblo. No hay plaga de langostas tan asoladora como esa nube de hojas que arrojan á diario las máquinas de imprimir. ¿Qué fuerza es capaz de contener, una vez roto el dique, esa inundación, ni qué tribunales pueden debidamente reprimir esa avalancha, después que ha invadido el campo de la publicidad? Ya está visto lo que es la abolición absoluta de la previa censura, es un mal funestísimo é intolerable.

¿Por qué no habían de sujetarse á ella, como hace la Iglesia (2), á lo menos los asuntos religiosos y morales? ¿Por qué no se había de limitar la libertad de imprenta—y no se la dejaría aun así pequeño campo donde esplayarse—á los asuntos meramente políticos y administrativos, ó de ciencias y artes? (3).

Pero ni en España, ni en parte alguna, ha significado nunca, aun en los períodos más agudos de liberalismo, ni significa ahora, á lo me-

---

(1) Art. 203 del Código penal; ley de imprenta de 1883, art. 5.º.....

(2) Véase la Constitución Apostólica *Officiorum* (25 de Enero de 1896).

(3) La época constitucional de 1820 reservó la censura para los escritos religiosos y un Real decreto de 1834 además para los políticos, y el reglamento de Enero del mismo año 1834 sujetó á previa censura todos los artículos de periódicos.

nos en la teoría, la supresión de la censura una libertad de publicar *impunemente* todo cuanto uno quiera ó se le antoje; sino que es libertad bajo responsabilidad, es libertad sin freno para imprimir, pero con un freno para reprimir los abusos de la prensa. Este es el principio, bien que parezca algún tanto antinómico con el principio de la libertad del pensamiento y con aquel otro principio, tan en boga entre los liberales, de que los males de la libertad se curan con la misma libertad. Allá ellos para resolver la antinomia. Como quiera que sea, todos conocen la necesidad de enfrenar un elemento tan ocasionado á abusos, y el hecho es que, aun dentro del régimen liberal y en todos sus grados y matices, existen leyes represivas para la imprenta, y sólo un loco puede ser partidario de una libertad sin freno. No puede ser, por consiguiente, buen termómetro para conocer los diversos grados de liberalismo, en las diversas épocas de su imperio, la existencia ó no de leyes represivas; la diferencia está en los sistemas de represión. Porque mientras que el liberalismo en sus formas templadas manifiesta predilección por las leyes especiales, el avanzado, por el contrario, prefiere someter la prensa á la ley común.

Y se entiende que así sea, puesto que las leyes especiales, definiendo delitos y penas de imprenta, y aun estableciendo para ella tribunales peculiares, suelen ser más restrictivas de la libertad de la prensa que la ley común con sus tribunales ordinarios. Así vemos, por ejemplo, de un lado leyes muy cumplidas de imprenta de los años 1857 y 1867, dadas en épocas de régimen liberal templado, y luego vimos venir, como un huracán, la revolución de 1868 y arrollar las leyes especiales para sujetar la imprenta á la ley común.

Este hecho innegable nos servirá de criterio para juzgar la altura á que estamos de libertad liberal con respecto á la prensa. ¿Cuál es el régimen que hoy nos impera? El régimen del derecho común. Pues qué, ¿no tenemos acaso la ley de imprenta de 1883? Es verdad, y es la ley que está vigente; pero esa misma ley es un testimonio manifiesto de lo que afirmamos. Dada la época en que mandaba el partido llamado liberal ó fusionista, no parece que tuviese otro objeto, ó que, á lo menos, no fuese otro su fin principal que el abrogar la ley de 1879, ley de imprenta en toda regla del partido conservador, y en buenos principios, dentro de la hipótesis de la tolerancia religiosa, ley aceptable ó poco menos. Y aun se dijo que el Gabinete del Sr. Sagasta tenía, antes de subir al poder, contraídos solemnes compromisos, en sentido liberal, respecto de la imprenta, y empezó de hecho por conceder un amplio indulto para los delitos de imprenta.

Y si los tenía, los cumplió en efecto, y acentuó muy marcadamente la nota liberal, en cuanto á la prensa, de dos maneras, en lo que hizo y en lo que deshizo. Deshizo la ley de 1879, que en el lenguaje liberal era muy reaccionaria, y lo que hizo con la de 1883 fué restablecer para la prensa el derecho común. Empecemos por lo primero. Para la ley de 1879 constituía, entre otros hechos, delito de imprenta el *atacar* la religión católica ó la moral cristiana, aunque no hubiese en ello burla ni escarnio (art. 16, 1.°); propalar *máximas* y *doctrinas* contra las atribuciones y derechos del Rey (art. 16, 3.°), ó contra el sistema monárquico-constitucional (4.°); defender ó exponer doctrinas contrarias á la organización de la familia y de la propiedad, ó que se encaminen á concitar unas clases contra otras (9.°). Todo esto trascendía demasiado á clericalismo y reacción; ofendía la libre emisión del pensamiento en la prensa; era menester, pues, abolirlo para afirmar el sentido liberal, y lo abolió de hecho la ley de 1883. Pero hay que añadir que lo abolió violando, sobre todo en lo primero, es decir, en lo relativo á la religión y á la moral, como veremos, la Constitución de 1876. Los tribunales y los fiscales de imprenta, que establecen los títulos VI y VII de la misma ley de 1879, y aun el enjuiciamiento especial del tít. VIII, eran, sin duda, otras tantas trabas y frenos innecesarios y depresivos juntamente de la libertad y dignidad de la prensa, y los echó abajo la ley reformadora.

Pero hemos añadido que la ley de 1883 no es propiamente la sustitución de una ley especial por otra, sino que es el restablecimiento del imperio exclusivo de la ley común.

Y á la verdad, ¿cómo puede llamarse ley penal de imprenta una ley en que no hay delitos de imprenta, ni hay, por consiguiente, sanción penal para los abusos de la prensa? (1). ¿Una ley donde mucho menos se establecen tribunales ni fiscales de imprenta, ni modo de enjuiciamiento peculiar? Esto nos hace ver con la claridad de la luz meridiana que la ley de 1883 quiso relegar, en orden á la persecución, los delitos cometidos por medio de la imprenta, al montón ó catálogo de los delitos comunes. Nada de cuidado ni de previsión singular para catalogar los desórdenes á que con tanta facilidad se presta la prensa, nada de especializar su trascendental delincuencia ni su penalidad, para coger así en las mallas de la ley sus múltiples maneras

(1) Sólo se menciona la falta que comete el periódico que se niega á insertar las rectificaciones de escritos ofensivos (artículos 14-16).

de abusar de la libertad, que, ó no prevé del todo la ley común, ó las comprende de un modo vago y general (1).

Pues si nada de esto hace la ley de 1883, ¿qué es lo que hace y decreta, y por qué se llama ley de imprenta?

Después de definir las diversas clases de impresos, libros, periódicos, etc., lo único que hace es fijar las condiciones ó requisitos que se deben llenar para poder publicarlos, remitiéndose, en cuanto á la penalidad, al Código penal (2). Es decir, que se refiere á las condiciones exteriores de la impresión, no á las interiores del contenido de la publicación. Por decirlo en una palabra, la ley de 1883 mira á reprimir los impresos clandestinos, cosa importante, sin duda, á fin de que los autores no puedan, á las sombras de lo secreto y escondido, eludir la responsabilidad criminal; pero ya estaba eso mismo previsto y decretado, con corta diferencia, en la ley de imprenta de 1879, y aun el mismo Código penal define (art. 203) las publicaciones clandestinas. No parece, pues, que para sólo eso hiciese falta promulgar una nueva ley de imprenta, y aun el título mismo parece exorbitante y engañador.

Es porque aun después de llenadas las condiciones necesarias para la publicación del escrito, queda todavía lo principal, y aquello á que más debe proveer una ley de imprenta, queda intacto el campo donde brota la más copiosa mies de delincuencia de la prensa, y donde, por lo mismo, son más temibles los abusos; en una palabra, el ejercicio y empleo de la libertad de escribir é imprimir, y de esto no encontraréis una palabra en la ley de 1883. Por esto dijimos arriba que el objetivo principal de esta ley debió ser el suprimir y no dejar rastro de la ley *retrógrada* de 1879, que es lo que expresan las palabras siguientes: «Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones especiales relativas á la imprenta» (3).

En conclusión, la libertad de imprenta, su delincuencia, su penalidad, no tiene hoy más ley que la del derecho común. Y nadie parece que trate de turbar este estado de posesión de que goza la prensa desde hace ya veinte años, publicando una verdadera ley especial de

---

(1) No es esto afirmar que la ley común no especialice, como veremos, algunos abusos de la prensa.

(2) «La publicación del libro no exigirá más requisito que el de llevar pie de imprenta» (art. 5.º). Y va determinando en los artículos siguientes lo que se necesita para la publicación del folleto, de la hoja suelta, del periódico.

(3) Art. 21 de la ley de 26 de Julio de 1883.

imprenta, y, sin embargo, este podría ser un medio relativamente fácil de reformar en puntos muy importantes el Código penal, acomodándolo á la Constitución de 1876, ya que tanto se dilata y dificulta su reforma general. Á no ser que diga alguno, y quizás no le falte razón, que la dificultad principal es la misma para lo uno y para lo otro, dificultad, para muchos insuperable, y es el valor que necesita el que haya de realizar la reforma para arrostrar por la nota afrentosa para muchos de parecer reaccionario.

II

Como quiera que sea, mientras esto no suceda, tenemos que pedir y esperar únicamente el enfrenamiento de la prensa, de la legislación común, que es aquí en la materia presente la Constitución y el Código penal. Pero no hay por esto motivo para entregarse al desaliento y dar la obra por perdida. Porque ya lo hemos indicado antes, y ahora es el tiempo de declararlo, la legalidad vigente no está desarmada, con tal que se la interprete bien y se la aplique mejor. La Constitución de 1876, con adolecer de defectos graves y substanciales, y el Código penal, con ser abominable en aquello que más importa en un Código, y con estar además en pugna con lo que tiene de más aceptable la Constitución, suministran armas poderosas para enfrenar muchísimos deslices y atrevimientos de la prensa.

Comencemos. La primera traba constitucional de la libertad de imprenta se consigna en su art. 14: «Los derechos de la nación y los atributos esenciales del poder público.» ¿Qué es lo que se debe decir de esta restricción? En cuanto á su justicia, no cabe duda, es evidente. Porque, dése la amplitud que se quiera al derecho de un español, así como de otro hombre cualquiera, para emitir libremente sus ideas y opiniones por escrito como de palabra (art. 13), es claro y manifiesto para quien no ha perdido el juicio, que no debe poder hacerlo impunemente en perjuicio del bien general de la nación y de su poder público. El bien común debe preferirse al particular; por esto la autoridad encargada de su custodia tiene el deber de reprimir, venga de donde venga y aunque venga de un agente calificado nada menos que de cuarto poder y tan intangible como parece ser la prensa, todo aquello que en el ejercicio febril de su actividad traspasa los límites prescritos por el bien público y general.

Aparte de esto, la frase constitucional es sintética y comprensiva,

puesto que, bien entendida, podría extender su alcance hasta salvar con su virtualidad los derechos de la religión y de la moral, que también son derechos, y no como quiera, sino derechos principalísimos de la nación; pero ¿quién lo entiende así? Y es innegable, por otra parte, que peca la restricción de vaguedad é indeterminación. Así como está redactada, se presta á que se limite su fuerza á la represión de los escritos provocativos de sedición ó rebelión, ó del separatismo (1) ú otros semejantes, que puedan ofender ó comprometer directamente los intereses de la nación ó de la autoridad. ¿Por qué no fué más explícito y concreto el artículo constitucional? Cierto que la ley fundamental tiene que ser concisa para dejar la evolución y desarrollo de sus bases á las leyes secundarias, y á ellas se refiere, en efecto, el artículo de la Constitución; pero no lo es menos que poco hubiese costado especificar algo más, y también lo es que cuando ven impunemente la luz pública ciertos impresos en que se vuelven de arriba abajo los fundamentos de la sociedad, siéntese perplejo el ánimo sobre el sentido de este límite constitucional de la imprenta.

Esta es una traba demasiado general. Vamos ahora á concretar las principales armas represivas que ofrece la legalidad contra los abusos más frecuentes y más graves de la prensa; nos limitaremos en este artículo á los abusos contra la fe y la moral.

Atentados contra la fe católica.—Dice el Código penal que incurre en las penas de prisión y multa «el que escarneciere públicamente algunos de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religión que tenga prosélitos en España» (2). Esto establece el Código sobre asunto tan vital y de tan gran trascendencia social. Lo cual es decir que castiga sí el Código los ataques públicos de palabra ó por escrito contra la religión católica, pero sólo cuando el ataque reviste la forma de burla ó escarnio, no cuando es una simple impugnación de sus dogmas y ceremonias. En cuanto á la publicidad, no hay para qué manifestar que cuando se hace el ultraje por medio de un escrito divulgado por la imprenta, nunca puede faltar esta circunstancia.

No es mucho, ciertamente, pero tampoco puede decirse que sea poco para poder tender una red donde coger un diluvio de impresos que, no sólo impugnan como quiera, sino que menosprecian las

---

(1) Esto no obstó, sin embargo (y sirva para curarnos de espantos), para que nuestro Tribunal Supremo absolviese, con el Código en la mano, á un periódico que predicaba el separatismo en la última guerra en que perdimos á Cuba.

(2) Art. 240, núm. 3.º

creencias de los católicos. No es mucho que para que se miren en España como delitos los ataques de su fe verdadera, sea menester que al ataque acompañe la mueca de la irrisión y la saliva del escarnio; pero nótese que aun eso poco no lo otorga á los españoles el código librecultista sin hacer pasar á nuestra fe, hija del Cielo, por la afrenta de verse igualada con las sectas abortadas por el espíritu de la mentira. Es como si la legítima esposa y señora tuviese que sentarse á la mesa al lado de repugnante concubina. Esto es inaudito en nuestra historia.

Y ya que esto es tan poco para el honor y decoro de la fe, no debieran andar ciertos tribunales apurando y midiendo con rigurosa escala los grados de la afrenta, para decretar, con el Diccionario (1) en la mano, si han llegado ó no hasta la malicia del escarnio las palabras del escritor impío. Este criterio, sobre ser poco acomodado al buen sentido católico, nos parece estrecho y antijurídico. Porque sabido es que el recto y filosófico criterio de interpretación no permite el ceñirse á la corteza exterior del texto legal, sino que penetra en el espíritu de la ley, en la mente é intención del legislador, y aun pide luz á otras leyes para conciliarlas en buena armonía. Pues el espíritu de la ley es aquí manifiesto. Es el espíritu francamente liberal, el espíritu naturalista y ateo, que castiga todo lo que es denigrativo ó que suena á ultraje, burla ó desprecio de la fe católica, no por respeto á Dios ó á la religión, sino por no ofender los sentimientos de los católicos, como lo sería en su caso de cualesquiera disidentes; es el respeto de los llamados derechos individuales, y nada más. Este es el espíritu que resplandece, ó mejor dicho, afea en el Código penal toda la sección de los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos, y el que inspiró, sin duda, la disposición que nos ocupa ahora. Tampoco puede olvidar el intérprete, aun en la declaración de este mismo artículo, y menos aún el juez prudente en su aplicación, que la religión católica es la religión constitucional de España, y que nuestra nación es católica, y con eso no se expondrá á estrecheces infundadas.

Así es como el Sr. Viada, presidente hoy de sala del Tribunal Supremo, en sus *Comentarios sobre el Código penal*, declara este artículo

---

(1) El Diccionario de la Academia no da luz bastante en el asunto. Porque si define el *escarnio* «befa tenaz que se hace con el propósito de afrentar», dice más llanamente que *escarnecer* (es la palabra del Código) es «hacer mofa y burla de otro, zahiriéndole con acciones ó palabras injuriosas».

diciendo: «*Escarneciere*, esto es, hiciere *mofa* ó *burla*», y no busca en el desprecio no sé qué refinamientos que algunos creen ver en la palabra legal.

Y si no se tiene todo esto en cuenta, nos exponemos á ver repetidas ciertas sentencias que dejan estupefacto el ánimo del que las lee, y herido en lo más vivo el corazón cristiano (1). La norma de interpretación del Código parece que debe ser aquí la siguiente, que encuentra fundamento en varios considerandos de sentencias. El art. 240 no castiga la crítica seria y moderada de la religión, apoyada en razones más ó menos aparentes; pero cae bajo responsabilidad criminal todo lo que pase de ahí y entre en el terreno de la pasión, de la injuria y del ultraje (2). Con esto tienen los tribunales ancho campo donde hacer sentir el peso de la ley á tanto escritorzuelo atrevido é irreverente para con las creencias y prácticas religiosas de los españoles (3).

---

(1) La Audiencia de la Coruña absolvió al autor del suelto de un periódico, en que se leían las siguientes palabras tan denigrativas de la purísima Madre de Dios: «¿No traga el colega aquel famoso misterio de la Concepción de la Virgen? Pues trague también este nuevo misterio que, aun siendo anacronismo, no lo es, ni con mucho, tanto como aquel misterioso parto de *á la manera que el rayo del sol*, etc.» Y la Audiencia de Las Palmas no tuvo tampoco reparo en absolver al autor de otro suelto de periódico que, refiriéndose al caso del hallazgo en una guardilla del cadáver de un niño, que había estado tres días insepulto, dijo «que los pobres se mueren de hambre y frío, mientras *los muñecos de los templos católicos* están cubiertos de alhajas y piedras preciosas». Si eso no es *escarnecer*, dígasenos: ¿qué será?

Gracias á que vino á remediar tales barbaridades el Tribunal Supremo admitiendo los recursos de casación interpuestos por el Ministerio fiscal contra ambas sentencias.

(Sentencias de 13 de Abril de 1885 y de 29 de Diciembre de 1887.)

(2) «Considerando que, si bien no es punible la crítica científica y templada que, al amparo de los derechos que la Constitución reconoce, se haga de cualquier religión, que tenga prosélitos en España, no puede en modo alguno permitirse que esos dogmas se escarnezcan públicamente», etc.

(Sentencias de 9 de Abril de 1881 y de 27 de Noviembre de 1888.) Contrapone la crítica templada al escarnio, como podría contraponerla á cualquiera desprecio ó injuria.

(3) El caso siguiente es muy notable. Desde el día 8 de Septiembre, día de función solemnísima en el santuario de Begoña, hasta el mismo día 11 de Octubre de 1903, memorable para Bilbao, se repartieron periódicamente, según se iban haciendo devotas peregrinaciones de los diversos pueblos de Vizcaya con motivo de haber sido declarada por la Santa Sede Nuestra Señora de Begoña Patrona del Señorío, hojas impías y afrentosas evidentemente comprendidas en el ar-

¿Es esto decir que no se puede hacer más según la legalidad, ya que no según el Código penal? ¿No hay hoy recurso legal para impedir todo ataque contra la religión, aunque no se haga en forma despreciativa?

La contestación está ya dada y repetida por los Prelados españoles y por los escritores católicos. Cualquiera impugnación de la religión católica, hágase de palabra ó por escrito, se prohibe virtualmente por el art. 11 de la Constitución vigente (1). Y á la verdad, alguna diferencia debe de haber, en cuanto al enfrenamiento de la prensa anticatólica, entre un régimen político, que reconoce la religión católica como religión del Estado, y el régimen político bajo el cual se publicó el Código penal, que cometió la enormidad impía é inconcebible de abolir toda religión oficial. También se ha dicho y repetido que el no molestar á nadie por sus opiniones religiosas no es en manera alguna autorizar á alguno para que moleste á los católicos, en aquello

---

ticulo 240 del Código penal. Para muestra de la infame propaganda, que apenas se atreve á dar la pluma, se llama á la Madre de Dios de Begoña «la Patrona vizcaina de madera, idolo de Begoña, nido de ratones», y á la Virgen purisima se la comparaba con una actriz contemporánea, no menos famosa por su desenvoltura que por su belleza. Las imágenes sagradas son, según una de esas hojas, «fetiches arcaicos y podridos, pedazos de paño y *bibelots* de escayola». ¿Se quieren mayores escarnios de la religión? Esta propaganda debió contribuir no poco á los horribles atropellos contra los peregrinos que tuvieron lugar en Bilbao el día 11 de Octubre.

Todo se hizo á ciencia y paciencia de la autoridad; las hojas circularon libremente con el sello del gobernador civil. Únicamente la primera, titulada *Á los creyentes*, fué denunciada por esta autoridad al fiscal, después de haberla dejado circular, por si acaso era punible; el fiscal, que por cierto era entonces interino, la denunció; veremos si se hace algo con seriedad (que probablemente no se hará); el autor es conocido. De las otras hojas no se sabe que se haya hecho nada; se distribuyeron con toda libertad, unas después de otras. Una de ellas, titulada *Á los idólatras*, se publicó como suplemento del semanario bilbaino *La República*. Todo esto era provocar á los católicos, y como si no bastase, se llamaba á los peregrinos «mojigatos, fariseos, hipócritas, borregos, cobardes, parias, idólatras», todo el vocabulario de insultos á borbotones. Las personas sensatas estaban en brasas: he ahí la libertad de imprenta; he ahí cómo entiende la autoridad la represión de su desenfreno.

(1) Dice el artículo: «La religión católica, apostólica, romana es la del Estado. La nación se obliga á mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

que ellos estiman más que su propia vida, atacando su fe, su culto y sus ministros, y se ha añadido que el tolerar á los disidentes el ejercicio de su culto privado no es tampoco darles licencia para la propaganda anticatólica por medio de la prensa, porque ni la manifestación de la imprenta es un ejercicio del culto, y si lo fuere, sería una manifestación pública. Y así lo entendió también la ley de imprenta de 1879, que, como hemos dicho, miraba como acción punible toda clase de ataque á la religión católica. Y no decimos más sobre asunto tan importante, porque se ha escrito ya sobre él antes de ahora en otro número de esta misma Revista, á donde remitimos al lector (1).

Pero hay aquí una oposición irreductible entre católicos y liberales. Porque, mientras los católicos españoles, teniendo á la cabeza á sus Prelados, entienden así como se ha dicho la Constitución vigente, los liberales, sin distinción de partidos, según consta de recientes declaraciones, la interpretan y aplican en el sentido de la libertad del error, ó llámese libertad de investigación, según ha explicado la frase el Sr. Silvela. Y entretanto se tolera que la prensa siga haciendo miserable riza en la fe de los españoles, y con la fe, en la honradez é integridad de las costumbres, y que vayamos perdiendo, si es que no lo hemos perdido ya, nuestro carácter nacional, y nos vayamos asemejando—europeizando—á otras naciones más apartadas que nosotros de la verdad.

Atentados contra la moral. Ideas.—Siempre nos ha llamado la atención el art. 457 del Código penal (2). Y ¿cómo no, si en un Código tan liberal y archiliberal como el de 1870 vemos marcada con la infamia del delito y castigada la simple emisión de ideas? Y aunque esas ideas sean tan trascendentales y tan antisociales como son las ideas contra la moral pública, y aunque se añada el escándalo, ¿cómo poder impedir la impresión de extrañeza y admiración? Porque esto

---

(1) Número de Abril de 1903. *La libertad del error y la Constitución española*, por el P. A. M. de Arcos.—También pueden consultarse con provecho las *Reclamaciones legales*, por el P. Pablo Villada, S. J., cap. IX, 2.ª, sobre la propaganda religiosa; y aun nosotros mismos tratamos el asunto en nuestra *Punibilidad de las ideas*, sec. 2.ª, cap. VI, art. 2.º Madrid, imprenta de San Francisco de Sales, pasaje de la Alhambra, 1.

(2) Incurrirán en la pena de multa de 125 á 1.250 pesetas los que expusieren ó proclamaren, por medio de la imprenta y con escándalo, doctrinas contrarias á la moral pública.»

es tocar al liberalismo en la pupila de sus ojos; esto de reprimir á la prensa con una sofrenada del Código por exponer doctrinas, parece ello mismo en sí un delito de lesa dignidad de la imprenta, y juntamente de lesa libertad del pensamiento, de leso liberalismo, en una palabra, en lo que tiene de más esencial é intangible. Y, sin embargo, es un hecho, ahí está el artículo; no hace falta aquí la irrisión y el escarnio; no podemos censurar al Código en cuanto á la moral, como lo hemos hecho en cuanto á los asuntos de fe (1).

Sólo que aquí sucede que vamos caminando de asombro en asombro. Porque, volviendo la vista del Código á las costumbres, de la abstracción de la teoría á la vida real, ocurre preguntar: ¿qué es lo que entiende el Código por exponer en la prensa doctrinas contra la moral pública? Se escribe en favor del duelo y aun del suicidio, se rebaja la santidad del matrimonio, se sostiene la doctrina del divorcio y aun se proclama el amor libre, por no decir nada del matrimonio civil, que se considera como legítimo por ser legal, y no por eso vemos que suceda, en consecuencia, cosa alguna; aquí nada ha pasado; ni se mueven los gobernadores, ni el fiscal denuncia ó acusa, ni por tan poca cosa se fatigan los tribunales, y los autores de tales abominaciones siguen tranquilos en su obra demoledora. Se ataca el derecho de propiedad privada, impúgnase el principio de autoridad, se destruyen con el arma poderosa de la pluma los fundamentos de la sociedad, y no por eso quita el sueño á los socialistas y anarquistas el temor de la justicia, y sus publicaciones disfrutan del beneficio de la luz y de la vida, como si fuesen las lecturas más inofensivas, amparadas con el escudo de la libertad de imprenta y á la sombra de la autoridad. Tampoco estas doctrinas, tan desatinadas y nocivas á la sociedad, van, sin duda, contra la moral pública. Y por decirlo todo de una vez, transfórmanse y confúndense en el revuelto hervidero de la imprenta las nociones de lo recto, justo y honesto, haciendo variable y convencional la justicia y la moral, como cualquiera opinión ó capricho humano, como los gustos y antojos en el dibujo y la pintura, ó como las modas de París, y nada tiene que ver, sin embargo, en todas estas mixtificaciones y zalagardas de la prensa el Código penal. Pues una de dos: ó el art. 457 está por demás y es un artículo de puro lujo, y entonces debe borrársele del Código, ó

(1) La pena pecuniaria, sin embargo, nos parece insuficiente; debiera haber añadido el Código alguna pena personal, y no de algunas pocas semanas ó meses de arresto, porque el mal que se castiga es gravísimo y de suma trascendencia.

todas esas y otras semejantes doctrinas ó errores absurdos é inmorales deben caer bajo la responsabilidad del Código penal.

Pornografía.—Es una de las causas próximas más poderosas de la inmoralidad, y ésta, á su vez, una de las mayores calamidades sociales, y que sólo cede en sus funestas consecuencias á la irreligión social, otra fuente cenagosísima de corrupción. La pornografía, produciendo el desenfreno precoz de la lujuria, marchita en flor la lozanía alegre de la juventud, enerva las almas y los cuerpos, debilita y entorpece el esfuerzo viril y constante de los ciudadanos para hacer prosperar las artes de la paz y sobrellevar las molestias y peligros de la guerra, mata la vida robusta y fecunda de la familia, y es manantial copiosísimo de criminalidad: hermanas gemelas son la inmoralidad y la criminalidad. La sociedad que tolera impunemente las hediondeces de la pornografía, aunque exteriormente aparezca ataviada con la hermosura y resplandores de la cultura material, engendra un ambiente pestífero insoportable para todos los ciudadanos dignos y decorosos, y ella misma lleva en su interior un cáncer mortal que la precipita á la ruina y destrucción, como la historia nos enseña que sucedió con los más florecientes imperios de Oriente y Occidente; basta recordar el imperio romano, y entre nosotros, la monarquía goda.

Pues el Código penal vigente, aun con todas sus deficiencias, nos presenta un arsenal no desprovisto de armas para reprimir y contener las olas cenagosas de la pornografía, que se desemboca por medio de la prensa, el dibujo, la fotografía, el grabado y otras artes gráficas (1). La castiga el Código, ya como delito, ya como falta, según su gravedad, entre las ofensas y atentados contra las costumbres, y las penas andan entre el arresto mayor y menor, reprensión pública y multas en diversa cantidad; penalidad que, si no puede llamarse excesiva, tampoco puede tenerse por insuficiente, aplicada con seguridad y verdad (2). Es decir, que cualquier abuso pornográ-

---

(1) «Tienen también la consideración de impresos los dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas, y cualquiera otra producción de esta índole, cuando aparecieren solas, y no en el cuerpo de otro impreso.» Artículo 2.° de la ley de imprenta de 1883. Cuando esto último sucede, forman parte del impreso á que van adheridas.

(2) «Incurrirán en la pena de arresto mayor y reprensión pública los que *de cualquier modo* ofendieren el pudor ó las buenas costumbres con hechos de grave escándalo ó trascendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código» (art. 456).

Este art. 456 ha tenido la siguiente laudable adición en el proyecto de ley del

fico de la prensa, grave ó leve, tiene en el Código su correspondiente sanción penal. ¿Qué más puede pedir aun el más exigente y rígido censor catoniano de la prensa? La ley está bien armada; pero ¿de qué sirven las armas si no se esgrimen, si en muchísimos casos no hacen más que amagar y no dar, como los juguetes de los niños, con la espada siempre levantada y sin herir nunca? Sólo sirven para que se ría del Código penal y de los jueces y fiscales tanta pluma y lápiz y fotografía y arte inmunda, que en novelas sueltas y en folletines de periódicos y en revistas y escaparates, no son más que una provocación al vicio, con cuentos y narraciones indecentes, y con figuras desenvueltas, que hacen apartar la vista de todo el que no quiera manchar su pudor y honestidad.

Pues ¿qué se dirá de las publicaciones que se llaman y son pornográficas, porque su empleo y faena ordinaria es escribir y dibujar suciedades, corromper corazones y hacer que penetre el virus y la podredumbre por todos los poros y arterias de la sociedad? Y esas publicaciones viven y están en regla con la ley de imprenta, en cuanto á las condiciones externas de la impresión; pero no lo están con el Código penal, que infringen á cada paso y como de oficio y profesión con sus asquerosos escritos y grabados, y, no obstante, corren por toda España y andan en manos de nuestra juventud (1). Este

---

ministro de Gracia y Justicia, Sr. Santos Guzmán, de 9 de Noviembre de 1903 (*Gaceta* del 12):

«Se conceptúa como hecho de grave escándalo y trascendencia el cooperar ó proteger públicamente un hombre la prostitución de una ó varias personas, participando de los beneficios de semejante tráfico, ó haciendo de ellos un modo de vivir. Los reos de este delito serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo, ó prisión correccional en su grado mínimo y multa de 100 á 1.000 pesetas, ó destierro en sus grados medio y máximo y multa también de 100 á 1.000 pesetas.»

«Incurrirán en la pena de 25 á 125 pesetas de multa..... los que, por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación, sin cometer delito, ofendieren á la moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pública» (art. 584, 2.°, 4.°)

«Serán castigados con la pena de arresto, de uno á diez días, y multa de 5 á 50 pesetas..... los que con exhibición de estampas ó grabados, ó con otra clase de actos, ofendieren la moral y las buenas costumbres, sin cometer delito» (artículo 586, 2.°)

(1) Dice un señor ex-magistrado, bien conocido por sus estudios penales, hablando de nuestra patria: «La exposición y venta de libros y láminas obscenas ha llegado á su mayor desenfreno. La pornografía ha invadido las tiendas, los quioscos, las librerías, los cafés y hasta el libre tránsito por las calles..... La obscenidad ha

hecho, que no es uno, sino múltiple, tan público que se ostenta á la luz del mediodía, y que parece ya un mal crónico y endémico de la sociedad, denuncia la falta de celo de las autoridades gubernativa y fiscal.

Por esto es tan de alabar la excitación que el Sr. Bugallal dirigió á los fiscales en la circular de 18 de Julio de 1903, con la cual se despidió de la fiscalía del Tribunal Supremo antes de pasar al ministerio de Instrucción pública.

Habla en ella, entre otras cosas, de las faltas contra la moral y buenas costumbres, señaladamente por medio de la imprenta y del grabado, que castigan los artículos del Código penal arriba transcritos, y luego añade:

«Faltas que, con impunidad lamentable, se cometen en esta nación, y que están originando en las demás que blasonan de cultas y democráticas una jurisprudencia extraordinariamente represiva, y llevan á sus Cámaras legislativas iniciativas de reforma, inspiradas en mayor severidad.»

Esto sucede, entre otras naciones, en Francia (1) y Alemania, y sería ciertamente la mayor vergüenza y desdoro para nuestra patria que fuésemos «una excepción en el movimiento actual de Europa». Para evitarlo, sólo pide la circular al Ministerio fiscal celo perseverante para que la ley se cumpla, como lo pide su misión. Pues que se cumpla, decimos también nosotros, y es lo único que ahora pedimos.

VENANCIO MINTEGUIAGA.

---

penetrado por todas partes; á los adolescentes que concurren á los cafés se les proporcionan los libros más inmorales que la imaginación puede crear, aparte de las novelas corruptoras que se venden á peseta el ejemplar por todas partes».—*Ensayo de estudio de Derecho penal* (XII), por D. Pedro Armengol y Cornet, miembro de varias Corporaciones científicas.

(1) Hay en el Código francés un artículo que inflige penas pecuniarias á todo el que envía, bajo faja ó bajo sobre abierto, publicaciones á domicilio. Por este delito, cinco padres de familia llevaron (1903) á los tribunales al cura renegado Charbonnell, director de *L'Action* y jefe de los *apaches*.

Convicto y confeso de propaganda pornográfica, fué sentenciado á 100 francos de multa y 500 francos de indemnización á cada uno de los padres. (De una correspondencia fidedigna de París.—*Gaceta del Norte*, 8 de Agosto de 1903.)

También se ha publicado, para nuestra ignominia, que una de las fuentes inmundas de la pornografía, que se persigue en Alemania, es nuestra Barcelona. Esas son las mercancías que mandamos al extranjero.

Estudios lingüísticos (1)

SUMARIO: PROGRESO Y REGRESIÓN.—I. Ideas lingüísticas de los filósofos griegos.—Subordinación de la Gramática á la Dialéctica.—Ideas de Demócrito y Epicuro.—Platón: el *Crátylo*.—Aristóteles.—Los gramáticos.—Ideal pagano: el *Bárbaro*.—II. Influjo cristiano.—La familia semítica.—Rumbos erróneos.—Ideas de Leibnitz.—El P. Hervás: *Elementos característicos de las lenguas*.—III. Descubrimiento del sánscrito.—Preocupaciones de Hervás.—El P. Coeurdoux, S. J.—La familia indoeuropea.—Fr. Bopp.—Los gramáticos indos.—IV. Contienda del vocalismo protoariano.—Los Junggrammatiker.—Términos de la cuestión.—Cambio de método.—Criticismo lingüístico.—V. Conclusión.—Trabajos de los catalanistas.

Multa renascentur quae jam cecidere, cadentque
Quae nunc sunt in honore.

HOR. AD. PIS.

He aquí una sentencia del Venusino diametralmente opuesta á las ilusiones de indefinido progreso, físico, moral y científico, que acarician, ó simulan acariciar, los modernos optimistas; pero, para desesperación suya y resignación nuestra, comprobada en todos los órdenes por la experiencia de los hechos históricos, los cuales nos demuestran que la actividad humana, lejos de adelantar en línea recta, se mueve frecuentemente en círculos, no reproduciendo siempre *en absoluto* lo pasado, pero sí recorriendo paralelas trayectorias, volviendo á tejer la destejida tela de Penélope, y á caminar por los caminos en otro tiempo tentados y abandonados.

Estas reflexiones, que por ventura, dulce lector, te van pareciendo prolijas, si no de todo punto impertinentes, nos ha sugerido un libro, pequeño en volumen, pero de no escasa labor, que tenemos días hace sobre la mesa, y *en torno* del cual vamos á decir algo, que no será un *juicio*, y mucho menos una *crítica*.

Y porque el carácter principal de la *Fonética semítich-catalana* del Dr. Mossén Mariano Grandía es el de la *regresión* á un antiguo orden de ideas lingüísticas, hace años, y aun siglos, abandonado, y ahora

(1) *Fonética semitich-catalana*, seguida d'un vocabulari d'etimologies Catalá-semítiques, del Dr. Mossén Marián Grandía, Pbre. Sarriá-Barcelona, Tip. Salesiana, 1903.

remozado por los estudios fonéticos del docto sacerdote catalanista; y también por ser poco trillados en nuestro país tan interesantes estudios, permítasenos, en vez de entrar de rondón en un ceñudo análisis, forzosamente desabrido para la mayor parte de nuestros lectores, hagamos un poco de historia de las vicisítudes por que ha pasado la Lingüística (que muchos de nuestros escritores apellidan torcidamente Filología) (1) hasta llegar á su presente estado. Lo cual preparará el terreno para el juicio, no sólo *absoluto*, sino *relativo*, acerca del valor del libro de nuestro paisano, que ha sido *excitador* de nuestras dormidas ideas sobre la materia.

I

Los primeros que en Grecia estudiaron el lenguaje fueron los filósofos, los cuales lo consideraron, según era natural, como *instrumento* (ὄργανον), y sometieron de esta suerte la Gramática á la Dialéctica. Funesta confusión, cuyas resultas se han extendido hasta nuestros días, induciendo hartos prejuicios que estorban la serena contemplación de los fenómenos lingüísticos.

«El nombre, dice Platón, es *instrumento* de la enseñanza, y sirve para discernir la esencia de las cosas (2). El legislador, para que el lenguaje sea el que conviene, debe establecer los nombres bajo la dirección del Dialéctico» (3).

Pero no dejaron por esto de promoverse en Grecia cuestiones sobre la propia naturaleza del lenguaje, dividiéndose los dos bandos que permanecen aun hoy día frente á frente. Demócrito lo juzgó por *arbitraria invención humana*, mientras Epicuro lo tenía por el *grito natural* del hombre, á la manera que el ladrido lo es del perro. Platón siguió un camino intermedio, enseñando en su *Crátylo* que las palabras tienen una *rectitud esencial* (4).

Esta *rectitud* consiste, según él, en que representan la esencia de las cosas, cuyas imágenes son; lo cual explica en las palabras compuestas y derivadas, por la significación de las simples que las constituyen. Así, Δία y Ζῆνα son para él dos partes de un nombre único de

(1) Los ingleses la llaman Filologia *comparada;* los alemanes, Sprachwissenschaft.

(2) *Crátylo*, VIII.

(3) *Idem*, X.

(4) *Idem*, id.

Júpiter: δι' ὃν ζῆν πᾶσι ὑπάρχει (*por quien todos viven*) (1). El nombre de θεός lo hace subir á la época en que se tenía por dioses exclusivamente á los astros que *corren* por el espacio (de θεῖν, correr).

Pero siguiendo este análisis, se llegará forzosamente á elementos irreductibles (στοιχεῖα), los cuales, según Platón, son *nombres* (2), y en tanto serán adecuados, en cuanto *imiten* las cosas que designan, como las imitan los gestos que se hacen en el lenguaje mímico. ¡Y he aquí la flamante teoría de los *gestos vocales*, que ha podido pasar en nuestros días por nuevecita, para *explicar* (?) el origen del lenguaje!

Al tratar del *modo* de esta imitación de las esencias por medio de los sonidos articulados, analiza curiosamente su aptitud para representar el movimiento (R), la detención (T), lo penetrante (I), lo vehemente (PH, PS, S, TS), etc. (3); pero concluye por confesar que, siendo muy débil la semejanza, por más que se combinen estos sonidos entre sí, como los colores para pintar una imagen, hay que recurrir finalmente á la convención (ξυνθήκη) ó á la costumbre (ἔθος) (4) para determinar con precisión el sentido de las palabras.

«Á mí, en verdad, dice, me agrada que, en lo posible, los nombres sean semejantes á las cosas; pero temo no resulte demasiado deleznable esa extensión de la semejanza y sea necesario añadirle la convención para la rectitud de los vocablos» (5).

Con justicia dice de Platón nuestro P. Hervás que «no sobrepujó los límites de las reflexiones que un filósofo grande puede y debe hacer sobre el artificio de su lengua nativa, que *solamente sabe*» (6).

Aristóteles no desconoció la *imitación* en las voces. «Pues los nombres, dice, son *imitaciones*, ni hay en nosotros cosa más apta para imitar que la voz» (7). Pero se aparta de su maestro en la importancia que éste concede á la natural semejanza, y niega al lenguaje la

---

(1) *Crátylo*, XIV.

(2) En esto parece convenir con Platón el Sr. Grandia, dando á las raíces sentido *concreto* y *material*; al contrario de los gramáticos brahmanes, que les atribuían valor *verbal*, de acción ó idea abstracta.

(3) *Crátylo*, XXXVII.

(4) *Ídem*, XLI.

(5) *Ídem*, íd.

(6) *Catálogo de las lenguas*, t. I, pág. 31. El *Crátylo* fué objeto de un importante trabajo de Benfey, que se halla en las *Memorias* de la Academia de Göttinga (1866), y su doctrina del simbolismo de las letras ha sido generalizada y desarrollada por Heyse y Steinthal.

(7) Aristóteles, *Retórica*, lib. III, cap. I.

cualidad de *instrumento natural*, atribuyéndolo á la convención ó institución humana (1), y desechando el concepto de que haya algunos *nombres naturales* de las cosas (2).

La sujeción de los estudios lingüísticos á la lógica dió por resultado la distinción de las *categorías gramaticales* calcada sobre la de los elementos del juicio, á cuyas partes se acomodó la clasificación de las *partes de la oración*, estudiadas principalmente por Aristóteles y los Estoicos.

La Gramática se hizo independiente de la Filosofía, en la escuela Alejandrina, con el estudio de las formas del lenguaje en orden á la crítica de los textos, principalmente Homéricos (siglo III antes de Jesucristo). Su reducción á forma de arte tuvo principio cuando fué menester enseñar la lengua griega al vencedor romano; para lo cual escribió Dionisio Tracio la primera Gramática (cien años antes de Jesucristo), que perfeccionaron Apolonio Díscolos y su hijo Herodiano (siglo II después de Jesucristo), dándole la división y forma que ha conservado casi hasta nuestros días.

Por lo demás, el ideal pagano se oponía al desarrollo de los estudios lingüísticos. El que hablaba una lengua extranjera era *bárbaro*, y el bárbaro era un enemigo ó un esclavo (3). Y si los romanos aprendieron la lengua, juntamente con las artes y ciencias de los griegos, despreciaron los innumerables idiomas de las otras gentes que sujetaron á su imperio, como los griegos que conquistaron el Asia con Alejandro habían preferido imponerle su lengua que aprender las de ellos (4).

II

El Cristianismo, borrando la diferencia entre el judío y el griego, el siervo y el libre (5), enseñando á los hombres la ley del amor, y

---

(1) *Peri Hermencias*, cap. IV.

(2) *Idem*, cap. II.

(3) En sánscrito *bal-bal-a-karomi*, en latín *bal-but-ire* (tar-ta-mudear) tienen el mismo origen que βαρ-βαρ-ίζω; es decir: hablar mal, sin hacerse entender. «Si no conozco el valor de las voces, dice San Pablo, seré, para quien me habla, bárbaro, y él bárbaro para mí.» (*Ad Cor.*, I, XIV, II.)

(4) Berosio escribió en griego la historia de Babilonia, lo mismo que Menandro la de Tiro, y Manethon la de Egipto, sus patrias respectivas.

(5) San Pablo, *Ad Galat.*, III, 28; *Ad Rom.*, X, 12, etc.

enviando á sus Apóstoles á predicarla á todas las naciones, acopió materiales y dió estima al estudio de las lenguas; mientras, por otra parte, la asidua aplicación á los libros sagrados y el conato de emplear para su mayor inteligencia el conocimiento de varios idiomas afines, hizo nacer la Gramática comparada, y condujo al descubrimiento de la familia semítica (1).

Cierto es que, en el prejuicio que hizo considerar la lengua hebrea como madre de las demás, pudo influir esta misma veneración y amor á los libros santos. Pero tampoco se acercaban más á la verdad los que en aquella época dirigían sus investigaciones por diferentes derroteros, derivando, por ejemplo, del griego la lengua etrusca (2) ó la francesa (3), ó poniendo en boca de Adán el vascuence (4) ó el holandés (5).

No se tenían aún suficientes datos, y en recogerlos se ocupaban en el siglo XVIII Leibnitz, Gibelin (6), Catalina de Rusia (7), Adelung (8) y el P. Lorenzo Hervás y Panduro, de la Compañía de Jesús.

Leibnitz, más que conocimientos asentados, alcanzó luminosas intuiciones sobre esta materia, de las cuales nos ha dejado rastros en varios lugares de sus obras.

En la breve descripción de sus meditaciones acerca del origen de las gentes (9) considera las lenguas como los monumentos que nos restan de las antiquísimas edades, y advierte que los más antiguos vestigios de ellas quedan en los nombres de los ríos y de las selvas, los cuales suelen perseverar con frecuencia aunque se muden los pueblos que las habitan, y en segundo término vienen los nombres de los lugares, constituídos por los hombres..... Los nombres todos, que llamamos *propios*, fueron en algún tiempo *apelativos*, pues de

---

(1) Estéfano Guichard, *L'harmonie étymologique des langues hébraïque, chaldaïque, syriaque*, París, 1606. Verdad es que incurría en el error de hacer el hebreo madre de todas las lenguas. (Cf. Hervás, *Cat.*, I, 43.)

(2) Gori, ap. Hervás.

(3) Perión, *Dialog. de ling. gallicae cum graeca cognatione*, París, 1554.

(4) J. B. Erro.

(5) Goropio Becano, Amberes, 1580. *Sobre los errores de los lingüistas del siglo XVII*, véase Hervás, *Cat.*, I, Introducción y artículos 5.° á 8.°

(6) *Monde primitif*, París, 1773.

(7) *Glossarium comparativum linguarum totius orbis*. Petersburgo, 1781. Contiene palabras de 279 lenguas.

(8) *Mithridate*, 1806.

(9) G. G. Leibnitii, *Brevis designatio meditationum de originibus gentium*, ductis potissimum ex indicio linguarum. *Operum*, t. IV, part. 2.ª, pág. 186. Ginebra, 1768.

otro modo no tendrían razón alguna de ser. Así, por ejemplo, Chilperico, significa *fuerte auxiliador*, como nos lo dice Venancio Fortunato; y lo hallamos, porque *hulpe* significa auxilio (alemán, *helfen*), y *recken* se llamaban los héroes (alemán, *recken*, porrigere) (1).

Cree hallar la onomatopeya en el origen de todos los vocablos, cuando puede remontarse hasta su fuente; y atribuye las lenguas, no á la convención, sino á cierto ímpetu natural de los hombres, que instintivamente acomodan los sonidos á los efectos ó mociones del ánimo. El que no pueda reconocerse el parentesco entre las lenguas nuestras y las de América y el interior del África, lo atribuye á los cambios producidos por su corrupción; y estima que las que se derivan de una lengua prehistórica, que debió hablarse en todo el gran continente de Europa y Asia, se dividen bien en dos familias: jafética y semítica ó aramea (2).

Leibnitz impugnó el carácter primitivo de la lengua hebrea: «Decir que la lengua hebrea es *primigenia*, es lo mismo que decir que son primigenios los troncos de los árboles, ó que hay alguna región donde, en vez de árboles, nacen troncos..... Sólo esto puede inquirirse razonablemente: si la lengua hebrea, *con sus hermanas*, está más vecina al origen que las demás y retiene más tenazmente las fuentes verdaderas.

»Siempre juzgué que para el perfecto conocimiento de la lengua hebrea había que añadir el de la arábiga y siríaca; pero de todas juntas no creo puedan sacarse raíces coherentes entre sí y que muestren la *razón de su significado*, lo cual se debe tener por *criterio* para reconocer la lengua primitiva (*primigenia*)» (3).

---

(1) Linguae nobis praestant veterum monumentorum vicem.

Vetustissima linguarum vestigia supersunt in nominibus fluviorum atque silvarum, quae mutatis accolis plerumque persistunt; proximae sunt locorum ab hominibus constitutorum appellationes.

Omnia nomina quae vocamus propria, aliquando appellativa fuerunt, alioqui nulla ratione constarent.

(2) Tales detegunt sese primae origines vocabulorum, quoties penetrari potest ad radicem *tes onomatopoïias.*

Neque vero *ex instituto* profectae sunt linguae, sed naturali quodam impetu natae hominum, sonos ad affectus motusque animi attemperantium, pág. 187. ..... Nec aliter *Adamum* nomina imposuisse crediderim.

Itaque non miror si interiorum Africae et omnium Americae linguarum cognatio cum nostris agnosci non potest (ex corruptione), pág. 188.

(3) *Carta á Tenzel, Op.*, t. VI, part. 2.ª, pág. 232. El problema que aquí propone

En otra carta á Hermann von der Hardt, desespera que pueda llegarse á una perfecta *harmonia linguarum*, ó sea reducción de todas á una unidad; pero juzga al propio tiempo no ser inútil la comparación entre las que se conocen para ilustrar los orígenes de las naciones (1).

Hervás fué más allá, estableciendo, como *dogma filosófico*, ser imposible que todos los idiomas del mundo sean dialectos de una misma lengua matriz, como debían serlo en caso de provenir todos ellos de la lengua hebrea (2).

Pero no consiste en estas ideas el mérito mayor del P. Hervás, ni en haber recogido en su famoso *Catálogo de las lenguas* vocablos de más de 300 y elementos gramaticales de 40; sino en haber reemplazado el cotejo de vocablos por la comparación de formas gramaticales, dando con ello firme base á la Gramática comparada, y viniendo por esta vía á descubrir la gran familia malayo-polinesia, dilatada desde la península de Malaca por todo el océano Pacífico (3).

Al gran talento del P. Hervás dió campo para brillar el haber encontrado, como él dice, «la ocasión más ventajosa que hasta ahora ha habido en el mundo..... de hallarse en Italia en medio de muchedumbre de jesuítas sabios, antes dispersos por casi toda la haz de la tierra para anunciar el santo Evangelio, aun á las naciones más remotas y bárbaras, y ahora compañeros suyos, envueltos en la misma desgracia, que, arrancándolos del seno de la patria, los arrojó á las playas de Italia» (4).

Tres elementos característicos distingue el P. Hervás en los idiomas:

a) *El vocabulario*, en el cual deben distinguirse las palabras que designan objetos comunes (padre, nave, etc.) de las que significan otras cosas. En las primeras, que se retienen más tenazmente, debe buscarse el carácter de una lengua. Pero más aún en

b) *El artificio gramatical* propio de cada lenguaje, y en el cual refunde las palabras extranjeras que adopta. Los araucanos hablaban

---

Leibnitz es cabalmente el que trata de resolver el Dr. Grandía en el opúsculo que ha ocasionado estas líneas.

(1) *Op.*, t. VI, part. 2.ª, pág. 226.

(2) *Catálogo de las lenguas*, t. I, pág. 35.

(3) *Ibid.*, pág. 30.

(4) *Cat.*, I, 73.

con palabras, en su mayor parte españolas, pero con su Gramática chilena (1).

c) *La pronunciación*, tratando de la cual se anticipa el P. Hervás á los neo-gramáticos en la importancia que concede al *vocalismo*. (*Acentos vocales*, de Hervás) (2). Según él, los pueblos conservan su pronunciación, en lo substancial, aunque cambien de lenguaje. De ahí, en gran parte, la diferencia entre las lenguas neolatinas, que no son otra cosa sino *el bajo latín* hablado por *bocas francas*, *célticas*, *iberas*, etc. Efecto de esto es que el vizcaíno no parezca extranjero si llega á dominar la Gramática castellana, ni el francés si habla con corrección gramatical el celta de Irlanda, porque se asimilan fácilmente la pronunciación, que no difiere *substancialmente* de la suya propia (3).

III

El P. Hervás tuvo bastante conocimiento del sánscrito, recibido, en su mayor parte, de su amigo el carmelita Fr. Paulino de San Bartolomé, autor de la primera Gramática de aquella lengua escrita para europeos.

Ya el P. Kircher había dado alguna noticia de él en su *China ilustrada*, designándolo con el nombre de *Hanscret*. (El P. Calmet le dió el de *Sanscroustam*, y otros le llamaron con nombres semejantes, hasta que los académicos ingleses de Bengala fijaron el de Sánskrit, que ha prevalecido.)

El P. Pons, de la Compañía de Jesús, daba noticia de su presente estado y de sus *Gramáticas verdaderamente admirables* en una carta á Du Halde, de 1740, la cual insertó Hervás en su *Catálogo*, t. II, páginas 125 y siguientes. «La Gramática, dice, de los Brahmanes, puede ponerse en la clase de las bellas ciencias. Jamás el análisis y la síntesis se emplearon más fácilmente que en las obras gramaticales de

---

(1) Las naciones, dice el P. Hervás, salen del estado de barbarie y se hacen más ó menos civiles y sabias; mas nunca mudan el artificio gramatical de sus respectivas lenguas. Así la culta China tiene un idioma mucho más rudimentario que el de los agrestes araucanos. (*Cat.*, I, pág. 23.)

(2) *Cat.*, I, pág. 21.

(3) La *j* gutural, de procedencia arábiga, no se aclimató en España más que en las provincias meridionales, cuya población se formó de árabe-hispanos, y no en las septentrionales, aunque usan todas unas mismas voces (*Introd.*, III y pág. 22). Véase acerca de la *b* blanda el mismo lugar, pág. 21.

la lengua *Sanskrct. Anubhut* fué el primero de sus gramáticos y de su obra *Sarasvat*, se ayudó *Pania* (Panini) para componer la obra inmensa de las reglas del Sanskret. Tienen además diez diccionarios, sin contar los del tecnicismo científico, que se aprende en la introducción de cada ciencia.»

La preocupación de que los griegos habían recibido de los indos la Mitología y la Metafísica, hizo creer al P. Hervás que los vocablos comunes eran de importación asiática, con cuya flexión *probabilísimamente perfeccionaron la inflexión de las palabras griegas*. Asimismo «los primeros nombres numerales, desde la unidad, que se usan en las lenguas griega y latina, dice, son indostanos, como claramente lo demuestra su cotejo en mi *Aritmética de las naciones*». También cree que tomaron de ellos el *diferenciar los géneros en los adjetivos*, *con diversas terminaciones*, y que

θεόν viene de *devam*,
μέγα de *maha*,
ἐσ-μί de *as-mi*,
νέος de *nava*, etc.

Al ver al P. Hervás, tan perito en aproximaciones de lenguas hermanas, andar de esta manera, palpando la verdad sin echarla de ver, se ocurre que *la aventura* de sacar á luz la familia indoeuropea *no estaba guardada para él.*

Otro jesuíta, misionero también, era quien debía poner la cuestión en sus verdaderos quicios.

En 1767, contestando el P. Coeurdoux, S. J., misionero en Pondichery, al abate Barthélemy, que le había pedido algunas noticias acerca de la historia y literatura de la India, acompañó á su carta una *Memoria* que llevaba por título *Cuestión propuesta al Sr. Abate Barthélemy y á los miembros de la Academia de Inscripciones y Bellas letras.*

Esta cuestión, que, sepultada en los archivos de la sabia Academia parisiense, no vió la luz hasta 1808, estaba concebida en los siguientes términos: *¿Cuál es la causa que en la lengua sánscrita se halle un gran número de palabras que le son comunes con el griego y especialmente con el latín?* El sagaz misionero llamaba la atención sobre el segundo, para obviar la superficial respuesta de la importación helénica (1).

---

(1) M. Michel Bréal ha dado á conocer estos méritos del ilustre misionero jesuita en su *Introducción* á la versión francesa de la Gramática de Bopp.

Para esclarecimiento de esta cuestión insertaba el P. Coeurdoux cuatro listas de palabras y formas gramaticales, y preocupando al fin las objeciones que pudieran oponerse, resuelve la duda que proponía á la Academia, concluyendo el originario parentesco de los indos, griegos y latinos (1).

En una carta posterior añade nuevas comparaciones y relaciones descubiertas por él entre el sánscrito, el esclavón y el alemán.

La negligencia de la Academia francesa en aprovecharse de este *¡eureka!*, ó publicarlo para que otros se aprovecharan, dió lugar á que, veinte años más tarde, William Jones (2) y el Instituto de Calcuta vindicaran para sí el honor de este descubrimiento, que les ha concedido generalmente la opinión del vulgo literario.

Casi al mismo tiempo que W. Jones, un misionero, alemán de nación, el P. Paulino de San Bartolomé, demostraba en Roma la afinidad del sánscrito, griego, latín y alemán (3).

Este descubrimiento fué, como dice Max Muller, la chispa eléctrica que vino á cristalizar y dar forma á los elementos incoherentes acumulados, é iluminar los antes tenebrosos senos de la ciencia del lenguaje. Á su esplendor adivinó Federico Schlegel, más con intuición genial que con método científico, la gran familia indo-europea. Pero quien sacó del estudio comparativo de sus principales ramas, los primeros sazonados frutos fué el fundador de la que ya se llama Antigua escuela, *Francisco Bopp* (4).

Bopp no se contentó con recoger un número de *datos* para probar el parentesco de varias lenguas, sino que, aplicando el método morfológico del P. Hervás, yuxtapuso el organismo completo de las que comparó, sacando de este cotejo luz abundante para conocer mejor cada uno de los términos comparados.

El P. Hervás tuvo ojo principalmente á la Etnografía y trazó una

---

(1) *Memorias de la Acad. de Inscrip. y Bell. let.*, t. XLIX, págs. 647-97, citado por Bréal.

(2) Discurso leído en 1786 en la Sociedad de Calcuta. *Recherches asiatiques*, t. I, pág. 422, citado por Bréal.

(3) Véase el opúsculo del P. Dahlmann, S. J., *El estudio de las lenguas y las misiones*, traducción del P. Jerónimo Rojas. Madrid, 1893.

(4) Nació en Maguncia en 1791. Su *Gramática comparada*, cuya publicación comenzó en 1833 y terminó en 1849, resume veinte años de pacientísima labor analítica, y cualquiera que sea la suerte de estos estudios, será siempre un mojón que señale el principio de una de sus fases más importantes. Bréal la tradujo al francés en 1875.

especie de Geografía lingüística. Bopp dió sólida base á la Etimología y convirtió en ciencia aparte la *Gramática comparada.* Todo lo cual se debió, sin duda, al desenvolvimiento de los estudios arianos (1).

En efecto: no sólo encontró la Lingüística en el sánscrito una clave para reconocer el parentesco de las lenguas indoeuropeas, sino también una Gramática de admirable artificio, que sirvió de guía á los modernos investigadores.

Así como la crítica de los textos homéricos había dado origen á la Gramática en las escuelas de Alejandría, los estudios gramaticales de los brahmanes nacieron del conato de conservar incólumes la pronunciación é inteligencia de los Vedas, sus libros sagrados.

Sobre estos trabajos, que datan, según Max Muller, del siglo VI (antes de Jesucristo) (2), elaboró el pacientísimo análisis de los gramáticos indos el edificio maravilloso que coronó la Gramática de Panini.

«Asombra, dice el P. Pons, S. J., en su carta citada, ver que el espíritu humano haya podido llegar á la perfección del artificio que resplandece en estas Gramáticas. Sus autores han reducido por medio del análisis la lengua más rica del mundo á un pequeño número de elementos ó raíces, que se pueden mirar como el *caput mortuum* (?) de la lengua. Estos elementos *por sí mismos no tienen uso alguno ni significan cosa alguna*, y sólo tienen relación con *una idea;* por ejemplo: *kru* con la *idea de acción.*»

IV

Los fecundos resultados que sacó la escuela Boppiana del estudio del sánscrito, fueron ocasión de que torciera algún tanto el rumbo de sus investigaciones. Y, en primer lugar, si el análisis radical de los indos fué favorable al desarrollo de la lingüística moderna, en cambio, su sistema vocal, nacido quizá de lo insuficiente de su escritura (3), condujo á una teoría fonética harto sospechosa, contra la

---

(1) La lengua del Avesta (el Zend) había dejado de ser inteligible para los mismos discípulos de Zoroastro. El P. Paulino de San Bartolomé reconoció el primero la coincidencia de ciertas formas zendas con otras sánscritas y germánicas. Rask y Eugenio Burnouf llevaron á cabo el descubrimiento.

(2) Los *Pratisakhyas*, además de reglas de pronunciación, daban listas de las más importantes formas gramaticales.

(3) La escritura *Devanagari* no escribe las vocales *a*, *e*, *o* más que cuando son largas. Cuando después de consonante, no se pinta signo vocal, se lee *ă*.

que ha levantado bandera el partido de los *Junggrammatiker* (neogramáticos), turbando con agrias polémicas el campo de la ciencia del lenguaje.

Las lenguas del grupo ariano (indo é iranio ó pérsico) tienden, en efecto, á obscurecer las vocales *ĕ*, *ŏ*, convirtiéndolas en *ă;* la cual, combinándose á su vez con *i*, *u*, da los sonidos largos *ai* = *ē; au* = *ō*. De esta observación sacó Schleicher, á quien sigue la escuela Boppiana, no haber habido más *vocales primitivas* que *a*, *i*, *u;* de las que, por contracción, se formaron del modo indicado las otras dos: *e*, *o*.

Contra esta teoría, que, como donosamente dijo L. Havet, nos obligaba á mirar con *anteojos sánscritos* la antigüedad griega y latina, se han levantado los fonólogos de la nueva escuela de Brugmann, Osthoff, J. Schmidt, Collitz, De Saussure, etc., á cuyo bando se han pasado algunos adeptos de la antigua, como el egregio Delbrük, autor de una *Sintaxis comparada.*

Ya el P. Hervás aseguraba que la lengua *samscreda* tiene gran variedad de *acentos vocales* (1); pero la gloria del descubrimiento de la escala plurivocálica protoariana se debe principalmente á Brugmann. Él mismo y De Saussure reconocieron la existencia de las *nasales sonantes*, y éste y Osthoff la de las líquidas *sonantes* (2).

No siendo nuestro propósito resumir la reñida controversia acerca del primitivo vocalismo indo-europeo, nos contentaremos con insinuar:

A) Que como quiera que todas las lenguas europeas presenten los sonidos *ĕ*, *ŏ*, á los paleogramáticos incumbe el *onus probandi*, para afirmar que no sean primitivos;

B) Que tal demostración no se sigue del hecho de corresponderles en sánskrito el sonido *ă*,

a) Porque los mismos sanscritistas nos dicen que la *ă* presenta en aquella lengua tres matices aproximados á *ĕ*, *ă*, *ŏ;*

b) Porque, en los casos en que corresponde á la *ĕ* europea, la *ă* ariana no es primitiva, como se demuestra por la palatalización de las guturales, que no tiene lugar ante *a;* por ejemplo: sánscrito, *ca;* indo-

---

Sabido es que tampoco los árabes pintan dichas vocales. De esta escritura incompleta pudo originarse en una lengua muerta, como es el sánscrito, la desaparición de los matices *ă*, *ĕ*, *ŏ*, del sonido vocal fuerte y breve.

(1) *Catálogo*, II, 135.

(2) Pueden verse en la *Civiltà Catholica* los artículos del P. Cara «Sul presente stato degli studi linguistici».

europeo, *ke;* latín, *que;* griego, τέ; donde si la forma indo europea fuera *ka*, el sánscrito hubiera dado *ka* (como en *karkatas;* griego, καρκίνος; latín, *cancer*).

Pero no se reducen al vocalismo las innovaciones de los neogramáticos. Los antiguos, persiguiendo la reconstrucción del lenguaje protoariano, se dieron casi exclusivamente á buscar las más arcaicas formas de sus diversas ramas (sánscrito védico, persa antiguo y los más añejos dialectos de Grecia), cuyo estudio ofrecía dos inconvenientes:

a) La mayor dificultad de conocer con exactitud las formas, á medida que deben sacarse de más antiguos monumentos.

b) Y la imposibilidad de entender las leyes de la vida del lenguaje, estudiando sólo lenguas muertas.

Contra estas faltas del método antiguo establecen los neogramáticos sus nuevos principios metódicos:

a) La base de la lingüística no debe ser el estudio del sánscrito, sino el de los principios científicos que presiden á la vida é historia del lenguaje. Estos ha tratado de fijar Hermann Paul en su notable libro *Principios de la historia del lenguaje* (1).

b) La vida debe estudiarse en los organismos vivos; esto es, ha de empezarse por conocer el modo como las lenguas se desenvuelven y modifican, estudiando el desarrollo de las que existen ó han existido en épocas históricas, para aplicar las conclusiones sacadas de este estudio al de aquellas que escapan al historiador.

c) Toda variación fonética, en cuanto se verifica mecánicamente, obedece á *leyes* que no sufren excepción; sin lo cual sería inexplicable la perseverancia, en lo substancial, de los tipos fonéticos en la perpetua transmisión del lenguaje.

El saber y la competencia de los jefes de la nueva escuela es universalmente reconocido, y su rigor de método y de crítica parece excesivo á sus mismos adversarios.

El primer resultado de su innovación ha sido volver al crisol la mayor parte de las que ya se tenían por conquistas de la lingüística; por donde la ciencia del lenguaje, de *positiva* y *dogmática* que era en Bopp, ha venido á hacerse *crítica* y en gran parte *negativa*.

Este nos parece un muy positivo adelanto; pues el principio de la verdadera ciencia es *¡saber ignorar!*

---

(1) *Principien der Sprachgeschichte*, Halle, 3.ª ed.

V

Este principio saludable quisiéramos dejar muy encomendado, no precisamente al Sr. Grandía, sino á todos los lingüistas nuestros paisanos, que con tanto denuedo y perseverancia trabajan, unos en atesorar las riquezas de la lengua catalana, otros en cincelar su prosa (en verso nada le queda ya que envidiar á las demás lenguas europeas) y otros, finalmente, en investigar la etimología y el linaje de sus vocablos.

De los dos elementos que ha empleado el Sr. Grandía como materiales de su labor, el *Diccionario hebreo* y la lengua que vive en los labios y en las almas de nuestros campesinos, el segundo vale, sin duda alguna, incomparablemente más que el primero.

Poco pueden decirnos, en punto á fonética, las áridas raíces semíticas del *Catholicum lexicon*, de Drach; pues la fonética es ciencia de sonidos indefinidamente variables y matizados con delicadeza infinita, mientras que el *Diccionario* sólo da fórmulas convencionales, abstracciones sin realidad fonética.

Tampoco nos parece muy á propósito para llegar á resultados definitivos el sistema de tanteo que nos dice haber seguido el laborioso autor de la *Fonética semítico-catalana*. En tiempo de Hervás ó de Leibnitz, cuando la ciencia del lenguaje daba sus primeros vagidos, se le podían tolerar estos *pinitos* (*tintines*, como decimos en catalán); pero un contemporáneo de Brugmann y de Osthoff, que no dudamos habrá leído y meditado los *Principien*, de Hermann Paul, puede prescindir de tales tanteos, y emplear más provechosamente su estimable esfuerzo en estudiar las leyes de la lengua viva, para descifrar su prosapia en los rasgos de su fisonomía y en el carácter de sus *ademanes*.

Así lo están haciendo algunos catalanistas, cuyos trabajos han sido ya en otra ocasión recomendados en estas páginas. Así estudia la evolución morfológica del catalán, atesorando sus variantes dialectales, de boca del pueblo, el Sr. Alcover (1), como lo estudió en ella y en los documentos antiguos el inolvidable D. Mariano Aguiló.

---

(1) Este insigne filólogo catalanista acaba de publicar un valioso trabajo acerca de la antigüedad y autonomía del catalán (*Questions de llengua y literatura catalana*, Palma de Mallorca, Serra, 13), donde incidentalmente, y sin nombrar al Sr. Grandía, rechaza la tesis del laborioso autor de la *Fonètica semitich-catalana*.

Á la cuestión «La llengua catalana ¿es efectivament *filla* de la llatina?», con

Toda labor que significa un esfuerzo es digna de alabanza, principalmente en este clásico país de la indolencia; y no se puede negar que los catalanistas, inspirados en un generoso amor á nuestra *patria chica* (que en manera alguna es incompatible con el de la patria grande), están dando hermosos ejemplos de laboriosidad en el estudio de nuestro tesoro lingüístico. Pero deber es de la crítica alentar principalmente aquellos trabajos que insisten en la dirección verdadera. Pues «*praeter viam tendentibus, major est itineris labor quam profectus*».

RAMÓN RUIZ AMADO.

---

testa: «Tal pregunta..... sería ben escusadora si no fos que n'hi ha que neguen tal filiació..... Sostenir tot això ho consideram una aberració de lo que ensenya l'historia y patentisa la meteixa estructura y constitució íntima del catalá.» (Páginas 242 y 243.)

No hacemos el análisis de la obra del docto sacerdote mallorquín, porque no es extractable. ¡Tan llena está de datos interesantísimos! Véanla, pues, los aficionados á la filología catalanista y románica en general, y tendrán mucho por qué felicitarse y agradecernos el haberles remitido á ella.

EL PENTATEUCO Y LA ESCUELA NEOCRÍTICA

OTRAS ALTERACIONES EN EL «LIBRO BIPARTITO»

Aunque en el «Libro bipartito», ó hablando el lenguaje común, en la porción histórico-legal del Pentateuco, que comprende los libros del Éxodo, Levítico y Números, las principales alteraciones hubieron de consistir, según la crítica, en la amputación de dilatadas secciones históricas; no obstante, no se satisface con eso la nueva escuela, y establece además interpolaciones importantes en dos puntos: en varias disposiciones legislativas añadidas al cuerpo legal mosaico en épocas posteriores, y en el abultamiento de las cifras por todo el discurso de la narración de los Números y en algunas secciones del Éxodo. Si bien las dos legislaciones, la sinaítica y la moabítica, son en su conjunto obra de Moisés, sin embargo, un análisis atento de ciertas secciones del cuerpo legal, revela, al decir de la nueva escuela, la adición de disposiciones posteriores en varios casos, como el cap. 27 del Levítico, ciertas cláusulas del cap. 11, *muy posteriores* á Moisés, y todos los pasajes donde se habla del *labio de bronce*, cuya construcción es de data muy reciente (1).

Ni á este origen postmosaico se opone el título común primitivo: «loquutus est Dominus *ad Moysen*» y la cláusula: «haec sunt judicia quae dedit Dominus *ad Moysen*», que parecen afectar no menos á las

(1) In Deuter., p. 147: «*Quaeres sintne leges omnes Ex.—Num. censendae ab ipso Moyse esse profectae* an forte legibus a Moyse scriptis aliae quaedam deinceps accessere leges fortasse non a Moyse neque Moysis jussu descriptae? Tempore perantiquo, cum acta sinaitica jam essent conclusa subscriptione Lev. 26, 45, eisdem actis adscribebatur lex de redemptione votorum (Lev. 27) ad cujus calcem 27, 34 repetebatur illa eadem subscriptio. Defendesne *ipsum* Moysen eam legem primum esse oblitum, aut textum non reperisse, tandem omissionem supplevisse? Deut. 14, 3-21 habetur textus magis nativus legis de animalibus mundis et immundis, dum idem textus Lev. 11 adscripta habet plura serioris casuisticae oracula: habes aliquod in his profecto additamentum quod *diu post Moysen* textui Levitici accrevit..... Num. 3, 31 inter ea quae caathitis portanda adscribuntur, *desideratur labrum aeneum*..... Fingat aliquis..... labrum cum basi fabricatum esse cum sanctuarium in terra promissa stabilem sedem nactum est.» El *fingat* no representa aquí una hipótesis de *impossibili*, sino una tesis probable.

porciones aludidas que al cuerpo general restante: la conservación intacta del título, no obstante las interpolaciones, se explica por la identidad de materia, y sobre todo por la noticia que en el origen de estas adiciones tenían todos de sus verdaderos autores, sin que fuera posible el error. Un ejemplo análogo tenemos en el Cuerpo del Derecho canónico, en el cual las adiciones hechas al Suplemento de Paucapalea sobre el Decreto de Graciano, llevan el mismo título *Falea* que los documentos del Apéndice suplementario, siendo así que sus autores son distintos y más recientes que Paucapalea (1).

Otra grave alteración sufrió el Libro bipartito en la historia de los censos del pueblo hechos en el desierto, de los que se habla en el Éxodo y los Números. Las cifras actuales representan sumas numéricas cien veces mayores que las originales: la población total de Israel debe reducirse de 2.500.000 á 25.000, y sus guerreros de 603.000 á 6.300. Sólo así puede explicarse satisfactoriamente el contexto de la historia cuando nos refiere el terror del pueblo hebreo ante el ejército de Faraón, el paso del mar Rojo en una sola noche, etc. (2).

I

Tales son las afirmaciones de la nueva crítica, y los fundamentos sobre los que pretende apoyarlas. ¿Tienen más eficacia y valor que los presentados en el litigio precedente sobre las mutilaciones del mismo documento? Entablemos para resolverlo una cuidadosa investigación. ¿Quién ha demostrado el origen postmosaico de los miembros que se dicen añadidos á la legislación mosaica? Nadie. Concede la nueva escuela que el cap. 27 del Levítico contiene materia de legislación sinaítica; reconoce que el estilo del capítulo es idéntico al de los precedentes; que lleva la misma inscripción ó epígrafe que las secciones anteriores y que se termina con cláusula idéntica (3). Pues bien: ¿qué razones internas ó externas pueden alegarse más poderosas y eficaces para confirmar en ambas secciones el origen mosaico que el testimonio de la antigüedad les atribuye? ¿Qué otras se presentan en favor de ese origen con respecto á las leyes precedentes contenidas desde el cap. 11 al 26? Sólo se objeta que el cap. 27 viene después de ce-

(1) In Deut., ps. 147 y 148.
(2) In Num., ps. 220-230.
(3) In Levit., p. 415.

rrado ya el libro con su epílogo en el cap. 26, donde se recapitulan todas las leyes comprendidas desde el cap. 11, y que carece de las fórmulas que acompañan á las leyes precedentes en los principios, fines y mutuos enlaces de cada una (1). Pero ¿no conceden y afirman los mismos adversarios que, en una época en que la literatura en todos sus géneros se hallaba todavía en mantillas (2), no hay derecho á exigir para sus producciones literarias aquel orden, aquel método y simetría que sólo pueden ser propios de períodos más adelantados? Sea cual fuere la causa de haberse dejado para el cap. 27 la ley sobre solución de votos, su título «loquutus est Dominus ad Moysen» y su cláusula «haec sunt praecepta quae mandavit Dominus Moysi», son, indudablemente, de mucho mayor peso que todas las presunciones enumeradas contra su origen mosaico: la colocación de la ley fuera del cuerpo general que la precede (capítulos 11-26), y á manera de apéndice complementario al mismo, sólo probará, cuando más, que su redacción no fué rigurosamente simultánea con la sección 11-26, sino algunos meses posterior; pero de ningún modo hay derecho á extender la distancia á épocas y autores diversos contra el testimonio expreso de título y cláusula. ¿No tenemos un caso completamente análogo en el cap. 21 del Evangelio de San Juan con respecto al cuerpo de la obra (1-20)? Ningún crítico prudente se atreverá á sostener que el último capítulo del 4.° Evangelio, aunque añadido más tarde como apéndice al libro, no tenga por autor al mismo que escribió los veinte capítulos precedentes.

Un razonamiento análogo debe aplicarse al cap. 11. Aun cuando se conceda que la ley sobre animales puros é impuros, que es el argumento de dicho capítulo, representa una prescripción fundamental, acompañada de aclaraciones dadas en fecha posterior, con ocasión de dudas y perplejidades en la aplicación é inteligencia de la ley primaria (casuística posterior); ¿quién es capaz de demostrar que esas dudas y esa casuística no se suscitaran y resolvieran ó en la época misma de Moisés, ó en épocas anteriores, pues ninguna necesidad hay de atribuir á Moisés la redacción original ó primitiva de toda la legislación ritual pentatéuquica? Y en efecto, el P. Hummelauer, que en el Comentario al Deuteronomio publicado en 1901 declara posteriores á Moisés el cap. 27 y varias cláusulas del 11 del Levítico, en el Comentario á este Libro, impreso en 1897, admitía sin reparo y sostenía el

(1) Ibid.
(2) In Exod., p. 16.

origen mosaico de ambas secciones en su integridad. Además de las expresiones generales con que en la pág. 16 declara no existir razón alguna fundada para poner en duda la redacción mosaica del «Libro de las Leyes» (Levít., 11-27), y sí varias, por el contrario, para afirmarlo; sin hablar, ya se entiende, del testimonio constante de la tradición judía y cristiana; tratando en particular de cada uno de ambos capítulos, vuelve á proponer como indudable aquel origen, no sólo con respecto al núcleo de las leyes en ellos contenidas, sino también de los apéndices ó aclaraciones á las mismas, sin exceptuar ninguna. En el cap. 27, al que da el título de «*Ley* sobre redención de votos y otras cargas análogas», aunque, en conformidad con el título, distingue dos miembros, la prescripción primordial sobre votos (1-25) y un apéndice sobre materias anexas (26-33), dice estas formales palabras: «El v. 34 da testimonio de que *esta ley* fué dada por Moisés en el monte Sinaí»; y poco antes había dicho: «Terminado el Libro (11-26), Dios *le comunicó* (á Moisés) otras leyes; por cuya razón *Moisés* añadió la cláusula contenida en el v. 34 para manifestar que también las leyes del cap. 27 pertenecen á la legislación sinaítica» (1). Con respecto al cap. 11, después de distinguir en él artículos ó leyes primarias y aclaraciones ó aplicaciones más recientes (casuística posterior), continúa: «Dios sancionó, fijó y limitó con su autoridad la ley, según el ámbito ó extensión que alcanzaba *en tiempo de Moisés*, y *cual está expresada* en la doble edición del Deuteronomio, 14, y Levítico, 11» (2). El P. Hummelauer admite sucesión cronológica entre la sección general (Levít., 11-26) y la ley particular del cap. 27, declarando ser este último una adición ó apéndice de redacción posterior; pero se guarda muy bien de fijar ésta después de la muerte de Moisés. Del mismo modo, en el cap. 11, establece orden sucesivo entre las leyes primarias y sus aclaraciones, ocasionadas en el transcurso del tiempo con motivo de dudas y perplejidades que pudieron sobrevenir; pero declara expresamente cerrado ese proceso antes de terminarse la época mosaica.

No es menester examinar el último capítulo de interpolaciones, relativo al *labio de bronce* con su base: los fundamentos en que se pretende apoyarle, son de tan escaso valor como los ya analizados. De los principios expuestos, se infiere también la insubsistencia de la confirmación fundada en la analogía con las adiciones al Decreto,

---

(1) Comment. in Levit., p. 342.
(2) Ibid., ps. 419-423.

cuyos artículos llevan la denominación uniforme *Palea*, por más que no todos pertenecen á Paucapalea. Tendría algún valor esta analogía si previamente se hubiera demostrado con certidumbre el origen reciente de las secciones pentatéuquicas objetadas, ó si los fundamentos propuestos con este fin por la crítica novísima fueran en realidad de mayor consistencia, pero no en el caso contrario. ¿Cómo podrá prevalecer contra el valor nativo de expresiones y fórmulas claras y de sentido categórico, una simple analogía con casos ó ejemplos excepcionales donde pudo intervenir, ó una razón desconocida, ó también un puro capricho? En realidad, son de tan escaso valor las razones alegadas contra el origen mosaico de los capítulos 11 y 27 del Levítico, que los mismos adversarios que las proponen reconocen implícitamente su ineficacia, cuando en otras ocasiones han sostenido la opinión tradicional.

II

Pasemos á examinar el problema de las cifras en el Libro de los Números. Las que arrojan los censos consignados en Éxodo 38,25 y Números 1,46 son de 603.000 combatientes de veinte años arriba, á cuya suma corresponde un total de 2.500.000 próximamente para todo el pueblo. ¿Cómo se concilia esta suma y número tan crecido, sobre todo de combatientes, con el terror que les inspira la vista del ejército de Faraón, cuando el número de sus carros no pasaba de 600, desde cada uno de los cuales combatía un solo guerrero; con la opinión de la antigüedad sobre las fuerzas militares de los Faraones, pues á Sesostris no le concede Diodoro Sículo más de 600.000 hombres; con la tiranía de Faraón sobre un pueblo que vendría á formar la tercera parte de la población de su reino (1); con el tránsito del mar Rojo en una noche; con solas dos obstetrices para toda la nación hebrea; con los terrores del pueblo á la narración de los exploradores en Cades Barne; con los datos del Deut. (cap. 7) sobre el exceso que en número y fuerzas hacía cada una de las siete naciones cananeas al pueblo de Israel, y, en fin, con otra porción de circunstancias inexplicables si el número de los israelitas era, en efecto, cual nos le presentan los textos actuales? La suma total deberá reducirse á un número cien veces menor, y en vez de 2.500.000 habremos de leer 25.000.

(1) Se calcula en siete millones la población de Egipto en aquella época.

De este modo se explica perfectamente el conjunto de dificultades expuestas. El origen de la centuplicación será debido al celo patriótico de un copista piadoso, pero inepto (*inepte pius*) (1), quien por esta vía se propuso ensalzar los orígenes históricos de su pueblo. Al mismo resultado conduce también el examen y cálculo hecho sobre las genealogías de Éxodo, Números y Paralipómenos (2).

¿Qué juzgar de esta nueva hipótesis, de esa prodigiosa reducción de cifras en el texto bíblico? Ya lo estupendo é inverosimil de sus proporciones la presenta como muy sospechosa, inadmisible y casi ridícula. ¿Cómo explicar la empresa de la salida de Egipto, el intento de acometer la conquista de Canaán y, más todavía, el feliz éxito de ambas con solos 6.000 combatientes, si no desarmados por completo, á lo menos desprovistos de un aparato de guerra que pudiera compararse, no ya con el de los egipcios, pero ni aun con el de los pueblos de uno y otro lado del Jordán? Crece la dificultad si se advierte que aquellos combatientes estaban embarazados con la compañía de sus ancianos, mujeres y pequeñuelos, á quienes habían de proteger y defender. ¿No hubiera sido locura temeraria acometer 6.000 pobres pastores empresa tan colosal? ¿No hubiera excedido los límites de lo verosímil? Pero pasemos á analizar los fundamentos de la hipótesis. El terror de Israel ante el ejército de Faraón, se concibe perfectamente, atendiendo á las dos razones que van indicadas. Aquellos hombres mal armados, sobre todo en el momento de salir de Egipto, cuando no habían podido todavía proveerse de armas ó fabricándolas ó adquiriéndolas por otras vías; embarazados con sus familias y bagajes; no habituados á pelear; acostumbrados á ver en los egipcios un pueblo muy superior en cultura y célebre por sus expediciones y empresas militares, ¿qué extraño es concibieran gran temor, teniendo en frente de sí quizá más de 200 000 guerreros egipcios, perfectamente armados y disciplinados, con proporcionado número de carros manejados por hábiles conductores? (3). Decir que los israelitas pudieron fácilmente armarse transformando las rejas en espadas, los cayados en lanzas, por medio de clavos (4), más parece burlarse ó entretenerse en efugios baladíes, que hablar con seriedad. ¿Tan fácilmente se transforman las rejas de

(1) Comm. in Num., p. 226.

(2) Ibid., ps. 220-230.

(3) Exod., 14, 7, se señalan 600 carros *escogidos;* pero se añade: «et quidquid in Aegypto curruum fuit». La versión es exacta.

(4) P. 222.

arados en espadas? Y, sobre todo, ¿no es ridículo sugerir que con un clavo colocado en el extremo del cayado resulte una lanza? Pero ni eso podían hacer impunemente los israelitas en Egipto, vigilados por sus opresores.

Al autor del Comentario sobre los Números le parece muy exagerada la proporción de un 35 por 100 de la población total de Egipto para solos los israelitas. Pero, en primer lugar, ignoramos si la población de Egipto en aquella época era de solos siete millones. Mas concedido que así fuera, el examen de la narración del Éxodo manifiesta desde luego que, en efecto, la proporción debió ser bastante elevada. Al emprender la persecución del pueblo israelita, Faraón propone á sus consejeros, como razón de ella, la propagación extraordinaria de los hebreos, expresándose en estos términos: «El pueblo de los hijos de Israel es numeroso y *más fuerte que nosotros*....., y si se levantare guerra contra nosotros, unido á nuestros enemigos y venciéndonos huirá.» Claro es que estas expresiones de Faraón son hiperbólicas; pero la hipérbole ha de ser verosimil. Por eso también propone el Rey oprimirles con cálculo y maña: *sapienter*. Adviértase que en la antigüedad la tiranía era muy violenta, y sólo se acudía á medios de opresión indirectos cuando por la fuerza bruta no se esperaba alcanzar el fin deseado. Si tan numerosa era la población hebrea ya en los principios de la servidumbre, que debió empezar lo menos un siglo antes del Éxodo (1), ¿qué sería transcurridos esos cien años? Ni tampoco debe nadie imaginarse que la población israelita estuviera condensada toda en un espacio reducido; la narración del Éxodo manifiesta que muchísimos hebreos vivían mezclados y esparcidos entre los egipcios. ¿No sucede hoy algo semejante en los Estados Unidos, donde 13 millones de negros dejan de ser un grave peligro por hallarse diseminados?

El tránsito del mar Rojo en una sola noche depende de la anchura del espacio que dejaran las aguas en seco: si ese espacio fué suficientemente extenso, bien pudieron los israelitas, haciendo subir en camellos á sus hijos y á las personas menos fuertes, y aprovechando con diligencia el tiempo de unas doce horas (2) atravesar un trayecto breve, cual era el seno elanítico. El aviso á las obstetrices tuvo lugar unos noventa años antes del Éxodo, y sólo se entendía de los hebreos

(1) Moisés, que contaba ochenta años al salir de Egipto, había nacido bastante tiempo después de empezar el cautiverio.

(2) Era el equinoccio de primavera.

que vivían en la capital y sus cercanías; el mismo texto indica el escaso uso y aplicación que aquel auxilio tenía entre los israelitas.

El terror y espanto que cayó sobre el pueblo á la vuelta de los exploradores de Canaán, tiene su explicación satisfactoria en las mismas causas ya expuestas. El armamento de Israel era muy deficiente, porque si bien sacaron algunas armas y pudieron quizá fabricar otras durante el viaje por el desierto, y aun tal vez adquirirlas ó de tribus nómadas ó de pueblos de Arabia, este suplemento no pudo ser muy abundante: su disciplina y hábitos de guerra nulos ó casi nulos; el principal apoyo de Israel consistía en la protección divina; ¿qué extraño es, según eso, que al volver los ojos á los escasos recursos humanos con que contaban, cayeran de ánimo y desmayaran cuando comparaban su situación con el número, armas, disciplina, ciudades muradas y de buena defensa, de que disponían los cananeos en grande abundancia? No es cierto que el texto del Deuteronomio (cap. 7) asegure la superioridad numérica de cada una de las naciones cananeas sobre Israel. Tanto el v. 1 como el 7, pueden entenderse del conjunto de las tribus cananeas (1); y si se reflexiona sobre la descripción que de aquellas naciones se hace en el Libro de Josué, sólo así deben entenderse; no es, pues, menester elevar la población de Canaan á 17 millones de habitantes; y esta cifra puede muy bien reducirse á la cuarta parte. También conviene no olvidar que los límites del país prometido por Dios á los israelitas era bastante más extenso que el ocupaodo de hecho, como se describe en el Libro de Josué, cap. 1, v. 4 (2). El P. Hummelauer encarece, en especial, la dificultad de encerrar dos millones y medio de habitantes en la región formada por Ammon, Moab y orillas orientales del Jordán; porque supone que á Sehon no puede concedérsele un ejército menor que el de Israel, y, por lo mismo, de 600.000 hombres, supuestas las cifras del texto actual. Pero, ante todo, estos cómputos

---

(1) Deut., 7, 1: «Cuando el Señor te introdujere en la tierra que vas á poseer, y exterminare muchas gentes delante de ti, al heteo, gergeseo, amorreo, cananeo, fereceo, heveo y jebuseo, siete naciones en mucho mayor número que tú.....»; v. 7: «No se unió á vosotros el Señor porque excedáis á todas las gentes en número, pues sois el menor de los pueblos.....» En esta última expresión hay, además, encarecimiento.

(2) É igualmente Deut., 11, 24. De este modo se explica también el pasaje del Deut., 7, 22: en él se habla de la extensión total prometida; ni podia hablarse de otra, antes de desarrollarse los hechos posteriores y á la población del país ocupado debe añadirse la de los fenicios y otros.

son muy infundados: el conocimiento del país; la posesión de ciudades y de puntos fuertes naturales bien guarnecidos; lo elevado de la estatura en aquellos habitantes, restos, en parte, de los rafaítas, emitas y zonzomitas, como se deja entender por el gigante Og; el desembarazo de ejércitos que no necesitaban llevar consigo mujeres é hijos, son circunstancias que permiten reducir mucho el número de soldados para poder pelear con ventaja contra un pueblo mal armado y que lleva consigo sus familias y ganados. No debe creerse que los 600.000 hombres de que constaba el ejército de Israel fueran jamás juntos á ninguna batalla. ¿Quién cuidaría entonces los campamentos de tiendas donde quedaban ancianos, mujeres y niños? De ese número total se tomaba una parte, y ésa era la que combatía, como se ve por la narración de los Números 31, 1-12 y otros. Por lo demás, la Basanitide era de extensión indefinida hacia el Eufrates y también pudieron haber tomado á sueldo aquellos reyes otras tropas auxiliares de regiones vecinas.

III

La prueba tomada de las genealogías, parece á primera vista demostrar que, en efecto, no es posible llegar desde los hijos de Jacob al Éxodo, al número de 2.500.000 personas; pero examinada con detención tampoco es concluyente. El P. Hummelauer, atendiendo, sobre todo, á los primeros capítulos del libro 1.º de los Paralipómenos, establece la tesis de que en las ocho generaciones que mediaron durante ese período, «no puede llegarse al número 2.500.000 y es mucho más verosímil el de 25.000 (1);» pero los datos de donde parte y en los que quiere fundar su conclusión, no son completos. Supone, en primer lugar, que las genealogías enumeradas (2) no admiten lagunas en sus miembros desde los 12 Patriarcas hasta el Éxodo; lo cual es, cuando menos, muy dudoso, aun cuando admitamos, en Éxodo 12,40, la lectura alejandrina, que es la que prefiere Hummelauer como más fundada ó que mejor expresa la tradición cronológica. Supone, en segundo lugar, ó aunque no lo supone procede como si lo supusiera, que á cada miembro de las genealogías se le cuentan todos los hijos que tuvo. Supone, por último, ó en su razonamiento procede bajo esa

(1) Comm. in Num., p. 230.

(2) En todos los pasajes citados. Con respecto á algunas de las que se proponen, no es admisible hiato alguno.

hipótesis tácita, que el número de hijos en cada uno de los vástagos que se omiten, es el mismo que el de los vástagos de quienes se hace mención expresa; pero de estas suposiciones, unas son inexactas, otras infundadas. Ni hay derecho á suponer que no se omiten miembros ningunos en la serie genealógica, ni que se enumeren los hijos todos de cada vástago, ni menos todavía que la norma para calcular el número total de miembros en cada familia israelítica, según resultan en los censos del Libro de los Números, haya de tomarse de las familias que el autor del Comentario á los Números enumera en el cuadro genealógico de la p. 229. El P. Patrizi en su Comentario á los Hechos apostólicos, ps. 48 y 49 (1), trazó, hace ya muchos años, el cálculo aproximado del desarrollo de la población en la familia de Caat desde este hijo de Leví hasta el Éxodo, en el supuesto de que la permanencia de Israel en Egigto fué sólo de unos doscientos quince años. No concedemos un valor demostrativo á los cálculos del ilustre jesuíta italiano, porque los cómputos á priori en puntos concretos de historia, inspiran, naturalmente, escasa confianza. Pero no dejaremos de advertir que las bases en que hace descansar su razonamiento nada tienen de exageradas; que los datos ó elementos auxiliares de su demostración son verosímiles y tampoco pueden ser convencidos de oposición á testimonios ciertos de la Biblia ni en el Pentateuco ni en libros posteriores; y que, por lo mismo, sus cálculos pueden aceptarse como explicación, si no indiscutible, á lo menos como probable y verosímil de las cifras que nos ofrecen el Éxodo y los Números, sobre todo si se comparan con las interpretaciones y reducciones absolutamente arbitrarias que hoy nos propone la escuela novísima. Á la verdad, si se tiene en cuenta la temprana edad en que los israelitas contraían matrimonio; la poligamia; la longevidad, todavía muy notable en aquellas edades; el vigor y robustez de un pueblo adolescente, laborioso y sobrio; la ausencia de numerosas enfermedades entonces desconocidas y que hoy aquejan á las sociedades modernas, preciso será reconocer un conjunto de circunstancias que favorecían considerablemente la propagación y reducían la mortalidad, y en vista de las cuales cesa todo motivo fundado para declarar alteradas, sobre todo en las enormes proporciones que se supone, las cifras consignadas en las narraciones del Pentateuco (2).

---

(1) In Actus Apostol. Comment. Romae, 1867.

(2) También esta dificultad está tomada de Wellhausen, *Proleg.* p. 354 (ed. 5.ª, 1899) é *Israelit. und jud. Geschichte*, p. 48.

Tampoco debe omitirse, contra hipótesis tan osadas de mutilaciones, corrupciones y alteraciones graves de los textos, otro argumento, que, bien meditado, es de considerable eficacia. Semejantes hipótesis suponen: 1.°, que en el pueblo hebreo nadie velaba sobre la conservación y entereza de los libros mosaicos, cuando consta la veneración en que siempre fué tenido Moisés en Israel. «No volvió á levantarse en lo sucesivo Profeta semejante á Moisés» (1): á sólo él, como superior á todos, es comparado el futuro Mesías en el mismo Pentateuco: tal fué la opinión que del gran legislador y del mérito y grandeza de su obra existió siempre en Israel desde el origen de aquel pueblo: ¿puede conciliarse con esa estima el descuido que en la conservación de sus escritos supone la hipótesis novísima? Consta además que, en efecto, los escritos de Moisés fueron custodiados con suma veneración, y colocados junto al Arca (Deut., 31, 26); y aunque concediéramos que esta cláusula directamente sólo se refiere al Deuteronomio, es indudable que todos sus escritos restantes fueron objeto de veneración semejante. Si Moisés «no colocó la Thora en lugar menos digno que el Cántico» (2), ¿no hay derecho, ó más bien, no es indispensable suponer que la legislación restante y todos los escritos mosaicos fueron depositados en sitio reservado? 2.°, supone que si se deslizaban algunas erratas en las copias, nadie las examinaba, ni las advertía, ni trataba de corregirlas; cuando todo esto está en oposición, no sólo con la veneración ya dicha, sino con la conservación sustancialmente intacta de todos los libros del cánon. Supone, 3.°, que precisamente los ejemplares alterados prevalecieron siempre sobre los incorruptos, y de tal modo que se hicieron generales, desapareciendo en absoluto los ejemplares correctos. Todas estas suposiciones están en contradicción con la Historia. Si nada de eso se practicaba, ¿quién conservó los libros del cánon? ¿Cómo se explica la transmisión fiel, y según aparece casi completamente intacta, del Génesis? Á qué se debe la conformidad tan perfecta en lo sustancial, y aun con respecto á la forma, en el «Cántico de la piedra», en su doble edición? Se objeta en contrario la desaparición de buen número de otros escritos, á lo que parece inspirados, que se citan en los libros canónicos del Antiguo Testamento. Pero sin desconocer el valor de esta objeción, se puede replicar que ó no eran inspirados, ó se los creyó representados

(1) Deut., 34, 10.
(2) Hummel. in Deut., p. 7.

suficientemente en los canónicos, derivación suya. De otra suerte, ¿cómo explicar la ausencia completa de citas de tales libros en el Nuevo Testamento, y la diferencia tan chocante entre su desaparición total y la conservación perfecta de los canónicos?

IV

Además de los fundamentos hermenéuticos é históricos, la crítica busca con solicitud nuevos comprobantes á sus hipótesis en el cambio que con el transcurso del tiempo se obró en las ideas populares, y que fueron causa lo mismo de la amputación de ciertas secciones que de las alteraciones de otras. Tres fueron principalmente estas causas: Un respeto reverencial, mal entendido, hacia los personajes que en las historias primitivas aparecían delincuentes: «peccata virorum reverendorum attinguntur in Pentateucho (hodierno) leviter et cum reverentia»; el temor de algún peligro para los venideros: «quod esset periculosi exempli»; y por último, el orgullo inmoderado de los hebreos, en edades posteriores, por su procedencia abrahamítica, el cual no sufría que el título de posesión de la tierra prometida, y en general de los favores divinos al pueblo de Israel, pudiera atribuirse á pura benevolencia gratuíta de Dios, como aparecía y estaba consignado en las narraciones primitivas: «inmoderata carnalis ex Abraham originis aestimatio» (1). La primera de estas causas hizo eliminar la rebelión de los manaseitas, y á esta causa se agregó la segunda, es decir, el designio de que permaneciera ignorada, ó se diera al olvido, la *manera cruenta* con que se estableció el sacerdocio de Aarón, por ser de ejemplo peligroso y ocasionada á rebeliones parecidas contra el sacerdocio levítico. La tercera movió á amputar la narración de la apostasía cadesiana, agregándose también la primera causa, por pertenecer al número de los delincuentes, aunque por otro estilo, Moisés y Aarón. Toda aquella generación que en Cades abandonó el culto de Jehová estaba excluída de la posesión de Canaán, y los hebreos de edades posteriores veían con malos ojos esta ignominia de sus antepasados.

Analicemos el valor y consistencia de estos comprobantes. ¿Tienen mayor eficacia que las razones antes propuestas? ¿Poseen siquiera al-

---

(1) Hummel. in Num., p. 162; in Exod., p. 3; in Num., p. 214 y 215; in Deut., p. 89-90.

guna verosimilitud para explicar, ó mejor dicho, para establecer semejantes hipótesis? «Los pecados de los varones venerables se refieren en el Pentateuco en una forma obscura y velada, con brevedad, y mostrando reverencia al delincuente» (1). En efecto, ¿qué varones más venerandos para el pueblo de Israel que los Patriarcas, hijos de Jacob, las columnas de la nación hebrea, el tronco de todas y cada una de las tribus? Y bien; ¿hallamos en el Pentateuco esa indulgencia para con ellos, esa connivencia con sus delitos, ó el silencio, ni siquiera la brevedad en referir sus desórdenes? ¿Se descubre ese respeto reverencial que obligue al escritor á velar los crímenes de personajes tan augustos? De Ruben se refiere, sin disimulo alguno, que «dormivit cum Bala, concubina patris sui» (Gén. 35, 22); de Simeón y Leví, el estrago que, á traición y con engaño, hicieron en los habitantes de Siquen (ib. 34, 25); de Judá, su vida excesivamente libre, el adulterio incestuoso cometido con Tamar (ib. 38, 1-30) y los gravísimos y detestables desórdenes de sus hijos (ib.); de todos, en común, la envidia mortal que profesaban á José; su crueldad é instintos sanguinarios; el proceder inicuo con su hermano, vendiéndole sin piedad, después de haber intentado asesinarle (Gén. 37, 4-36). Tampoco se omiten las execraciones de Jacob, su padre, á Ruben, á Simeón y Leví, (Gén. 49, 5-7); de donde se infiere que estos tres perseveraron toda su vida en parecidas disposiciones, mientras los restantes se redujeron á vida más moderada, lo cual, sin embargo, no se refiere de un modo positivo. De Aarón se cuenta su debilidad impía en consentir con el pueblo, contribuyendo á la fundición y adoración del becerro; del mismo y de María, sus murmuraciones contra Moisés; de los levitas, en general, su rebelión bajo Coré, que seguramente no fué menos terrible que la supuesta de los manaseitas en el Sinaí, ni fué sofocada con menos rigor por Moisés, ni, por lo mismo, daba menos motivo á los temores de un ejemplo pernicioso para los venideros. Ni se omite siquiera el pecado del mismo Moisés y su severo castigo, aunque hasta los mismos adversarios, cuya hipótesis analizamos, convienen en que fué culpa leve. ¿Es esto silencio, omisión, disimulo, reverencia respe-

---

(1) Es verdad que se citan los ejemplos de Gén. 4, Gén. 10, sobre Matusalem, Nachor y Thare; pero los de Matusalem y quizá algún otro patriarca setita antediluviano son inciertos; los de los otros, ajenos al pueblo hebreo. Por otra parte, si no se detalla su historia, ¿á qué propósito habrían de mencionarse sus culpas? Por último; ¿por dónde las conocen los críticos sino por un documento casi contemporáneo del Pentateuco, por el discurso de Josué?

tuosa hacia los personajes venerandos de Israel? Si, pues, estas narraciones se conservaron tal cual las escribió Moisés, á pesar de descubrirse en todas ellas los mismos caracteres que las que se suponen eliminadas, ¿con qué derecho se pretende hacer admitir amputaciones del texto primitivo, que no pueden invocar fundamentos más justificados? ¿por qué no se amputó la historia de los Patriarcas de Israel? ¿qué tacha más transcendental que la que viciaba el origen, los manantiales mismos de la semilla israelítica?

Tampoco dejaremos de hacer notar aquí lo vacilante, inseguro y nada consecuente de los axiomas de la nueva escuela. Por una parte se establece que la causa de las pretendidas eliminaciones ó cambios se debe al orgullo inmoderado de las generaciones posteriores, por su origen abrahamítico; y por otra se admite que precisamente cuando este orgullo se ostentaba más pronunciado, que fué seguramente en la época que siguió al cautiverio de Babilonia, los judíos se mostraron y han continuado mostrándose celosos como nunca de la conservación intacta de los textos y de su restitución, la más completa que les fué posible.

L. Murillo.

LA LIBRE CONCURRENCIA PEDAGÓGICA EN EL SIGLO IV

SUMARIO: I. La paz de la Iglesia.—Armas iguales.—Verdadero alcance del sofisma de Juliano.—Prejuicios populares: la conversión de Arnobio y Victorino.—Maestros cristianos y paganos.—II. Costumbres escolares.—San Agustín: los eversores de Cartago y los desertores romanos.—La universidad de Atenas; su carácter.—Costumbres estudiantiles: la iniciación ó novatada.—Los santos Basilio y Gregorio de Nazianzo.—III. Especialidades universitarias.—Peregrinaciones escolares; San Justino, Clemente de Alejandría, San Jerónimo.—Conclusión.

I

13. Durante los tres primeros siglos de su historia, la Iglesia cristiana, oprimida bajo el peso de la persecución y sepultada en la obscuridad de las Catacumbas, había logrado vencer al Paganismo con las armas del espíritu; pero no había podido medirse con él en el terreno de la enseñanza.

Mas brilló, finalmente, en el firmamento de los tiempos, la aurora de la paz. Las leyes de Constantino dieron al Cristianismo libertad de acción; y los dos rivales, que habían sostenido hasta entonces una lucha desigual, donde el uno peleaba con la violencia y el otro sin más armas que las del sufrimiento, se vieron cara á cara en un campo partido por jueces imparciales, en que cada uno pudiera desenvolver sus energías y demostrar á la luz del sol la superioridad de su valer y esfuerzo.

En el siglo IV se entabla una verdadera concurrencia entre el Cristianismo y el Paganismo, si general en todos los ramos, en ninguno más libre que en el de la enseñanza, donde la inclinación que al nuevo culto pudieran manifestar los emperadores cristianos era abundantemente compensada, en favor del otro concurrente, por la antigua posesión de las escuelas y de los libros que en ellas se explicaban, escritos unos para defender las ideas gentílicas, y todos, generalmente, empapados en ellas.

14. Este argumento empleaba Juliano *el Apóstata* para reivindicar en favor de los paganos el monopolio exclusivo de la enseñanza:

«El fondo de la enseñanza clásica, en la escuela del gramático (enseñanza segunda), como en la del retórico ó del sofista (enseñanza superior), consistia en el

estudio ó imitación de los poetas, oradores é historiadores de la antigüedad: los cuales, como vivieron antes de la Era cristiana, ó por lo menos antes de la difusión del Cristianismo, eran todos gentiles. Unos, como Homero, Hesiodo ó Virgilio, ponían incesantemente en escena á los dioses. Otros, como Herodoto ó Tucídides, Demóstenes, Isócrates ó Lisias, Cicerón, Tito Livio ó Tácito, creían por lo menos en tales dioses y los juzgaban inspiradores de las acciones humanas. Para comentar sus poemas, sus historias ó sus discursos, es necesario, decía Juliano, participar de sus creencias» (1).

Aunque este argumento, inventado para privar á los cristianos del derecho de enseñar, fuera un puro sofisma, y la enseñanza greco-romana tuviera un carácter *formal* muy acentuado, como que era su objeto primero el *posse fari*, la Elocuencia ó la Dialéctica, que constituía la Facultad de los retóricos ó sofistas; no se puede negar que los paganos tenían alguna ventaja para competir con los fieles, así por el peligro real de que los maestros, ocupados de continuo en las antiguas ideas de la gentilidad, cobraran apego á las vanidades de la Mitología, objeto aún del culto popular; como por la aversión de los cristianos, que los venían á tener en concepto desfavorable, como á personas cuyo trato era acerca de las fábulas mentirosas del paganismo.

15. De ahí los reparos de Tertuliano en consentir que los cristianos ejercitaran esta profesión y la repugnancia con que miraba el pueblo á dicha clase de personas.

Arnobio, que bajo el imperio de Diocleciano había enseñado la Retórica lucidísimamente, no pudo conseguir se diera crédito á la sinceridad de su conversión, sino escribiendo, como prenda de su piedad, sus libros *Adversus gentes* (*Contra los gentiles*) (2). ¡Tanta era la prevención contra los retóricos, como profesores de la idolatría!

Este mismo prejuicio fué causa de la inusitada admiración que produjo más tarde la conversión á la fe de aquel otro retórico insigne, Victorino, á quien llama San Agustín «doctísimo anciano y eru-

---

(1) Paul Allard, *Julien*, t. II, páginas 357-358. Véase nuestro opúsculo *La leyenda del Estado enseñante*, cap. VII.

(2) Arnobius rhetor in Africa clarus habetur: qui cum in civitate Siccae ad declamandum juvenes erudiret, et adhuc ethnicus ad credulitatem somniis impelleretur, neque ab episcopo impetraret fidem quam semper impugnaverat, elucubravit adversus pristinam religionem luculentissimos libros: et tandem velut quibusdam obsidibus pietatis foedus impetravit. (Hieronymus in ampliatione Chronicorum Eusebii, ad lib. II, et ann. X, 331: Migne, P. G. 19, 588). Los siete libros *Contra los gentiles* parecen haberse escrito hacia el año 304.

ditísimo en todas las artes liberales» (1), como quien había leído y juzgado y dilucidado tantas obras filosóficas, y sido maestro de tantos nobles y senadores, y merecido y obtenido una estatua en el Foro romano, por lo señalado de su excelente magisterio.

«Cuando llegó el momento, dice, de hacer su profesión de fe, la cual solían pronunciar los que se acercaban al bautismo, con cierta fórmula aprendida de memoria y recitada desde el púlpito en presencia de todo el pueblo, ofrecieron á Victorino los presbíteros, que la hiciera en secreto, como se acostumbraba á conceder á algunos á quienes producía demasiada impresión; mas él prefirió confesar su mudanza ante la muchedumbre de los fieles, ya que públicamente había profesado la Retórica, en la que no consistía la salvación..... Así, pues, cuando subió á recitarla, todos los que le conocían se decían unos á otros su nombre con un murmullo de congratulación. ¿Y quién no le conocía? De suerte que resonó con voz comprimida en las alegres bocas de todos: «¡Victorino, Victorino!» Súbitamente prorrumpieron en exclamaciones por el excesivo júbilo; pero luego callaron con atención por el deseo de oirle. Pronunció él la verdadera fe con certísima confianza, y todos deseaban abrazarle en su corazón, y le abrazaban amándole y alegrándose, y con estas manos de su afecto lo arrebataban» (2).

Victorino continuó desempeñando su clase después del bautismo, y sólo cuando la ley de Juliano prohibió á los cristianos que enseñaran las letras y la oratoria, prefirió antes abandonar *la escuela locuaz que la palabra de Dios* (3).

16. Estas repugnancias no embargaban, pues, á los cristianos la facultad de enseñar; y, por otra parte, los emperadores que habían abrazado la religión verdadera seguían concediendo la misma libertad á los profesores del Paganismo.

De lo primero nos certifica Arnobio, el cual dice en su libro II *Adv. gentes*, hallarse entre los cristianos, ya en el siglo III, muchos oradores, gramáticos, retóricos, jurisconsultos, médicos y filósofos (4).

Cuanto á la libertad que otorgaban generosamente los emperadores al vencido Paganismo, son testigos de ella los gentiles Jámblico, Eusthatio y Edesio profesando libremente el neoplatonismo en Éfeso y Pérgamo. Los dos hermanos del neoplatónico Máximo, Claudiano y Nimfidiano, profesaron, uno la Filosofía en Alejandría y otro la Retórica en Esmirna. Amino, padre del sofista pagano Himerio, en-

---

(1) *Confess.*, lib. VIII, cap. II.
(2) San Agustín, *Confess.*, lib. VIII, cap. II, núm. 5.
(3) Idem, *Ibid.*, cap. V, núm. 10.
(4) Migne, t. V, pág. 816 (cap. V).

señó Retórica en Bitinia; su hijo en Ática y Beocia. El célebre sofista Themistio gozó el favor de Constancio, con haber sido éste el primer emperador que prohibió la idolatría en el imperio, y pronunció dos veces su panegírico, mereciendo el nombramiento de senador en Constantinopla y una estatua en Roma (1).

En otro lugar dijimos el gran éxito que bajo los emperadores cristianos obtuvo el pagano Libanio con la enseñanza de la Retórica en Nicomedia y en Constantinopla (2). Los santos Basilio y Nazianceno oyeron en Atenas preceptores cristianos, como Proeresio, y gentiles, como Himerio; y pagano era todavía San Agustín cuando fué enviado á Milán para enseñar la Retórica. Habiendo la ciudad pedido un profesor de esta facultad, á Simmaco, prefecto de Roma, éste examinó á los candidatos por medio de una oración pública, y les envió al futuro Obispo de Hipona, que había obtenido los votos de los jueces (3).

II

17. Antes de obtener ésta que llamaríamos ahora *cátedra oficial* (aunque no poseía entonces ni sombra de monopolio), había Agustino enseñado privadamente en Tagaste la Gramática, y la Retórica en Cartago y después en Roma, á donde se vino huyendo de las molestias que le producían las *eversiones* y burlas perjudiciales que hacían los jóvenes perdidos de Cartago; los cuales, tomando el nombre de *eversores* ó *trastornadores*, perseguían con escarnios ó engaños encubiertos la cortedad y vergüenza de los forasteros y desconocidos, para inquietarlos y descomponerlos, sin motivo ni interés alguno más que hacer burla de ellos y fomentar con estos chascos y burlas sus maleantes alegrías.

«Es tan torpe, dice el Santo, y destemplada la licencia de estos estudiantes, que se entran violenta y desvergonzadamente en cualquier aula, y con un casi furioso descaro, perturban el orden que cada maestro tiene establecido para el aprovechamiento de sus discípulos. Cometen con increible insolencia muchos agravios é in-

(1) Paul Allard, ob. cit., t. II, p. 351. Este autor dice que los dos Patera, descendientes de una familia de drúidas, profesaron sucesivamente la Retórica en Burdeos. San Jerónimo, al año 340 anota: Pater rhetor Romae gloriosissime docet. Nazarii rhetoris filia in eloquentia patri coaequatur, cui nomen Eunomia fuit.

(2) *La leyenda del Estado enseñante*, cap. VI.

(3) *Vita ap. Migne*, lib. II, cap. II.

jurias los cuales deberían ser castigados por las leyes, si no los patrocinara la costumbre» (1).

Estas malas costumbres, que San Agustín no quiso imitar cuando estudiante, dice se veía obligado á sufrirlas en otros, cuando enseñó en aquella misma ciudad, y por esto gustaba de irse á Roma, como se lo persuadían sus amigos, asegurándole no ocurrían allí aquellos desórdenes, sino que los jóvenes estudiaban con más quietud y se sujetaban á los métodos y á la disciplina.

Pero á poco de estar en Roma conoció tendría que sufrir de los estudiantes romanos otras cosas diferentes y no menos pesadas; pues por no pagar al maestro solían convenirse muchos de una vez para abandonarle y pasarse á estudiar con otro; faltando, dice, á su fe y palabra, y haciendo poco aprecio de la justicia por amor al dinero.

¿Quién al leer estos esbozos de la licencia estudiantil y universitaria, no recuerda los excesos semejantes que hallaremos más tarde en la Edad Media, cuando los estudiantes se amotinaban y pasaban tumultuosamente, siguiendo sus caprichos, de las clases de unos á otros maestros?

¡Lejos está de nuestro ánimo ensalzar la indisciplina! Pero, ciñéndonos al papel de narradores, nos limitamos á recoger hechos que prueban la absoluta libertad que reinaba en la enseñanza en el siglo IV.

18. Más explícitas son aún las memorias, que nos han conservado los escritores de aquella época, acerca de la Universidad de Atenas.

Si Alejandría y Pérgamo debieron sus instituciones científicas (el Museo de Alejandría y los círculos de los Attálidas) á la protección de monarcas amantes de la cultura (2), Atenas se hizo espontáneamente, por el carácter de su pueblo y de su historia, centro científico del mundo antiguo, como Roma fué su centro político.

Á Atenas iban los jóvenes más distinguidos por su alcurnia y talentos, como fueron en su tiempo Cicerón y Julio César. Allí confluían los más afamados maestros de Grecia y del Asia; ¡y todo ello en un tiempo en que faltaba en Grecia la libertad política, y sin que la autoridad pública tuviera parte alguna en la dirección de aquel paraíso

---

(1) San Agustin, *Confess.*, lib. V, cap. VIII, núm. 14.

(2) Acerca de las Universidades de Alejandría y Pérgamo, fundadas, respectivamente, por Ptolomeo Filadelfo en 322 y por Eumenes II, puede verse á Willmann, *Didaktik*, t. I, páginas 181-82.

de todas las musas, amparado sólo y fecundizado por las grandes memorias que despertaban, en los que iban á Atenas, los monumentos de un pasado incomparable!

No hay que negar, con todo, haber contribuído á la eflorescencia científica que ofrece Atenas en el siglo IV, el celo con que fomentaron sus estudios algunos de los emperadores romanos.

En la época que nos ocupa, llaman nuestra atención hacia Atenas tres estudiantes célebres, aunque de muy diferente carácter y fortuna: Juliano, que había de llamarse en la historia *el Apóstata*, y aquel admirable *par* de amigos, enlazado por una tierna y espiritual amistad: los santos Basilio y Gregorio de Nazianzo.

«Atenas, dice Paul Allard, conservaba aún en el siglo IV tan notable esplendor literario, que ir á estudiar allí era el dorado ensueño de todos los que aspiraban á la gloria de las artes..... Los profesores libres rivalizaban con los remunerados por el Estado romano; los estudiantes afluían de todas partes; libios, egipcios, árabes, sirios, asiáticos, bizantinos, galos é italianos, concurrían desde todas las provincias sujetas al imperio de Roma», llevados de tan gran expectación de aquellos estudios y maestros, que San Basilio se malhumoraba después, por no parecerle que la realidad correspondía á la fama que había despertado sus deseos y alentado sus esperanzas (1).

Aunque concurrían estudiantes de tan diversos países, no sabemos cómo se puede probar lo que dice el autor citado: que estuvieran divididos por naciones, como en algunas de las Universidades de la Edad Media. Lo que añade que los armenios «eran temibles entre todos», difiere algo de lo que dice San Gregorio Nazianceno: que «halló que los armenios no eran gente sencilla, sino muy disimulada y engañosa» por cierta añagaza que armaron á San Basilio (2).

19. San Gregorio Nazianceno nos ha dejado, en el *Elogio de San Basilio*, una descripción bastante completa de las costumbres de aquellos estudiantes.

Había en Atenas, según lo que él nos dice, una muchedumbre abigarrada de jóvenes, unos plebeyos y sin nombre, bien nacidos otros y de ilustre prosapia, mozos los más, en la edad en que es difícil go-

---

(1) San Greg. Naz. Or. XLIII, núm. 18. Ἐσκυθρώπαζεν, ἐδυσφόρει τῆς ἐπιδημίας ἑαυτὸν ἐπαινεῖν οὐκ εἶχεν. Ἐζήτει τὸ ἐλπισθὲν· κενὴν μακαρίαν τὰς Ἀθήνας ὠνόμαζεν. Malhumorábase y sentía pesadamente no poderse felicitar de haber ido allá. Buscaba en vano la realidad de sus esperanzas y llamaba á Atenas «felicidad sin cuerpo».

(2) *Idem*, núm. 17.

bernar los impulsos del ánimo. Enloquecían, dice, por los sofistas sus maestros (σοφιστομανοῦσιν), de un modo semejante al de los que concurren á los certámenes del Hipódromo, y se apasionan ruidosamente por cada uno de los contendientes; y así, con demostraciones no más razonables que las de éstos, procuraban aumentar el número de sus condiscípulos, y, por ende, los provechos de sus profesores.

«Con este objeto ocupaban las ciudades, los caminos y los puertos, las cumbres de los montes y los campos y términos, sin dejar rincón del Ática, y aun de toda la Grecia, ni á los mismos moradores de ella, los cuales se dividían también entre sus diferentes bandos.

»Luego, pues, que llegaba un joven forastero, y de grado ó por fuerza se apoderaban de él, usaban con él una costumbre ática y juego mezclado de seriedad. Ante todo, le hospedaban en casa de alguno de los que le habían echado mano, amigo ó conocido ó paisano suyo, ó de aquellos agentes astutos que cuidaban de llevar los nuevos á ciertos maestros, de los que eran muy estimados y que juzgaban estipendio pingüe tenerlos por partidarios.

»Después, el que quería de entre los *veteranos* le provocaba con burlas (con lo cual pretenden, á lo que pienso, encoger la jactancia de los nuevos y sometérselos desde el principio); y unos le escarnecían con petulancia, otros más mesuradamente, según venía de agreste ó urbano. Y este lance á los que no lo entienden les parece muy terrible é inhumano; mas á los que lo conocen, humano y en gran manera divertido; pues es más la demostración que la realidad de las amenazas.

»En seguida le llevan en procesión por la plaza pública al baño, y el orden es el siguiente: se disponen en filas de dos en fondo los que preceden al novato, separados con cierta distancia, y se encaminan al baño; y ya que están cerca, con grandes clamores y saltos, como llenos de furor sobrenatural, mandan que no se pase adelante, sino se detengan; como si el baño no quisiera recibirlos. Al mismo tiempo golpean las puertas, espantando al nuevo con el estrépito; hasta que, finalmente, le dejan que entre y le dan libertad, considerándole, después del baño, como antiguo é igual á los demás. Y lo que más divertido les parece en esta *iniciación*, es la rapidísima dispersión y desaparición de los que molestaban al novato.»

Como gran privilegio, dice San Gregorio, se exceptuó de esta ley á San Basilio, por la gran opinión y respeto en que todos por su fama le tenían (1).

Hemos traído por extenso esta narración de la *novatada* que se usaba en la Universidad ática, para que se vea cuán antigua es semejante costumbre; la cual, según se colige de las palabras del Nazianceno, parece haber nacido de la imitación de las iniciaciones helénicas, puesta en solfa por el carácter maleante de la gente estudiantil. Esta costumbre se conservó en las Universidades de la Edad Media

(1) Or. XLIII, núm. 16.

(aunque no por ventura con los rasgos exagerados con que nos la pinta el autor de *El gran tacaño*) (1), y si bien ha desaparecido de nuestros centros docentes, al mismo tiempo que perdían el carácter corporativo, hasta ahora se hallaban de ella algunos vestigios en las escuelas militares (2).

Por lo demás, no iban sólo á Atenas en el siglo IV los que tenían su carrera por empezar, sino hombres ya formados con toda la instrucción que en otras regiones habían podido procurarse, como se dice de Libanio, el famoso retórico y amigo de Juliano *el Apóstata*, el cual había estudiado en Antioquía, su patria, donde sus parientes trataban de retenerle, proponiéndole ventajosas condiciones. Mas él, á ejemplo de Ulises, «hubiera, dice, desdeñado á una diosa, sólo por ver el humo que se levantaba de los techos de Atenas».

20. Esta ciudad conservaba en aquella época su carácter pagano, y ofrecía á la juventud peligros de que sólo podían librarse los que estaban tan arraigados en la fe y en las buenas costumbres como los inseparables amigos Gregorio y Basilio.

«De entre nuestros compañeros, nos dice el primero, tratábamos, no con los más disolutos, sino con los más virtuosos; no con los más batalladores, sino con los más pacíficos, y con aquellos cuya compañía era más provechosa; conociendo ser más fácil contaminarse con la maldad que comunicar la virtud, como es más difícil pegar la salud que contraer de otro su enfermedad.

»Dos caminos nos eran familiares: el primero y el más estimado, hacia nuestros

---

(1) Ligeramente ha acudido á las novelas picarescas, como fuentes históricas de nuestra vida universitaria, M. G. Reynier, en su opúsculo *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*, Paris, 1902; librejo que honra á España tan poco, como suelen los de sus paisanos franceses.

(2) Mientras esto escribíamos, se ha hecho referencia en el Senado por el Ministro del ramo á una real orden de Marina, dirigida al Capitán general de El Ferrol, acerca de este particular. Hela aquí:

«Excmo. Sr.: La repetición de los malos tratos que de sus compañeros ha recibido el aspirante D. Ángel Figueroa constituyen un acto censurable, que precisa corregir con toda energía, desterrando de una vez y para siempre, y por el mismo prestigio de la Escuela Naval, la inveterada costumbre conocida vulgarmente por novatadas, á cuyo fin, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Consejos de disciplina que marca el art. 162 del reglamento de la Escuela Naval, para la imposición de las penas graves, procedan con todo rigor aplicando la más severa de todas ellas, ó sea la expulsión de la Escuela, á los que puedan resultar autores de abusos con sus compañeros, motivados por la creencia de que la mayor antigüedad de aspirantes puede darles superioridad ó autoridad sobre los de nuevo ingreso.» (De *El Universo*, 5 de Noviembre de 1903.)

templos y *los maestros que en ellos enseñaban;* el segundo, muy inferior en nuestra estimación, hacia los maestros de *fuera* (ἡ πρὸς τοὺς ἔξωθεν παιδευτάς).

»Los demás, á las fiestas, teatros, reuniones, convites; los dejábamos para los que gustan de esas cosas..... Y otros usan diferentes nombres, ya heredados de sus padres ó familias, ya adquiridos por sus acciones ó habilidades; pero nosotros teníamos por el mejor oficio y nombre, ser y llamarnos *cristianos*..... Y para abreviar: dañosas son para otros Atenas (¡y no sin razón lo creen así las personas piadosas!), pues están ricas de la peor riqueza, ó sea, de ídolos, sobre todas las demás ciudades de la Grecia, y es difícil no dejarse arrastrar por los que los alaban y protegen; pero nosotros ningún daño recibimos, porque teníamos el ánimo guarnecido y defendido contra ellos. Antes bien, nos confirmamos en la fe, conociendo su vanidad y torpeza, y éramos entre nuestros iguales como corrientes de agua dulce que fluyen por en medio del mar salado (cap. XXI). Por donde vinimos á ser conocidos, no sólo de los maestros y condiscípulos, sino de toda la Grecia..... Y aun á los países extranjeros llegó nuestra fama..... Pues nuestros maestros eran conocidos dondequiera había noticia de Atenas, y nosotros lo éramos dondequiera que lo fuesen nuestros maestros» (cap. XXII).

De esta patria de las buenas letras se partían los estudiantes con tal dolor que, como dice el mismo San Gregorio, «ninguna cosa tan penosa podía acontecer á alguno de los que allí vivían, como separarse de Atenas y de sus compañeros». Y así describe las despedidas, el acompañar á los que se marchaban, el volver á llamarlos una y otra vez, los gemidos, los abrazos, las lágrimas; y llama al que ofrecían estas despedidas, espectáculo miserando y digno de la Historia (capítulo XXIV).

III

21. Á pesar de esta gran fama de Atenas, no todas las ciencias se buscaban allí igualmente; antes vemos en las Universidades antiguas marcarse las *especialidades*, sobresaliendo Alejandría en la Medicina y Berito en el Derecho civil, de la manera que en la Edad Media Salerno y Bolonia se distinguieron por las mismas facultades.

San Gregorio Nazianceno y su hermano Cesario, suficientemente ejercitados en los estudios que podían cursarse en Nazianzo, luego que juzgaron llegado el tiempo de ir á estudiar á otra parte, se separaron, permaneciendo Gregorio, por su afición á la Retórica, en las entonces florecientes escuelas de Palestina, y dirigiéndose Cesario á Alejandría, tenida por «laboratorio de toda erudición» (1).

---

(1) Oración fúnebre de Cesario, cap. VI.

Qué fuera lo que se podía aprender en Atenas, lo dice el mismo Santo, cuando conmemora que San Basilio alcanzó allí aquella Retórica que echaba de sí llamas; la Gramática que heleniza el lenguaje, recoge las historias, preside á los metros y da leyes á los poemas; la Filosofía, así especulativa como práctica, y la Dialéctica; la Astronomía, la Geometría y la Aritmética, de que aprendió cuanto era necesario, para no ser despreciado por los que á ellas se dedican; la Medicina y la doctrina moral y jurídica (cap. XXIV).

22. La variedad de las escuelas que mutuamente se completaban, y cada una de las cuales gozaba de estimación especial, granjeada por maestros eminentes, hacía que los discípulos, ávidos de aprender, se entregaran para ello á largas peregrinaciones.

En los primeros siglos, á estas causas generales, se añadía para los cristianos el deseo ardentísimo de ver á los varones apostólicos, y oir de sus propios labios las verdades de nuestra santa fe. De ahí nacieron aquellas peregrinaciones estudiantiles, que por diferentes motivos veremos prolongarse durante toda la Edad Media.

De San Justino se dice que, en habiendo abrazado la fe cristiana, recorrió varias regiones, es á saber: el Egipto y parte de Asia é Italia, para visitar á los discípulos y sucesores de los Apóstoles, y saber de ellos cuanto pudiera acerca de la tradición apostólica (1).

Muchos visitaban á San Policarpo, Obispo de Esmirna, «varón enseñado por los Apóstoles, y que había tratado familiarmente con varios de los que habían visto al Señor», dice San Ireneo, el cual tiene á gran dicha haberle visto en su mocedad, cuando era el Santo ya muy anciano (2).

No fué menos estimado Papías, Obispo de Hierápolis, á lo que se cree, discípulo de San Juan, aunque él sólo dice que oyó «á los que habían tratado con los Apóstoles, de los cuales, cuando se me ofrecía hablar con alguno, dice, preguntábale curiosamente cuáles eran las sentencias de los ancianos; qué solía decir Andrés, qué Pedro, qué Felipe, qué Tomás, qué Santiago, qué Juan, qué Mateo, qué los demás discípulos del Señor; qué predicaban Aristión y Juan, presbítero, discípulos de Jesús. Pues no pensaba poder sacar tanto provecho de la lectura de algunos libros, cuanto de la viva voz de aquellos varones que sobrevivían» (3).

---

(1) Fessler, ob. cit., núm. 68.
(2) Ap. Euseb., *Hist.*, lib. IV, cap. XIV.
(3) Idem, lib. III, cap. XXXIX.

Clemente Alejandrino dice haberle movido á escribir sus libros el deseo de reservar para su vejez, como remedio contra el olvido, «una imagen sin artificio, y como diseño de aquellos lúcidos y animados discursos que había tenido la dicha de oir de varones santos y verdaderamente dignos de memoria». De los cuales, uno á quien oyó en Grecia era jonio, y otro vivía en la Magna Grecia; otro era oriundo de Celesiria, otro de Egipto. Otros eran orientales, uno asirio y otro hebreo, en Palestina, de antiguo linaje. «En este último (Panteno) me sosegué, habiéndole ido á buscar á Egipto, donde se ocultaba» (1).

Ya hemos visto los viajes, de una en otra escuela, de los santos Basilio, Nazianceno y Cesario.

San Jerónimo aprendió en su país los primeros rudimentos de Gramática, de un preceptor á quien compara con el *plagosus Orbilius* de Suetonio y Horacio. Luego fué enviado á Roma para ser instruído en las artes liberales, donde fué discípulo del célebre Donato, á quien llama *praeceptorem suum*. Más adelante emprendió sus viajes por las Galias, para comunicar con los varones más sabios que allí vivían y adquirir sus obras; como dice, por ejemplo, haber transcrito en Tréveris el libro de San Hilario *De Synodis*.

23. Vemos, pues, con cuánta libertad se ejercitaba la enseñanza en el siglo IV, bajo los primeros emperadores cristianos.

En una sociedad donde, por razones ineludibles, era menester la tolerancia de varios cultos, los maestros y discípulos se confundían, sin respeto á la diferencia de ellos, buscando sólo la formación literaria y científica, sin contentarse con la que hallaban en un solo centro docente, sino recorriendo las provincias en busca de los maestros, y hasta de los libros ó códices más preciosos.

La Iglesia formaba á sus hijos con la doctrina dogmática en la Catequesis, y luego los dejaba entrar en la libre concurrencia de las ideas y de los sistemas, para que adquiriesen las ciencias antiguas, que habían de servirles como armas para defender la nueva Religión. Esto temió Juliano, y por ello procuró excluirlos de la enseñanza, y aun de las escuelas. Pero su tiranía no duró más que su efímero reinado, y restablecida la libertad, triunfó el Cristianismo, no por la violencia del poder, sino por la fuerza de la verdad.

Esto no pugna, sin embargo, con la conducta posterior de la Iglesia católica, al prohibir en las escuelas del mundo ya cristiano la

---

(1) Clement., *Stromat.*, I, cap. I, pág. 700 (Migne).

enseñanza de las doctrinas heterodoxas. Porque si en una sociedad donde combatían las diversas creencias, podía ser provechosa y necesaria la libertad de la discusión y controversia; desde el momento en que el pueblo uniformemente cristiano estuvo en posesión pacífica de la verdad, no podía consentirse la inoculación del error en las inteligencias improvidas de la juventud que concurre á las aulas.

La Iglesia católica no ha rehuído nunca el contraste de las doctrinas, ni ha tratado jamás de violentar las conciencias de los que no eran sus hijos. Sólo ha condenado en las escuelas el delito que llaman *corrupción de menores* los Códigos modernos, y ha castigado la apostasía de los que quebrantan la fe que una vez se obligaron á profesar (1).

R. Ruiz Amado.

---

(1) Á los que condenan esto como una tiranía, poniendo entre los derechos inalienables, el de cambiar de profesión religiosa cada y cuando les acomode, los remitimos á Rousseau, cuyas palabras dejamos citadas en nuestro opúsculo *La leyenda del Estado enseñante*, cap. XI, pág. 131.

EL ESTRECHO DE BEHRING

El estrecho de Behring, célebre por la pesca de la ballena, que tan pingües rentas produce anualmente á los americanos, es el que separa la extremidad Nordeste de Asia de la Noroeste de América, y pone en comunicación los océanos Pacífico y Glacial Ártico. También en estas alturas encontramos, por dicha nuestra, grabado el nombre de España; pues, como dijo el poeta,

El vasto mar Atlántico sembrado
Se hallaba de su gloria y su fortuna:
Doquiera España, en el preciado seno
De América, en el Asia, en los confines
Del África, allí España.

Que si españoles fueron los que arrancaron á los mares el secreto de un mundo nuevo, y los que con sus vigorosos remos abrieron el Estrecho de Magallanes para que se confundieran en un abrazo los dos inmensos océanos, el Atlántico y el Pacífico, español fué también el audaz marino que saltó desde el mar Atlántico al Pacífico por la América septentrional. El nombre del que llevó á cabo la empresa que damos á conocer es enteramente ignorado, y la empresa misma yaciera hoy en el sepulcro del olvido, á no redimirla un documento que dejó escrito el compañero del inmortal Legazpi, el célebre Fr. Martín de Rada, una de las más preciadas glorias españolas en el mundo oriental; documento que nos transmitió Hernando Ríos Coronel en carta de 20 de Junio de 1597, escrita á S. M. Católica Felipe II *el Prudente*. Sabíase únicamente, por un mapa que se conserva en el Vaticano, de autor desconocido, que existía una relación del descubrimiento del Estrecho de Anián; pero con razón se lamentaba el padre de la filología comparada, el jesuíta Hervás y Panduro, de que tal relación se hubiese extraviado. «Las noticias dadas, dice, sobre el Estrecho de Anián y el paso desde el mar Atlántico al Pacífico por la América septentrional, podrán servir para que nuevamente se registren y observen en los archivos las muchas relaciones de viajes que hasta ahora duermen sin publicarse ocultas entre la polilla, con afrenta de los que en ella las sepultaron, ó las conservan, y con gran daño público por los muchos gastos que se han hecho y hacen para descubrir cosas ya descubiertas y no hechas públicas. Quizá

también entre la polilla duermen las relaciones que sirvieron para formar los mapas del atlas antes nombrado (existente en el Vaticano y en el que se pone tres veces el Estrecho de Anián con noticias interesantes sobre los descubrimientos hasta el año de 1584). No me lisonjeo de que en ellas se encuentren todos los descubrimientos que en el atlas se ponen, mas algunos de ellos probablemente se encontrarían.» ¿No aludiría tal vez el P. Hervás á la carta de Hernando Ríos Coronel, que transcribiremos más adelante? Aunque así no fuera, no es de despreciar el documento, ya que con su presencia viene á disputar la gloria de descúbridores al cosaco Deschnew y al dinamarqués Behring, y si tanto no, á aportar por lo menos una piedrezuela para el edificio de la Historia.

Sabido es que el pensamiento de descubrir un paso por aquellas partes, las más altas del globo de la tierra, trajo por muchos años inquietos y desasosegados á no pocos aventureros, principalmente de Inglaterra y de Rusia. «Los geógrafos de aquel tiempo, dice Reclús en su *Nueva Geografía Universal*, así como creían en la existencia de un mundo austral, sirviendo de contrapeso en las regiones oceánicas del Sur á las tierras del hemisferio septentrional, de la misma manera se figuraban que al Estrecho de Magallanes debía corresponder otro estrecho en el continente Norte, el de aquella *Fuerta de Anián*, que Juan de Fuca pretendía haber recorrido en toda su extensión hasta el Atlántico. La forma deshilada de la América del Sur parecíales que había de reproducirse en la del Norte, y hacia la extremidad del Labrador esperaban encontrar un angosto paso que permitiera entrar directamente del uno al otro mar.»

Este pensamiento fué el que impulsó á Martín Frobisher á emprender dos viajes hacia las alturas del polo; para el mejor logro de sus intentos organizó en 1576 una compañía que le proveyese de naves y dinero; recorrió las costas de Groenlandia y del Labrador, pero al penetrar en una bahía á que dió su nombre, le salió al encuentro el *auri sacra fames*, la vil codicia del oro, y en vez de ir adelante en la arriesgada empresa, entretúvose en recoger unas piedras negras, de que llenó sus 15 naves, que supuso muy ricas de metal. En 1585 Juan Davis, comisionado por el Gobierno inglés, había subido á los 60° latitud Norte; hallábase ya en medio de los hielos en la costa occidental de Groenlandia, pero el pavoroso ruido, como de cien truenos, que producían en aquellas vastas y desiertas soledades al chocar entre sí los enormes pero movibles témpanos de hielo, mayores que Inglaterra y Escocia juntas, y la niebla densa y obscurísima, á través de la cual

con gran trabajo y dificultad iban avanzando, engendraron en los tripulantes tan terrible sobresalto, que creían ver á cada instante la muerte en aquellas masas colosales que flotaban por las llanuras del mar empujadas por la violencia de las corrientes; tres veces intentó el animoso Davis pasar adelante en su carrera, mirando con la frente alzada aquel océano erizado de peligros; tres veces fué detenido, como por un ejército de gigantes, por las numerosas islas, salvajes rocas y abruptos peñascos á cuyos pies se estrellan mugiendo las olas del Atlántico. En 1610 el piloto Hudson rodeó la península del Labrador, saludó desde la cubierta de su nave el mar que se tiende hacia el Sur y el Sudoeste; pero á esta sazón la tripulación, sublevada, tomó al bravo marino y á un su hijo, niño todavía, y, amarrándoles á una chalupa del buque, les abandonaron á la querencia de las alborotadas olas de la bahía que hoy conserva su nombre. Sobre la estela que el desdichado piloto había trazado se lanzaron otros navegantes; pero todos, presa de fatal desaliento, daban cima á su empresa diciendo que el vasto mar conocido con el nombre de *Bahía de Hudson* no tenía salida alguna. El viajero inglés Baffín, compañero en sus expediciones marítimas de Hall y de Hudson, aconsejó á Bylot en 1616 que dirigiera el barco hacia el Norte del Estrecho de Davis; pero á medida que avanzaban, como aprisionados entre aquellos enormes témpanos, veían que se iban estrechando aquellos mares de una manera aterradora; cuando llegó á Inglaterra resumió Baffín el fruto de sus observaciones en estas breves palabras: «El paso del Noroeste no existe.» Quedó, pues, arrumbado entre las empresas inútiles tan útil proyecto, con todo y haber ofrecido el Parlamento inglés un cuantioso premio al que lo descubriera. El forzar el paso del Noroeste estaba reservado á la constancia indomable de Mac-Clure en el siglo XIX.

Pero ¿sucedió otro tanto en el Noroeste del continente americano? «Vinieron á tomar parte los rusos, dice el citado Reclús, y empezaron por un descubrimiento capital: el del Estrecho que separa los dos mundos.» El cosaco Deschnew en 1648 hizo constar la separación de Asia y América pasando el Estrecho; pero el olvido borró muy pronto hasta las huellas de su descubrimiento; para Behring estaba guardada la gloria de darle á conocer y eternizar con ello su fama y nombre. Pedro *el Grande*, cuya perspicacia en conocer los talentos es proverbial, quiso aprovecharse del de Vidal Behring, antiguo capitán

(1) E. 67.—C. 6.—L. 18.

de la marina rusa en la guerra contra los suecos, para llevar adelante la obra que había comenzado de fomentar la cultura de su pueblo, y le puso al frente de una expedición científica al mar de Kamtchaka. Inmensos fueron los preparativos: un verdadero ejército de carpinteros de ribera y otros operarios se puso en marcha á través de la Siberia, conduciendo los aprestos y materiales de construcción; al cabo de tres años, no sin haber corrido graves riesgos, llegaban á las costas de Kamtchaka, de donde volvieron á Rusia anunciando que América y Asia estaban separadas por un mar; esto en 1725; en 1741, en una segunda expedición, Behring alcanzó la costa americana, que ni siquiera había visto en la primera; resultado de ella fué que el Estrecho cambió el nombre de Anián por el de Behring, *con injuria de la memoria y mérito de los antiguos viajeros*, como dice el P. Hervás, á quien tenía desazonado el saber que existían relaciones, pero *sepultadas en la obscuridad de los archivos españoles*. Una de ellas, y sin duda la más antigua, es la de Hernando Ríos Coronel, sacada del Archivo de Indias (1).

El célebre gobernador de Filipinas, Gómez Pérez Dasmariñas, concibió el propósito de intentar la navegación de Manila á España por el Estrecho de Anián, valiéndose al efecto de los conocimientos cosmográficos de Ríos Coronel; este sabio cosmógrafo escribía al Rey con fecha 20 de Junio, de 1597 refiriéndose á los intentos de Gómez Pérez Dasmariñas: «Porque enviar V. M.[d] por la vía de la nueva españa ó de la yndia cantidad de jente es tan dificultoso, y con tanta costa y muerte de tantos, no es de menor consideracion dar quenta á V. M.[d] de dos caminos que se pueden descubrir con poca costa, muy breves y faciles, el uno de los cuales es por un estrecho que llaman danian que hace la tierra ultima de China con la de la nueva españa, cuya relacion yo halle que dexo escrita fray martin de rrada, de la orden de san agustin de quien V. M.[d] tuvo noticia en esta manera segun noticia que va aqui al pie de la letra.» Luego inserta la relación que transcribimos después del P. Fr. Martín de Rada. Recuerde el lector que este célebre religioso es uno de los mayores ornamentos que tuvo la Orden de San Agustín en aquellos tiempos; llegado á Filipinas desde Méjico con Legazpi y el no menos ilustre P. Urdaneta, se distinguió en aquellas misiones por su celo y su ciencia; fué el primer embajador en la China, donde se le recibió muy honoríficamente; acompañó al Dr. Sande en su expedición á Borneo, y al regreso de

(1) E. 67.—C. 6—L. 18.

ella falleció en el mar de unas calenturas perniciosas, perdiéndose con él sus valiosísimos manuscritos, que en vano reclamó más tarde, por medio de Real cédula, Felipe II. Á este esclarecido Agustino, pues, pertenece la gloria de haber sido el primero, al menos que conste lo contrario, de haber dado noticia por escrito del estrecho que después se ha llamado de Behring.

Para mejor inteligencia del texto, conviene tener presente la importancia de la pesca de la ballena en los tiempos á que se refiere el documento. Ya desde la Edad Media los Vascos, atrevidos navegantes, guiados únicamente por el curso de las estrellas, abandonaban las costas natales para entregarse á la pesca de la ballena, que perseguían sin tregua hasta las costas septentrionales de la América del Norte; arriesgadas pesquerías hubieron de emprender los ascendientes de Sebastián del Cano, y por esto, sin duda, muchas casas del litoral vasco ostentan, como parte de su escudo, atributos de la pesca de la ballena. El aceite y las barbas que produce este cetáceo eran el cebo de aquellas arriesgadas expediciones, en que con el brazo tendido y el ojo en acecho, procuraban lucir su fuerza y su certera puntería los harponeros, no sin peligro de ser arrojados al mar por el impetuoso coletazo de su presa, hasta que la veían exhalar el último aliento con el vientre blanquecino sobre las olas. El aceite que extraían suministraba al comercio un auxiliar poderoso para las artes industriales; las barbas todavía hoy admiten importantes y numerosas aplicaciones, pues, convenientemente ablandadas, como el cuerno y la concha, se convierten, por manos de la industria, en objetos de utilidad y de lujo.

«Andando, pues, con las ballenas, dice el P. Rada en la nombrada relación, un vizcaino hombre de bien, llamado juanes de Rivas, natural de san sebastian, médico, en terranova, tuvo noticia quel año de quarenta y cinco, avian unos bretones desde la punta de breton que estara como ochenta leguas al oeste de la punta de bacallar (1) que esta en quarenta y nueve, o cinquenta grados y el decia que estaba en cinquenta y dos, corriendo al norueste cien leguas, toparon con un estrecho, por cuia rrelacion unos portugueses vinieron á la india y á la china y dende uchio dizen que en cuarenta y cinco dias llegaron y en viendo les haria el rey mercedes, les dieron quenta dello, y los

(1) O tierra del bacallao. Nombre que en los últimos siglos de la Edad Media daban los pescadores vascos á la isla de Terranova y, probablemente, á las costas inmediatas de la América del Norte.

echo en la carcel y murieron en la prision el piloto y maestre, y uno de los portugueses que fueron en aquella nao vino despues a la nueva España, y fue con francisco de ybarra al descubrimiento de la nueva vizcaia y pretendio el dicho francisco de ivarra ir á descubrir este estrecho, sino que desconvinieron entre si, y este vizcaino y portugues tomaron amistad, y confiriendo entre si de lo que cada uno savia y avia visto decian que del cavo de breton van al norueste hasta topar con la tierra firme, despues costeando la costa abaxo hacia el sudueste que corre ansi toparon con la entrada, aunque parecera muy pequeña, pero que es grande y fondable, y saliendo á este mar de la china que corre la costa hacia la china al oessudoeste, decían que á la boca del estrecho asi hacia la mar del sur como á la del norte ay muchos islotes aunque mas (roto) son los questan á la parte del norte viniendo de la china, fuera de que costeando no pueden errar el dicho estrecho, dio de señas, que á mano izquierda la tierra de china es muy alta con arboleda de pinos, y desotra parte mas baxa tambien con arboleda; dezia que en el estrecho no sirve viento, sino que las corrientes los meten y sacan; decian que los que ponen islas de bacallar, es toda una, sino es algunos islotes pegados con ella, asta cavo de gata, que esta en sesenta y dos grados, donde ay canal fondable, para entrar en la gran baia; decian estar la punta de bacallar en cinquenta grados, y corren por alli la costa desta ysla, hasta cabo de breton, como ochenta leguas, y la que ponen en las cartas, cabo de breton, es la misma isla grande, y esta mas cerca de la misma punta de bacallar que del cavo de gata.» Hasta aquí la relación del P. Rada y luego prosigue Ríos Coronel:

«Infierese tambien comunicarse estos mares, porque en la costa de la nueva España ven los que van destas islas en altura de quarenta y dos grados, grande cantidad de vallenas que deven de entrar por aquel estrecho, de suerte que por aqui puede V. M.[d] meter la jente que quisiere con facilidad, y ser señor destas partes, y aunque esta navegacion por ser por tanta altura parece tener alguna dificultad, no la ay respeto de que saliendo hacia el mes de marzo quando llegan al altura hace calor y en(tonces ay dias?) grandes, y en los mares bonanzas y los vientos rizos que son necesarios, y se vendra aqui con mucha facilidad.»

¿Tuvo noticia de este documento el célebre Maldonado Ferrer cuando escribió la tan traída como llevada relación de su viaje marítimo alrededor de las extremidades septentrionales de América? ¿Ó se guió acaso por él al emprender su famosa expedición? De todos modos

el documento que insertamos viene en apoyo de la dicha relación con tan mala fe y tan siniestramente interpretada por Malte Brun y otros escritores, que, en su odio á España, desvirtúan cuanto puede serle de gloria, aun cuando tengan que pasar por encima de toda buena educación y respeto mutuo. Su mismo apasionamiento indica la poca razón que les asiste, como cuando escribe el mismo Baffín: «Los españoles, vanos y envidiosos, no habrían pensado en esparcir tantos *mapas falsos* y *diarios imaginarios* si, persuadidos de la existencia de un paso al Noroeste, no hubiesen querido quitar de antemano la gloria del descubrimiento al hombre valeroso que penetrase por él el primero.»

ESTEBAN MOREU.

LA DIAPEDESIS

I

MOVIMIENTOS AMIBOIDES: SU DEMOSTRACIÓN É IMPORTANCIA.—DESCUBRIMIENTO Y TRABAJOS EN CONTRA Ó EN FAVOR DE LA DIAPEDESIS: ETIMOLOGÍA Y SIGNIFICADO DE ESTA PALABRA.

Conocidos son de todos los que se dedican al estudio de las ciencias biológicas, los movimientos de que gozan los organismos monocelulares, movimientos que reciben el nombre de *amiboides*, por su completa semejanza con los de las Amibas, en las cuales fueron primeramente observados. Pero estos movimientos no son exclusivos de los seres monocelulares, sino que pertenecen también á ciertos elementos de los organismos pluricelulares, aun los más elevados. Para demostrarlo citaremos únicamente, y en conformidad con nuestro propósito, el ejemplo de las células llamadas *glóbulos blancos*, *glóbulos linfáticos* ó *leucocitos*, que se encuentran en la sangre y en la linfa de los Vertebrados, aduciendo al efecto, como prueba convincente, el curioso fenómeno observado en 1846 por Wharton Jones (1) en la linfa de una rana.

Si de los sacos linfáticos subcutáneos de dicho batracio se extrae una gota de linfa, y colocada ésta en una lámina portaobjetos, y cubierta con la correspondiente laminilla para la observación conveniente, se realizan las condiciones descriptas en todos los tratados de técnica microscópica con el nombre de *cámara húmeda*, distínguense desde luego las células ó glóbulos linfáticos, los cuales aparecen bajo la forma de esferitas de protoplasma de un diámetro que varía de 7 á 14 μ (milésimas de milímetro), provistas del correspondiente núcleo y destituídas de cubierta ó membrana protoplásmica (2).

---

(1) Véase su trabajo *The blood corpuscle considered in its different phases of development.* (Philosoph. Transact., 1846, pág. 64.)

(2) En la cuestión de si tales ó cuales células están ó no provistas de membrana celular, se nota un completo desacuerdo entre los autores.

Niega terminantemente la existencia de esta membrana en los leucocitos M. Duval (*Précis d'Histologie*, pág. 564, París, 1900), y aunque no tan claramente dan á entender lo mismo Hertwig (O.) (*La cellule et les tissus*, páginas 9 y 62, 1894),

El que en el primer momento se presenten bajo la forma esférica, débese, sin duda, á que el protoplasma de los glóbulos, en virtud de la excitabilidad de que está dotado, retrae los pseudópodos ó expansiones, al sufrir la conmoción que experimentan en el curso de la extracción de la linfa y de su preparación. Mas, pasados unos momentos de reposo, poco á poco van deformándose, emitiendo los pseudópodos y ejecutando movimientos amiboides; y transcurridas algunas horas, nótase que la mayor parte de los leucocitos, alejándose del centro de la preparación, se han dirigido hacia los bordes de la placa cubreobjetos, es decir, hacia el sitio donde el líquido de la preparación está en contacto con el aire exterior. Variando la observación de diferentes maneras, se adquiere el convencimiento de que los glóbulos blancos, después de haber agotado el oxígeno del centro de la preparación, se dirigen á las partes periféricas en busca de aquel agente, realizando al efecto los consiguientes movimientos.

No se crea que la motilidad amibóidea de los leucocitos no tiene más alcance que el de una simple curiosidad experimental: esta propiedad es el punto de partida para la explicación de una multitud de fenómenos de trascendental importancia en Histología, Fisiología y Patología, y particularmente del que vamos á ocuparnos, ó sea de la Diapedesis.

La Histología, propiamente dicha, nos hace ver los glóbulos blancos como inmigrados en casi todos los tejidos. Estas células, en efecto, que normalmente residen en la sangre y en la linfa, salen, merced á sus movimientos amiboides, de los vasos sanguíneos y linfáticos, perforando las paredes de los capilares ó de las pequeñas venas, y después de pasar por los casi imperceptibles orificios que ellos mismos han abierto, se esparcen y difunden en los tejidos que les rodean.

Henneguy (F.) (*Leçons sur la cellule*, pág. 138, 1896), y Waldeyer (*Die neuere Ansichten über den Bau und das Wessen der Zelle.* Wortrag. Deutsche med. Woch., 1895.)

Por el contrario, el Dr. Ramón y Cajal (*Histología normal*, pág. 221, 1897, Madrid) y Niessing (G.) (*Zellestudien Theil.* Arch. mikr. Anat., XLVI, 147-168, I, pl.) afirman la existencia de dicha membrana.

Otros, como Lavdovski (M.) en su trabajo *Qu'est ce que c'est que les membranes «douteuses» des èlèments cellulaires, et quelle est leur signification* (traducción del ruso, Izv. Imp. Med. Ac. IV, I, 12 páginas, 1900), son de parecer que toda afirmación ó negación categórica sobre el particular suele ser prematura; pues aun en las ocasiones en que claramente parece faltar la membrana, puede llegar á descubrirse, merced á la influencia de ciertos reactivos ó de determinadas condiciones vitales. (Véase el análisis de este trabajo en *L'année biologique*, V, pág. 38, 1901.)

En Fisiología la intervención de los leucocitos ó células emigrantes desempeña, á juicio de muchos autores, un papel importantísimo en cierto número de actos íntimos del organismo, como, por ejemplo, en el de la absorción intestinal. Según estos autores, los glóbulos blancos, ó células emigrantes, insinuándose, en virtud de sus movimientos amiboides, entre las células epiteliales del intestino, emiten sus pseudópodos ó prolongaciones hasta llegar á los productos de la digestión en contacto con las células, siendo de esta manera los agentes activos de la absorción. Esto no pasa ciertamente de ser una de tantas teorías, pero que tienen en su apoyo hechos que parecen demostrarla. Tal es, entre otros, el conocido con el nombre de «fenómeno de Stöhr» (1), que es una diapedesis intestinal de los leucocitos que se acumulan en abundancia al nivel de los folículos cerrados. Con esto concuerdan las observaciones de Zavarykin (2) en 1883 y de Schäffer (3) en 1885, quienes vieron multitud de leucocitos cargados de glóbulos de grasa en el momento de la digestión. Poljakow (4), por su parte, cree haber comprobado por diversas observaciones que en los animales en estado de inanición, los leucocitos se apoderan de la grasa de los depósitos adiposos, para transportarla á los vasos. De ser ciertos estos fenómenos, fácilmente se deja entender que en su realización necesariamente han de intervenir los movimientos amiboides como condición indispensable para la traslación, y consiguientemente, para la diapedesis de los leucocitos.

Si en Histología y Fisiología la motilidad de los leucocitos y la propiedad que éstos poseen de salir fuera de los vasos, atravesando sus paredes, en lo cual consiste la diapedesis propiamente dicha, sirven para explicar numerosos hechos, que de otra manera serían siempre un misterio, bien puede afirmarse que en Patología la diapedesis es un fenómeno que ha puesto en claro ó, por lo menos, ha contribuído á resolver satisfactoriamente algunas cuestiones de singular importancia en el terreno de la ciencia, y entre otras, la referente al orí-

---

(1) Véase su trabajo *Ueber die Lymphknötchen des Darmes*. (Arch. mikr. Anat., 1889.)

(2) *Ueber die Fettresorption in Dündarm*. (Arch. Ges. Physiol., 1883, 321.)

(3) *On the part played by the amiboid cells in the process of intestinal absortion*. (In M. Anat., 1885, II-6.)

(4) *Materialen zur mikroscopichen Anatomie un zur Physiologie des lokeren fibrillaren Bindegewebes*. (St. Petersb., 1894.) Véase también Chatin, *La cellule animale*, pág. 53. (1892, París.)

gen del pus, cuyos glóbulos están reconocidos como leucocitos transmigrados, y la afluencia y acumulación de los mismos en torno de los diversos agentes patógenos, para llevar á cabo su destrucción por fagocitosis. Bastaría pasar la vista por los diversos trabajos de Metchnikoff, para convencerse del importante papel que desempeñan los movimientos amiboides y la diapedesis de los leucocitos para favorecer la acción fagocítica de los mismos.

El fenómeno de la diapedesis, entrevisto por Dutrochet en 1824, y por Waller en 1846, no tuvo, á lo que parece, gran resonancia por entonces, hasta que Conhein en 1867, en un notable trabajo (1) llamó la atención de los sabios sobre su capital importancia para la explicación del origen del pus, explicación confirmada y aceptada hoy por todos los hombres de ciencia. Es cierto que la doctrina de Conhein tuvo que sostener al principio la oposición de algunos sabios, tales como Virchow, Böttcher y Stricker; pero, según el Dr. Ramón y Cajal (2), es muy dudoso mantengan, respecto al particular, sus antiguas opiniones, máxime después de la aparición de brillantísimos trabajos y experiencias confirmatorios de la diapedesis, llevados á cabo por Samuel, Thoma, Cornil y Rauvier, Reklinghausen, etc, y por el mismo Ramón y Cajal (3).

Tal es, en resumen, el proceso histórico científico acerca de este fenómeno conocido con el nombre de Diapedesis (de διαπηδαν, atravesar), con que le dió á conocer Conhein, su descubridor.

II

CÉLULAS EMIGRANTES Y FIJAS.—DÓNDE SE ENCUENTRAN Y CÓMO SE MUEVEN LAS EMIGRANTES: SU PROCEDENCIA Y ULTERIOR DESTINO.

Los leucocitos, una vez que han salido de los vasos, se diseminan, como queda indicado, por los tejidos inmediatos, por cuyos intersticios se deslizan y caminan en varias direcciones, lo cual les ha valido el nombre de *células emigrantes*, por contraposición á la estabilidad y fijeza de que gozan otras que, por esta última circunstancia, se llaman

(1) *Ueber Entzundung und Eiterung.* (Virchow's Arch., 1867, vol. XL, pág. 26.)
(2) *Anatomia patológica*, pág. 73. (Madrid, 1900.)
(3) *Investigaciones experimentales sobre la inflamación*, etc., 1880.

fijas. No se crea, sin embargo, que la movilidad de las primeras y la fijeza de las segundas sean caracteres esenciales é inalienables, puesto que Metchnikoff, por las experiencias realizadas en las colas de larvas de Triton, ha demostrado que las células fijas pueden movilizarse, al menos en su descendencia, y llegar á ser células emigrantes; y, por el contrario, las células migradoras fijarse y constituir elementos definitivos del tejido conjuntivo. En este caso se encuentran los *clasmatocitos* de Ranvier (1), que no son otra cosa que células móviles que se han fijado.

Como prueba de lo que acabamos de decir, tenemos el hecho de que no siendo fagocíticas las células fijas, no absorben jamás los granos de carmín que se inyectan en los tejidos; y, sin embargo, se observa que al cabo de algún tiempo se encuentran estos granos de carmín en algunas células fijas; y el estudio exacto de este hecho demuestra que dichos granos fueron englobados anteriormente, ó sea cuando las células, ahora fijas, estaban en estado de fagocitos móviles.

Si bien las células emigrantes se encuentran en otros tejidos, como, por ejemplo, en los epitelios, bien puede decirse que donde más abundan es en el tejido conjuntivo, en cuyos intersticios siguen manifestando sus movimientos amiboides, realizando verdaderas emigraciones. En el tejido conjuntivo de la cola de los batracios en estado larvario (renacuajos de rana, ajolotes), que está compuesto de células fijas estrelladas y de una substancia intercelular amorfa ó con algunos vestigios de fibras, fácilmente se observan estas células emigrantes y sus movimientos; lo propio sucede cuando se observa la córnea transparente (tejido conjuntivo en láminas) del ojo de la rana, colocada en una gota de humor acuoso.

Variando esta última observación, se introduce la córnea en el saco linfático dorsal de la rana, donde estará bañada por la linfa rica en glóbulos blancos; pasado algún tiempo, se verá, al observarla después de extraída, que existe en ella una mucho mayor cantidad de leucocitos que la que anteriormente tenía; prueba indudable de que los glóbulos de la linfa penetraron, verificando una verdadera inmigración, en el interior del tejido de la córnea.

---

(1) Véanse sus trabajos *Les clasmatocytes*. (Compt. rend. Acad. des sciences, 27 Janvier 1890.)—Idem *Les clasmatocytes et les cellules fixes du tissu conjonctif*. (Ibid., 13 Février 1893.)

Recklinghausen (1) opinaba que dichos elementos se mueven en vías preformadas, á las cuales daba el nombre de *canales del jugo;* pero las observaciones ulteriores han demostrado que las células emigrantes no siguen caminos abiertos de antemano, sino que se insinúan en los intersticios irregulares que existen entre los elementos de los tejidos, apartando unas veces los mismos leucocitos los elementos que les obstruyen el paso, ó adelgazándose y estirándose otras, para ver de franquear los espacios demasiado estrechos. En el tejido conjuntivo laxo, puede decirse que avanzan como un animal que se abre camino en una especie de bosque virgen, con la diferencia de que pueden modificar considerablemente su espesor, para insinuarse ó escurrirse por los pasos estrechos.

Respecto á la procedencia de las células emigrantes, aunque, en general, se cree provienen por diapedesis de la sangre y de la linfa, se ha planteado la cuestión de si podrían tener otro origen. Matías Duval (2) es de parecer que, siendo estas células capaces de multiplicarse por división, es posible se reproduzcan en el tejido conjuntivo, aumentando así su número sin necesidad de que vengan siempre de otra parte por diapedesis. El tejido conjuntivo sería, en tal hipótesis, un sitio de producción de células linfáticas ó leucocitos. No parece del todo inverisímil esta hipótesis, pues estando desprovistas de cubierta protoplásmica las células fijas (células planas) del tejido conjuntivo, podrían, en un momento dado, poner en juego la propiedad amiboide de su protoplasma, y pasar á ser por movilización células emigrantes. Pero esta transformación probablemente sólo tendría lugar en las células jóvenes procedentes de células actualmente fijas, pero primitivamente móviles, que se multiplicaron por división.

Otra cuestión interesante puede presentarse acerca del ulterior destino de las células emigrantes. Ya dejamos apuntada la opinión de Metchnikoff, según la cual, dichas células pueden fijarse y llegar á formar parte de los elementos estables del tejido conjuntivo. Es muy probable que así suceda respecto de un número mayor ó menor de estas células; pero es indudable que la mayor parte de ellas vuelve á entrar en la linfa y por ésta en la sangre. Porque, bien se admita que los vasos linfáticos están abiertos en su origen y en comunicación

---

(1) Véase *Ueber Eiter und Bindgewebeskörperchen.* (Arch. Path. Anat., 1863, XXVIII, 157.)

(2) *Précis d'Histologie*, pág. 346. (París, 1900.)

directa con los intersticios del tejido conjuntivo, bien se les considere como tubos de drenaje cerrados en todo el trayecto, las células emigrantes son capaces, por su amiboísmo, de perforar las paredes de dichos vasos para penetrar en su interior, volviendo así á entrar en la linfa, y, por consiguiente, en la sangre. Según la opinión, que ya dejamos indicada de algunos autores (1), no pocas de dichas células penetran en los epitelios, y especialmente en el intestinal, donde verisímilmente desempeñan un papel esencial en la absorción de los alimentos.

Lo dicho debe entenderse sucede en los organismos en estado normal; en estado patológico, las células emigrantes pueden tener otros destinos, como, por ejemplo, la formación del pus en las inflamaciones, la asepsia intraorgánica por la fagocitosis y otros cuya enumeración sería prolija y fuera de nuestro propósito.

III

VARIEDADES DE LEUCOCITOS: CARACTERES Y PROPIEDADES DE LAS PRINCIPALES.—INTERVENCIÓN DE CADA VARIEDAD EN LA DIAPEDESIS

Al decir en general que los glóbulos blancos son los elementos que por diapedesis son susceptibles de pasar del interior de los vasos sanguíneos á los tejidos contiguos, no vaya á creerse que gozan de esta propiedad indistintamente todas las variedades de leucocitos, siquiera todos convengan en estar dotados de movimientos amiboides más ó menos activos y estar destituídos de membrana periférica.

Siguiendo la división adoptada por Ehrlich (2) y sus discípulos, distinguiremos cuatro variedades principales de estas células:

1.ª Los *linfocitos*, llamados también *leucoblastos* ó *leucocitos primitivos*, que son pequeños glóbulos mononucleares, y que corresponden á los elementos que antiguamente eran conocidos con el nombre de *globulinos*. Actualmente se les denomina *linfocitos*, porque abundan sobre todo en los ganglios *linfáticos*, aunque también se les encuentra en la sangre, donde representan como máximum un 23 por 100

---

(1) Véanse las páginas 2 y 3 de este trabajo, párrafo 1.—Idem Duval, obra antes citada, pág. 347.

(2) Véase *Farbenalytische Untersuchungen zur Histologie und Klinik des Blutes.* (Berlin, 1891.)

aproximadamente del número total de leucocitos. Están caracterizados por su pequeño volumen y por la dimensión relativamente enorme de su núcleo, á cuya circunstancia fué debido el que Robin los describiera como núcleos libres. Este núcleo es esférico, y llena casi por completo el elemento, lo cual quiere decir que el cuerpo celular está representado por un núcleo rodeado de una delgada capa de protoplasma. Las dimensiones de los linfocitos son de unas 6 μ de diámetro; los movimientos amiboides de estos elementos son muy poco pronunciados. Según Gulland (1), los linfocitos representan la forma primitiva de las diferentes variedades de glóbulos blancos. Éstos nacen *en estado de linfocito*, á expensas de una forma cualquiera de glóbulo blanco, y por vía de mitosis, en los órganos linfáticos, los cuales, sin excepción, proporcionan de este modo á la sangre los elementos jóvenes, ó sea los linfocitos. Esto equivale á decir que las diversas variedades de leucocitos representan formas evolutivas de una misma célula. Entre estas variedades típicas hay numerosas formas de transición (2).

2.ª Los *leucocitos mononucleados*, células esféricas de protoplasma finamente granuloso, y cuyo diámetro es de 7 á 7,5 μ. Su núcleo es redondo ú oval, si bien con frecuencia afecta la forma de riñón ó haba, lo cual constituye una transición hacia la forma de la variedad siguiente.

Estos leucocitos manifiestan movimientos amiboides muy activos, y abundan en la linfa y en la sangre, en la que representan el 25 por 100 del número total de los mismos leucocitos.

3.ª Los *leucocitos polinucleados*, los cuales reciben este nombre por la forma especial de su núcleo, que es la de una especie de embutido más ó menos largo, más ó menos replegado sobre sí mismo, presentando dilataciones y estrecheces en su trayecto.

Con frecuencia las partes ensanchadas forman abultamientos, á manera de gibas, y cuando esta disposición es exagerada, el núcleo aparece constituído por numerosos brotes que arrancan de un centro común, lo cual les da un aspecto francamente polinucleado, por más que esta denominación esté más conforme con las apariencias que

---

(1) *On the granular leucocytes.* (J. Physiol., XIX, 385-417, 2 pl.)

(2) Véase también J. Jolly, *Recherches sur la valeur morphologique et la signification des différents types de globules blancs.* (Thèse de Paris, 1898.)—Idem Marquévitch, *Modifications morphologiges des globules blancs au sein des vases sanguins.* (Arch. Sci. Biol. S.-P., III, 428.)

con la realidad. El que estos abultamientos tengan con frecuencia el aspecto de núcleos distintos proviene las más de las veces de que, al ser examinados con el microscopio, por efecto de una ilusión óptica, aparecen como masas diferentes, lo cual es debido á que, por lo mismo que ocupan distintos planos, no pueden todos ponerse á foco simultáneamente. Por lo demás, Ranvier, y más recientemente Ehrlich, Flemming y Heidenhain han demostrado que los núcleos que en los leucocitos polinucleares ó de núcleo polimorfo aparecen como separados y distintos, están en realidad unidos por filamentos nucleares muy finos (1).

Esta variedad de leucocitos es la verdaderamente típica y la más frecuente: representa, por lo menos, el 45 por 100, con frecuencia la mitad, y aun á veces los tres cuartos de la masa total de los diversos glóbulos blancos. Su diámetro suele ser de 9 μ á 9,5 μ, su protoplasma es finamente granuloso; frecuentemente contiene granulaciones grasas, y siempre otras de distinta naturaleza que solamente se colorean por una mezcla de colores ácidos y básicos de anilina, y de ahí el nombre de *leucocitos neutrófilos* que se ha dado á esta variedad de glóbulos blancos, en los que, además de los caracteres mencionados, se reconocen los movimientos amiboides más enérgicos y activos.

4.ª Los *leucocitos eosinófilos*. Éstos son análogos á los precedentes, y como ellos tienen un núcleo lobulado de aspecto polinuclear y dimensiones que varían de 9 μ á 9,5 μ, pero se distinguen á primera vista por su aspecto fuertemente granuloso, pues, en efecto, encierran multitud de gruesas granulaciones que los llenan más ó menos completamente. El carácter particular de estas granulaciones refringentes consiste en que sólo pueden teñirse por los colores ácidos de la anilina, y que se colorean intensamente por la eosina, por lo cual son conocidos por el nombre de *leucocitos eosinófilos*. Su actividad amibóidea es muy débil; son los menos abundantes, y sólo asciende su número á un 7 por 100 del total de leucocitos. Actualmente se les considera como elementos viejos derivados de los polinucleares que han llegado al término de su evolución.

La diferencia más notable que existe en los leucocitos de las tres últimas variedades, ó sea de los de gran volumen, consiste en la forma del núcleo, el cual tiene la configuración de embutido corto y grueso en los *mononucleares*, y largo, con gibosidades ó moniliformes en los *polinucleares* típicos y en los *eosinófilos*.

---

(1) Véase J. Jolly, trabajo ya citado.

Á las cuatro variedades de leucocitos que quedan indicadas, puede añadirse otra (sin contar las formas intermedias) bastante rara, ó sea la de los leucocitos de granulaciones *basófilas* (Mastzellen de Ehrlich y Westphal) ó *células cebadas*, cuyas finas granulaciones rodean un núcleo no colorable, representado por una mancha clara (1). No volveremos á ocuparnos de estas células, consideradas como modificaciones de células fijas del tejido conjuntivo y sin propiedades amibóideas.

Conocidas las diferentes variedades de leucocitos, y teniendo ya una breve idea de la forma y caracteres de los incluídos en cada uno de los grupos, pasemos á examinar cuáles de ellos intervienen en el fenómeno de la diapedesis.

Para que ésta pueda verificarse, es preciso, por parte de los elementos que han de realizarla, que reunan las condiciones indispensables para verificar su tránsito á través de las paredes de los vasos.

Para esto se requiere:

1.° Que los leucocitos tengan movimientos amiboides bastante enérgicos, ya que no se trata simplemente de moverse con mayor ó menor viveza en un espacio libre y sin obstáculo alguno, sino de moverse, abriéndose paso, por decirlo así, á viva fuerza á través de un obstáculo, para lo cual es necesario un empuje, que no se concibe sin la conveniente actividad en el movimiento, para determinar el avance, superando la resistencia que encuentra en su camino.

2.° Se requiere, además, que no sólo el protoplasma, sino que el mismo núcleo de los leucocitos esté adaptado y reuna las condiciones necesarias para la diapedesis, y entre estas condiciones debe contarse como indispensable la de que el núcleo, en lugar de ser rígido, sea deformable, de tal manera que pueda adelgazarse y estirarse, para pasar por pequeñísimos orificios á través de las paredes de los vasos.

Presupuestas ó admitidas estas condiciones, claro está que los glóbulos blancos de la primera variedad, ó sean los *linfocitos*, por lo mismo que sus movimientos amiboides, son muy débiles y poco enérgicos, puede considerárseles como casi incapaces para realizar la diapedesis, y de hecho rarísimas veces se les encuentra extravasados (2).

---

(1) Cautacuzene, *La Phagocitose dans le regne animal.* (Année biologique, t. II, páginas 305 y 306.)—Véase también Cajal, *Histologia normal*, pág. 244. (1897, Madrid).—Idem Duval, *Précis d'Histologie* pág. 350. (1900, Paris.)

(2) Cajal, *Anatomia patológica*, pág. 71. (Madrid, 1900.)

Por la misma razón, ó sea por defectos de actividad amibóidea, no tienen aptitud para perforar los vasos y salir de ellos los leucocitos de la cuarta variedad, ó sean los *eosinófilos*, por lo cual salen más raramente aún de los vasos por diapedesis que los mismos linfocitos.

La falta de energía amibóidea en estas dos variedades de glóbulos blancos tal vez deba atribuirse á cierta debilidad, á causa de insuficiente desarrollo en los linfocitos por demasiado jóvenes, ó á una especie de atonía ó inercia senil en los *eosinófilos*, por demasiado viejos.

Descartadas estas dos variedades de leucocitos como impropias para la diapedesis, veamos si los gruesos *mononucleares* y los *polinucleares* típicos reunen las condiciones requeridas.

En cuanto á los primeros, aun cuando es cierto que manifiestan una enérgica actividad en sus movimientos amiboides, es muy dudoso que tengan aptitud para atravesar las paredes de los vasos. La disposición de su núcleo bastante voluminoso, que representa los caracteres de una masa compacta y, por lo tanto, no fragmentada y deformable, cual se requiere para estirarse y adelgazarse, es, sin duda, un obstáculo para que pueda salir á través de las paredes vasculares. Está demostrado, sin embargo, que también alguna que otra vez se extravasan estos leucocitos; esto pudiera explicarse por las condiciones especiales en que en algunas circunstancias podrían encontrarse tales elementos.

Quedan, pues, los leucocitos típicos ó polinucleares, á los cuales refiriéndose Metchinkoff hace notar que, siendo las células más activas del organismo y las que en mayor abundancia salen por diapedesis de los vasos y recorren los tejidos (células emigrantes), es probable que la forma de su núcleo sea una adaptación especial para el tránsito que han de verificar á través de estrechísimos orificios. Y, en efecto; lo que principalmente llama la atención al observar la diapedesis, es la dificultad con que el núcleo verifica su paso á través de las paredes vasculares: una vez que ha salido fuera del vaso, el resto del protoplasma sale casi instantáneamente, y como de un golpe. Es evidente que un núcleo como fragmentado en varios lóbulos, deformable y capaz de estirarse, ha de atravesar las paredes con mucha mayor facilidad que un grueso núcleo entero. «He aquí, dice á este propósito Metchnikoff (1), por qué los leucocitos polinucleares se encuentran en el pus en mayor cantidad que los mononucleares, puesto que

(1) *Leçons sur la Pathologie comparée de l'inflammation.* (Paris, 1892.)

la diapedesis, para la cual está especialmente adaptado el núcleo de los primeros, es la principal fuente de los elementos del pus.»

Resulta, pues, de lo expuesto en este párrafo que los leucocitos que verdaderamente reunen condiciones favorables para la diapedesis, tanto por su actividad amibocítica como por la constitución de su núcleo, son los típicos *polinucleares*. Pueden también, aunque en muy escaso número, extravasarse los *mononucleados;* rara vez se ve que salgan los *linfocitos*, y mucho menos leucocitos los *eosinófilos*.

IV

CONSTITUCIÓN HISTOLÓGICA DE LOS VASOS CAPILARES: CÉLULAS QUE LOS FORMAN Y CEMENTO DE UNIÓN DE ÉSTAS.—MODO DE VERIFICARSE LA DIAPEDESIS.

Sabiendo ya en general que la diapedesis consiste en el paso de los leucocitos á través de las paredes de los vasos (pequeñas venas y capilares), veamos ya el modo y condiciones con que este fenómeno se verifica. Para esto hemos creído necesario apuntar algunas ideas previas acerca de la constitución histológica de los referidos vasos.

Los capilares sanguíneos aparecen al examen microscópico como tubos limitados interiormente por una tenue pared amorfa, transparente y con núcleos ovalados de trecho en trecho. Según la teoría celular de Schwan, creyóse en un principio que el tubo capilar era el resultado de la fusión de células puestas en contacto por sus extremos, de tal manera, que la cavidad de las células sería, en tal supuesto, el hueco interior del tubo, y la membrana celular su pared, como se observa en los vasos de los vegetales. Pero las impregnaciones de los capilares por el nitrato de plata, reactivo tan precioso, para evidenciar las líneas de unión de las células epiteliales más tenues, han demostrado la inexactitud de esta interpretación, como lo pusieron de manifiesto Hoyer (1) en 1865, y poco despues Eberth (2), examinando diversas piezas cuyos capilares habían sido sometidos á la acción del nitrato de plata, bien por inyección ó bien por inmersión.

Verificada la experiencia en estas condiciones, y mejor aún em-

---

(1) *Beitrag zur Histologie bindegewiber Gebilde.* (Arch. f. Anat. und Physiol., 1865.)

(2) *Ueber deu feineren Bau der Blutcapillaren bei den Wirbelthieren.* (Centralblat, 1865.)

pleando como reactivo, en vez del nitrato, el lactato de plata, según el método empleado por Alferow, se ve con toda claridad teñida en negro, después de algunos momentos de exposición á la luz, la línea de cemento que une los bordes de las diversas células entre sí. Por este medio se echa de ver que el tubo capilar está formado por células laminares muy tenues soldadas por sus bordes, para circunscribir el hueco interior del pequeño vaso. Estas células están encorvadas como tejas, y según el diámetro del capilar, son necesarias tres ó cuatro en fila transversal para dar la vuelta en un punto dado y formar el hueco del tubo.

Á veces puede suceder que, para formar un capilar muy fino, baste una sola célula que, encorvándose lo bastante, lleguen á tocarse sus bordes.

La forma general de las células endoteliales suele ser más ó menos alargada é irregularmente oval, con una especie de dentellones en los bordes; lo cual da á las líneas de unión de éstos la apariencia de una sutura ó costura mal hecha. El núcleo es también ovalado, y su grande eje, lo mismo que el de toda la célula, es paralelo al eje del vaso.

En los capilares impregnados por el lactato de plata, por medio del cual se obtienen dibujos de argentación extremadamente puros, se observan manchas obscuras, ya en el campo mismo de las células (1), ya en las líneas de unión de unas con otras. Un atento y detenido estudio de las que se observan en las líneas de unión, ha hecho ver que tales manchas son pequeñas perforaciones que atraviesan el cemento que une las células entre sí. Estas perforaciones, según Arnold, preexistirían en las paredes de los vasos, formando lo que él llama *estigmas* y *estomas*. Pero si se examinan los vasos del mesenterio de una rana, después de haberlo expuesto á la acción del aire, lo cual da por resultado la inflamación, á la que se sigue una abundante diapedesis, se nota que tales orificios son sumamente numerosos, y se adquiere la convicción de que fueron producidos por el paso de los leucocitos, y que, por lo tanto, no existían antes de este paso, sino que son la consecuencia de la diapedesis, causa única de tales perforaciones.

---

(1) El Dr. Ramón y Cajal en su obra *Anatomía patológica*, pág. 73, parece negar la existencia de tales manchas en el campo de las células.

Matías Duval, por el contrario, expresamente la afirma. Véase su obra *Précis d'Histologie*, pág. 677 Atribuye, sin embargo, tales manchas á depósitos de plata reducidos por pequeñas masas albuminosas, ó á defectos de preparación.

Con estas ideas brevemente expuestas acerca de la constitución histológica de los vasos en que tiene lugar la diapedesis, tanto la normal como la patológica, que son principalmente los capilares y pequeñas venas, y alguna vez, aunque muy rara, las arteriolas, pasemos ya á examinar el modo de verificarse el fenómeno, cuyo estudio es fácil, sobre todo en el mesenterio de la rana.

Para hacer la observación, siguiendo el procedimiento empleado por Conhein, se inmoviliza, mediante una inyección de *curare*, una rana macho (para evitar el ovario, que sería un estorbo) bien desarrollado, procurando que la dosis inyectada sea mínima, con objeto de que la parálisis no sea completa sino al cabo de dos horas. Entonces se practica una incisión en el flanco izquierdo, para no encontrarse con el hígado; se enjuga la sangre con una esponjita impregnada de agua fría; se extrae rápidamente una asa intestinal, y se la fija sobre una lámina de corcho provista de un agujero, sobre el cual se extiende el mesenterio para la observación microscópica.

En estas condiciones, é inflamada dicha membrana por efecto de su exposición al aire, el primer fenómeno que se advierte es la dilatación vascular que, principiando en las arterias (1), se propaga á los capilares y venas, cuyo diámetro llega á ser casi doble al cabo de dos horas, al mismo tiempo que aumentan en longitud, tomando un aspecto flemoso. Fijando la atención en el contenido vascular, obsérvase al principio una aceleración de la corriente sanguínea, que poco á poco se va haciendo más lenta, especialmente en los capilares y en las vénulas. Al mismo tiempo la zona inerte se llena de glóbulos blancos que se acumulan contra la pared interna, que aparece como tapizada por dichos elementos. Limitando la observación á los capilares, obsérvase bien pronto que el volumen de ciertos leucocitos disminuye, al mismo tiempo que por la parte exterior de la pared se ve aparecer una espina protoplásmica, que va saliendo y engruesando cada vez más. Esta aparición de una pequeña masa extravascular corresponde siempre al punto intravascular donde se halla el glóbulo blanco, cuyo volumen disminuye, siendo fácil convencerse de que el aumento de la masa externa está en razón directa de la diminución de la interna. En una palabra; se asiste á un trabajo amiboide, por el cual un leucocito, previa emisión de un pseudópodo que atraviesa la pared del capilar, sale al exterior, pasando gradualmente toda la substancia del

(1) Véase M. Duval. *La Technique microscopique et histologique*, pág. 262. (Paris.) —Idem Cajal, *Anatomia patológica*, pág. 70. (Madrid.)

glóbulo á este pseudópodo, de tal manera que, en un momento dado, no queda nada del leucocito en el interior del vaso: la diapedesis ha tenido lugar.

Magistralmente hace la descripción de este fenómeno el Dr. Ramón y Cajal (1) al tratar de la inflamación en general, en cuyo capítulo, después de consignar el retardo de la corriente sanguínea que se observa en el estado inflamatorio del mesenterio de la rana objeto de la experiencia, se expresa en los términos siguientes:

«Coetáneamente, los leucocitos circulantes por la zona blanca ó periférica del vaso, se adhieren más tenazmente á la pared, y en algunos parajes constituyen aglomeraciones marginales casi inmóviles, en las que vienen á estrellarse de continuo los hematíes, aunque sin lograr desarraigarles. Este fenómeno, que recae muy principalmente en las pequeñas venas y capilares (en las arterias la velocidad de la corriente imposibilita casi la adherencia globular), se debe probablemente á dos condiciones: por una parte, á un cierto reblandecimiento y aumento de viscosidad del cemento que junta las células endoteliales de los vasos; y por otra, á las pequeñas espinas amibóideas que surgen en la periferia de los leucocitos, tan pronto como el círculo sanguíneo languidece, y pueden permitirse un cierto reposo. Porque es preciso recordar que los leucocitos son esféricos mientras circulan; pero en cuanto salen de los vasos, ó dejan de resbalar pasivamente por el endotelio, recobran su propiedad amiboide, emitiendo seguidamente numerosas expansiones contráctiles y adhesivas.

»Los leucocitos no se limitan á agarrarse al cemento y deslizarse por él más ó menos activamente, sino que en las partes en que éste es menos resistente, lo atraviesan, mediante una de sus expansiones amibóideas. Esta expansión intraparietal fija desde luego el leucocito al endotelio, haciéndole insensible á los embates de la corriente; después crece en espesor, como si absorbiera la materia del leucocito, produciéndose una figura comparable á un corpúsculo en vías de segmentación protoplásmica; es decir, que ofrece un mamelón intravascular redondeado y otro extravascular muy pálido y como ramificado, según hace notar Thoma, y un finísimo pedículo de unión; por último, el mamelón interno desaparece, y el leucocito, libre ya de su enclavamiento y con creciente actividad amibóidea, se aparta de la pared, discurriendo por las lagunas conectivas.»

PEDRO VALDERRÁBANO.

(*Concluirá.*)

(1) *Anatomía patológica*, en las páginas 70 y 71.

LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE

CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS

ARTÍCULO I

IMPORTANCIA DE ESTA CUESTIÓN

1. Una cuestión eminentemente práctica y de extraordinaria importancia para la salvación de las almas, y aun para la conservación de la vida del hombre, viene agitándose en nuestros días, habiendo logrado llamar poderosamente la atención de las academias y de los sabios, de los médicos y de los teólogos: ésta es la referente al momento preciso en que realmente muere el hombre, por tener lugar en él la separación del alma y del cuerpo.

2. La cuestión no es de hoy, es bastante más antigua, pues hízose ya cargo de ella en una dificultad el P. La-Croix en el siglo XVII, y en el XVIII la trató de propósito un español ilustre, el doctísimo P. Feijoo; pero los adelantos de la ciencia médica han vuelto á poner la cuestión sobre el tapete, y numerosas experiencias obtenidas por múltiples y variados procedimientos han venido á comprobar que el hombre siempre, ó casi siempre, vive todavía algún tiempo después del instante en que hasta nuestros días vulgarmente se le había dado por muerto.

3. Ahora bien, si el hombre después del instante en que comúnmente se le cree muerto vive todavía algún tiempo, mayor ó menor, según la diversidad de complexiones y de las enfermedades y demás accidentes que le afectan, síguese de aquí que durante ese tiempo probablemente se le puede ayudar, no sólo para la salvación de su alma administrándole los Santos Sacramentos, sino también para la salud de su cuerpo, empleando alguno de los diversos procedimientos que para ello se han inventado en nuestros días.

4. Hasta ahora se abandonaba al hombre, teniéndolo por cadáver, desde el instante en que vulgarmente se le daba por muerto: ni se le administraban después de ese instante los Santos Sacramentos, ni se procuraba volverle á la vida, que, probablemente, sólo en la apariencia queda entonces extinguida.

En la actualidad cada día va extendiéndose más la práctica contraria, y, mediante ella, hanse arrancado á la muerte muchos hombres que eran ya tenidos por cadáveres.

5. El emplear los procedimientos para volver á la vida corporal á los

que tal vez sólo en la apariencia están muertos, toca á los médicos; á nosotros nos interesa estudiar el modo como podremos ayudar á tales hombres, aparentemente muertos, para la salvación de sus almas por medio de la administración de los Santos Sacramentos.

ARTÍCULO II

NOTABLE ESTUDIO DE ESTA CUESTIÓN HECHO POR LA ACADEMIA DE LOS SANTOS COSME Y DAMIÁN DE BARCELONA

6. Hace ya más de dos años que con ocasión de un artículo publicado en la excelente revista *Études Franciscaines* por el *Dr. Coutenot*, reproducido más tarde por el diario *Libertas*, de Manila, que con tanto acierto dirigen los PP. Dominicos, se nos dirigió una consulta sobre esta materia.

7. Nosotros, después de haber estudiado con algún detenimiento esta cuestión, tan difícil como importante, juzgamos necesario consultar, á nuestra vez, el parecer de médicos eminentes, ya que la resolución teológica que á nosotros se nos pedía, presuponía necesariamente el esclarecimiento de otra cuestión médica ó fisiológica.

8. Pedimos, pues, el dictamen de la sabia y católica Sociedad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Barcelona, valiéndonos para ello de los buenos oficios del célebre médico electricista Dr. D. Luis Cirera y Salse, Presidente del Consejo de redacción de *El Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, órgano de aquella Sociedad.

9. Como no podía menos de suceder, dados los católicos sentimientos de aquella insigne corporación, nuestra petición fué con interés acogida, y uno de sus más ilustres miembros, el Dr. D. José Blanc y Benet, Secretario del Consejo de redacción, se encargó de tratar ámpliamente la cuestión ante la sección Académica de la Sociedad. Cuatro sesiones (1) fueron consagradas preferentemente á este tema, calificado por el Dr. Blanc «de importante y muy digno de ocupar la atención» de la Academia. En las dos primeras disertó el Dr. Blanc con la solidez y erudición que le distinguen. En la segunda, tercera y cuarta intervinieron en el debate los Dres. Cirera, Grau y Martí, Ruiz Contreras, Bassols y Prim, Ribas y Perdigó, y Nubiola, tomando, por último, la palabra el Sr. Presidente de la Academia, Dr. Anguera, «unióse á los señores que habían hablado con anterioridad para felicitar al Dr. Blanc por haber traído un tema tan digno de estudio y por la manera tan completa como lo había desarrollado». (Acta de la sesión del día 29 de Enero.)

Acabando de hablar el Dr. Anguera, pidió el Dr. Blanc la palabra para

(1) Las del 8, 15, 22 y 29 de Enero de 1903.

rectificar y siguió «reforzando la tesis que ha venido sosteniendo estos días de que *nadie muere en aquel momento que vulgarmente se juzga ser el último de la vida, sino algún tiempo después*». (*Ibid.*)

10. Como el Dr. Cirera en la sesión del 15 de Enero «después de felicitar calurosamente al Dr. Blanc por el concienzudo trabajo que acababa de leer, le suplicó que dedujera las conclusiones prácticas que de él se podían sacar», hízolo así el Dr. Blanc, y en la sesión del 29 leyó dichas conclusiones ante la Academia, para que los señores presentes «manifestasen sobre cada una de ellas su asenso ó su reprobación. Propuso, pues, que se votase cada una de las conclusiones y que el resultado de la votación se sirviese consignarlo junto á cada una de las conclusiones el Sr. Secretario de la Academia, para que así resulte un documento que pueda reproducirse donde convenga.» (*Ibid.*)

Leídas y puestas á votación, fueron aprobadas, casi todas por unanimidad, las 16 conclusiones que formuló el Dr. Blanc.

11. Para que se aprecie en todo lo que vale la aprobación de tan docta Academia, damos á continuación los nombres de los eminentes médicos que asistieron á dicha sesión y tomaron parte en la votación: doctores D. Jorge Anguera y Cailá, D. Luis Cirera y Salse, D. Isidoro Pujador y Faura, don Juan Rovira y Vendrell, D. Hermenegildo Puig y Sais, D. Lino Jordá Batiller, D. Joaquín de Riba, D. Juan Ribas y Perdigó, D. José Boniquet y Colobrans, D. Antonio Gatell, D. Alejo Civil y Boguñá, D. Eusebio Grau y Martí, D. Pedro Nubiola y Espinos, D. José Ruiz y Contreras, D. José Blanc y Benet, D. Pelayo Fontsará, D. Agustín Bassols y Prim y D. José A. Masip.

El Dr. Blanc tuvo la delicadeza de enviarnos copia de sus disertaciones, de las actas de las sesiones y de las conclusiones aprobadas.

12. Todos estos interesantísimos trabajos han visto con posterioridad la luz pública en *El Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, en los números de Mayo-Agosto del pasado año 1903.

Y ellos han sido el sólido fundamento que nos ha servido de base para nuestra investigación sobre la materia, tanto en el presente estudio, como en el *caso* (1) que acabamos de publicar al final del segundo tomo de la obra «Casus Conscientiae», de *Gury-Ferreres* (Barcelona).

Aprovechamos esta ocasión para dar públicamente las más expresivas gracias al Dr. Blanc, al Dr. Cirera y á toda la insigne Academia, por el eminente servicio que han prestado á la causa de la Religión y de la Ciencia.

---

(1) Este mismo *Caso* propusimos á nuestros discípulos y fué resuelto en el Colegio Máximo del Jesús (Tortosa), donde escribimos, el día 27 de Mayo de 1903, en la conferencia que semanalmente, con asistencia de los sacerdotes y de todos los teólogos, suele tenerse, habiendo sido disertante el P. Jaime Pujiula, y arguyentes los PP. Luis Canudas y Ramón Lloberola, profesores que han sido los dos primeros de Fisiología en nuestros Colegios de Valencia y Buenos Aires, respectivamente, y el tercero de Psicología experimental en el Colegio nuestro de Barcelona.

ARTÍCULO III

LA ADMINISTRACIÓN DEL BAUTISMO Á LOS FETOS Y Á LOS RECIÉN NACIDOS QUE PROBABLEMENTE SE HALLAN EN ESTADO DE MUERTE APARENTE

§ 1.

Doctrina de los teólogos.

13. Para proceder con más claridad en tan importante materia, hablaremos primero de la administración de los sacramentos á los fetos humanos y á los niños recién nacidos, por ser este punto de más fácil solución, dejando para el siguiente artículo lo referente á los adultos.

14. Es doctrina comunmente admitida hoy que los fetos humanos están informados de alma racional desde el momento mismo en que son concebidos; y, por consiguiente, desde aquel momento son capaces de alcanzar su regeneración por medio del bautismo, y así deberá bautizárseles si por cualquier causa fueren expulsados del útero materno, dado caso que den señales *ciertas* de vida. En esto convienen hoy todos los teólogos.

15. Es igualmente admitido por todos los teólogos, que si el feto ó el recién nacido *probablemente* viven, se les debe bautizar *sub conditione:* «si vivis, ego te baptizo», etc. (si vives, yo te bautizo, etc.). Véase lo que dice el *P. Busembaum*: «Si *dubium* sit an infans vivat, baptizandus est sub conditione.» Busemb , De bapt., dub. IV, res. IV. Á esto añade el Padre Gury, Comp. Theol. mor., v. 2.°, n. 247: «Hinc recte censent generatim theologi *omnes* foetus abortivos semper esse baptizandos sub conditione *si vivant.*»

16. Y San Ligorio: «Si *dubium* sit, an infans vivat, baptizandus est sub conditione. Dicit *Natalis Alex. de bapt. prop.* 3. *r.* 3, quod nisi appareat evidens signum vitae in foetu abortivo, non est dandus baptismus, etiamsi adsit aliquod aequivocum signum. Si loquimur de baptismo absolute ministrando, recte sentit *Natalis:* sed loquendo de baptismo sub conditione conferendo, omnino dicendum cum *Busemb. ut supra, et Salm. de bapt., c.* 6, *p.* 1, *n.* 3, illum sine dubio ministrandum, quandocumque aliquod apparet dubium de vita prolis. Hinc optime censet *Cardenas in crisi* 1, *d.* 15, *c.* 3.: *Ronc. c.* 4, *q.* 4, *r.* 3, *Mazzotta t.* 3, *pág.* 85, et *Croix l.* 6, *p.* 1, *n.* 294, cum aliis AA. gravissimis, omnes foetus abortivos, si per aliquem motum dent signum vitae, et non constet esse anima destitutos, semper esse baptizandos sub conditione, si vivant.» Lib. 6, n. 124.

17. «Et quidem absolute baptizandi *omnes* foetus sunt, si dent signum vitae, conditionate, *si non praebent.*» *Ballerini-Palmieri*, vol. IV, n. 751 (ed. 3) La razón es que los niños, como es lógico, no necesitan poner de su parte

disposición alguna para recibir con fruto el sacramento del Bautismo. Luego si viven y no lo han recibido, lo recibirán válida y fructuosamente. Luego, si probablemente viven, es probable que recibiéndolo se salven. Luego mientras es probable ó dudoso que vivan, se les debe administrar si no lo han recibido, pues los sacramentos han sido instituídos para el bien de los hombres. Pero como en este último caso es dudoso que el sacramento produzca su efecto, pues es dudoso que el niño viva y los sacramentos sólo son para los vivos y no para los difuntos, se debe administrar *sub conditione*, por respeto al mismo sacramento.

§ II

Doctrina médico-fisiológica sobre la persistencia de la vida en los fetos y en los niños que vulgarmente se creen muertos.

18. Constando, pues, por la común sentencia de los teólogos, la necesidad de bautizar á los fetos y á los recién nacidos que probable ó dudosamente aun vivan, sólo falta determinar hasta qué punto es probable ó dudoso que aun viven los fetos y los recién nacidos, por mas que al parecer estén completamente muertos.

19. En este punto puede servir de norma lo que sabiamente indica la Instrucción Pastoral de la diócesis de Eichstätt, n. 85: «Non levibus quoque stabilita fundamentis opinio est, foetus abortivos seu infantes recens natos, licet prorsus nullum vitae signum edant, dummodo nullum etiam corruptionis initium aliudve indubitatae mortis signum appareat, sub conditione baptizari posse; cum experientia teste ejusmodi infantes, inter vere mortuos jam computati, impensa longanimi et aliquod horarum cura ac fomentis adhibitis refocillati sint vitamque prodiderint; nam frequenter in partu asphyxiae subjiciuntur ac vita carere, ast non nisi falso, existimantur, immo nullum manifestum mortis signum in talibus infantibus nisi ipsam putrefactionem graves medici admittunt (1).» (Instr. Pastoral. Eystettensis, ed. 5. Friburgi-Brisgoviae, 1902.)

20. Según *Surbled* (La vie sexuelle, l. 5, c. 2), la descomposición y la putrefacción son los únicos signos ciertos de la muerte de los fetos. Luego antes de que estos signos aparezcan se les debe bautizar *sub conditione*.

---

(1) Es opinión sólidamente fundada que los fetos abortivos y los niños recién nacidos, *por más que no den señal alguna de vida*, con tal que no aparezca en ellos iniciada la putrefacción ni otro *signo cierto* de muerte, pueden ser bautizados debajo de condición, pues atestigua la experiencia que tales niños tenidos ya por verdaderamente muertos, con el magnánimo cuidado de algunas horas, y empleando remedios adecuados, hánse restablecido y dado señales de vida; porque frecuentemente en el parto se presentan en estado de asfixia, y se les juzga, aunque falsamente, enteramente muertos: aún más, admiten graves médicos que en tales niños *la única señal clara de muerte es la putrefacción.*

«L'absence de tout mouvement n'est même pas un signe de mort; la décomposition, la putréfaction est le seul qui soit irrécusable.» Ni fué otra la doctrina del docto médico de Gerona *Dr. Viader y Payrachs*, en su «Discurso médico-moral, tít. 19, pág. 190, sig. (Gerona, 1785).

Lo mismo enseña *Eschbach* (Quaest. physiol. theol., disp. 3, p. 2, c. 3, a. 3, ed. 2). «Infantes recenter natos et in vitae discrimine positos, aut foetus abortivos plane formatos, cum vel levissimus in eis motus apprehenditur, absolute baptizare oportet: cum autem sine motu et sensu iidem videantur, neque tamen adhuc corrupti aut putrefacti sint, sine mora baptizentur conditionate: Si VIVIS, EGO TE BAPTIZO», etc. Puede verse también á *Alberti*, Théol., past. pars prima n. 7 (Romae, 1901) y á *Berardi*, Praxis conf. vol. 3, nn. 845, 846

21. La razón es que tanto en los fetos como en los recién nacidos es frecuente el presentarse en estado de muerte aparente, durante horas y días enteros, sin que pueda notarse en ellos signo alguno vital, sin que se perciba respiración alguna, ni ruidos del corazón, etc. Muchos de ellos han sido vueltos á la vida después de horas y días de creerlos muertos, y algunos aun después de haber sido sepultados. *Eschbach*, *l. c.*; *Icard*, *La mort réelle et la mort apparente*, part. 2, c. 6, a. 19. (París, 1897, pág. 247 sig.); *Debreyne*, Ensayo sobre la Teología mor., p. 3, cap. 2, § 7.

22. Y nótese que en los fetos y en los niños recién nacidos es fácil confundir los primeros indicios de putrefacción con otros síntomas. *P. Goggia*, Cosmos, vol. 44, año 1901, p. 145.

§ III

Casos notables que confirman la doctrina anterior.

23. El *Dr. Grau y Martí*, en la ya citada sesión del 15 de Enero de 1903, habida en Barcelona en la Academia Médico-Farmacéutica de los santos Cosme y Damián, dió cuenta de varios casos notables, entre ellos de un feto que, por creerlo muerto, había ya sido *enterrado*, y que después de *cinco horas* pudo reanimarse, y de otro en el que se encontraron latidos débiles después de *veintitrés horas* de creerlo muerto. En la sesión del día 22 de Enero refirió el *Dr. Ruiz Contreras* un caso ocurrido en la Charité de París: «Una mujer tuvo un parto á los seis meses de su embarazo; el feto se había abandonado creyéndolo muerto y yo pude reanimarlo, luego se colocó en una incubadora y vivió uno ó dos días.»

24. Á los casos referidos por los *Dres. Grau y Martí*, y *Ruiz Contreras*, hay que añadir otros relatados por los médicos franceses *Icard* y *Laborde*. «¡Cuántos niños abandonados como muertos, dice *Icard*, *l. c.*, han sido encontrados vivos en el momento en que se les iba á enterrar! Un día fué presentado á Portal, primer médico del rey, un niño que había nacido asfi-

xiado. Hacía algún tiempo que el pequeño *cadáver* estaba en el anfiteatro cuando Portal se disponía á hacer la autopsia; pero al ir á operar tuvo la feliz idea de soplarle en la boca durante algún tiempo; á los dos ó tres minutos el niño había vuelto á la vida. Un hecho semejante fué observado por un anatómico (anatomiste) de Lyon, el cual lo comunicó á Portal, y de éste lo recibió el profesor *Depaul.*

25. »*Goodell* ha aportado á la Sociedad de Ginecología de Chicago tres observaciones que dan á conocer cuán persistente es la vida en los niños que nacen asfixiados: después de infructuosas tentativas para volverlos á la vida, tres niños habían sido por el médico declarados muertos y abandonados como tales; al día siguiente, cuando se vino á buscar sus cadáveres para enterrarlos, se les halló vivos.

26. »Otro niño, después de una hora de cuidados inútiles, fué tenido por muerto: se le depositó en un ataúd, y después de haber estado veinticuatro horas en una habitación fría, Marschka llegó á percibir muy distintamente los ruidos del corazón. Todavía más; se ha podido salvar la vida á niños que habían estado sepultados bajo de tierra muchas horas.»

27. *Mr. Laborde*, en su obra *Les tractions rythmées de la langue*, VIII (p. 76 sig., ed. 2, París, 1897) y VIII bis (p. 406-510), refiere muchos casos de niños nacidos en completo estado de muerte aparente, los cuales, después de una ó más horas, han sido devueltos á la vida gracias al procedimiento de las tracciones rítmicas de la lengua inventado por el mismo *Laborde.*

28. En 10 de Enero de 1892 comunicaba el *Dr. Kristoyanaki* á la Academia de Medicina de París un caso que le había ocurrido á él en 25 de Noviembre de 1891. En ese día, después de haber empleado vanamente, durante más de una hora y media, diversos procedimientos para reanimar á un niño, que había nacido en completo estado de muerte aparente, recurrió á las tracciones rítmicas de la lengua, y logró, por fin, volverlo á la vida.

29. Otro caso semejante refiere allí el *Dr. Massart*, quien el día 9 de Diciembre de 1902, por el mismo procedimiento, y después de haber empleado otros sin ningún resultado, devolvió la vida á un niño nacido, al parecer, completamente muerto.

30. Á otro recién nacido, abandonado durante una hora en estado de completa asfixia y de muerte aparente, devolvióla á la vida el Dr. Sorre (de Saint-Malo), habiendo notado los primeros síntomas de vuelta á la vida cuando, después de emplear las tracciones rítmicas *durante veinte minutos* por lo menos, al parecer sin resultado, iba á dejarlo como caso enteramente desesperado.

31. El *Dr. Delineau* refiere un caso semejante que le ocurrió á él el día 9 de Mayo de 1903 (*Ibid.*, p. 134-136). Es de notar que en este y otros casos, tanto la familia como la profesora de partos, hacía tiempo que habían abandonado al recién nacido, teniéndolo por tan muerto que, al ver al

médico practicar las tracciones rítmicas, exclamaban á coro: «Dejad en paz el cadáver de ese angelito.» El mismo médico, después de algún tiempo de emplear las tracciones rítmicas, iba á dejarlas, desconfiando del éxito.

32. Véanse otros casos notables que refiere el mismo *Laborde*, *l. c.*, en las págs. 425-426, 429-431 (en este caso, á los tres cuartos de hora de estar empleando con el niño las tracciones rítmicas, empezó éste á dar alguna señal de vida, y se necesitó media hora más de estos cuidados hasta devolvérsela plenamente), 431-434, 444-446, 462-464, 477-478, 483-485, 490-492 (cuando empezó el recién nacido á dar alguna ligera señal de vida habían pasado *cinco cuartos de hora* desde el nacimiento, y *tres cuartos de hora* desde que se habían empezado las tracciones rítmicas), 492-493 (semejante al anterior), 504-507.

33. Terminaremos con la relación de un caso que, por mas que sea antiguo, no deja de ser instructivo. Refiérelo *Icard*, *l. c.*, p. 221 sig. En 1748 fué llamado el médico *Rigaudeaux* para asistir al parto de una mujer que residía en los alrededores de Douay, en Francia. Se le llamó á las cinco de la mañana, y él no pudo acudir hasta las ocho. Al llegar dijéronle que la mujer había muerto dos horas antes sin haber podido dar á luz. Quiso verla, y la halló ya amortajada. Con sus propias manos, sin necesidad de sección alguna, extrajo del seno materno una criatura, al parecer enteramente muerta. Después de *tres horas* de solícitos cuidados para ver si lograba reanimar al recién nacido, y cuando iba ya á abandonarlo, empezó éste á dar señales de vida, y, por fin, volvió enteramente á ella. Al ir á retirarse el médico, hacía *siete horas* que la madre había dado el último suspiro, y que no daba señal alguna de vida. Llamó, no obstante, la atención de Rigaudeaux que no se hubiera presentado la rigidez cadavérica. Mandó desamortajarla y dejó encargado que no se la enterrase hasta que no vieran rígido el cadáver, y que, entretanto, de tiempo en tiempo le golpeasen el hueco de las manos y le frotasen con vinagre la nariz, los ojos y la cara, y que la conservasen en su propio lecho. Á las dos horas de este tratamiento la madre había podido ser reanimada, y el 10 de Agosto de 1748 madre é hijo se hallaban buenos y llenos de vida. (Véase *Icard*, *l. c.*, p. 221-222.)

§ IV

Conclusiones prácticas.

34. De lo dicho en los párrafos precedentes se derivan algunas conclusiones prácticas de suma importancia y de frecuente aplicación.

La *primera* se refiere á la obligación que tiene el médico de procurar con todo empeño la vuelta á la vida del niño que, al parecer, nace muerto y no presenta señales enteramente claras de putrefacción.

35. El *Dr. Sorre*, después de narrar el caso que hemos copiado en el n. 30, añade: «Sirva esto de ejemplo á la mayor parte de los médicos que

asisten á los partos, los cuales, cuando un niño viene al mundo sin dar señales de vida, hacen durante algunos minutos solamente algunos esfuerzos insuficientemente prolongados para hacerle respirar. ¡Cuántos niños que nacen en estado de muerte aparente serían vueltos á la vida si se pusiera para ello más persistente empeño, cosa que ahora más que nunca permite el procedimiento tan sencillo, tan fácil y tan eficaz de las *tracciones rítmicas de la lengua!* (*Laborde*, *l. c.*, p. 105-107.)

36. La *segunda* dice relación al deber que tienen los que asisten á un parto ó á un aborto, de bautizar inmediatamente á todo feto y á todo recién nacido que al parecer está muerto, pero que no da señales ciertas de corrupción. ¡Cuántas almas podrán ser llevadas al cielo por este medio, que sin él se verían perpetuamente privadas de ver á Dios! Véase *Florentini*, De hominibus dubiis, seu de abortivis baptizandis (Venetiis, 1760).

37. Infiérese en *tercer* lugar que es obligación del sacerdote, y en especial de los párrocos y de cuantos tienen cura de almas, inculcar á los fieles, y muy especialmente á las personas casadas, que en los casos de aborto no dejen jamás sin bautizar ningún feto, aunque éste sea de muy pocos días; ni priven del santo bautismo á ningún niño que al parecer nazca muerto, por mas que tenga todas las apariencias de cadáver, á no ser que se vea que se halla en estado completo de descomposición. Creemos que los descuidos en esta parte son frecuentes, pues con facilidad y con gran detrimento de la gloria de Dios y de la salvación de las almas, se da por muertos á los recién nacidos y se les deja sin bautismo.

38. En estos casos el bautismo se administra como se ha dicho, debajo de condición «*si vives*, yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo», derramando el agua (el mismo que pronuncia las palabras) sobre la cabeza del recién nacido.

39. Si el que debe ser bautizado es un feto que ha sido expulsado prematuramente del útero materno, envuelto todavía con las membranas llamadas *secundinas* (*amnios* y *corion*), se le bautiza primero sobre dichas secundinas, y como es dudoso que valga el bautismo administrado sobre las secundinas, por no parecer estas membranas partes propias del infante, luego se sumerge á éste en agua y allí se rasgan con los dedos las secundinas, y se vuelve á pronunciar la forma del bautismo de esta manera: «si vives y no estás bautizado, yo te bautizo», etc. Inmediatamente se le saca del agua. (Véase *Eschbach*, *l. c.*, p. 321; *Debreyne*, *l. c.*, p. 3, cap. 1, § 5; *Villada*, Casus, vol. 3, p. 261, 262 (ed. 1); *Capellmann*, Med. Pastor, p. 112, nota; *Dr. Blanc*, «El Bautismo de necesidad», artículos publicados en *El Criterio Católico*, año 1899; *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., v. 2, n. 249, q. 6), *Alberti*, *l. c.*; *Berardi*, *l. c.*

JUAN B. FERRERES.

(*Se continuará.*)

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

I

SOBRE EL PRIVILEGIO SABATINO

Á petición de los sacerdotes de la Misión, se les ha concedido en 11 de Febrero de 1903, aun para las poblaciones en que existan conventos de PP. Carmelitas, la facultad de conmutar á las Hijas de la Caridad, y á las personas que moran en las casas de estas religiosas, el oficio parvo de la Santísima Virgen María, y los ayunos y abstinencias que deben guardarse para gozar del privilegio *sabatino*.

Observaciones.

Sobre el privilegio *sabatino* y las condiciones necesarias para gozar de él, véase lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. 1, páginas 267-269.

Por el decreto de 14 de Junio de 1901, que allí comentamos, se concedió á *todos* los confesores, sin limitación alguna (y, por consiguiente, aun en los lugares donde existan conventos de PP. Carmelitas), la facultad de conmutar la abstinencia del miércoles y sábado. Y en cuanto á los ayunos, facultábase á los cofrades para hacer uso de los indultos diocesanos, sin necesidad de conmutación alguna.

Después de dicho decreto, todavía se requería, y requiérese, facultad especial: 1.°, para conmutar el oficio parvo á los cofrades que, por saber leer, vienen obligados á rezarlo (véase RAZÓN Y FE, l. c.); 2.°, para conmutar los ayunos de obligación, v. gr., por ser de los que no están comprendidos en el indulto diocesano. Esta facultad suele comunicarse por la Santa Sede á algunos pocos confesores; pero generalmente está limitada á los lugares en que no existen conventos de PP. Carmelitas. Véase el privilegio concedido por Pío IX á la Compañía de Jesús en 19 de Enero de 1851. (Comp. Priv., S. J., n. 489.)

Por lo dicho se ve la amplitud del privilegio concedido á perpetuidad en favor de los PP. Paúles.

II

SOBRE LA TERCERA ORDEN SECULAR DE SAN FRANCISCO

El 4 de Marzo de 1903, contestando á una consulta del Ilmo. Obispo de Ratisbona, resolvió la misma Sagrada Congregación: 1.°, que los terciarios

franciscanos que han sido admitidos al noviciado en una congregación sujeta á PP. Capuchinos, por ejemplo, pueden, si les es más cómodo, hacer la profesión en otra sujeta á los PP. Menores Franciscanos, ó á los PP. Franciscanos Conventuales; 2.°, que los profesos de una de ellas, pueden pasar á otra de diversa obediencia; 3.°, que si un párroco ú otro sacerdote que se hallaba autorizado para dirigir una congregación de terciarios (v. gr., sujeta á los PP. Conventuales) es trasladado á otra parte, donde la Tercera Orden está sujeta á otra obediencia, v. gr., á la de los PP. Menores de San Francisco, podrá dirigir ésta, sin necesidad de nueva aprobación; debiendo, sin embargo, avisar al Visitador Regular, para que pueda tratar con él los negocios de la asociación. He aquí la parte substancial del decreto:

S. Cong. tio audita etiam Moderatorum Familiarum Franciscalium sententia, quoad praepositas quaestiones haec in posterum servanda decrevit:

I. Ut Novitii tertiarii saeculares S. Francisci professionem emittere valeant in Congregatione alterius obedientiae, seu diversae ab illa in qua ad novitiatum fuerant admissi, si melius eorum commoditati provideatur.

II. Ut professi eadem de causa transire possint ab una Congregatione ad aliam diversae obedientiae.

III. Ut Parochus vel quilibet Sacerdos alicujus Congregationis Tertiariorum Moderator, si alio transferatur, ubi alia Congregatio diversae obedientiae reperiatur, eamdem regere possit quin indigeat nova adprobatione; teneatur tamen hac de re certiorem facere Visitatorem Regularem, ut cum eodem negotia Congregationis gerere valeat.

Comentario.

En algunas Órdenes religiosas, como la de los Dominicos, Franciscanos, etc., además de la Primera Orden, existe la Segunda, profesada por solas religiosas, y la Tercera, que se divide en dos ramas, á saber: la Tercera orden *regular*, y la Tercera Orden *secular*.

La Tercera Orden *regular* á veces constituye una religión estrictamente dicha con votos *solemnes;* otras una congregación religiosa con votos simples.

Las Terceras Órdenes *seculares* son únicamente para personas seglares, y á ellas no puede pertenecer ningún religioso ni religiosa estrictamente dichos, ni tampoco los que pertenezcan á verdaderas congregaciones religiosas de votos simples, aunque sólo tengan la aprobación del Ordinario, y no la de la Santa Sede. Y si un terciario secular entra en una Orden regular cualquiera, ó en una congregación religiosa, dejará por eso mismo de pertenecer á la Tercera Orden secular (Sagrada Congregación de Indulgencias, 16 de Julio de 1887; 31 de Enero de 1893).

Entre las Terceras Órdenes *seculares* podemos recordar la de San Francisco, la de Santo Domingo, la del Carmen, la de los Ermitaños de San Agustín, la de los Trinitarios, la de los PP. Premonstratenses, la de los Mínimos, la de los Siervos de la Santísima Virgen María, etc. *Buccer.*, Suppl. ad Bibl. Ferraris, V. *Tertiarii*; *Vermeersch*, De relig. inst., vol. I, núm. 535.

Estas Terceras Órdenes tienen también su noviciado, su profesión, su hábito propio, que generalmente consiste en un escapulario y un cordón, correa ó cíngulo, etc. Ambas cosas pueden llevarse interiormente, debajo del traje ordinario. En estas Terceras Ordenes no suelen hacerse votos, si se exceptúa la Tercera Orden del Carmen.

Según el citado decreto de 31 de Enero de 1893 (ad 8), no se puede pertenecer al mismo tiempo á dos Terceras Órdenes diversas, y así no puede ser uno á un tiempo mismo terciario del Carmen y de Santo Domingo, por ejemplo.

El que pertenece á una Tercera Orden no puede pasar á otra, si no es dejando antes de pertenecer á aquélla, y empezando el noviciado en ésta. (*Ibid.*)

Así como en la primera Orden distinguimos entre la Orden y los Conventos de ella, así en la Tercera hemos de distinguir entre la Orden misma y las diversas asociaciones particulares, esparcidas por diferentes pueblos y ciudades. Puede uno pertenecer á la Tercera Orden sin estar incorporado á ninguna de sus asociaciones particulares, v. gr., porque ninguna exista en la población donde reside; pero desde el momento en que los HH. Terceros son varios en un pueblo, se constituye allí la asociación particular de la Tercera Orden (14 de Julio de 1891).

La Tercera Orden *secular* depende siempre de la primera respectiva, ó cuando menos, de la respectiva Tercera Orden *regular*, las cuales nombran de su seno un *Visitador* (Visitator Regularis), que no puede ser lego (Cfr. Const. León XIII *Misericors Dei Filius*, 29 de Mayo de 1883, Lex. sod., cap. 3), para el régimen de la Tercera Orden. Además, al frente de cada asociación particular pone el Visitador un sacerdote secular ó regular, al que autoriza para presidirla, dar la bendición con indulgencia plenaria, etc.

Ahora bien: las diversas asociaciones de las Terceras Órdenes de San Francisco dependen de cuatro obediencias diferentes, ó sea de cuatro Órdenes religiosas distintas, á saber: unas, de los Menores (1) de San Francisco; otras, de los PP. Conventuales franciscanos; otras, de los PP. Capuchinos, y otras, de los PP. de la Tercera Orden *regular* de San Francisco. De aquí nacía la duda de si las asociaciones que dependen de una obediencia deben considerarse, respecto de las que dependen de la otra, como Órdenes distintas, ya que á diversas Órdenes están sujetas, ó, por el contrario, si todas deben considerarse como asociaciones de una sola y misma Orden Tercera. En el primer caso, el noviciado hecho en la asociación de una obediencia no serviría para hacer la profesión en otra de distinta obediencia, ni los profesos de una obediencia podrían pasar á la asociación de

---

(1) En esta Orden han sido recientemente refundidas y unificadas las cuatro antiguas ramas de *Observantes*, *Reformados*, *Alcantarinos* y *Recoletos*. Véase la Const. de León XIII *Felicitate quadam*, 28 de Septiembre de 1899, en *Buccer*. Suppl. á la Bibl. de *Ferraris*, página 399 y siguientes.

la otra sin empezar de nuevo el noviciado, etc.; el Director autorizado, por el Visitador de una obediencia, nada podría hacer en las asociaciones de la otra, etc. En el segundo caso, sucedería todo lo contrario.

Y esto último es lo que ha decretado la Sagrada Congregación en el documento que brevemente acabamos de comentar, y que parece contradecir anteriores resoluciones, como se ve por estas palabras de *Vermeersch* (De relig. instit., vol. I, n. 541, nota): «Delegatio tamen ab Generali unius familiae facta, non est satis ut aliquem referas in *congregationem* quae in alterius Fratrum Minorum familiae est potestate. S. C. Indulg. 30 Jan. 1867.» El decreto citado por *Vermeersch* no aparece en la colección auténtica.

III

SOBRE EL NOVICIADO DE LA TERCERA ORDEN SECULAR DE SAN FRANCISCO

Contestando á una consulta, ha declarado también dicha Sagrada Congregación en el mismo día 4 de Marzo de 1903, que el noviciado de la Tercera Orden *secular* de San Francisco no se interrumpe por dejar de llevar el hábito propio, esto es, el cordón y el escapulario, si esto nace de olvido, imposibilidad ó negligencia, *con tal que no se retracte la voluntad de hacer la profesión en dicha Tercera Orden.*

Nacía la duda: 1.°, de las palabras de León XIII en la Const. *Misericors Dei Filius* (30 de Mayo de 1883), donde en el cap. I, § III, se dice que los inscriptos en la Orden deben llevar el escapulario pequeño y el cordón según la costumbre; *y que si no lo llevan, carezcan de todos los privilegios y derechos* (1); y en el § IV se prescribe que el noviciado ha de durar un año (2); 2.°, por otro lado, es sabido que en las Órdenes *religiosas*, si se interrumpe el noviciado, ha de volver á empezarse de nuevo, como si antes ningún tiempo se hubiera estado en él. Lo cual es aplicable también á las Terceras Órdenes *seculares.*

El decreto que comentamos se halla de acuerdo con la doctrina común de los autores, que enseñan que en las Órdenes religiosas se requieren dos cosas para que el noviciado se interrumpa: salir del monasterio y ánimo deliberado de abandonar la religión. *Vermeersch*, De relig. inst., vol. 2, n. 51; *Appeltern*, Comp. Prael. jur. reg., Q. 58.

---

(1) «§ III. Adlecti in sodalitatem *scapulare* parvum unaque cingulum de more gerant: ni gesserint, statis privilegiis juribusque careant.»

(2) «§ IV. Qui quaeve Tertium Ordinem inierint, unum ipsum annum tirocinio exigant.» *Buccer.* Suppl., p. 397.

J. B. F.

(*Se continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

Storia della Chiesa, del Dott. Francesco Saverio Funk, professore di Teologia nella Università di Tubinga. Traduzione del Sac. Dott. Pietro Perciballi, Vice-Rettore del Pontificio Collegio Leoniano Maronita, dalla quarta edizione tedesca riveduta e approvata dall' autore con notevoli aggiunte. Vol. I.—Roma. Federico Pustet. MDCCCIII.

Bien conocido es á nuestros lectores y á cualquiera medianamente versado en la literatura moderna de las ciencias eclesiásticas el nombre del ilustre editor de los *Padres Apostólicos*. Él mismo es el autor de un *Manual de Historia eclesiástica*, que, escrito en alemán, vió por vez primera la luz pública en 1886, y editado por cuarta vez en estos últimos años, acaba de ser traducido al italiano en su primer tomo por el Dr. D. Pedro Perciballi, Vice-rector del Colegio Pontificio Leoniano Maronita. Esta traducción, que acaba de llegar á nuestras manos, nos obliga á dar cuenta de la primera parte de la obra del docto profesor en la Universidad de Tubinga, doctor D. Fr. X. Funk.

Tiene por mira el autor, si hemos de creer lo que nos dice en su prólogo, primero, epilogar los hechos más culminantes que no puede ignorar sin desdoro de su profesión el estudiante de Teología, deseoso de pertrecharse con los conocimientos históricos más acomodados á nuestra época, y además iniciar al alumno en este género de estudios poniendo en su mano el hilo de Dédalo, para que, sin temor de extraviarse, pueda penetrar en los laberintos más recónditos de la Historia eclesiástica. En una palabra: trata el ilustre profesor de regalar á sus discípulos en su *Manual* un compendio y una guía segura.

Y, á nuestro juicio, logra por completo su primer intento. Porque con sobriedad y claridad admirables, sin hacer caso omiso de casi ningún hecho que revista alguna importancia, eliminando ó estrechando cuestiones de menor cuantía, ordena y metodiza toda la obra con tan buen arte que, como en un gran cuadro sinóptico ampliado, presenta á los ojos del alumno una vista general y suficientemente circunstanciada de toda la historia de la Iglesia. Y decimos que no omite el autor *casi* ningún hecho de bulto, porque difícilmente le perdonarán los españoles que, descendiendo á otros pormenores más insignificantes al exponer el origen y desenvolvimiento del arrianismo, no tenga una palabra para al inmortal defensor de la fe Nicena, el gran Osio, contentándose con una cita vergonzosa entre los nombres de los que, con el Papa Liberio, fueron condenados al destierro por el crimen de lesa majestad imperial de haberse negado á firmar la sentencia de deposición de San Atanasio (pág. 159). No se ve cómo, ni aun en un compendio, sea

lícito pasar en silencio, al tratar del Concilio Niceno, la historia de Osio, tan estrechamente enlazada con la del arrianismo. No digo que el autor se pusiese de propósito á vindicarle de la nota de herejía con que algunos quieren manchar su memoria, ya que una prolija defensa no se compadece con la índole de su obra; pero sí pudo y, en nuestro sentir, debió dar á conocer á sus lectores la gloria que á Osio cabe por haber redactado el Símbolo niceno, por haber defendido á San Atanasio en el Concilio Sardicense y por la incomparable carta dirigida al Emperador, que es aun hoy una admirable síntesis de la verdadera doctrina sobre las relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado. Hubiera así contribuído, como lo hizo su compatriota Lüdtke (1), á deshacer la antigua conseja, que bien merece este nombre, de la heterodoxia del *Príncipe de los Concilios*, como le llamaban entonces, si hemos de dar fe á San Atanasio. Pero aparte de alguna que otra omisión como ésta, que bien se puede perdonar al autor á cambio de la brevedad, nos parece que el *Compendio* es completo, y por razón de su claridad, orden y método, adornado de buenas condiciones didácticas.

¿Puede, además, servir de *guía* segura al que comienza á frecuentar las aulas de Historia eclesiástica? ¡Es tan árdua la empresa de educar el criterio histórico en la juventud estudiosa! El que la acomete, además de otras cualidades, ha de ser crítico sensato, buen teólogo y siquiera medianamente docto en los Sagrados Cánones.

Como *crítico* nos parece que deja algo que desear el autor del *Manual* que examinamos, si no en todos, al menos en algunos relatos; v. gr., para citar algún ejemplo, en el retrato que hace (pág. 135) de Juliano *el Apóstata;* retrato que parecerá pálido á los que hayan leído las obras y las cartas de aquel fanático Emperador, editadas aquéllas por Spanheim, éstas por Heyler. Creemos que si para hacer esta pintura del apóstata, en vez de buscar datos en las obras de segunda mano que se citan en las notas marginales, se hubiese el Dr. Funck inspirado en Sócrates, Sozomeno y Teodoreto, no hubiese atribuído la sangre cristiana vertida en aquel tiempo *únicamente* al excesivo celo de los oficiales públicos y al fanatismo del populacho, sino también al fanatismo, convertido en odio á los cristianos, del Emperador, quien, sin duda, á no haberle la muerte atajado oportunamente los pasos, hubiese renovado en la Iglesia las escenas cruelísimas de Diocleciano. Algo incompleto nos parece también el cuadro de las discordias originadas en la Iglesia por la famosa cuestión de «los tres capítulos» (pág. 185 y sig.), parte por no hacerse en él mención del segundo *Constitutum* de Virgilio dirigido á Eutiquio, patriarca de Constantinopla (23 de Febrero de 554), distinto, y al menos en parte derogatorio del primero, publicado en Mayo de 553; parte también, y más principalmente, por dejar en mejor lugar del que merece al Emperador Justiniano, cuyo proceder en este asunto «no era infundado»,

(1) *Geschichte der Kirche Jesu Christi.* Erste Abteilung, s. 74.

á juicio del autor, siéndolo á juicio de otros muchos por más de un título. Aquí también el estudio concienzudo de las fuentes hubiese hecho acaso modificar algo su narración, como también hubiera obligado al autor á atenuar el calificativo de «ambicioso diácono» que da á Virgilio en la embrollada cuestión de su elección al Pontificado: estudios recientes hechos con seriedad y detenimiento sobre este asunto, esperamos que han de hacer vacilar opiniones hoy tal vez demasiado generalizadas. Ni tenemos por digno de un crítico historiador afirmar con tanto aplomo como Funk lo hace (página 162) la aceptación de la tercera fórmula de Sirmio por el Papa Liberio, pasando muy por encima de las razones que hacen la opinión contraria verdaderamente probable y digna de ser aceptada. Pero donde más que en ninguna otra parte se descubre en el autor cierto apasionamiento impropio del narrador fiel de los hechos, nacido tal vez de algún resabio de hipercriticismo tan en boga en nuestros días, es en la descripción de la lucha entre el Imperio y el Papismo cesáreo de los Hohenstanffen. Historiadores imparciales no concederán tan fácilmente al docto profesor de Tubinga que el origen del famoso conflicto entre el Imperio y la Santa Sede fué de parte de Federico un simple «deseo de renovar cosas de tiempos pasados», nacido en el Emperador, de la «conciencia que tenía de la alteza é independencia de su posición», sino que, guiados por la crítica, añadirán que esos disturbios se debieron á las ideas de absolutismo casi pagano que dominaban á Barbarroja, y á su notable inconsideración al llevarlas á la práctica. Y si bien es verdad que la falsa interpretación de «feudos» por «beneficios», dada por el canciller Rinaldo en la famosa carta del Papa á Federico, á la que sin duda alude el autor (pág. 369), dió, como él dice, margen á serios disturbios, creemos que el autor, á ley de historiador, debía haber aclarado más este punto, haciendo ver la dignísima conducta de Adriano IV, evidenciada en su segunda carta dirigida al Emperador, de la que con sobrada razón dice Leo que leyéndola y cotejándola con la injustificada indignación del Príncipe, parece que se está escuchando á una madre que pacientemente explica á sus hijos, enojados, que la causa de su enfado no es otra que su misma obstinación é ignorancia de ellos. Así hubiera hecho ver el autor que la verdadera causa de todos estos conflictos entre ambas potestades no fué en realidad de verdad más que el absolutismo exagerado de Federico, incompatible con la autonomía de la Iglesia. Y basta del historiador, para pasar á decir algo del teólogo.

También como á *teólogo* creemos que los de su profesión encontrarán algunas inexactitudes que corregir al Sr. Funk, debidas acaso más á los estrechos límites en que se ha encerrado, que á la falta de competencia en este ramo del saber, tan necesario al historiador eclesiástico. Porque no *todos* los teólogos que hayan estudiado á fondo la disciplina antigua de la primitiva Iglesia le admitirán la afirmación de que el adulterio, la idolatría y el homicidio «fueron castigados por la Iglesia con pena de excomunión, en general, *perpetua*» (pág. 79). Muchos menos serán los que le dejen pa-

sar la afirmación, poco fundada, de que San Agustín cambió de opinión sobre la predestinación y sobre la voluntad salvífica, teniendo á ésta primero por universal y diciendo «más tarde que solamente es particular» (pág. 196), é interpretando con este sentido las palabras de San Pablo en su primera carta á Timoteo, cap. II, v. 4. No nos parece cierto que cambiase el Santo Doctor de opinión en cuestión de tan vivo interés para los católicos, sino que el que, ya Obispo, dijo en su libro *ad Simplicianum:* «..... Unde quod dictum est: quia elegit nos Deus ante mundi constitutionem, non video quomodo sit dictum nisi praescientia», volvió más tarde, es cierto, á tratar de este mismo punto en sus *Retractaciones;* pero no para retractarse, sino para afianzarse más en su antigua doctrina, remitiendo á los marselleses al primero de los libros «quos ad beatae memoriae Simplicianum scripsi episcopum Mediolanensis Ecclesiae, Sancti Ambrosii Successorem, in ipso exordio episcopatus mei». Á este reparo responde acaso nuestro autor con la nota que pone al pie, citando el libro *de Corrept. et grat.*, c. 14-15, n. 44, 47, y la carta 217, c. 6, n. 19. Suponemos que, como los cita, habrá leído estos pasajes, y si lo ha hecho detenidamente, sin duda habrá advertido que en ellos trata el Santo Doctor, no precisamente de la predestinación *ad gloriam*, sino complexivamente de la predestinación *ad gratiam et ad gloriam.* Siendo así, ¿dónde está la contradicción tan categóricamente afirmada? Por lo que hace al mencionado texto de San Pablo, harto es sabido que el Santo Obispo africano no tenía por falsa la opinión de que la Escritura admite varios sentidos literales; y admitida esta sentencia, ¿qué extraño que el Santo Doctor, en el *Enchiridión* y en los libros *de Corrept. et grat.*, dé al texto las interpretaciones á que nuestro autor alude, admitiendo al mismo tiempo *de Spiritu et littera*, c. 33, n. 58, la interpretación genuina y comúnmente recibida por los teólogos? Allí habla de la voluntad consiguiente y absoluta, que es, en hecho de verdad, particular; aquí trata de la voluntad antecedente, que se extiende universalmente á todos los hombres. Preciso es, pues, confesar que éstos, y algunos otros lunares teológicos que omitimos en gracia de la brevedad, aminoran algún tanto el valor de esta obra.

De sospechosa y aun temeraria tacharán *los canonistas* la proposición que el doctor de Tubinga deja caer al hablar de los ocho primeros Concilios ecuménicos, afirmando «que no es verdadera la teoría de la aprobación» pontificia, y esto porque «la confirmación imperial se daba inmediatamente después de haber sido formulados los cánones, y después se cerraba el Concilio, antes, por lo tanto, de poder obtener la confirmación pontificia», que, en su sentir, «no era considerada como necesaria» (pág. 215), resultando así que aquellos ocho primeros Concilios tenían «carácter de Sínodos del imperio» (pág. 214). Estas ideas sobre los Concilios ecuménicos tratadas y cotejadas con las que sobre el mismo asunto se expone en *Act. Theol. Tubing.*, t. 64, p. 561 *sq.*, revelan bien á las claras haber flaqueado en este punto el criterio canónico de su autor. Donde no existe, no hay que

obstinarse en buscar pugna entre hechos históricos y derechos eclesiásticos que arrancan de la naturaleza misma del Primado. Y vaya otro ejemplo de inexactitud canónica. Á cualquier canonista que haya leído los nueve artículos de la Constitución de Lotario I del año 824 (pueden verse en Mansi *Collectio Amplissima Conc.*, t. 14, p. 479), á que sin duda alude el autor en la pág. 291, causará alguna extrañeza que, conociendo el historiador Funk el mencionado documento, diga que «al tenor de la demarcación de los derechos» allí señalada, el Emperador, después de la coronación de Carlomagno «poseía (sobre Roma) la alta *jurisdicción*, mientras que al Papa, como soberano del país, competía la potestad ejecutiva» (pág. 291). ¿De cuál de los nueve artículos se desprendía ese aserto? Porque seguramente en ninguno de ellos se lee. Y ni de esa Constitución, ni del juramento de fidelidad, «malamente impugnado por algunos», ni de ningún otro documento que nosotros conozcamos, creemos que puede deducir el autor el «derecho de cooperar á la elección del Papa», que Funk concede al Emperador, ni el derecho «de confirmar la elección» ya hecha. No es éste lugar de entrar en cuestiones teológico-canónicas de todos conocidas, y tan sabiamente hace ya centenares de años, con criterio opuesto al de nuestro autor, por teólogos y canonistas ilustres ya resueltas.

Sólo, para terminar, quiero añadir que atinadas y eruditas notas del traductor italiano hacen subir de quilates el primer tomo de la obra que analizamos—único que en lengua italiana ha visto la luz pública,—y esperamos que realzarán también el valor del segundo. Sirva de ejemplo la copiosísima nota que en la pág. 190 y siguientes se lee acerca de la constante y tradicional ortodoxia de los maronitas, impugnada por varios autores, y, entre otros, por el autor del *Manual* que el Dr. Perciballi traslada á su lengua patria.

Y baste ya lo dicho para dar alguna idea general del libro que examinamos, y para que los profesores de Historia eclesiástica, que no quieran molestarse en hojearlo, juzguen por sí mismos de su mérito como obra de texto.

A. M. Arregui.

Essais de philosophie religieuse, par le P. L. Laberthonnière, de l'Oratoire.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette, 10. Un tomo en 8.°, pág. xxxi-330.

Esta obra, publicada hace unos meses, viene á ser una colección de los artículos que aparecieron con la firma del R. P. Laberthonnière en diversas revistas desde el año 1891. De aquí que no pueda juzgársele como una obra con un plan determinado, si bien puede ser designado con el título con que el autor la califica de *Philosophie religieuse*, porque, más ó menos, las materias que trata tienen relación con la verdad revelada.

Los asuntos que estudia son muy varios, como se puede ver por la siguiente enumeración: La Filosofía es un arte.—El dogmatismo moral.—El problema religioso.—La apologética y el método de Pascal.—Teoría de la educación y relación de la autoridad y la libertad.—Un místico del siglo XIX.

Muestra el R. P. Laberthonnière vastos conocimientos en las materias que trata, y no vulgar erudición y estudio sobre las cuestiones modernas.

Sentimos no poder afirmar nuestra conformidad con todas sus opiniones. Á primera vista ya extraña el título del primer artículo; pero tiene fácil explicación en la teoría del autor. Según él, hay quienes piensan que la Filosofía es un sueño, pura fantasía, metafísica abstracta, que no presupone realidad alguna: para remediar este mal es necesario enseñar que la Filosofía es una cosa práctica, un ejercicio de la vida y de las facultades, en especial de la voluntad y libertad. Por eso al decir que la Filosofía es un arte, quiere significarse que es algo más que pura ciencia. («Ce que nous signifions, c'est qu'elle est plus qu'une science.» Página 3.) En este sentido la Filosofía no debe considerarse como una ciencia hecha, sino como un esfuerzo consciente y reflejo del espíritu humano á fin de conocer las causas últimas de las cosas. Así que filosofar no es más que procurar vivir plenamente, integralmente, y comprender qué es lo que hacemos viviendo.

Por lo dicho se ve que el autor pertenece á esa escuela de filósofos modernos, que entre las facultades dan todas sus preferencias á la voluntad. Esto nos explica ciertas frases, al parecer, muy extrañas, como el decir que la verdad filosófica se acepta libremente, y para tomar posesión de nuestra inteligencia pide antes nuestro permiso (pág. 6). Basado en estos mismos principios está cuanto dice acerca del *Dogmatismo moral*, moral precisamente por ser la voluntad el primer factor de nuestros conocimientos, oponiéndolo al *Dogmatismo intelectual*, que para el P. Laberthonnière es cosa pecaminosa, pues llega á decir que «on ne peut être à la fois intellectualiste et Chrétien» (pág. 186). En cambio, no da fácil solución á lo que con razón le objeta el R. P. Schwalm de que su dogmatismo más bien que moral debe llamarse *voluntarismo*, ó sea *Dogmatisme du Cœur*, que lógicamente se reduce á un vulgar sentimentalismo. Por eso, al tratar en este mismo artículo extensamente del *Idealismo* y del *Escepticismo*, se ve empeño en el autor por dar explicaciones plausibles á las teorías de esos filósofos, y cuando no puede de otro modo, acude á las buenas intenciones, como si los escritores se hubieran de juzgar por éstas y no por lo que *lógicamente* se deduce de sus proposiciones y asertos.

No vemos sea conforme con la sana Filosofía, ni fácil de conciliar con la definición del Concilio Vaticano, el sostener que las pruebas filosóficas de le existencia de Dios no tienen fuerza apodíctica. Pues, según el autor, «imaginarse que por la fuerza lógica de su forma demostrativa estas pruebas nos demuestran la existencia de Dios, *c'est une prétention si constamment démentie par les faits qu'on s'étonne encore de la voir se produir*» (página 77).

En el *Problema religioso* toca muchas cuestiones que no es posible discutir en esta breve reseña; notamos, sí, que es partidario del tan debatido *sistema de inmanencia* de Mr. Blondel; pero con una notable diferencia, que éste arranca del estado natural del hombre al sobrenatural, y el P. Laberthonnière toma al hombre tal como de hecho está constituído en el orden sobrenatural. Expone á continuación el sistema de Pascal, y le defiende por creerle *inmanente*; lo que no debe preocuparnos mucho, pues sabido es que la autoridad de Pascal en materia religiosa no está á gran altura.

En la discusión del problema religioso parece á veces no distinguir bien el objeto material y formal de la fe y el de la conciencia, pues para demostrar (pág. 165) que es distinto el conocimiento científico del sobrenatural de la fe, no acude al motivo formal de ésta, sino á no conceder al conocimiento especulativo valor ontológico, pues si lo tuviera, y «por él llegásemos á la posesión de la verdad, en sentido propio, es decir, de la realidad substancial, ya la fe no tenía objeto y razón de ser».

Poco más adelante explica de un modo singular la *pia voluntas*, necesaria para la fe, diciendo que esta buena voluntad viene á ser la *fe implícita*. Y añade que sin esta fe implícita «ni las revelaciones (querrá decir profecías), ni los milagros, ni razonamiento alguno darán luz al entendimiento ni conducirán á la fe explícita» (pág. 176).

Estas palabras tomadas como suenan, en sentido obvio, no parecen muy conformes con las del Concilio Vaticano, que, hablando de las profecías y milagros, dice que son «divinae revelationis signa *certissima* et *omnium* intelligentiae *accommodatissima*». El texto que para defenderse de esta objeción trae el R. P. Labertonnière de San Agustín, no tiene valor en el presente caso por hablar el Santo en tono *ponderativo* y no *argumitivo* ó demostrativo.

La *Teoría de la educación* es un artículo muy recomendable. Expone admirablemente los dos sistemas, el *autoritario* y el *liberal*. Este último, que no viene á ser otro que el *neutro* ó *laico*, lo refuta victoriosamente en sus dos fases, *individualista* y *positivista*, manifestando la contradicción que existe entre la teoría y la práctica Pasa después á exponer la parte principalísima que la autoridad debe tener en la educación, y cómo la Iglesia resuelve plenamente este difícil problema.

Un místico del siglo XIX, es un juicio crítico del conocido escritor Mgr. Gay; lo funda en los dos tomos de cartas publicados; creemos que ganaría el autor de dichas cartas si el examen versara sobre su notable obra *La vie et les Vertus chrétiennes*, llena de profunda y sólida doctrina teológica.

MODESTO FERNÁNDEZ.

Gramática elemental de la Lengua hebrea, por D. Tomás Sucona y Vallés, canónigo y catedrático de esta asignatura en el Seminario Pontificio de esta ciudad.—Tarragona, tipografía de Arís, 1903; un tomo en 4.º de páginas 223-VIII, 4 ptas. Dirigirse al autor.

Es esta una obra que ha de hacer menos repelente y más atractivo el estudio de la lengua santa, ya por una suficiente brevedad, ya por el orden y proporción de sus partes, ya también por la excelente y correcta impresión. Y aunque sencilla en su plan y ejecución, no rechaza por redundante la voz del profesor, tanto para la lectura de las palabras que el autor nunca reproduce en castellano, como principalmente para interpretar la letra de los ejemplos hebreos que con desembarazo de frase, rara vez literalmente, traduce. Si ya de la otra, ó Gramática ó edición del autor, decía aquella enciclopedia oriental que se llama *Nueva Gramática* del Sr. Viscasillas, que revelaba profundos conocimientos de la Lengua, sobre ésta puédese añadir que manifiesta paladinamente una envidiable y bien dirigida complacencia en tan laborioso estudio, no ateniéndose á seguir planes, tomar textos y evacuar citas de autores extranjeros y nacionales, sino urdiendo su propio plan, inventando nuevas partes y aduciendo nuevos ejemplos, siempre con su acotación de la Escritura, para que el profesor compulse la regla con el ejemplo, los discuta y admita ó rechace.

Las partes que abraza, además de las acostumbradas y necesarias, Fonología, Morfología y Sintáxis, son: la Etimología, Ejercicios analógicos, Lista metódica de los verbos de la Biblia, y Vocabulario de nombres y partículas.

En la Morfología sigue el orden didáctico de Nombre, Verbo, Partícula; y en el Nombre, al compás mismo de la formación de los géneros y números (cuya regla de formación del plural femenino (pág. 47, 1.ª) debe de tener un *lapsus* ó errata), va poniendo las correspondientes mudanzas de puntos vocales, en lo cual, como también en la observación con que termina algunos verbos irregulares, no podemos decir si imita, pero sí que acompaña á un autor reciente, dando realce al método con su respetable autoridad. La sufijación del nombre, aunque no va por sus pasos contados, sino á grandes trazos, está escrita con esmero y observaciones delicadas, como se puede ver en su lugar y se advierte en la nota de la pág. 55.

El Verbo está tratado con notable distinción, poniendo en cada clase de imperfectos, juntamente con las reglas precisas, lista de los á ella pertenecientes, y lo mismo en los doblemente imperfectos y los defectivos. El Apócope, que ofrece bastante dificultad, sólo breve é incidentalmente se toca, y la sufijación del verbo va colocada á seguida del perfecto, aunque otros tendrían por mejor colocarla más adelante. En la forma Hitpael, siguiendo á Viscasillas, hace al verbo *zakar* (que en la Biblia no se encuentra en esa forma) convertirse en *Hizdakker*. Según varias Gramáticas, no se encuentra en la Biblia más que un ejemplo de esa clase (*zakah*), y ese está asimi-

lado (Is. 1, 16). Y aun ése, que está en imperativo, ¿no sería mejor explicarlo por Nifal, con idéntico significado, sin ningún trastrueque de letras, con pequeño cambio de la puntuación masorética? Sí que Gesenio-Kautzsch (ed. 25.ª, encomiada por el Sr. Viscasillas) dice que «*sería de esperar* (wäre..... zu erwarten) la *correspondiente* metátesis y trueque de *Thau* en *Dalet*», pero que no se halla más que el ejemplo citado con la dicha asimilación. Y podíase preguntar: si no hay ningún ejemplo, ¿de dónde se saca que *sería de esperar* y que es *correspondiente*? ¿Se debe en las lenguas, sobre todo muertas, proceder *a priori* y *ad libitum*?

Los preceptos de la sintáxis, substancialmente los tengo por buenos; pero si alguno se aduce de un modo absoluto, debido quizá á la brevedad, corre peligro de que se le encuentre alguna excepción: tal acontece en Job (1, 1) con el de que el adjetivo predicado (112) se antepone al sustantivo: «Era el varón éste íntegro y recto.» Los ejemplos, por cuanto no han de ser sólo muestras, sino también comprobantes de la regla, parece debieran ser siempre tales que no sean susceptibles de otra explicación ó menos irregular ó más satisfactoria. Así, para comprobar la de que «un sujeto femenino con frecuencia toma el verbo en masculino, se trae el ejemplo (119) de *pasó*, m., *la noticia*, f., que se podría adjudicar con Scerbo á la de que «Allorche il verbo precede, sta spesso in singolare masch., cioè nella maniera impersonale», y cita un ejemplo francés, y en castellano se pudiera citar el *hay gente*, *hay hombres*. Los ejemplos del infinitivo femenino (71), que con algo de las páginas 66 y 67 tendrían su propio lugar en la sintáxis, pudieran quizá con Leopold agregarse, ora al paragógico, ora al nombre; y el del imperativo masculino (118) por femenino, al infinitivo por imperativo. Esa diferencia de explicar un mismo hecho lingüístico pudiera por ventura acentuarse más en materia de oraciones y conjunciones; cosa que no extrañarán, ciertamente, los que conozcan la naturaleza de aquella lengua, tan pobre en esa materia, que unas mismas formas sirven para multitud de relaciones, siendo por eso susceptibles de exposiciones diversas.

Estas observaciones, dudas y consultas que hemos apuntado, y otras que pudieran apuntarse sobre menudencias de poco momento, no aminorarán en los peritos la estima de un trabajo de esta índole, en que todavía queda que hacer observando atentamente los originales, y que el autor ha escudriñado con el empuje y entusiasmo que supone el reformar tan de raíz su anterior Gramática, haciendo una obra de verdadera vulgarización, no baja y común, sino alta y aristocrática, por la que le felicitamos cordialmente.

MIGUEL GONZÁLEZ.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La Sábana Santa de Turín. Estudio científico-histórico-crítico, por el DR. D. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA. Edición ilustrada.—Barcelona: imprenta de Henrich y Compañía, 1903. Un tomo en 8.º prolongado, de 315 páginas, 5 pesetas.

El docto cuanto piadoso escritor, D. M. Hernández Villaescusa, acaba de aumentar el ya largo catálogo de sus apreciables obras, originales las más, traducidas algunas de otras lenguas, con el libro cuyo título encabeza estas líneas; obra muy útil para quien desee conocer en poco tiempo la historia de la Sábana Santa de Turín y el valor de las razones alegadas en pro y en contra de su autenticidad; pues en ella resume y ventila el autor lo principal de cuanto se ha escrito sobre aquella veneranda reliquia en estos últimos años, así por los enemigos, como por los defensores de su autenticidad.

Por otra parte, lo esmerado y elegante de la edición, vistosamente adornada con finos fotograbados, junto con la viveza y animación del estilo, hacen que la obra se lea con tal agrado, que, una vez comenzada, cuesta soltarla de las manos.

Reconociendo tan buenas cualidades en la obra, desearíamos hacer aquí punto final, sin añadir nada que pudiera menoscabar su mérito; pero nos obliga la imparcialidad á decir también lo que en aquélla desagrada.

La piedad acendrada del autor, no le permite llevar en paciencia que se ponga en duda la autenticidad de la Sábana Santa de Turín, por más que, para disimularlo, diga (pág. 285): «No intentamos en manera alguna coartar el derecho de nadie á impugnar la autenticidad de la reliquia ni la teoría de Vignon.»

Esto hace dar al autor en dos extremos reprensibles: 1.º El de tratar á los que impugnan la autenticidad, sobre todo á M. Chopín (páginas 204-227), con injustificable dureza. 2.º El de atribuir demasiado valor y peso á ciertas pruebas aducidas en apoyo de la autenticidad de la reliquia; tales como el ser positiva la *primera imagen* fotográfica, sacada por el Sr. Pía, de las figuras que lleva la Sábana Santa; la perfección artística de las mismas; la descripción que de ellas hicieron las Religiosas Clarisas, y las experiencias de M. Vignon.

Juntamente con esto, hay en la obra ciertas incoherencias y exageraciones que desdicen bastante de la seriedad y esmero propios de semejantes escritos.

Para que no se tenga por apasionado nuestro juicio en ese punto, citemos algunos ejemplos.

En la pág. 81 dice, tras una larga cita de M. Loth: «Evidentemente en las imágenes de Turín no ha puesto mano hombre alguno; porque ninguno sería capaz ni de realizar físicamente modelo semejante, ni de concebir la celestial belleza y majestad que en aquel rostro divino resplandecen.»

¿No es incoherencia y exageración hablar así, con peligro de inducir en error á los lectores, quien luego (página 234) confiesa estar «conforme con Bellet, en que es preciso examinar detenidamente la Sábana, para pronunciar la última palabra sobre la autenticidad de la misma?»

Vaya otro ejemplo: En la pág. 204 exclama el Sr. Hernández Villaescusa: «*¡Cómo si tuviera algo que ver la teoría de Vignón con la autenticidad de la Reliquia!*» Y en la pág. 283 (crítica de la teoría de M. Vignón), afirma: «Los *enemigos de la autenticidad*, cual hábiles guerrilleros, ya que no como generales expertos y animosos, *han procurado atacar los puntos flacos*—¿y qué teoría no los tiene?—*de la fortaleza inexpugnable de Vignón*, sin atreverse á dar á la plaza el asalto formal y definitivo.» De lo cual, y de todo el contenido de aquel artículo, se desprende claramente que, aun á juicio del Sr. Hernández Villaescusa, la teoría de M. Vignón *tiene bastante que ver con la autenticidad de la Reliquia.*

En la pág. 197 (nota), y en la 211,

reprende con bastante dureza el autor á M. Chevalier, tildándolo de poco imparcial, por omitir en sus escritos la descripción que de la Sábana Santa hicieron las Clarisas de Chambery, de la cual descripción, á la verdad, ¿qué se saca en favor de la autenticidad de la Reliquia? Y sin embargo, en lo único en que tal documento debía merecer entera fe, como es en la disposición general de la figura del Salvador y en el lugar que ocupan las llagas de los clavos, no vacila el Sr. Hernández Villaescusa (página 222) en admitir que pueda estar modificado el texto por el copista (pues el original no se conoce), por la sola razón de no estar conforme con la fotografía del Sr. Pia.

B. F. VALLADARES.

JOSÉ LÓPEZ PRUDENCIO. — *Extremadura y España*, con un prólogo de D. Jesús Rubio y Pérez-Dávila. — Badajoz, tipografía y librería de Antonio Arqueros, 48, Sarga, número 48, 1903. Un tomo en 8.º prolongado de XIX-275 páginas.

Dos partes bien distintas componen esta obra interesante: *el texto*, con 15 conferencias en 204 páginas, y *los apéndices*, que son 10 (*A-J*), y á la que sigue el índice con sumarios muy bien hechos.

En el texto se muestra el ilustrado autor, narrador inteligente de Historia, y en los apéndices, crítico histórico de mérito no vulgar. Con amor sincero á su patria *chica*, la comarca extremeña, y á su patria grande, la nación española, va recorriendo el Sr. López Prudencio, con brevedad y concisión, pero con claridad y viveza, en estilo fácil y galano, tal vez con algún desenfado, la Historia de España, demostrando cómo de hechos claros, patentes, comprobados, se desprende claramente la grande y especial influencia de Extremadura en las vicisitudes de España, y se muestra «la misión que á Extremadura le ha tocado realizar en el progreso español». Introducción, pág. XIX.

Los apéndices son dignos de especial estudio. Para confirmar algunas aserciones del texto, emplea en ellos el erudito autor abundante copia de datos y razonamientos que, si no siempre convencen, manifiestan sus vastos conocimientos y aguda crítica.

Nos place en gran manera verle refutar la falsa crítica de Dozy, harto más estimado años atrás entre nosotros de lo que merecen sus investigaciones sobre la Historia y la literatura de España en la Edad Media. Una cosa advertiremos sobre el contenido del apéndice *G*. Para que apareciese verdadera la afirmación del autor (pág. 238), que indica estar ya suficientemente dilucidado el punto de no haber en aquella época, siglo VIII, más cronista cristiano que el Obispo de Pax Augusta, hubiera convenido se hubiesen recordado y refutado los argumentos del P. Tailhán ó los indicados por Mommsen en su *Monumenta Germaniae Historica*, en contra del Pacense y en favor del anónimo cordobés. Hace poco, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, número de Agosto-Septiembre, pág. 160, dice así el Sr. González del Campillo, hablando del P. Tailhán: «Quien probó ser falsa la atribución de este libro, ó sea la crónica en cuestión al llamado Isidoro Pacense, como creyó el P. Flórez.»

Arte de cuidar los enfermos. Manual teórico-práctico para uso de las familias en general y de las enfermeras religiosas en particular, por L. Grenet, canónigo; traducción española por Juan de Dios Hurtado. Barcelona, Gustavo Gili, editor, 285, Consejo de Ciento; 1903. Un tomo en 8.º mayor de 430 páginas, ilustrado con 84 grabados. 5 pesetas.

Digno de alabanzas es el acierto del activo editor Sr. Gili en la publicación de este libro, llamado por el Sr. Obispo de Tüy «verdadero *vademecum* de la enfermera..... de gran utilidad á las madres de familia, que podrán aprender cuanto necesiten para cuidar á los suyos, sin recurrir á una de esas obras de medicina vulgar, cuya lectura es siempre más dañina que provechosa». Mucho esperamos ha de contribuir esta obra al bien físico y moral de los pobres enfermos. Por eso la recomendamos eficazmente.

Principios de Derecho natural, por D. LUIS MENDIZÁBAL Y MARTÍN. — Barcelona, Juan Gili, editor. 223, Cortes; 1903.

Bien ha hecho el activo editor señor Gili en publicar esta obra entre sus Manuales enciclopédicos. Pues el libro del

docto catedrático de la Universidad de Zaragoza es un verdadero Manual de materia tan desconocida hoy, como necesaria siempre.

No se dirige á los dedicados á estos estudios, sino al público ilustrado, en general, deseoso de instruirse. Para éste especialmente es recomendable la obra del Sr. Mendizábal, por lo sano y copioso de la doctrina y por la claridad con que se expone, junto con tal concisión, que ha permitido en poco más de 200 páginas tocar los puntos principales de tratado tan extenso.

Con razón califica de hipótesis más ó menos sistemáticas (pág. 192) las teorías sociológicas; pero ya que expone con extensión relativa las diversas opiniones de los autores referentes á la teoría del organismo social, hubiera convenido, á nuestro parecer, que la hubiese criticado y refutado con alguna amplitud.

P. V.

Biblioteca Agraria Solariana.—Tomo III, *El cultivo de los terrenos según el sistema Solari*, por el ingeniero agrónomo D. FRANCISCO BOASSO. Tomo IV, *Lecciones de Agricultura moderna*, por el Cav P. JUAN BONSIGNORI. Tomo V y VI, *Instrucciones prácticas populares de Agricultura moderna*, por JOSÉ CAVADINI.

Que la reforma en el cultivo de nuestros campos es urgente y necesaria, convirtiéndole de rutinario y ciego en racional y calculado, es una verdad que reconocen los labradores ilustrados, que practican y benefician ya de estos los más emprendedores. En Cataluña, en Castilla, en Andalucía..... encuentra cada día mayor número de partidarios, y en los Congresos agrícolas es proclamada como la principal y más sana fuente de nuestra riqueza nacional.

Con los nuevos sistemas de obligar á la semilla á producir lo más y mejor en su especie, poniéndola en condiciones de asimilar, digámoslo así, hasta la saturación cuanto sus exigencias fisiológicas requieren, lógrase duplicar, triplicar y aun á veces cuadruplicar el rendimiento, sin que por eso la tierra se canse. De aquí que las ganancias aumentarán en proporción, y á la competencia extranjera le será difícil, si no imposible, luchar ventajosamente con la patria.

Para que esta enseñanza práctica de mejoramiento cultoral se difunda hasta los más apartados rincones de nuestra Península, y los provechos, que indudablemente ha de reportar se generalicen, nada más á propósito que poner por obra las lecciones que contienen los libros que encabezan estas líneas; lecciones cuya maestra ha sido la experiencia, cien veces repetida, y que otras tantas las ha dictado con voz clara y decisiva. Trátase en ellos de los variadísimos cultivos á que el suelo se presta, á que el agricultor consagra sus continuas fatigas y cuidados, y, habida cuenta de las cualidades del terreno, clima y demás circunstancias locales, prescríbense las fórmulas de abono más eficaces para la producción máxima, no reduciéndose á las de abono exclusivamente químico, sino también á las relativas al de cuadra, adicionado y completado casi siempre con algún elemento químico, mayormente el fosfórico.

Flora vascular de San Lorenzo del Escorial y sus alrededores, ó sea *Breve descripción de las plantas que allí se crían silvestres ó asilvestradas, dispuesta en claves dicotómicas*, por JOSÉ SECALL, Ingeniero de Montes. 1903.

He aquí un libro práctico que ha de servir de guía á cuantos á la botánica patria se dedican, y muy especialmente á los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes, los cuales, en periódicas expediciones recorren los contornos del Escorial con objeto de examinar las plantas vivas que los pueblan.

Después de algunas indicaciones orográficas, hidrográficas, geológicas, mineralógicas y meteorológicas concernientes á la comarca en que el ilustre autor ha verificado, bien solo, bien acompañado de sus discípulos, sus excursiones, entra de lleno en el estudio de la vegetación, la cual puede decirse que en casi su totalidad es la propia de la *región* ó *zona montana*, sin que aparezca claramente caracterizada por suficiente número de especies la producción vegetal alpina, ni aun en las cumbres más elevadas. Nada menos que 1.030 especies han sido encontradas y estudiadas por el infatigable Sr. Secall, comprendidas en 98 familias y distribuídas en 453 géneros. Cuadros analíticos de familias,

géneros y aun de especies, cuando éstas son numerosas, facilitan la determinación pretendida.

Nadie ignora que al presente, y refiriéndonos á España, sólo las floras locales ó regionales pueden hacerse, hasta cierto grado de perfección, completas, y que de la reunión metódica de estos estudios particulares y fraccionados, nacerá un día con toda su variedad y maravillosa riqueza la *Flora peninsular*. Por lo mismo, á plácemes sinceros de los que aman los tesoros naturales de nuestro suelo se ha hecho acreedor el señor Secall con la publicación esmeradísima de la obra de que damos sucinta noticia.

B. M.

Compendio de la gramática inglesa con la pronunciación de las palabras, compuesto por el P. FRANCISCO JAVIER SIMO, de la Compañía de Jesús, profesor de dicha asignatura. Tercera edicion. — Buenos Aires, 1903.

La obra del mismo autor *Curso completo de gramática inglesa*, de que en Julio pasado dimos cuenta á nuestros lectores, es un verdadero tratado magistral; así lo han juzgado personas mas competentes que nosotros. La presente, compendio de aquélla, reviste todas las condiciones didácticas que apetecerse puedan. En 165 páginas, de no diminuta letra, es maravilloso el cúmulo de reglas que se contienen; pero con tal orden graduadas, ilustradas con tantos y tan escogidos ejemplos, que hacen fácil y agradable la tarea de aprender lengua poco simpática á caracteres españoles. La distinción de los párrafos por su utilidad de primero, segundo ó tercer orden contribuye poderosamente á facilitar el estudio, y la escritura figurada, reducida á reglas claras y breves fija indeleblemente la pronunciación de las palabras.

Creemos con fundamento, y baste esto por elogio, que á esta tercera edición, aun reciente, del *Compendio* seguirá en breve la cuarta.

L. N.

SCHMID. *Cuentos*. Cuadernos I, II, III, IV. — Juan Gili, editor. Barcelona, 223, Cortes.

Los cuentos infantiles de Schmid son conocidos por su sencillez é inocencia. El editor infatigable de Barcelona no ha hecho sino publicarlos en cuadernitos de 32 páginas, haciéndolos más asequibles por la baratura.

Manual de Preceptiva Literaria y Composición. Obra destinada á la enseñanza de los alumnos de Institutos y Escuelas normales, por JOSÉ ROGERIO SÁNCHEZ, doctor graduado en Filosofía y Letras, catedrático numerario por oposición de Lengua y Literatura castellana. — Ciudad Real, 1903; 200 páginas 16.º 4 pesetas.

El joven catedrático es de alabar en la composición de este librito, porque apartándose de la rutina de escribir diccionarios enciclopédicos para alumnos microscópicos, ha acomodado su enseñanza á las inteligencias que suelen encontrarse entre los discípulos de estas clases. Le ha dado también tendencia práctica, y en los ejemplos ha buscado escrupulosamente los que no puedan ofender la inocencia de los primeros años: precioso depósito que ha de custodiar el catedrático, y que es de más valor que mentidos progresos literarios. Le enviamos nuestra enhorabuena.

J. M. A.

Versos para escuelas.

El conocido literato y distinguido ingeniero Sr. D. Melchor de Palau ha publicado una breve colección de versos á los que puso esta nota final: «La forma más halagüeña del aplauso es para mí oír recitar por niños ó niñas mis poesías, aprendidas en la escuela. Agradecido á los Ayuntamientos y á los Colegios que los han destinado á premios ó á enseñanza, he reunido los mas á propósito en un tomo, añadiendo algunos inéditos ó poco conocidos. No es mi afán el lucro, como se convencerá el que directamente á mí acuda.»

Laudable es el intento del señor de Palau, y recomendamos su obrita, que hubiera ganado, á nuestro parecer, si en vez de algunas composiciones demasiado científicas para niños, hubiese puesto en su lugar algunos más cantares de los muchos que ha escrito llenos de delicados sentimientos.

El autor vive en Madrid, Velázquez, 14.

J. A. Y M.

Complemento prosódico-latino del R. P. MIGUEL VILLATE, Misionero Hijo del Sagrado Corazón de María.—Segovia: tipografía de S. Rueda.—Un tomo en 8.º de 69 páginas.

Parece increíble que en tan pequeño espacio haya podido el P. Villate meter tanta doctrina. Su secreto consiste en reducir el trabajo al solo conocimiento de las penúltimas sílabas. En efecto, la recta pronunciación de una palabra latina depende del conocimiento de la penúltima sílaba, sin que importe nada ignorar la cuantidad de las demás.

Concretemos la cuestión: se trata, por ejemplo, de saber cómo se pronuncia la palabra *operueramus*, que tiene seis sílabas; por unas reglas nos enseñan los prosodistas la cuantidad de la *o* (vide Prosod. Nonell); por otras, la de la *e;* por otras, etc. El P. Villate nos libra de esa prolijidad, diciéndonos: yo os enseñaré la cuantidad de la *a*, y con ese conocimiento tenéis bastante para pronunciar correctamente dicha palabra. Otra cosa es que queráis hacer versos latinos: entonces no os bastarían mis reglas; pero ¿quién trata ahora de versificar en latín?

Para pronunciar las palabras disílabas no se necesitan reglas; porque no habiendo en latín palabras agudas, necesariamente se ha de pronunciar grave toda palabra disílaba. Así *lyra*, cualquiera que sea la cuantidad de sus sílabas, siempre ha de cargar el acento en la *y*. Sin embargo, como puede suceder que una palabra disílaba, como *potens, vetus, scribo*, se haga polisílaba en composición (como *omnipotens, pervetus, conscribo*), y, en tal caso, es necesario conocer la cuantidad de su penúltima, por eso el R. P. Villate nos da reglas para conocer aun la cuantidad de esas penúltimas. Y como pudiera suceder que algunas sílabas últimas vinieran á ser penúltimas por la adición de alguna enclítica, el P. Villate da también reglas para el conocimiento de las últimas sílabas.

En las palabras compuestas parece que convendría también saber la cuantidad de la última sílaba del primer componente, para el caso en que ésta venga á ser la penúltima del compuesto, como en *quadrigae, quadrupes, corniger, calefit*. Pero el P. Villate juzga que hacer reglas especiales para los compuestos, sería complicar la operación, y así las palabras compuestas las pone entre las simples y da reglas comunes para unas y otras. Por ejemplo: queremos saber la cuantidad de la penúltima del simple *Ninive*, ó del compuesto *semivir:* ambas se han de buscar en el mismo lugar.

Es, pues, ésta una obra excelente, nueva y original, y muy útil, especialmente á los estudiantes pobres, que no pueden comprar *gradus*.

La segunda edición saldría mejorada, á nuestro juicio, si se reformasen algunos puntos:

1.º Las reglas para el uso de su libro habrían de ponerse, no en lugares distintos, sino todas juntas al principio. Y deberían ser más breves, claras y sencillas: son largas, obscuras y complicadas. 2.º Las autoridades que se aducen para probar las cuantidades, convendría que fuesen de mayor autoridad clásica bien comprobada. 3.º Con alguna frecuencia se hallan citas como ésta: «M. Po.—» (Miguel lo hace breve, y Polo largo.) Por ejemplo, de la penúltima de *clepsydra* dice el autor que Polo la hace breve y Miguel larga. El discípulo se queda perplejo, sin saber la cuantidad de la penúltima de dicha palabra. Sería, pues, conveniente hacer ver al discípulo, ó por lo menos avisarle, que Miguel se equivocó cuando dijo que es larga la penúltima de *clepsydra*, y que si á veces se halla larga en algún verso, es por la razón común de que las vocales breves se pueden alargar cuando van seguidas de muda y líquida. 4.º Por fin, algunas reglas generales, ó excepciones, se podrían completar con algunas observaciones. Así, v. g.: en la pág. 7, núm. 2.º, se dice que todo diptongo es largo. Se podía añadir: el diptongo *ae* á veces se abrevia. Y en el núm. 3.º, que algunas sílabas contractas se suelen abreviar, como la penúltima de *haceldama*. En algunas excepciones se podrían citar más palabras exceptuadas. Por ejemplo: se dice en el librito que *an* es larga (página 8), luego se citan varias excepciones; y como entre ellas no se halla la palabra *lipsana*, el discípulo podrá creer que es larga, siendo breve.

M. LAPLANA.

CRÓNICA CIENTÍFICA

El Sol en Octubre de 1903, y la perturbación magnética del 31 del mismo mes —Los Sres. D. Victoriano Fernández Ascarza y D. Gonzalo Reig, empleados del Observatorio astronómico de Madrid, jóvenes laboriosos y emprendedores, han ido dando cuenta el año pasado, en los *Anales de la Sociedad española de Física y Química*, de los asiduos estudios hechos en el Observatorio, sobre las manchas del Sol. La ciencia no podrá menos de agradecerles tan útil tarea, pues aunque sea mucho lo hecho en esa materia, queda no poco por hacer, y aun quizá por rehacer ó reformar, como se verá por lo que vamos á decir.

Uno de los períodos de mayor actividad solar durante todo el año pasado, á juzgar de aquélla por la extensión de las manchas, fué, sin duda, el observado del 5 al 17 de Octubre. El día 5 apareció por el borde oriental del Sol un considerable grupo de manchas, de cuya variación sucesiva pueden dar idea los adjuntos grabados, reproducción fiel de los dibujos hechos en el Observatorio, y que su digno Director nos ha facilitado.

La posición y extensión de las manchas, la indica el cuadro siguiente, que debemos á la bondad de D. Victoriano Fernández Ascarza:

MANCHA DEL SOL DEL 5 AL 17 DE OCTUBRE

Primer día de observación, el 5; *último, el* 17.—*Resultados del cálculo:*

DÍAS	Latitud Sur.	Área en millonesimas de hemisferio.
5.....	21° 51′	643,1
6.....	18° 56′	588,4
7.....	22° 25′	1.247,3
8.....	20° 56′	1.066,7
9.....	21° 7′	1.502,6
10.....	26° 1′	3.159,0
16.....	20° 53′	1.438,7
17.....	22° 33′	1.938,6

NOTA. Respecto á las variaciones de latitud, ha de tenerse en cuenta que influye en ellas la variabilidad de la mancha, que impide tomar todos los días los mismos puntos de referencia.

Los días 10 y 11 se vieron muy claramente velos rosados.

1903.—Octubre 6.—4^h p. m.

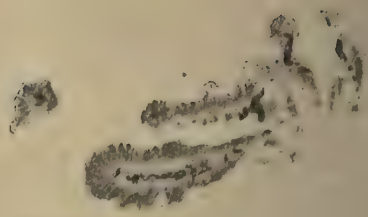

1903.—Octubre 8.—4^h 10^m p. m.

1903.—Octubre 9.—3^h 40^m p. m.

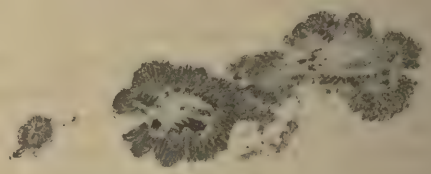

903.—Octubre 10.—5^h p. m.

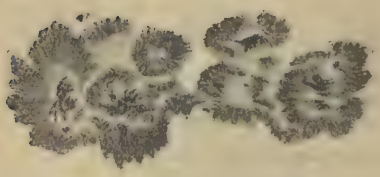

1903.—Octubre 13.—10^h 50^m a. m.

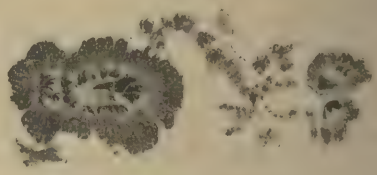

1903.—Octubre 14.—1^h 10^m p. m.

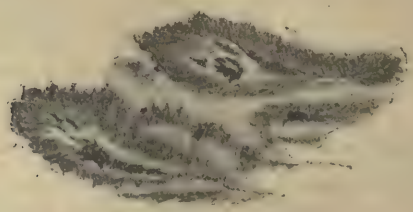

1903.—Octubre 16.—1^h 45^m p. m.

Se admite como ley bastante fundada que hay estrecha conexión entre las manchas del Sol, las auroras boreales y las variaciones del magnetismo terrestre. Mas lo sucedido en el mes de Octubre pasado es de mucha enseñanza, y, si sucede siempre así, pudiera influir en que se modificase algo el enunciado de dicha ley, con lo cual quizá desaparecieran las irregularidades y excepciones que al presente se notan en ella.

Pues al establecer la correlación de los tres fenómenos, mídese la importancia de las manchas del Sol *por su extensión*. Mas he aquí que mientras estuvo á la vista el grupo de manchas antes mencionado, solamente los aparatos magnéticos indicaron en los Observatorios ligerísimas perturbaciones, apenas perceptibles, ni hubo noticia de haberse observado aurora boreal alguna; cuando el día 31 del mismo mes, al hallarse cerca del meridiano central del Sol otro grupo de manchas, tres veces menor en extensión, se vió en los Estados Unidos (en Europa se hubiera visto también, á no ser entonces de día) una muy brillante aurora boreal; y en Europa (en toda la tierra, mejor dicho) se sintió una tan intensa perturbación magnética, que no solamente los magnetómetros de los Observatorios oscilaron con desusada y grande amplitud (1), desde poco después de las seis de la mañana hasta cerca de las cinco de la tarde; pero lo que aun es más, en los alambres telegráficos de varias líneas de Francia y España, sobre todo en las que se dirigían casi de Norte á Sur, fué tal el influjo de las corrientes telúricas, que se hicieron imposibles las transmisiones telegráficas. Lo mismo sucedió en algunos cables submarinos, como en el que va desde Cádiz á Tenerife, donde los empleados, temiendo no hubiera descargas peligrosas, establecieron contactos con el suelo. Parecidos trastornos hubo en el cable del Senegal á Noronha. En las líneas que corren paralelas al ecuador, ó casi, no se notó perturbación apenas.

Mas este suceso, aunque notable y poco frecuente, no es tan raro como equivocadamente afirmó D. Vicente Vera en *El Imparcial* (2), llamándolo «fenómeno curiosísimo..... y *sin precedentes conocidos* (*por mí*, debió añadir) en la historia de la telegrafía».

Verdad es que en el número correspondiente al día 7 reconoce su error y lo rectifica, citando *tres precedentes conocidos* de lo sucedido el 31.

El *Bulletin International du Bureau Central Météorologique* anuncia perturbación magnética el día 31 de Octubre en los Observatorios del P. S.t Maur, Perpignán, Pic du Midi, Villepreux (S. et O.). Y el día 1.° de Noviembre muy fuertes perturbaciones magnéticas en Pic du Midi.

---

(1) En el Observatorio de Falmouth (Inglaterra), desde la 1 p. m., á las 7 p. m. del día 31, las oscilaciones del Declinómetro fueron de 2° y 2′ (Nature-November 19, 1903-pag. 62).

Ni el principio de la perturbacion ni las horas de mayor intensidad, parecen haber ocurrido al mismo tiempo en los diferentes observatorios.

(2) Año 37. núm. 13.142, correspondiente al lunes 2 de Noviembre de 1903.

¿Qué diferencia hubo entre los dos grupos de manchas de que hablamos antes, pues de tan diversos fenómenos fueron acompañados? Al que pasó por el meridiano central del Sol el día 31 de Octubre rodeaba una inmensa región, llena de *fáculas* tan brillantes que se las pudo fotografiar por el método usual, mientras que al grupo, tres veces mayor en extensión, que cruzó el meridiano central del Sol el día 11, apenas le acompañaba *fácula* alguna.

Fundado en esto, deduce M. Quenisset, en un comunicado que presentó á la Academia de Ciencias de París, que las protuberancias y las *fáculas*, más bien que las manchas del Sol, son las que tienen estrecha conexión con los fenómenos terrestres, opinión que va cada día contando con más partidarios. Para dilucidar esa interesante cuestión, cree M. Quenisset que pueden dar mucha luz las fotografías monocromáticas de la superficie del sol, sacadas por el método de Hale-Deslandres (1), cual se hace hoy en Yerkes, South Kénsington y Meudón.

El telekino del Sr. Torres Quevedo.—Los inventos modernos van haciendo ver que no andaba tan fuera de camino quien decía que la palabra *imposible* debía borrarse de los Diccionarios. Pues, en efecto, ¿cuántos *imposibles* no hemos visto vencidos, desde que salió con el suyo el P. Larramendi?

Uno de estos imposibles, á lo que parece, acaba de vencer el Sr. Torres Quevedo, ingeniero español. Trató este asunto en *El Imparcial* (2) el señor Echegaray, como él sabe hacerlo, y algunos diarios han hablado más ó menos á la larga sobre lo mismo; pero hasta el día, nadie, que sepamos, describe de un modo completo el invento del ingeniero español; pues éste, como es justo, guarda sus prudentes reservas, por mas que haya sacado patente de invención, y los primeros ensayos en la Sorbona y en la Academia de Ciencias de París fueran muy satisfactorios y nada dejaran que desear.

El invento del Sr. Torres Quevedo no es, á lo que parece, sino una feliz aplicación de la telegrafía sin alambres, ó de las ondas hertzianas; aplicación por medio de la cual consigue poner en movimiento, *desde lejos*, un cuerpo, por ejemplo, un barco, dándole además la dirección ó rumbo conveniente.

¿Cómo logra esto el Sr. Torres Quevedo? En eso está su secreto, que á nadie ha revelado, ni podemos, por tanto, saberlo. Que tal problema no es insoluble, lo ponen fuera de duda los primeros ensayos hechos por el inventor. El modo de resolverlo podrá variar mucho, sobre todo en los porme-

---

(1) Consiste en hacer pasar sucesivamente por la placa fotográfica, á través de la rendija de espectroscopio (algo más abierta que para las observaciones espectroscópicas), la imágen del Sol, que dan los rayos de una longitud de onda determinada, por ejemplo, los correspondientes á la raya del helio.

(2) 6 de Noviembre de 1903.

nores, y sólo la experiencia dirá cuáles deben preferirse como más atinados.

El darse cuenta de los rasgos generales, ó de lo que podríamos llamar el *esqueleto* del mecanismo, no nos parece difícil.

Pues para poner en movimiento un barco *desde lejos*, y poder dirigir su rumbo, basta que *desde lejos*, por medio de un mecanismo apropiado, sea dable hacer las maniobras que para lograr aquéllo haría una persona encargada de dirigir el barco, lo cual fácilmente se ve ser factible, por el mismo principio de la telegrafía sin alambres.

Se funda ésta, como es bien sabido, en que un tubito de vidrio, que lleva dentro algunas limaduras metálicas, entre dos discos ó dos como émbolos de plata, y que forma parte del circuito cerrado de una pila, ofrece de por sí considerable resistencia al paso de la corriente eléctrica; pero bajo el influjo de las ondas hertzianas, provocadas por las descargas oscilantes de un carrete de Ruhmkorff, unido á un oscilador de Righi, disminuye mucho la resistencia en el tubito aquél, dando paso á una corriente, débil de suyo para obtener poderosos efectos mecánicos, pero suficiente para conseguir, mediante un mecanismo sencillo y conocido, que circule otra corriente, tan poderosa como se quiera, por un receptor telegráfico de Morse, por ejemplo, donde se marcarán en la cinta de papel series de trazos cortas ó largas, conforme sea la duración del tiempo durante el cual estuvo el tubito de Branly bajo la influencia de las ondas hertzianas. El tubo de Branly conserva el poder conductor que aquéllas le comunican; pero lo pierde tan pronto como se le golpea ó sacude ligeramente, operación que hace un martillito, igual al de los timbres eléctricos, movido por un electroimán, cuya hélice recorre la corriente del receptor de Morse, ó una derivación de la misma.

Pues bien: supongamos ahora el barco distante, provisto de un motor eléctrico y de la correspondiente batería de pilas ó acumuladores, de manera que para poner en juego el motor, sólo se necesite cerrar el circuito de aquéllos. Para lograr esto por medio de las ondas hertzianas, basta que un electroimán, dispuesto como el que hace oscilar el martillo en la telegrafía sin alambres, haga girar una palanca ó conmutador, cosa sobremanera fácil de realizar.

Supóngase, además, el receptor de Morse sustituído por poderosos electroimanes; y ¿quién duda que podrán éstos disponerse de manera que hagan girar á un lado ú otro la caña del timón?

Mas en el problema resuelto por el Sr. Torres Quevedo, hay una dificultad especial, de que carece la telegrafía sin alambres. En ésta, la corriente que hace funcionar el receptor de Morse, recorre siempre el mismo circuito y en la misma dirección. En el invento del ingeniero español, de intervenir electroimanes, como parece natural, para mover á un lado ú otro la caña del timón, es necesario que la *corriente timonel*, si así se sufre llamarla, recorra, ya los electroimanes de la derecha del timón, ya los de la izquierda. Tampoco esta dificultad nos parece difícil de vencer.

Si se hubiese resuelto el problema (y ¿por qué no podía estar en eso el invento del Sr. Torres Quevedo?) de la *sintonía* ó correspondencia entre un transmisor radiotelegráfico y un tubo de Branly, por manera que sólo diera paso éste á la corriente, bajo el influjo de ondas hertzianas de amplitud determinada, y provocadas por un transmisor ó una disposición determinada del mismo, fácilmente se comprende que con dos tubos de Branly, que respondieran á ondas hertzianas de dos amplitudes distintas, se podía lograr el movimiento del timón hacia el lado que se quisiera.

Aun sin eso, hace poco se habló en las revistas europeas de ensayos hechos por los jefes de la marina italiana, con un nuevo sistema radio-telegráfico, invención del profesor Alejandro Artom, con el cual pueden transmitirse las ondas hertzianas en una dirección determinada. Esto bastaría para resolver el problema del Sr. Torres Quevedo, á lo menos en los experimentos hasta hoy llevados á cabo por él, aunque nos parece difícil llegar por ese medio á resultados satisfactorios, para todas las posiciones del barco y á grande distancia del transmisor, por mas que los tubos de Branly estén todo lo separados que permitan las dimensiones de una embarcación.

Pero ¿no será posible otra solución más sencilla del problema? Creo que sí. Supóngase un imán móvil sobre un eje vertical, y tocando á un disco donde van varios arcos metálicos aislados unos de otros. Nada tan fácil como hacer girar ese imán en una dirección determinada, mediante las ondas hertzianas. Pues bien, este imán puede servir de conmutador para lo que llamé *corriente timonel*. En la posición que toma el imán de por sí, ó la que le da un débil resorte antagonista, dirige la corriente que ha de mover el timón, á los electroimanes de un lado; y en la posición que se puede dar violentamente al imán, bajo el influjo de otra corriente puesta en juego por las ondas hertzianas, va la *corriente timonel* á los electroimanes del otro lado.

El Sr. Echegaray habla también de este imán ó aguja imanada; pero la suposición hecha por él se diferencia mucho de la nuestra. Él reduce á esa aguja imanada lo que llama *símbolo del telekino;* yo miro en ese imán un simple conmutador. La explicación que del telekino da el Sr. Echegaray, por demasiado sencilla, dudo mucho que haya dejado satisfechos á los lectores de *El Imparcial*. ¿Adolecerá del mismo defecto la nuestra?

B. F. VALLADARES.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 20 de Noviembre.—20 de Diciembre de 1903.

ROMA.—*La Inmaculada.* 8 de Diciembre. Las fiestas jubilares de la proclamación del dogma han sido inauguradas en la basílica de Santa María la Mayor con gran concurrencia de fieles y numerosas comuniones. Su Santidad aprovechó la solemnidad del primer día del año jubilar para ofrecer á la basílica de Santa María la Mayor un presente verdaderamente regio. Trasladó, en efecto, por un Breve del día 8, la propiedad y administración de la capilla del Santísimo Sacramento al Capítulo de la basílica.

En el periódico *L'Immacolata*, órgano de la Comisión ejecutiva encargada de solemnizar el 50.° aniversario, encontramos lo siguiente: «*Modo práctico de realizar el programa del Comité central:* (V. RAZÓN y FE, t. VI, p. 550).

»1.° Se constituirán Comités nacionales y diocesanos bajo la dirección de los Prelados respectivos.

»2.° El Congreso Mariano universal se celebrará en Diciembre de 1904. Ha sido nombrado *presidente* especial de la *Comisión preparatoria* el eminentísimo Cardenal Vives, y *secretario* general de la Comisión y del Congreso el P. Stagni. Los Comités regionales trabajarán porque sean muchos los que intervengan *personalmente* en el Congreso y recogerán las ofrendas para el mismo. Se aspira á que todas las naciones envíen sus representantes. Idiomas oficiales: el latín, italiano, español, francés, inglés y alemán.

»3.° Será excelente obra la de promover durante todo el año 1904 peregrinaciones á Roma á la basílica de San Pedro, que es el «gran santuario »de la definición de la Inmaculada Concepción», llevando donativos para la *corona de doce estrellas de diamantes*, que Su Santidad Pío X habrá de imponer á una imagen de la Inmaculada en la gran basílica el 8 de Diciembre de 1904. Esta imagen es la misma que coronó solemnemente Pío IX en 1854.

»4.° La Biblioteca Mariana dará cabida á toda clase de libros antiguos y modernos que traten de la Virgen. Entre los libros ya recibidos figura un precioso volumen conteniendo el *Magnificat*, escrito en 150 idiomas ó dialectos diferentes.

»5.° Se avivará el fervor de los fieles por medio de misiones, funciones religiosas, peregrinaciones locales y exposiciones nacionales. Modelo de estas últimas puede ser la de Bélgica, que constará de tres partes: 1.ª Culto de María Santísima en Bélgica. 2.ª Iconografía. 3.ª Bibliografía.»

Los que deseen más pormenores pueden consultar el citado periódico en su número de Octubre.

Su Santidad Pío X.—Acaba de adoptar una decisión muy importante, cual es la de suprimir la Comisión cardenalicia *pro eligendis episcopis*, con-

fiando su cometido á la Congregación del Santo Oficio. Espera el Santo Padre que con esta reforma disfrutarán de mayores garantías, tanto desde el punto de vista de la imparcialidad, cuanto del secreto, las deliberaciones que preceden á la elección de los Pastores de la Iglesia.

—Libros condenados por decreto de la Congregación del Índice (4 de Diciembre): Charles Denis, *Carême Apologétique.* Del mismo, *L'Eglise et l'Etat, Leçons de l'heure presente.* Georgel, *Matiére, sa deification et sa rehabilitation.* Olive, *Lettres aux membres de l'Association du Coeur de Jesus.*

—El día 9 de Diciembre dirige Pío X un Breve al Ilmo. Sr. Henry, Obispo de Grenoble, bendiciendo una obra de vocaciones eclesiásticas establecida en la diócesis de éste, y en cumplimiento de los consejos que daba el Papa en su Encíclica en orden al desarrollo y dirección de las vocaciones eclesiásticas.

—*L'Osservatore Romano* publicó la siguiente nota: «Hemos sido autorizados para desmentir los rumores de que se han hecho eco algunos diarios á propósito de la abolición del *non expedit:* declaramos, pues, autoritativamente que carecen en absoluto de fundamento.» Dice *La Voce*, comentando estas palabras, que han sido motivadas por la conducta, no sólo de los liberales, sino principalmente de algunos católicos *neoliberales* y *liberalizantes*, que, sordos á las declaraciones de Su Santidad en el primer Consistorio secreto sobre que él no podía introducir cambio alguno de conducta en lo relativo al gobierno de la Iglesia, andaban á buscar medios de conciliación entre el *non expedit* y la conveniencia (según ellos) de permitir hoy á los católicos italianos acudir á las urnas electorales políticas.

La lección no puede ser más clara: Pío X mantiene el *non expedit* de sus dos augustos predecesores.

I

ESPAÑA

Empecemos por el Congreso. Los aficionados á espectáculos parlamentarios y á incidentes y cambios de política han encontrado abundante materia de distraimiento.

Debate político.—Iniciado por el Sr. Nocedal el 27 de Noviembre, sirvió para ahondar más la división ya existente en las huestes del partido liberal. El Sr. Montero Ríos quedó solemnemente constituído jefe del partido liberal, democrático, del que forman además parte los Sres. Canalejas y López Domínguez, reservándose el Sr. Moret la dirección del segundo grupo liberal que él y los suyos dicen ser por su programa la continuación del partido que acaudilló Sagasta. Los primates de ambas facciones lucieron en el debate, acaso como nunca, sus relevantes dotes oratorias; pero también, y sobre todo, sus manías progresistas y anticlericales, como les decía el mismo Sr. Nocedal en su celebrado discurso del 2 de Diciembre.

La minoría republicana no perdió ocasión de atacar al clero, al discutirse el presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia, ayudándola en la obra el Sr. Moret. En esto no hicieron sino lo que ellos, al parecer, estiman oficio suyo. Como á su vez cumplieron su deber de *católicos decididos* los Sres. Arana y Gil Robles, saliendo á la defensa de la clase más digna de respeto. «Tratándose de materia concordada no cabe hacer ninguna modificación», se dejó decir el Sr. Bugallal contestando al Sr. Arana, que en una enmienda digna de todo encomio al artículo único del capítulo XII, proponía mejorar la retribución del clero rural. ¡Como si el Concordato, después de señalar en el art. 31 y siguientes la consignación al clero, según su categoría, no estableciese en el art. 36 que «las dotaciones asignadas para los gastos del culto y del clero se debían entender sin perjuicio del aumento que se puede hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan»!

La obstrucción republicana, entorpeciendo la discusión de los presupuestos, obligó al Gobierno: primero, á celebrar sesiones dobles en ambas Cámaras (24 de Noviembre), y más tarde (3 de Diciembre) á solicitar de las mismas una especie de *bill de indemnidad*; es decir, una absolución previa por la responsabilidad en que *constitucionalmente* había de incurrir en caso de no tener aprobados á las doce de la noche del último día de año los presupuestos para el inmediato. La proposición en que esto se demandaba fué considerada por los monteristas y republicanos como atentatoria á los principios constitucionales, y este conflicto ocasionó la crisis total del día 3, la tercera que registramos en el breve espacio de un año.

El nuevo Gobierno.—Quedó constituído el día 5, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Maura. Lista de ministros: Presidencia, D. Antonio Maura; Estado, D. Faustino Rodríguez San Pedro; Gracia y Justicia, D. Joaquín Sánchez de Toca; Gobernación, D. José Sánchez Guerra; Hacienda, D. Guillermo Osma; Guerra, D. Arsenio Linares; Marina, D. José Ferrándiz; Agricultura, D. Manuel Allendesalazar; Instrucción pública, D. Lorenzo Domínguez Pascual (autor de la proposición famosa). Programa: el contenido en el discurso de la Corona.

—Dos enmiendas al proyecto de ley del descanso dominical fueron vigorosamente defendidas (día 11) por los Sres. Gil Robles y Urquijo (José María). Cuanto ellas eran más dignas de consideración, ya que iban encaminadas á transformar en francamente católico un proyecto de ley social-laico, tanto sorprende más la actitud de un Gobierno que se precia de católico al desecharlas.

—La situación del actual Gabinete es poco firme, á juicio de la prensa, por la falta de cohesión en las filas de la mayoría. Algo de esto se reveló en las discusiones del día 14 en el Congreso.

—23. En la granja central de la Moncloa (Madrid) tiene lugar el concurso de obreros agrícolas organizado por la Cámara Agrícola de Madrid y la Asociación de Agricultura de España.

—26. El señor rector de la Universidad de Sevilla ha nombrado para miembros de la Junta diocesana encargada de organizar la celebración del quincuagésimo aniversario de la definición de la Inmaculada, á los catedráticos Sres. D. Ricardo de Checa, de la Facultad de Derecho y vicerrector, y D. Anselmo L. García Ruiz, presbítero, de la de Filosofía y Letras.

—29. Con extraordinaria concurrencia tiene lugar en la Academia Española la recepción del Sr. D. Antonio Maura, hoy Presidente del Consejo de Ministros. Su discurso, muy aplaudido, versó acerca de la oratoria.

—2 de Diciembre. En la Catedral de Toledo se desprende parte del revoco del arco toral en la nave del coro. Se tramita un expediente sobre reparaciones de una parte de la Catedral denunciada como ruinosa.

—9. Pierde el Episcopado español uno de sus más ilustres hijos, el Cardenal Herrero, Arzobispo de Valencia. Las exequias se celebraron en la Catedral el día 12 y fueron solemnísimas. Los honores á su cadáver, de capitán general con mando en plaza. Entre las virtudes que le enaltecían descollaba su caridad inagotable para con los necesitados.

Con menor pompa, pero rico también de merecimientos y ejemplar de humildad cristiana, comprobada con la renuncia de cargos tan importantes como el arzobispado de Zaragoza que se le había ofrecido, acaba sus días (15 Dic.) en el Convento de Padres Franciscanos de Zarauz, el religioso Fray Francisco Sáenz de Urturi, Arzobispo dimisionario de Santiago de Cuba y titular de Boston. R. I. P.

—La prensa tributa merecidos elogios al religioso Agustino P. Francisco García Blanco, autor de la obra *La literatura española en el siglo XIX.* Su temprana muerte es tanto más sensible cuanto mayor estima se había granjeado por sus virtudes y saber. ¡Descanse en paz el benemérito hijo de la esclarecida Orden agustiniana!

—9-18. Viaje de S. M. el rey Alfonso XIII á la corte del vecino reino de Portugal. De él hablamos más abajo: *Portugal.*

—La prensa acoge con entusiasmo la idea, que es aceptada por el Gobierno, de celebrar en el mes de Mayo de 1905, con toda la solemnidad que se merece, el tercer centenario de la publicación del *Quijote.* Como españoles y como católicos la aplaudimos, porque es un recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones. ¡No han de ser solamente patriotas los que, fuera de bien contados casos, no vuelven la mirada á nuestras grandes edades sino para execrarlas!

—Al eco de las Pastorales con que muchos Prelados anuncian oficialmente el Cincuentenario de la Inmaculada, animosas algunas de ellas como clarín de guerra, se ve despertar en los pueblos el fervor y la devoción. Si dispusiéramos de espacio, honra fuera de esta Revista insertar los elocuentes párrafos de algunas que se nos han remitido, y que agradecemos de veras. ¿Sabrá demostrar España que es ella todavía el pueblo de María Inmaculada?

II

EXTRANJERO

De correspondencias particulares de Panamá tomamos el siguiente resumen, que viene á rectificar alguna de las afirmaciones que adelantara la prensa. Entreteníanse nacionalistas y conservadores en hacerse la guerra en las Cámaras, y entretanto se encontraba indefensa la región del istmo.

La actitud de Colombia ante el tratado Hay-Herrán exasperó á los habitantes del istmo que más interés tenían en la construcción del canal. Esto, unido á la destitución del gobernador Mutis Durán, á la ejecución del indio Victoriano Lorenzo y á la intervención yanqui, dió por resultado el pronunciamiento. Salió el general Tovar con 2.000 soldados para ver de sofocarle; arribó en la mañana del 3 de Noviembre á Colón, y el mismo día era prisionero en Panamá del general Huertas. Celebróse inmediatamente una asamblea, á la que concurrieron todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, y en ella fué proclamada la república de Panamá. Felipe Bunau-Varilla—hoy Ministro plenipotenciario de la nueva república en Wáshington—es, después del general Huertas, jefe de los revolucionarios, el que mayores servicios prestó á la revolución, logrando que los Estados Unidos la apoyasen, estorbando la acción de Colombia. Bunau-Varilla no era más que un ingeniero dispuesto á hacer negocio en la empresa del canal.

Por un tratado de 1846 entre Colombia y los Estados Unidos, éstos se comprometían á garantizar la *integridad* del territorio colombiano y aquélla mantendría el orden en el istmo. ¡Pacto endeble para la robusta federación americana! Ésta, después de reconocer la independencia del nuevo Estado y solicitar indirectamente de otras potencias el reconocimiento y de sustituir sin pérdida de tiempo al tratado Hay-Herrán, desechado por Colombia, el Hay-Varilla, con ventajas territoriales á uno y otro lado del istmo, compradas por 10 millones de dollars, (según otros por 50) más el *protectorado* sobre la nueva república, ordenaba el 10 de Diciembre en Wáshington, por medio del general Young, jefe de Estado Mayor, tener preparadas fuerzas de mar y de tierra contra cualquier destacamento colombiano que intentase penetrar en la zona protegida, que es todo el territorio de la nueva república. Extensión de la república ístmica, 75 kilómetros de anchura por cerca de 600 de longitud. Su población es de unas 300.000 almas; de éstas, 70.000 pertenecen á las dos principales ciudades del istmo, Panamá y Colón; las 230.000 restantes se encuentran diseminadas en aldeas pobladas por la gente de color ó en campamentos de indios. El ejército local se recluta exclusivamente entre los individuos de raza negra ó mestiza; compónese de unos 8.000 hombres pésimamente armados y con escasa instrucción militar.

—El día 22 el directorio del partido republicano en Buenos Aires designa á los Sres. D. José Uriburu y D. Guillermo Udaondo para la presidencia y la vicepresidencia de la república.

— 8 de Diciembre. Tiene lugar en la hermosa y floreciente ciudad de Puebla de los Ángeles la creación de la diócesis sufragánea de Puebla en archidiócesis, siendo su primer Arzobispo el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Ramón Ibarra y González. Para más esplendor decíase que asistirían al acto los Ilmos. Sres. Arzobispo de Méjico, Obispo de Cuernavaca, León y algunos otros. Á juzgar por los preparativos, la festividad prometía ser solemnísima. Al leer los elogios entusiastas que al Ilmo. Sr. Ibarra tributa la prensa mejicana, nos congratulamos y damos gracias al Señor por la suerte tan grande que á la ciudad de Puebla le ha cabido.

— El 3 de Noviembre era el día señalado para la apertura del Seminario de Sinaloa. El fin principal de este centro de enseñanza es formar dignos ministros de la Iglesia; pero atendiendo al mayor bien de sus diocesanos, el celoso Prelado de esa diócesis, Ilmo. Sr. D. Francisco Aranga y Sáenz, ha tenido á bien ampliar el plan de estudios, favoreciendo así á no pocos jóvenes que, sin aspirar al sacerdocio, desean instrucción sana y abundante, para la cual no hay en toda la diócesis centro alguno de enseñanza.

Á esta reforma añadió otras dos no menos saludables: 1.ª, urgir á los señores párrocos el que establezcan en sus parroquias una ó dos escuelas católicas, á las que puedan acudir los niños y niñas pobres á recibir gratuitamente la educación cristiana; 2.ª, obligar á los maestros y maestras de estas escuelas á prestar el juramento de fe católica, conforme á lo mandado por el Concilio plenario americano-latino.

Portugal.—(9-17 de Diciembre.) Sincero de veras fué el entusiasmo con que festejó Portugal la visita del rey Alfonso XIII, y extraordinario el lujo desplegado en las fiestas. Decía verdad el diario *Correio Nacional* cuando exclamaba en la lengua de Camoens: «Bemvindo seja ó monarcha hespanhol á nossa terra, ondo ó povo todo se curva reverenciosamente ante elle, como lhe é devido. E Portugal, este velho Portugal que os Luziadas cantam tão grande, tão esforçado e leal, quando á alguem offerece sua amisade, é uma amisade sincera, justa é capaz de attingir ó sacrificio..... Alfonso XIII e um hospede a quem tributamos todo o carinho, toda a expansão de nossa sincera alegria.» Por su parte, la gratitud y caballerosidad españolas no darán al olvido las muestras tan cordiales de simpatía de que han sido objeto en la persona del joven monarca.

Alemania.—Es reelegido presidente del Reichstag el Conde Ballestrem, del Centro, por 250 votos. Eran los votantes 353 y hubo 100 papeletas en blanco. Singer, socialista, fué elegido vicepresidente por 68 votos y había en el Reichstag 82 socialistas (4 de Diciembre).

—Reúnese en Badén (28 de Noviembre) la Asociación contra la literatura inmoral. Se da cuenta de los trabajos realizados por las empresas de ferrocarriles para impedir en las estaciones la venta de obras de dudosa

moralidad. El Gobierno federal promete adoptar medidas eficaces al mismo objeto, y tal vez llevar el asunto á un congreso *internacional.*

Francia.—M. Delpech presenta una enmienda al art. 2.º del proyecto de M. Chaumiè, encaminada á suprimir las palabras *no autorizada* en la declaración exigida á todo director de escuela de no pertenecer á alguna Congregación. M. Combes declara que acepta la enmienda y Waldeck-Rousseau la combate con energía. M. Clemenceau, al apoyar la enmienda, que fué aprobada por 147 votos contra 136, hace ver á Waldeck que él ha iniciado la carrera anticlerical y que Combes le sigue. Con la derrota de Waldeck-Rousseau se ha robustecido el Gobierno.

Los créditos para la Embajada del Vaticano y establecimientos religiosos franceses de Oriente y Extremo Oriente son aprobados sin dificultad.

Inglaterra.—El 8 de Diciembre muere en Londres el filósofo y sociólogo Herbert Spencer, á la avanzada edad de ochenta y tres años. «Se ha extinguido la mente más aristotélica de nuestra edad», dijo alguien en el extranjero, esta misma idea nos la repitieron de seguida nuestros grandes rotativos, acentuándola con decir: «La muerte de Spencer significa entre nosotros lo que la de Aristóteles en la Grecia.» Y ¿quién era Spencer? Un filósofo positivista que, estableciendo la evolución como ley universal, somete á la misma las nociones de *moralidad*, que él explica por meras modificaciones de experiencia. Baste anotar este dato para el cotejo del filósofo de Derby con el Stagirita.

China.—(Según nuestra correspondencia, 12 Nov.)

«Prosiguen las negociaciones entre la Rusia y el Japón; pero la primera no cesa de enviar fuerzas de mar y de tierra á estos parajes. El Japón, á sentirse más fuerte, tiempo ha que hubiera roto las hostilidades; porque no puede mirar con buenos ojos que la Mandchuria, ganada á la China en la guerra de hace diez años, le haya sido arrebatada en aquella ocasion para ser hoy ocupada por los rusos, así como el que éstos invadan la Corea, sobre la que se cree con iguales derechos. Hace quince días envió el Japon un comisario que inspeccionase algunas partes de la Corea limítrofes de la Mandchuria, con el intento de examinar las obras de defensa realizadas por los rusos con violación de los tratados; pero los empleados rusos no le permitieron desembarcar. Reclamó el Japón, y Rusia, después de darle satisfacciones permitió, finalmente, al inspector verificar su visita. Se encuentra el imperio chino en un estado de debilidad inconcebible; así se explica el que ni se apreste á la guerra contra Rusia ni se ponga del lado del Japón.»

Los cablegramas del 13 de Diciembre, al dar la noticia de que el Emperador del Japón había disuelto el Parlamento apenas convocado, añadían que esta resolución obedecía al hecho de haber la Cámara popular votado por unanimidad un mensaje de contestación al discurso del Trono, en el cual se condena la conducta contemporizadora del Gobierno, que no supo descargar el primer golpe contra Rusia antes de que ésta hubiese enviado refuerzos á Mandchuria. El pueblo parece decidido á hacer un sacrificio antes que tolerar la exclusión de la influencia japonesa en el continente asiático. La Nota rusa examinada por el Consejo de los ancianos y el de ministros de Tokio (17 de Dic.) según los últimos informes no ha parecido aceptable.

R. M. V.

VARIEDADES

El Sol y sus planetas. Sus volúmenes y masas.—No es cosa fácil imaginarse el volumen comparativo de los astros que componen nuestro sistema solar, y para conseguirlo se han ideado no pocas comparaciones, algunas muy ingeniosas.

Una de ellas es suponer el Sol una esfera hueca y la Tierra puesta en el centro. El volumen de aquél es tal, que dentro de él se contendría la órbita de la Luna, y nuestro satélite daría vueltas con holgura en torno nuestro cerrado en esta cárcel colosal esférica, puesto que entre la Luna y la pared exterior mediarían todavía 76.750 leguas; es decir, casi otro tanto de su distancia á nosotros, que es de 96.000.

Pero ninguna comparación ó cifra pone tan á la vista los volúmenes comparativos del Sol y de la Tierra como la siguiente traza de cierto profesor de Angers. Contó los granos de trigo de tamaño medio que en un litro se contienen y encontró 10.000. En este supuesto, diez litros tendrán 100.000 y trece veces más esta medida, trece decalitros, cabalmente 1.300.000 granos. Este es el número que buscaba. Reune en un monton los 130 litros y llamando á sus discípulos á presenciar el cono, les dice: «Este es el volumen del Sol»; y tomando un grano, añade: «Este es el volumen de la Tierra.» Quedaron ellos atónitos y pasmados á esta vista y con idea más exacta y palpable que si cien veces repitieran la relación de 1.300.000: 1.

La masa no corre parejas con el volumen, y la del Sol, por ser menos denso que la Tierra, representa sólo 324.439 veces la de ésta. Las de los planetas están representadas por otras cifras: Júpiter, 310; Saturno, 92; Luna, 0,013, representando por 1 la de la Tierra.

Mas para hacer ostensible la diferencia comparativa de las masas entre todos los cuerpos del sistema planetario, se ha ideado representarlas por monedas. Así, representando la masa de la Tierra por **veinte pesetas**, Venus lo estaría por 15, Marte por 2, Mercurio por 1,25, la Luna por 0,25 céntimos. En cambio, Urano valdría 28 pesetas, Neptuno 320, Saturno 1.840, Júpiter 6.200. Finalmente, el Sol sería un lingote de oro de **6 millones 488.780 pesetas.**

L. N.

PÍO, PAPA X

MOTU PROPRIO (1)

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos predecesores establecieron respecto á la acción católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican á esta noble empresa, y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido á prestar á ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamiento, de afectos y de obras en cuantos á ella concurran.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, sino se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos, sobre todo, la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer, de común acuerdo, cuanto se refiere á las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica toda entera.

Nuestro insigne predecesor León XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus preclaras Encíclicas *Quod Apostolici numeris*, del 28 de Diciembre de 1878; *Rerum novarum*, del 15 de Mayo de 1891, y *Graves de communi*, del 18 de Enero de 1901, y además en Instrucción particular ema-

(1) Damos sólo la traducción del original italiano.

nada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que nuestro antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la acción popular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún otro modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como un compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana, que rija en dichos actos. Esta deberá ser, para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana.

I

La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguiría la destrucción de la misma sociedad. (Encíclica *Quod Apostolici muneris.*)

II

La igualdad de los varios miembros socialés es sólo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador, han sido redimidos por Jesucristo y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos. (Encíclica *Quod Apostolici muneris.*)

III

De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruídos é ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayuden á vivir y á conseguir su último fin en el cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica *Quod Apostolici muneris.*)

IV

El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no sólo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no sólo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica *Rerum novarum.*)

V

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede

disponer de ella razonablemente como le parezca. (Encíclica *Rerum novarum.*)

VI

Para resolver las diferencias entre los ricos y los proletarios, es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sino cuando se ha lesionado la justicia. (Encíclica *Rerum novarum.*)

VII

Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son éstas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos, y no transformarla jamás en motines. (Encíclica *Rerum novarum.*)

VIII

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son éstas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con fraude, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerlos á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al ahorro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal avenidos con la edad ó con el sexo. (Encíclica *Rerum novarum.*)

IX

Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes, según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente, que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. (Math., xxv.) (Encíclica *Rerum novarum.*)

X

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que, pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el cielo. (Encíclica *Rerum novarum.*)

XI

Á la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros, con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más íntimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mutuos, las de Seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. (Encíclica *Rerum novarum.*)

XII

Á tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia cristiana, con sus muchas y variadas instituciones. Esta *De-*

mocracia cristiana, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, completamente distinto del de la *Democracia social*, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Encíclica *Graves de communi.*)

XIII

Por lo demás, la Democracia cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos y á miras políticas: no es este su campo; debe realizar tan sólo una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. (Encíclica *Graves de communi.*) (Instruc. de la S. C. de los AA. EE. EE.)

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstancias, *por razones de orden altísimo*, está prohibida á todos los católicos. (Instrucción citada.)

XIV

Para cumplir con su deber, la Democracia cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando á los Obispos y á los que los representan, plena sumisión y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas, hermosas y buenas en sí, cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíclica *Graves de communi.*)

XV

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pío IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica *Graves de communi.*)

XVI

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse, sobre todo, de tomar con prevención, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instrucción citada.)

XVII

Los escritores demócrata-cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieran á la religión, á la moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la constitución *Officiorum et munerum* (art. 41). Los eclesiásticos, en virtud de la misma constitución (art. 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permino del Ordinario. (Instruc. cit.)

XVIII

Deben hacer, además, todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reine entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes de publicar cosa alguna en los periódicos, deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas, sin perjuicio de recurrir en forma debida, y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc. cit.)

XIX

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que trae consigo la obligación de procurar el bien recíproco. (Instruc. cit.)

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de *motu proprio*, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad, y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Círculos y Uniones católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia su sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen, en efecto, religiosamente, y de lo contrario que sean severamente amonestados; y si después de la amonestación no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven las palabras más vigorosas sin la acción, si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo, la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica, es la de manifestar abiertamente la fe con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. (Tit. II, 8.)

De estos nuestros cuidados para el bien común de la acción cató-

lica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PÍO, PAPA X.

Somos los últimos de la Compañía de Jesús, la cual, entre las demás Órdenes religiosas, ha llegado de las últimas á trabajar en la viña del Padre de familias.

Pero quisiéramos ser siempre de los primeros en la obediencia á las ordenaciones y aun á los consejos del Padre Santo. Ponemos, pues, sobre nuestras cabezas y abrazamos de todo corazón las prescripciones de nuestro santísimo Padre el Papa Pío X, las cuales, fielmente observadas, han de dar, como frutos de bendición y de vida, la pacificación de los ánimos y el bien y prosperidad hasta material de los pueblos.

En el poco tiempo que llevamos en el palenque de la prensa, las normas de nuestras enseñanzas y conducta han sido, á Dios gracias, las consignadas en las Encíclicas de León XIII, que ahora ratifica y hace suyas el Pontífice reinante Pío X. Confiamos en la bondad de Dios que las mismas han de ser en adelante para nosotros y para todos los fieles hijos de la Iglesia.

En este incesante combate de la verdad contra el error, del bien contra el mal, el Papa nos da, una vez más, *el santo y seña* para distinguir entre amigos y adversarios.

Ya nadie puede llamarse á engaño, respecto á las obras en pro de los intereses sociales, en favor de las clases proletarias. ¿Siguen sus centros de reunión, como lo manda el Papa, estas sus enseñanzas y, á vista de todos, las ponen fielmente en práctica? Pues esas Asociaciones son católicas. ¿No? Pues no son católicas; son rebeldes á la Iglesia.

Quiera el Señor, por su infinita misericordia, que España en esta ocasión oiga la voz del Vicario de Jesucristo, y que todos los periódicos transcriban y obedezcan, como lo manda el Papa, tan importante documento.

¡Dios haga que no tengan los Sres. Obispos que verse obligados á amonestar á ninguno, como lo manda el Papa! Y si, por desgracia, se ven obligados á aplicar un saludable rigor contra los rebeldes, haga Dios que los fieles, despreciando todo mero respeto humano, y atendiendo sólo al respeto divino, secunden en su acción salvadora á sus legítimos Pastores. Porque en tal caso, y por lo que mira á la prensa, solamente los voluntariamente ciegos podrán decir que no ven dónde están los pastos saludables y dónde los venenosos, dónde está la luz y dónde están las tinieblas, dónde está Cristo y dónde Belial.

LA REDACCIÓN.

Por la clase Agrícola.

I

Cuando se considera la importancia de la clase agrícola, especialmente en una nación como la nuestra, cuya primera y más generalizada fuente de riqueza es la agricultura; cuando se oyen las voces de los más competentes estadistas que de generación en generación vienen proclamándola como fundamento y nervio de la patria, sustento y mantenimiento de toda la república; llénase el alma de tristeza al verla entre nosotros abatida y pobre, no solamente expuesta á los enemigos naturales comunes á otros climas, cuales son las inclemencias de los tiempos, la violencia de las tempestades, el rigor de los hielos, la incertidumbre de las lluvias y otros infinitos, sino víctima además de la ignorancia, apatía y egoísmo de muchos labradores, y para mayor desventura, despojo también de la rapacidad del fisco y presa de ese monstruo sin entrañas que se llama usura.

No se diga, no, con el poeta que con más elegancia cantó la felicidad de la vida del campo, *¡Dichosos mil veces los labradores, si conocieran los bienes de que gozan!* (1), porque son tantas las desdichas de que se ven cercados, que, abandonando los campos, corren en tropel á las ciudades, mendigando en el encierro de los talleres y al ruido ensordecedor de monstruosas máquinas el mísero jornal que no pudieron conseguir en la grata libertad de los campos, al concierto armonioso de las aves, bajo la bóveda anchurosa y esplendente de los cielos.

¿Quién pondrá remedio á tan grave dolencia? ¿Quién inventará un derivativo eficaz contra esa congestión de gentes que aturde las ciudades y deja sin vida los campos? ¿Quién, levantando el paño funeral

---

(1) O fortunatos nimium, sua si bona norint
Agricolas!

(Virg., *Georg.*, II, 458-9.)

que los encubre tenderá un manto de alegría sobre esos valles y montañas

Do la Justicia, huyendo de este suelo,
Quiso estampar sus últimas pisadas?

II

Pocos meses ha, cuando comenzó á discutirse en el Congreso el proyecto de contestación al discurso de la Corona, parecía que los que á sí mismos se dan el dictado de Representantes de la Nación tomaban á pechos el remedio, ó como dijo con su hermosa frase el elocuente diputado católico Nocedal en la sesión del 15 de Julio:

«Pareció aquellos días que por esas puertas entraba una brisa refrigerante que, si no bastaba á desinfectar este recinto de las impurezas de la política diaria, á lo menos le oreaba con el olor de las flores del campo y la frescura de los bosques y de los ríos. Yo escuchaba con deleite los discursos que entonces se pronunciaron; pero más todavía me agradaba ver el interés con que vosotros los seguíais, el fervor con que aquí y por esos pasillos los aplaudíais y el entusiasmo con que al día siguiente los periódicos decían que eso debían ser las discusiones parlamentarias. Y á mí me daba gana de exclamar: pues eso es lo que yo digo, que eso deben ser las Cortes, que á eso debían venir aquí los diputados, á tratar los asuntos que importan á los pueblos, á las regiones, á las clases sociales, á exponer sus necesidades y remediarlas» (1).

Ciertamente que eso debían ser las Cortes; mas otra vez han sido lo que fueron de ordinario entre nosotros en el régimen parlamentario; lo que á continuación añadía elegantemente el mismo orador y no copiamos por brevedad.

Pues bien: en una de aquellas memorables sesiones el Sr. Zorita, autor de la enmienda que se discutía, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Es preciso que aquí se haga una promesa solemne, la de que *estas Cortes no se han de disolver sin que hayamos establecido cajas rurales*, pues va á darse el caso de que España sea la única nación europea donde no se halla establecido crédito rural. Yo no sabría decir cómo; yo señalo el mal; *yo no sé si será preferible el sistema alemán* ó LAS CAJAS SCHULZE ó RAIFFEISEN; entiendo que tenemos algo que hacer nosotros y que lo debemos hacer.....» (2).

---

(1) *Extracto oficial* de la sesión celebrada el miércoles 15 de Julio de 1903, página 16.

(2) *Extracto oficial* de la sesión celebrada el jueves 25 de Junio de 1903 páginas 16 y 17.

Como era de suponer, la fervorosa exhortación del diputado quedó presto ahogada en el tumulto de las pasiones políticas; la solemne promesa no se hizo; el Gobierno no dió un paso en el asunto, y á la *brisa refrigerante*, que dijo el Sr. Nocedal sucedió la *atmósfera caliginosa de dudas, incertidumbres y preocupaciones*, de que hablaba el Sr. Moret en la sesión del 14 de Noviembre (1). ¿Qué otra atmósfera podían formar los vapores que levantan las concupiscencias personales, los intereses de partido, las intrigas facciosas de la ambición ó la codicia?

Esto no obstante, debemos confesar, para ser francos, que no nos pesa la inacción del Gobierno en este asunto. ¡Estamos tan desengañados de la acción gubernativa! ¡Son tan desmañadas y torpes las manos del Estado! Bien lo demostró el Sr. Zulueta, que, aludido por el Sr. Zorita, terció el día siguiente en la discusión. Véase lo que dijo á propósito de la cantidad destinada en los presupuestos á la agricultura:

«Esta cantidad mezquina y raquítica, es cantidad todavía mermada por la aplicación que se hace de ella, destinando una gran parte al personal adscripto al Ministerio de Agricultura, personal que, como los señores ingenieros agrónomos, se les separa del cultivo de los campos y la dirección de las operaciones agrícolas, y, en cambio, se les destina á ser oficiales de los gobiernos civiles y se les ocupa en asuntos que no son de su competencia.

»Yo no quiero hacer el argumento de que, además de esto, se emplea parte de la cantidad en material, y yo he visto en las granjas experimentales de Barcelona, Valencia y Zaragoza almacenes llenos de máquinas agrícolas que no servían absolutamente para nada, porque muchas de ellas no tienen aplicación á las respectivas comarcas, y si hay algún labrador que quiera servirse de ellas, ha de incoarse un expediente, que acaba con su paciencia y con la oportunidad de emplear la máquina en el laboreo de sus tierras» (2).

Tampoco dejó el Senado de mostrar interés por el crédito rural; ni podía menos de suceder así, hallándose en la alta Cámara conspicuos representantes de la agricultura. Facilitó la ocasión el presupuesto de Agricultura, que se discutió en las sesiones del 22 y 23 de Diciembre próximo pasado. En tanto que hubo quien solicitase las iniciativas del Estado é hiciese memoria de las formas del crédito agrícola ideadas en otras naciones, no faltó quien negase toda fe al «crédito agrícola desde la *Gaceta* de arriba á abajo» y al «trasplante de instituciones extranjeras á nuestro país».

---

(1) *Extracto oficial*, pág. 20.
(2) *Extracto oficial*. Viernes 26 de Junio de 1903, pág. 19.

Mas en dos cosas especialmente no discreparon nuestros senadores. Fué la primera la urgencia de difundir el *crédito agrícola*, llegando á decir de él el Sr. La Bastida estas gravísimas palabras:

«..... en mi sentir, es hoy día tan necesario, que de prolongarse un poco el actual estado de cosas, los pequeños labradores caerán indefectiblemente en manos de la usura y se triplicará el número de fincas que ya en la otra Cámara se ha señalado como decadencia de la riqueza nacional y que constituye el mayor baldón y la mayor afrenta para España.»

La segunda cosa en que estuvieron maravillosamente de acuerdo todos los senadores fué..... pero dejemos la palabra á dos de los más autorizados por sus conocimientos en el ramo y por el cargo que ejercieron ó ejercen. Uno de ellos acaba de ser ministro, el Conde de San Bernardo; otro lo es todavía, al menos mientras escribimos estas líneas, el Sr. Allendesalazar. Decía, pues, el Sr. Conde de San Bernardo á propósito de las reformas que se habían de introducir por el Ministerio de Agricultura:

«Y ¿por qué todo esto no se traduce en hechos, como fuera de desear? No se traduce en hechos, porque mientras hay alguien que trabaja para que sus productos puedan constituir el mercado único, que trabaja para ir así poco á poco minando otras nacionalidades, para irse acreditando allí y poder izar su bandera: *nosotros nos entretenemos modestamente en ver cómo en las encrucijadas y en los pasillos podemos derribar á los gobiernos.*»

Muy bien, *muy bien*, exclamaron aquí los senadores, haciendo suya con esto la afirmación del orador. El cual, remachando el clavo, continuó de esta manera:

«Y ¿por qué? Porque tenemos una noción muy pobre de lo que es política, porque llamamos política á eso que no lo es; pero á esa política grande, que es la que conviene al país, á esa no tenemos que atender, porque aquí no atendemos más que á ver quién se coloca en los puestos públicos y á la manera de llegar pronto á ellos.»

Y otra vez sonaron las aclamaciones *muy bien*, *muy bien*. ¿Qué significaban? Díjolo el Sr. Allendesalazar en la cláusula final de su discurso (recibida por el Senado con idénticas aclamaciones) al recordar las *luchas de encrucijada* que el Sr. Conde de San Bernardo «presentaba á la Cámara y *que ésta acogía con gran entusiasmo*, *porque reflejaba una triste verdad de nuestra política*». Poco antes había estado implacable con nuestras costumbres políticas y parlamentarias.

Terminamos copiando del *Extracto oficial* la conclusión de la réplica del Sr. Conde de San Bernardo. Después de decir el ilustre prócer que había leído «*una á una*» las 76 Memorias venidas «*de todos*

los ámbitos de la Península en busca del premio de S. M. el Rey», añadió:

«Cuando se ve que palpita esta idea generosa de un corazón en todos los ámbitos y rincones de España, *causa verdadera pena ver en lo que se entretienen los Parlamentos españoles.* (*Muy bien, muy bien.*)»

Estas declaraciones y estos aplausos son el padrón clavado por el más alto cuerpo legislativo en el sistema liberal-parlamentario que nos deshonra y arruina.»

Y pues nada hay que esperar de los Gobiernos parlamentarios, ¿á qué pedirles una intervención que acaso fuera dañosa? ¡Quisiera Dios que no matasen las iniciativas particulares! ¡Quisiera Dios que rompiesen esa cadena, cuyos eslabones, como los anillos de una serpiente, ahogan los generosos impulsos de la actividad privada, sea individual, sea colectiva! ¡Quisiera Dios que relevasen al menos la agricultura de los onerosos gravámenes que la oprimen, sin que tanto impuesto y tanta carga, sirvan, al parecer, para más que sostener esa maquinaria desvencijada, costosa é inútil del régimen parlamentario!

No aguardemos ni aun eso; y ya que por ahí no hay remedio, procuren los particulares despertar sus propias energías, bastarse á sí mismos, promover el bien común á espaldas del Estado, siquiera porque no se diga que los españoles con no hacer otra cosa que maldecir á todas horas del Gobierno, lo esperan, sin embargo, todo del Gobierno.

¡Ah! ¡Si el crédito agrícola pudiese conseguir nada más del Estado que no extendiese las manos rapaces á las utilidades que realizan las cajas rurales! ¡Si pudiese apartar de estas instituciones creadas á beneficio de los pobres las cargas que impiden su florecimiento! Por lo demás, dejemos á los particulares la fundación. Y no se diga que la iniciativa privada será impotente sin el concurso, dirección y aun estímulo del poder público. Ahí están las innumerables sociedades fundadas en Alemania, Austria, Francia, Italia, Bélgica. ¿Quién impulsó ese portentoso movimiento cooperativo? ¿El Estado? No; la energía individual, y á las veces, sobre todo á los principios, luchando con una legislación hostil. ¡Ah! Pero en España..... Pues en España también se han fundado y se están fundando merced al desinterés, á la abnegación y al celo de insignes compatricios.

III

Hermoso alarde de esta actividad en el fomento del crédito popular, así urbano como rural, se hizo en Madrid durante los días 23 á 30 de Noviembre del año 1903 en las conferencias sobre el Banco popular de León XIII, organizadas por la Asociación general para el estudio y defensa de los intereses obreros. Y á la verdad que si la variedad de sistemas bastara para hacernos felices, mucho lo seríamos los españoles, visto el buen número de los que tenemos en España. Ni es de maravillar, porque hallándose todavía el crédito popular entre nosotros en la primera fase de su desarrollo, es natural que sean los ensayos múltiples, aislados; pues según inspira á cada cual el propio discurso ó la imitación extranjera, así, más ó menos empírica ó racionalmente, asienta las bases de la nueva fundación. Cuando la observación y la experiencia vayan descubriendo las ventajas é inconvenientes de los distintos sistemas, los mismos iniciadores de tan provechosa propaganda, y con ellos los artesanos, obreros y agricultores, darán probablemente la preferencia á uno determinado sobre todos los demás. Tal sucede en otras naciones; porque más allá de nuestras fronteras, los agricultores, tanto en Alemania, cuna de la institución, como en Austria, Bélgica, Italia, Francia, Suiza, Servia é Irlanda, han ceñido la corona al sistema ideado por Federico Guillermo Raiffeisen.

Sin duda que está de acuerdo con esos agricultores el Sr. D. Luis Chaves, ya que lo ha establecido en Moraleja del Vino, Villaralbo, San Marcial, Arcenillas, Zamora y Algobre; como asimismo el ilustre prelado palentino Sr. Almaraz, á cuyo impulso, seguido por el canónigo D. Anacleto Orejón y el párroco D. Valentín Gómez, se ha introducido también en Amusco y Carrión de los Condes.

Ni fué otro el parecer emitido el 28 de Febrero de 1901 en la publicación profesional *La Liga Agraria*, por cuya iniciativa varios particulares dieron informe sobre el crédito agrícola en España. Léase lo que en aquella fecha escribió D. Francisco de Reynoso:

«..... con el criterio que me ha labrado una vida pasada en el extranjero observando y estudiando sus instituciones, progresos y adelantos; el haber viajado por toda la Europa, buena parte de América, Asia y África, y mis aficiones bien probadas á la agricultura, profesión en que nací y moriré, con perdón sea dicho de mis pasatiempos diplomáticos, aportaré á la grande obra lo que pueden mis pobres fuerzas, un puñado de arena.

»Partiendo del principio de que en la época presente todo tiende inevitablemente

á las soluciones democrático-sociales, así las ideas como las leyes é instituciones y la marcha de la humanidad, en un pueblo donde todo está por hacer, como España, deberían adoptarse los últimos y más modernos procedimientos para levantar el edificio social.

»*Por eso, de todos los sistemas de crédito agrícola, es el de los* BANCOS COOPERATIVOS *sistema* RAIFFEISEN *el más indicado para engendrar el crédito agrícola en este país*» (1).

Faltos nosotros de autoridad, y ajenos, por lo tanto, á toda pretensión de imponer un tipo determinado con preferencia á otro, sabiendo, por otra parte, las diferencias que exigen á las veces las circunstancias locales, deseamos solamente dar alguna idea de los sistemas que han hecho ya sus pruebas en España, al menos de los más conocidos, poniendo la mira en el crédito *rural*, y considerándolo, no solamente como fuerza económica, sino como palanca poderosa de regeneración moral y social.

Limitamos el campo de nuestra exposición: 1.° Porque median notables diferencias entre el crédito urbano y el rural. 2.° Por la decisiva influencia que la buena fundación de las cajas rurales ha de ejercer en la elevación de la clase agrícola, y por ende de toda la nación. 3.° Por convidarnos á ello nuestro ministerio, una vez que de las cajas rurales principalmente se puede afirmar, que sus agentes más eficaces, los más llamados á iniciarlas y promoverlas, son los párrocos rurales, siendo verdad lo que una voz autorizada aseguró con estas gravísimas palabras: *La caja rural difícil es que prospere sin el párroco*, CONTRA EL PÁRROCO, IMPOSIBLE.

Y como quiera que el sistema Raiffeisen, además de llevar el cetro y el imperio en la población agrícola extranjera, ha sido recomendado por compatriotas nuestros, que le han otorgado la palma, y aun ha tomado carta de naturaleza entre nosotros, por él daremos comienzo á nuestro razonado estudio, esperando que á los que no le conocen será provechoso, y á algunos que de él tienen conocimiento no será por ventura enteramente inútil. La índole misma del sistema, ceñido cási á la población agrícola, su importancia grande, su mayor antigüedad y su prodigiosa extensión nos obligarán á concederle espacio más dilatado, reservando á los demás una breve, pero suficiente indicación.

---

(1) Tomamos la cita del extracto que se publicó aparte (Madrid, 1903): Francisco de Reynoso, *Ventajas de los Bancos cooperativos agrícolas sistema Raiffeisen*, pág. 7.

IV

Una aldehuela llamada Hamm, situada á orillas del Sieg, que descarga sus aguas en el Rin, fué en 30 de Marzo de 1818 la ignorada cuna del que, andando el tiempo, había de ser llamado padre de la cooperación agrícola alemana. La escasa fortuna de su familia le cerró las puertas de las escuelas superiores; pasó á los diez y siete años á la escuela de artillería de Colonia, y habiendo de retirarse del servicio militar por una pertinaz oftalmía entró en la carrera de la administración, en Coblenza; después, á los veinticinco años fué secretario de gobierno en Mayen, y más tarde alcalde sucesivamente en Weyerbursch, Flammersfeld y Heddesdorf-Neuwied. En 1865 terminó su carrera pública, y aunque tuvo necesidad de dedicarse al comercio para sustentar la vida, no dejó hasta su muerte de propagar la idea cooperativa.

De sensibilidad exquisita, celoso del bien de los pobres y pequeñuelos, apasionado por el reinado de la caridad cristiana entre los hombres, aprendió desde niño en la vida de los pobres aldeanos que le rodeaban, y después en los cargos administrativos, la compasión para los desventurados labradores y el celo por aliviar su miseria. Juntándose con la caridad una intuición genial y un sentido práctico maravilloso, ideó para el remedio trazas convenientes, que una indomable energía con una constancia inquebrantable trajeron á ejecución con felicísimos efectos.

En esta dilatada acción de Raiffeisen se distinguen tres épocas ó etapas con caracteres propios, desatendidos con sobrada frecuencia por los autores. En la primera funda instituciones de carácter puramente benéfico; en la segunda principalmente económicas, al estilo de Schulze; en la tercera económico-morales, en que imprime su sello genial. En la primera, Raiffeisen es uno de tantos bienhechores de los desvalidos; en la segunda se muestra discípulo aprovechado de Schulze; en la tercera es..... Raiffeisen. De ninguna de las tres se ausenta el amor del prójimo, esa caridad cristiana que fué la idea madre y directora de toda la vida de Raiffeisen; mas en la primera brilla pura y señera, en la segunda queda rezagada en pos del interés, pero en la tercera se adelanta y encumbra como soberana, subordinando á sí los fines económicos. Una necesidad transitoria inicia la primera, un desengaño la segunda, experiencias dichosas depuradas en el crisol

de la razón y fundidas con el fuego de la caridad realizan la tercera. Dos palabras sobre cada una de ellas.

V

Horroroso fué para la región de Westerwald, pobre de suyo, el invierno de 1846-1847; una carestía espantosa, funesta herencia de la mala cosecha anterior, devastaba los campos; muchas eran las familias que con frecuencia, al llegar al mediodía, se habían de contentar, por toda comida, con la ingrata junta de berzas y jugo de achicorias; caían á centenares los pobres desfallecidos por el hambre. Mas en el pueblo de Weyerbursch aconteció, por dicha, que ejercía el oficio de alcalde un varón de caridad inexhausta, Raiffeisen, quien, compadecido de tan grande estrago, se aplicó con ardor al remedio. Reunió á algunos vecinos de los más acaudalados; fundó con ellos una sociedad para proporcionar víveres á los pobres; trajo de fuera gran cantidad de patatas y harina, y abrió al público un horno que inmediatamente hizo bajar el precio del pan el 50 por 100. Con esto, huyendo, vencida el hambre, renació la confianza y se pasó regularmente el invierno, hasta que la nueva cosecha coronó con su abundancia los sufrimientos increibles del pueblo y la caridad de su alcalde.

Aquel esfuerzo por ahuyentar un hambre pasajera sirvió á Raiffeisen de estímulo y enseñanza, porque entendió que si tan poderosa había sido la asociación en ese caso, no lo había de ser menos para curar otras dolencias más constantes y ordinarias que afligen á la clase agrícola, y allí mismo en toda aquella región se sentían, pues, faltos de crédito los labradores, caían en las garras del usurero. Así que al ser trasladado á la alcaldía de Flammersfeld, pueblo donde la usura se cebaba señaladamente en el comercio de ganado, instituyó con 60 de los más acaudalados vecinos una *Sociedad de socorros* á favor de los pobres y agricultores, á la cual añadió como complemento una caja de ahorros para aprendices, oficiales y labriegos menesterosos.

Nombrado en 1852 alcalde de Heddesdorf-Neuwied, como hallase aquí más necesitados todavía que en el pueblo anterior, organizó la *Sociedad benéfica de Heddesdorf*, que, al paso que facilitaba pequeños préstamos, se proponía la educación de los niños abandonados, dar trabajo á los desocupados y á los que habían salido de las cárceles, y otros fines benéficos.

He aquí las tres instituciones que en la época primera organizó Raiffeisen; y aunque todas tienen por fundamento la solidaridad ilimitada y la administración gratuita, enlazándose por estos caracteres con las obras de fundación posterior; mas como en ninguna de ellas instituyen los socios para sí la sociedad, sino que, abastados de bienes de fortuna, se reunen con el noble fin de ayudar á los pobres y necesitados, así ninguna estriba en aquel *self help* tan ponderado, en aquel principio *ayúdate á ti mismo*, que en adelante había de constituir la base de todas las instituciones raiffeisianas.

Ahora bien, ¿cual fué el éxito de aquellas empresas? Oigamos lo que el propio fundador escribía en 1866 desde Heddesdorf:

«Poco después que salí de Flammersfeld cesó por entero la actividad de la asociación allí establecida. Á pesar de esa triste experiencia, fundé aquí en Mayo de 1854 la *Sociedad benéfica de Heddesdorf*. Por las razones dichas, no podía yo desprenderme de aquel principio en cuya virtud los ricos han de formar la asociación. La sociedad se trajo á debido término sin dificultades de monta, durando largos años con felicísimo suceso.»

Los comienzos, como se ve, fueron por demás lisonjeros; y ¿qué digo los comienzos? Durante largos años creció la prosperidad; con que, á vista de los frutos ciertos, habíase de henchir de mayores esperanzas el pecho de los socios. Pero hasta el fin nadie es dichoso. Cuéntelo el mismo Raiffeisen; nosotros atendamos para nuestra enseñanza á sus razones. Prosigue, pues:

«Mas poco á poco fué preciso ir dejando, ahora una, ahora otra rama de la institución, por *falta de interés en los socios*. Así que muchos años ha se dió de mano al cuidado de los penados puestos en libertad, á la educación de los niños abandonados y á la formación de una biblioteca popular. Lo cual se hizo también necesario por otra razón, cual es *la diversidad de ramas tan heterogéneas, que no se pueden en la práctica hermanar en una asociación*. Sin embargo, aun la única que restaba, conviene á saber, la caja de préstamos, *halló en los últimos años, de parte de los socios, escaso amor é interés;* mas cuando la suma prestada llegó á 20.000 táleros (74.000 francos), y aun al fin á bastante más, *la mayor parte de los socios, por temor de perder, pusieron empeño ó en impedir mayores incrementos ó en disolver la sociedad.*

»Sólo de mala gana podía yo renunciar á la idea de que tales sociedades se habían de juntar y prosperar, estribando, no en el propio interés, sino en el deber cristiano y en el amor al prójimo, tanto que en una correspondencia familiar la había defendido con calor contra aquel varón benemérito de la economía política Schulze-Delitzsch. Sin embargo, después de las experiencias pasadas, fuerza es que le dé razón completa, en cuanto afirma que *semejantes asociaciones sólo son viables y duraderas, á condición de fundarse en la independencia y ayuda de sí mismo, esto es, que los socios tengan personalmente necesidad de ayuda.*»

De estas reflexiones y amargos desengaños sacó Raiffeisen una

conclusión, que fué principio de una nueva fase en su actividad. Es la que llamamos segunda época.

«Por consiguiente, concluye, para no repetir la desgraciada prueba de Flammersfeld, tomé la resolución de no porfiar en adelante contra la disolución de la *Sociedad* (*benéfica de Heddesdorf*), aunque fundando á la par una nueva sobre la base dicha (el *self help*). Lo cual he conseguido felizmente, ateniéndome por entero al sistema de asociaciones fundadas por Schulze-Delitzsch, bien que, por ser la traza de ellas más acomodada á las ciudades, ingerí en los estatutos aquellas cláusulas que, como más oportunas de este lugar, me había aconsejado la experiencia.»

VI

Así, pues, cuando se desfloraron al rudo cierzo de la experiencia aquellas ilusiones puramente caritativas, tanto tiempo acariciadas, y con tanta obstinación favorecidas, no tuvo Raiffeisen más recurso que transformar la asociación antigua en otra nueva, en cuya primera junta, habida el 24 de Julio de 1864, suena por vez primera el nombre, en adelante famoso, *Caja de préstamos* (Darlehnkasse).

Como antes había un grupo de socios acreedores, formado de personas benéficas, de holgada posición social, frente á frente de otro grupo de deudores menesterosos que no formaban parte de la sociedad; así ahora, por el contrario, deudores y acreedores, desvalidos y pudientes, constituyen un sólo grupo, una sola asociación, cuyo fin es procurar que los socios, con el dinero á rédito que les facilite la sociedad, puedan gozar el fruto de su trabajo y la posible independencia individual, de modo que ni tengan necesidad de ayuda ajena ni caigan en la pobreza con sus fatales consecuencias (párrafo 2). Pagábanse cuotas de entrada, exigíanse aportaciones, repartíanse dividendos. Además de los socios ordinarios, los había honorarios, esto es, tales que, sin tener parte en las ganancias, contribuían al fomento de la institución con socorros ó dones pecuniarios, ó facilitando á la sociedad el dinero para los préstamos. En una palabra, la institución se modelaba en los troqueles interesados de Schulze; la caridad se había refugiado en un rincón del párrafo 35, donde se prescribía que, en caso de disolución, se diese la mitad del fondo de reserva á los que durante cinco años hubiesen formado parte de la sociedad, y la mitad restante se invirtiese en obras benéficas, al tenor de lo que ordenase la junta general. En 1865, la *Caja de préstamos* de Heddesdorf ingresa en la liga central de sociedades alemanas que en Postdam estableciera Schulze.

Una diferencia empero se advierte ya entre Raiffeisen y Schulze, pues mientras el primero se dirige principal y casi exclusivamente á los agricultores, el segundo se preocupa especialmente de los artesanos; y así, al paso que Schulze en el mismo título de su libro sobre la asociación, publicado en 1853, expresa que se trata de sociedades *para artesanos y obreros alemanes* (1), Raiffeisen intitula el suyo en 1866 *Las cajas de préstamo como medio de aliviar la miseria de la población agrícola, á par que la de los artesanos y obreros de las ciudades*, significando así la preferencia que el crédito rural le merecía, y demostrándolo más aún en el discurso de la obra, donde atiende casi únicamente á las condiciones y necesidades de la agricultura; Schulze vivía en las ciudades, Raiffeisen moraba en los campos. De aquí es que en los citados estatutos de Heddesdorf se introdujeran el crédito á largos plazos y cierta limitación de distrito contra los principios y conducta de Schulze. Por donde cuando Raiffeisen asegura que la nueva sociedad se formó enteramente según el patrón de Schulze, esto se ha de entender sobre todo de la base fundamental ó *self help*, luego también de los otros extremos que dejamos apuntados, los cuales ciertamente no se conservaron mucho tiempo en su integridad.

El primer estatuto que desapareció fué el relativo á los socios honorarios ó de mérito, por ser incompatibles, en opinión de Raiffeisen, con la independencia individual. Porque con ser así que los socios honorarios aplican sus desvelos á la sociedad y le proporcionan dinero en concepto de gracioso donativo, con todo eso no toman sobre sí la responsabilidad de las operaciones sociales; á lo cual se allega que, si tienen parte en la administración, ó lo que es más aún, se entregan del régimen y gobierno, ejercen una como tutela sobre los ordinarios, impidiéndoles la gestión de sus propios intereses sin correr su misma fortuna, pues no se exponen como ellos á las pérdidas que tan ligadas están á la desacertada dirección de los negocios.

VII

Mas cuando comenzó de veras la mudanza fué en 1869, después que el ejemplo de la pequeña parroquia de Anhauser hizo brillar ante los ojos de Raiffeisen el modelo acabado de la organización rural que

(1) Associationsbuch für deutsche Handwerker und Arbeiter

proyectaba, y avivó aquel fuego de caridad que, oculto aunque no extinguido entre el rescoldo del desengaño, iba á despedir nuevas llamas, en cuyas centellas se abrasase el interés personal. Raiffeisen se arrancaba de la influencia de Schulze para trazar su propia órbita.

Desde 1862 caminaba viento en popa una sociedad de crédito, consumo, etc., establecida en Anhauser. Esta parroquia comprendía cuatro aldehuelas de unas 1.400 almas en junto. En razón de su situación y de otras circunstancias especiales, v. gr., la falta de dinero, que hacía imposibles las participaciones sociales, se habían adoptado como fundamentos: la limitación de la esfera de acción á un pequeño distrito, la exclusión de aportaciones y dividendos, la responsabilidad solidaria é ilimitada, la administración gratuita, la acumulación de todas las utilidades en un fondo de reserva que en primer lugar había de resarcir las pérdidas y luego formar un patrimonio social que no podía repartirse entre los socios, y en caso de disolución de la sociedad, se había de invertir en obras de utilidad común.

Con estos precedentes, Raiffeisen, en 25 de Abril de 1869, con la anuencia de la Junta general, dividió la sociedad de Heddesdorf en cuatro, para las cuatro parroquias: Heddesdorf, Bieber, Altwied y Feldkirch, comprobando de esta suerte la limitación de la sociedad dentro de un círculo pequeño. Por fin, en 1872, en la segunda edición de su libro *Las cajas de préstamo.....*, asienta ya todos los sillares que constituyen su obra maestra: las cajas rurales de préstamos y ahorros, que son á la vez fundamento y centro de otras sociedades ordenadas á satisfacer las demás exigencias de la explotación agrícola. En una palabra, crea el código de la organización rural.

Faltaba la central. Pronto sintió Raiffeisen la necesidad de que las diferentes asociaciones locales se confederasen entre sí, por motivos que más adelante expondremos. Á esta causa ordena en 17 de Junio de 1872 el *Banco agrícola del Rin;* en 7 de Abril de 1874, el del Gran Ducado de Hessen, y en 16 de Abril del mismo año, el de Westfalia. Su deseo era que al extenderse por toda Alemania las cajas locales se levantasen sobre ellas centros provinciales autónomos, como otros tantos pilares del grandioso edificio, sobre los cuales se irguiese á su vez una sociedad central general como cúpula y corona de toda la asociación. Y no parando en deseos, pasó á las obras, inaugurando el 25 de Junio de 1874 el *Banco general*, fundado también en la solidaridad y puesto en íntima conexión con una sociedad de seguros mutuos para la vida, con lo cual los bancos locales podrían hacer frente á todas las peticiones de devolución del dinero, aunque

se presentasen en masa. «Este plan, dice el más moderno de los biógrafos de Raiffeisen, esta idea de juntar con una sociedad de seguros para la vida un banco general, que sea como la clave de la federación de bancos provinciales autónomos, juntamente con la institución de cooperativas locales acomodadas á las necesidades de la agricultura, es, sin disputa, la creación más grande del talento organizador de Raiffeisen (1).»

Sin embargo, el plan no prosperó; no por culpa de Raiffeisen ó desvíos de la fortuna, sino por causa de los hombres. La rivalidad de Schulze en el Parlamento y la negativa del Gobierno á autorizar la sociedad de seguros antedicha, acarrearon fatalmente la disolución del *Banco general* y de los tres *Bancos provinciales*. ¡Qué tiempo aquél para Raiffeisen! Contaba después él mismo que fué el más terrible trance de su vida.

Con todo esto, no desmayó. Una vez que los hombres no le permitían edificar de abajo arriba, siguió ahora el proceso contrario. En 30 de Septiembre de 1876 da á las cajas locales el centro material en una sociedad anónima con domicilio en Neuwied, la cual había de compensar la falta pecuniaria de unas con el sobrante de otras. En 26 de Junio de 1877 crea el centro espiritual, digámoslo así, en la *Dirección general* encargada de inspeccionarlas y revisarlas. Finalmente, para ayudarlas en los negocios comerciales, como compra de útiles, venta de productos, etc., y asegurarlas la independencia respecto del dinero ajeno; para crear una caja de pensiones á favor de los que constantemente estuviesen empleados en servicio de la organización rural, y formar otros que llevasen adelante la asociación en su verdadero espíritu; finalmente, para conservar inalterables por esos caminos los fundamentos de las cajas rurales, Raiffeisen, en 14 de Junio de 1881, organiza una sociedad comercial «Raiffeisen y C.ª», torso roto de una más grandiosa institución, *La sociedad de la caridad*, que, remedando hasta cierto punto las órdenes religiosas hospitalarias, había de dedicarse al remedio de la sociedad enferma, y cuyos miembros, durante su libre permanencia en la asociación, habían de guardar pobreza, castidad y obediencia. ¡Sueño generoso de innovador, mitad práctico, mitad idealista; pero estimulado siempre por el acicate de la caridad cristiana y arrebatado por el anhelo de socorrer á los menesterosos!

---

(1) M. Fassbender. P. W. Raiffeissen.... p. 207. Berlin, 1902.

VIII

Hasta aquí llegó en sus fundaciones aquella alma heroica, aunque no en su labor, sin que las energías de su alma se debilitasen con las enfermedades ni gastasen con los años. Era de verle anciano, cuando ya no podía leer ni escribir, cómo en las noches de insomnio, á que le condenaban los horribles dolores de los ojos, tomaba una tablita que cerca de la cama tenía, y á ciegas escribía algunas palabras como cifras de sus pensamientos. Llegado el día, que no amanecía para el pobre ciego, su hija, como fiel secretaria, descifraba aquellos signos y escribía al dictado los principios fundamentales, los estatutos de las sociedades, las ideas, en fin, que al padre se le habían ocurrido sobre la maravillosa organización rural. Sólo la muerte pudo poner fin á tan gloriosos trabajos, triste oficio que cumplió en 13 de Marzo de 1888.

Concluídos estos apuntes históricos, es hora de pasar á la exposición y crítica del sistema genuino de Raiffeisen. Mas por hoy basta.

Entretanto no serán inútiles las noticias del proceso histórico de las instituciones ideadas por Raiffeisen, como en general no lo es la historia de los errores y de los aciertos humanos. Aquéllos pueden servirnos de escarmiento; éstos de estímulo y modelo. Pues aunque es verdad que infinitas circunstancias modifican el curso y los éxitos de las instituciones, hay, no obstante, leyes psicológicas que conservan su eficacia en todos los climas, y de prudentes es observarlas, no sea que corramos en vano ó nos metamos agua adentro en proceloso mar, cuyos escollos y bajíos nos avisan los naufragios de otras naves que para escarmiento de nuestra inexperiencia ú osadía en él nos precedieron.

NARCISO NOGUER.

EL ABATE ALFREDO LOISY

Un decreto de la Sagrada Congregación del Índice, fechado el 16 de Diciembre próximo pasado, mandaba inscribir en el Catálogo de libros prohibidos los dos escritos del abate Loisy, titulados *El Evangelio y la Iglesia* y *Alrededor de un pequeño libro* (1), entre otros del mismo autor. El decreto fué aprobado por el Sumo Pontífice y promulgado el día 23. El primero de los opúsculos citados había sido ya prohibido por varios Prelados franceses; pero el autor no se sometió á esas decisiones, y más bien las ha recusado alegando su ilegitimidad (2). ¿Son fundadas las reclamaciones y protestas del abate Loisy? Nuestros lectores juzgarán cuando hubieren leído la exposición que con la brevedad posible vamos á hacer de las doctrinas expuestas en ambos opúsculos por el malogrado escritor (3).

I

Sólo hablaremos de los dos opúsculos citados por ser los principales del autor y contener su sistema completo. En uno y otro se exponen y defienden todos los errores que sobre la Revelación cristiana, en general, y en especial sobre el Evangelio y la Iglesia católica, están esparcidos en las obras de Strauss, Baur, Renán, Otto Pfleiderer, Wellhausen, Harnack, etc.; y quien hubiere leído á estos escritores y hojeare después los escritos de Loisy, verá que en éstos no se hace otra cosa que reproducir, resumidos en breve, los principios y sistemas de los representantes del racionalismo, sobre todo alemán. En la exposición del origen y desarrollo de los dogmas católicos, argumento casi exclusivo de ambas producciones, Loisy viene á resultar un simple reflejo de Harnack en su *Esencia del Cristianismo* é *Historia de los dogmas*. En vano se buscará en el escritor francés una idea nueva de importancia: las diferencias que alguna vez le separan del profesor de Berlín son insignificantes y de simple terminología; con-

(1) *L'Evangile et l'Eglise; Autour d'un petit livre.*
(2) *Autour d'un petit livre.*
(3) Se anuncia la sumisión y retractación de Loisy: vivamente la deseamos.

sistiendo la principal en que mientras, según Harnack, al núcleo primitivo de donde en su sistema arranca la serie de los dogmas católicos, van éstos agregándose por simple yuxtaposición y sin enlace objetivo, Loisy pretende que el desenvolvimiento se verifica por evolución interna; para Loisy el *Evangelio de Jesús* es un verdadero *germen* que va desenvolviendo su propia vitalidad. Pero este altercado es de puras palabras; porque con respecto á la índole y proporciones del núcleo, á las fases de su desarrollo, á los factores que en cada una de ellas intervienen, á la combinación del elemento tradicional con los adventicios que va suministrando el mundo exterior, con quien el cristianismo se pone sucesivamente en contacto, y al resultado de la combinación en cada fase, Loisy no hace otra cosa que pisar sobre la huella caliente del doctor alemán, seguirle como la sombra al cuerpo, abrazarse y adherirse á él como se abraza y adhiere la yedra al muro que la sustenta. Y bien: donde las fases, factores y resultado son los mismos, ¿puede haber diversidad substancial en la índole del desarrollo?

Por lo expuesto podrá ya conjeturar el lector cuál puede ser el sistema de M. Loisy.—*La revelación.* Según Loisy, la idea religiosa, cuyo germen, depositado por la naturaleza, lleva en sí misma el alma humana, sólo alcanzó dirección acertada para su desarrollo en el seno del pueblo hebreo, cuyos Profetas supieron elevarse hasta el concepto monoteísta.—*El Evangelio de Jesús.* Cuando la idea monoteísta hubo llegado á su madurez, apareció en la escena Jesús, quien, recogiendo la herencia del Profetismo, declaró llegada la hora anunciada por los vates de Israel para el establecimiento del reino de Dios. Jesús entendía este reino en su concepto escatológico (1) y como de fundación inmediata: muy pronto va á establecerse entre los hombres el reino de los cielos, imperio venturoso y de gloria. El ministerio de Jesús durante su vida mortal fué sólo para preparar este reino; su función de *Mesías* ó Soberano del mismo queda reservada para su segundo advenimiento. Por eso Jesús no se declaró Mesías hasta el tiempo de su pasión ante el pontífice Caifás; y si tal vez algún discípulo, como Pedro, le proclamaba *Cristo*, prohibía severamente la publicación de tal dictado. Jesús *fué constituído* Mesías en su resurrección, ó, hablando con propiedad, en su glorificación, pues su resurrección corporal no puede probarse con suficiente certidumbre.

---

(1) Es decir, *final* ó de último término.

Tal es el *Evangelio de Jesús*, circunscrito á los dos artículos del reino glorioso de los Cielos y del Mesías, su fundador y Soberano.

Origen y evolución de los dogmas.—Los dogmas católicos, tanto el teológico como el de la gracia y el de la Iglesia (1), no son otra cosa que la evolución del Evangelio de Jesús. El dogma teológico ó *cristología*, que abraza los artículos relativos á la Persona de Cristo, es un producto del trabajo de elaboración sobre la idea mesiánica, mediante la acción de la fe en las generaciones cristianas del Oriente, que se afanan por adaptar aquella idea á la disposición y condiciones de los diversos círculos con quienes el cristianismo se va poniendo sucesivamente en contacto. Los primeros discípulos de Jesús, San Pablo, el autor de la Epístola á los hebreos, el del cuarto Evangelio, los apologistas del siglo II, y, por fin, Orígenes y Atanasio representan, respectivamente, la serie de fases sucesivas en el desarrollo de la cristología, siendo el hilo conductor de la urdimbre la idea mesiánica predicada personalmente por Jesús.

La noción de *Mesías* envuelve la de un Mensajero extraordinario de Dios, é incluye, por lo mismo, el concepto de un enlace misterioso de Jesús con la divinidad, dando así amplio fundamento á la fecundidad productora de la fe. Los Apóstoles creen en la glorificación de Jesús y le proclaman *Señor*, sentado á la diestra de Dios. Pero esta fórmula, que bastaba para cubrir la necesidad entonces urgente y afirmar el Evangelio en frente de la Sinagoga, era insuficiente, desde el momento en que el cristianismo se ponía en contacto con los gentiles, á quienes no había sido prometido el Mesías. Por eso el Apóstol de los gentiles, inspirándose más en el espíritu que en la letra del Evangelio, apresuróse á presentar á Cristo bajo el triple concepto de Salvador del mundo; de Redentor, que con su muerte expiatoria borra las culpas de la humanidad entera; y de Hombre celestial que restaura la ruina causada por Adán en toda la especie humana. San Pablo observó que Jesús, aunque se presentó como Mesías y fundador del nuevo reino prometido á Israel, sólo exigió para la admisión en el mismo condiciones morales y no circunscritas sólo á los judíos, sino extensivas á todos los hombres: desde este momento Jesús no es ya sólo el Salvador de Israel, sino del mundo entero, y el Evangelio queda elevado á la categoría de religión universal. Con respecto á las otras dos nociones, si bien no sabremos señalar el trabajo inte-

(1) En estas tres partes divide Loisy el conjunto de la doctrina dogmática de la Iglesia.

rior que condujo al Apóstol á formularlas, el resultado es patente en sus escritos. Por su parte, el autor de la Epístola á los hebreos pasó fácilmente de la idea de la muerte expiatoria á la del Sumo Sacerdocio: Jesús es ya el Gran Sacerdote, que se inmola á sí mismo como víctima por la salud del género humano.

Pero ninguna de las fórmulas anteriores bastaba á presentar la mision de Jesús bajo una forma adaptada á la cultura helénica, y era preciso excogitar otras más en armonía con las condiciones del nuevo y vastísimo campo que se abría á la propagación del cristianismo. Al autor del cuarto Evangelio cupo la fortuna de salvar esta situación, aplicando á Jesús la teoría del Logos, empleada ya por Filón para hacer accesible á las escuelas de Alejandría y Egipto la *Sabiduría divina* de que habla el Antiguo Testamento. Jesús aparece en el cuarto Evangelio como el Logos divino hecho carne, para la divinización del hombre. Todavía, sin embargo, no alcanza su perfección última la teoría del Logos en el cuarto Evangelio, donde es propuesta sin pretensiones científicas; y á elaborarla ulteriormente se ordenan los trabajos de los apologistas del siglo II, hasta que, llegada por el trabajo de éstos á su madurez, Orígenes puede ya en el siglo III tomarla por centro de orientación para una síntesis completa del dogma cristiano, en combinación con la filosofía helénica, fundando así la ciencia ó filosofía cristiana, objeto predilecto de contemplación, en lo sucesivo, para las clases ilustradas del mundo helénico. Faltaba sólo fijar las relaciones precisas que enlazan al Logos con el Padre contra las oscilaciones del modalismo y subordinacianismo, y extender la doctrina cristológica hasta las clases populares: Atanasio y el Concilio de Nicea llenan este vacío; Atanasio se presenta como el campeón de la consubstancialidad, y los decretos del Concilio la declaran ley universal para el mundo cristiano. Dos fuerzas intervienen en la elaboración del dogma: una divergente, la ciencia, que propende á las formas politeístas; otra central, la tradición, que enfrena las expansiones de la ciencia, con teniéndola en el monoteísmo. La Trinidad y la Encarnación son dogmas griegos; pero el principio de toda la evolución cristológica es la idea mesiánica, genuinamente judía, del Evangelio de Jesús.

II

Bajo análogas condiciones se forman el dogma de la gracia y el de la Iglesia. En Occidente no tuvo, como en Oriente, la religión carác-

ter metafísico, y propendió siempre á formas positivas, aunque con la diferencia de que mientras Roma daba más importancia á la organización social, en el África se concebía la religión más bien en orden á la vida moral, como medicina á la debilidad humana, patente en la concupiscencia que pugna contra el espíritu. La naturaleza, mal inclinada, manchada desde su origen con el pecado, sólo puede esperar su salud espiritual de la gracia eficaz de Dios. Tal es el dogma de la gracia que San Agustín deriva de la teología de San Pablo, aunque eliminando de ella sutilezas rabínicas y referencias á la ley.

Semejante al de los otros dos fué el desarrollo del dogma de la Iglesia. Jesús no pensó en fundar Iglesia ninguna, y, por lo mismo, tampoco en establecer orden alguno jerárquico, persuadido como estaba de la proximidad del fin de los tiempos. La Iglesia sobrevino por la fuerza misma de los acontecimientos; y su constitución jerárquica fué, por un lado, una imposición de las circunstancias; y por otro, un efecto de la fecunda actividad de San Pablo. Ni Jesús ni sus primeros discípulos pensaron en disgregarse del judaísmo; pero cuando á favor de las teorías universalistas del Apóstol, nacieron cristiandades independientes de la Sinagoga, se dejó sentir la necesidad de una constitución externa que garantizase la conservación de la doctrina y el espíritu interior de los fieles. Así se establecieron en cada cristiandad corporaciones compuestas de *diáconos*, encargados de la administración temporal; y de *ancianos*, que presidían en las reuniones, hacían guardar el orden y representaban á la asociación ante otras entidades en casos ocurrentes. La necesidad de la unidad hizo que muy pronto ocupara el primer puesto en el colegio de Ancianos el Obispo, el cual acabó de consolidar su autoridad á favor de la lucha con el gnoticismo. Tal constitución no tenía su origen en el Evangelio de Jesús, quien no conoció otra jerarquía que la de la abnegación; sin embargo, no dejaba de hallar en él algún precedente, porque Jesús no encomendó la predicación del Evangelio al primer advenedizo, sino á los Apóstoles. El episcopado monárquico se estableció antes en Oriente que en Occidente: cuando Ireneo va á Roma en 177, encuentra allí, es verdad, una lista de Obispos hasta Lino; pero todavía á fines del siglo I Clemente no es Obispo monárquico, pues en la Carta á los corintios habla en nombre de su Iglesia: Víctor, Calixto y Esteban son los primeros que hablan en nombre propio. Del episcopado monárquico en las cristiandades particulares, pronto se dió el paso á la autoridad universal del Papa. Reconocióse como indispensable que la Iglesia toda tuviera *un gobierno*, lo que no

era posible sin autoridad central: un centro ideal, sin poder efectivo, como le había concebido San Cipriano, era insuficiente; y los ojos de todos se volvieron instintivamente á Roma, que, además de haberse distinguido por la habilidad y energía en la gobernación, sobre todo durante el período gnóstico, era la capital del imperio, y la indicada por lo mismo, para representar la autoridad por todos deseada. Ya en el siglo v los Obispos de Roma quisieron ser los jueces supremos de la fe; y más adelante fueron sucesivamente arrogándose nuevos poderes, hasta llegar en el siglo XIII á ser los jefes políticos de la cristiandad entera. Sin embargo, en las iglesias de Oriente no fué tan fuerte la inclinación hacia Roma, y pronto se deshicieron los lazos que por algún tiempo habían mantenido unidas aquellas provincias al centro común.

Por lo tocante al ejercicio del magisterio doctrinal, la táctica de la Iglesia fué atemperar y conciliar entre sí la ciencia y la tradición, adoptando términos medios que pudieran satisfacer á una y otra; cuando la conciliación de los extremos era imposible, no se reparaba en apelar al *misterio*. El dogma teológico decía: hay un solo Dios eterno; pero Jesucristo, aunque temporal y hombre, es Dios. El dogma de la gracia era: la salud del hombre está toda en las manos de Dios; pero el hombre es libre para negociar su salvación. El dogma eclesiástico establecía que la Iglesia tiene autoridad sobre el hombre; pero que el cristiano sólo depende de Dios. Una lógica abstracta pediría la supresión de uno de los extremos; pero esto no podía hacerse sin comprometer el equilibrio, y se sostuvo el enlace llamando al dogma un misterio. Semejante trabajo de adaptación carece de lógica y de consistencia racional; pero lo que en filosofía sería absurdo, en religión es saludable.

De lo expuesto se sigue que la doctrina contenida en el Nuevo Testamento sobre Cristo y la Iglesia no representa un conjunto de origen simultáneo y único, emanado en su totalidad de la predicación misma de Cristo; semejante concepción es grosera y contraria á la crítica. El Nuevo Testamento representa el trabajo de una serie de generaciones sucesivas, porque la predicación auténtica de Jesús se limita al artículo del reino de los cielos y del Mesías, que muy pronto ha de volver para establecer su imperio. Jesús no predicó ni la universalidad del reino de Dios, ni su separación de la Sinagoga, ni el valor expiatorio de su muerte, ni su oficio sacerdotal ó su carácter de hombre celestial, ni la justificación por los méritos de su pasión, ni mucho menos su divinidad y consubstancialidad con el Pa-

dre. Tampoco manifestó nada sobre fundación y constitución de la Iglesia; en consecuencia, todas las secciones y pasajes donde ocurren estos conceptos, aun cuando se pongan en boca de Jesús, son producto de la tradición y un reflejo de ideas posteriores que se proyectan consciente ó inconscientemente sobre un fondo extraño. El cuarto Evangelio es un tratado de especulación mística, y la tradición eclesiástica desde su primer eslabón no se limita á transmitir las enseñanzas de Jesús, sino que las modifica añadiéndoles nuevos elementos. El dogma es propiamente una creación de la fe subjetiva de las generaciones cristianas; sólo puede decirse *absoluto* é *inmutable* por razón de su objeto trascendental; pero siendo éste inagotable, inefable, y tal, que no puede recibir interpretación adecuada, las fórmulas que le dan expresión serán siempre deficientes, y admiten por necesidad cambios y rectificaciones en otras nuevas. La fórmula de Nicea es rectificada por la de Éfeso, ésta por la de Calcedonia, y las actuales pueden ser sustituídas por otras nuevas, según las nuevas exigencias y necesidades que la ciencia vaya suscitando (1).

III

El lector puede juzgar ya por sí. ¿Son justificadas las reclamaciones del abate Loisy desde el punto de vista teológico-dogmático? No; imposible! En el sistema de M. Loisy, los errores son numerosos y trascendentales; la fe católica desaparece en sus mismos fundamentos, y ni la ambigüedad de algunas expresiones que parecen susceptibles de explicación católica, ni el punto de vista histórico en que el autor pretende abroquelarse, bastan para anular el sentido y alcance evidentemente erróneo del conjunto. Á nadie puede ocultarse que una proposición históricamente falsa no puede ser dogmáticamente verdadera: si es históricamente falso que Jesucristo sea el autor inmediato del cuerpo doctrinal dogmático contenido en el Nuevo Testamento; si la constitución jerárquica de la Iglesia no procede directamente de Cristo, no puede menos de venir por tierra la fe católica que se apoya toda en ese doble fundamento. El Concilio de Trento y el Vaticano declaran expresamente que el canon de ambos Testamentos en su integridad, tanto con respecto al número de libros como á las partes de cada uno de éstos, fué entregado por los Após-

(1) Hemos preferido omitir citas y remisiones en detalle, porque nos ha parecido mejor disponer por orden las ideas que están esparcidas por la serie de ambos opúsculos; pero quien leyere á Loisy, reconocerá ser exacta nuestra exposición.

toles á la Iglesia, como constitutivo principal de la fe católica; y sobre la base de este hecho histórico hacen descansar la economía toda de la fe. Los escritores católicos demuestran con testimonios históricos la verdad de estas decisiones conciliares, y por lo mismo la evolución de M. Loisy es incompatible con una verdad que, si es dogmática, no por eso deja de ser histórica; y como dogmático-histórica, y no simplemente como dogmática, es el fundamento de toda la fe católica.

Pero examinemos el sistema de M. Loisy bajo su aspecto histórico-crítico. Á primera vista parecerá muy prolija la empresa, y, en efecto, tal sucedería si hubiéramos de ir siguiendo al autor en cada una de sus afirmaciones. Pero este procedimiento no es necesario, y el problema puede reducirse á la autenticidad de los libros del Nuevo Testamento. Si éstos son documentos de valor y autoridad histórica incontestable, viene desde luego por tierra la fábrica entera de la evolución del dogma; pues en tal hipótesis resulta que el cuerpo doctrinal dogmático contenido en el Nuevo Testamento, es decir, en los Evangelios canónicos y en los escritos apostólicos, es en su totalidad, ó enseñanza personal expresa de Jesucristo, ó declaración auténtica de la misma por los Apóstoles. En efecto; los Evangelistas todos refieren unánimes el encargo que Jesucristo hizo á los Apóstoles, después de la resurrección, de «enseñar á todas las gentes»; de «predicar el Evangelio á toda criatura, enseñándoles á guardar todo cuanto confiaba á su ministerio»; de ser «sus testigos en Jerusalén, en Samaria y hasta los extremos de la tierra»; si algo les queda por comprender en las enseñanzas de Cristo, el Espíritu Santo, Enviado suyo, se las declarará en su nombre. Los Apóstoles á su vez declaran solemnemente que en su ministerio apostólico no enseñan invenciones propias, y que se limitan solamente á transmitir las enseñanzas del Señor. Todos ellos, en los epígrafes de sus cartas, se llaman *Apóstoles* ó enviados de Jesucristo; y el enviado ó embajador no es dueño de alterar los artículos de la misión que le ha confiado su soberano. En conformidad con esa declaración general, San Juan en su primera epístola y en su Evangelio se expresa en estos términos: «Lo que vimos y oímos, *eso os anunciamos.*» San Pedro responde así á los Príncipes de la Sinagoga: «Nosotros no podemos dejar de manifestar lo que *vimos y oímos*»; y después de haber expuesto en su primera carta la doctrina toda de la divinidad de Cristo, de su redención expiatoria universal, sacerdocio y justificación por sus méritos; en una palabra, la cristología misma completa de San Pablo y San

Juan, protesta que al enseñar tales artículos «no lo ha hecho siguiendo *fábulas ingeniosas*, sino como testigo presencial de la grandeza de Jesús». San Pablo declara ser apóstol de Jesucristo para predicar «el Evangelio de Dios», cuyo objeto es «el Hijo hecho carne», es decir, la obra y doctrina de Cristo; en la epístola á los gálatas protesta «haber recibido el Evangelio que predica entre las gentes (es decir, los artículos de la universalidad de la salud mesiánica, de la muerte expiatoria y divinidad de Jesús, de la justificación por sus méritos), no de hombres sino del mismo Jesucristo»; en la primera á los corintios repite que él y los demás predicadores evangélicos no son sino «ministros de Cristo, dispensadores de sus misterios ó doctrina», «ministros de Aquel á quien los fieles creyeron»; haciendo recaer la fe, no sobre su autoridad y palabra propia ó de sus socios, sino sobre la de Jesucristo: ¿Podrían decir esto con verdad los Apóstoles, si sus enseñanzas eran invención propia y no simple transmisión de la doctrina de Cristo? La evolución de los dogmas es, pues, una fábula, si los libros del Nuevo Testamento son auténticos; y resta sólo resolver este problema: ¿Poseen, con efecto, esos libros irrecusable autoridad histórica?

Con respecto á los *Hechos apostólicos* y á las epístolas, no niega Loisy su autenticidad; por el contrario, se sirve de ella para demostrar el desarrollo del dogma. Queda, pues, reducido el problema á los Evangelios. ¿Es auténtico el cuarto Evangelio? Todos los críticos convienen, y lo hace notar Jülicher, en que hasta San Ireneo la antigüedad entera está unánime en declarar ese documento obra del Apóstol San Juan, y la dificultad capital consiste en el testimonio del Obispo de Lyón, no con respecto á su persuasión personal, sino á su fundamento histórico; si el testimonio de Ireneo se apoya en el de Policarpo, el problema está resuelto en favor de la tradición católica. Jülicher opone á su valor dos excepciones: la primera es que cuando Ireneo (*Contr. haer.*, III, I) afirma que el autor del cuarto Evangelio es el Apostol Juan, *el que se reclinó en la cena sobre el seno del Señor*, no se remite á Policarpo como comprobante y fianza de su afirmación; y recíprocamente «la desgracia quiere que en el pasaje decisivo de Ireneo (la carta á Florino), aquel Juan asiático es designado simplemente como *discípulo* del Señor, y no expresamente como *uno de los Doce*, ó como el *hijo del Zebedeo*, ó como *Apóstol*» (1). ¿Qué valor tienen estas excepciones? Ninguno. Si San Ireneo no se remite de un modo expreso y taxativo al testimonio de Policarpo, en confirmación de su

(1) *Einleit. in das N. Testam.*, páginas 321-322 (Leipzig, 1901).

aserto sobre el origen apostólico del cuarto Evangelio, es solo porque aquel origen era un hecho histórico, tan notorio entonces á todo el mundo, que ni los gnósticos tenían dificultad en admitirlo (1). Con respecto á la segunda observación, debe darse una respuesta análoga. Lo que no expresa Ireneo en la carta á Florino, lo expresa en la que escribió á Víctor: «Aniceto no pudo jamás persuadir á Policarpo á dejar de guardar lo que constantemente había guardado *con Juan, el discípulo de nuestro Señor, y con los demás Apóstoles*» (2): y no se ve por qué esta declaración ha de tener menos eficacia que si se hallara en la carta á Florino, ó viceversa, cuando en ambos casos se trata simplemente de la persuasión de Ireneo y en ambos descansa ésta en las mismas fuentes de información; por más que no afirma de un modo reflejo y explícito por no ser necesario y constar á todos, que los datos allí expresados *proceden de Policarpo* cuyo discípulo era. Lo mismo que en la carta al Papa Víctor, repite, en el lib. II, *contr. Haer.*, *cap.* XXII, donde dice: «Atestiguan los ancianos que trataron en Asia con Juan, discípulo del Señor, que así lo enseñó Juan; éste permaneció hasta los tiempos de Trajano. Algunos de los ancianos vieron, no sólo á Juan, sino á *otros Apóstoles*» (3). Entre esos ancianos (πρεσβύτεροι) debe contarse Policarpo, que en la carta á Florino es citado como uno de ellos (4). Basta que Ireneo afirme (como lo hace) ser el cuarto Evangelio obra de San Juan, y la identidad del evangelista con el maestro de Policarpo, para admitir sin vacilación su testimonio. Ireneo, que había oído mil veces á Policarpo hablar de su maestro Juan y de las enseñanzas del mismo, no podía ignorar de qué Juan hablaba el santo Obispo (5); y esto sentado, ¿cómo podía afirmar tan categóricamente ser de San Juan el cuarto Evangelio, si nada había oído sobre este punto á Policarpo? ¿Podía dejar de serle sospechosa la legitimidad de otra cualquiera fuente de información si no

---

(1) Léase la argumentación general de San Ireneo en el cap. I del lib. III; en el cap. XI del mismo libro dice: «Tanta est autem circa Evangelia haec firmitas ut et ipsi haeretici testimonium reddant illis..... hi qui a Valentino sunt, eo quod est sec. Joannem plenissime utentes, ad ostensionem conjugationum suarum; ex ipso deteguntur.....» No se refieren estas palabras sólo á la admisión del libro, sino también á su origen, tal cual Ireneo lo ha expuesto.

(2) *En Eus. Hist. ecclesiast.*, lib. V, cap. XXIV.

(3) Patr. gr., t. VII, col. 785.

(4) *Ibid.*, col. 1.228.

(5) El tenor de la carta á Florino hace ver que Ireneo no era entonces tan niño; seguramente no bajaba de 20 años.

estaba en consonancia con lo que sobre la persona de Juan había escuchado de labios del santo Obispo de Esmirna?

Con respecto al testimonio que de su procedencia da el mismo Evangelio, todas las cavilaciones de Jülicher y Harnack (1) no bastan á destruir ó hacer vacilar la manifiesta identidad «del discípulo que escribió estas cosas» (Joann, 21, 23), es decir, del discípulo «á quien amaba Jesús y se recostó en la cena sobre el seno del Señor» (21, 20), con el del cap. XIII, versículos 23 y 25, donde se le designa bajo el mismo doble distintivo; y con «el que amaba Jesús» y estuvo con María al pie de la cruz (19, 25. 26); pues de ningún otro se lee en la serie del Evangelio ni uno ni otro de ambos epítetos. ¿Quién era ese discípulo? Desde luego era seguramente uno de los Doce, pues sólo ellos asistieron á la última cena, como lo consignan expresamente todos los Sinópticos. El autor del cuarto Evangelio es, pues, un Apóstol. ¿Y entre los Apóstoles quién? El discípulo amado por excelencia no puede dejar de hallarse entre los tres distinguidos por Jesús en la resurrección de la hija de Jairo, en el huerto, en la transfiguración, como lo concede Jülicher. Pues bien; de esos tres, Pedro aparece en la narración del capítulo XXI como distinto del autor; Jacobo murió mucho antes de que los Apóstoles pensaran en escribir, y de que su edad avanzada pudiera dar lugar á la interpretación errónea de las palabras del Señor, de que se habla en la misma narración. Por último, entre los siete que toman parte en la escena del cap. XXI están los *dos hijos del Zebedeo* (v. 2). El autor es, pues, el Apóstol San Juan. Y bien, ¿diremos con Renán que el apóstol ya decrépito «desfiguró la historia de Jesús con extrañas alteraciones», ó que «se hizo eco de especulaciones consumadas en su derredor, y en las que no tuvo parte»? (2). ¿Ó haremos al Apóstol un impostor y falsario consciente? ¡El fraude ó la impostura quédense para Renán y sus satélites! La divinidad de Jesucristo es, pues, un artículo enseñado expresamente por el mismo Señor! Mas «si Jesús, insiste Loisy, parafraseando á Renán, y copiando á Jülicher, hablaba y obraba como se le ve hablar y obrar en los Sinópticos, no ha podido hablar ni obrar como se le ve

---

(1) Jülicher, *Einleit.*, páginas 324 y siguientes. Harnack, *Chronologia der altchr. Liter*, páginas 662-680.

(2) *Vida de Jesús*, trad. Vega, páginas 18 y siguientes. La refutación de estos y otros errores puede verse también en nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia Romana*, part. I, t. I.

hacer en Juan» (1). ¿Pero quién ignora que la divinidad de Jesús está expresamente consignada en los Sinópticos? El Emmanuel, ó Dios con los hombres, ¿es otro que «el Verbo hecho carne» de S. Juan? ¿Y el que en el sermón del Monte se equipara al Dios legislador del Antiguo Testamento; el que posee acerca del ser de Dios noticia adecuada y exactamente igual á la que Dios posee de él, ¿puede dejar de ser Dios (2)?

Supuesta la divinidad de Jesucristo, las narraciones sinópticas no ofrecen dificultad; pues todos los reparos que contra su autenticidad y valor histórico se pueden proponer, son infinitamente inferiores á la que ofrece el cuarto Evangelio. Mas para no dejar de decir directamente siquiera una palabra sobre el valor histórico de los Sinópticos, notaremos brevemente que ese valor está atestiguado por toda la antigüedad cristiana, que desde Eusebio hasta Papías declara unánime el origen apostólico de los tres Sinópticos en la forma en que nosotros los poseemos; y, en consecuencia, el problema sinóptico, no debe resolverse en oposición á los testimonios históricos. Las antilogias dogmáticas señaladas por Loisy, y reducidas á que el conjunto de artículos relativos á la cristología y constitución de la Iglesia están en pugna con la persuasión de Jesús sobre el próximo establecimiento del reino de los Cielos, no son suficientes á anular el peso abrumador del testimonio de la historia. Esas antilogias, aunque no carecen de alguna dificultad, distan mucho de ser inconciliables; y pasajes como el de San Lucas 18, 8; 21, 20, y el de San Mateo 24, 14, no son á propósito para engendrar en los lectores la idea de que Jesús creía próximo su segundo advenimiento. No hay, pues, razón alguna para dudar de que el cuerpo doctrinal dogmático contenido en el Nuevo Testamento procede en su totalidad y es revelación directa del mismo Jesucrito; ni Loisy se apoya para negarlo, en la historia sino en su preocupación antidogmática. Por lo mismo, la evolución del dogma es una fábula que ningún fundamento razonable puede alegar, y sólo se funda en el postulado previo, pero gratuito, de la imposibilidad de lo sobrenatural.

---

(1) *Autour.....*, pág. 88; Renán, lug. cit.: Jülicher, lug. cit.

(2) En el último miembro aludimos al cap. 11 de S. Mateo y á su paralelo en S. Lucas: *Confiteor tibi, Pater*, etc. Es verdad que Loisy no admite su autenticidad; pero es tan arbitrario negarla, que ni el mismo Harnack se atreve á hacerlo. Aquí se ve lo que es la pseudo-crítica: Harnack admite la autenticidad porque desconoce la interpretación legítima; Loisy, que ve el sentido, niega la autenticidad. ¡Y así sucede *siempre*! Véase *Jesucristo y la Iglesia rom.*, part. 2, tom. III.

Pero no sólo el testimonio histórico, sino la misma crítica textual, en la que principalmente insiste M. Loisy, refuta plenamente su construcción evolutiva. Además de que, comparadas entre sí las secciones dogmáticas del Nuevo Testamento, presentan un conjunto armónico, cuyos miembros están enlazados con tan maravillosa unidad que acusan con evidencia un origen simultáneo y único, no sucesivo y múltiple; secciones evangélicas cuyo valor histórico no puede negar el escritor francés, y aun los pasajes mismos que él emplea en favor propio echan por tierra su sistema. No es verdad que Jesucristo sólo se proclamara Mesías al tiempo de la pasión. Si así es, ¿de dónde nace la interpelación de Caifás «si eres tú el Mesías, dínoslo»? ¿Cómo pudo ocurrir al pontífice tal pregunta si no era público que Jesús se proclamaba Mesías? Y, en efecto, sus acusadores ante Pilato formulan así sus cargos: «Á este hemos hallado proclamándose el Mesías-Rey.» La prohibición que hace á los Apóstoles poco antes de la pasión, de predicar este artículo, se refiere á un breve período y obedece al designio de no impedir su muerte afrentosa, callando momentáneamente un punto que el pueblo creía incompatible con los tormentos (1). También es falso que al principio de su ministerio los Apóstoles predicaran que Jesús había sido *constituído* Mesías mediante la resurrección: el pasaje de los Hechos (2, 36) á que se alude, no dice tal cosa, sino que por el milagro asombroso de la resurrección se ha hecho patente á todos la verdad del artículo que había propuesto Jesucristo sobre su dignidad mesiánica. La Cristología de San Pablo en sus tres artículos de salvación universal, redención por la muerte expiatoria y renovación por los méritos de Cristo, se encuentra en pasajes bíblicos, de autenticidad indiscutible aun para el mismo Loisy. El anciano Simeón proclama al Niño Jesús luz para ilustración *de las gentes*, y el pasaje de Isaías (49, 6), evidentemente mesiánico, anuncia ya esta universalidad. La muerte expiatoria de Jesús por todo el género humano está expresada, no sólo en San Marcos, 10, 45, sino en las palabras del Bautista: «He aquí el Cordero de Dios que borra los pecados *del mundo*», sobre todo comparadas con San Juan, 19,36. El diálogo con Nicodemus expresa el mismo pensamiento al hablar de la *exaltación* en cruz y de la necesidad de la fe en Cristo Redentor. Allí mismo, en el *renacimiento por el espíritu*, está bosquejada toda la doctrina de San Pedro y San Pablo sobre la justifi-

(1) San Juan, cap. XII.

cación renovadora. El sacerdocio, no sólo en el discurso ú oración de Jesús, «y yo me consagro é inmolo por ellos» (Juan, 17, 17), sino en el cap. XXII de San Mateo, donde Jesús se aplica á sí mismo el salmo 109, que proclama la dignidad sacerdotal del Mesías. La doctrina del *Logos* es genuinamente bíblica del Antiguo Testamento (1).

IV

Pero no es posible dejar de consignar, siquiera sea someramente, las graves inexactitudes sobre las nociones teológicas y filosóficas más elementales, y que sin duda han sido el origen de todos los desaciertos del abate Loisy. En sus escritos se desconoce por completo la verdadera noción de lo sobrenatural y su distinción de los objetos naturales. Para Loisy es sobrenatural un objeto ó una operación de la mente ó voluntad con sólo que verse sobre Dios ó las cosas divinas; de suerte que la religión es, en su opinión, esencialmente sobrenatural. «Lo que se llama *revelación*, dice, no ha podido ser sino la conciencia adquirida por el hombre de sus relaciones con Dios: la revelación cristiana es la percepción, en el alma de Cristo, de la relación que le unía á Dios»; y poco más adelante declara que si la revelación se llama sobrenatural es porque su objeto es *Dios*, y porque Dios obra en la inteligencia y voluntad del hombre cuando estas facultades conciben la verdad religiosa (2). ¿Pero quién ignora que todo esto puede tener lugar en la religión puramente natural? Según la doctrina verdadera de la Iglesia católica, confirmada por el buen sentido, la sobrenaturalidad consiste, como su nombre mismo lo está indicando, en la elevación sobre el conjunto de objetos, leyes y facultades ó aptitudes existentes en el ámbito entero de la naturaleza. Dios, como conocido por la contemplación racional del Universo, como creador, conservador y administrador del mismo, en una palabra, Dios, como autor natural y conocido por la capacidad nativa de la razón humana, no es objeto de aquel orden superior que llamamos sobrenatural. Del mismo modo la *revelación* con que Dios se manifiesta á la mente humana por el orden del Universo, aunque el pri-

---

(1) Tratamos este punto con más amplitud en nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia Romana*, part. 1.ª, tom. III.

(2) *Autour.....*, pág. 195 y 198. Estas nociones están tomadas de Pfleiderer ó Sabatier.

mer impulso con que el alma es interiormente levantada á esa contemplación proceda de la acción divina, no es revelación sobrenatural: la revelación sobrenatural es sólo aquella manifestación de la verdad que se realiza por vías y medios *gratuitos*, á los que la naturaleza humana no posee derecho alguno; y que no pertenecen ni inmediata ni mediatamente á su patrimonio nativo. Pues bien; es evidente que los objetos, actos y cooperación divina que intervienen en la *revelación* de Loisy, caen dentro de este patrimonio (1).

Desconócese la índole genuina de la fe católica; y no sólo por razón de su principio sobrenatural é infuso, que es el hábito de ese nombre, sino también de su objeto. Para Loisy la fe es, en su objeto, una creación de la mente humana; siendo así que la fe católica versa esencialmente sobre objetos que son propuestos á la inteligencia bajo la razón de verdades manifestadas por revelación *sobrenatural*, es decir, realizada por vías ó medios á los que el hombre no tiene derecho. Pero, además, dentro de ese conjunto de verdades hay muchas, todas las que constituyen propiamente el orden dogmático, que por su argumento mismo y materia exceden la capacidad del alma humana, y no pueden ser penetradas en su índole íntima, aun después de reveladas. Tales son la Trinidad, Encarnación y artículos todos del Símbolo; y aunque los artículos de la humanidad son al mismo tiempo hechos históricos objeto de experiencia, como la concepción, nacimiento, resurrección de Jesús, no lo son bajo el mismo aspecto, como erróneamente lo afirma Loisy al decir que la resurrección de Jesucristo no puede ser evidente si es objeto de fe. Los Apóstoles tuvieron experiencia y evidencia física del hecho de la resurrección y de la identidad de aquel cuyo cuerpo palpaban con su antiguo Maestro mortal; y las cavilaciones de Harnack y Loisy contra ese valor, carecen de fundamento; pero *nunca* tuvieron evidencia inmediata de que aquél fuera el Verbo; esto lo conocían indirectamente por el testimonio experimental del milagro, que era garantía manifiesta de la verdad de las afirmaciones de Cristo sobre su naturaleza divina. Pues bien; los artículos de la humanidad son: creo que *el Verbo* se hizo hombre, nació, resucitó, etc.; no: creo que este cuerpo que palpo ahora es el mismo que palpé antes: esto es hecho evidente; y no es nin-

---

(1) En la pág. 188 da Loisy la noción exacta de la revelación sobrenatural; pero luego la desfigura por completo. También exponemos con latitud estas nociones en la parte 2.ª, tomo II, de nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia*.

guna cavilación decir que Tomás palpó una cosa y creyó otra (1).

Loisy desconoce el proceso genético de la fe en los primeros creyentes, y, en consecuencia, tampoco tiene en cuenta el puesto que corresponde á la crítica textual y á la alta crítica en el sistema católico. La revelación católica es un vastísimo conjunto de verdades contenidas en el Símbolo, en la Tradición y en la Escritura de ambos Testamentos; por lo mismo, no es posible la predicación expresa de todos y cada uno de esos artículos y su comprobación, para que un gentil abrace la fe; pero tampoco es necesario, porque siendo ese conjunto, no un agregado de elementos inconexos, sino un todo armónico y orgánico, es evidente que, comprobado por los milagros el origen divino lo quedan del conjunto todas sus partes. En consecuencia, el examen inquisitivo sólo versa sobre los motivos de credibilidad; y aunque hay derecho al examen crítico individual de cada libro, sección y pasaje bíblico, este examen, por la naturaleza misma de las cosas, tiene que ser, no inquisitivo, sino sólo confirmativo. Pues bien; la seudo-crítica contemporánea comete el error capital de suponer el derecho al examen inquisitivo individual; error que sólo puede ser profesado por el racionalismo, ó, mejor, por hombres que han renunciado al sentido común. Desconoce, por último, la índole de la tradición, tanto activa, de parte de los predicadores, como pasiva, de parte de los que recibían la palabra evangélica. Con respecto á la verdad transmitida, los predicadores no proponían invenciones propias: los Apóstoles protestan ser meros dispensadores ó transmisores de las enseñanzas de Cristo; y sus sucesores á su vez tampoco traspasan ó menguan el *depósito*, sino le transmiten tal cual le han recibido. Pero con respecto á las garantías, los predicadores *demostraban* con pruebas suficientes la verdad de lo que enseñaban, y los oyentes *exigían*, y con razón, esas mismas pruebas, porque la fe católica siempre ha sido un *obsequio razonable* de la mente. No es posible, pues, admitir la formación de leyendas ni alteraciones de ninguna clase, ni en los Apóstoles, ni en los custodios posteriores de la revelación. Pero basta lo dicho, por ahora: en otro trabajo explanaremos más estos últimos puntos, por ser de excepcional importancia.

L. Murillo.

---

(1) Para ulteriores detalles de éste y demás puntos en general nos remitimos á nuestra obra *Jesucristo y la Iglesia Romana*, y también á lo dicho, ya en la refutación de Harnack, ya en los artículos *La Ciencia libre y los orígenes del Cristianismo*. Véase Razón y Fe, t. 1.

EN TORNO Á LOPE DE VEGA

I

1. ¡Felices y bienaventurados de los que no somos genios!

Pasaremos los pocos ó muchos días que Dios se sirva concedernos en esta mísera posada del mundo barajados y confundidos en el innumerable montón de los anónimos; reposaremos, al fin en la fosa común de la historia y nadie querrá conquistarse un sillón de la Academia ni escudriñando nuestros actos en vida, ni revolviendo nuestro recuerdo é inquietando nuestras cenizas en muerte.

Al genio, en cambio, ¡qué estrella tan fatídica le persigue!

Vive asaeteado por las lenguas ó envidiosas ó panegiristas, atalayado por millones de ojos, comentado y aun calumniado sin misericordia, y ni con la muerte llega á conseguir el apetecido reposo! Uno le zahiere, otro le encomia, éste le descifra é interpreta como un libro de los Vedas, aquél le nota faltas de gramático holgazán. Y esto es poco. Críticas son éstas añejas y atrasadas. Porque la flamante se introduce en los más repuestos archivos, se hunde entre papeles viejos, y busca, inquiere, curiosea, confronta, sorprende secretos, publica la correspondencia más íntima y canta victoria y triunfa con implacable amistad al seguir los devaneos, las ligerezas, los pecados y las torpezas del genio á quien venera, y con este prurito de extraña veneración los imprime lujosamente, los propala á los cuatro vientos, y sólo descansa satisfecha cuando no ha dejado vergüenza ninguna de su idolatrado genio que no haya hecho correr de polo á polo. Linaje de admiración que no se comprende, pero que está de moda.

Lejos de mí alabarla, alegando en su favor el imperioso amor á la verdad, que dicen ser su móvil; ni vituperarla, distinguiendo entre verdades necesarias para el ejemplo de la posteridad y verdades tan ebenes, que ocupan en la historia el puesto de los chismes de vecindad en la conversación ordinaria.

Lo único que hago es lamentar la suerte de los genios.

2. Muéveme á ello la memoria de aquel gran poeta, monstruo de naturaleza y Fénix de los ingenios, Frey Lope Félix de Vega Carpio.

II

En vida, con sus versos abasteció las tablas españolas y las extranjeras, y redundó su inagotable vena con increible caudal de rimas, romances, poemas y novelas, donde prodigó alabanzas con maravillosa liberalidad:

> Pues en llegando á versos
> Limpios, claros y tersos,
> ¿Quién mejor acompaña
> La dulce lengua de su patria España
> De retóricas flores,
> Frasis, exornaciones y colores?.....
> Pues dime, ¿qué naciones se conocen
> Que no le deban versos y alabanzas,
> En cuanto baña el mar la bella Europa?
> ¿Qué ingenio, que con nuevas esperanzas
> Corra al Parnaso con el viento en popa
> Que no haya celebrado?
> ¿Qué rey, qué empresa, qué armas, qué soldados? (1).

Ni su mérito, ni su prodigalidad en alabar le libró de verse

> Ya por archipoeta coronado
> Con hojas de laurel resplandeciente;
> Ya de otro con espinos coronado (2).

Le censuraban de que no sabía lógica, ni dialéctica, ni gramática (3).

Y aun siguiendo algunos su propio antojo y natural maldiciente «á

---

(1) *Amarilis*. Égloga. (Ed. Sanch., t. x, páginas 156-157.)

(2) *Epístola á Barrionuevo*. Ed. Sanch., t. IV, pág. 384.

(3) Estas reprensiones se condensaron en un libelo intitulado *Spongia*, que compuso el M. Pedro de Torres Rámila, «infelicísimo latinizador» y colegial de Alcalá. Lope, que no podia ni aun quejarse sino en verso, compuso contra Rámila su *Filomena*. En la segunda parte le introduce bajo la alegoría del *Tordo*, que censura á *Filomena* (Lope) altiva y pedantescamente. Esta se defiende y los jueces, á quien se llama dioses en el poema por su carácter mitológico, le dan por sentencia:

> Canta, Fénix del bosque, canta, alado
> Espíritu, que en versos tan sutiles
> Escondes voz que el inmortal senado
> Escucha.....

(Véase *La Filomena*. Col. Sanch., t. II, pág. 428-467, y La Barrera. *Obras de Lope de Vega*. Ed. de la Academia Española, t. I, páginas 300-312, 351-353.)

las cosas del ingenio, respondían con sátiras á la honra y querían más mostrarse ignorantes y desvergonzados, que doctos y nobles en lo que defendían». Arma ciertamente ruin, más esgrimida contra el Fénix de los ingenios por otros dos poetas, famosos también, pero cegados de emulación: el cordobés Góngora y el mejicano Ruiz de Alarcón (1).

Luchas fueron éstas que acibararon su vida entera.

Mas la victoria por entonces pareció declararse á su favor.

En el terreno literario los panegíricos ahogaron las censuras:

> Los dioses..... decretaron
> La sentencia en favor de Filomena,
> Y á un eterno silencio condenaron
> Al Tordo.....

Contra los maldicientes de la honra los infortunios que á Lope persiguieron en su ancianidad, las lágrimas y contrición de su último tránsito y la *Fama póstuma* (2), que fué como un manto de riquísimos elogios tejido, ocultaron lo humano y frágil de aquel gigantesco genio é hijo predilecto del pueblo español.

III

3. Mas era un genio, y en razón de tal la caprichosa fortuna no le concedió perpetuo sosiego.

Acaso no se habían cumplido ciento cincuenta años desde que aquella dulce Filomena había conseguido la palma del Tordo gramático, cuando otros gramáticos más intolerantes y más intolerables que Torres Rámila, le disputaron el laurel de Apolo, asentándole de firme la adusta palmeta del dómine. La escuela de Nasarre y Moratín halló una personificación en el bilioso y descontentadizo Hermosilla.

Que Lope de Vega no sabía sintáxis, que no era capaz de construir un período cuadrimembre ó una oración periódica, que no poseía el resorte de las figuras de dicción y de sentencia, que ¡mal pe-

---

(1) Véase La Barrera. *Obras de Lope de Vega.* Ed. de la Academia. Biografía, página 265, y *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, por D. Luis F. Guerra y Orbe, página 337.

(2) *Fama póstuma á la vida y muerte del Doctor Frey Lope de Vega Carpio, y elogios panegíricos á la inmortalidad de su nombre.* Escritos por los más esclarecidos ingenios solicitados por el Dr. Juan Pérez de Montalbán. En Madrid, 1636. En la colección de Sancha ocupa el t. x.

cado! se reía de las unidades y de las sabias reglas para la anagnórisis y la catástrofe; en una palabra, que ni sus contemporáneos, ni los que vinieron detrás, supieron dónde tenían la mano derecha en punto á retórica y poética hasta que apareció en el mundo literario el *Arte de escribir en prosa y verso*, nuevo y significativo nombre con que don Josef Gómez de Hermosilla bautizó su obra, huyendo, como él prueba con toda clase de argumentos y autoridades, de la impropiedad, inexactitud y barbarie de los que la llamaran simplemente Retórica.

No tuvo Lope de Vega en esta coyuntura «dioses» que hicieran callar al atrevido tordo, y anduvo por algún tiempo muy valida la reprensión; pero su misma exorbitancia, pues equivalía á decir que Cicerón no sabía latín ni Demóstenes griego, y lo caprichoso de la fortuna, voluble y tornadiza por naturaleza, fueron poco á poco devolviendo su laurel al famoso poeta. Doctos extranjeros primero, como Schlegel, Schack, Grillparzer, Rapp y Enk, en Alemania; La Beaumelle, Damas-Hinard, en Francia, y no menos doctos naturales, como el sesudo Hartzenbusch, el atinado Durán, el escudriñador La Barrera y el eruditísimo Menéndez y Pelayo, le devuelven con creces la arrebatada alabanza. La Academia Española, con aliento muy laudable, ha emprendido á su costa imprimir cuanto de Lope inédito ó editado, cierto ó dudoso llegue á sus manos, encomendando el desempeño de tanta empresa á quien por su indiscutible saber y por su acendrado amor al poeta podía mejor que nadie darle cima con felicidad.

Ante los textos purificados de Lope, leyendo sus dulces rimas, quintillas y romances, abarcando el extendidísimo campo que recorrió su fantasía, un pasmo reverencial sobrecoge el corazón, se disimulan y perdonan los momentos en que dormitara el gran poeta, se comprende que muchos de los que hoy nos parecen modismos inusitados ó construcciones viciosas exigen estudio para aprender lo que ya nuestra desidia ha olvidado por ventura y se abomina del fatal exclusivismo, que fué el gran perseguidor de Lope. Exclusivismo de ciertos primores gramaticales, de ciertos adornos de ebanistas literarios, de cierta tersura y limpieza de lenguaje, y que de tal modo obsesionaba á sus paladines, que les hacía desconocer la grandeza de la concepción, la fecundidad de los ideales, la creación de los caracteres, la suavidad é ingenio del estilo cuando estaba esto afeado por un hiato, una cacofonía ó un latinismo ó transposición violenta.

Este exclusivismo, gracias á Dios, murió y nadie piensa en que resucite. Sin negar lo elegante de un estilo pulcro, se saben apreciar

otras dotes sobresalientes, y por éstas se establece el ascenso y escalafón en el Parnaso.

IV

4. Mas este mismo entusiasmo por Lope le es perjudicial; que dejaría nuestro poeta de ser genio, si dejara de ser desventurado. En efecto, con el mismo afán con que á su muerte arrojaron los amigos de D. Francisco de Quevedo á la pública luz cuantos papeles de familiar libertad conservaban en su poder, y cuantos, hasta en fragmentos, hallaron en los escritorios del catoniano amigo, dando así lugar á una reputación falseada; con el mismo trabajan los del Fénix de los ingenios en sorprender su correspondencia íntima, rasgar el disfraz de Zaidas y Lucindas, Amarilis y Doroteas que el poeta pudorosamente puso, y con delectación que llaman erudita, lanzan á la fama cuanto desearían los que ahora viven que sellaran sus confidentes con el mayor sigilo por toda la eternidad.

Don Alberto de la Barrera tejió la biografía del insigne poeta, riquísima en datos, feliz en atinadas conjeturas, y que recompone por tal forma la vida de su héroe, que dejó pocos puntos sin dilucidar. Menéndez y Pelayo, añadiéndole nuevas cartas y documentos, la ha editado como portada y primer tomo de la colección que, como dijimos antes, le ha encomendado la Academia Española.

Pocos meses ha, con la publicación de un solo libro, han contribuído á esclarecer la juventud de Lope los Sres. Tomillo y Pérez Pastor, imprimiendo, y cuidadosamente anotando, un proceso formado á Lope, cuando tenía veinte años, por libelos y sátiras contra unos cómicos.

Había precedido en este empeño D. José Ibero Rivas y Canfranc (anagrama fácil de un nombre muy conocido entre músicos y bibliófilos), editando varias cartas del gran poeta en su libro *Ultimos amores de Lope de Vega.*

Y, por no omitir nada, había también contribuído á esta obra don Luis Fernández Guerra en su monografía sobre Ruiz de Alarcón.

¿Cómo ha quedado tras esto la memoria de Lope?

La Barrera, discípulo del volteriano D. Bartolomé J. Gallardo, cegado «más de lo que debiera esperarse de su buen juicio por preocupaciones de educación ó de partido» (1), presenta la faz de los hechos

(1) Así lo confiesa Menéndez y Pelayo al tocar el punto de la profesión religiosa

de tal manera, que deja honda y amarga impresión de la inmoralidad de Lope de Vega: nada buena puede ser, dada la índole del libro, la que se saca de la lectura del proceso, mas ser devaneos de joven y no ver en los editores obligación ni manera de cohonestar lo que narran, lá dulcifican un tanto; ninguna disculpa merece D. Francisco Asenjo Barbieri, y de D. Luis F. Guerra es atinadísimo que «juzga comúnmente al gran ingenio con extraordinaria severidad desde el punto de vista moral, como si algo hubiese pasado al biógrafo del espíritu de hostilidad que indudablemente reinó entre Lope de Vega y el glorioso corcovado mejicano» (1).

Esta es la obra de los biógrafos. Por otra parte, avezados nosotros á los hombres de nuestra época, y poseídos de una idea tristísima, y por desgracia demasiado cierta, de muchos poetas y literatos, no comprendemos fácilmente á los escritores de otros siglos, y nos persuadimos que la fe era la misma, é igual por tanto la trascendencia de los pecados, é igual, con tristísima igualdad, la más ó menos discutible cristiandad del último trance que muestran los contemporáneos y la acendrada y profunda contrición que mostraron aquéllos.

De ahí que, ávidos de noticias acerca de las grandes figuras de la historia, y exageradamente ávidos de cuanto las deslustra, nos dejamos cegar de esos hechos que forman la crónica escandalosa de lo pasado, y olvidamos todo lo demás. Delante de los extravíos del gran poeta, lo restante se eclipsa; y parecen nada su profunda religiosidad, su tristísima y llorosa contrición, su espléndida beneficencia, su invariable caballerosidad, el amor de padre, la lealtad de amigo, las voces de arrepentimiento y perdón proferidas al trasponer el umbral de la vida. ¡Nada! No se piensa más que en tratos ilícitos, en procesos, en devaneos, en sórdida lujuria.

¡Mal pecado el del exclusivismo, que en el orden moral y en el literario tanto ha perseguido á Lope de Vega!

V

5. No creemos que prevalezcan contra su fama.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo promete diversas veces amplios

---

de Marcela, hija de Lope. La censura es extensiva á todo el relato, falseado por sobra de crudeza aunque velada con aparente imparcialidad. (Véase Biogr. ed. Acad., página 679.)

(1) Menéndez y Pelayo, *Obras de Lope*. Ed. de la Acad., Biografía, pág. 687.

estudios sobre el carácter moral y el literario del Fénix de los ingenios. Acabada la edición académica, nadie mejor que el erudito y amante editor podrá dirigir miradas sintéticas que presenten cabal y fielmente la figura del hombre y del poeta, armonizando en ella los defectos y las virtudes, las excelencias y las deficiencias, retratándolo y grabándolo para siempre con el buril de una crítica sana, imparcial y castiza.

Mas cuando esto suceda, todavía quedarán puntos aislados, de más modesto alcance, que pueden ser estudiados por críticas de menos vuelo.

Y entre ellos escogeré el espíritu religioso, la inspiración sagrada de Lope.

Forman sus composiciones religiosas gran número, muchas de ellas fueron impresas con manifiesto intento de deshacer malos ejemplos, y todas fueron miradas por el poeta, al hallarse moribundo, con el mayor cariño y como única prenda de su confianza para la verdadera inmortalidad; merecen, pues, un razonado estudio, que nos descubrirá la fe y religión del poeta, su fervor y amor divino, y también las luchas y batallas libradas en su corazón entre la inspiración divina y la propensión humana de su fragilidad.

Manifiestos tales propósitos, resta añadir que aprovecharé cuantas fuentes vengan á mis manos; pero que me ha de ser perpetua guía el mismo Lope de Vega en sus obras. Así será este trabajo gustoso á los amadores del Fénix, y fácil pues Lope escribió muchísimo, y al escribir se delató, descubrió su corazón; que por una necesidad de su carácter, al escribir, pensaba siempre en voz alta.

POESÍA RELIGIOSA DE LOPE

I

AGRUPACIÓN DE MATERIALES

1. En el año de 1636, y uno después del fallecimiento del poeta, escribía é imprimía su entusiasta discípulo Juan Pérez de Montalbán la *Fama póstuma*. En ella se desbordó sobre la tumba de Lope el amor y la admiración del joven doctor, y por más que se mezcló lo hiperbólico con lo rigurosamente historial, allí nos ha quedado un guía muy apreciable y un testigo de mayor excepción.

Examinemos su testimonio sobre el caudal religioso del ilustre poeta.

Dice así:

«Volviéndose (ya para morir) á un Cristo crucificado, le pidió con fervorosas lágrimas perdón del tiempo que había consumido en pensamientos humanos.....; que aunque mucha parte de su vida había gastado en autos sacramentales, historias sagradas, libros devotos, elogios de los santos y alabanzas de la Virgen Santísima y del Niño recién nacido en todas sus fiestas, quisiera que todo lo restante fuera semejante á esto.....»

En esta exacta enumeración se caracterizan las obras religiosas del fecundo ingenio; y no podía ser por menos: como que al escribirla reteñirían aún los oídos de Montalbán con el eco de los suspiros, entre los que se profirieron. Montalbán pudo recoger esta confesión de los labios moribundos de su maestro.

Más abajo añade por su cuenta:

«Escribió él sólo más en número y calidad que todos los poetas antiguos y modernos, y si no, pónganse sus obras (que no es dificultoso, pues todos las tenemos en las librerías) y las de Lope en una balanza, y se verá la ventaja con la experiencia..... Los autos sacramentales pasan de 400..... Los libros y papeles impresos muchos, como se verá en estos títulos: *La Jerusalén conquistada*, *La Dragontea*....., *El Patrón de Madrid*, *Los Pastores de Belén*, *La beatificación de San Isidro*, *El certamen* con comedias del mismo santo....., *Las rimas sacras*, *Los triunfos divinos*, *Los soliloquios amorosos*, *La corona trágica de María Estuardo*, *La Virgen de la Almudena*, *La isagoge á las lecciones de los reales estudios de la Compañía de Jesús*....., *Los desagravios de Cristo*, *La égloga de Eliso*....., *La Congregación de los sacerdotes de Madrid*.....; sin los versos menores que hizo á particulares asuntos, porque no hubo suceso que no publicasen sus elogios....., santo á quien no celebrase con villancicos, fiesta pública que no luciese con encomios y certamen literario á que no asistiese como secretario para repetirle y como presidente para juzgarle; sin otras muchas obras que no salían en su nombre..... cuya cantidad no tiene medida.....»

2. Razón será ahora ver en cuánto pudo mezclarse en este testimonio la hipérbole y el recuerdo vago y confuso.

Es exactísima la cita de las obras religiosas impresas. Sólo omitió el panegirista *El triunfo de la Fe*, obra en prosa, y la *Oración*, en verso, hecha para el certamen de los Recoletos Agustinos, cuando mudaron el Santísimo Sacramento á la capilla mayor de su nuevo templo: acaso no las conocía ó se le olvidaron.

El aprecio que nos dice se hacía de la musa de Lope en certámenes y fiestas públicas, es muy natural, y lo confirman muchas de sus composiciones y Fr. Domingo de Mendoza (1), convidándole á tomar

(1) Col. Sanch., t. XI, pág. 323.

parte en otro iniciado en 1608 por la Hermandad de los Dolores y compasión de Nuestra Señora.

Cuánto sería importunado nuestro Lope, no sólo de cofradías, sino de comunidades religiosas, en especial de monjas, para que las surtiera en sus claustrales regocijos de villanescas, églogas, villancicos y de toda suerte de versos, es cosa que se deja adivinar.

Él mismo se queja saladamente de las exigencias de una monja gongorina.

«Agora (1) me resta pedir á v. excia. perdón del romance que tan aprisa escribí y de aquel concepto tan trivial del pelícano..... En aquel santo monasterio, que por nuestros pecados ha venido á poder de turcos (2), está la bachillería tan levantada y los del concurso tan adelante en bigotes y conceptos, que si Dios dándose á sí mismo se puede parecer á algún ave exquisita de la isla de los Azores, no admitirán el pelícano, aunque ya lo hayan dicho los santos y yo he leído en ellos.»

Esto acontecía antes de la profesión de su hija Marcela en las Trinitarias descalzas de Madrid, porque después «nada aventura (3) quien infiera que las obras ascéticas de que tan pródigo fué su ingenio en los últimos años tuvieron el monasterio de las Trinitarias por teatro». Ni tampoco aventurará nada quien afirme que muchas composiciones de esta clase habrán tenido por su tamaño y destino la estrella de otras hermanas suyas, de las que escribía su autor que «no llegará nunca lo impreso á lo que está por imprimir», y que ó se habrán perdido ó que figurarán en devocionarios, cancioneros y otros libros espirituales, como bienes abandonados de la república de las letras. De este modo, pues, se comprenden aquellas frases de Montalbán: «No hubo santo á quien no hiciese villancicos, sin otras muchas que salían sin su nombre, cuya cantidad no tiene medida.»

De las *comedias sagradas*, ni Lope, ni su discípulo especificaron nada, englobándolas en el número fabuloso de obras dramáticas que compuso el fecundo poeta. Afortunadamente, se han impreso ya cuantas se conservan, y aun los títulos conocemos de algunas que se han perdido. Forman los tomos IV, V y parte del III de la citada colección

---

(1) Carta al Duque de Sessa. 9 de Junio de 1615. *Biografía* por La Barrera, página 226.

(2) Los gongorinos.

(3) Marqués de Molins. Véase las adiciones á la *Biografía* de La Barrera, página 680.

de la Española. Al fin de las Observaciones preliminares del tomo v se advierte:

«Además de las 30 comedias de vidas de santos y leyendas piadosas que en esta edición hemos podido recoger, consta que Lope escribió otras que se han perdido, y además se le atribuyen algunas de no probada autenticidad. En la primera lista de *El peregrino en su patria*, que comprende, como tantas veces se ha dicho, las piezas anteriores á 1604, hallamos los siguientes títulos de obras desconocidas.» (Cita Menéndez y Pelayo cinco, y continúa): «En la segunda lista (1618) se añaden las siguientes.»

Cita ocho más y pasa á enumerar los títulos de otras diez, de dudosa ó infundada procedencia (1). Agreguemos á esto las ocho comedias escriturarias, que nosotros incluiremos en el nombre genérico de sagradas, y tendremos unas 50, de las cuales no podemos leer sino 38.

Volvamos ya á las palabras que comentamos de Montalbán.

Claramente hiperbólica es la comparación establecida entre Lope de Vega y los antiguos y modernos, é hiperbólica, en la cualidad de los escritos, sí también en la cantidad. Pero digamos de los autos sacramentales que en redondo afirma el buen doctor pasar de 400. ¿Habrá también en esto exageración?

Como no hemos leído ningún autor que ahonde en este punto, vamos á exponer, valga lo que valiere, nuestro leal sentir para que los doctos concluyan.

En Febrero de 1604, y en la aprobación de *La Hermosura de Angélica*, daba Fr. Jaime Rebullosa el pase del libro con esta intencionada advertencia:

«Pluguiese (2) á Dios emplease el autor la peregrina habilidad, felice ingenio, muchas letras y continuo estudio que por todas sus obras descubre en celebrar la belleza de las Angélicas del cielo, por no enterrar mas granjear el talento que Dios le ha encomendado, y tengo fe daría semejante sujeto tales cortes á su pluma, que veríamos en sus obras la diferencia. Muy buenos ingenios la celebran entre su *Isidro* y las demás..... Esto he dicho por no habérmelo querido perdonar el deseo.....»

Esto se imprimía en Barcelona, y cualquiera verá no ser opinión sólo de un fraile; en toda España se debían lamentar de lo mismo, pues las comedias de santos no eran tenidas en gran estima, y las pocas que para estas fechas había compuesto Lope habían desapare-

(1) Tomo v, pág. 56.
(2) Ed. Sanch., t. II, pág. 14.

cido en los costales y repertorios de los farsantes. Si Lope, en cambio, hubiera sido un poeta de autos, la queja no hubiese tenido fundamento.

Un mes después publica nuestro poeta su *Peregrino*, pieza autobiográfica á todas luces, y en él intercala cuatro autos ó moralidades sagradas. ¿Había en esto una respuesta á la censura, que corría de boca en boca, y que Fr. Rebullosa formuló? Creemos probable que sí, y hacemos notar al lector que, según Lope, *El viaje del alma* se representó en Barcelona; *Las bodas entre el Alma y el Amor divino*, en Valencia; *La Maya*, en Zaragoza, y *El hijo pródigo*, en Perpiñán, por cómicos venidos de Barcelona. ¿Quiso también Lope hacer constar que en toda España, y especialmente allí de donde había salido el reproche, tenía él fama de compositor sagrado?

Lo otro que nos parece deducirse, es que nuestro autor á estas fechas no tenía otros autos sacramentales que poder citar.

Esto es en 1604: corren los años con distintas vicisitudes; llega un período, cuando Lope hace del Parnaso Líbano de su penitencia; sabemos cuanto escribió en este tiempo para su «antigua perdición», ya convertida, para sí mismo en afectuoso desahogo á los pies de Jesucristo, para los terciarios franciscanos, para monjas, para religiosos..... ¡Cosa extraña! No he encontrado en Lope de Vega ni una alusión á composiciones eucarísticas, silencio para mí elocuentísimo.

De pronto, al trasponer de la vida, Montalbán nos conserva una reminiscencia del poeta, que se acordó con gozo de sus autos sacramentales. Era que, efectivamente, en los postreros años había compuesto algunos. Su verdadero amigo y gran curador de sus huérfanos literarios, el licenciado José Ortiz de Villena publicó doce póstumos, verdaderas joyas, á juicio de los entendidos.

Otras conjeturas más débiles tenemos además, á saber: que siendo escaso el consumo de los autos, por ser sólo para las fiestas del Corpus, y no habiendo Calderón de la Barca, abastecedor único de los carros en toda España por más de cuarenta años, producido ni ochenta, ¿cómo iba Lope á componer más de cuatrocientos, compartiendo el reinado de los autos con Téllez, Valdivielso y otros más? Además los dramas del Corpus eran tenidos en gran veneración en nuestra antigua España (1), y Lope de Vega, dicho sea con dolor, en mucho tiempo gozó escasa reputación moral. De la misma venera-

(1) Véase «Autos anteriores á Lope», Razón y Fe, t. VI, págs. 21-25.

ción argüimos que parece increible el que de mil y quinientas comedias, piezas nacidas tal vez en pocas horas, que vivían menos en los corrales, y que después, ó se perdían ó perecían torpemente mutiladas, se hayan conservado quizás la tercera parte, mientras que de los venerables cuatrocientos autos no se han podido salvar ni la décima.

Porque, en efecto, sólo cuarenta y cuatro (tres dudosos) son los impresos, y sólo dos títulos de otros perdidos se conservan.

Creemos, pues, que ni con mucho llegaron á cuatrocientos los autos de Lope.

3. En limpio el religioso poético caudal de Lope de Vega, los materiales de que disponemos para nuestro estudio no son escasos: cerca de medio millón de versos distribuidos en cuarenta y un autos, cuarenta comedias, cuatro poemas, dos certámenes, una historia en prosa, tres colecciones líricas denominadas *Rimas sacras*, otra de *Rimas divinas*, los *Soliloquios*, libro en prosa y verso; *Los Pastores de Belén*, égloga en prosa y verso también, con una porción innumerable de sonetos, epístolas, romances, décimas, glosas, redondillas, etc., que se conservan desligadas y sueltas. Algunas de las leyendas dramáticas históricas, y los poemas *La Jerusalén* y *La Dragontea* y la novela *El Peregrino* contienen fragmentos animados de verdadera inspiración religiosa. Serán nos eficaces auxiliares, por iluminar el alma del poeta y sus acendrados sentimientos católicos, sus obras autobiográficas y sujetivas.

4. Y ya se nos presenta otro problema: la clasificación, que debe seguir á la enumeración de los materiales.

Hacerla por géneros literarios, ora por los tradicionales lírico, épico y dramático, ora por los que entonces se dividían el imperio del estilo en España, á saber, el gusto italiano y el castellano, sería sencillo, y para el estudio crítico muy cómodo. Pero ¿qué nos diría esto del afecto religioso, del corazón del poeta, que fué siempre y por siempre su musa inspiradora? Nada ó casi nada, á no ser que fatigáramos al lector, más de lo que contra nuestra voluntad lo haremos, con perpetuas fechas de nacimiento y genealogías de las composiciones.

El orden natural con que las dió á luz el poeta tiene para conocer su alma incalculables ventajas.

Inclinándonos más á éste, no abandonaremos del todo el orden de géneros literarios; después de todo, las clasificaciones en literatura siguen caprichosas curvas, y se apartan casi siempre del rigor y de la plomada lógica.

Así que haremos de la vida y obras religiosas de Lope tres miembros: abarcará el primero sus años juveniles y las obras sagradas en ellos producidas, con las afines y semejantes á ellas para huir de repeticiones; el segundo se extenderá por los años de su edad viril, segundo matrimonio y ordenación sacerdotal; el tercero, por las composiciones en que se empleó hasta su muerte. Son éstas fases marcadísimas en la varia vida del Fénix de los ingenios que influyeron en su poesía. Su alma, sensible á cuanto le rodeaba, cantó á su Dios, ya con la fe viva de un creyente vulgar del siglo XVI, ya con la contrición sincera de un verdadero penitente, ya con la fe y arrepentimiento de un sacerdote del Altísimo.

J. M. AICARDO.

(*Se continuará*).

LA CRIPTA Y LA PATRIA DE SAN DÁMASO

Bien sabido es de cuantos traen entre manos algún trabajo sobre antigüedades cristianas, lo que debe este ramo del saber á la comisión de arqueología sagrada de Roma. Desde que se fundó, se puede asegurar que no ha pasado año en que no nos haya puesto en claro algún punto obscuro ó reconstruído alguna página de historia. En el que acaba de expirar, este movimiento histórico-arqueológico ha sido extraordinario. El P. Bonavenia y el Sr. Marucchi han sostenido una polémica interesantísima sobre el sitio donde bautizó San Pedro en Roma y el valor topográfico de la Síloge de Verdun y el Papiro de Monza á este propósito (1). Además, en la Vía Nomentana se han encontrado algunas galerías más, junto á las catacumbas de Santa Inés. El barón Kanzeler ha hallado dos cementerios: uno bajo el Janículo y otro en la Vía Latina. Pues de inscripciones es mejor no hablar, porque son tantas y tales las encontradas, que ni se pueden enumerar en una referencia incidental, como es ésta, ni menos aún apreciar su valor artístico, histórico y dogmático (2). Sin embargo, lo que más ha llamado la atención de los sabios ha sido el descubrimiento de la cripta de San Dámaso, debido al benemérito é insigne arqueólogo Mons. Wilpert (3). Como San Dámaso está tan íntimamente unido á nosotros los españoles, voy á dar una breve idea de este descubrimiento y de algunos otros puntos tocantes á la familia y patria de Dámaso.

I

LA CRIPTA DE SAN DÁMASO

Apenas se emprendieron las excavaciones en los cementerios cristianos, San Dámaso comenzó á despertar entre los arqueólogos de

(1) J. Bonavenia, S. J. *La Sillogè di Verdun e il Papiro di Monza*, Filippo Cuggiani, 1903.—Marucchi, *Nuovo Bullettino di Archeologia Cristiana*, 1903, n.º 1-2 e 3, páginas 199 273.

(2) Véase el número citado del *Nuovo Bull.*, etc., páginas 5, 13, 44 y 174.

(3) Mons. Wilpert acaba de publicar una obra monumental, comparable á la *Roma Sotterranea*, de Rossi. *Le Pitture delle Catacombe Romane*. Roma, Desclée Lefebvre C. 1903, 2 vol. en folio.

Roma, y cuantos seguían su movimiento, una profunda simpatía. La razón de esta simpatía no es difícil adivinarla. Dámaso, con pertenecer á todos los católicos por su acendrada piedad é incansable celo en la preparación del triunfo del cristianismo, les pertenece á ellos de una manera especialísima. Primero, por haber sido el restaurador de las Catacumbas. Segundo, por haber cantado las glorias de los mártires en versos de un sabor tan clásico y de un arranque tan sublime, como en vano se buscarían en ningún otro poeta de su tiempo, fuera de Prudencio. Tercero, por ser historiador crítico y concienzudo, que no contento con llenarnos sus inscripciones de noticias escogidas y de interés, nos las cuenta con tanta crítica y tino, que, cuando puede, hasta nos cita las fuentes:

Percussor retulit Damaso mihi cum puer essem (1)
Vita fuit Marci, quam novimus omnes (2);

y cuando no, nos las vende por lo que valen

Fama refert (3).

La culpa de que el sepulcro de un arqueólogo, de un Papa y de un Santo tan insigne haya estado por tanto tiempo escondido, la tienen el *Liber Pontificalis* (4), las actas de San Marco y Marceliano (5) y los itinerarios de Roma, que nos dejaron los peregrinos de los siglos VI al XI (6). En todos estos documentos, que, aunque no son pocos, son los únicos que hablan del sepulcro de Dámaso, reina bastante indecisión. Lo único que de ellos parecía poderse sacar en limpio, era que la cripta de Dámaso estaba ó en el cementerio de Santa Domitila ó en el de San Calixto. Rossi, que había estudiado todos estos documentos detenidamente, se decidió por el de Santa Domitila. La misma opinión sostuvo el Sr. Marucchi en un artículo publicado

(1) *Carmen*, XXIII (P. L., t. XIII, col. 396).
(2) *Carmen*, XIII (col. 886).
(3) *Carmen*, XXII (col. 395) y XXIX (col. 402). Sobre el valor histórico de los versos de San Dámaso, véase [Rossi, *Bulletino di Archeologia Cristiana*, 1884-1885, pág. 7. *Inscriptiones christianae urbis Romae*, sobre todo el t. II] é [*Jhm. Damasi epigrammata*, Teubneri, 1895].
(4) Ed. Duchesne, t. I, pág. 212.
(5) *Acta Sanctorum*, 20 de Enero, t. II, pág. 642.
(6) Rossi, *Roma Sotterranea*, t. I, páginas 175-183.

en 1899 (1), y en 1900 la expuso al Congreso arqueológico que se tuvo en Roma (2).

En 1901, Mons. Wilpert, viendo que los trabajos hechos en el cementerio de Santa Domitila no daban ningún resultado, volvió á tomar la cuestión á pechos; y después de un estudio profundo y minucioso de los textos, concluyó que la cripta de San Dámaso se debía buscar en el cementerio de San Calixto (3). Se comenzaron las excavaciones, y al fin ellas han mostrado que tenía razón.

La cripta, pues, de San Dámaso se ha encontrado en el cementerio de San Calixto, en la parte comúnmente llamada de Balbina. No es muy grande, pero sí hermosa. Los restos, apenas perceptibles, de algunas pinturas y los mármoles de que estaban adornadas las paredes, dan bien á entender que aquella cripta es de una familia importante. El itinerario de Guillermo de Malmésburi la llama «Iglesia». «Inter viam Appiam et Ostiensem est via Ardeatina..... ubi jacet Damasus Papa in sua Ecclesia» (4) y el *Liber Pontificalis* «Basílica». «Qui etiam sepultus est via Ardeatina in basilica sua» (5). Esta cripta era propia de Dámaso, como lo indica el *sua* de los dos documentos citados. En ella estaban enterrados él, su madre, su hermana Irene y probablemente algunos otros miembros de su familia. Del sepulcro de su padre no se hace aquí mención ninguna. Es que Dámaso hizo esta cripta siendo ya Papa, después de la muerte de su padre, el cual probablemente está sepultado en el Campo Verano. De otro modo no se explica el silencio de los itinerarios.

Cuando se descubrió la cripta, toda ella estaba llena de escombros. Mons. Wilpert los hizo sacar, y al fin aparecieron un arcosolio en el ábside y dos excavaciones en las paredes laterales, que habían contenido dos sepulcros. Estos parecen haber sido los de la madre y hermana de Dámaso. Él estaba enterrado en el medio. Entre los escombros se han hallado algunos pedazos de mármol con diversas representaciones bíblicas. Pero el documento más importante y que merece un estudio particular, es la inscripción, que se ha encontrado en la

---

(1) *Nuovo Bulletino di Archeologia Cristiana*, páginas 5-19.

(2) *Atti del II Congresso internazionale di Archeologia cristiana tenuto in Roma nell' Aprile* 1900, Spithöver, 1902, pág. 93.

(3) *Topographische studien über die christlichen monumente der Appia und der Ardeatina* (Römische Quartalschrift, 1901, n.° 1-2, pág. 32).

(4) *Roma Sotterranea*, l. c.

(5) Duchesne, l. c.

misma cripta, de la madre de San Dámaso. La daremos aquí conforme la ha publicado Mons. Wilpert:

Hinc Damasi mater posuit Laure [*ntia mem*]*bra*
Quae fuit in terris centum minus [*undeci m an*]*nos*
Sexaginta deo vixit post foe [*dera prima*]
Progenie quarta vidit quae [*laeta nepotes*] (1).

Esta inscripción no se ha encontrado grabada en una lápida, sino impresa en la cal de un mármol, sobre el cual pusieron la piedra donde estaba esculpida estando aun tierna la cal. Las letras, por lo mismo, están al revés. El carácter no es *filocaliano* (2), sino ordinario. Dámaso la debió componer en los primeros años de su pontificado, antes de llamar á su lado al famoso grabador Furio Dionisio Filócalo. Las palabras que van entre paréntesis las ha suplido Mons. Wilpert. El *nos* de *annos* se ha encontrado en un pedazo de mármol entre los escombros. Esto por lo que mira á la estructura material de la inscripción.

Su mérito estético y literario es de un precio inestimable. El estilo lleva el sello característico de Dámaso. Sentimiento profundo, grandeza sobrenatural, calor íntimo y templado.

«Hinc Damasi mater». Nunca se olvida Dámaso de los suaves vínculos que le unen á su familia. Alma verdaderamente celestial y humana, que sabía hermanar estas dos ideas, al parecer tan opuestas, penetrar su sentido y, sobre todo, empaparse en sus sentimientos. Al hacer el epígrafe de los archivos de la Iglesia, donde se conserva la memoria de su padre, la primera frase es para él:

Hinc pater, exceptor, lector, levita, sacerdos (3).

Cuando ve morir á su hermana Irene en la flor de sus años juveniles y virginales, siente la profunda herida que la muerte ha abierto en su alma, y después de insistir en que es virgen y joven y hermana suya, sin poderse deshacer de estas ideas, al fin desahoga su corazón en estos versos:

Non timui mortem, caelos quod libera adiret
Sed *dolui*, fateor, consortia perdere vitae (4).

---

(1) *Nuevo Bulletino di Archeologia Cristiana*, 1903, núm. 1-2 e 3, pág. 52.

(2) Así se llaman los caracteres de las inscripciones damasianas, grabadas por el artista Furio Dionisio Filócalo, cuyo nombre le encontró esculpido verticalmente Rossi en la lápida de la inscripción del Papa Eusebio.

(3) *Carmen*, XXXV (col. 409).

(4) *Carmen*, XXXI (col. 405).

¡Qué amable nos hace á Dámaso este *dolui* del último verso!

La inscripción de su madre no es de tanto apasionamiento. En ella se trasluce un alma más reposada y más desprendida del mundo. Aquel *posuit* del primer verso, de un simbolismo tan consolador y tan profundo, que no lo han entendido más que los cristianos, nos recuerda la resurrección. Parece que está uno viendo á Lorenza colocar por sí misma sus miembros en el sepulcro, para venir á recogerlos y coronarlos de laurel el gran día de los cristianos. Aunque Mons. Wilpert no hubiera encontrado más que este verso, bastaría él sólo para dar por bien empleados todos sus sudores.

Pero los lectores han podido notar que su descubrimiento va más allá. Mons. Wilpert nos ha desenterrado una página de historia. De Dámaso, de Irene y de su padre Antonio teníamos noticias por San Jerónimo, el *Liber Pontificalis* y las inscripciones. Pero de su madre nadie nos decía una palabra. Afortunadamente, la inscripción presente nos ha indemnizado algún tanto de este laconismo.

Hoy, gracias á ella, sabemos: 1.° Que la madre de Dámaso se llamaba *Lorenza*. 2.° Que vivió, por lo menos, ochenta y nueve años. 3.° Que de éstos, sesenta los pasó consagrada á Dios. 4.° Que además de Dámaso é Irene, tuvo algún otro hijo ó hija. 5.° Que murió después de haber visto los nietos hasta la cuarta generación.

Estos son los datos generales que se desprenden de la inscripción. Algunos son ciertos; otros lo son menos. Precisemos estos últimos cuanto podamos.

El Sr. Marucchi ha reconstruído la inscripción de una manera distinta de la de Mons. Wilpert. Hela aquí:

Hic Damasi mater posuit Laue [*utia mem*]*bra*
Quae fuit in terris centum minus [undecim? / *octo per an*]*nos*.
Sexaginta Deo vixit post foe [sancta? / *dera prima*]
Progenie quarta vidit quae [lata mariti? / *laeta nepotes* / regna piorum?]

El primer verso no ha dado qué pensar á nadie. Su sentido es obvio.

En el segundo, además de *undecim* y *octo per annos*, el P. Bonavenia indicó los siguientes pies [*ultimum annos*] [*uno per annos*]. Todos podrían formar parte del verso. Pero, sea cual fuere el que se adopte, la edad de Lorenza siempre oscilará entre ochenta y nueve y noventa y nueve años.

En el tercer verso sale una palabra muy ambigua y elástica. «Foedus» puede significar *pacto*, *matrimonio*, *voto*, y algunas cosas más. ¿Cuál es la mente de Dámaso en este caso? ¿Habla de las promesas de Lorenza en el bautismo, de su matrimonio, de su consagración á la Iglesia en su viudez, ó de su consagración en vida de su esposo?

La más fundada de todas las interpretaciones es la última. El señor Marucchi la propone y la defiende con cariño y con razones poderosas. Éstas, en resumen, son las siguientes:

1.ª Al ordenarse los obispos, los sacerdotes, y aun los diáconos, estaban todos obligados á separarse de sus esposas. Luego Antonio y Lorenza también se debieron separar, puesto que Antonio fué sacerdote.

2.ª Esta separación parece que la confirma en nuestro caso el *Deo vixit* de la inscripción de Lorenza, que se aplica mejor á su consagración á la Iglesia que á sus desposorios.

3.ª La palabra «foedus» en el siglo IV se empleaba á menudo en el sentido de «voto», y precisamente de voto de castidad (1).

De estas tres razones, la más fuerte y en la que hace más hincapié el Sr. Marucchi es la primera. El Concilio de Elvira prohibe *absolutamente* á los obispos, á los sacerdotes y á los diáconos vivir en consorcio con sus esposas (2). Y Rossi decía que bastaba conocer á medias la disciplina de la Iglesia para convencerse de esta tesis (3). Quien quisiere ver los cánones de los Concilios y los textos de los Padres sobre este punto, acuda á Tomasín, que le trató, aunque no le agotó ni con mucho (4).

En fin, el último verso nos dice que Lorenza vió la cuarta generación, de donde se desprende que, además de Dámaso é Irene, tuvo algún otro hijo ó hija, puesto que los dos primeros vivieron toda su vida en castidad.

De este verso se han perdido el dáctilo y espondeo finales. Tres suplementos se dan: «laeta nepotes», «fata mariti», «regna piorum». «Laeta nepotes» sería una explicación más completa de «progenies»; «fata mariti» diría muy bien con el amor filial de Dámaso; «regna piorum», en fin, encerraría un pensamiento muy suyo (5).

---

(1) *Nuovo Bull.....*, 1903, n.º 1-2 e 3, pág. 73.

(2) Mansi, *Colletio Conciliorum*, t. II (col. 11).

(3) *Bull. di Arch. Crist.*, 1864, pág. 55.

(4) *Vetus et nova Ecclesiae disciplina.* P. I., lib. II, c. 61, pág. 252.

(5) *Carmen*, IX (col. 582); *C.*, II (col. 414); *C.*, XXIV (col. 399); *C.*, XXVI (col. 400); *C.*, XXXI (col. 405); *C.*, XXXVI (col. 407).

Sin embargo, hasta que se encuentren las palabras perdidas, es imposible dar un suplemento cierto. Por el momento, lo único que se puede afirmar es que Mons. Wilpert ha abierto á la piedad de los fieles una cripta veneranda, y nos ha reconstruído una página de historia interesantísima, dándonos á conocer la madre de una de las familias más simpáticas del siglo IV y de toda la antigüedad.

Y si todo el mundo debe congratularse con Mons. Wilpert por el hallazgo, los españoles de una manera especialísima. Por las venas de Dámaso y de toda su familia corría la misma sangre que por las nuestras; y aunque algunos han pretendido hacer á Dámaso romano, en sana crítica esta es una idea insostenible, á lo menos por ahora. La inscripción misma que acabamos de estudiar nos da un dato más en pro de la nacionalidad española de Dámaso. Su madre se llamaba Lorenza; su padre fué enterrado probabilísimamente en el Campo Verano, cerca de San Lorenzo (1); junto á los archivos de la iglesia, Dámaso alzó una basílica á San Lorenzo. ¿De dónde viene esta predilección de Dámaso y de su familia por el mártir San Lorenzo? ¿Será, quizás, porque todos eran españoles aun de nacimiento?

II

LA PATRIA DE SAN DÁMASO

Ya que la ocasión se ofrece y la inscripción de Lorenza nos brinda, vamos á tratar una vez más la tan traída y llevada cuestión de la patria de Dámaso, no precisamente porque se hayan encontrado argumentos nuevos sobre el particular, sino porque el estudio profundo de la antigüedad ha arrojado tal luz sobre los antiguos, que hoy podemos apreciar casi todo su valor intrínseco. El fin, pues, de nuestro artículo es someter á un examen crítico los argumentos en pro y en contra.

Antes de entrar en este examen es preciso advertir dos cosas: una, que Dámaso pasó á lo menos parte de su niñez en Roma, como nos lo dice él mismo en la inscripción de San Pedro y Marcelino (2); otra, que todo el mundo concede que es de origen español. Lo que aquí se trata de averiguar es si nació en Roma ó en España.

---

(1) *Nuovo Bull.....*, 1903, pág. 87.
(2) *Carmen*, XXIII (col. 396).

Los autores que le hacen nacer en Roma abundan (1). Sin embargo, uno de los primeros que han sostenido y divulgando esta idea, ha sido Tillemont (2). Los demás, que han venido después, no han hecho más que citarle ó repetir lo que él dijo.

Y ¿cuáles son los argumentos con que Tillemont prueba su opinión? El insigne historiador no apunta más que uno, que, á mi juicio, es el único que se puede aducir.

Antonio, padre de Dámaso, fué notario y lector de los archivos de la Iglesia de Roma, según testimonio de su mismo hijo (3). Ahora bien; dice Tillemont: «Esto parece indicar que vivió en Roma desde su niñez. Á lo menos, es indudable que Dámaso y su hermana Irene nacieron allí» (4).

El argumento de Tillemont, como se ve, está basado en la antigua disciplina de la Iglesia, según la cual los lectores se escogían con preferencia de entre los niños ó jovencitos.

Aunque la fuerza del argumento salta á la vista, sin embargo, como se ha repetido tantas veces, vamos á discutirle minuciosamente.

Por de pronto, para que sea inconcuso, es necesario probar que esta ley era exclusiva; es decir, que para lectores se admitían los niños ó jovencitos, *y nada más que ellos*. Y ¿cómo se prueba esto? Tillemont no lo ha probado; por eso dijimos antes que no había hecho más que *apuntar* el argumento. Algunos otros, con Merenda (5), acuden al *Constitutum Sylvestri* y á las decretales de los Papas Siricio, Inocencio y Zósimo. Pero, primero, todos estos documentos son posteriores al lectorado de Antonio, y, segundo, ni el *Constitutum*

---

(1) Para la bibliografía en pro y en contra véase [Jhm. Damasi epigrammata. Lipsiae. in aedibus B. G. Teubneri, 1895] y [Mons. Benavides. De S. Damaso I. Romae, typis S. Ioseph, 1894].

(2) *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique*, t. VIII, ps. 386 et 773.

(3) *Carmen*, XXV (col. 409).

«Hinc Pater, exceptor, lector, levita, sacerdos.....
Creverat hic meritis, quoniam melioribus actis.»

Esta inscripción estaba puesta á la entrada de los archivos de la Iglesia. [Rossi, *Incrip. Christ.*, t. II, pág. 135, núm. 151.]

(4) «Ce qui semble marquer qu'il y avait démeuré de son enfance. Mais au moins on ne peut douter que Damase et sa saeur n'y fussent nés», l. c.

(5) *Sancti Damasi Papae opuscula et gesta.* Romae, 1754, pág. 1.

Contra él escribió Pérez Bayer una disertación el año siguiente.

Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vindicati. Romae, 1756. En Migne. [P. L., t. LXXIV, col. 530.]

Sylvestri ni las decretales de los Papas antes citados excluyen, ni menos aun prohiben, que los lectores sean adultos ó entrados en años. El *Constitutum Sylvestri* no dice otra cosa, sino que *ningún laico sea elevado al honor de acólito ú otra dignidad, incluso el obispado, si no ha sido lector hasta la edad de treinta años* (1); de lo cual no se deduce, ni mucho menos, que todos debieran comenzar la carrera eclesiástica en su niñez. Las decretales de los otros Papas son aun más explícitas. Ellas dan á entender clarísimamente que había, más aún, que podía haber lectores adultos. Por eso advierte Siricio que *todos los que quieran alistarse en la milicia sagrada*, **siendo ya mayores de edad**, *no obtendrán el logro de sus deseos, si, bautizados al tiempo conveniente, no se inscriben en seguida entre los lectores ó exorcistas* (2). Casi en los mismos términos están concebidas las decretales de Inocencio (3) y Zósimo (4). Y el Concilio de Sárdica, tenido en 347, lo manda aun más expresamente: *Osius Episcopus dixit..... ut si quis ex foro, sive dives, sive scholasticus, episcopus fieri dignus habeatur, non prius constituatur, quam* **lectoris** *et diaconi et presbyteri ministerium peregerit* (5)

Pero dejemos estos argumentos, que, como decíamos, son posteriores al lectorado del padre de Dámaso, y vengamos á su tiempo.

Antonio fué lector de la Iglesia de Roma á raíz de la persecución de Diocleciano, puesto que su hijo, que nació hacia el 305 (6), le acompañó en su niñez á los archivos de la Iglesia, donde oyó de la boca misma del verdugo el martirio de San Pedro y Marcelino. Y ¿cuál era á principios del siglo IV la disciplina vigente acerca de los lectores? Podemos asegurar que en este tiempo los lectores eran gente madura y de méritos. Los niños comenzaron á ejercer estos cargos cuando la Iglesia fué reconocida por el Estado y pudo vivir al abrigo de las leyes del imperio. Hasta entonces son raros los ejemplos de niños lectores; á lo más algunos jóvenes, y éstos de virtud probada.

El primer argumento en que se apoya nuestro aserto, es de San Cipriano. En su Iglesia, antes de ordenar á nadie de lector, «se pesaban en una asamblea común del clero y pueblo las virtudes y méritos

---

(1) Mansi, *Coll. Conc.*, t. II, col. 627.
(2) Mansi, t. III, col. 660.
(3) Mansi, t. III, col. 1.046.
(4) Mansi, t. IV, col. 348.
(5) Mansi, t. III, col. 14, canon 10.
(6) San Jerónimo. *De viris illustribus* (P. L., t. XXIII, col. 701).

del ordenando». *In ordinationibus clericis, fratres charissimi, solemus vos ante consulere et mores ac merita singulorum communi consilio ponderare* (1). Y salvo raras y honradísimas excepciones, ¿qué méritos y qué virtudes puede tener y se pueden exigir á un niño ó á un jovencito? Estas palabras no se pueden aplicar más que á hombres ya hechos. Así lo entendió Muratori y así se desprende también de la carta. Porque es de advertir que aquí no habla San Cipriano de los diáconos ó sacerdotes ú obispos (aunque también de ellos lo pudiera decir, y con mayor razón), sino de los lectores. San Cipriano tiene que anunciar á su clero y á su pueblo la ordenación de un lector joven, por nombre Aurelio. Lectores jóvenes en la Iglesia de África, ó no se habían visto nunca, ó muy raras veces. El Santo comienza por recordar las costumbres de la Iglesia en las órdenes. Luego responde al reparo que se le podía hacer, fundado en los pocos años de Aurelio: *Sed expectanda non sunt testimonia humana, cum precedunt divina suffragia. Aurelius, frater noster, illustris* **adolescens**, *a Domino jam probatus et Deo charus*, **in annis adhuc novellus**, *sed in virtutis ac fidei laude provectus*, **minor in aetatis suae indole**, *sed major in honore, gemino hic agone certavit; bis confessus et bis confessionis suae victoria gloriosus..... Merebatur talis clericae ordinationis ulteriores gradus et incrementa majora, non* **de annis suis**, *sed de meritis aestimandus. Sed interea placuit ut ab officio lectionis incipiat.....* (2). Nótese la insistencia y la marcadísima contraposición que hace el Santo entre las dos confesiones ó martirios de Aurelio y su juventud; insistencia y contraposición que hubieran sido inútiles si no se tratara de una ordenación extraordinaria.

Aurelio era joven, pero había confesado dos veces la fe de Cristo entre tormentos y amenazas de muerte. Las cicatrices de las llagas, recibidas en defensa de la religión, eran un título suficiente para que, si Dios le llamaba, fuese uno admitido á formar parte del clero, á pesar de sus pocos años. Fuera de estos casos extraordinarios, todos los demás eran gente madura, libre ya de los caprichos de la niñez y de los indiscretos arranques de la juventud.

Al argumento de San Cipriano hay que añadir el de las Actas de los mártires. El 11 de Febrero de 304 murieron en África con el presbítero Saturnino cuatro lectores: Emérito, Félix, Dativo y otro

---

(1) Migne (P. L., t. IV, ep. 33, col. 317) y (ep. 34, col. 320).
(2) San Cypriano, ep. c.

Saturnino, hijo del presbítero. De estos cuatro, Saturnino sólo era joven. Los demás todos adultos (1). Adultos eran también Polión, el primero de los lectores de Cíbalis, mártir bajo Galero (2); Procopio, martirizado en la persecución de Diocleciano, el cual tenía el cargo de traducir en lengua vulgar al pueblo de Cesarea las escrituras sagradas (3); en fin, todos los *traditores* de Cirta (4).

Y si se quieren argumentos y datos aun más precisos, la Arqueología nos los ha dejado. La mayor parte de los lectores, de que se hace mención en las inscripciones, habían ya entrado en la virilidad (5). Los hay de treinta y uno, de cuarenta y seis y hasta de cincuenta y seis años (6). ¿Qué dificultad, pues, en que Antonio viniera á Roma después de haber nacido Dámaso en España, y haya sido hecho lector hacia los treinta años?

Yo no veo ninguna, y no solamente no veo ninguna, sino que me parece la opinión más probable; sobre todo si se tienen en cuenta la importancia del lectorado á principios del siglo IV y las circunstancias por que atravesaba entonces la Iglesia.

En cuanto á lo primero, á los lectores estaba confiada la custodia de las escrituras, de las actas de los mártires, de las de los Concilios, de las cartas de los Papas y Obispos (7).

En cuanto á lo segundo, Antonio entró en las filas del clero á raíz del famoso decreto de Diocleciano, que en uno de sus cuatro artículos mandaba quemar los libros sagrados (8). Este decreto exigía en los lectores un valor á toda prueba. Aun estaba caliente la sangre de los innumerables cristianos martirizados en Nicomedia, en especial del

---

(1) *Acta Sanctorum.*, t. II, Februarii, pág. 515.

(2) *Acta SS.* 28 Aprilis, pág 571.

(3) *Acta SS.* 8 Julii, pag. 551. Eusebio, *Hist Eccl.* (P. G., t. XX, col. 1.459).

(4) *San Agustín contra Cresconio*, lib. III, c. 29. Por el proceso se ve que todos los lectores eran adultos. Codeón estaba casado. Victor era profesor de gramática. Félix (sarsor), probablemente marmolista.

(5) Duchesne. *Origines du culte chrétien.* c. X, pág. 348.

(6) Rossi [*Inscrip. Christ.* U. R. V. I, pág. 124, n.° 262; p. 153, n.° 347; pág. 216, n.° 507] y [*Bull. di Arch.*, 1883, pág. 20].

(7) Thomassinus. *Vetus et nova Ecclesiae disciplina.* P. I., lib. II, cap. XXX, col. 243. *Acta S. Saturnini*, l. c. En el proceso de Cirta, preguntando Munacio Félix al obispo Pablo y á su clero por los libros sagrados, todos responden que los tienen los lectores. San Agustín, l. c.

(8) Eusebio *Hist. Eccl.*, lib. VIII, cap. II. Paul Allard. *La persecution de Dioclétien et le thriomphe de l'Église*, t. I, pág. 158.

obispo Antimo y todo su clero (1). De todas partes habían llegado á Roma noticias desgarradoras. En Tesalónica, el diácono Agatópodes y el lector Teódulo habían sido arrojados al mar con una piedra al cuello por no haber querido entregar las escrituras (2). Á Félix, obispo de Tibiuca, en África, lo habían decapitado por la misma causa (3). La mismísima razón había llevado al ecúleo, en Cartago, al lector Emérito y sus compañeros (4).

Ni era esto lo más alarmante. En África había habido, por desgracia, bastantes desertores, y algunos de nota. San Agustín nos ha conservado los nombres de los obispos Purpúreo, Donato y Víctor, los cuales, ó quemaron, ó dieron al procónsul para que los quemara, las escrituras y libros de la Iglesia (5). ¿Y quién no conoce el famoso proceso de Cirta? Sólo en esta ciudad los lectores entregaron al *curator civitatis* más de 29 volúmenes (6).

Y no se vaya á creer que esto pasaba solamente en África ó en Asia y el clero de Italia estaba seguro. En todos los Estados donde imperó Maximiano se desencadenó la persecución. No hay para qué recordar el gran número de mártires que hubo en Italia y en Roma (7). Solamente diremos que la capital del cristianismo acababa de ver asolados sus templos, confiscados sus cementerios y la *biblioteca y los archivos, de donde Antonio iba á ser notario y lector*, arrasados casi por completo (8). ¿Con qué prudencia, pues, el clero de Roma podía poner en estas circunstancias los libros sagrados en manos de niños? Una disciplina que en tiempo de paz era plausible, á principios del siglo IV hubiera rayado casi en temeridad. El argumento, pues, con que Tillemont pretende probar que Antonio vino en su niñez á Roma y que Roma es la ciudad natal de su hijo Dámaso, es de escasísimo valor. Antonio pudo muy bien venir á Roma,

---

(1) Eusebio. *Hist. Eccl.*, lib. VIII, cap. VI.

(2) *Acta SS. Aprilis*, t. I, pág. 321.

(3) *Acta SS.* 24 *Octobris*, pág. 625.

(4) *Acta S. Saturnini*, l. c. Allard, l. c.

(5) San Agustín, l. c., cap. XXVII.

(6) San Agustín, l. c., cap. XXIX.

(7) Véase Paul Allard, l. c. Á creer á las actas, alegadas un siglo más tarde por los Donatistas, también en Roma hubo bastantes *traditores*, entre los cuales estaba el Papa Marcelino. Pero San Agustín las rechaza por no apoyarse en ningún argumento. *De unico baptisma contra Petillianum* CXVI.

(8) Eusebio. *Hist. Eccl.*, l. c. Allard, l. c., pág. 185. Rossi. *De origine, historia, indicibus scrinii et bibliothecae sedis apostolicae*, pág. XXXVIII.

después de haber nacido en España Dámaso; y el haber sido notario y lector de la Iglesia y de los pontificales archivos, no ofrece dificultad ninguna (1).

Hasta aquí hemos examinado el argumento de Tillemont, que, como decíamos, es el único que se aduce, y, á mi juicio, que se puede aducir para probar que Dámaso nació en Roma. Pasemos ahora á hacer lo mismo con los argumentos positivos que afirman, ó parecen afirmar, que Dámaso nació en España.

Ya hemos hecho notar más arriba la devoción de la familia de Dámaso á San Lorenzo, fundada, sin duda alguna, en los vínculos de la nacionalidad. Otro dato pequeño, pero no despreciable, nos suministra también la inscripción de la madre de Dámaso. Lorenza murió á los ochenta y nueve años, y vió los hijos hasta la cuarta generación; por consiguiente, tanto ella como Antonio debían de ser muy jóvenes al casarse. Esto nos inclina á creer que la hipótesis de que Antonio fué á Roma después de haber nacido Dámaso en España, pudo muy bien verificarse. Pero el argumento más fuerte, y para muchos quizás decisivo, es el del *Liber Pontificalis* (2).

El *Liber Pontificalis*, en la vida del Papa Dámaso, dice: *Damasus, natione hispanus, ex patre Antonio* (3).

Toda la fuerza de este argumento está en la palabra *natione*. Esta palabra puede significar *nacimiento* ú *origen*. Si en nuestro caso significa *nacimiento*, el argumento es incontestable; si *origen*, dudoso. ¿Cómo atinar con su significado preciso?

Ante todo, no estará demás advertir que el sentido genuino y etimológico de la palabra *natio* es nacimiento, y esta es la acepción más recibida entre los escritores cristianos de los siglos IV, V y VI (4).

---

(1) Lo que acabamos de decir de los lectores se extiende también á los notarios, que con frecuencia eran lectores a la vez. El Sr. Marucchi, que sostiene lo mismo, cita dos inscripciones: una de Brito, notario de treinta y dos años: otra de Calopodio, de cuarenta y ocho [*Nuov. Bull.*, núm. 1-2 e 3, 1903, pág. 69].

(2) Mons. Benavides [De Sto. Damaso, I, pág. 34] pretende que Antonio no vino nunca á Roma, y que la inscripción que puso Dámaso en los archivos de la Iglesia no se debe leer *Hinc pater*, como dice la Siloge de Verdún, sino *Hinc puer*, según el Códice Palatino. En esta hipótesis, en la inscripción se hablaría, no de Antonio, sino de su hijo Dámaso. Rossi, Duchesne, Jhm., Rade y Marucchi demuestran todo lo contrario, y esta opinión seguimos también nosotros. Por eso no hacemos mérito de este argumento. [Véase *Nuov. Bull*, 1903, núm. 1-2 e 3, pág. 59 y siguientes.]

(3) Ed. Duchesne, t. I, pág. 212.

(4) Du Cange. *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*. Véase la palabra *natio*.

Pero penetremos un poco más en la mente del autor de *Liber Pontificalis*. En las 57 vidas que, según Grisar (1) y Duchesne (2), pertenecen á la primera compilación y son de una misma mano, esta palabra sale 55 veces. De estas 55 veces, 28 por lo menos significa de cierto «nacimiento»; es decir, siempre que se habla de los Papas romanos. La fórmula consagrada á estos Papas es la siguiente: *Clèmens, natione Romanus, de regione Caelimonte, ex patre Faustino.* Ahora bien; salta á la vista que el sentido de esta frase es: «Clemente, *nacido* en Roma, en la región Celimonte de Faustino.» En las 27 vidas de los Papas que no han nacido en Roma es más difícil el dar con la significación precisa de la palabra. Con todo, después de los 28 ejemplos citados, se puede asegurar, sin temor de aventurarse mucho, que éste es su significado en las demás, y, por consiguiente, en la de Dámaso.

Claro está que este argumento solo hasta aquí no prueba mucho; pero se presenta con tales circunstancias, que tiene visos de certeza, ó, por lo menos, de muchísima probabilidad.

La primera de estas circunstancias es que el que escribió la primera parte del *Liber Pontificalis* era un miembro de la Iglesia de Roma, que hubiera tenido, naturalmente, interés en haber hecho romano al gran Pontífice del siglo IV, si hubiera sido posible (3).

La segunda, que las noticias tocantes á la patria y familia de los Papas no las recogió á la ligera y sin pesarlas, sino de documentos fidedignos, como lo prueban los pormenores que nos da de los Papas romanos, que hasta nos cita la calle y la región donde muchos nacieron; los datos que nos ha dejado de la familia de Félix III, en todo conformes á los descubrimientos arqueológicos (4), y la ingenua confesión que nos hace en la vida del Papa Dionisio *cujus generationem non potuimus reperire* (5). Esta frase vale por muchas. Basta ella sola para convencernos de que el autor es de confianza y de que buscó con ahinco la patria y la familia de los Papas. Es cierto que no conocemos las fuentes de que se sirvió para la redacción de sus vidas; pero, por lo que mira á Dámaso, no cabe dudar que fueron purísimas.

---

(1) *Analecta Romana*, págs. 4 y siguientes.
(2) L. c., t. I, cap. II, pág. XXXII.
(3) Duchesne, l. c., págs. XXXIII y siguientes. Grisar. *Analecta Romana*, pág. 10.
(4) Duchesne, l. c., t. I, págs. LXXVI y 252.
(5) L. c., pág. 157.

La primera compilación del *Liber Pontificalis* es de fines del siglo v ó de principios del vi (1). Dámaso murió en el 384 (2). Por consiguiente, al tiempo en que el autor escribió la vida de San Dámaso, aun había en la Iglesia de Roma algunos miembros del clero que conocieron á los que le trataron ó le vieron, y podían dar razón de su patria.

Otra circunstancia que refuerza y hace resaltar aun más este argumento. A últimos del siglo v y principios del vi no había rincón en la ciudad eterna que no hablase de Dámaso, y esto lo sabemos por el mismo *Liber Pontificalis* (3). Las basílicas, y en especial las Catacumbas, estaban llenas de inscripciones suyas. Cerca del teatro de Pompeyo se alzaba la suntuosa basílica que Dámaso había hecho construir en honor de San Lorenzo. Allí mismo, junto á la basílica, mandó levantar de nueva planta los archivos de la Iglesia, con dos hileras de columnatas á derecha ó izquierda (4):

Quae Damasi teneant proprium per saecula nomen (5).

¿Y cómo es posible que en estos archivos, á fines del siglo v ó principios del vi, no se conservase ni siquiera una línea sobre la patria de su fundador? Y aun á falta de documentos, ¿cómo es posible que entre los archiveros ó el clero que trabajaba allí se hubiese borrado tan pronto su memoria? El autor del *Liber Pontificalis*, al escribir la vida de Dámaso, no pudo poner «cujus generationem non potuimus reperire». Con sólo salir de casa é ir á las Catacumbas ó á los archivos, podía saber, no sólo si Dámaso había nacido en Roma, sino también la calle y la región donde había nacido. El mero hecho, pues, de decir sin restricciones ni salvedades *Damasus natione hispanus*, es una prueba segura, ó por lo menos probabilísima, de que nació en España. Á lo menos, mientras no se traigan argumentos más fuertes que el de Tillemont, por poco que valga el testimonio del *Liber Pontificalis*, nosotros estamos en pleno derecho, según todas las leyes de la crítica moderna, de darle fe y de afirmar que San Dámaso es de origen y de *nacimiento* español.

ZACARÍAS GARCÍA.

---

(1) Duchesne, l. c., pág. XXXII. Grisar, l. c., pág. 2.

(2) San Jerónimo. *De viris illustribus*. [P. L., t. XXIII, col. 701.]

(3) Duchesne, t. I, pág. 212.

(4) Rossi. *De origine, etc....., scrinii et bibliothecae sedis apostolicae*, pág. XXXVIII. *Civilta Cattolica*. Le Bibliotheche nell'antichità classica e nei primi tempi cristiani. Serie XVIII, vol. VIII, pág. 467.

(5) *Carmen*, XXXV, col. 409.

El matrimonio civil en la legislación de España.

(*Conclusión*) (1).

En cuanto á los *no cristianos*, podemos admitir, pero sólo como opinión probable, que podrían lícitamente celebrar su matrimonio en la forma determinada en el Código civil y que este matrimonio sería verdadero y legítimo, natural y legal. Y ponemos el calificativo de probable á la opinión que le denominase legal, porque solamente es probable la doctrina que sostiene la eficacia de la ley civil para legislar sobre la substancia del matrimonio natural. Podrán, pues, entenderse de alguna eficacia en el sentido expuesto las disposiciones del Código acerca del matrimonio civil, pero solamente respecto de los que celebren los no bautizados, moros, judíos y otros infieles.

Y aun cuando esas disposiciones no tuvieran eficacia alguna, según pretende la opinión contraria á la que acabamos de citar como probable; en el supuesto de que los contrayentes no bautizados no tuvieran impedimento de derecho natural, el consentimiento que prestasen para contraer matrimonio de presente en la forma prescripta en el Código civil, haría verdadero matrimonio, no en virtud de la ley civil, sino en virtud de la ley natural, á la cual única é inmediatamente están sujetos los contrayentes en el caso propuesto.

Mas ¿cómo ha de justificarse que los que pretenden contraer matrimonio civil no son católicos ni cristianos? El Código no lo determina, y de aquí pudieran originarse algunos inconvenientes en la práctica, aunque no tantos como los que resultaron de la incertidumbre en que la legislación de 1875 dejó la determinación de la condición de no católico. Y la razón de esta diversidad está en la diferencia entre la aptitud requerida en aquella legalidad para celebrar el llamado matrimonio civil y la exigida en la legislación del Código. En aquella legalidad, bastaba la condición de no católico para poder celebrar el llamado consorcio civil, y esa condición era fácil que algunos pretendieran se les reconociera por una declaración verdadera ó fingida de haberse separado de la Iglesia católica. Mas según la inteligencia que acabamos de dar al art. 42, ese peligro es menos frecuente,

(1) Véase Razón y Fe, t. VII, pág. 457.

puesto que no pudiendo ser ahora admitidos al matrimonio civil los que estén señalados con el carácter de cristianos, como este carácter es indeleble, una vez que conste que el que intenta contraer matrimonio civil fué bautizado válidamente, debe considerársele incapacitado para contraer matrimonio que no sea canónico. Ni por esto puede decirse que queda inhabilitado para constituir familia legítima, pues aun siendo hereje puede contraer matrimonio en la forma prescrita en la instrucción de 30 de Noviembre de 1792, antes citada.

Por lo demás, supuesta la mala inteligencia que algunos dan al art. 42, creyendo erróneamente que como el matrimonio canónico se reconoce en él como legal para los católicos, así se reconoce el civil para los no católicos, sin distinción entre cristianos y no cristianos; razón tenían varios señores Obispos al denunciar el proceder de algunos jueces municipales, inspirados en esa falsa interpretación del art. 42, á quienes ha bastado la *interesada* declaración de uno de los contrayentes, para tenerle por no católico y admitirle á la ceremonia civil, no menos que al pedir que, si los aspirantes fueran españoles y tenidos por católicos, por figurar como tales en los padrones ó matrículas, debería seguirse teniéndolos por tales, mientras la autoridad eclesiástica no atestiguase que ya no lo eran; y en caso de ser extranjeros, debería exigírseles una certificación de la autoridad católica sobre el hecho de no aparecer como católicos.

Escrito lo que antecede, hemos leído en la acreditada *Revista Eclesiástica*, que se publica en Valladolid, un estudio relacionado con el presente por razón de la materia. En el número de 15 de Octubre del pasado año, y bajo el epígrafe de «Cuestiones teórico-prácticas», se propone la siguiente: «Quien contrajo el mal llamado matrimonio civil con una persona, ¿puede casarse *in facie Ecclesiae* con otra distinta, viviendo aún aquélla?» Distinguiendo entre la legislación canónica y la civil en orden á la solución de la cuestión propuesta, el Sr. Zurita Nieto, autor de este trabajo, afirma con toda verdad que, según las leyes de la Iglesia, ese matrimonio contraído *in facie Ecclesiae* es válido, pues el mal llamado matrimonio civil celebrado entre bautizados aquí en España, por no ser más que un torpe concubinato, no produce el impedimento de *ligamen*, ni siquiera el de pública honestidad.

Pero al examinar la cuestión conforme á las leyes civiles, no en cuanto á la validez del matrimonio en sí mismo, sino en cuanto á la producción de los efectos civiles, según lo prevenido en la base 3.ª y ordenado en el art. 76 del Código, después de hacer notar que des-

aparecerían todas las dificultades si pudiera interpretarse en su sentido más amplio el art. 75 del Código civil, se inclina á la solución negativa, principalmente por la dificultad que, á su juicio, ofrece la disposición del art. 51.

Mas prescindiendo ahora de las razones que pudieran aducirse para demostrar los inconvenientes que presenta el sentido absoluto é ilimitado que se da á ese artículo (1), porque no es esta la ocasión de tratar de ello; solamente advertiremos que en esa dificultad ó, mejor dicho, en la resolución que puede darse á la misma, hallamos una nueva confirmación de la doctrina que venimos sosteniendo sobre la recta inteligencia del art. 42.

Es, en efecto, evidente que, aun tratándose de un Código tan defectuoso como el nuestro, al explicar alguno de sus preceptos, aquella interpretación del mismo debe preferirse que, fundada por otra parte en sólidos argumentos, hace desaparecer las contradicciones que de otra suerte existirían entre diversas disposiciones del mismo Código. Pues bien; la interpretación del art. 42 que venimos exponiendo resuelve por completo la dificultad que la letra del art. 51 opone para que, entendiéndose el art. 75 (2) en su sentido más amplio, se pueda colegir la natural consecuencia que de ese artículo así entendido se desprende, y que es, según la formuló el docto fiscal eclesiástico de Valladolid, la omnímoda facultad de la Iglesia (en el orden constituido) para determinar la capacidad jurídica de los fieles en orden al matrimonio.

Efectivamente; esa dificultad consiste en que disponiendo el art. 51 que no producirá efectos civiles el matrimonio canónico ó civil cuando cualquiera de los cónyuges estuviese ya casado legítimamente, y considerándose legítimo, ó sea conforme á la ley del Código, el matrimonio civil contraído anteriormente al canónico celebrado *in facie Eccle-*

---

(1) El art. 51 así entendido, por lo que atañe á la negación de los efectos civiles al matrimonio canónico, pugna abiertamente con el principio consignado en el § 2.º de la base 3.ª y ordenado en el art. 76, según el cual «el matrimonio canónico producirá todos sus efectos civiles.....»; y, generalmente, por lo que mira al matrimonio legal, con lo prescripto en el art. 69, aplicable, entre otros casos, al de nulidad por impedimento de *ligamen*, reconocido, en cuanto al matrimonio canónico, en el artículo 75, y en cuanto al civil, en el núm. 5 del art. 83. Puede verse en este punto el comentario de Q. Mucius Scaevol al art. 51.

(2) Dice así: «Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del reino.»

siae en el caso propuesto, se juzga que este matrimonio canónico debe carecer de efectos civiles. Mas como es de suponer que en este caso, el que al tiempo de contraer matrimonio canónico ya era cristiano, también lo fuese al tiempo de haber atentado la celebración del civil; este matrimonio civil no era conforme á la ley del Código, que, según la doctrina expuesta, no establece esta forma para aquellos que están señalados con el sagrado é indeleble carácter de cristianos. Y de aquí se deduce que faltando el supuesto del art. 51, á saber, que alguno de los contrayentes estuviese casado *legítimamente*, ó sea conforme á la ley del Código, el matrimonio canónico de que en el caso propuesto se trata, debe producir todos los efectos civiles que le corresponden conforme á lo prescripto en el art. 76, en cumplimiento de lo establecido en el § 2.° de la base 3.ª

Contra la doctrina que dejamos expuesta sobre la recta inteligencia del art. 42, pudiera objetarse que, si bien es verdad que en él no se dice para quién se establece el matrimonio civil, pero que el mismo Código supone que puedan contraerlo los bautizados que no sean católicos, cuando en el núm. 4 del art. 83 dice que no pueden contraer matrimonio «los ordenados *in sacris* y los profesos en una Orden religiosa canónicamente aprobada, ligados con voto solemne de castidad, á no ser que unos y otros hayan obtenido la correspondiente dispensa canónica»; pues de la salvedad en este número consignada parece deducirse que en algún caso, siquiera sea excepcional y rarísimo, podrá ser admitido á la celebración del matrimonio algún bautizado, como ciertamente lo son los sujetos á quienes puede alcanzar este impedimento.

Mas esta disposición del Código en nada desvirtúa la solidez de las pruebas aducidas en favor de la doctrina ya expuesta sobre el verdadero sentido del art. 42.

En efecto; esta excepción, que no aparece en el decreto de 1875, está copiada casi á la letra del núm. 2 del art. 5.° de la ley de 1870, y en ella se ordenó para mostrar algún respeto á las leyes de la Iglesia, que, como nefando sacrilegio, severísimamente prohiben y gravísimamente castigan el concubinato de los clérigos de orden sacro y de los religiosos profesos.

Pues con ese mismo fin, y sin reparar en la diferencia que separa el sistema matrimonial adoptado en nuestro Código del que informaba la ley de 1870, se ha traído á la nueva legislación esa excepción tomada de aquella ley completamente revolucionaria.

Mas de aquí resulta que la dispensa de que en este lugar se trata,

ha de ser concedida para celebrar matrimonio civil, único matrimonio reconocido en aquella legislación, y tanto más, cuanto que la que se concediera para celebrar matrimonio canónico no cumpliría con ese fin de guardar algún respeto á las leyes eclesiásticas, que, según dijimos, prohiben y castigan el concubinato ó matrimonio civil de los clérigos *in sacris* y de los profesos en religión.

Eso mismo indica el epíteto de *correspondiente* con que se califica á la dispensa en este núm. 4 del art. 83; esto es, *correspondiente* al acto que se intenta celebrar, ó sea al matrimonio civil, de que se trata en todo ese cap. III, que comienza con el art. 83.

Y por ser tan manifiesto este sentido de la excepción contenida en esta disposición del Código, pudo decir el Sr. Obispo de Salamanca en el discurso antes citado (1): «Dice el artículo: á no ser que unos y otros hayan obtenido dispensa canónica. Mas pregunto: ¿para qué? Según el Código dice, para contraer matrimonio civil. Y ¿es posible que haya un Papa, ó una Sagrada Congregación, que, no sólo dispense á los ordenados *in sacris*, ó que tengan votos de castidad, sino que les otorguen la dispensa para casarse civilmente?» Cierto que no, añadiremos nosotros; y por eso es igualmente imposible que, conforme á esta legislación del Código, pueda un bautizado ser admitido al matrimonio civil.

Más todavía: esa dispensa, que por lo menos es moralmente imposible, si por un absurdo supusiéramos que se otorgase, haría que el matrimonio que en su virtud contrajeran los que la obtuvieran fuese, no civil, sino canónico. Sería, en efecto, un matrimonio celebrado entre cristianos hábiles para contraerlo, como que la dispensa para contraer en la forma determinada en el Código para el matrimonio civil habría hecho desaparecer todo impedimento, aun el de clandestinidad, establecido en el Concilio de Trento, y, por lo mismo, sería matrimonio válido y verdadero sacramento.

Pero demos de barato que todavía se obstinara alguno en sostener que la dispensa de que se habla en este núm. 4 del art. 83 sea la concedida para contraer matrimonio canónico, ¿qué resultaría de esa suposición? ¿Una contradicción con el art. 42? Ciertamente, si tal sucediera, esa contradicción sería una prueba más de los defectos é incoherencias de nuestro Código, debidos en gran parte al procedimiento seguido en su redacción primitiva y en su reforma. Mas no por eso caería por su base la explicación dada del art. 42, como que todo lo

(1) *Diario de las Sesiones* del Senado, t. II, ses. de 21 de Febr. 1889, pág. 833.

que se dijera acerca de este núm. 4 del art. 83 en nada atañe á la solidez de las pruebas aducidas al explicar el verdadero sentido del art. 42, y solamente se referiría al sentido de una disposición ordenada como por incidente y para un caso excepcional y rarísimo por su misma naturaleza.

Ahora bien: si fuera necesario resolver esa contradicción real ó aparente entre estas dos disposiciones de un mismo Código, creemos con sinceridad que, según las reglas de toda buena interpretación, la disposición accesoria y excepcional del núm. 4 del art. 83 debería entenderse conforme al sentido del art. 42 fundamental en la materia de que se trata, como que contiene en principio el sistema matrimonial adoptado en la base 3.ª de la ley de 1888. Y según esto, para evitar esa contradicción entre el art. 42, rectamente interpretado en el sentido antes expuesto, y el núm. 4 del art. 83, según la inteligencia que supone esta objeción, debería decirse que no es ese el sentido que debe atribuirse á la excepción en él consignada, sino el de que la dispensa de que en ella se trata ha de otorgarse para celebrar matrimonio en la forma civil, y no en la canónica, por mas que, así entendida esta disposición, incurra el Código en la nota ya censurada por el Sr. Obispo de Salamanca.

Tampoco puede objetarse, en contra de esta doctrina, diciendo que por haberse consignado en la citada declaración pontificia esta cláusula: «pero el Padre Santo podrá tolerar que, acerca de esto, el Gobierno adopte las medidas que tenga por conveniente», quedaba el legislador español en libertad de acción para establecer el matrimonio civil como legal para los heterodoxos. Pues esta cláusula, ó no significa otra cosa más sino que Su Santidad no rompería por esa única causa las relaciones que mantenía con nuestro Gobierno, como pudiera hacerlo retirando su Nuncio en Madrid y despidiendo á nuestro Embajador en el Vaticano; ó si se pretende sostener que en ella se atribuía al Gobierno facultad para ordenar algunas cosas concernientes al matrimonio de los heterodoxos, debería entenderse que esas disposiciones habían de ser convenientes al estado de las cosas en España, y conformes con los principios ya establecidos en la misma declaración. Mas como es evidente, según lo que dejamos expuesto, que el establecimiento del matrimonio civil como legal para los heterodoxos, no sería conveniente, sino pernicioso, dado el estado de las cosas en España, ni tampoco conforme á la declaración pontificia que dejaba á salvo la doctrina de la Iglesia acerca del matrimonio de los heterodoxos; es asimismo evidente que la dificultad tomada de

la citada cláusula no tiene valor alguno en contra de la verdad de nuestra doctrina.

Ni tiene más fuerza el argumento fundado en la referencia que en la base 3.ª se hace á la Constitución del Estado. ¿Á qué se nombra ésta, podrá decir alguno, sino á causa de la tolerancia religiosa establecida en el art. 11? Y ¿no indicará esto, por ventura, que en virtud de esa tolerancia el Gobierno se considera facultado para tolerar también en los heterodoxos el matrimonio civil?

De ninguna manera. De que en la base 3.ª se diga que el matrimonio civil se haya de celebrar del modo que determine el Código, en armonía con lo prescripto en la Constitución del Estado, aun concediendo lo que la objeción supone y es discutible, que en esas palabras se aluda al art. 11 de la misma Constitución, sólo puede deducirse que los no católicos que haya en España, por esa sola causa no han de ser molestados; pero no que necesariamente haya de establecerse como legal para todos ellos el matrimonio civil. Esto sólo pudiera inferirse, si es caso, cuando, siendo éste para todos ellos verdadero matrimonio, precisamente por no ser católicos, se excluyera de su celebración á algunos de ellos; pues entonces pudieran quejarse de que por su condición de no católicos, se les privaba de un modo de formar familia legítima. Pero como en el caso presente para los heterodoxos, aquí en España, el matrimonio civil no es verdadero matrimonio, ni, por lo tanto, base de familia legítima, no puede decirse que los legisladores, que así lo reconocieron al declarar el sentido de esa base, por no establecer para ellos el matrimonio civil, les privaron de derecho alguno, sino más bien que les favorecieron apartando de ellos la ocasión de vivir en concubinato.

Por otra parte, ya hemos visto cómo probablemente pueden entenderse de alguna eficacia estas disposiciones del Código, respecto de los matrimonios que contraigan los moros, los judíos y otros infieles no bautizados, y consiguientemente cómo puede tener alguna inteligencia razonable el establecimiento del matrimonio civil en este artículo 42, aunque no se entienda extensivo á los disidentes que están bautizados; lo cual basta para responder á esta dificultad.

Y en este sentido pudiera el Gobierno creerse facultado para tolerar que así como viven en España esos infieles no bautizados, así contraigan matrimonio en la forma civil, la cual, como antes indicamos, no obstaría para que su unión fuera verdadero matrimonio natural y le daría la condición de legal.

Por lo tanto, en ninguna manera puede decirse que de la referencia que en la base 3.ª se hace á la Constitución del Estado se deduzca argumento alguno para sostener que en el art. 42 se establezca el matrimonio civil como legal para los no católicos que estén bautizados.

Otra cosa sería preguntar, no si en el art. 42 se ha reconocido el matrimonio civil para los heterodoxos, sino si cualesquiera cristianos que estén sujetos á la ley Tridentina, pudieran en algún caso contraer matrimonio válido sin la presencia del párroco. Y á la cuestión así propuesta responden generalmente los teólogos y canonistas (1) que la imposibilidad de acudir al párroco legítimo, por lo menos cuando fuera común á todos los de una región, como sucedió durante la revolución de fines del siglo XVIII en varios puntos de Francia, sería causa bastante para que válida y lícitamente pudiera contraerse matrimonio con la sola presencia de los dos testigos. Pero es de notar que ni aun en este caso el matrimonio así contraído sería civil, sino canónico, como verdadero sacramento. Y como el art. 42 no trata de lo excepcional cuando así no lo declara, sino de lo normal y ordinario, y además legisla sobre el matrimonio civil, tal cual lo entienden sus partidarios, y no considerándole como mera ceremonia ó formalidad civil; debe añadirse que ni aun subsidiariamente lo establece para los bautizados.

Por lo demás, no habría dificultad en que en el caso antes mencionado, aunque posible, excepcional, y que acaso nunca se presente, en que pudiera contraerse matrimonio canónico sin la presencia del párroco, procurase el Estado, y mejor si lo hiciera como ahora, de acuerdo con la Iglesia, que el matrimonio así celebrado se inscribiese en el registro correspondiente; pero no sabemos que hasta ahora haya regulado esas inscripciones, y es evidente que tampoco se previene este caso en el art. 77, que al desarrollar el principio contenido en el último punto de la base 3.ª, relativo á la inscripción del matrimonio canónico, supone manifiestamente la asistencia del párroco á la celebración del mismo.

III

Como habrán podido observar nuestros lectores, lo que llevamos dicho en los párrafos precedentes no tiende á explicar la doctrina ca-

(1) Véanse: S. Alph. Lig., *Theol. mor.*, lib. VI, núm. 1.079; Genicot., *Theol. mor. Institutiones*, t. II, núm. 501; Gury-Ferreres, *Compend. Theol. mor.*, t. II, núm. 840; Quaer 4, y otros autores.

tólica acerca del matrimonio de los cristianos, sino que, supuesta la verdad de esa doctrina, á la que frecuentemente hemos tenido que remitirnos, hemos procurado poner de manifiesto el verdadero sentido del art. 42 del Código civil, en el que está contenido el sistema adoptado por nuestros legisladores en la importante materia del matrimonio.

Este sistema se reduce á reconocer dos llamadas formas de matrimonio, á saber: el matrimonio canónico y el denominado matrimonio civil. Del canónico dice este art. 42 que deberán contraerlo todos los que profesan la religión católica, y del civil que se celebrará del modo que determina el mismo Código; pero no expresa quiénes habrán de celebrarlo. De esta omisión ha resultado que la redacción del art. 42, como equívoca de suyo y capciosa, ha inducido á algunos al error de creer que la ley establecía el matrimonio civil para los que se han separado del gremio de la Santa Iglesia.

Pero, según hemos demostrado, no es ese el verdadero y genuino sentido del art. 42, sino el que se deduce de la recta interpretación de la base 3.ª, redactada en conformidad con la declaración pontificia, acatada y recibida con júbilo por los autores de la misma base.

Por consiguiente, es abusiva y contraria al recto sentido del art. 42 la admisión al matrimonio civil de los que declaran no ser católicos si antes han profesado la fe cristiana en el santo bautismo. Y el remedio más eficaz para evitar las deserciones de la religión, á que pudiera inducir el deseo de contraer matrimonio civil, no está en dificultar la declaración de no católico, exigiendo pruebas fehacientes de la deserción ó apostasía, sino en cerrar en absoluto la puerta á tales pretensiones trabajando porque se entienda el verdadero sentido de este artículo 42 y en cooperar á la difusión de esta doctrina, á fin de llevar el convencimiento al ánimo de todos, y muy particularmente de los jueces municipales y autoridades superiores, hasta conseguir que rechacen las demandas que para casarse civilmente presenten los desertores y apóstatas de la religión católica, y en pedir á nuestros legisladores que al tratar de corregir los defectos del Código declaren que el art. 42 del mismo, que repite el principio capital del sistema adoptado en el § 1.º de la base 3.ª, calcada en la declaración pontificia, no establece el matrimonio civil para los que están señalados con el sagrado é indeleble carácter de cristianos.

RAMÓN MARÍA SMITH.

LA DIAPEDESIS [1]

V

CAUSA DETERMINANTE DE LA DIAPEDESIS: DIVERSAS OPINIONES: VALOR DE CADA UNA DE ELLAS: LA MÁS VEROSÍMIL.—CAUSAS QUE IMPIDEN Ó SUSPENDEN LA DIAPEDESIS.

Estudiado ya el modo que tienen los leucocitos de verificar la diapedesis, preséntase la cuestión de saber la causa que la determina, ó, lo que es lo mismo, por qué los leucocitos en determinadas circunstancias salen del interior de los vasos, atravesando sus paredes.

Algunos autores, sin hacer distinción entre la diapedesis normal y la patológica, han creído, y siguen creyendo aún, que los glóbulos blancos son meramente pasivos, y que lo que determina su extravasación ó salida es únicamente la presión sanguínea intravascular que los expulsa al exterior á través de orificios ó estomas preexistentes. Pero ya hemos indicado, y luego volveremos á tratar de este asunto, que por una parte está demostrado que tales orificios no preexisten, y por otra que en ranas curarizadas hasta la muerte, es decir, cuando ya no hay ni presión ni circulación, se observa la diapedesis de los glóbulos blancos en los capilares, donde la sangre está completamente detenida, según consta de las experiencias de Metchnikoff.

Duval (2), por su parte, sostiene que la única causa que puede asignarse á la diapedesis, son los movimientos amiboides de los leucocitos y sus especiales actividades para la realización del metabolismo nutritivo.

Indudablemente, el amiboísmo de los leucocitos es un factor importantísimo en la diapedesis; es más todavía: es una condición que, teniendo en cuenta el modo con que, según hemos visto, se verifica la extravasación de los glóbulos blancos, se hace de todo punto indispensable; pero esta actividad amibóidea no basta por sí sola, ni mu-

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. VIII, pág. 85.
(2) *Précis d'Histologie*, pág. 681.

cho menos, para dar explicación de los fenómenos que se presentan en las diversas circunstancias en que puede tener lugar la diapedesis.

Otros autores, como Cantacuzène (1), opinan que la causa determinante de la diapedesis es el quimiotactismo solo, ó combinado con la sensibilidad táctil de los leucocitos. Esto equivale á decir que la diapedesis se verifica cuando la sensibilidad táctil de los glóbulos blancos es excitada por una substancia *quimiotáxica positiva* ó *reclamo*, según el modo de expresarse de muchos autores.

Pero, puesto que en la diapedesis normal la acción quimiotáctica habría de ser únicamente la producida no por substancias extrañas, sino por las que normalmente intervienen en los actos del organismo, ¿á qué substancias podría en tal caso atribuirse la acción quimiotáctica?

Difícil sería contestar con precisión á esta pregunta, enumerando las substancias á las cuales pudiera atribuirse una propiedad atractiva ó repulsiva de los leucocitos; porque las experiencias verificadas para poner en claro este asunto, por lo delicadas y difíciles que son de realizar, no arrojan luz suficiente para resolver un problema en el cual intervienen muchos factores desconocidos. Pero por las observaciones de Massart y Bordet (2) se sabe que los leucocitos polinucleares, especialmente adaptados á la diapedesis, son enérgicamente atraídos por los productos de desasimilación celular, hacia los cuales se dirigen, para ejercitar sus propiedades fagocíticas. Y como en el estado normal es un fenómeno ordinario la degeneración ó muerte de muchas células viejas ó debilitadas, claro es que, mientras tales elementos existan, servirán primero de reclamo, y luego de pasto á los leucocitos encargados de eliminar por fagocitosis los elementos que ya no sirven para la vida. Según esto, ya se comprende que normalmente no faltarán nunca substancias quimiotácticas en el propio organismo que, excitando la sensibilidad de los leucocitos y atrayéndolos, determinen la diapedesis.

No sería tampoco difícil que, además de las células dichas y de otros detritus orgánicos, gozaran de propiedades quimiotácticas, y por lo mismo provocaran la emigración de los glóbulos blancos por diapedesis, algunos líquidos y gases. De los primeros citaremos, por vía

---

(1) Véase su trabajo *La phagocitose dans le règne animal.* (*Année biologique*, t. II, pág. 310.)

(2) *Recherches sur l'irritabilité des leucocytes.* (Ann. Soc. Med., Bruxelles, 1890.)

de ejemplo, la saliva, que, según un trabajo de Hugenschmidt (1), tal como se la extrae de la cavidad bucal, tiene un decidido poder quimiotáctico para atraer enérgicamente las células emigrantes. De los segundos, ó sea de los gases, mencionaremos el oxígeno, cuyas propiedades eminentemente atractivas se han demostrado en múltiples experiencias.

Á las opiniones que llevamos expuestas sobre cuál sea la causa determinante de la diapedesis, puede añadirse la de Woromi, quien afirma que los leucocitos emigran ó salen de los vasos cuando su sensibilidad táctil es excitada por una influencia exclusivamente mecánica. Respecto á esta opinión solamente diremos que saltan á la vista de cualquiera las dificultades con que tropieza.

Por nuestra parte, nos inclinamos á creer más verosímil y racional y, por lo tanto, preferible la opinión que hace consistir la causa de la diapedesis en la acción quimiotáctica de diversas substancias, juntamente con la sensibilidad táctil de los leucocitos. Por lo menos tiene la ventaja de que en ella se encuentra solución para la mayor parte de las dificultades, que en las demás hipótesis parecen de todo punto insolubles.

Así como existen causas determinantes de la diapedesis, ó que, por lo menos, la favorecen, así, por el contrario, hay otras que la retardan ó imposibilitan. Unas obran alejando los leucocitos, otras haciendo sentir su influjo, bien sobre las paredes de los vasos, bien sobre el sistema nervioso ó bien, en fin, sobre los mismos leucocitos, daralizando la actividad amibóidea de su protoplasma.

Á las primeras pertenecen las substancias dotadas de quimiotactismo negativo, entre las cuales, según las experiencias de Gabritchewsky (2), pueden contarse el *ácido láctico*, la *glicerina*, *bilis* y *guanina*. Lo propio afirma Charrin (3) del *butirato*, *valerianato de amoníaco*, *escatol*, *fenol*, *trimetilamina*, *úrea*, *tirosina* y otras, las cuales ejercen una acción decididamente repulsiva sobre los glóbulos linfáticos.

Los productos de secreciones bacterianas, aunque más general-

---

(1) *Étude expérimentale des divers procedés de défense de la cavité buccale contre l'invasion des Bacteries pathogenes.* (Ann. Inst. Pasteur, x, 545-566.)

(2) *Sur les proprietés chimiotactiques des leucocytes.* (Ann. hist. Pasteur, 1890, IV, 346.)

(3) Véase su trabajo *Les défenses de l'organisme en présence des virus.* (*L'année biologique*, I, pág. 342, 1897.)

mente son quimiotáctico-positivos, nótase, sin embargo, que algunos, especialmente los que proceden de bacterias muy virulentas, rechazaron los amibocitos.

El frío está reconocido también como una causa que, según su intensidad, impide más ó menos la diapedesis. Esto debe, sin duda, atribuirse á la contracción que provoca en los capilares, que por tal motivo no pueden dilatarse lo suficiente, ni ponerse en condiciones de ser atravesados por los glóbulos blancos.

Los narcóticos y anestésicos son también agentes que impiden ó suspenden la diapedesis. En animales narcotizados por medio de la tintura de opio se observa que mientras dura la narcosis no se verifica la extravasación de las células emigrantes (1). Lo mismo se ha observado en ranas colocadas en una solución de *paraldehido* al 1 por 400; los leucocitos están anestesiados y no dan muestra de sus propiedades amiboides. El cloroformo, la morfina, el hidrato de cloral, etc., producen análogos resultados. Éstos se deben, sin duda, á la acción que las substancias anestesiantes ejercen, ya sobre el sistema nervioso (2), disminuyendo ó suspendiendo la irritabilidad de las células del mismo, ya sobre los leucocitos cuyos movimientos quedan paralizados mientras dura la acción anestesiante (3).

VI

FENÓMENOS PREVIOS DE LA DIAPEDESIS: CAUSAS QUE LOS PRODUCEN: DIFERENTES HIPÓTESIS: CUÁL DE ELLAS PARECE MÁS ACEPTABLE

Mas no basta que las substancias reclamos hagan sentir su influencia en los leucocitos para que tenga lugar la diapedesis; para que ésta se verifique, es necesario que los glóbulos blancos gocen de algún tiempo de relativo reposo en su curso, para dar lugar á que se adhieran á las paredes de los vasos, emitan las expansiones proto-

---

(1) Vid. Cantacuzène. *La phagocytose dans le regne animal.* (*L'année biologique*, II, páginas 307 y 308, 1896.)

(2) Véase á este propósito Hertwig (O.). *La cellule et les tissus*, (pág. 107. 1894, Paris.)

(3) Idem Farmer (J. B.) y Waller (A. D.): *Observations on the Action of Anæsthetics on vegetable and animal Protoplasm.* (P. R. Soc., London, LXIII, págs. 213-217, 1898.)

plásmicas y paulatinamente vayan pasando á través de dichas paredes vasculares.

En la diapedesis patológica, como se observa en la inflamación, nótanse, como fenómenos previos, la dilatación vascular, el retardo circulatorio y el marginamiento de los leucocitos en torno de las paredes vasculares. ¿Sucede lo mismo en la diapedesis normal? Difícil sería contestar rotundamente en sentido afirmativo ó negativo. Lo más probable, sin embargo, parece ser lo primero, si bien tales fenómenos serán menos pronunciados en la diapedesis normal, que, por otra parte, sabemos se verifica en menor escala que la patológica. La razón en que está basado este modo de pensar consiste en que: 1.°, siendo la diapedesis patológica ni más ni menos que la normal, aunque mucho más exagerada, los fenómenos que intervienen para que aquélla se verifique deben ser los mismos que en ésta, aunque menos acentuados, como la misma diapedesis normal es menos activa: así que, si la diapedesis patológica va precedida de la dilatación vascular y retardo circulatorio, necesario para que los leucocitos puedan adherirse á las paredes vasculares, y fijarse en ellas por medio de las espinas protoplásmicas, no hay motivo fundado para suponer que en la diapedesis normal no concurran los mismos fenómenos; 2.°, en que admitida la quimiotaxia, combinada con la sensibilidad táctil, como causa determinante de la emigración de los leucocitos, y consiguientemente de la diapedesis, tanto patológica como normal, es lo más probable que, si en aquella concurren los fenómenos indicados, también tengan lugar en ésta, dado que la causa determinante de ambas es, como se supone, la misma.

Mas cabe preguntar: ¿Cuál es la causa que directa é inmediatamente produce la dilatación vascular y el estancamiento de la corriente sanguínea? De la primera bien puede ser la presión que contra las paredes vasculares ejercerá, sin duda, la multitud de leucocitos atraídos por el reclamo de las substancias quimiotácticas, y del segundo, ó sea del estancamiento sanguíneo, puede ser el obstáculo que á la corriente circulatoria, ya de suyo lenta en los capilares, opondrá el cúmulo de leucocitos allí reunidos. Estas dos causas pueden considerarse como suficientes para producir los fenómenos de la dilatación vascular y retardo circulatorio, que, por poco acentuados que sean, bastan para que puedan los leucocitos disponerse para la diapedesis, y especialmente para la normal (mucho menos abundante y activa que la patológica), sin que sobrevenga ningún trastorno en el organismo.

Empero la explicación precedente que atribuye la dilatación vascular y el estancamiento sanguíneo á una causa mecánica, como es la presión ejercida por los leucocitos acumulados en un trayecto de los capilares, si bien puede aceptarse para la diapedesis normal, resulta insuficiente para la patológica, en opinión de la mayor parte de los autores, quienes se inclinan á creer que en la producción de dichos fenómenos intervienen como agentes principales, si no únicos, los nervios vasomotores, si bien no están acordes en determinar el modo de su intervención en la causa que los pone en juego.

Haciendo caso omiso de otras diversas hipótesis, la más verosímil parece, y como tal la considera el Dr. Ramón y Cajal (1), «la que explica (son sus palabras) la dilatación por una acción refleja vasodilatadora, sobrevenida por estímulo de los nervios sensitivos; pudiendo ser esta excitación de naturaleza mecánica ó química». Esto, en otros términos, equivale á decir que en la dilatación vascular primero se verifica la excitación de los nervios sensitivos por un agente mecánico ó químico, y luego los nervios sensitivos, así excitados, determinan una acción refleja en los vasodilatadores, que producen, en fin, la dilatación vascular.

Esta hipótesis, en el caso de ser admitida, completaría la que señala como causa determinante de la diapedesis el quimiotactismo combinado con la sensibilidad táctil de los leucocitos. Y decimos que la *completaría* porque, dando como un hecho la acción atractiva de las substancias reclamos sobre los glóbulos blancos, explica además la dilatación vascular por el estímulo que al mismo tiempo ejercen tales substancias sobre los nervios vasodilatadores: de donde resultaría que las substancias quimiotácticas producirían dos efectos simultáneos: uno, atrayendo los leucocitos; otro, provocando la acción refleja vasodilatadora.

De que las substancias quimiotácticas puedan estimular los nervios del sistema vasomotor, no cabe duda racional después de las observaciones de Bouchard (2), Charrin y Gley (3) sobre la acción de las toxinas microbianas, las cuales, según estos autores, ejercen una acción enérgica sobre el referido sistema, permitiendo explicar satis-

---

(1) *Anatomia patológica*, pág. 73.

(2) *Essai d'une théorie générale de l'infection.* (X.e international medic. Congress., Berlín, 1890.)

(3) *La maladie pyocyanique* (1898).

factoriamente diversos fenómenos, como las congestiones, anemias, edemas y, sobre todo, la dilatación vascular en la diapedesis (1).

Al hablar de la acción de las toxinas microbianas sobre los nervios vasomotores, claro es que se trata de productos quimiotácticos extraños al organismo, y, por consiguiente, anormales ó patológicos; pero, puesto que la ciencia no ha demostrado lo contrario, cabe suponer, al menos como probable, que las substancias quimiotácticas normales del organismo, la saliva, por ejemplo, y otras, al mismo tiempo que sirven de reclamo á los leucocitos, excitan los nervios sensitivos, y éstos, por acción refleja, los vasodilatadores, provocando la dilatación vascular.

En el caso de que así sucediera, tendríamos que, tanto en la diapedesis patológica como en la normal, la dilatación de los vasos sería una consecuencia de la acción de las substancias quimiotácticas sobre los nervios vasodilatadores, diferenciándose únicamente uno de otro caso por la intensidad del fenómeno, y tal vez por la procedencia y naturaleza del agente quimiotáctico que lo provoca.

VII

CASOS EN QUE EXISTE UNA APARENTE DIFICULTAD PARA LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA PRECEDENTE: INFLAMACIONES ASÉPTICAS DE ORIGEN DIVERSO.

De la doctrina expuesta resulta que para que la diapedesis se verifique es necesario que alguna substancia influya sobre los glóbulos blancos, atrayéndolos, y sobre el sistema vasomotor, determinando la dilatación vascular. Esto tiene fácil explicación en la diapedesis normal y en muchos casos de la patológica; pero respecto á esta última existen algunos en que es algo dificultoso hacer constar que intervienen los mismos factores, ó, por lo menos, que el fenómeno diapedésico se verifica siguiendo los mismos trámites.

Esta dificultad se hace notar principalmente en la diapedesis que tiene lugar en las inflamaciones *asépticas*, en las cuales, fuera de los elementos quimiotácticos ordinarios del organismo, que pudieran provocar la diapedesis normal, no se puede señalar la presencia de otros

(1) Véase Macé. *Traité de Bacteriologie*, pág. 98. (París, 1901.)

agentes extraordinarios capaces de excitar la sensibilidad de los leucocitos, para producir la diapedesis patológica. Examinando, sin embargo, cada caso aisladamente, siempre podrá señalarse ó adivinarse, por lo menos, alguna substancia quimiotáctica anormal que sirva de reclamo á los leucocitos. Y así, en la inflamación del mesenterio de la rana, expuesto á la acción del aire (que suponemos exento de microorganismos), y lo mismo en los bordes de las heridas, el oxígeno, cuyas propiedades quimiotácticas están plenamente demostradas, como queda dicho en otro lugar, podría ser el agente de la atracción de los leucocitos.

Más fácil aún sería señalar las substancias quimiotácticas en otras inflamaciones asépticas, como contusiones, fracturas, dilaceración de tejidos, etc. Ya sabemos, en efecto, que diversos detritus orgánicos, células degeneradas ó muertas y hematíes alterados ejercen una acción atractiva muy pronunciada. Y si esto sucede normalmente, claro es que la alteración orgánica producida en los casos patológicos, además de proporcionar una mayor cantidad de elementos mortificados, capaces de provocar por su abundancia la atracción de mayor número de leucocitos, es indudable que la misma irritación inflamatoria de los tejidos lesionados afectará los nervios sensitivos que, á su vez, determinarán un reflejo en los vasodilatadores, contribuyendo de esta manera á facilitar la diapedesis.

Otro caso, tal vez de más difícil explicación, es el de la diapedesis provocada por substancias asépticas extrañas introducidas en el organismo. Prescindiendo de las substancias líquidas ó solubles, como la esencia de trementina, la de crotón, tuberculina, menta, aceite de anís, éter acético, absintina, piperina y otras muchas (1) que, inyectadas en el organismo, provocan una abundante diapedesis merced á sus propiedades quimiotácticas positivas, veamos cómo puede ser provocada por la presencia de cuerpos extraños insolubles, como agujas, balas, piedrecillas, huesos, etc. Claro es que suponemos estos cuerpos exentos de microgérmenes, pues de existir algunos, ya

---

(1) Véase Kovalevsky (Olga). *Relations de la chimiotaxie et de la leucocytose avec l'action antiphilogistique de diverses substances.* (Ann. Microgr., VIII, 185-226.)

En este trabajo hace la sabia escritora, señorita Olga Kovalevsky, la enumeración de multitud de substancias líquidas ó solubles que, según las observaciones de Richet, Pöhl, Herbacrewski y las suyas propias, tienen una acción quimiotáctica positiva más ó menos enérgica sobre los leucocitos.

El extracto y análisis de este trabajo por F. Henneguy, puede verse en *L'année biologique*, t. II, pág. 425.

se comprende que podrían segregar toxinas ó substancias atractivas que influyeran sobre los leucocitos. Mas aun suponiéndolos perfectamente asépticos ó esterilizados, no por eso deja de verificarse la extravasación de los glóbulos blancos. Esto, á nuestro juicio, es debido indudablemente á que, si bien por la circunstancia de no ser solubles no tienen acción directamente quimiotáctica sobre los amibocitos, como para penetrar en el interior de los tejidos dilaceran ó desgarran más ó menos éstos, síguese que no sólo mortificarán ó alterarán algunos de sus elementos constitutivos, que en tal estado servirán para atraer los leucocitos á ejercer sus funciones fagocíticas, ó á formar una barrera protectora que aisle el cuerpo extraño de los tejidos, poniéndolos á cubierto de los movimientos é irritación consiguiente que aquél con sus aristas y asperezas podría producir (1), sino que, al mismo tiempo de efectuar la alteración orgánica, contribuirán á excitar los nervios del sistema vasomotor, dando por resultado la dilatación vascular para la diapedesis

VIII

MODIFICACIONES ANATÓMICAS DE LAS PAREDES VASCULARES EN LA DIAPEDESIS: NATURALEZA DE ESTAS MODIFICACIONES Y MODO DE VERIFICARSE: HIPÓTESIS: DISCUSIÓN DE CADA UNA.

Puesto que los leucocitos en el acto de la diapedesis atraviesan las paredes de los vasos, es indudable que, como condición previa ó consecuencia necesaria, se produzca alguna modificación anatómica en los elementos que forman los referidos vasos. Qué modificaciones sean éstas no se ha puesto en claro todavía; y las diversas hipótesis que sobre el particular han imaginado diferentes autores, no bastan para explicar satisfactoriamente este punto obscuro de la ciencia.

Conhein suponía que á consecuencia de una alteración vascular producida por una causa flogística, el endotelio vendría á quedar como un filtro, á través del cual podrían pasar los leucocitos y el plasma sanguíneo.

---

(1) Esto explica cómo en derredor de los cuerpos extraños que no pueden ser devorados ó absorbidos por las células fagocíticas, se forma un tejido cicatricial que puede hacerse fibroso, y hasta calcificarse, como sucede en los quistes formados en torno de la *Trichina spiralis*.

Esta hipótesis, como se ve desde luego, no explica propiamente nada, puesto que no dice ni cómo obra la causa flogística, ni cómo por la alteración del endotelio se forma una especie de filtro. Supone, además, la acción de una causa *flogística;* y esto no puede entenderse en la diadepesis normal.

Otros, como Ziegler, hacen consistir la modificación en cierta flojedad de la soldadura que une las células epiteliales de la pared vascular. Pero ¿qué se intenta significar con la palabra *flojedad*? Á nuestro juicio, esta palabra es demasiado vaga, pues lo mismo pudiera entenderse por cierta tenuidad ó debilidad, que por una separación ó disgregación de las moléculas del cemento. Pero aun tomando la palabra en la acepción más favorable, puede preguntarse todavía: ¿Esa flojedad es habitual ó transitoria? Y en este último caso, ¿cuál es la causa que la produce, y cómo la produce? Tales son las preguntas á las cuales debería contestar satisfactoriamente la hipótesis de Ziegler, para poder ser aceptada.

Menos admisible todavía es la opinión de Arnold quien, como ya se ha dicho, supone en las paredes vasculares multitud de orificios preexistentes, llamados *estigmas*, que, al dilatarse, se convierten en *estomas*, por los cuales pasan los leucocitos en el momento de la diapedesis.

«Esta opinión, dice atinadamente el Dr. Ramón y Cajal (1), de la preexistencia de agujeros vasculares, tiene sobre sí la grave objeción de que, en tal supuesto, la circulación sanguínea sería imposible; pues por pequeñas que tales aberturas se imaginen, el *plasma sanguíneo*, cuya presión es superior á la de los líquidos perivasculares, se derramaría inmediatamente en los tejidos.»

Algunos autores, sin embargo, han creído ver una confirmación de la hipótesis de Arnold en el hecho de la diapedesis de los glóbulos rojos. Esta diapedesis, como quiera que los hematíes no están dotados de propiedades amiboides, para llevar á cabo la extravasación por actividad propia, no se concibe sin que previamente existan los orificios que les franqueen la salida.

Pero si el hecho de la diapedesis de los glóbulos rojos es innegable, es preciso tener en cuenta la circunstancia de que jamás se observa al principio de las experiencias. Solamente cuando los glóbulos blancos han producido en las paredes vasculares numerosas perfora-

---

(1) *Anatomía patológica*, pág. 73.

ciones, no es raro ver hacia el fin de la observación que algunos hematíes, obedeciendo á la presión sanguínea, penetran en los orificios producidos por el paso de los leucocitos (1).

Para Klebs, la modificación vascular consiste en una alteración producida por la contractilidad del endotelio. Esta opinión, aunque tampoco explica en qué consiste la alteración de las paredes vasculares, ni la causa que pone en juego la contractibilidad del endotelio, parece, sin embargo, más verosímil al Dr. Ramón y Cajal (2), quien, por su parte, suple las deficiencias que se notan en la hipótesis de Klebs, si es que no la sustituye con otra más completa y luminosa.

«En nuestro sentir, dice el Dr. Cajal, el agente flogójeno, que á menudo es una toxina microbiana, irrita probablemente las células endoteliales de las pequeñas venas y capilares, sobreviniendo un ensanchamiento del cemento, sobre todo en ciertos parajes, y una retracción y enreciamiento de las células. El cemento, adelgazado por esta contracción celular, pierde resistencia, gana en permeabilidad y se deja fácilmente atravesar por los leucocitos, á la manera de una capa de gelatina cuajada que cierra inmediatamente la brecha que en ella se practica con un aguja.»

Admitiendo con el Dr. Cajal que en el cemento que une las células endoteliales tiene lugar un ensanchamiento ó dilatación que lo hace más tenue, y por lo mismo más permeable, nos parece que en vez de atribuir ese ensanchamiento á la retracción causada por un agente flogójeno, que al irritar las células endoteliales excitará la contractilidad de las mismas, sería más fácil atribuir la dilatación del cemento, no ya á la retracción de las células por él unidas, sino más bien á la *distensión* que las mismas células sufrirían, al verificarse la dilatación de todo el vaso, dilatación que, como se ha indicado repetidas veces, precede siempre á la diapedesis.

De admitir el ensanchamiento de la substancia aglutinante que une las células endoteliales como efecto de su contracción provocada por el estímulo irritante de un agente flogójeno, se seguiría que, por más que, como consecuencia de la retracción de las células, se produjese el ensanchamiento de la materia gelatinosa, siempre resultaría que en vez de la dilatación vascular que siempre se observa como fenómeno previo de la diapedesis, habría que admitir un estrechamiento de los

---

(1) Duval. *Précis d'Histologie*, pág. 682.
(2) Obra y página antes citadas.

vasos; porque es indudable que el diámetro intravascular tendría que ser menor, dado que la dilatación del cemento no sería suficiente, ni siquiera para compensar la estrechez de los vasos, producida por la retracción de las células, cuanto menos para producir por sí sola la dilatación necesaria para la extravasación de los leucocitos.

Además de este inconveniente se tropieza con otro de no menor importancia, cual es suponer que, para que se verifique la retracción de las células, es necesaria la irritación de éstas por un agente *flogójeno*. Un agente de esta índole se concibe muy bien tratándose de la diapedesis patológica; pero no así de la normal, en la que se da por supuesto que no interviene ningún elemento patógeno que produzca la irritación celular.

En vista de tales dificultades, nos parece más obvio y sencillo (siempre en el terreno de la hipótesis) suponer que el ensanchamiento de la substancia aglutinante que une las células es una consecuencia de la dilatación previa que tiene lugar en los vasos, dilatación debida, en parte, á la distensión de las células, y en parte también al ensanchamiento de la materia que las une. Esto equivale á decir que para que la dilatación vascular se efectúe, primero se distienden las células del endotelio paralelamente á la sección transversal de los vasos; y cuando esta distensión no es suficiente, para producir el ensanchamiento intravascular que se requiere, la misma tirantez en que se hallan las células pugnando por separarse, determinan la dilatación del cemento, el cual, en virtud de su elasticidad, se estira hasta que la dilatación vascular ha llegado al límite necesario, para que pueda comenzar la diapedesis.

No es, por consiguiente, necesario, para explicar el ensanchamiento de la materia intercelular, suponer una retracción de las células á consecuencia de la irritación en ellas producidas por un agente flogójeno. Basta admitir la dilatación vascular que precede á la extravasación de los glóbulos blancos, dilatación que, según el parecer más seguido, es producida por los nervios vasodilatadores, excitados directa ó reflejamente por un agente que, según los casos, podrá ser de muy distinta naturaleza.

PEDRO VALDERRÁBANO.

GALICIA.-OSTREA EDULIS.-LINNEO [1]

MUCHO se han preocupado los dedicados á la ostreicultura indagando, por espacio de largos años, los medios más aptos, fáciles y beneficiosos para llegar sin gran dispendio á un fin práctico en la reproducción, aumento y conservación de las ostras.

Á esto precisamente van encaminadas las reflexiones que vamos á consignar aquí, dirigidas á cooperar de algún modo á la prosperidad de esta región privilegiada para la cría de ese sabroso y codiciado molusco. Vemos con sumo placer que los habitantes de esta provincia comienzan á trabajar en este ramo tan provechoso de producción, y hace pocos días fueron firmadas varias concesiones de terreno á propósito para el cultivo de las ostras.

Y puesto que desean se faciliten datos concretos y adecuados para el mejor éxito de la explotación ostrera, recogeremos en breves líneas los más principales y de los que se puedan sacar deducciones útiles y que ayuden á secundar los intentos tan plausibles de los ostricultores regionalistas. Por los escritos de los naturalistas antiguos, como Plinio el *Verinés* (2), sabemos que algunas gentes de su tiempo ponían todo ahinco en criar varias especies de moluscos, y de un modo especial ésta de que aquí tratamos.

Pero nada dice el mártir de la naturaleza, como llamaron á aquel sabio, en lo tocante á la parte más principal de este asunto, como es la producción de las ostras (3).

El sabio é inmortal maestro de Alejandro el *Grande*, Aristóteles, en el libro que escribió de los animales y los peces, á instancias de Filipo, Rey de Macedonia, consigna en breves frases cuanto se sabía en la antigüedad respecto al cultivo de las ostras. Dice el príncipe de los filósofos gentiles que había llegado una flota al puerto de Rodas, y los marineros arrojaron al agua pedazos de orzas rotas y de otros enseres que se habían hecho inservibles en las naves; fueron recogidos después de algún tiempo estos objetos con el légamo del fondo, y hallaron que contenían ostras.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. VII, pág. 100.

(2) C. Plinio Segundo llamado el *Viejo*, Intendente de España en tiempo de los Emperadores romanos, autor de muchos y variados escritos, de los cuales parece que sólo resta íntegra la Historia Natural que escribió en 37 libros, obra que editó en París el P. Hardouin, 1723. Tres volúmenes en folio.

(3) La espantosa erupción del Vesubio, acaecida el año 79 de Jesucristo, sofocó al insigne naturalista por querer observar de cerca aquella terrible catástrofe. Cecilio Plinio Segundo, llamado el *Joven*, ilustre heredero de la fortuna y los talentos de su sabio ascendiente, describe con valiente pluma todas las circunstancias de la muerte de su esclarecido antecesor en una carta que dirigió á Tácito y se conserva en el libro VI de las obras de Plinio el *Joven*.

Más adelante, en el mismo tratado, añade: los pescadores de la isla de Chío cogieron ostras en Pyrrha, lugar de la isla de Lesbos, las cuales fueron trasladadas á otro sitio de la vecina mar; los moluscos crecieron mucho, pero no produjeron nada. No puede decirse en menos palabras cuanto pertenece al cultivo de las ostras, como vamos á ver, examinando en el transcurso de este escrito el pensamiento del sabio estagirita; haremos observar ya desde luego dos cosas: primera, que los moluscos se adhirieron á los fragmentos de barro arrojados al fondo del mar, y que las ostras trasladadas á distinto lugar, en donde la corriente de las aguas arrastraba hacia ellas constantemente alimento nuevo y fresco, las hizo crecer y engordar, pero que la producción fué absolutamente nula. Así tenía que suceder forzosamente, perdiéndose por diversas causas todos los años la larva embrionaria. Los romanos aprovecharon esta sabia instrucción de Aristóteles, pues sabemos por Plinio el *Viejo* que un siglo antes de nuestra era, cobró renombre de buen cultivador de ostras el ciudadano Sergio Orata, estableciendo por la primera vez criaderos artificiales de este molusco en Bayas de Campania, que le producían crecientes ganancias, las cuales despertaron la codicia á otros especuladores, que alcanzaron, como el primero, considerables rendimientos. Y aunque no importa á nuestro principal objeto en las presentes líneas dilucidar la mayor ó menor antigüedad á que se remonta en los pasados tiempos el cultivo de este molusco tan apetecido, es cierto que los recientes descubrimientos arqueológicos prueban al menos que en el siglo de Augusto estaba ya en auge el arte de la ostricultura.

Se conservan de aquel tiempo dos vasos funerarios de cristal, hallados uno en la Pulla, en el antiguo reino de Nápoles, y otro en los mausoleos de las cercanías de Roma. Estos vasos, como casi todos los de su clase, eran de cuello alto y estrecho y de ancha base, ostentando sobre las paredes exteriores hermosas figuras de perspectiva y caprichosos paisajes. En el vaso de la Pulla se dibujaba con primor artístico un vivero floreciente del exquisito molusco, y se leían en gráficos caracteres estas palabras: *Stagnum Palatinum*, nombre que llevó algún tiempo una villa de Nerón asentada en las márgenes encantadoras del lago Lucrino de Campania, terminando la inscripción al pie del vaso con la palabra *Ostrearia* (1). Sobre las paredes del otro búcaro se veía cincelado un parque ostral de regular extensión, en cuyas limpias aguas se retrataba la imagen de un hermoso edificio levantado en las deliciosas playas de la antigua colonia napolitana de Bayas y el Puzol. La inscripción de este segundo vaso decía: *Stagnum Neronis: Ostrearia.* Indicio claro de que en aquel tiempo eran estos moluscos suculentos criados con especial cuidado para presentarlos como exquisito bocado

(1) Desde el año 1538 ha desaparecido el lago Lucrino; una de las erupciones más terribles del Vesubio le ha cegado, formándose con la lava del volcán un monte que se le conoce hoy con el nombre de Monte-Nuovo.

en los banquetes imperiales. Fueron muy célebres las ostras criadas en el fondo volcánico del lago Lucrino, preferidas siempre por los opulentos magnates romanos, y pagadas á precio exorbitante; en cambio, los habitantes de Nola y Salerno miraban las ostras procedentes de ese lago como sospechosas, pues juzgaban desde muy antiguo no podía ser saludable un alimento criado en aquellas aguas y empapado en las emanaciones sulfúreas que corrompían el aire y asfixiaban las aves que cruzaban aquel espacio, como decía el inmortal poeta, de donde le vino á aquel lago el nombre de Averno (1).

De mayor fama gozaron, y aun hoy la conservan, los moluscos cultivados en el lago Fúsaro, el Aqueronte de los pasados tiempos, único en su género en aquella región napolitana para la cría de las ostras. En el viaje de exploración que el eminente é infatigable naturalista Sr. Coste llevó á cabo en 1855 por el litoral de Italia, estudiando, entre otros puntos importantes para las ciencias naturales, los medios más seguros para dar impulso en su patria al cultivo de las ostras, nos ha trazado el sabio francés el camino más fácil y sencillo para llegar á un fin práctico aceptable en todas las regiones con grandes esperanzas de éxito. Y somos de parecer que, á juzgar por los ensayos verificados después en diversos departamentos de las costas de Francia; y vistos los resultados maravillosos que se han obtenido en climas templados como el de esta provincia, creemos, con sobrado fundamento, que aquí la producción y cultivo de las ostras de todas clases se desarrollaría en proporciones asombrosas, ofreciendo ganancias seguras que darían impulso á la riqueza de este país. Examinemos, pues, este punto tan importante.

Es un hecho comprobado por la experiencia que la larva de las ostras en estado embrionario está provista de un aparato de natación, con el cual cruza con gran rapidez el seno de las aguas y recorre algunas distancias arrastrada también por el flujo y reflujo de las mareas. Estos gérmenes innumerables, despedidos del manto de las ostras madres, buscan un punto

---

(1) Spelunca alta fuit, vastoque inmanis hiatu,
Scrupea, tuta lacu nigro nemorumque tenebris;
Quam super haud ullae poterant impune volantes
Tendere iter pennis: talis sese halitus atris
Faucibus effundens supera ad convexa ferebat:
Unde locum Graii dixerunt nomine Aornon.

VIRG., lib. VI, v. 237.

Había cerca de allí una profunda caverna que abría en las peñas su espantosa boca, defendida por un negro lago y por las tinieblas de los bosques, sobre la cual no podía ave alguna tender impunemente el vuelo; tan fétidos eran los vapores que de su horrible centro se exhalaban, infestando los aires, de donde los griegos dieron á aquel sitio el nombre de Aorno. (Traducción de D. Eugenio Ochoa, de la Academia Española. Obras completas de P. Virgilio Maron, Madrid, 1869.)

de apoyo para sentar en él sus reales, y uniéndose después sólidamente al objeto á que se han adherido, tienen asegurada su débil existencia.

Lo principal, sobre todo en el tiempo de la recolección de esta semilla ostrera, es colocar aparatos á propósito para que en ellos se deposite el embrión y puedan más adelante ser trasladados los nacientes gérmenes á lugares dispuestos al efecto para su más provechoso cultivo, operación del todo abandonada en nuestra provincia, salvas rarísimas excepciones, que nos han dicho que existen, pero que no conocemos. Se oye de ordinario, y pasa como ley constante en el país, que las ostras se reproducen por sí solas, porque se las encuentra pegadas á cualquier objeto sumergido en el fondo de las aguas; todo lo cual es cierto, como de antiguo hizo notar Aristóteles, cuyas palabras hemos apuntado más arriba. Pero también añadió el insigne filósofo que las ostras en su estado de abandono no produjeron nada, lo cual es de tener muy en cuenta en el presente asunto. Y la razón es clara. ¿Qué diferencia tan inmensa no existe entre la fruta sazonada de un árbol, recogida á tiempo y con esmero, y la que se halla caída en el suelo y en malas condiciones, después que ha transcurrido el tiempo propio de la sazón de aquel fruto? Pues la misma y aun mayor hay entre la semilla viviente de este molusco que se recoge depositada sobre los objetos con que ella tropieza en el fondo de las aguas, y la que se recoge en la época de la recolección de ese precioso fruto con el auxilio siempre seguro de los aparatos colectores. Siendo la abundancia de los gérmenes vivos que se desprenden del manto del molusco madre, tan asombrosa, que por las experiencias verificadas se calcula en más de un millón el número de individuos en embrión que cada ostra produce, fácil es comprender la diferencia que tiene que existir entre el modo que emplean (si usan alguno) los ostricultores de esta región, y el que desearíamos empleasen, si tuviesen presente el beneficio incomparable que les resultaría poniendo en práctica los medios que les proponemos.

Colectores.—El más sencillo de todos, y que está al alcance de los menos acomodados de bienes de fortuna, es el colector de haces, como se ve en la figura 1.ª Todos pueden proporcionarse este medio tan práctico para hacerse dueños de grandes cantidades de la nueva semilla de las ostras. Se reunen, al efecto, 20 ó 30 ramas de dos ó tres metros de largo, y se sujetan en forma de fagina; en su parte media se atan por un pequeño cable ó por una cadena galvanizada, para poderlos sumergir en las aguas en parajes á propósito é inmediatos á los bancos ó parques productivos. No se elevan del fondo de las aguas más que 40 ó 45 centímetros. Después de algún tiempo, los colectores así dispuestos están completamente erizados de innumerables racimos de ostras diminutas, en tal forma, que ante la profusión inmensa de la nueva semilla desaparecen las ramas que componen los haces. Del mismo modo que están ordenadas las hileras *A B C* de la figura 1.ª, se deben colocar cuantas se juzguen necesarias, según la extensión de la localidad en la que se verifica la recolección. Con este sistema de colectores,

de los más primitivos y económicos, no se recoge sino una porción de larva embrionaria; mucha parte de ella pasa á través de las ramas sin tocarlas, y flotando en las aguas se pierde ó va nadando hasta hallar un obstáculo cualquiera en donde fijarse. Y suele acontecer que los haces son arrastrados por

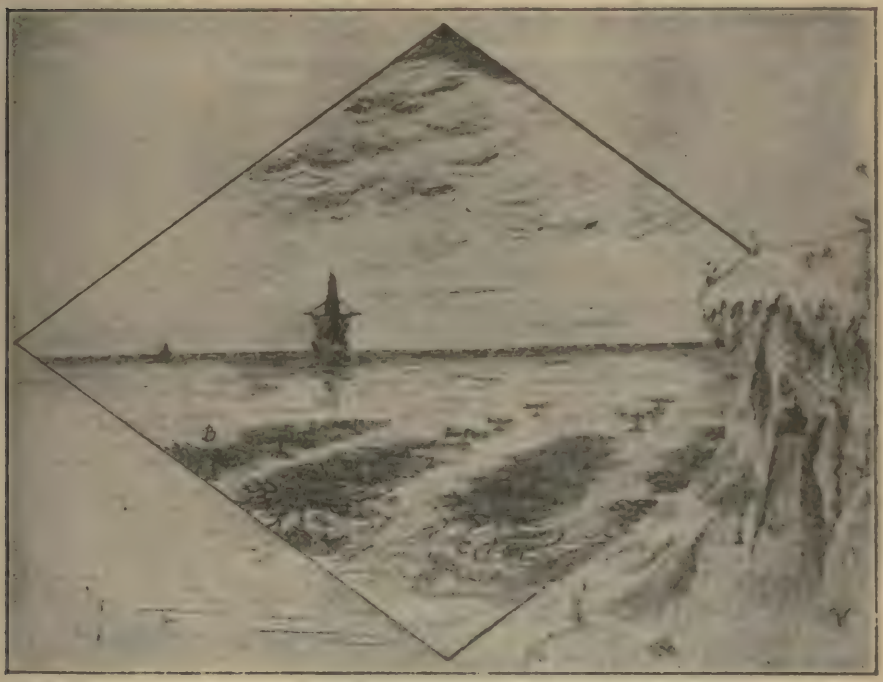

Figura 1.ª

la corriente ó destrozados y dispersos por la fuerza de algún temporal que sobrevenga. Por estas causas dan la preferencia los ostricultores modernos á otra clase de aparatos muy en boga en todo el litoral de Francia.

Tablados colectores.—Este sistema, ideado por Mr. Coste, naturalista eminente que hemos citado ya, es el aparato que por su construcción recoge más semilla viviente de las ostras; está adoptado generalmente en las estaciones ostrales extranjeras con el mejor éxito. Basta inspeccionar la figura 2.ª para comprender de un solo golpe de vista la formación de su parte esencial, que es un tablado. En los puntos que señalan *P* y *P'* se clavan dos postes embreados y paralelos entre sí de 0,60 á 0,70 centímetros de altura. Tienen estos dos postes en *T* y *T'* dos orificios que se corresponden á la misma distancia, y por medio de dos barrotes de hierro que en ellos se introducen, sostienen dos vigas, las cuales mantienen unidas y sujetas las

tablas que forman el colector. Las tablas llevan por su parte inferior un haz, como los descritos en la figura 1.ª, atados por sus extremos en la parte superior de cada tabla. La letra *B* indica un colector de tablado completo, y la letra *A* en el extremo medio posterior de la figura muestra una tabla con el haz vuelto hacia arriba. También se procura que todo el tablado, por la cara que mira al fondo de las aguas, esté picado con la azuela antes de ser armado, con el fin de que presente más superficie para que sea mayor el número de ostras que puedan recogerse.

Y para asegurar la abundante cosecha naciente de tan preciados moluscos, se colocan esta clase de colectores unos veinte días antes de la freza ó desove

Figura 2.ª

de las ostras madres, en la cual se desprende del manto del animal la nueva semilla. La freza se verifica en un período de tiempo especial, que indicaremos al punto, para que los ostricultores eviten no pocos inconvenientes y logren con buenos resultados la recolección. En las localidades en donde la esperanza de una buena cosecha hace prever que un solo colector no será

bastante para recoger todo el fruto que se espera, se pueden disponer otros varios aparatos en diversos puntos estratégicos, sin que el vigilante designado al efecto deje de revisarlos en las bajas mareas.

COLECTORES DE TEJAS. — Goza también en algunas regiones gran aceptación un aparato de esta especie construído de tejas, y debe producir excelentes resultados cuando solamente en la bahía de Arcachón (departamento de la Gironde) se utilizan hoy con ese fin más de 14 millones de tejas. Vamos á dar de él una idea, por creerlo aplicable en esta región, donde tan en auge está la industria tejera En este aparato las tejas se disponen de distinto modo, según las condiciones del terreno. Si el fondo del paraje en que viven las ostras es fangoso y el légamo se mueve ó agita fácilmente, entonces las tejas se colocan en forma de paraguas, sujetas por alambre galvanizado y sostenidas por una armazón semejante al de una sombrilla abierta en posición perpendicular al plano del fondo. Si el suelo no es muy macizo, el colector, en este supuesto, es como un tejado ordinario, á la altura de 20 ó 25 centímetros sobre el fondo, y para que el movimiento de las aguas no separe de su puesto á las tejas se ponen encima de ellas, de trecho en trecho, algunas piedras. Mas si el suelo es sólido y seguro, las hileras de tejas se apoyan en tierra por una extremidad sobre travesaños de pino embreado, y formando entre ellas y el plano del suelo un ángulo de 30 á 35° próximamente. La parte cóncava de las tejas ha de mirar siempre contra la corriente al bajar las aguas de las mareas. Y para que puedan hasta los más escasos de recursos proporcionarse colectores baratos, los pueden construir por un método sumamente fácil, que exponemos á continuación.

COLECTOR DE CONCHAS.—Al efecto, se reunen las válvas de los moluscos que sean de regular tamaño, como las del *Pecten maximus*, de Linneo (vulgo vieiras), que abundan notablemente en varias regiones de Galicia. Se practican dos orificios en los extremos de cada valva y por ellos se introduce un alambre galvanizado de regular espesor. Para colocarlos en el lugar escogido para la recolección de la nueva semilla de las ostras, se introducen en tierra varios postes á distancia proporcionada, armados de fuertes escarpias para sujetar en ellas los alambres que sostienen las valvas que forman el colector. La figura 3.ª representa un colector de conchas ya dispuesto sobre una estación ostral. Las letras *E* y *D*, que están al pie de los postes de la parte anterior, señalan las dos primeras hileras colectoras; las letras *A B* y *C* indican las segundas hileras, mediando entre éstas y las primeras un espacio abierto de un metro próximamente, para que el vigilante de estos aparatos pase fácilmente á verificar la diaria inspección y la marcha del crecimiento del nuevo molusco adherido en todas las partes del colector, operación que se practica durante la baja marea.

La semilla que no recoge la primera serie de conchas se detiene en la segunda, siendo por esta causa la cosecha más abundante y el éxito más seguro. En el sistema que acabamos de indicar debe cuidarse de situar la

parte externa de las conchas contra la corriente al descender las mareas, para que la semilla que es arrastrada por las aguas quede depositada sobre la superficie de las valvas del molusco que componen el aparato colector.

Escogido el sistema de colectores más convenientes, segun las circunstancias de la localidad y haberes del ostricultor, es necesario pensar con todo ahinco en la operación más interesante y trascendental, cual es el acertar con el tiempo más favorable para colocar los aparatos destinados á realizar en las mejores condiciones la espèrada y productiva cosecha. No puede darse siempre una regla fija para todas las regiones en donde se fomenta esta importante industria, porque depende de causas variadas, que no son

Figura 3.ª

de este lugar examinar; pero concretándonos á nuestra región gallega, debemos advertir que esta es una de las que reune condiciones más ventajosas y excelentes para obtener un éxito completo en el acierto de la instalación de los aparatos colectores. Siendo la temperatura uno de los elementos que hay que tener más en cuenta, y gozando esta parte de España tan benigno clima, aquí la puesta ó desove de las ostras se verifica más pronto que en regiones menos templadas. Así, pues, dadas las cualidades de este país, será buen tiempo para la colocación de dichos aparatos desde el 20 de Mayo en adelante. Además que la experiencia del primer

año, por el resultado más ó menos beneficioso que se obtenga, será un buen guía para adelantar ó retrasar la instalación de los colectores en cada localidad particular. Y es muy importante tener esto presente, pues de colocarlos antes del tiempo oportuno se siguen graves inconvenientes, que inutilizarían en parte la abundante recolección de la larva embrionaria del exquisito molusco. Las paredes de los colectores se cubren de cuerpos extraños y de otros animales que roban el puesto destinado á recibir á las ostras recién nacidas y perjudican en gran manera al desarrollo de la nueva larva, impidiendo su progresivo crecimiento, hasta que no sea trasladado el pequeño molusco á los estanques, parques ó bancos artificiales, en donde se termina su formación y desarrollo completo. De los estudios verificados hasta hoy por los naturalistas más eminentes que trabajaron sin descanso para llegar á establecer una regla segura y práctica á fin de que los ostricultores lograsen una buena cosecha con la colocación de los aparatos colectores en el tiempo más favorable; de todos estos estudios se puede establecer con seguridad una norma, que resuelve las vacilaciones en que hemos visto agitarse á no pocos dedicados á este ramo de la industria pesquera. Cuando el tiempo es bonancible, á mediados del mes de Mayo se recogen algunas ostras, ya formadas, y se examina el aspecto interior del molusco; si el animal presenta un tinte blanquecino ó lechoso, el momento de la colocación de los colectores se aproxima; cuando ese color blanquecino pasa, después de algunos días, al blanco mate ó pizarroso, no hay que perder un instante, el embrión se empieza á desprender del manto del animal; es el tiempo fijo de la cosecha. Los colectores, en sus múltiples formas, se van cubriendo de la nueva semilla, que crece visiblemente cada día, la cual debe permanecer en este estado adherida á los aparatos hasta que tengan dos centímetros de diámetro las valvas, lo cual sucede generalmente transcurridos siete ú ocho meses Este es el tiempo para separarla de los colectores y depositarla en los lugares escogidos á propósito para criar las ostras hasta que puedan presentarse en el mercado, que no será conveniente hacerlo mientras no hayan cumplido los moluscos dos años de existencia.

La observación constante enseña que se hace bastante difícil la tarea de desprender las nuevas ostras de los aparatos que las han recogido al nacer; pero los ostricultores inteligentes hacen desaparecer esa dificultad bañando previamente todos esos aparatos con una ó dos lechadas de cal antes de colocarlos en los lugares escogidos al efecto. Para desprenderlas después basta pasar la hoja de un instrumento cortante por las paredes de los colectores, y la capa de cal, que cae unida á las valvas de las pequeñas ostras, las defiende para que no se lastimen en lo más mínimo, pudiendo ser transportadas á los lugares que el ostricultor eliga para su crecimiento, siendo los estuarios los sitios más á propósito para este fin, los cuales abundan tanto en las rías bajas de toda la región gallega.

TOMÁS ARGÜELLES.

LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE

CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS [1]

ARTÍCULO IV

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS Á LOS ADULTOS QUE PROBABLEMENTE VIVEN, AUNQUE VULGARMENTE SE LES CREA YA MUERTOS

§ I

Posibilidad de salvar, mediante la administración de los sacramentos, el alma de los adultos aparentemente muertos.

40. Viniendo ahora á tratar de los adultos, es cierto que si éstos viven y tienen las disposiciones requeridas, por más que en lo exterior aparezcan enteramente muertos, son capaces de recibir algunos sacramentos, y es indudable que de recibirlos ó no, puede depender en determinados casos la salvación de sus almas.

41. Así, por ejemplo, supongamos un adulto que no recibió el bautismo y actualmente se halla en estado de muerte *aparente:* 1.° Si este adulto nunca ha tenido uso de razón, es *cierto* que puede recibir válidamente el bautismo, y que si lo recibe se salvará, y si no, no. 2.° Si este adulto ha tenido uso de razón y ha deseado, á lo menos implícitamente el bautismo, ó *ahora lo desea*, puede recibirlo *válidamente*. Si este adulto había cometido pecados graves y cayó en aquel estado habiendo deseado, á lo menos implícitamente, el bautismo y teniendo dolor de atrición, ó actualmente tiene tal deseo y tal dolor, recibido el bautismo se salvará, y si no, se condenará.

42. Igualmente, si un cristiano adulto ha cometido pecados graves, todavía no perdonados, y cayó en ese estado de muerte aparente teniendo dolor de atrición, ó lo concibe hallándose en dicho estado, podrá recibir válidamente el sacramento de la Penitencia y salvarse, según la doctrina hoy comúnmente admitida. Pero si muriera en ese estado sin recibir la absolución ni la Extremaunción, se condenaría, por tener sólo dolor de atrición, que no salva sin el sacramento. Todo cristiano adulto en estado de muerte aparente puede recibir válidamente el sacramento de la Extremaunción, y si

(1) Véase la página 100 de este tomo.

tiene dolor de atrición, ó lo tuvo antes de caer en ese estado, es cierto que le serán perdonados los pecados graves que haya cometido; pues aunque el hombre deba procurar ponerse en estado de gracia para recibir este sacramento, por ser de los llamados *de vivos*, es, no obstante, doctrina común entre los teólogos, y cierta, que si el moribundo no ha podido confesarse ni hacer un acto de *contrición*, con tal que tenga *atrición*, este sacramento le borrará los pecados mortales. *S. Thom.*, Suppl., q. 30, a. I.; *Suárez*, De poenit. et extr., d. 41, sect. 1, n. 15 sig.; *S. Ligorio*, l. 6, n. 731. Lo cual hace la Extremaunción, no *per accidens*, sino *per se*, aunque secundariamente, según *Suárez*, l. c., n. 16; *Pesch*, Praelect. dogmat., vol. 7, n. 538; y otros.

43. Que sea posible que uno de esos hombres aparentemente muertos haya concebido dolor de sus pecados en el momento en que se vió acometido del ataque que en tal estado le puso, es cosa evidente; pero es también posible que un hombre que parece enteramente muerto, sin pulso, sin respiración, etc., interiormente tenga la inteligencia clara, y pueda, por consiguiente, en aquel mismo estado concebir dolor de sus pecados. Lo cual, dice *Ballerini-Palmieri* (Opus Theol. Mor., v. 5, n. 861, ed. 3), no ocurre raras veces. «Sed non raro videri quidem poterit sensuum plena destitutio et nihilominus adhuc interius animus vigere.»

44. Á este propósito el *P. Feijoo*, en su carta intitulada «Contra el abuso de acelerar más que conviene los entierros» (ed. Riv., p. 577), refiere dos casos que escribió «monsieur de San Andrés, médico consiliario del rey Luis XIV, en su libro intitulado *Reflexiones sobre la naturaleza de los remedios, sus efectos*, etc., que se imprimió en Ruán el año de 1700, y cuyo extracto vi en el tomo XXXIII de las *Noticias de la república de las letras*».

45. «Del primero fué testigo el padre del autor, que también era médico. Un hombre sexagenario, enfermo de una fiebre continua, cayendo en síncope, se creyó que había exhalado el último aliento. No sólo se preparaba lo necesario para los funerales, mas también se trataba de abrir el cuerpo, porque sus hijos lo solicitaban. Dos curas que estaban allí altercaban sobre á cuál de los dos tocaba el entierro. El padre del autor, que estaba en una cuadra (habitación) vecina, oyendo el estrépito de la disputa y temiendo que viniesen á las manos, entró con ánimo de sosegarlos; y habiéndose acercado al pretendido difunto, y descubiértole, por cierta especie de curiosidad, la cara, creyó ver en ella algún leve movimiento, por lo que echó mano al pulso, acercó una candela á narices y boca; mas no hallando con estas diligencias indicio alguno de vida, estaba para dejarle, creyéndole ciertamente muerto, cuando de nuevo le pareció advertir el mismo movimiento, excitado de lo cual, pidiendo un poco de vino, le aplicó á la nariz, y entró algo en la boca; pero no reconociendo tampoco algún efecto, en el punto que iba á abandonarle, percibió que se saboreaba algo en el vino; dióle algunas cucharadas más, con que abrió los ojos, y al fin, recobrándose enteramente, logró una convalecencia perfecta. Pero lo admirable es que *en*

aquel estado de muerte aparente había oído y entendido cuanto hablaban los dos curas, y después de recobrado lo refería todo puntualmente.

46. »El segundo caso se lo refirió al autor una señora que había pasado por él veinticinco años antes. De los progresos de una fiebre continua, que padeció siendo de corta edad, vino á parar en un accidente, en que, perdiendo todas las apariencias de vida, dos médicos que la asistían la dejaron por muerta; y como todos la tenían por tal, llegó el caso de tratar, en presencia suya, de lavarla y amortajarla, oyendo y percibiendo ella perfectamente lo que sobre esto se confabulaba; pero sin poder prorrumpir en palabra alguna, seña ó movimiento con que dar á entender que estaba viva, aunque lo deseaba con eficacísimas ansias. Por dicha de la enferma, una tía suya, de quien era muy amante y muy amada, acercándose á ella y haciendo raros extremos de dolor, ya con las lágrimas, acompañadas de clamores descompasados, ya arrojándose sobre su cuerpo con ósculos y abrazos apretadísimos, produjo en el ánimo de la muchacha una tal impresión, que prorrumpió en un grito; y aunque no pudo hacer más que esto, bastó para que, acudiendo los médicos, le aplicasen ventosas en varias partes del cuerpo, y usasen de otros remedios, con que la restituyeron, de modo que, al fin, convalecida enteramente, vivió después muchos años.»

Otro caso semejante que de sí mismo refiere el P. Marchant (Pedro), puede leerse en *Gury*, Casus., v. 2, n. 487.

Fácil cosa sería multiplicar los ejemplos.

§ II

Mientras pueda abrigarse duda racional, por pequeña que sea, de si el hombre vive ó ha muerto ya, se le pueden y se le deben administrar los santos sacramentos.

47. La conclusión enunciada en el título de este párrafo tiene en su favor la doctrina común de los teólogos.

Todos hoy sostienen que al hombre se le pueden y se le deben administrar los santos sacramentos cuando es dudoso si vive ó ha muerto ya.

48. Véase lo que dice el *P. Gury*, Comp. theol. mor., v. 2, n. 433: «Hinc licet absolvere conditionate in sequentibus casibus: 1.° in *dubio* an poenitens sit *vivus*, vel *mortuus*.....»

49. Lo mismo enseña *Lehmkuhl*, Comp. theol. mor., v. 11, n. 273: «Praecipue autem occasiones, in quibus absolutio conditionate dari potest, aut pro necessitate poenitentis dari debet, hae sunt: 1.° si *dubium* versatur circa *vitam et mortem* poenitentis quamdiu non constat de incapacitate.»

Scavini-Del Vecchio, v. 2, n. 693, escribe: «Fas est dare absolutionem sub conditione *in dubio*, an poenitens..... *sit vivus*.»

50. Así es que el *P. Villada*, Casus (v. 3, p. 244, ed. 1), entiende que

durante los *seis* primeros minutos que siguen al instante vulgarmente llamado de la muerte, es dudoso si el hombre vive todavía ó en realidad ha muerto, y afirma que durante todo ese tiempo le pueden ser administrados los santos sacramentos. Y porque en los casos de muerte repentina juzga que esta probabilidad se extiende mucho más, sostiene que durante todo ese largo tiempo puede tener lugar dicha administración. (*Ibid.*)

El *P. Noldin* (De sacram., n. 283, nota), cita y sigue al P. Villada. También le sigue *Alberti*, Theol. pastor. par. I., n. 18, VI.

51. Cuanto al *P. Génicot*, después de hacer notar lo difícil que es saber si el hombre ha muerto aunque le falte la respiración, el pulso y los latidos del corazón, concluye que se debe administrar la Extremaunción á los que hace poco que, *al parecer*, han muerto. «Quare ubi non est timendus contemptus sacramentorum in adstantibus, praestabit in ungere eum qui brevi antea expirasse videtur, potissimum si nullus medicus mortuum esse testatus fuerit.» Theol. mor. inst., v. 2, n. 422, y en los *casos* (v. 2, tr. XVI, c. 3, cas. 4), añade: «Ubi jam mortuus apparet aegrotus, antequam unctiones dari caeperint, diligenter cavendum est ne sacramentum irrisioni impiorum exponatur. Quare si adstantes parum pii vel ignoti sunt sacerdoti, praestabit expectare judicium medici neque innungere eum qui nulla vitae signa praebeat antequam ille pronuntiaverit mortem minime certam esse..... Aliter dicendum putamus si adstantes pii sunt vel saltem manifeste sinceri et religionem venerantes. Quamdiu enim nullus medicus dubium diremerit, praestabit sub conditione sacramentum conferre, declarata ratione ob quam ita agatur.»

52. Cuán tenue probabilidad de que el hombre todavía no haya muerto sea suficiente para que podamos administrarle los santos sacramentos, dedúcese claramente de lo que los autores enseñan en casos análogos. Porque enseñan comúnmente los teólogos que en los casos de necesidad extrema, como ciertamente es el nuestro, se pueden y se deben administrar los santos sacramentos, aunque el valor de ellos sea muy dudoso, por faltar, al parecer, alguno ó algunos de los requisitos esenciales, aunque la probabilidad de que valdrá el sacramento sea muy tenue y poco fundada, aunque esta probabilidad se apoye en la opinión ajena y no en la nuestra.

53. No es difícil demostrar estas afirmaciones con textos clarísimos: «Quoties de existentia conditionis *dubitatur*, quae *ad validam administrationem* necessario requiritur. Extrema-unctio non secus atque alia sacramenta sub conditione, quod illa res adsit (*si vivis*, si baptizatus es.....) administrari potest et *debet*.» *Noldin*, De sacram., n. 444.

«Ubi adsit (*in extrema necessitate*) tenuis aliqua probabilitas de materia idonea sacramenti hac uti licet.» *Ballerini-Palmieri*, vol. v, n. 238, ed. 3.

54. «Nec obstat quod attritio et confessio in istis destitutis sensibus in actu peccati *valde dubiae* sint; quia in casu extremae necessitatis, etiam in sacramentorum administratione licet uti probabilitate *tenui* et *parum fundata*». *Marc*, Inst. mor., vol. II, n. 1855.

«Absolvi *potest* et *debet*, saltem *conditionate*, quilibet moribundus in quo attritio et confessio praesumi possunt *aliquo modo*, quamtumvis *infime probabili;* quia in casu extremae necessitatis etiam in sacramentorum administratione licet uti opinione etiam *parum fundata.*» *Bucceroni*, Theol. mor., vol. 11, n. 753.

55. Ni son menos terminantes las palabras de los antiguos y grandes maestros *La-Croix* y *San Ligorio*. El primero enseña: «Est *gravis obligatio* ex charitate ut sacerdos in extrema necessitate proximi operetur ex *opinione* probabili *saltem aliorum*, ut habet communis cum Moya, n. 35; imo opinio etiam *tenuiter probabilis* practicari debet si alias proxime periclitaretur salus aeterna proximi, uti tenent multi et graves auctores cum Sanchez, Moya a n. 38. Vind. Gobat., n. 27; Viva in append. ad propos. damn., § 11, quos secutus sum, lib. 1, n. 366....., nam periculum frustrandi sacramentum pro salute humana institutum est minus malum quam periculum amittendae aeternae salutis hominis: atqui haec opinio est *aliquo modo*, et *saltem tenuiter probabilis*, ut ex dictis patet. Ergo. (Lib. 6, p. 2, n. 1261, § 7 et 9.)

56. La doctrina de *La-Croix* es la misma de *S. Lig.* y la común de los teólogos, como puede verse por estos textos de San Alfonso: «..... quia in casu extremae vel urgentis necessitatis licitum est uti materia *dubia* ex principio maxime apud theologos probato..... Hoc casu enim possumus uti opinione adhuc *tenuis probabilitatis*, ut recte ajunt Sanchez, de matrim., l. 2, d. 26, n. 8, et Dec., l. 1, c. 9, n. 25; Viva, dict., § II. V. *Ratio;* et Croix, n. 1.162 cum Gobat et fuse probat Carden. in prop. damn. Innoc. XI, diss. IV, c. 7, n. 44 cum Navarr. Soto et Filguera. Ratio, quia necessitas efficit, ut licite possit ministrari sacramentum sub conditione in *quocumque dubio;* per conditionem enim satis reparatur injuria sacramenti, et eodem tempore satis consulitur saluti proximi. Et maxime hic advertendum quod sacerdos, *quando potest*, *tenetur sub gravi* absolvere infirmum, ut dicunt Mazzotta, l. 3, p. 364 et Suar. Vazq. Con..... cum *communi* apud Viva, l. c.» *S. Lig.*, l. 6, tr. 4, de poen., n. 482; *item*, tr. 2, de Bapt., n. 103, donde dice «in extrema necessitate, si nequit haberi materia certa, potest et debet adhiberi *qualiscumque dubia* sub conditione..... Et hoc procedit non solum quando est tantum probabilis opinio pro valore sacramenti, sed etiam quando est *tenuiter probabilis*.....»

57. La razón es, como enseña la *Instrucción de Eichstadt*, n. 296, que en casos extremos hay que recurrir á remedios extremos, y más vale exponer el sacramento á peligro de nulidad, que no al hombre á peligro de eterna condenación. «In hac extrema conditione, prudentiae est etiam extrema tentare et sacramentum periculo potius nullitatis, quam animam ex defectu sacramenti periculo aeternae damnationis exponere malle.» Instruct. eystett., n. 296.

58. Ni en estos casos hay irreverencia para el sacramento: 1.°, porque los sacramentos han sido instituídos para bien del hombre, y, por consiguiente,

deben utilizarse siempre que haya alguna posibilidad de salvarle; 2.°, porque se administran debajo de condición, y, por lo tanto, si la condición no se cumple, no hay sacramento; 3.°, además, si alguna menor reverencia hubiere, excusaría de ella la extrema necesidad del moribundo. «Nec ideo fiet irreverentia sacramento, nam sacramenta sunt instituta ad salutem hominum: ergo non est contra eorum reverentiam, sed maxime est secundum eorum finem, si prout possunt conferantur, ubi extreme periclitatur salus hominis. Deinde conditio salvat reverentiam sacramenti: si enim moribundus non sit capax, non fit sacramentum. Denique proximi necessitas excusat ab irreverentia, uti constat ex multis similibus casibus in l. 6, p. 1, n. 110 et 119 relatis.» *La-Croix*, l. 6, p. 2, n. 1.256 (al. 1.156).

59. Resulta de lo dicho, que todos los teólogos admiten como principios ciertos: 1.° Que en caso de extrema necesidad hay que administrar los sacramentos, aunque la probabilidad de que puedan ser válidos sea *muy tenue*. 2.° Que faltando materia ciertamente válida, debe emplearse la dudosa, lo cual es aplicable á todos los otros requisitos esenciales.

60. «Ergo omnes et Scotistae et alii..... supponunt duo principia certa:

»*a*) In casu extremae necessitatis omnia remedia, etiam *tenuiter probabilia*, posse et *debere* tentari;

»*b*) Ergo in tali casu licere uti materia *dubia* ad administranda sacramenta saltem necessaria si materia certa haberi nequeat.» *Pesch*, Praef. dogmat., l. c., n. 85.

61. Aplicando esta doctrina al asunto que venimos tratando, infiérese que se *pueden* y *deben* administrar los santos sacramentos á los hombres que *probablemente* aún viven, por más que vulgarmente se les crea muertos; y esto aun en los casos en que la probabilidad de que vivan sea *dudosa* ó *muy tenue* y *poco fundada*, y aunque tal probabilidad se funde en *opinión ajena* y no en la nuestra.

Tal era la aplicación que hacía el *P. La-Croix*, l. c., n. 1.264 (al. 1.164), por estas palabras: «Algunos médicos afirman que el alma racional permanece unida al cuerpo uno ú otro cuarto de hora, después que vulgarmente se juzga muerto. Luego, viniendo el sacerdote, después que alguno está así difunto, en aquel tiempo cercano debe absolverle, por lo menos debajo de condición.» Y daba la solución en estos términos: «Respondo: si aquella opinión, ó *por razón* ó *por autoridad* se haga á alguno *dudosamente probable*, concedo la consecuencia.»

JUAN B. FERRERES.

(*Se continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

La Moral independiente y el Magisterio de la Iglesia.—Pastorales del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan Maura, Obispo de Orihuela.—Murcia: imprenta de la Viuda de F. Perelló, 1903.—Un tomo en 8.°, de LXXXVIII-207 páginas, 4 pesetas.

Ha querido el docto Prelado de Orihuela, Ilmo. y Rvmo. Sr. Maura, publicar, reunidas en un libro, seis Pastorales, dadas desde el año 1900 al 1903, precedidas de una copiosa y erudita Introducción, con el fin, inspirado sin duda por su celo, de que no se limitase el bien de la instrucción apostólica al círculo de sus fieles ovejas, sino que, llevado en alas del libro, se extendiese á más lejanos confines. En lo cual no se ha equivocado ciertamente el celoso Pastor, porque bien puede asegurarse que su obra será leída con gusto y con provecho. Á la colección de las Pastorales ha tenido á bien añadir tres Conferencias por él pronunciadas sobre el magisterio de la Iglesia.

Á pesar de ser un tanto abstrusa, como perteneciente á la filosofía práctica, la materia de la moral independiente, ha creído, sin embargo, el autor en su prudencia pastoral, deber prevenir á los fieles contra un error que, desleído, como suele suceder con los errores filosóficos, es de gran trascendencia para las costumbres y juntamente de actualidad palpitante, encargando á la docilidad de su pluma el acomodarla al nivel de la capacidad general. Esto no obstante, el carácter de su ministerio sagrado le ha obligado á fijarse principalmente en el aspecto dogmático de la cuestión, cifrando el error de la moral independiente en la moral sin dogma, y dejando la enumeración y refutación de los sistemas de moral racionalistas y positivistas para la Introducción, no sin dejar en ella muestras de su competencia y erudición filosófica. Aun así y todo, los puntos que tocan las Pastorales piden reflexión y entendimientos algo ilustrados. La primera Pastoral es una excepción, y puede decirse que es filosófica, porque en ella demuestra el Prelado, por medio de la razón, que sin la idea de Dios no puede haber moral verdadera, puesto que se desvanece como el humo la noción del deber, y con ella la autoridad y la ley; desaparece también la verdadera culpabilidad, la responsabilidad, la sanción, y aun las nociones del bien y del mal vacilan y se obscurecen, como lo manifiesta con siniestra luz la experiencia.

En las cuatro Pastorales siguientes entra de lleno el razonamiento en el terreno más propio del Obispo católico, que es el orden teológico (sin que esto sea decir que es impropio el filosófico), para colocar á la moral en la

dependencia necesaria de los dogmas de la creación (1), del pecado original y de la Encarnación, y, por fin, del orden sobrenatural en general. La sexta Pastoral versa sobre «la razón y el magisterio de la Iglesia», y es una refutación del *libre examen* y *libre pensamiento*, del cual es fruto venenoso la moral independiente. No podemos seguir, como sería nuestro deseo, al venerable Prelado oriolense en el desarrollo de estas ideas; solamente diremos que eleva consigo al lector á las alturas de sana doctrina, á cumbres iluminadas que arrojan vivos destellos de pura luz sobre las inteligencias, y que no pocas veces las sorprenden también con síntesis luminosas. No resistimos, sin embargo, al deseo de que vea por sí mismo el lector una pequeña muestra, cogida al azar, de la verdad de nuestra afirmación:

«La mortificación, la humildad, la caridad; ved ahí, amados hijos, la solución del problema, los puntos cardinales sobre que gira toda la moral del Evangelio. ¡Virtudes divinas traídas á la tierra por el Hijo de Dios, é implantadas y arraigadas en el corazón de la humanidad pecadora para que diesen los maravillosos frutos de la civilización cristiana! Suprimid estas virtudes divinas, y veréis cómo luego al punto se desmorona y se hunde todo el edificio de la moral. La carne reclama en seguida, por derecho propio, ilimitada satisfacción para todos sus apetitos; el orgullo se entroniza para restablecer, bajo una ú otra forma, la distinción de razas, con sus correspondientes esclavos y señores; el egoísmo, cegando todas las fuentes de la abnegación y el desprendimiento, mira con indiferencia las lágrimas del dolor, los padecimientos del infortunio; y todos los vicios, todas las pasiones, reclaman un asiento en el licencioso festín de la vida humana.» (Pastoral sobre «la moral independiente y el pecado original».)

Bien se ve por este solo rasgo la trascendencia del asunto. Y en efecto, la necesaria dependencia de la moral con respecto á la religión, la indispensable necesidad de que la verdadera idea religiosa penetre como savia vivificante todo el cuerpo y los miembros y las arterias del orden moral; es una de las ideas madres que hoy conviene sostener con denuedo en todas las posiciones y reductos de la polémica, y vulgarizarla luego en las capas sociales contra los esfuerzos de la revolución humanitaria. Hoy se hace la guerra á Dios en nombre de la humanidad, y el orgullo del hombre, después de haber secularizado ó *humanizado* el orden político y social, quisiera laicizar ó *humanizar* también el orden moral, que es el orden humano más íntimamente unido con el religioso. La enseña de esta revolución universal en las ideas, es fundar la moral, no en Dios, sino en el hombre. Mas esta inversión de polos lleva consigo—bien lo demuestra el sabio Prelado—la destrucción de todo el orden moral, que arrastra juntamente en su ruina al orden social y político, unidos con lazos indisolubles con el orden moral.

---

(1) La doctrina de Dios creador no es sólo un dogma de fe, sino que es también una verdad conocida por la razon natural, según la enseñanza del Concilio Vaticano, que recuerda el Prelado oportunamente.

No se espante el lector de la obra pastoral, si al describirse en ella lo que es la naturaleza humana en sí misma y privada del orden sobrenatural, y con la lucha que vemos trabada en su interior entre la razón y los apetitos de las pasiones, tropieza con expresiones un tanto duras. Así se dice: «El hombre, estudiado en su propia y natural condición, y haciendo caso omiso de lo sobrenatural, es una contradicción viviente, una monstruosidad inverisímil, un sangriento sarcasmo de la naturaleza», etc. Tales expresiones pudieran hacer creer que, para evitar tan grandes inconvenientes, el orden sobrenatural fuese debido á la naturaleza humana, como una exigencia de su condición natural. Pero sería ilusión y engaño el pensar así. Porque no es menester tomar las expresiones aisladamente, sino en conjunto con las demás partes del escrito, según lo prescriben las reglas de la buena hermenéutica, para demandar á otras frases y conceptos del autor la luz, para interpretar lo que parezca ambiguo ú obscuro. Con esta antorcha vemos el buen cuidado que tuvo la ilustración teológica del Pastor sagrado, en mitigar de antemano la crudeza de tales frases, dejando bien asentada la distinción que media entre el orden natural y el sobrenatural, y cómo este segundo, según lo indica la misma palabra, está colocado muy por encima de la naturaleza humana, y sobre la exigencia de sus condiciones naturales. Así también, para alejar del ánimo del lector aun la más ligera sombra ó sospecha de otro error conexo, leemos en la Introducción la siguiente explícita profesión de fe:

«Para evitar que se dé á nuestras frases un sentido que no tienen, no estará de sobra advertir que ni directa ni indirectamente defendemos los errores del fideísmo y el tradicionalismo filosófico, condenados por el Concilio Vaticano.» Así se abroquela la prudencia del escritor y del maestro de la doctrina contra el torcido giro que pudiera darse á ciertas frases.

Hay que tener también en cuenta en esta delicada materia que los desórdenes que vemos en la naturaleza humana no son sólo imputables á las malas tendencias de nuestra naturaleza, sino principalmente á los abusos de nuestra libertad, al mal uso que libre y voluntariamente, con clara conciencia de que puede evitarlo, y no pocas veces con intencionada y calculada malicia, hace el hombre de sus facultades inferiores, cerrando los ojos y los oídos á las luces y exhortaciones de la propia inteligencia y voluntad. ¿Qué culpa tiene, por ejemplo, la naturaleza de los excesos de aquel de quien dice la Escritura que no quiso entender para poder obrar el mal con mayor libertad (1), ó de aquellos que, echando el alma y la conciencia á las espaldas, atropellan todos los derechos y cometen todas las injusticias, sin perjuicio de lo cual no cesan de clamar al mismo tiempo en su favor por los fueros del derecho y de la justicia? Y luego viene la perversión y encanallamiento que en nuestras facultades producen los malos hábitos engendra-

(1) Noluit intelligere ut bene ageret.

dos con la asidua repetición de tales actos libres; y de esa perversión y encorvamiento para el mal, ¿hemos de echar también toda la culpa á la naturaleza?

Las tres Conferencias agregadas á las Pastorales fueron pronunciadas en veladas literarias, y versan sobre «los caracteres sobrenaturales del magisterio de la Iglesia», asunto propio de la palabra apologética de un Obispo, aunque se digne hacerla oir en una velada. En ellas le lleva su ilustración á colocarse con la mayor naturalidad en puntos de vista que deben llamar la atención aun de las personas instruídas.

En cuanto á las dotes de elocución, el Obispo de Orihuela es siempre el mismo. Lo mismo en las Conferencias que en las Pastorales, en toda clase de pensamientos, son compañeras inseparables de su palabra y de su pluma las dotes y galas de un estilo fácil, espontáneo y correcto, iluminado con figuras de dicción y aun con frecuencia brillante.

VENANCIO MINTEGUIAGA.

La Science de la Foi, par CYRILLE LABEYRIE, ouvrage couronné à l'Université de Fribourg (Suisse), par l'Institut apologétique de la Faculté de Theologie. (Prix ALBERT LE GRANT, 1903).—La Chapelle-Montligeon (Orne). Imprimerie-Librairie de N.-D. de Montligeon, 1903. Un tomo en 8.°, pág. XXIV-653. Precio 7,50 francos.

No es esta la primera vez que en públicos certámenes y en competencia con otros notables escritores han sido premiados los concienzudos trabajos de Mr. Labeyrie; y por lo que hace á *La Science de la Foi*, creemos muy justo el veredicto del competentísimo tribunal de la sabia Universidad católica de Friburgo; porque es una obra de verdadero mérito. Desde el primer capítulo se hace simpática á todos los amantes de los sabios y profundos estudios de nuestros grandes filósofos y teólogos, pues al exponer en el preliminar, el origen de nuestros conocimientos, se declara sin ambajes ni vanos temores francamente partidario de las doctrinas escolásticas. Y es tanto más de alabar esta franqueza, cuanto hoy día han comenzado á pulular por todas partes, y sobre todo en la vecina república, filósofos (llamémoslos así) que miran con un desdén que irrita, toda doctrina que proceda de la Escuela. Y que Mr. Labeyrie se ha decidido por las teorías peripatéticas con pleno conocimiento de causa, lo prueba á maravilla el breve, pero completo resumen y profunda crítica que hace en el mismo capítulo de todas las teorías modernas del conocimiento humano, sin dejar la de última moda, que defienden los partidarios de Schopenhauer, ó sea el *voluntarismo* psicológico.

La obra se halla dividida en cinco partes, y éstas en varios capítulos, como aparece con toda claridad en el índice analítico completísimo que

precede á la obra. En la primera parte trata de la revelación en general, de su naturaleza, posibilidad, necesidad, modo y obligación que impone (págs. 3-43). En la segunda del hecho de la revelación y de los motivos de credibilidad, dando la preferencia á los criterios externos sobre los internos, contra el parecer de los apologistas de nuevo cuño, sin negarles por eso su valor relativo, que tampoco se lo negó nunca la apologética tradicional. Con esta ocasión, en el capítulo VIII, último de esta parte, hace un análisis crítico de la *Apologética moderna*, en el que va exponiendo cada uno de los diversos métodos, y deduce como consecuencia legítima que la apologética verdaderamente integral es la apologética tradicional *rejuvenecida*, con cuyo parecer están plenamente conformes todos los que han hecho estudios serios sobre la materia y no se dejan seducir por psicologismos de relumbrón (45-173).

En la tercera parte hace un estudio muy completo de la fe sobrenatural, de su objeto material, formal, del acto de fe y de sus condiciones ó caracteres. Muestra bien el autor tener hechos profundos estudios en los doctores clásicos, Suárez, Lugo, Ripalda y otros. Sin embargo, se nos figura que alguna que otra vez no interpreta rectamente al Cardenal de Lugo. En la página 181, núm. 5, divide la fe, con los PP. Billot, Bainvel y otros modernos, en fe *científica* y fe de *simple autoridad*, división que no recordamos haber visto en los autores antiguos; y dice que «la primera *se funda* en la *evidencia* del testimonio» y es la conclusión de un silogismo. Creemos que hay aquí algo de inexactitud ó impropiedad; porque la fe que *se funda*, como en objeto formal adecuado en dos premisas evidentes, *como tales*, no es acto de fe, sino conocimiento científico. Y que nuestro autor lo entiende así parece claro, porque añade: «Elle (esta fe) *s'appuie* sur ces raisonnements, elle ne les requiert pas seulement comme préliminaires, elle *se base sur eux*.» Otra cosa es lo que dicen los teólogos, que esta evidencia del objeto formal, aun adecuado, puede *coexistir* con el acto de fe; así lo defiende Suárez y otros, negándolo Lugo, si bien este autor admite que pueda coexistir con la evidencia del objeto formal *inadecuado*. De aquí lo que antes indicábamos, que no juzgamos poderle contar entre los partidarios de la fe científica, tal como la explica Mr. Labeyrie. Quizá resulte esta confusión de no distinguir bien dos cuestiones que es necesario distinguir. *Primera*, cuál es la razón inmediata y última *de creer la verdad revelada*, v. gr.: la Encarnación; y *segunda*, el motivo *de afirmar la autoridad y revelación* de Dios, en el acto de fe en la que sienten de diverso modo Lugo y Suárez.

En los capítulos siguientes se extiende en la exposición del objeto material y formal de la fe y de las cualidades que deben adornar el acto de fe; es decir, cómo ha de ser, razonable, verdadero, cierto, obscuro, libre y sobrenatural (188-246).

La cuarta parte la dedica al estudio de la constitución de la Iglesia, de sus notas y propiedades, y, sobre todo, á su magisterio. Con este motivo trata del doble depósito de la Fe, la Escritura y la Tradición, del objeto y exten-

sión de este magisterio, de sus órganos. Al tratar de la Escritura explica la inspiración en todo conforme con la doctrina enseñada por León XIII en su Encíclica *Providentissimis*, pero nos parece algo tímido al conceder que los descubrimientos modernos han suscitado «dificultades actualmente insolubles» (p. 348). Cierto, no negamos que algunas teorías modernas aparezcan á primera vista en oposición con algunas verdades bíblicas; pero hay que recordar que á todas han procurado dar soluciones, por lo menos probables, los doctores católicos; y, sobre todo, importa mucho tener presente que las más de las teorías científicas se apoyan en fundamentos poco sólidos, como lo prueban la facilidad y frecuencia con que se suceden unas á otras. Sería largo demostrar esta verdad, pero sirva de ejemplo una de las más comúnmente admitidas, y al parecer más fundada, la teoría de Laplace: la constitución de los mundos.

Titula la quinta y última parte de su obra «La teología dogmática», en la que estudia las relaciones de «la razón y la fe» de «la teología y la fe», el objeto de aquélla y los diversos métodos teológicos. Apoyado en las enseñanzas del Concilio Vaticano, reprueba las teorías de Frohschammer, de los Guntherianos y otros semi-racionalistas. Demuestra, en capítulo aparte, que la Teología es ciencia, y su superioridad sobre las demás ciencias. Hace ver con este motivo cuán unida está á la Teología la filosofía escolástica, que como sierva fiel la ha ayudado en todos los tiempos á la explicación de los dogmas revelados, notando que ninguna de las filosofías modernas, ni el cartesianismo, ni el kantismo, ni el neocriticismo, que con tanto empeño se han querido substituir á aquélla, han logrado tal objeto. No niega que pueda la Filosofía progresar más y más y llegar á un sistema más perfecto; pero advierte con mucha razón que el fondo de la filosofía escolástica, como que son las verdades fundamentales de la razón, esa no puede variar, pues constituyen lo que puede llamarse la *philosophia perennis*. Cita á este propósito cierto artículo de *Annales de la Philosophie Chrétienne* (Octubre 1901), en que se da la preferencia á la psicología sobre la metafísica, notando la confusión de ideas que esto supone, puesto que la psicología no es más que una parte de la metafísica; advirtiendo de paso, y no sin motivo, que tal vez todo ello proceda de cierta animadversión que en varios redactores de dicha *revista* se nota contra la escolástica ó *intelectualismo*, como suelen apellidarlo.

Trata después extensamente, en los últimos capítulos (págs. 562-638), de la «vida y evolución del dogma», defendiendo esta tesis: «La verdad revelada es absolutamente inmutable en sí; sólo evoluciona en la inteligencia de los fieles y de los teólogos» (págs. 615-1). Que es la doctrina de la escuela católica expresada en parecidos términos, diciendo que en las verdades reveladas no ha habido desde el tiempo de los Apóstoles aumento *simpliciter dictum*, sino tan sólo *secundum quid*.

Por lo dicho se puede formar juicio de lo importante de la obra que acabamos de analizar y de cuán útil será su estudio á todos los que quieran

tener ideas claras y precisas sobre las verdades fundamentales de la religión. No puede calificarse de apología integral ó completa, pues prescinde de algunas cuestiones que hoy no es posible omitir en un curso de Apologética; pero si no dudamos de contarla entre las primeras apologéticas *fundamentales*, al estilo de la Hettinger, si bien ésta es más extensa y didáctica; en cambio la de Mr. Labeyrie es más académica, y, por lo tanto, más grata su lectura y más acomodada á todos los gustos. La creemos, pues, digna de todo encomio y la recomendamos con toda eficacia, confiando que no será la última que el sabio autor dé á la luz pública en bien y defensa de nuestra sacrosanta religión.

M. Fernández.

Los Toros de Bonaparte, por D. Higinio Ciria y Nasarre, caballero de la real Orden de Carlos III, archivero de Madrid.—Un tomo en 8.º, de 486 páginas. Precio: 6 pesetas. Los pedidos al autor: Lope de Vega, 45, Madrid.

Este es un libro que parece una historia y es una sátira, ó, mejor dicho, parece una sátira y es, no sólo una historia, sino una filosofía de la historia. Es libro muy documentado, como ahora se dice, y los documentos son tan raros, tan curiosos, que entretienen como si se leyesen gacetillas de actualidad. El autor es ventajosamente conocido en la república de las letras por su libro *Santa Teresa y Felipe II*, en que por los testimonios de la mística Doctora, sabrosamente glosados y anotados, «se forma concepto cabal de cuán justo y piadoso era el Rey Prudente».

El libro que ahora anunciamos es de asunto muy diverso, pero de idéntico espíritu católico y español. El Sr. Ciria, que lleva más de veinte años encerrado entre los legajos del Archivo municipal de Madrid, cierto día tropezó allí con «algo referente á las corridas de toros del tiempo de la Guerra de la Independencia, y visto y leído (dice), sentimos herido nuestro patriotismo por los dichos y hechos de aquel desdichado Rey (Pepe Botellas), y mucho más por los españoles afrancesados que le servían». Esto dió origen á ulteriores investigaciones y estudios, y una vez lograda la trabazón de los numerosos elementos relacionados con asunto tan puntiagudo, cedió á la inspiración ó cayó en la tentación de publicar *Los Toros de Bonaparte*. En el epígrafe con que encabeza la obra, se concreta su contenido y el autor revela su propósito:

«Don Pepe (*Botellas*), desconfiando triunfar con las espadas, echa mano de los cuernos.

»Noticias y papeles que la *afición* desconoce y prueban la ligereza francesa con sus ascos y aspavientos contra las *corridas*, cuando ellos, que venían (dicen) á regenerarnos é ilustrarnos, *torearon* y *novillearon* hasta el frenesí, hasta *aullar*, dice Víctor Hugo.

Y en verdad que sus alegatos y reflexiones nos trasladan á la tristísima

época de la *francesada* y los afrancesados, cuando nuestros vecinos nos quisieron correr como toros, y ellos, por fin, quedaron corridos como monas. Y en verdad que algunas notas y anotaciones de esta obra son banderillas de fuego. Pero están puestas, no al sesgo, sino de frente, recibiendo, y con tal garbo y tan á tiempo, que por fuerza han de merecer los aplausos de los *tendidos*. Aunque cierto que en la gente de los *tendidos*, es decir, en el vulgo iliterato, en el vulgo vulgar (si se permite el pleonasmo), no serán muchos los que entiendan todo el alcance de los trabajos del señor Ciria. Pero sí lo entenderán y alabarán cuantos todavía conservan algo de la antigua sensatez y nobleza de carácter de aquellos que, indignados, rehusaban pertenecer á la Orden del rey Pepe, llamada por el pueblo *la orden de la berengena;* de aquellos que aplaudían hace un siglo el folleto *Sueño de Napoleón*, en que el autor decía á S. M. I.:

«Vuestra majestad ha sido geógrafo, porque ha puesto á la Europa que no la conoce la madre que la parió; vuestra majestad ha sido Papa, pues ha dispensado votos solemnes, extinguido sin bulas Órdenes enteras, y, en no siendo conceder gracias, ha hecho cosas que el diablo no las pensó; vuestra majestad ha puesto fábrica de reyes, pues ha hecho más que tiene la baraja.....»

Uno de esos reyes de baraja, un rey de copas, fué el famoso Pepe Botella, de cuyas aficiones taurinas y malas artes para engañar con toros y con Misas á los españoles de 1808 trata el originalísimo libro, que recomendamos al estudio y solaz de nuestros lectores. La mayor parte de los documentos que lo componen son enteramente desconocidos, y pueden comprobarlos con los originales que existen en el Archivo del Ayuntamiento madrileño, cuantos duden todavía de la triste figura que hizo, en aquel paréntesis de nuestra historia patria, el *intruso* José I, hermano del traidor Napoleón; y el desairado y repugnante papel que representaron en torno suyo los pocos españoles afrancesados que tuvo nuestra patria.

Porque el autor no se circunscribe al redondel taurino-napoleónico, sino que, enlazando unos apuntes históricos con otros, hombres con hombres, criterios con criterios y procedimientos con procedimientos, pone en la picota á quienes deben estar en la picota, y corona de laureles á los que los merecen. Como cuando habla de los afrancesados Llorente, Goya, Moratín, Valdés y otros, en contraposición con la heroína del portillo de Zaragoza, Agustina de Aragón; el tío Jorge, del Arrabal, y la Condesa de Bureta.

Allí acude el autor, donde ve acometida la religión y la patria, y su pluma sabe *desfacer entuertos*, mucho mejor que el lanzón del famoso hidalgo de Cervantes. Por eso llevan buenos, pero buenos, palmetazos el inconmensurable Víctor Hugo en sus *Memorias*, D. Angel Fernández de los Ríos con motivo de su *Guía de Madrid* y el Sr. Conde de las Navas por algunas afirmaciones de su reciente libro *El espectáculo más nacional*. Estos tales, y otros semejantes, vienen á veces un poco traídos por los cabellos, es verdad; pero al cabo vienen, y se van llevando casi siempre su

merecido. Decimos *casi siempre*, porque, á nuestro parecer, en alguno que otro punto pudiera ponerse algún atenuante.

También nos parece que hubiera ganado la obra si, empleando un poco más de trabajo en la elaboración del *texto*, propiamente dicho, se hubieran relegado al fin, como apéndices, varios de los documentos ó piezas justificativas que se intercalan y embarazan con su balumba el camino. Salvos éstos, que nos parecen lunares, como nos lo parecen algunas incorrecciones de estilo y transiciones bruscas, la obra merece plácemes. Porque el espíritu que le da ser y vida es genuinamente español y católico. Complácese el alma en ver cómo el Sr. Ciria defiende á su patria, á pesar de sus toros; y la impresión general que queda, después de leída la obra, es recordar cuán hermosa profesión de fe y de patriotismo entraña aquella popularísima copla que tantas veces ha oído cantar el autor á sus paisanos y á todos los españoles:

La Virgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa.

¿Por qué? Porque la invasión francesa fué la invasión de la traición, de la injusticia, de la crueldad, de la impiedad, de la inmoralidad; y habiendo sido esto, la Virgen no quería ser francesa. Como, hoy mismo, si Francia no es más que la Francia de Combes y compañía, con su odio á la Iglesia y á toda verdadera libertad, todos podemos decir refiriéndonos á *esa* Francia:

La Virgen de *Lourdes* dice
Que no quiere ser francesa.

Monografías de este género se necesitan para proveer los arsenales científicos de material de guerra con que derribar nuestra falsa historia del siglo pasado, escrita casi siempre por enemigos de la gran madre Patria y de la más grande madre la Iglesia. Estos estudios peculiares de hechos y personajes históricos, irán reconstituyendo el pasado y haciendo á todos justicia, con pruebas irrefutables en la mano, mal que le pese á la conspiración del silencio y á la conspiración de la calumnia.

J. M. y Saj.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las Ciencias y el Clero español en el siglo XIX. Datos inconexos, por JUAN PEDRO CRIADO Y DOMÍNGUEZ.—Madrid, establecimiento tipográfico de Angel B. Velasco, 1903. Un folleto de 46 páginas en 4.º

Con gran diligencia, y no escaso acierto, ha reunido el erudito autor de esta obrita, que es muy oportuna en estos tiempos, numerosas y consoladoras noticias sobre el tema que encabeza estas páginas. Es verdaderamente notable el número de eclesiásticos seculares y regulares que se distinguieron, no sólo en la virtud, sino en las diversas ciencias sagradas y profanas en medio de las turbulencias del siglo pasado y entre las persecuciones de que fué objeto el clero español. Con razón puede escribirse al final (pág. 33), con el autor, en son de triunfo: «Dígase ahora si el clero español puede ser tachado con justicia de ignorante, ni aun en las ciencias que menos se relacionan con aquellas á que debe consagrar principalmente su atención.» Aunque no del todo completo, nos parece muy útil y recomendable este folleto, y glorioso para el clero, así como el apéndice añadido y dedicado por el P. Becerro de Bengoa al P. Faura y sus compañeros, en el Observatorio de Manila. Notaremos que la palabra «beatitud» (pág. 3) no es exacta, y que el venerable Carlos de Alda, fué religioso en el grado de escolar aprobado de la Compañía de Jesús.

Varios discursos notables.

Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso de 1903 á 1904 por D. FEDERICO BRUSI CRESPO, catedrático de Historia general del Derecho español.—Salamanca, establecimiento tipográfico y librería de Francisco Núñez, 1903. Un cuaderno en folio de 67 páginas.

Nada tan interesante y oportuno hoy, que tantos neciamente alardean de inculto anticlericalismo y de renegar de las pasadas glorias de la patria, como el tema escogido y sabiamente desarrollado en este discurso inaugural por el Sr. Brusi Crespo: nada quizás tampoco más propio de la especial competencia del docto profesor de Historia del Derecho español en Salamanca. «Vengo á hablaros, dice, del espíritu que informa la cultura general y la vida jurídica de España, y á haceros ver la influencia y participación no interrumpida de la Iglesia en la serie de los tiempos, haciéndoos notar que siempre que el pueblo y el Estado permanecieron fieles á ese espíritu, que no es otro que el de la civilización católica, traspasó nuestra patria los linderos y las cumbres de la gloria; y por contrario modo, cuando la infidelidad y la apostasía se apoderan de los corazones, desciende á los abismos de la más grande y vergonzosa decadencia.»

No podemos recorrer con el erudito autor la historia toda de la Iglesia española en la España imperial desde la predicación del apóstol Santiago, y después en la Visigótica, en la difícil de la Reconquista durante la Edad Media y luego en la restaurada por los Reyes Católicos y en América, mantenida por sus gloriosos descendientes de la Casa de Austria, y en la ya decadente de los Borbones hasta el siglo XIX, donde hace alto el ilustrado autor. Sólo diremos que, á nuestro juicio, la tesis del autor queda claramente demostrada á la luz de la Historia, aplicada con criterio verdaderamente histórico, racional y cristiano.

Universidad literaria de Oviedo. *Discurso* leído en la solemne apertura del curso académico de 1903 á 1904 por el doctor D. VÍCTOR DÍAZ ORDÓÑEZ, catedrático numerario de Derecho canónico.—Oviedo, establecimiento tipográfico de Adolfo Brid, 1903. En folio, de 31 páginas.

Notable es también y docto y de criterio sano este discurso del sabio profesor de Derecho canónico, ya por nos-

otros en otra ocasión alabado (RAZÓN Y FE, t. III, pág. 123). Entre los grandes hombres de nuestro gran siglo de oro que acudieron al Concilio de Trento, donde tanto brillaron los teólogos españoles, se fija el Sr. Ordóñez especialmente en la hermosa figura del P. Domingo Soto, O. P., y en la exposición de su doctrina político-moral, bastante olvidada, por desgracia, hoy día. Algunas de las opiniones, como la referente á la dispensa del voto solemne (pág. 29), es hoy día muy comúnmente abandonada después de las dispensas concedidas por Pío VII en la revolución francesa.

P. V.

La cuestión social. Génesis y naturaleza. Principales órdenes en que se manifiesta el mal, por D. JUAN PABLO BIESA Y PUEYO, presbítero, doctor en Teología y en ambos Derechos, catedrático de Cánones del Seminario de Madrid, etc.—Madrid, 1901. Un folleto en 4.º de 83 páginas, 1,50 pesetas.

Este opúsculo es el discurso leído en la solemne apertura del curso de 1903 á 1904 en el Seminario de Madrid. El docto autor demuestra en él su mucha lectura y asidua aplicación á los estudios sociales. Hubiéramos deseado que al examinar los *principales órdenes en que se manifiesta el mal*, se hubiese ceñido más á lo que generalmente se entiende por cuestión social, con lo cual hubiera podido tratar más á fondo algunos puntos particulares. No es necesario decir que la doctrina está inspirada en las sapientísimas enseñanzas que nos legó León XIII.

N. N.

Oratio in Seminario Conciliari Victoriensi pro inaugurandis Academicis Studiis Kalendis Octobris anni 1903 habita A D. Joanne Baptista Egusquiza ejusdem Seminarii Grammaticae et Rhetoricae professore.

La decadencia del latín y de las antiguas tradiciones clásicas, de que hoy no poco se vanagloria la impiedad, que se lo arroga como un triunfo de sus ideas, es punto que merece estudio particular por parte de los católicos. Es el latín la lengua oficial de la Iglesia; el idioma, en frase del Conde de Maistre, de la *civilización*. Los estudios clásicos son y han sido en todos tiempos la base de la formación literaria y científica de los grandes doctores y sabios de la Iglesia. Qué mucho, si Thiers decía á este propósito: «Los mejores de nuestros antiguos alumnos de las clases *reales* en donde se enseña el Cálculo, la Geometría, el Dibujo lineal, la Mecánica, etc., podrían *difícilmente*, en general, *sostener la comparación* con los *más medianos alumnos latinos*, no solamente en materia de lenguas, sino sobre cualquiera otra materia que exija un pensamiento más desarrollado. Esta verdad ha sido confirmada de una manera notable por la experiencia de nuestra propia institución.»

De aquí el que todo trabajo enderezado á levantar esa clase de estudios, en donde quiera, pero sobre todo en los Seminarios, nos parezca digno de aplauso.

Tiene este discurso inaugural buenos argumentos que recomiendan y excitan al estudio de las Humanidades; pero el conjunto de *fondo* y *forma* de todo él habrá sido, á lo que creemos, para la juventud estudiosa que lo escuchaba la mejor recomendación y el más eficaz argumento en favor de la tesis que mantiene.

R. M. V.

Discurso leído ante el claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Central por el licenciado D. ANTONIO RIN DEVESA en el acto de recibir el grado de doctor en Derecho.—Barcelona, 1903. Un cuaderno en 4.º mayor.

Trata el joven doctorando en esta clara y erudita Memoria de la tan controvertida tesis de la concurrencia comercial, sin pretender, como juiciosamente advierte, «originalidad», que «en el fondo de estas cuestiones no podría lograrse sino con el sacrificio de la verdad, sacrificio que la sana razón nunca está dispuesta á tolerar».

Con tan buen deseo, y ofreciendo su trabajo á *María Inmaculada*, entra el autor en su estudio, recorre históricamente el desarrollo del comercio en nuestra España, aduce las principales razones en pro del proteccionismo y del librecambio, y concluye asentando la tesis media de una protección prudente y de un cambio y comercio regulado

por las circunstancias peculiares de la producción interior, de forma que ni la nación se encierre egoísta en su pobreza, ni por querer concurrir al mercado ó hacerse público mercado de otros, mate y asfixie su industria con una competencia inconsiderada.

La Libertad y el Determinismo. Discurso leído en la Universidad de Madrid en los ejercicios del grado de doctor en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales por el P. CLAUDIO GARCÍA HERRERO, de la Compañía de Jesús.—Bilbao, 1903. Un cuaderno en 4.º mayor.

Bastaría para dar sucinta idea, que es lo que pretendemos, de este concienzudo y bien escrito trabajo copiar aquí la sinopsis de todo él, que le precede. Después de exponer el autor en la primera parte las teorías de la escuela determinista, sus cánones, sus diversas sectas y las especies en que se subdivide, reivindica en la segunda los fueros de la libertad humana, rechaza los sofismas y objeciones contra ella, aclara los puntos obscuros que su examen tiene, pesa la influencia sobre ella de las pasiones, deshace la leyenda del tipo criminal y concluye sacando victorioso el testimonio ineludible de nuestra conciencia, rebatiendo la ilusoria conciliación entre el determinismo y la libertad urdida por Fouillée.

El origen del mundo á la luz de la Filosofía. Discurso leído en la Universidad Central en los ejercicios del grado de doctor en Filosofía y Letras por JOSÉ MARÍA SÁENZ DE TEJADA Y MARTÍNEZ, de la Compañía de Jesús.—Madrid, 1903. Un cuaderno en 4.º mayor.

Contiene este discurso cuanto la Filosofía ha dicho, acertada ó erróneamente, sobre la interesantísima cuestión del origen del mundo. Evolucionistas, atomistas, panteístas, panenteístas, cuantos han visto más ó menos gallardas visiones *aegri somnia*, todos son aquí victoriosamente refutados: las objeciones, las dudas, los escrúpulos de la pobre razón humana, que confunde la producción con la creación, que se trabuca y no atina á explicar la libre creación divina, la posibilidad misma de la creación, están satisfactoriamente disipados por el disertante, que ingeniosa y atinadamente ha dividido su profundo y razonado escrito en estos capítulos: *El Mundo sin Dios; el Mundo Dios; el Mundo por Dios.*

J. M. A.

Crónica de la peregrinación vascongada á Tierra Santa, Egipto y Roma en 1902, por DOS PEREGRINOS.—Edición de lujo, en hermoso papel *couché*, profusamente ilustrada con magníficos grabados. Se puso á la venta el 30 de Noviembre de 1903, en Bilbao, Gran Vía, 26, y Ledesma, 15; en Durango en la librería de D. Florentino Elosu, y en las principales librerías de España, al precio de 11 pesetas.

Sólo la fe acendrada y proverbial munificencia de los católicos bilbaínos acomete la tarea de editar, con el lujo que admiramos, la presente interesantísima crónica.

Seríamos injustos si al anunciarla no expresáramos la impresión tan agradable que nos causó su lectura. La pesadez y fatiga que en obras de esta índole no raras veces se experimenta, nos hacía desconfiar, tanto más, cuanto que ya en el prólogo se da por descartado el elemento histórico, geográfico y arqueológico, excepto lo indispensable para la mejor inteligencia de la narración.

Nuestra prevención no tardó en desvanecerse. No se trata solamente de narrar las peripecias y azares de un viaje más ó menos largo, más ó menos aventurero. Algo hay en el fondo de la crónica que se refleja en casi todas sus páginas, y, como secreto imán, dulcemente atrae el corazón, le subyuga y le hace tal vez prorrumpir en lágrimas. Es el fuego sacro que anima á los 226 romeros que por Jesús, y sólo por Jesús, emprenden un viaje costoso y erizado de peligros. Es ese divino aliento, traducido al papel por plumas inspiradas á tiempos de solemne majestad, de franca y expansiva jovialidad no pocas veces, y siempre ricas y exuberantes de devoción.

Todos celebraron á su tiempo la peregrinación por el fervor de los romeros, por su organización, buen orden y recogimiento. Entonces por deber de justicia se rindió tributo de admiración y alabanza, no sólo á los dos Ilmos. Prelados que tanto la realzaron, sino también al infatigable y principal organizador de la misma Sr. D. José María de Urquijo, hoy diputado á Cortes por Bil-

bao, así como á la Junta que con tanto tino y acierto dirigió la empresa. Ahora que sale á luz su interesante crónica, bien merecen los *dos peregrinos*, escritores que la redactaron, la más cordial felicitación.

¡Dios quiera que semejantes jornadas se repitan, porque con actos de esta naturaleza es como se puede acelerar no poco el despertar de todos los católicos españoles!

Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias «Zotes», por el Padre J. FRANCISCO DE ISLA. —Dos tomos en 8.º de 500 y 400 páginas, respectivamente. León, imprenta de Maximino A. Miñón, 1903.

Esta obra, de lo más notable y genial que ha salido de la pluma del P. Isla, al poco tiempo de ser publicada vióse en el Índice de libros prohibidos.

Algo hemos apuntado sobre las causas de tan grave censura en el núm. 20 de esta Revista, así como del juicio tan favorable que de grandes críticos se ha merecido.

El hecho de haberse ya descartado del Índice en la última revisión que de él se ha hecho, junto con la circunstancia de celebrarse este año el segundo centenario del eminente literato, ha movido á sus paisanos de León á reimprimir la *famosa Historia*.

R. M. V.

La propiedad privada no conduce á la miseria. Refutación del colectivista americano Henry George. Discurso leído en la Universidad de Madrid en los ejercicios del grado de doctor en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales por el P. ENRIQUE GÓMEZ DE LA TORRE, de la Compañía de Jesús.—Bilbao, 1903. Un cuaderno en 4.º mayor.

Comienza el autor asignando el hecho primordial de todos los ataques que hoy se hacen á la propiedad en nuestra patria, que no fué otro sino la vandálica desamortización de Mendizábal, hecha no por amor á la justicia, sino para crear en España el liberalismo. Había esto tenido sus tristes precedentes en las demás naciones, y por eso el socialismo hoy es un mal universalmente extendido. Se circunscribe á refutar al colectivista H. George, y después de expuesta su teoría descabellada, la rechaza victoriosamente, no sin hacer notar que en todas estas materias la filosofía recibe luz de los destellos apacibles de la fe. Así es como también concluye, coronando felizmente su docto y elocuente trabajo.

N. N.

Bibliotheca Sanctorum Patrum Theologiae tironibus et universo clero accommodata. Series quinta. Scriptores latini postnicaeni. Vol. 1um Hilarii Pictaviensis De Trinitate, libri I-IV; vol. 2um, libri V-VIII; vol. 3um lib. IX-X.

El Dr. Vizzini ofrece hoy al público los tres primeros volúmenes de la serie quinta de su Biblioteca de Santos Padres. Comprenden los diez primeros (1) libros *De Trinitate* del célebre obispo de Poitiers San Hilario. Las condiciones son idénticas á las de los volúmenes precedentes.

L. M.

Setmana Santa segons el Missal Il Breviari Romans. Text llatí y catalá. Nova traducció, per FREDERICH CLASCAR, Pbre.—Ab licencia. Barcelona, Juan Gili, 223, Cortes.

Es éste, á mi juicio, un trabajo serio, concienzudo y que supone mucho conocimiento de la lengua catalana, si bien demasiado literario y alguna vez rebuscado para una obra que debe, ante todo, procurar fomentar la piedad. Véase, vervigracia, la traducción del *Lavabo* en el ordinario de la Misa.

J. M. P.

R. P. NICOLÁS CÁCERES, de la Compañía de Jesús. *El Púlpito americano, ó sermones dogmáticos, panegíricos y morales.* Tomo III. Sermones morales y varios.—Friburgo de Brisgovia, 1903. Un tomo en 8.º (VI-1.700 páginas), 7,50 francos.

Es la conclusión de la útil é importante obra de que ya se ha dado cuenta en esta Revista y cuya recomendación repetimos aquí. En este tomo se encierran dos series de sermones para las dominicas de Cuaresma, una de conferencias para el mismo tiempo, oraciones diversas y once panegíricos.

J. M. A.

(1) La obra consta de doce.

Die griechischen christlichen Schriftsteller der ersten drei Jahrhunderte. Origenes Werke vierter Band, herausgegeben von. LIC. DR. ERWIN PREUSCHEN.—Leipzig. Hinrichs'Buchhandl., 1903. (CVIII-668.) *Los escritores griegos cristianos de los tres primeros siglos.* Obras de Orígenes, t. IV, editado por el LIC. DR. ERWINO PREUSCHEN.—Leipzig. Hinrichs, 1903.

La comisión encargada de la magnífica edición de los escritores griegos cristianos de los tres primeros siglos acaba de publicar el *tomo* IV *de las obras de Orígenes,* que comprende el Comentario del gran doctor alejandrino sobre el Evangelio de San Juan, tanto en su texto seguido y completo, como en fragmentos recogidos de diversas *Cadenas* (Catenae). Consta el Comentario de 32 libros, que alcanzan hasta el v. 33 del cap. XIII (1). El editor encargado de tan erudita labor ha sido el Dr. Preuschen, ya bien conocido por su erudición y laboriosidad, pues á él se debe en buena parte el sumario de autores y obras de escritores eclesiásticos, griegos y siriacos desde el principio del cristianismo hasta Eusebio, que bajo la dirección y el nombre del Dr. Harnack salió impreso en 1893 como preliminar y directorio de la edición (2). El editor se ha servido con diligencia y esmero de los subsidios indispensables para una publicación crítica, en la que el profesor Harnack desearía ver cumplido el adagio francés *tout bien ou rien,* aunque reconociendo la imposibilidad de su verificación perfecta por la índole misma del trabajo emprendido.

La base y fundamento del aparato de documentación y fuentes que ha tenido á mano el Dr. Preuschen lo forman ocho códices: de los que los más importantes son los llamados monacense (de Munich) y veneciano, como que los restantes parecen ser derivación de ellos.

Con respecto á la fecha de redacción de los códices, el más antiguo es el de Munich, perteneciente á fines del siglo XII ó principios del XIII; pero que puede reputarse del siglo X, pues permite reconocer como original utilizado por el escritor un manuscrito más antiguo. Por lo que hace al valor crítico respectivo de estas fuentes, aunque bajo ciertos aspectos parece ser de mayor mérito el códice de Venecia por su corrección y por la pericia de su autor, caracteres que dan al códice veneciano el valor de primera edición crítica de la obra de Orígenes; sin embargo, miradas en conjunto las circunstancias todas, los críticos dan la preferencia al de Munich, que ha sido la base y guía de las principales ediciones impresas, como la de Brooke, á la que había precedido la del abate Migne, y lo es también de la presente.

Entre las ediciones impresas, la primera es la versión latina del benedictino Ambrosio Ferrari en 1551, dedicada á Julio III, y que se hizo sobre el códice de Venecia. Siguiéronse á ésta varias otras en la lengua original, tomadas de otros códices, hasta que Brooke en 1896 hizo la suya, tomando por guía, según indicamos, el códice de Munich. Como esta edición, aunque esmerada, no carece de defectos, el editor Preuschen, si bien tomando por guía principal el mismo códice, ha procurado corregir aquéllos, teniendo, no obstante, la precaución de advertir con modestia que no se promete ofrecer al público una edición acabada, sino más bien preparar el camino á ella.

Los tiempos presentes y el Apocalipsis de San Juan, por D. VICENTE MARÍN Y MANERO, prebendado de la iglesia metropolitana de Santiago de Chile. — Bilbao, Ugalde, 1903. Un volumen en 8.º de páginas XII-408.

No se ha propuesto el autor escribir un comentario científico del Apocalipsis, ni siquiera ceñirse á la interpretación literal del libro; su fin ha sido más bien dar, de los misterios contenidos en este libro profético, una exposición que se adapte á fines morales y fomente la piedad. Es indudable que varias de las señales propuestas por Jesucristo y los Apóstoles, como características de los últimos tiempos, se manifiestan en los tiempos actuales, y esto ha movido al celoso sacerdote D. Vicente Marín á llamar la atención de los fieles sobre la necesidad de conocer y hojear el Apocalipsis y á consignar en la presente obra las ideas que sobre los misterios

(1) Se duda si Orígenes pasó más adelante; lo más probable es que el trabajo quedó interrumpido en ese punto.

(2) Dos volúmenes. Leipzig, 1893.

apocalípticos se ha formado con la meditación y el estudio.

La Creación, según que se contiene en el capítulo primero del Génesis, por el P. JUAN MIR Y NOGUERA, S. J. Tercera edición corregida y aumentada.—Madrid, librería católica de D. Gregorio del Amo, Paz, 6. (Dos volúmenes de XVI-713 y 736 páginas en 8.º)

Los escritos del P. Mir son bien conocidos en España de todos cuantos se interesan y procuran seguir el movimiento de las ciencias eclesiásticas, principalmente en la sección de Apologética, hoy tan cultivada en el mundo sabio. No necesitamos ni dar cuenta ó analizar con detención la obra, ni elogiar su mérito: dos numerosas ediciones ya agotadas nos ahorran este trabajo. Sólo advertiremos que, solícito siempre el P. Mir por seguir de cerca el movimiento científico en todos aquellos ramos de la ciencia natural é histórica, que tan estrecha relación guardan con el Hexámeron mosaico, ha tenido cuidado de completar las ediciones anteriores con todo lo más notable que ha ido saliendo á luz en el dilatado campo de dichas ciencias. Esperamos y deseamos para la tercera edición el mismo feliz éxito que han tenido las precedentes.

L. M.

A. PÉREZ ASENSIO Y COMPAÑÍA, editores. *Nueva Historia y Monografías geográficas de las provincias de España.* Administración é imprenta, Madrid, Pizarro, 16. Precios: cada cuaderno, en folio, de 16 páginas, edición de lujo, 0,50 pesetas; edición corriente, 0,30.

En unos tres tomos se proponen los editores encerrar toda la Historia de España y las monografías geográficas de cada provincia, en la forma más completa y acabada.

Grandes elogios ha hecho la prensa periódica de esta obra notable. Y en verdad que en lo tocante al método en general, nos parecen bien merecidos; así como también por lo que hace á los estudios geográficos oportunamente añadidos á los históricos; á los de indagación en los archivos, bibliotecas y museos, para poder comprobar críticamente los hechos, especialmente de la antigüedad; á los grabados, ilustraciones, mapas, etc., y aun á las dotes del estilo.

Mas en cuanto al criterio político-religioso manifestado en los ocho primeros cuadernos que hemos recibido, tenemos que hacer alguna reverva. El hablar de *fanatismo religioso* de la Edad Media (pág. 3); el modo mismo de hablar con respecto á Jesucristo (págs. 60, 61), sin expresar que es Dios; los encomios tan absolutos de varios emperadores romanos, bajo cuya dominación hubo muchos mártires cristianos, y alguna que otra frase aquí y allí; nos han hecho sospechar que el criterio no es como debe serlo, enteramente cristiano. Deseamos y abrigamos la esperanza de que los siguientes cuadernos hagan desaparecer del todo nuestras sospechas.

P. V.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid. Tomo XXI. Estudios preliminares sobre la fauna malacológica de las islas Filipinas, 1903.

Este fascículo, que es el primero del tomo II, de las *Obras malacológicas de D. Joaquín G. Hidalgo*, representa un esfuerzo más de la actividad del docto académico. No hemos de ponderar su mérito, conocido ya de nuestros lectores (véase el número de Noviembre de 1901), pues debiéramos repetir cuanto dijimos al hablar del tomo I y monografía del género *Cochlostyla*. Indicaremos aquí solamente el contenido de este fascículo. Comprende la descripción de 500 especies de moluscos pelecípodos ó bivalvos, labor nada fácil por causa de la embrolladísima sinonimia y falsas citas que confundían el conocimiento de muchas. Mas el Dr. Hidalgo, con ejemplares típicos abundantes á la vista, ofrecidos generosamente por varios corresponsales, entre los que figura, en primer término, nuestro amigo el señor Quadras, y no en postrer lugar los Padres de la Compañía de Jesús Sánchez y Diego, pudo, merced á la rica biblioteca malacológica que posee y al certero criterio que le distingue, fijar definitivamente el valor de cada especie y variedad enumeradas.

Después de dar la sinonimia, añade la descripción extensa en español y las frases latinas de las diferentes variedades, refiriéndose á las figuras en que

aquélla y éstas están basadas. Finalmente, apunta las localidades ciertas en que se han encontrado, discute las inciertas y rechaza las erróneas.

Esperamos que el atlas no tardará en aparecer, siendo digno complemento de este monumental trabajo.

Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, 1903.

Excusado parecería tejer largo elogio de las Memorias de la docta y activa corporación que tanto honra á la capital del principado de Cataluña. Mas, para el conocimiento de nuestros lectores, daremos una sucinta idea del contenido de aquéllas.

Núm. 33. *Consideraciones sobre los fósiles cuaternarios de la caverna de Gracia* (*Barcelona*), por los académicos numerarios Dr. D. Jaime Almera, presbítero-canónigo y D. Arturo Bofill y Poch.—Divídese en dos partes. En la primera se dan los caracteres *geológicos* del sitio, y en la segunda los *paleontológicos*, enumerando en ella las especies de fósiles recogidos y describiendo las formas nuevas *Testudo lunellensis*, Depéret, n. sp., y *Helix Almerai*, Locard, n. sp. Cuatro preciosas láminas adornan la Memoria.

Núm. 34. *Nuevas contribuciones á la fauna de los Himenópteros fósiles*, por Mr. Fernand Meunier.—Describe un Himenóptero fósil del terreno jurásico, *Ephialtites jurassicus*, n. sp., siendo de notar que hasta el presente los Himenópteros fósiles más antiguos alcanzaban sólo hasta el cretáceo. Igualmente se describe otro Himenóptero fósil, la *Pimpla Renevieri*, n. sp. del tramo sextiense de Aix (Provenza).

Núm. 35. *Noticia sobre los peces de la Caliza litográfica de la provincia de Lérida* (*Cataluña*), por M. H. E. Sauvage.—Después de atinadas consideraciones generales, describe el autor las siguientes formas, nuevas para la ciencia: *Undina Leridae*, n. sp., *Lepidotus Ilergetis*, n. sp., *Propterus Vidali*, n. sp., *Aetalion gigas*, n. sp., *Vidalia*. nov. gen. *catalunica*, n. sp., las cuales, con otras de la misma localidad, se representan en cuatro hermosas láminas.

Núm. 36. *Problema de Meteorología pirenaica*, por el académico D. Rafael Puig y Valls.—Hace ver la influencia del viento reinante en una ú otra vertiente de los Pirineos para que descarguen las nubes en lluvia mansa ó copiosa en la opuesta vertiente, de lo cual deduce consideraciones prácticas para la riqueza agrícola del país.

L. N.

Vie de Sainte Thérèse, écrite par elle-même, traduite sur le manuscrit original par le P. MARCEL BOUIX, de la Compagnie de Jésus. Quinzième edition, revue avec soin et augmentée par Jules Peyré.—Paris, librairie Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90; un volumen en 12.º de 642 páginas. Precio, 4 francos.

La extraordinaria salida que ha tenido la traducción al francés de la autobiografía de Santa Teresa por el P. Bouix ha hecho necesaria la nueva edición que da á la estampa, revisada y aumentada, Julio Peyré. El secreto de la popularidad de la traducción del P. Bouix sobre otras varias que le precedieron, está en la gracia del estilo y en la unción que ha sabido inspirar, ó, mejor, trasladar á su versión del original incomparable de la Seráfica Doctora. Así se explica el que se hayan sucedido una en pos de otra las ediciones, despachándose en sola la librería Lecoffre cerca de 30.000 ejemplares. Las reformas con la revisión introducidas, sin alterar lo substancial del texto del P. Bouix, lo han perfeccionado. Para ello se valió Peyré de la edición crítica de D. Vicente de la Fuente y del facsímil fotográfico del manuscrito original de la Santa, al que se ha procurado adaptar lo más posible la traducción de Bouix. La autobiografía impropiamente se titula *Vida*, porque alcanza solamente al año 1565, y en ella nada se dice de los últimos diez y siete años de la Santa, los más fecundos en empresas de la gloria de Dios. Claro es que para nosotros, que hablamos el propio idioma que la Santa, no hay suavidad, ni unción, ni frescura y encanto de estilo comparables á los del original.

R. M. V.

Précis des Institutions publiques de la Grèce et de Rome anciennes, par M. l'abbé A. BOXLER.—París, librairie Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90; un volumen en 12.º de XXVII-422 páginas. Precio, 3,50 francos.

El título de la obra es, ciertamente, acomodado á su argumento; pero tal vez no revela toda la utilidad y aplicaciones de la misma. Estudia las instituciones antiguas, concretándose á las vigentes en la época clásica, y al hacerlo nos hace penetrar en el alma misma de los pueblos, revelándonos sus ideas sobre religión, sobre el principio de la autoridad pública, sobre la libertad, sobre las relaciones mutuas de las personas y sobre el fundamento del Derecho.

Pero más que para el historiador y el jurisconsulto, la obra se ha compuesto para el humanista. El fundamento de la formación literaria se encuentra en el estudio serio de los grandes modelos, de los griegos y romanos principalmente. Comprender y saborear las obras clásicas de Grecia y Roma ha sido la ilusión más legítima de los humanistas de todos los tiempos y de todas las razas, y á estas nobles aspiraciones deben acaso sus laureles los genios del arte que más se han distinguido. Ni basta para dominar los autores manejar bien los idiomas. A cada paso surgen dificultades de interpretación nacidas de la historia, del tecnicismo oficial, de la cronología, metrología, derecho y costumbres de la época, etc., para todas las cuales no sabemos recomendar obra más útil que el presente *Resumen* del abate Boxler.

Comprende dos grandes divisiones, Grecia y Roma; mas las dos partes se hallan íntimamente unidas entre sí por la gran analogía que existe entre las costumbres políticas y sociales de ambos pueblos.

Para mayor claridad ilustran la obra numerosos grabados y cuatro planos: el de la ciudad de Atenas, el de la Acrópolis, el del Pireo y el de la Roma imperial.

Cierra la obra un índice de palabras griegas y latinas, con las citas de paginación correspondiente. De esta suerte, en brevísimo tiempo se logra alcanzar la significación adecuada de cualquier vocablo.

Nuevo Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ, con la colaboración para el *Diccionario biográfico, geográfico é histórico* de Mario Roso de Luna. Segunda edición.—Barcelona, Gustavo Gili, Consejo de Ciento, 285.

La acreditada librería de Gustavo Gili acaba de reproducir el *Nuevo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Advierte el editor que «contiene *todas las voces* que figuran en la 13.ª y última edición (1899) del de la Real Academia Española—más de 54.900 palabras, 1.400 *artículos enciclopédicos*, 840 grabados, ocho *mapas y láminas* en color, etc.—El *Diccionario biográfico* contiene, además, 140 retratos». Como diccionario manual, es, sin duda, de los más completos, y se puede decir que es de tanta autoridad como el de la Academia en lo relativo á la pureza de las voces y giros que expone y á la exactitud de las definiciones que adopta; pues su autor ha seguido muy de cerca, cuando no literalmente, el texto de aquél. Con buen acierto, y á imitación del *Diccionario manual ilustrado* de Pedro Larousse, tan conocido en Francia, se han recogido en el mismo tomo, con el *Diccionario de la Lengua*, el de «frases latinas y extranjeras» y el «biográfico, geográfico é histórico», formando un volumen en 12.º de 1.036 páginas, á 2 pesetas.

R. M. V.

Rassegna Giuridica Ecclesiastica, periodico mensile di diritto e giurisprudenza: Direttore: Sac. Dott. S. CONIGLIO; Redattori: Dott. Sac. P. DI CECCO; Avv. Sac. A. de VITA; Avv. M. LA MONICA; Avv. G. TEDESCHI.—Direzione: Via T. Nicola da Tolentino, N. 4.—Condizioni di abbonamento (l'abbonamento è obbligatorio per un anno).—Prezzo per l'Italia, 10 liras; per l'Estero, 12; un numero separato, 1,25.

Esta Revista sale cada mes, en cuadernos de 64 páginas por lo menos.

Se propone el estudio paralelo del derecho Canónico y de la legislación vigente. Para conseguirlo, la *Rassegna* publicará artículos de distinguidos juristas nacionales y extranjeros, la jurisprudencia *civil* contenciosa y administrativa y la *canónica* de las 51 Congregaciones, además de las leyes y providencias del poder secular y los actos de la Santa Sede.

P. V.

DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA

CRÍTICOS (1)

II

CRÍTICA HISTÓRICA

Beneficiando metáfora conocida, representó Saavedra Fajardo como populosa metrópoli con afueras, murallas, puertas, rúas, palacios y barriadas, con oficiales, jueces, vecinos, forasteros, curiosos y hasta intrusos, lo que hoy con semejanza menos clásica se diría el movimiento científico y literario de aquella edad. Él la llamó *República literaria*, y describió bajo este nombre la fecundidad completa del pensamiento humano, exceptuados sus frutos rigurosamente científicos, filosóficos y teológicos. Gramáticos, humanistas, eruditos, historiadores, poetas, oradores, retóricos, escoliastas, músicos, pintores, dibujantes, arquitectos, escultores, geógrafos de aquel y de otros tiempos salen allí, y aun aritméticos y geómetras, como que la aritmética y la geometría eran reputadas entonces entre las artes liberales.

Aquella república, aquella ciudad no existe ya. Se hundió ó se la tragó la furia de un volcán. No es hipérbole. El siglo XVIII con sus convulsiones y revoluciones religiosas, científicas y literarias produjo tal cambio y tan subitáneo en nuestra España, que diríase que un volcán de odios, en cuyo seno fermentaban rivalidades antiguas de razas, infernales enemigas de secta, añejas envidias de civilizaciones opuestas, había reventado vomitando un mar de candente lava que había consumido, abrasado y sepultado nuestra populosa república literaria con sus palacios, templos, sabios y esclarecidos habitadores.

De todo apenas quedan las señales.....

quedó el recuerdo, quedó alguno que otro monumento, quedaron muchas ruinas, muchísimas señales; mas todo eso quedó incompleto, mustio, sin vida. El espíritu había huído, el alma de aquella civilización había desaparecido ó muerto.

Generosos esfuerzos van hoy perforando, rompiendo y descuajando, sabe Dios con cuántos afanes, las gigantescas masas de lava, la ruina amontonada, y se consigue extraer riquísimos fragmentos, restaurar algo de lo perdido; con lo cual se produce entusiasmo en muy pocos, debiéndose producir en muchos, en todos los hijos no renegados de España. Vetusteces glo-

(1) RAZÓN Y FE, t. VII, pág. 526.

riosas de los siglos medios, girones venerandos de nuestra historia literaria, reminiscencias vivas de aquellas academias y de aquella juventud erudita de los primeros siglos modernos, estudios de comparación, rectificaciones á calumnias ó ignorancias, ensayos gloriosos de nuestra actividad literaria y científica, se ofrecen para llenar las páginas de esta modesta sección de nuestra Revista, empleando yo en ello con mucho gusto mis escasos conocimientos para que los trabajadores literarios no estén condenados á duro y «eterno monólogo».

1. Ya se ha indicado cuánto comprendió Saavedra Fajardo en su República literaria. En gracia, pues, á la acepción antigua y á que caían dentro de ella los trabajos geográficos realizados por nuestros famosos mareantes, ó, si esto no le basta á algún meticuloso apreciador de deslindes y amojonamientos literarios, como única y sola excepción entrará aquí un bosquejo del precioso libro de *D. Manuel de la Puente y Olea*, intitulado **Las Cartas geográficas de la Casa de Contratación** y la descripción del Retablo y sus retratos de la misma Casa sevillana.

Hace cuatro siglos, en 14 de Enero de 1503, que Isabel la Católica fundó esta Casa y Audiencia de la Contratación en Sevilla, con ese nombre en realidad impropio, pues queda muy por bajo de lo que realmente era aquel Almirantazgo del Océano. Allí venían los que pretendían las arriesgadas empresas á descubrir; allá volvían ora felices, ora desdichados de ellas; de allí zarpaban las carabelas y galeones henchidos de esperanzas y arriesgados propósitos; allá tornaban cargados con sus especias ricas y sus tesoros; allí, finalmente, se litigaban derechos y privilegios, se zanjaban cuestiones, se concluían pleitos, y allí, en una palabra, se negociaba cuanto redundar podía en prosperidad del nuevo mundo descubierto y en pro y honra de la corona española.

De esta Casa de Contratación no queda más que el Retablo (y dividido en fragmentos) que presidía á la Capilla, la cual, unida á la Sala de Audiencia y formando con ella una sola pieza, era la más principal de la vieja Casa del Océano. En folleto aparte lo describe Manuel Ruiz del Solar y Uzuriaga (nombre que trasciende á pseudónimo) dando noticias del feliz hallazgo, de sus partes y fragmentos, de las figuras que contiene, deteniéndose en el centro, que lo formaba la imagen de Nuestra Señora, que extiende su manto y cobija á su sombra á conquistas, navíos y mareantes, y, según la atinada conjetura del autor, al mismo Rey, á Cristóbal Colón, al venerable Abad de Jamaica y á otros Prelados y Pilotos.

Volviendo al libro principal, se tratan en él la exploración de Juan de la Cosa en la costa de Venezuela en 1505; la expedición proyectada por Vicente Yáñez Pinzón y Américo Vespucio á la Especiería en 1506; la circunvalación de Cuba y expedición á Yucatán por el mismo Pinzón; las juntas de navegantes en Burgos dos años después, y como consecuencia de ellas, la creación del cargo de Piloto mayor; la expedición de Yáñez Pinzón y Solís en busca de un canal para la Especiería, y la de Nicuesa y Hojeda con

Juan de la Cosa á Darién. ¿Quién sumará cuanto el autor estudia en esta primera parte de su libro? La muerte de Juan de la Cosa, la fundación de la primera ciudad de la América española, la cuestión de límites hispano-portugueses en el extremo Oriente. Á seguida de estos trabajos se examinan: la empresa del Continente, la fundación de Nombre de Dios en el Atlántico y de Panamá en el Pacífico, la expedición destinada al Pacífico y á la Especiería; y después de la muerte del Rey Católico, la llegada de la primera nave de Veracruz, con la descripción del épico viaje alrededor del mundo desde su salida de Canarias en 1519 hasta el regreso de la nao *Victoria* á España al mando de Juan Sebastián Elcano y su entrada en Sevilla en 1522. Á vueltas de hechos tan importantes, se habla de la jura de las banderas, de las enseñas de nuestros navíos, de las mil dificultades que surgían, y todo se comprueba hasta la saciedad, si vale expresarse así.

La segunda parte se dedica á los trabajos cartográficos de la Casa.

Duélese primero el Sr. La Puente de la incuria, del olvido de lo propio que ha dejado perder muchísimo; rastrea algo del caudal perdido, copiando un inventario hallado en el Archivo de Indias, unas cédulas reales y hasta algunas cláusulas testamentarias, y después de tan amargas noticias, examina y como reconstruye la historia de la cartografía de la Casa de Sevilla, estudiando ó mencionando los trabajos debidos á Juan de la Cosa, Américo Vespucio, Andrés Morales, Juan Díaz de Solís, Nuño García, Diego Rivero y después Alonso de Chaves. Descríbese la Carta de Nuño García Torreño, primer mapa-mundi algo completo que se hizo de la Tierra, y conservado hoy en la Biblioteca Real de Turín. Menciónanse las cartas españolas de Castellón y de Salviati y la de Diego Rivero más conocida y de 1529.

Fueron debidos también á hombres preclaros que á esta Casa pertenecieron otros trabajos científicos que aquí se mencionan, á saber: las cartas esféricas y el primer Islario general del mundo, debido al cosmógrafo Alonso de Santa Cruz; las observaciones astronómicas hechas en 1519 por el piloto Andrés de San Martín para la determinación de la longitud; las corrientes del Atlántico y su primer estudio por el piloto Andrés de Morales; los primeros estudios acerca del magnetismo terrestre; las juntas de cosmógrafos para la determinación de la longitud; el libro de las longitudes del citado cosmógrafo Santa Cruz; la determinación de la longitud, ya por la observación de los eclipses de luna, ya por relojes precisos ó cronómetros, y, por último, el método llamado de las distancias lunares.

Y pasando adelante, y dedicándole sendos capítulos, habla el concienzudo autor con documentos fehacientes del enriquecimiento procurado por la fauna y la flora americanas por los españoles, probando cómo el trigo, y el arroz, y las legumbres y hortalizas, y los naranjos y limoneros, y la vid, y el olivo, y los frutales, y las plantas medicinales y aromáticas, y hasta el algodón, y la cañafístola, y la caña de azúcar, y los plátanos, se debieron á la importación española. Á ésta se debieron los medios de cultivo, las

herramientas de trabajo y los ingenios é industria azucarera. Y lo que de la flora, prueba también de la fauna, porque, pobre ésta al llegar los conquistadores, la aumentaron con asnos, bueyes y mulos, para el acarreo; con cabras, ovejas, vacas y cerdos, para el alimento; especies que, como las flores y vegetales, se multiplicaron prodigiosamente y se transformaron con utilidad de la vida y de la civilización, pues como nota el P. Bernabé Cobo (1), de nuestra Compañía: «Después de poblada la tierra de españoles, por la abundancia que hay en la mayor parte della de carnes de nuestros ganados, las naciones más bárbaras y carniceras, que aún todavía se están en su gentilidad, se han ido á la mano grandemente, porque matando su hambre con las vacas y otros animales que los españoles alcanzan ó roban, se abstienen de tal manera de su antiguo uso de comer carne humana, que ya no se les nota este vicio, como vemos hoy en los indios chiriguanas.....»

Reciba nuestro aplauso el joven autor que saca del olvido nombres gloriosísimos de mareantes y descubridores, de cartógrafos, físicos y cosmógrafos. Quiera el Cielo que tanta riqueza de datos, tan buen juicio y patriotismo tan acendrado no queden desconocidos, sino que sirvan para reconstruir en esta parte nuestra historia política, científica y literaria, tan olvidada de muchos extraviados por lecturas extranjeras y por escritos apasionados y parciales.

2. **El Buscapie Cervantino** (2), por *D. Gabino de J. Vázquez.* Este cervantista ferviente, de Mérida del Yucatán, dedica su folleto crítico á D. José María Asensio y Toledo, conocido escritor y cabeza de cervantinos hispalenses, y esto explica el por qué de su dedicatoria; mas lo dedica también (y esto sí que no tiene explicación) á «la benemérita Institución Libre de Enseñanza», porque la tal Institución de nuestros pecados no ha hecho nada por Cervantes, y no trata sino de descatolizar á la juventud española y hacerle renegar de aquellas puras glorias que con orgullo recordaba el glorioso inválido de Lepanto.

Por lo demás, se refuta bien en este librito la leyenda del *Buscapié*, se compilan los datos conocidos sobre la fama de que gozó *El Ingenioso Hidalgo* y sobre los imitadores que ha tenido. Se ríe con razón el autor de los que vieron en Cervantes al Cervantes geógrafo, Cervantes médico, Cervantes teólogo, Cervantes jurisperito, Cervantes revolucionario y hasta al Cervantes cocinero..... Ideas son éstas aquí popularizadas, pero no originales, como el autor confiesa, no cesando de citar á D. Juan Valera y á D. José

---

(1) Por errata sin duda, el Sr. La Puente llama *de los Cobos* al P. Bernabé Cobo. Así consta en la *Historia del Nuevo Mundo* manuscrita y en la impresa en Sevilla en 1890-1895. Fué el P. Cobo natural de Lopera (Jaén), varón de mucha virtud, autor de varias historias relativas á las Indias, y señalado en la Compañía en el gobierno de los Colegios de Arequipa y el Callao y por sus expediciones apostólicas por el Perú, Tierrafirme, Nueva España y las principales Antillas. Murió de setenta y cinco años á 9 de Octubre de 1657.

(2) Mérida de Yucatán, imprenta de la Lotería del Estado, calle 61, núm. 492; 1903.

Asensio, cuyo libro *Cervantes y sus obras* conoció perfectamente D. Gabino J. Vázquez.

Merece justo encomio el lenguaje de este autor, cervantista de raza, sin aquellos amaneramientos é imitaciones francesas que tanto afean á algunos escritores hispanoparlantes de América.

3. **La leyenda del Tenorio histórico.** Si destruir la del *Buscapié* cervantesco es meritorio á los ojos de los eruditos, no menos lo será pulverizar la del Tenorio histórico, que se ha formado con mengua de un ilustre sevillano, D. Miguel Mañara, en su tiempo llamado *padre de los pobres* y fundador de la Hermandad de la Santa Caridad.

Es el caso que, como la fantasía moderna es campo abonado para prender, cual hierbas venenosas, las especies denigrativas de los personajes virtuosos antiguos, bastó que A. Dumas en su *Don Juan de Marana ou la Chute d'un ange* pusiera un apellido que parecía sonar algo como Mañara, y que otro francés, M. Latour, escribiese una vida fabulosa del héroe sevillano, para que los perezosos é ignorantes, raza que abunda más que el helecho, urdieran el mito de D. Miguel Mañara, pareándole con D. Juan Tenorio, y para que llegara D. Mario Méndez Bejarano á estampar en un libro, impreso para texto de la juventud estudiosa, que «el D. Juan histórico fué un caballero sevillano llamado D. Miguel Mañara».

Falsedad manifiesta que en su libro **Compendio de la vida de un ilustre sevillano, D. Miguel Mañara** (1), refuta el *Dr. D. José Avilés*, presbítero, con muy buenas razones: 1.°, explicando la génesis de la fábula urdida entre Dumas y Latour; 2.°, compulsando fechas, porque Tirso de Molina debió para el teatro recoger la leyenda del Tenorio á fines del siglo XVI ó principios del XVII, y D. Miguel Mañara no nació sino en 1627; 3.°, probando las falsedades de Latour, que casa á su héroe á los treinta años, y Mañara se casó á los veintidós; que le señala una juventud muy á su intento, mas contra la historia, pues la de Mañara fué muy cristiana y recogida; 4.°, haciendo notar sagazmente que las máquinas explotadas por Latour son el patrimonio espeluznante de los románticos desesperados á lo Víctor Hugo, Zorrilla y Espronceda; 5.° y último, reduciendo á su verdadera proporción unas frases de humilde menosprecio que en la época de su mayor fervor escribiera el venerable Mañara; frases que, así como no fueron capaces de proferirlas arrebatados por su contrición y amor de Dios, así tampoco son quién para interpretarlas ni A. Dumas ni Latour, ni ninguno de los detractores del santo fundador de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.

Ya, pues, quien estudie nuestro Teatro sacro-legendario no podrá prescindir de esta sencilla y castiza monografía, que es un compendio, pero añadido y enriquecido de la vida del venerable más auténtica y contempo-

(1) Sevilla, 1903.

ránea que escribió el P. J. de Contreras, de la Compañía de Jesús, cuando acababa de morir aquel piadoso fundador, cuya causa de beatificación está introducida en Roma (1).

4. **Luis Barahona de Soto.** *Estudio biográfico, bibliográfico y crítico, por Francisco Rodríguez Marín* (2).

«Con ser poeta español Luis Barahona de Soto, y tan excelente que mereció de sus contemporáneos el sobrenombre de *divino*, en España se tiene de sus obras la misma noticia que de las de Homero. Ó menos quizás..... porque, fuera de una docena de composiciones de Barahona, incluídas y repetidas en libros que andan en las manos de todos....., poco ó nada leídas son sus demás composiciones, las impresas mismas, por lo mucho que escasean los libros y papeles en que salieron á luz.....» Así se querella, y con sobrada razón, el autor de esta monografía del olvido que ha tocado á su poeta, que, aunque de segunda fila, merece estimación y estudio. Mas desde ahora tendrá Barahona su merecido, pues el diligente D. Francisco Rodríguez Marín ha reunido en este libro cuanto ha podido recoger del ignorado vate, su vida, sus obras, su crítica, y aun ha reimpreso sus poesías sueltas, formando un estudio, si no tan pintoresco como el de Alarcón por Fernández-Guerra, más completo y más escrupulosamente documentado.

Luis Barahona de Soto, de familia pobre, fué andaluz y natural de Lucena, donde nació en 1548 y pasó los primeros años de su vida; de corta edad estudió en Antequera, y á la sombra de unos parientes suyos, humanidades. Las enseñaba desde 1530 en la ciudad del Guadalhorce, y contribuía como el que más desde su cátedra al renacimiento clásico el docto eclesiástico, secretario de aquel Cabildo colegial, Juan de Vilches, que fué quien tomó por su cuenta el noble ingenio del niño Luis, que aprendió de su maestro virtud y letras, y aspiró las auras del buen gusto en aquel plantel de la escuela antequerana. En esta Atenas andaluza se puso en comunicación con la escuela granadina y con su patriarca, el famoso organista de aquella Catedral Gregorio Silvestre. Trasladado después á esta ciudad, intimó Barahona con todos sus vates, asistiendo á sus reuniones, cantando sus fortunas, participando de sus alegrías y de sus pesares; y fué tanto el favor que alcanzó, y era tan culta y aristocrática la atmósfera en que todos se movían, que pudo el mozo poeta zaherir las quejas convencionales del amor platónico aludiendo al mismo Gregorio Silvestre, y decir:

Quien con gran furia no deja,
No más de porque es usanza,
Una queja y otra queja.....

resultando todo en loa del mismo lampiño poeta, á quien su docto amigo repuso:

---

(1) Acabamos de recibir el Epílogo de este Compendio. (Imp. de *El Mercantil Sevillano*, S. Eloy, 16.)

(2) Madrid. Establecimiento tipográfico de «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.

Todos juntos aprobaron
La sentencia y parecer
Déste á quien mozo juzgaron;
Mas en cordura y saber
Los viejos no le alcanzaron.

Bachiller ya, y después acaso de haber tomado parte en la feliz expedición contra los moriscos de las Alpujarras, se matriculó Barahona, para continuar su carrera de Medicina, en Osuna, y aquí la concluyó, aunque se graduó en Sevilla. Recorridas de estudiante por nuestro poeta las principales escuelas andaluzas, y visitada también la corte, no le faltaba contar en el número de sus amigos á otros poetas sino á los del emporio del saber andaluz, á los de Sevilla, donde por entonces florecían Gutierre de Cetina, Fernando de Herrera, Francisco Pacheco, Las Casas, Argote de Molina, Mosquera de Figueroa, el de Gelves, el Marqués de Tarifa, Cabrera, Jerónimo de los Cobos y todos los demás ingenios, corte lucida de Apolo, que ya en eruditas rimas, ya en opulenta prosa castellana, cultivaban el extendido y fértil campo de las humanidades y bella literatura. Propicia ocasión se le presentó á Barahona de tratarlos en su larga estancia desde 1571 hasta 1579 (?) en la reina del Guadalquivir, y así lo hizo, llegando en su intimidad hasta el amistoso rifi-rafe y la más amistosa reconciliación con el príncipe de todos, con el divino Herrera.

Tras estos quizás ocho años se estableció como médico titular en Archidona, y allí fué regidor y permaneció querido y honrado, y compartiendo su tiempo entre Hipócrates y Apolo hasta su muerte. «Murió abintestato el domingo 5 de Noviembre de 1595 años, antes de llegar á los cuarenta y nueve, tranquila su conciencia con la seguridad de haber cumplido como bueno en el duro combate de la vida.»

Después de la minuciosa biografía, que yo he extractado, da cuenta el Sr. Rodríguez Marín de las obras del poeta, que ni son baladíes ni escasas, y con verdadero lujo de sagacidad y tino críticos reivindica para él los *Diálogos de la Montería*. Juzga también el biógrafo al poeta en un estudio crítico-panegírico. No es extraño. El roce y trato continuo con un autor produce cariño semipaternal, y para escribir su monografía es mucho lo que el Sr. Marín ha traído entre manos á su Luis de Barahona. Éste será siempre un escritor culto, erudito, humanista; mas no los defectos que el Sr. Rodríguez Marín le nota, que al fin y al cabo, si son defectos, lo son de casi todos los poetas mayores del siglos XVI, sino la falta de estro y de elevación, el ambiente de imitación y de escuela harán ser á Barahona un poeta, aunque siempre agradable, nunca sumo ni extraordinario.

(*Se concluirá.*)

MISCELÁNEA

Idea suficiente habrán adquirido nuestros lectores de la poesía y la prosa que ha producido el genio artístico español en este año de desgracia de 1903. Pero un resquemor de conciencia crítica me inquietaría si algunas obritas dignas, llegadas tarde á mis manos, no ocuparan aquí su debido lugar, y perpetuo reconcomio literario me sobresaltaría si la indigna dramaturgia de última hora no llevara también lo que *infra condignum* le corresponde. Este es el por qué de este epílogo ó miscelánea, que será brevísimo.

1. Y empecemos por dos obras de elocuencia sagrada, género sublime, difícil y encumbrado, y por ende, rarísimo en la biblioteca contemporánea. La una es una modesta traducción de los **Domingos y Fiestas de Adviento** (1), del *R. P. Monsabré*, O. P., predicados en Roma en 1890 y 1891. Bien avisa el traductor que «gozando el autor de estos sermones que hoy publicamos de fama universal en el mundo de las letras y de la oratoria sagrada, este libro se recomienda por sí mismo». Así es.

Panegíricos y discursos (2) se intitula la otra obra de elocuencia sagrada, y es original del afamado orador escolapio R. P. Jiménez Campaña. El título parece indicar absoluta separación entre los panegíricos y los discursos, mas no hay que entenderla con escrupuloso rigor, pues entre los últimos van tres sermones sobre la toma de Granada, otro sobre el voto de la ciudad de Granada á Nuestra Señora de las Angustias, y una oración fúnebre á las víctimas del Dos de Mayo, que son oraciones laudatorias en realidad. Sólo el carácter cívico-religioso de las solemnidades en que se predicaron mueve al autor á ponerlos por separado de los otros catorce panegíricos puramente religiosos. Es, pues, un tomo de panegíricos.

Y á la verdad que el Sr. Jiménez Campaña da en el panegírico con el género más adecuado á su caudaloso y deslumbrador decir, y puede en él lozanear su fantasía poética, llamear su entusiasmo lírico y poetizar libremente su amena y colorista palabra. Porque sin ser el Sr. Jiménez Campaña el orador sagrado de robusta dialéctica, de acerada argumentación, de psicológico estudio, sin ser el Bourdaloue nervioso, ni el Bossuet profundo, ni el Granada inflamado y avasallador, es el orador encomiástico de opulenta dicción, de rumorosos períodos, de fraseología primaveral, de interminable amplificación. Sus panegíricos no son la anatomía de su héroe; no nos descubren los caminos de Dios con el Santo, ni las luchas que peleó, ni las coronas que se ciñó, sino que, haciendo hincapié en un rasgo característico, lo encomian, tejiéndole guirnalda de vistosísimas flores. Por eso, sin duda, son, á mi ver, los mejores de esta colección los tres sermones dedicados á la Re-

(1) París, P. Lethieulleux, éditeur, 1903.
(2) Madrid, Impr. Modern., Caños, 4, 1903.

conquista de Granada. Se adivina el efecto mágico que producirían predicados en la gran basílica granadina, bajo los últimos ecos del «¡Granada, Granada, Granada por los Reyes Católicos!», pronunciado desde la torre de la Vela.

Toda la colección es dignísima de estudio, y servirá de provecho al que busque lo que allí hay y se contente con las perlas y las flores en que es tan abundante.

2. **A cop calent** (1). No se puede negar que tiene en Cataluña gloriosa representación nuestra poesía lírica. Los últimos *Jochs Florals*, donde, no la composición fría y pesada, que se premió con la flor natural, sino otras poesías, como *La Sacra Expectació dels Patriacas* (2), son bellas y valientes, son prueba terminante de esto. No tratamos de ellos, pero sí de una colección hecha por *D. Joaquin Cabot y Rivera* de varias poesías suyas que andaban sueltas en revistas y periódicos. Las intitula *A cop calent*, frase intraducible, que vale algo así como «en el calor del estro», y que explica perfectamente sus virtudes y sus defectos. El descuido en la forma, que no revela (por usar de una frase alusiva de su amigo Fr. Matthieu) al orfebrero diligente, hace que haya muchas palabras en que se diluye el concepto, ó que otras veces quede el pensamiento demasiado escueto, ó que otras sea la forma y disposición de la poesía por extremo sujetiva. En cambio, de la misma fuente mana la dulce sinceridad, la fuerza nativa de la elocución, la frase ajustada, la descripción intuitiva. Finalmente, el entusiasmo religioso y patriótico, los dulces sentimientos paternales, las alegrías fraternas, las tristezas suaves embalsaman casta y noblemente la colección.

3. **Una penitencia** (3). *Don José Ciurana y Maijo*, autor del drama *Fe, Patria, Amor*, escrito en catalán y con sanas tendencias, ha compuesto en castellano esta edificante novela.

Rodrigo, ilustre hijo del conde D. Nuño, había llegado al apogeo de su fortuna: bello, valeroso, afortunado, conseguía la palabra matrimonial de María, virtuosa y discreta hija de D. Álvar, señor feudal, como D. Nuño, y que hasta entonces había andado en agrias reyertas con la casa de éste. Los valles de Asturias, donde la acción se desarrolla, y los principios del reinado de Alfonso VII, época de la acción, aparecen bañados en torrentes de felicidad y de paz. Mas D. Rodrigo, de natural colérico y escandecido por las insolentes burlas de un viejo y vinoso juglar, le persiguió espada en mano y le hirió gravemente, á pesar de que el follón había buscado refugio en el sagrado del templo de Dios. Vuelto en sí de su arrebato el homicida y sa-

---

(1) Barcelona, 1903.

(2) El autor de esta original poesía, D. Ioseph Carner, nos envía *L'Idili dels Nojanyos* narración sencilla y escrita con esmero.

(3) Reus, 1903.

crílego D. Rodrigo, se impuso la ruda penitencia de peregrinar á Roma por el perdón y desaparecer del mundo por un año. Cuando ya todos le tenían por muerto, vuelve á los valles y lugares de su nacimiento á fin de apurar las heces del cáliz de su penitencia. Aquí está lo culminante de la acción, y donde pasa D. Rodrigo lo más áspero de su calvario. Sobresaltos, dudas, humillaciones, resistencias de su corazón, amargas tribulaciones, todo lo sufre con ecuanimidad; mas, á deshora, sabe que María, su prometida, va á pasar á un primo suyo, Sancho García, desesperados ya sus padres de que reviva el antiguo esposo, y mal avenidos á que su hija quede siempre viuda y sin casar. La lucha de Rodrigo es cruel: María está firme en su primer amor, pero cede á las instancias amorosas de sus padres; Sancho está fiero y orgulloso con la victoria; Rodrigo agoniza bajo el incógnito y el sayal de su penitencia. El desenlace, que no sorprende por lo cándidamente preparado, se adivina. Un P. Gonzálo, confidente de Rodrigo, y ángel de consuelo para su alma, consigue con plazos, mejor ó peor urdidos dilatar los esponsales de María y Sancho hasta el feliz momento en que concluye la penitencia de Rodrigo. La ceremonia, pues, que comienza de gloria para Sancho, se trueca al aparecer y sincerarse D. Rodrigo.

Todo en esta novela es cristiano, todo dramático, todo fielmente pintado.

Buena concepción, disposición conveniente, fácil y sobrio pincel, aunque á veces el artificio sea sobradamente franco. Lo más débil es el lenguaje, que por lo premioso y aun incorrecto, muestra que al autor no es natural la lengua de Castilla.

J. M. A.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS GENERALES

Madrid 20 de Diciembre de 1903.—20 de Enero de 1904.

ROMA.—*La Inmaculada.*—La voz de Su Santidad Pío X exhortando á los fieles á la celebración del cincuentenario ha sido escuchada con universal aplauso y regocijo. Juntas nacionales y diocesanas, proyectos de peregrinaciones á la Ciudad Eterna y á los santuarios de más veneración en las diversas naciones, funciones religiosas, ejercicios espirituales, colectas para la más cumplida realización del programa de la Comisión Cardenalicia en Roma, he aquí los medios de glorificar á la Inmaculada aceptados ya por los Prelados de todo el orbe católico. ¡Concédanos el Cielo ver otra vez renovados los fervores del año 54 y sea éste el comienzo de la gran *restauración* que tanto anhela el Pontífice reinante!

Muchas son las naciones cuyos Prelados han comunicado á *L'Immacolata* la formación de comisiones y los programas para las fiestas. Sin hablar de Europa, cítanse en el periódico órgano del comité central las siguientes: Egipto, Méjico, Brasil, Chile, Colombia, Canadá, Uruguay y República de San Salvador.

Álbum Mariano. Es una idea feliz del Excmo. Sr. Obispo de Chilapa (Méjico) la de formar un álbum que contenga *pensamientos marianos* escritos y firmados por todos los eclesiásticos, seminaristas y otras personas de la diócesis, que en elegante volumen se habrá de remitir á la biblioteca Mariana. *L'Immacolata* acoge con calor la idea y proyecta generalizarla para enriquecer la biblioteca Mariana con el «plebiscito universal de todos los devotos de María Inmaculada». La biblioteca lleva recibidas numerosas obras; algunos libreros han ofrecido todos los libros marianos editados por ellos.

La medalla conmemorativa. El proyecto está definitivamente aprobado. Representa la medalla en el anverso la *Inmaculada de Müller*, circundada del «regina sine labe concepta», y en el reverso la *cátedra de San Pedro*, con las dos fechas MDCCCLIV - MCMIV. Las hay de dos tamaños: las pequeñas son de latón y se venden al precio de 20 liras el millar. Las mayores son de niquel, y cuesta 100 liras el millar. Todo franco de porte. Dirección: Roma, Via Torre Argentina, 76.

El programa del Congreso Mariano ha sido aprobado el 20 de Diciembre por la Comisión de Cardenales. Con motivo de la peregrinación internacional á Roma de médicos católicos, para la que están ya alistados 200 doctores, *La Voce della Verità* apunta la idea de constituir una vasta asociación de doctores católicos que tenga su centro en Roma. Esta sociedad, bajo el patrocinio de San Lucas, habría de tener dos principales fines: combatir las consecuencias de la ciencia materialista y procurar en lo posible que ningún enfermo muera sin haber recibido los santos sacramentos.

La asociación de San Lucas, San Cosme y San Damián en París ha nombrado la comisión encargada de organizar la peregrinación de médicos católicos en todo el mundo. Condiciones del viaje: salida de París, 5 de Abril; regreso á París, 14 de Abril. Estancia en Roma: seis días completos. Se admiten al viaje las familias de los médicos.

Donativos. Se han ofrecido hasta mediados de Diciembre, para el cincuentenario, 7.327,75 liras; para la *diadema*, un regalo de dos anillos con diamantes por valor de 500 liras; la peregrinación italiana á Lourdes, 1.000 liras; la Archicofradía de Nuestra Señora de la Victoria, el insigne santuario Mariano de París, la valiosa ofrenda de una *estrella*, de las doce que han de coronar la imagen de la Inmaculada.

Nuestra España está tomando parte muy activa en la celebración de las fiestas. La Comisión Cardenalicia acaba de aprobar el plan propuesto por la Congregación Mariana de Barcelona de organizar en breve un Congreso hispano americano de las congregaciones marianas agregadas á la Prima primaria de Roma. Aplausos merecen asimismo las Hijas de María de la ciudad condal al promover, entre otros grandiosos proyectos, el de erigir en Montserrat un monumento á la Inmaculada. La suscripción abierta daba ya para mediados de Noviembre 7.279,22 pesetas.

—El Cabildo de Barcelona, dice un diario de Madrid, ha enviado los diamantes necesarios para una de las estrellas de la corona.

Su Santidad Pío X.—Al *Motu proprio* publicado por el *Osservatore Romano* el 21 de Diciembre acerca de la acción popular cristiana, que incluímos en este número de la revista, siguióse (29 de Diciembre) la publicación de otros dos importantes documentos pontificios: el *Motu proprio* acerca de la *música sagrada*, y la carta al Cardenal Respighi, vicario general de Roma. Dos palabras sobre este último documento, ya que el primero se habrá de insertar íntegro en el próximo número de Razón y Fe.

Empieza el Papa manifestando su deseo de que florezca el decoro, dignidad y santidad de las funciones litúrgicas; razón que le ha movido á dar á conocer, por medio de las presentes letras, su voluntad acerca de la música sagrada, que constituye una parte tan principal del servicio del culto. Espera que todos le ayuden en esta restauración, particularmente el clero y fieles de Roma, centro del cristianismo y sede suprema de la autoridad de la Iglesia, llamada á servir de ejemplo al mundo entero, toda vez que de todas partes vienen á Roma Obispos y fieles á reverenciar al Vicario de Cristo y á templar sus almas visitando las basílicas y tumbas de los mártires, y asistiendo á las solemnidades que con tanta pompa se celebran durante el año. Recomienda al Cardenal vele por que la música sagrada se ajuste á las instrucciones pontificias. Le manifiesta su decidida voluntad de cortar los abusos introducidos en el canto de misas, letanías, himnos y, sobre todo, en las Vísperas que se cantan en basílicas é iglesias. Dedica, por fin, frases de aliento á la juventud eclesiástica que se educa en Roma, exhortándola á cultivar la música sagrada en todos los seminarios y colegios de la capital, en los que

quiere ver introducido de nuevo el antiquísimo canto romano (el Gregoriano), para que de Roma se difunda á otras iglesias, y en ellas, como en Roma, «se estudie con especial diligencia y sea por costumbre preferido en las funciones públicas y privadas».

—Su eminencia el Cardenal Merry del Val ha sido llamado á formar parte de la Comisión Cardenalicia de los Estudios bíblicos.

—Contra ciertas declaraciones del conde Goluchowski, ministro de Negocios Extranjeros en Austria-Hungría, acerca del uso del *veto* en el Conclave, manifestó el *Osservatore Romano* que no es un derecho, sino un abuso que pudo ser tolerado en otros tiempos para evitar males que ahora no son de temer. En telegramas del 10 de Diciembre asegurábase que el Pontífice se proponía exigir de cada Cardenal, en el momento de su nombramiento, el juramento de no reconocer en los Conclaves del porvenir el derecho de *veto* de sus respectivos Gobiernos, y que los actuales Cardenales prestarían el mismo juramento.

—Para organizar las fiestas del 13.º centenario de la muerte de San Gregorio el Magno, ha sido instituído un comité bajo la presidencia honoraria del Emmo. Cardenal Respighi y la efectiva del marqués Chigi. El Papa dió su bendición á la obra en 27 de Agosto.

—6 de Enero. Es leído solemnemente en presencia del Papa el decreto en que se hacen constar las virtudes en grado heroico de la venerable Juana de Arco. El proceso de sus milagros se ha incoado ya. El mismo día se da lectura á otro decreto relativo á las virtudes heroicas de cuatro religiosos húngaros de la Compañía de Jesús. Hermanos nuestros en religión, cúmplenos recibir con alabanzas á su Divina Majestad y gratitud rendida á su Vicario en la tierra «el nuevo honor tributado á los que, en frase de Pío X, no sólo cerca de Dios, sino también cerca de los hombres, procuraron á su madre muy amada, la venerable Compañía de Jesús, una gloria bien merecida, una gloria que no ha de tener fin.»

I

ESPAÑA

22 de Diciembre. Es aprobado en el Congreso el proyecto de subvención á Madrid de dos millones de pesetas á título de anticipo por lo que el Estado debe al Municipio. El Senado lo aprueba el 26, y ambas Cámaras suspenden sus sesiones.

—27. Mitin republicano en Alcázar de San Juan. El discurso del Sr. Salmerón, que con placer tan exquisito hacen paladear á sus lectores *El Imparcial* y colegas, es una negación solemne, en nombre del partido, de los dogmas católicos y un ataque violento á las instituciones.

—1.º de Enero. La Junta organizadora de la segunda peregrinación vascongada á Tierra Santa y Roma dirige una circular á los solicitantes, y, entre otras noticias, les hace saber que Su Santidad ha concedido muchas gra-

cias espirituales á los que en la misma tomen parte y además dispensa de ayunos y vigilias. La idea de pasar una Semana Santa en Jerusalén ha excitado la fe y los entusiasmos de muchos, y las listas son muy numerosas. Los precios de los billetes, incluídos en ellos todos los gastos de la peregrinación, serán: 1.ª clase, 1.900 pesetas; 2.ª clase, 1.200 pesetas.

Últimamente se han admitido peregrinos en 3.ª clase por 700 pesetas.

—7. Fallece en Madrid, á la edad de setenta y siete años, el Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, antiguo catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, publicista católico muy notable y director en la actualidad de *El Universo.* Prestó en la cátedra, como en la prensa, servicios muy señalados á la causa de la religión, á la que consagró la mejor y más larga parte de su vida. Era autor de importantes obras de Filosofía y de polémica. Fueron sus virtudes cristianas más bien de religioso que de persona seglar. Piadosamente pensando, será grande su recompensa en la gloria. R. I. P.

—Una comisión de la sociedad *Unión Ibero-Americana*, en una entrevista con el Sr. Ministro de Estado, solicita del mismo varias reformas en orden á favorecer las relaciones hispano-americanas. El Sr. Ministro les promete su apoyo en pro de tan justas demandas.

—Recaudación de Aduanas en el año 1903: 163.982.426 pesetas.

—1-20. *La presentación del P. Nozaleda, Arzobispo dimisionario de Manila, para la sede vacante de Valencia.* Retiramos lo que teníamos escrito contra la campaña ignominiosa de la prensa anticlerical y de los republicanos en este asunto, para dar cabida á la siguiente enérgica protesta de todo el Episcopado español:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

»El Cardenal Arzobispo de Toledo, en nombre de todo el episcopado español, y con la expresa autorización del mismo, recurre á V. E., oprimido su espíritu por la campaña sistemática de injurias, de calumnias y de escándalos que por medio de la prensa, de reuniones públicas y otras varias maneras se viene haciendo contra la Religión católica, contra la Iglesia y Órdenes religiosas y contra los principios fundamentales de la monarquía española y de todo el orden social; agravándose en estos momentos su profunda pena y justo dolor por la serie de agravios é injurias inferidos injustamente al docto y dignísimo Arzobispo de Manila con motivo de su merecida presentación por S. M. el Rey (q. D. g.) para la sede arzobispal de Valencia.

»El episcopado español, excelentísimo señor, no puede menos de sentir y deplorar las ofensas hechas á uno de sus hermanos, esclarecido por sus servicios, méritos y virtudes, y creería faltar á su deber si no tomase su defensa al verle tan perseguido y contra toda razón calumniado.

»Dígnese V. E., por lo tanto, admitir nuestra viva protesta que, en cumplimiento de ineludibles deberes del cargo episcopal, elevamos respetuosamente á V. E. contra los desmanes é injusticias aludidos; rogando encarecidamente á V. E. que con su alta autoridad ampare la fe de nuestros mayores y las instituciones cristianas, combatidas y ultrajadas por un espíritu tenaz y sectario que, sobre lastimar los derechos é inmunidad de la conciencia católica, es socialmente peligroso é incompatible con los sentimientos del verdadero patriotismo

»Toledo, 15 de Enero de 1904.—EL CARDENAL SANCHA, *Arzobispo de Toledo.*»

—5-10. Celébrase en Barcelona la Asamblea pedagógica, que se convierte desde las primeras sesiones en un escándalo más. Se ataca á la enseñanza de las Órdenes religiosas y se aboga por un empréstito de 1.000 millones en favor de la enseñanza laica, garantido con los bienes de la Iglesia. Tamaño dislate provocó de nuevo las más justificadas protestas.

—11. Por Real orden se crea en Madrid un centro técnico dedicado á estudiar el problema de la navegación aérea y la dirección de la maniobra de motores á distancia. Está al frente de esta sección de estudios el Sr. Torres Quevedo, inventor del *telekino*, quien ha obtenido la consignación de 200.000 pesetas para semejantes estudios. (Del *telekino* habló RAZÓN Y FE en su número de Enero, pág. 130.)

—La empresa de la Colonia nacional de San Francisco de Borja para leprosos marcha con prosperidad relativa al amparo de las numerosas Juntas locales organizadas en pueblos de Valencia y Alicante, y no poco favorecida por donativos de muchos particulares En breve se terminará la carretera que conduce á la leprosería, para comenzar inmediatamente la obra de los pabellones. Es lástima que idea tan benéfica no haya sido más apoyada aún por el Gobierno.

—17. Sale para Madrid desde Lisboa un delegado plenipotenciario del Brasil con el intento de proponer un tratado especial de comercio, que se dice muy ventajoso á nuestros intereses comerciales.

—En conformidad con las disposiciones recientes de Su Santidad respecto á la música sagrada, el Ilmo. Sr. Guisasola dicta, por medio de una importante circular, la forma de ponerlas en práctica lo antes posible en esta su diócesis de Madrid-Alcalá.

II

EXTRANJERO

América.—Es noticia muy grata para los católicos mejicanos la de haberse reanudado las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la república de Méjico, interrumpidas hace ya nueve años. La prensa italiana nos asegura que ha sido ya nombrado monseñor Serafini, Arzobispo de Espoleto, para Delegado apostólico en aquella república.

—29 de Diciembre. Anuncia el telégrafo el horroroso incendio del teatro Iroquois, en Chicago. Prendió el fuego en el escenario, y el pánico del público aumentó notablemente el número de las víctimas. Contáronse cerca de 600 muertos y numerosos heridos. Fué muy elogiada la conducta de monseñor Muldoon, Obispo auxiliar de aquella ciudad, que acudió á socorrer á los que dentro del teatro luchaban con las ansias de la muerte. Su Santidad le felicitó por su caridad heroica.

No es esta la vez primera que las llamas exterminadoras reducen á cenizas esos focos de corrupción é inmoralidad. En 1876 incendióse el teatro

de Brooklyn, pereciendo 400 personas; en 1880 el de Niza, causando 65 víctimas; en 1881 el Ring Theater, de Viena, muriendo 600 personas; en 1883 el de Smolensk, que causó 380 víctimas; en 1887 la Ópera Cómica de París, 131 víctimas; en 1887 el teatro de Exeter, en Inglaterra, 127 víctimas, y en 1888 el teatro Baquet, de Oporto, 80 víctimas.

—Las gestiones del general Reyes, enviado de Colombia, en Wáshington, fueron poco afortunadas para los intereses de su nación. El general disponíase (16 de Enero) á regresar á su patria, desairado con la respuesta del Ministro de Negocios Extranjeros, concebida en estos términos: «Conviene que Colombia renuncie en absoluto á toda tentativa sobre Panamá.»

—Despachos de Cuba del 24 de Diciembre daban cuenta de haber los Estados Unidos tomado posesión de la bahía de Guantánamo para establecer una estación naval.

—Leemos en el *New York Times*, lo que sigue:

«Puerto Rico no ha prosperado bajo el gobierno americano; estaba mucho mejor cuando la gobernaba España. La agricultura está abandonada, pues no se efectúan siembras de ninguna clase, y los recaudadores no cobran los impuestos porque no circula el dinero. El «Uncle Sam» no se sustituyó á España como comprador de los productos portorriqueños ni ha prestado á la isla los auxilios financieros que España le prestaba. La antigua metrópoli pagaba á la colonia 0,15 pesos por libra de café, y la nueva no paga más que 0,08 pesos. Los sufrimientos que hoy soporta Puerto Rico no fueron conocidos durante los cuatrocientos años de dominación española..... Propiedades que valen de 50 á 60 pesos por acre se ofrecen por 10 ó 15 pesos. Por la precipitación con que se efectuó el cambio del talón monetario ha bajado de cuatro pesos á menos de un peso el capital en circulación por habitante, y, en cambio, el precio de los artículos ha aumentado en un 50 por 100..... Es imposible conseguir dinero á un interés menor del 12 por 100.....»

—El día 4 de Enero declara el Gobierno del Urugüay en estado de guerra todo el territorio de la república para ver de sofocar la revolución que estalló en la provincia de Maldonado. El 20 del mismo mes se mantenía aún pujante la rebelión.

Italia.—27 de Diciembre. Muere en su quinta de Maderno, víctima de un cáncer en el estómago, el ex-presidente del Gobierno italiano M. Zanardelli. No pudo ser embalsamado á causa de la rápida descomposición de su cadáver. Informes autorizados persuaden, sin género de duda, que murió sin reconciliarse con la Iglesia y sin abjurar de sus errores. *Deus non irridetur!*

Inglaterra.—El Episcopado inglés trata de promover una gran fiesta nacional con ocasión del centenario de San Gregorio el Magno. ¡Que el cielo oiga sus votos, y al recuerdo de aquel gran Pontífice y de su gran legado, San Agustín, vuelva á florecer la fe católica en la *isla de los Santos*! Una de las funciones conmemorativas tendrá lugar en la catedral de Westminster el 12 de Marzo.

Francia.—Acepta M. Combes (24 Diciembre), á petición de M. Brisson, una nueva redacción del primer artículo de su proyecto de ley sobre la enseñanza, en la siguiente forma: «La enseñanza, de cualquier orden y natu-

raleza que ella sea, se prohibe á los miembros de Congregaciones.» Á la hora presente no hay ya establecimientos de segunda enseñanza y superior dirigidos por Comunidades religiosas, y sólo quedan en pie las escuelas de primera enseñanza, sobre las que caerán los efectos de la nueva ley presentada al Parlamento.

Los Hermanos de la Doctrina Cristiana se van de Francia, é igual será la suerte de las 323 Congregaciones de religiosas dedicadas aún á la enseñanza en la vecina república; pero su expulsión no se realiza sin graves perjuicios para el Estado. Hermanos y Hermanas sostenían á sus expensas 1.300 escuelas de niños y 2.195 de niñas, y recibían en esas escuelas educación gratuita, según la estadística oficial, 600.000 alumnos, y según los datos de los Hermanos, por razón de matrículas, 1.400.000 alumnos. Habrá de costar, pues, al Estado la expulsión, en sentir del propio ministro de Instrucción Pública (y es dato oficial que se conserva en la Secretaría de la Cámara de Diputados), *dentro de París solamente, cien millones de francos*, y en el resto de Francia *otros cien millones*, cuando menos. Suma considerable, no para Combes y demás ministros, que en sólos cuatro meses se han gastado en banquetes por provincias 506.000 francos, pero sí para los contribuyentes, llámense católicos ó librepensadores.

—El Cardenal Richard recibe del Sr. Merry del Val (23 Diciembre) la notificación de haber sido condenadas por la Congregación del Santo Oficio varias obras de M. Loisy. Los diarios franceses que se ocupan de este asunto aseguran que M. Loisy, en su respuesta al Vaticano, dará testimonio de su respeto al juicio emitido por la autoridad eclesiástica, pero con expresas reservas sobre sus opiniones de historiador.

Japón.—Los aprestos militares de Rusia y Japón se activan como si fuese á estallar la guerra. Sus poderosas escuadras maniobran ya en las aguas del Japón y mar Amarillo y están preparadas para la hora del rompimiento. Fuerzas navales rusas concentradas en aquellos mares: 9 acorazados de tipo moderno con un desplazamiento de más de 11.000 toneladas; 5 cruceros acorazados, 7 cruceros protegidos, más otros buques de diferentes portes, que suman un total de 53 unidades de combate. Fuerzas navales japonesas: 7 acorazados de primera clase, no tan modernos como los rusos, y que desplazan más de 12.000 toneladas; 6 cruceros acorazados de más de 9.000 toneladas, 16 cruceros protegidos y otras unidades de menor resistencia hasta sumar 147 buques de guerra con 19.000 hombres de dotación.

Las últimas noticias (17-20) son tranquilizadoras. El rey Eduardo ha interpuesto, al decir de la prensa, su influencia cerca del Zar, y Mr. Roosevelt cerca del Gobierno de Tokío, y se busca eficazmente la concordia. Rusia ha enviado una última nota al Japón en una de cuyas conclusiones se dice: «con respecto á la Mandchuria no aceptará Rusia ninguna condición», y en otra «el Japón no podrá ni al norte ni al sur de Corea ocupar de un modo permanente ninguna plaza fortificada ni en la costa ni en el interior». Si estas conclusiones que consigna la prensa son ciertas, no se comprende

que el Japón se avenga á un acuerdo con estas bases. Sabido es que sus principales intentos son alejar á Rusia de la Mandchuria y establecer su protectorado en Corea. Nuestro corresponsal en China nos escribía con fecha 10 de Diciembre: «La prensa inglesa hace cuanto puede para encender el ardor guerrero de los japoneses y de los chinos, mas felizmente, hasta hoy, con poco resultado.»

R. M. V.

VARIEDADES

De música sagrada. — En la página 270 de este número anunciamos y ponemos un resumen de la Carta de Su Santidad al Card. Respighi sobre la música sagrada. El motu proprio ha sido declarado ley universal para toda la Iglesia y *código jurídico de música sagrada* por el siguiente decreto Urbis et orbis.

Urbis et orbis. — «Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X *Motu Proprio* diei 22 Novembris 1903 sub forma *Instructionis de musica sacra* venerabilem Cantum Gregorianum iuxta codicum fidem ad pristinum Ecclesiarum usum feliciter restituit, simulque praecipuas praescriptiones, ad sacrorum concentuum sanctitatem et dignitatem in templis vel promovendam vel restituendam, in unum corpus collegit, cui tamquam *Codici juridico musicae sacrae* ex plenitudine Apostolicae Suae Potestatis vim legis pro universa Ecclesia habere voluit. Quare idem Sanctissimus Dominus Noster per hanc Sacrorum Rituum Congregationem mandat et praecipit, ut *Instructio* praedicta ab omnibus accipiatur Ecclesiis sanctissimeque servetur, non obstantibus privilegiis atque exemptionibus quibuscunque, etiam speciali nomine dignis, ut sunt privilegia et exemptiones ab Apostolica Sede maioribus Urbis Basilicis, praesertim vero Sacrosanctae Ecclesiae Lateranensi concessa. Revocatis pariter sive privilegiis sive commendationibus, quibus aliae quaecumque cantus liturgici recentiores formae pro rerum ac temporum circumstantiis ab Apostolica Sede et ab hac Sacra Congregatione inducebantur, eadem Sanctitas Sua benigne concedere dignata e t, ut praedictae cantus liturgici recentiores formae, in iis Ecclesiis ubi iam invectae sunt, licite retineri et cantari queant, donec quamprimum fieri poterit venerabilis Cantus Gregorianus iuxta codicum fidem in eorum locum sufficiatur. Contrariis non obstantibus quibuscunque.

»De hisce omnibus Sanctissimus Dominus Noster PIUS Papa X huic Sacrorum Rituum Congregationi praesens Decretum expediri iussit. Die 8 Ianuarii 1904.

SERAPHINUS CARD. CRETONI,
S. R. C. Praefectus.

✠ DIOMEDES PANICI, ARCHIEP. LAODICEN,
S. R. C. Secretarius.»

PÍO, PAPA X

MOTU PROPRIO (1)

ACERCA DE LA MÚSICA SAGRADA

Entre los cuidados propios del oficio pastoral, no solamente de esta Cátedra, que por inescrutable disposición de la Providencia, aunque indigno, ocupamos, sino también de toda iglesia particular, sin duda uno de los principales es el de mantener y procurar el decoro de la Casa del Señor, donde se celebran los augustos misterios de la religión y se junta el pueblo cristiano á recibir la gracia de los Sacramentos, asistir al santo Sacrificio del Altar, adorar al augustísimo Sacramento del Cuerpo del Señor y unirse á la común oración de la Iglesia en los públicos y solemnes oficios de la Liturgia.

Nada, por consiguiente, debe ocurrir en el templo que turbe, ni siquiera disminuya, la piedad y la devoción de los fieles; nada que dé fundado motivo de disgusto ó escándalo; nada, sobre todo, que directamente ofenda el decoro y la santidad de los sagrados ritos, y por este motivo sea indigno de la Casa de oración y la Majestad Divina.

Ahora no vamos á hablar uno por uno de los abusos que pueden ocurrir en esta materia; nuestra atención se fija hoy solamente en uno de los más generales, de los más difíciles de desarraigar, en uno que tal vez debe deplorarse aun allí donde todas las demás cosas son dignas de la mayor alabanza por la belleza y suntuosidad del templo, por la asistencia de gran número de eclesiásticos, por la piedad y gravedad de los ministros celebrantes: tal es el abuso en todo lo concerniente al canto y la música sagrada.

Y en verdad, sea por la naturaleza de este arte, de suyo fluctuante y variable, ó por la sucesiva alteración del gusto y las costumbres en el transcurso del tiempo, ó por la influencia que ejerce el arte profano y teatral en el sagrado, ó por el placer que directamente produce la música y que no siempre puede contenerse fácilmente dentro de los

(1) Ha sido declarado ley universal para toda la Iglesia y *Código jurídico de música sagrada* por el decreto Urbis et orbis inserto en el número anterior de RAZÓN Y FE, pág. 276.—La traducción del motu proprio la tomamos del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis.

justos límites, ó, en último término, por los muchos prejuicios que en esta materia insensiblemente penetran y luego tenazmente arraigan hasta en el ánimo de personas autorizadas y pías; el hecho es que se observa una tendencia pertinaz á apartarla de la recta norma, señalada por el fin con que el arte fué admitido al servicio del culto y expresada con bastante claridad en los cánones eclesiásticos, los decretos de los Concilios generales y provinciales y las repetidas resoluciones de las Sagradas Congregaciones romanas y de los Sumos Pontífices, nuestros predecesores.

Con verdadera satisfacción del alma Nos es grato reconocer el mucho bien qne en esta materia se ha conseguido durante los últimos decenios en Nuestra ilustre ciudad de Roma y en multitud de iglesias de Nuestra patria; pero de modo particular en algunas naciones, donde hombres egregios, llenos de celo por el culto divino, con la aprobación de la Santa Sede y la dirección de los Obispos, se unieron en florecientes sociedades y restablecieron plenamente el honor del arte sagrado en casi todas sus iglesias y capillas. Pero aun dista mucho este bien de ser general, y si consultamos Nuestra personal experiencia y oímos las muchísimas quejas que de todas partes se Nos han dirigido en el poco tiempo pasado desde que plugo al Señor elevar Nuestra humilde Persona á la suma dignidad del Apostolado romano, creemos que Nuestro primer deber es levantar la voz sin más dilaciones en reprobación y condenación de cuanto en las solemnidades del culto y los oficios sagrados resulte disconforme con la recta norma indicada.

Siendo, en verdad, Nuestro vivísimo deseo que el verdadero espíritu cristiano vuelva á florecer en todo y que en todos los fieles se mantenga; lo primero es proveer á la santidad y dignidad del templo, donde los fieles se juntan precisamente para adquirir ese espíritu en su primer é insustituíble manantial, que es la participación activa en los sacrosantos misterios y en la pública y solemne oración de la Iglesia.

Y en vano será esperar que para tal fin descienda copiosa sobre nosotros la bendición del Cielo, si nuestro obsequio al Altísimo no asciende en olor de suavidad; antes bien, pone en la mano del Señor el látigo con que el Salvador del mundo arrojó del templo á sus indignos profanadores.

Con este motivo, y para que de hoy en adelante nadie alegue la excusa de no conocer claramente su obligación, y quitar toda duda en la interpretación de algunas cosas que están mandadas; estimamos

conveniente señalar con brevedad los principios que regulan la música sagrada en las solemnidades del culto, y condensar al mismo tiempo como en un cuadro las principales prescripciones de la Iglesia contra los abusos más comunes que se cometen en esta materia. Por lo que de *motu proprio* y ciencia cierta publicamos esta Nuestra *Instrucción*, á la cual, como si fuese *Código jurídico de la música sagrada*, queremos con toda plenitud de Nuestra Autoridad Apostólica se reconozca fuerza de ley, imponiendo á todos por estas letras de Nuestra mano la más escrupulosa obediencia.

Instrucción acerca de la música sagrada.

I

PRINCIPIOS GENERALES

1. Como parte integrante de la Liturgia solemne, la música sagrada tiende á su mismo fin, el cual consiste en la gloria de Dios y la santificación y edificación de los fieles. La música contribuye á aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas, y así como su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone á la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor á recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios.

2. Por consiguiente, la música sagrada debe tener en grado eminente las cualidades propias de la Liturgia, conviene á saber: la *santidad* y la *bondad de las formas*, de donde nace espontáneo otro carácter suyo: la *universalidad*.

Debe ser *santa*, y, por lo tanto, excluir todo lo profano, y no sólo en sí misma, sino en el modo con que la interpreten los mismos cantantes.

Debe tener *arte verdadero*, porque no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de quien la oye aquella virtud que se propone la Iglesia al admitir en su Liturgia el arte de los sonidos.

Mas á la vez debe ser *universal* en el sentido de que, aun concediéndose á toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado á los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oirla impresión que no sea buena.

II

GÉNEROS DE MÚSICA SAGRADA

3. Hállanse en grado sumo estas cualidades en el canto gregoriano, que es, por consiguiente, el canto propio de la Iglesia romana, el único que la Iglesia heredó de los antiguos Padres, el que ha custodiado celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos, el que en algunas partes de la Liturgia prescribe exclusivamente, el que estudios recentísimos han restablecido felizmente en su pureza é integridad.

Por estos motivos el canto gregoriano fué tenido siempre como acabado modelo de música religiosa, pudiendo formularse con toda razón esta ley general: *una composición religiosa será más sagrada y litúrgica cuanto más se acerque en aire, inspiración y sabor á la melodía gregoriana, y será tanto menos digna del templo cuanto diste más de este modelo soberano.*

Así, pues, el antiguo canto gregoriano tradicional deberá restablecerse ampliamente en las solemnidades del culto; teniéndose por bien sabido que ninguna función religiosa perderá nada de su solemnidad aunque no se cante en ella otra música que la gregoriana.

Procúrese, especialmente, que el pueblo vuelva á adquirir la costumbre de usar del canto gregoriano, para que los fieles tomen de nuevo parte más activa en el oficio litúrgico, como solían antiguamente.

4. Las supradichas cualidades se hallan también en sumo grado en la polifonía clásica, especialmente en la de la escuela romana, que en el siglo XVI llegó á la meta de la perfección con las obras de Pedro Luis de Palestrina, y que luego continuó produciendo composiciones de excelente bondad musical y litúrgica.

La polifonía clásica se acerca bastante al canto gregoriano, supremo modelo de toda música sagrada, y por esta razón mereció ser admitida, junto con aquel canto, en las funciones más solemnes de la Iglesia, como son las que se celebran en la capilla pontificia.

Por consiguiente, también esta música deberá restablecerse copiosamente en las solemnidades religiosas, especialmente en las basílicas más insignes, en las iglesias catedrales y en las de los seminarios é institutos eclesiásticos, donde no suelen faltar los medios necesarios.

5. La Iglesia ha reconocido y fomentado en todo tiempo los progresos de las artes, admitiendo en el servicio del culto cuanto en el curso de los siglos el genio ha sabido hallar de bueno y bello, salva siempre la ley litúrgica; por consiguiente, la música más moderna se admite en la Iglesia, puesto que cuenta con composiciones de tal bondad, seriedad y gravedad, que de ningún modo son indignas de las solemnidades religiosas.

Sin embargo, como la música moderna es principalmente profana, deberá

cuidarse con mayor esmero que las composiciones musicales de estilo moderno que se admitan en las iglesias no contengan cosa ninguna profana ni ofrezcan reminiscencias de motivos teatrales, y no estén compuestas tampoco en su forma externa imitando la factura de las composiciones profanas.

6. Entre los varios géneros de la música moderna, el que aparece menos adecuado á las funciones del culto es el teatral, que durante el pasado siglo estuvo muy en boga, singularmente en Italia.

Por su misma naturaleza, este género ofrece la máxima oposición al canto gregoriano y á la polifonía clásica, y por ende, á las condiciones más importantes de toda buena música sagrada, además de que la estructura, el ritmo y el llamado convencionalismo de este género no se acomodan sino malísimamente á las exigencias de la verdadera música litúrgica.

III

TEXTO LITÚRGICO

7. La lengua propia de la Iglesia romana es la latina, por lo cual está prohibido que en las solemnidades litúrgicas se cante cosa alguna en lengua vulgar, y mucho más que se canten en lengua vulgar las partes variables ó comunes de la Misa ó el Oficio.

8. Estando determinados para cada función litúrgica los textos que han de ponerse en música y el orden en que se deben cantar, no es lícito alterar este orden, ni cambiar los textos prescriptos por otros de elección privada, ni omitirlos enteramente ó en parte, como las rúbricas no consienten que se suplan con el órgano ciertos versículos, sino que éstos han de recitarse sencillamente en el coro. Pero es permitido, conforme á la costumbre de la Iglesia romana, cantar un motete al Santísimo Sacramento después del *Benedictus* de la Misa solemne, como se permite que luego de cantar el ofertorio propio de la Misa, pueda cantarse en el tiempo que queda hasta el prefacio un breve motete con palabras aprobadas por la Iglesia.

9. El texto litúrgico ha de cantarse como está en los libros, sin alteraciones ó posposiciones de palabras, sin repeticiones indebidas, sin separar sílabas, y siempre con tal claridad que puedan entenderlo los fieles.

IV

FORMA EXTERNA DE LAS COMPOSICIONES SAGRADAS

10. Cada una de las partes de la Misa y el Oficio deben conservar musicalmente el concepto y la forma que la tradición eclesiástica les ha dado y se conservan bien expresadas en el canto gregoriano; diversas son, por

consiguiente, la manera de componerse un *introito*, un *gradual*, una *antífona*, un *salmo*, un *himno*, un *Gloria in excelsis*, etc.

11. En este particular obsérvense las normas siguientes:

A) El *Kyrie*, *Gloria*, *Credo*, etc., de la Misa deben conservar la unidad de composición que corresponde á su texto. No es, por tanto, lícito componerlos en piezas separadas, de manera que cada una de ellas forme una composición musical completa, y tal que pueda separarse de las restantes y reemplazarse con otra.

B) En el Oficio de Vísperas debe seguirse ordinariamente las disposiciones del *Caeremoniale Episcoporum*, que prescribe el canto gregoriano para la salmodia y permite la música figurada en los versos del *Gloria Patri* y en el *himno*.

Sin embargo, será lícito en las mayores solemnidades alternar con el canto gregoriano del coro el llamado de contrapunto, ó con versos de parecida manera convenientemente compuestos.

También podrá permitirse alguna vez que cada uno de los salmos se ponga enteramente en música, siempre que en su composición se conserve la forma propia de la salmodia; esto es, siempre que parezca que los cantores salmodian entre sí, ya con motivos musicales nuevos, ya con motivos sacados del canto gregoriano, ó imitados de éste.

Pero quedan para siempre excluídos y prohibidos los salmos llamados de *concierto*.

C) En los himnos de la Iglesia consérvese la forma tradicional de los mismos. No es, por consiguiente, lícito componer, por ejemplo, el *Tantum ergo* de manera que la primer estrofa tenga la forma de *romanza*, *cavatina* ó *adagio*, y el *Genitori* de *allegro*.

D) Las *antífonas* de Vísperas deben ser cantadas ordinariamente con la melodía gregoriana que les es propia; mas si en algún caso particular se cantasen con música, no deberán tener, de ningún modo, ni la forma de melodía de concierto, ni la amplitud de un *motete* ó de una *cantata*.

V

CANTORES

12. Excepto las melodías propias del celebrante y los ministros, las cuales han de cantarse siempre con música gregoriana, sin ningún acompañamiento de órgano, todo lo demás del canto litúrgico es propio del coro de levitas; de manera que los cantores de iglesia, aun cuando sean seglares, hacen propiamente el oficio de coro eclesiástico.

Por consiguiente, la música que ejecuten debe, cuando menos en su máxima parte, conservar el carácter de música de coro.

Con esto no se entiende excluir absolutamente los solos; mas éstos no

deben predominar de tal suerte que absorban la mayor parte del texto litúrgico, sino que deben tener el carácter de una sencilla frase melódica y estar íntimamente ligado el resto de lo composición coral.

13. Del mismo principio se deduce que los cantores desempeñan en la iglesia un oficio litúrgico; por lo cual las mujeres, que son incapaces de desempeñar tal oficio, no pueden ser admitidas á formar parte del coro ó la capilla musical. Y si se quieren tener voces agudas de tiples y contraltos, deberán ser de niños, según uso antiquísimo de la Iglesia.

14. Por último, no se admitan en las capillas de música sino hombres de conocida piedad y probidad de vida, que con su modesta y religiosa actitud durante las solemnidades litúrgicas se muestren dignos del santo oficio que desempeñan. Será, además, conveniente que, mientras cantan en la iglesia, los músicos vistan hábito talar y sobrepelliz, y que si el coro se halla muy á la vista del público se le pongan celosías.

VI

ÓRGANO É INSTRUMENTOS

15. Si bien la música de la Iglesia es exclusivamente vocal, esto no obstante, también se permite la música con acompañamiento de órgano. En algún caso particular, en los términos debidos y con los debidos miramientos, podrán asimismo admitirse otros instrumentos; pero no sin licencia especial del Ordinario, según prescripción del *Caeremoniale Episcoporum.*

16. Como el canto debe dominar siempre, el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente y no oprimirlo.

17. No está permitido anteponer al canto largos preludios ó interrumpirlo con piezas de intermedio.

18. En el acompañamiento del canto, en los preludios, intermedios y demás pasajes parecidos, el órgano debe tocarse según la índole del mismo instrumento, y debe participar de todas las cualidades de la música sagrada recordadas precedentemente.

19. Está prohibido en la iglesias el uso del piano, como asimismo de todos los instrumentos fragorosos ó ligeros, como el tambor, el chinesco, los platillos y otros semejantes.

20. Está rigurosamente prohibido que las llamadas bandas de música toquen en las iglesias, y sólo en algún caso especial, supuesto el consentimiento del Ordinario, será permitido admitir un número juiciosamente escogido, corto y proporcionado al ambiente, de instrumentos de aire, que vayan á ejecutar composiciones ó acompañar al canto, con música escrita en estilo grave, conveniente y en todo parecida á la del órgano.

21. En las procesiones que salgan de la iglesia el Ordinario podrá permitir que asistan las bandas de música, con tal de que no ejecuten composi-

ciones profanas. Sería de apetecer que en tales ocasiones las dichas músicas se limitasen á acompañar algún himno religioso, escrito en latín ó en lengua vulgar, cantado por los cantores y las piadosas Cofradías que asistan á la procesión.

VII

EXTENSIÓN DE LA MÚSICA RELIGIOSA

22. No es lícito que por razón del canto ó la música se haga esperar el sacerdote en el altar más tiempo del que exige la Liturgia. Según las prescripciones de la Iglesia, el *Sanctus* de la Misa debe terminarse de cantar antes de la elevación, á pesar de lo cual en este punto hasta el celebrante suele tener que estar pendiente de la música. Conforme á la tradición gregoriana, el *Gloria* y el *Credo* deben ser relativamente breves.

23. En general, ha de condenarse como abuso gravísimo que en las funciones religiosas la Liturgia quede en lugar secundario y como al servicio de la música, cuando la música forma parte de la Liturgia y no es sino su humilde sierva.

VIII

MEDIOS PRINCIPALES

24. Para el puntual cumplimiento de cuanto aquí queda dispuesto, nombren los Obispos, si no las han nombrado ya, Comisiones especiales de personas verdaderamente competentes en cosas de música sagrada, á las cuales, en la manera que juzguen más oportuna, se encomiende el encargo de vigilar cuanto se refiere á la música que se ejecuta en las iglesias. No cuiden sólo de que la música sea buena de suyo, sino de que responda á las condiciones de los cantores y sea buena la ejecución.

25. En los seminarios de clérigos y los nstitutos eclesiásticos se ha de cultivar con amor y diligencia, conforme á las disposiciones del Tridentino, el ya alabado canto gregoriano tradicional, y en esta materia sean los superiores generosos de estímulos y encomios con sus jóvenes súbditos. Asimismo, promuévase con el clero, donde sea posible, la fundación de una *Schola Cantorum* para la ejecución de la polifonía sagrada y de la buena música litúrgica.

26. En las lecciones ordinarias de Liturgia moral y Derecho canónico que se explican á los estudiantes de Teología no dejen de tocarse aquellos puntos que más especialmente se refieren á los principios fundamentales y las reglas de la música sagrada, y procúrese completar la doctrina con instrucciones especiales acerca de la estética del arte religioso, para que los

clérigos no salgan del seminario ayunos de estas nociones, tan necesarias á la plena cultura eclesiástica.

27. Póngase cuidado en restablecer, por lo menos en las iglesias principales, las antiguas *Scholae Cantorum*, como se ha hecho ya con excelente fruto en buen número de localidades. No será difícil al clero verdaderamente celoso establecer tales *Scholae* hasta en las iglesias de menor importancia y de aldea; antes bien, eso le proporcionará el medio de reunir en torno suyo á niños y adultos, con ventaja para sí y edificación del pueblo.

28. Procúrese sostener y promover del mejor modo donde ya existan las escuelas superiores de música sagrada, y concúrrase á fundarlas donde aún no existan, porque es muy importante que la Iglesia misma provea á la instrucción de sus maestros, organistas y cantores, conforme á los verdaderos principios del arte sagrado.

IX

CONCLUSIÓN

29. Por último, se recomienda á los maestros de capilla, cantores, eclesiásticos, superiores de seminarios, de institutos eclesiásticos y de Comunidades religiosas, á los Párrocos y Rectores de iglesias, á los Canónigos de colegiatas y catedrales, y sobre todo á los Ordinarios diocesanos, que favorezcan con todo celo estas prudentes reformas, desde hace mucho deseadas y por todos unánimemente pedidas, para que no caiga en desprecio la misma autoridad de la Iglesia, que repetidamente las ha propuesto y ahora de nuevo las inculca.

Dado en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano en la fiesta de la virgen y mártir Santa Cecilia, 22 de Noviembre de 1903, primero de nuestro pontificado.—Pío, Papa X.

LOS SANTOS PADRES Y LA EDUCACIÓN CLÁSICA

SUMARIO: Amplitud de criterio de la Iglesia: la cuestión de los clásicos paganos. —Libertad cristiana de la cátedra.—I. Los primeros cristianos.—Criterio de Clemente y Orígenes.—Los santos Basilio y Nacianzeno.—II. Juicio de los santos Jerónimo y Agustín.—III. San Gregorio Magno.—Miopia protestante.

24. Una de las cosas que hacen formar concepto más exacto de la amplitud de criterio de la Iglesia católica, en todo cuanto á la enseñanza se refiere, es la tolerancia, ó, por mejor decir, el alto aprecio que manifestó siempre respecto de los autores paganos de relevante mérito literario, á pesar de la oposición de sus ideas religiosas y aun morales con la moral y el dogma santísimos de la religión cristiana.

Y es más de admirar esta anchura de espíritu en la Iglesia docente, por cuanto contrasta con los ímpetus y resquemores de la cristiana plebe, cuya fogosa devoción no admitía distingos, y le hacía confundir en un aborrecimiento común á los autores impíos y sus obras con los vanos ídolos y endiabladas invenciones que defendieron y adoraron.

¡Los que han acusado de *fanatismo* á la Iglesia católica, ó han blasfemado con absoluta mala fe, ó han confundido á la Maestra, que refrenaba las pasiones y enderezaba los caminos, con la plebe ignorante, cuyos impulsos no siempre es hacedero contener dentro de los justos límites, y en quien la piedad propende al fanatismo, como la impiedad degenera en barbarie!

La Iglesia, pues, no sólo entró en la libre competencia didáctica que vimos en el artículo pasado (1), sino que adoptó, con la oportuna selección y las precauciones convenientes, los autores que habían hasta entonces servido de materia para la formación literaria de la juventud.

25. Modernamente, personas doctas y bien intencionadas, pero desorientadas por la impresión profunda que producía en su ánimo el desquiciamiento y la paganización de las sociedades, creyeron poder atribuir estos males al pernicioso influjo de los autores gentiles, em-

(1) Razón y Fe, t. VIII, pág. 66.

pleados con nuevo empeño desde el Renacimiento en la educación de los adolescentes.

Con ocasión de un libro célebre publicado en Francia, suscitóse ó resucitóse la cuestión de los clásicos paganos y cristianos; es á saber: si debían ser los unos ó los otros el texto usado en las escuelas de lo que llamamos ahora segunda enseñanza; cuestión que, si bien se mira, nació en tiempo de Orígenes, recrudecióse en el de las controversias sobre el origenismo, y chisporroteando á trechos por toda la Edad Media, vino á encenderse de nuevo en la controversia aludida.

Poco interés puede excitar la cuestión de los clásicos, paganos ó cristianos, en estos días en que está sobre el tapete la vida misma del clasicismo, en todas partes asediado por el utilitarismo imperante. Pero, pues hemos de decir algo de las opiniones de los Padres del siglo IV, para demostrar la benevolencia con que recibió el catolicismo los elementos provechosos de la cultura pagana, otorgando, hasta donde lo permite la santidad de sus dogmas y costumbres, la *libertad de la cátedra*, ahora tan abusivamente reclamada; no estará de más apuntar brevemente lo que á la cuestión de los clásicos se refiere, por si, depuesto á fuerza de funestas experiencias el actual positivismo pedagógico, llega á lucir el día en que se vuelva á buscar los surcos abandonados de la antigua instrucción educativa.

I.

26. «En los principios de la fe ortodoxa, dice Mabillón, se dudaba si los cristianos podían lícitamente dedicarse á la lección de los profanos autores; pues se creía que su única ocupación había de ser la lectura de los Sagrados Libros, y que los volúmenes de los gentiles estaban enteramente inficionados por el veneno de la idolatría.» Y añade más abajo que Orígenes fué de los primeros cristianos que revolvió los autores étnicos para combatirlos con sus propias armas (1).

Con todo eso, Tertuliano admitía ya que podían sacarse «de las más recibidas letras de los filósofos ó de los poetas, ó de la doctrina de la sabiduría secular de otros maestros, *testimonios de la verdad cristiana*, para que sus émulos y perseguidores sean convencidos con

(1) *Tractatus de studiis monasticis*, in tres partes distributus... P. D. Joann. Mabillón M. B. (trad. del francés al latín). Venecia, 1770. Pars. 2.ª, cap. XI. *De studio humanarum litterarum.*

sus propias armas de los errores suyos y de su iniquidad para con nosotros» (1).

Y esto dice haber hecho algunos en quienes perseveró el trabajo de investigar la antigua literatura, y la memoria para retenerla, los cuales escribieron opúsculos, mostrando «que no hemos abrazado cosa alguna portentosa y no patrocinada por el sufragio de las letras comunes y públicas» (2).

27. Ya indicamos en otro lugar (3) que algunos de los fieles de los primeros siglos habían recalcitrado contra Clemente y Orígenes, por el empleo que éstos hicieron de la sabiduría profana.

Á los que vituperaban la mezcla de las opiniones de los filósofos, cuando se trataba de las verdades del Cristianismo, decía Clemente Alejandrino: «En primer lugar, aunque fuera inútil la Filosofía, sería provechoso conocerla para demostrar su inutilidad. Además, no es posible condenar á todos los griegos con una frase escueta, sino siguiéndolos hasta descubrir punto por punto su manera de opinar; pues aquella refutación merece crédito, que se funda en la experiencia de las cosas, y se tiene por perfectísima demostración el conocimiento de lo que se condena. Fuera de que hay muchas cosas que, sin conducir al fin, son ornato del artífice; y la erudición (πολυμαθία) es auxiliar del que propone los dogmas principales, para persuasión de los oyentes; y engendrando la admiración en los discípulos, ayuda á persuadirles la verdad.

»Este aliciente, por el cual reciben los estudiosos la verdad calumniada, demuestra no ser mancha de la vida la Filosofía, como si sólo fuera artífice de mentiras y maldades; sino más bien (aunque algunos la vituperan) es resplandeciente imagen de la verdad y divino don concedido á los griegos.

»Ni nos aparta de la fe, como embaucados por alguna arte pecaminosa, sino que dándonos, por decirlo así, mayor guarnición, nos procura el auxilio de cierta gimnasia (intelectual) para la demostración de los dogmas..... Mas con todo esto, no se introduce la Filosofía como objeto principal, sino por el fruto que nosotros sacamos de su conocimiento» (4).

---

(1) y (2) *De testimonio animae*, cap. I. San Jerónimo dice haber hecho esto los apologistas. Ep. LXX.

(3) RAZÓN Y FE, t. VII, pág. 313.

(4) Stromat., lib. I, cap. II.

Y en otro lugar:

«Era ciertamente, antes que viniese el Señor, necesaria á los griegos la Filosofía, para alcanzar la justicia. Mas ahora es útil para la piedad, como preparación (προπαιδεία τις) de aquellos que han de recoger la fe con el fruto de la demostración..... Educaba (ἐπαιδαγώγει) la Filosofía á la gentilidad, como la ley á los hebreos, para Cristo» (1).

Y en este mismo capítulo establece Clemente el criterio que siguió toda la Edad Media, subordinando las ciencias humanas á la de las cosas divinas:

«*Ne sis multum apud alienam*» se dice en los Proverbios; exhortándonos á tratar, pero no á detenernos demasiado, ni hacer asiento, en la erudición mundana; pues *prepara* (προπαιδεύει) á la palabra del Señor la instrucción que se da convenientemente en las oportunas etapas de la vida. Ya antes, embelesados algunos con los atractivos de las siervas, desdeñaron á la señora, que era la Filosofía, y envejecieron, los unos en la Música, otros en la Geometría, aquéllos en la Gramática y los más en la Retórica. Mas así como estas *disciplinas vulgares* (ἐγκύκλια μαθήματα) aprovecharon para la Filosofía, así es ésta de provecho para la adquisición de la verdadera Sabiduría» (2).

28. Orígenes, por su parte, mientras reprimía el indiscreto ardor de sus discípulos, hacía los estudios profanos, defendía éstos contra sus impugnadores, conviniendo en el criterio con Clemente.

Hizo la apología de los estudios étnicos en una carta que nos ha conservado Eusebio, donde señala los provechos que el cristiano debe sacar de ellos. «Luego, dice, que habiéndome yo entregado á la predicación (τῷ λόγῳ) corrió la fama *de nuestro modo de ser* y venían á mí, ya herejes, ya hombres instruídos en las ciencias de los griegos, y principalmente en la Filosofía; parecióme conveniente investigar las opiniones de los herejes y lo que se decía enseñar los filósofos acerca de la verdad. Y esto hacíamos imitando á Panteno, que antes que nosotros aprovechó á muchos, el cual tenía no pequeña erudición en aquellas cosas.» Y prosigue aduciendo el testimonio del presbítero de Alejandría (que después fué obispo), Heracla, el cual oyó cinco años la Filosofía y aun tomó el hábito de los filósofos (3).

Pero así como debe el apologista conocer las opiniones de los gentiles y de los herejes para convencerlos, y ayudarse de las disciplinas

---

(1) Stromat., Id., cap. v.
(2) Ibid. lib. I, cap. v.
(3) Euseb., *Hist. Eccles.*, lib. VI, cap. XIX.

profanas para alcanzar la necesaria elocuencia y habilidad, no ha de entregarse á su admiración de suerte que descuide las Letras Sagradas. Y así, señalándose entre muchos discípulos nacionales y extranjeros que oían á Orígenes mientras enseñaba en Cesarea, Teodoro, llamado también Gregorio, que fué luego celebérrimo obispo, y su hermano Atenedoro, viéndolos su maestro «peligrosamente embelesados (δεινῶς ἐπτοημένους) con las disciplinas de los romanos y los griegos, infundióles el amor de la verdadera Filosofía y los movió á convertirse de su antiguo estudio al sagrado ejercicio de las divinas ciencias (1).

29. Los santos Gregorio Nacianzeno y Basilio, educados en todas las ciencias de los griegos, plantearon y resolvieron la cuestión de los clásicos con la prudencia y amplio criterio que podía esperarse de su santidad y sabiduría.

El primero se sobrepone á los prejuicios de los fieles sencillos pero ignorantes, que mostraban excesivo recelo contra los estudios profanos, y dice en su elocuente panegírico de San Basilio:

«Paréceme cosa convenida entre todas las personas razonables, que tiene el primer lugar entre los bienes humanos *la educación* (παιδεία), no sólo esta nobilísima y nuestra (cristiana) que desestima todo ornato y vanagloria en las palabras y busca solamente la eterna salud y la belleza de las cosas inteligibles, sino también la profana (τὴν ἔξωθεν) que el vulgo de los cristianos repugna, creyéndola *equivocadamente* engañosa y resbaladiza y propia para apartar lejos de Dios.

»Á la manera que no hay que despreciar el cielo, y la tierra, y el aire, y las cosas que en ellos se contienen, porque algunos, conociéndolas mal, adoraron, en lugar de Dios, estas obras de sus manos; sino aprovechar de ellas lo que es útil para la vida y el regalo, huyendo lo que tienen de peligroso; no anteponiendo la Creación al Criador, como hacen los insensatos, sino rastreando por sus obras al soberano Artífice..... No hay, pues, que desestimar la erudición porque á algunos les parezca despreciable; antes bien habemos de tener á los que así juzgan por torpes é ignorantes, los cuales pretenden que todos sean como ellos, para que entre la general rusticidad se encubra la suya y eviten así la reprensión de su ignorancia» (2).

El mismo Santo expone, en un poema á Seleuco, cuál fuera su

---

(1) Euseb., *Hist. Eclés.*, lib. VI, cap. XX.
(2) Or. 43, núm. 11.

modo de sentir acerca de la Literatura profana como medio de educación.

«Guarda esta riqueza (las buenas costumbres), que de verdad es legítima y tuya, dice, y abrillántala con los estudios, ejercitándote en los libros de los poetas y las narraciones de los historiadores, y las fogosas oraciones de los retóricos, y con las meditaciones sutiles de los filósofos. Dedícate á todas estas cosas con prudencia, recogiendo sabiamente de todas lo provechoso, y juiciosamente evitando lo dañoso de cada una. Imitando la labor de la industriosa abeja, que se posa sobre todas las flores, y, teniendo por guía á la naturaleza, cosecha con exquisito tacto sólo lo provechoso de cada una. Mas tú, con el discurso, coge sin tasa las cosas útiles, y si algo hallas nocivo, conocida su ruindad, húyelo velozmente, pues tiene alas veloces el entendimiento. Y así, los escritos que cantan encomios de la virtud, y, al contrario, reprenden la maldad, solícitamente apréndelos, atendiendo al pensamiento y á la gracia de la dicción. Mas las fábulas indignas que se escribieron neciamente de los dioses, enseñanza de los demonios, cuentos dignos de risa y de lágrimas; evítalos como lazos y trampas. Y leyendo uno y otro, los dioses ridículos y los discursos amables, desprecia los dioses amigos de placeres, pero estima los discursos, de la manera que en un mismo arbusto coge las rosas y evita las espinas. Y sea esta para ti la mejor regla acerca de los libros profanos (1).

30. Esta grande estima que tenía de las letras humanas le hizo volverse con más vigor contra la tiranía de Juliano *el Apóstata*, que pretendía despojar de su ornamento y defensa á los cristianos; y así decía en su primer discurso contra aquel perseguidor:

«Todas las demás cosas abandoné á los que las apetecen: el dinero, la nobleza, la gloria, el poder, como pertenecientes al torbellino mundanal y á un soñado deleite. Sólo conservé la elocuencia, y no tuve por frustrados los trabajos, por tierra y por mar, que me la habían procurado. Y ¡ojalá poseyéramos, yo y todos los que yo amo, la fuerza de la elocuencia!; la cual abracé, y abrazo aun ahora, como lo primero después de aquello sumo, que son las cosas divinas y las esperanzas de lo que está más allá de este mundo sensible» (2).

Y en un poemita acerca de sus cosas, dice:

«Érame solamente cara la gloria de la elocuencia, que habían acre-

---

(1) Migne, *Patrol. Graec.*, t. XXXVII, pág. 1.570.
(2) Oración IV.

centado el Oriente y el Occidente, y Atenas, gloria de la Grecia. Por la cual me fatigué mucho y largo tiempo; pero ésta misma puse humilde por tierra á los pies de Cristo, sometiéndola á la sublime palabra de Dios, que sobrepuja á todas las varias y mudables del humano entendimiento (1).

31. San Basilio, en su precioso discurso *A los jóvenes*, desenvuelve el criterio que ha de seguirse en la lectura de los autores profanos, con documentos que no carecen de utilidad para guiar á los de nuestros días en la de los libros modernos.

«Los cristianos, les dice, no ponemos el corazón en las cosas de este mundo, sino que nos adelantamos con la esperanza, y todo lo de acá miramos como preparación para otra vida mejor. Á ésta llevan los Libros Sagrados que nos instruyen en los misterios de la fe; pero mientras vuestra edad no es á propósito para penetrar en sus profundidades, os ejercitamos previamente en otros que son como sombras y espejos; esto es: en el estudio de las cosas naturales. De esto nos dieron ejemplo Moisés, educado en las ciencias de los Egipcios, y Daniel en las de los Caldeos.

Bueno es, pues, cultivar los estudios clásicos, pero sin entregarse del todo á ellos y procediendo con cautela y elección. «Como las abejas, saquemos de las flores la miel, no contentándonos con mirar su belleza.

»Ni conviene que vosotros, entregando de una vez á estos hombres (los maestros y autores profanos) el timón de vuestra inteligencia, como el de un bajel, les sigáis á dondequiera que os lleven, sino que tomando de ellos lo útil, sepáis qué cosas debéis evitar.

»Conviene pensar que nos aguarda el mayor de todos los certámenes, para disponernos al cual hemos de hacer y trabajar todo cuanto alcanzaren nuestras fuerzas; y hemos de tratar con los poetas, historiadores y retóricos, y con todos aquellos de quien pueda venirnos alguna utilidad para la cultura de nuestras almas.

»Ciertamente, como es propia virtud del árbol cargarse de sazonados frutos, pero le añaden alguna hermosura las hojas que el aire agita en los ramos, así el principal fruto del alma es la verdad; pero no carece de gracia el rodearla de la sabiduría profana (τὴν θύραθεν) como de ciertas hojas que sombrean el fruto y le dan ameno aspecto.»

---

(1) *De sus cosas*, v. 96; Migne, t. XXXVII, pág. 977.

II

32. Aprecio no menor que los santos Gregorio y Basilio, hicieron de los autores paganos las dos lumbreras de Occidente, San Jerónimo y San Agustín; sin que obsten á la certidumbre de esta afirmación algunos pasajes aislados de sus obras, donde parecen considerarlos como dañosos; pues, estudiando su sentido en el conjunto de las circunstancias en que se escribieron, se percibe claramente no haber sido la lectura de los clásicos profanos, sino el abuso ó la inoportunidad de ella lo que reprendían (1).

Así se explica el ensueño famoso que refiere haber tenido San Jerónimo (2), en el que imaginó oir de labios del Señor, que no era *cristiano*, sino *ciceroniano;* después de lo cual parecióle que le azotaban por ello y que él juraba (todo en sueños): «*Señor, ¡sea yo condenado por negarte, si volviere á tener ó leer libros profanos! Domine, si unquam habuero codices saeculares, si legero te negavi!*» Lo que pudo producir en el Santo tal ensueño, hubo de ser el escozor de entregarse *con afición demasiada* á la lectura de sus autores favoritos, cuando Dios quería que se emplease en la traducción de las Sagradas Escrituras y olvidase la voluptuosa sociedad romana (3).

Este ensueño, (por ventura origen de los verdaderos ó legendarios que veremos más adelante atribuirse á San Eucherio y á San Odón de Cluny, por una época que sentía menos bien de los estudios clásicos), no fué obstáculo para que San Jerónimo, ya en su vejez y en la soledad de Belén, volviera á preleer las obras de Cicerón y Virgilio en obsequio de ciertos niños cristianos cuya educación se le había confiado. Rufino, convertido de amigo íntimo en émulo animoso, no dejó de echarle en cara al Santo ésta, al parecer, impía transgresión de un juramento. Pero San Jerónimo, en vez de desmentirle, le contestó donosamente que se aprovechaba para impugnarle hasta de los ensueños (4).

---

(1) Véase sobre este argumento el P. Daniel, S. J., *Des Études classiques*. Paris, 1853.

(2) Epist. 18 *ad Eustochium*.

(3) P. Andr. Schott, S. J., *Tullianae quaestiones*, pág. 108; y P. Luis de Granada, *Ret. eclès.*, 1, 5.

(4) Daniel, ob. cit., págs. 47-49.

33. No de otra suerte San Agustín, si bien en cierto lugar de sus *Confesiones* (1) parece admitir que hubo culpa en perseverar algunos días en su clase de Retórica después que se resolvió á servir á Dios, y la llama *cathedra mendacii (cátedra de mentira)*; y en otros condena las fábulas torpes de la Mitología, diciendo no deberse aprender las palabras donde con ellas se aprenden las torpezas (2); ni temer antes faltar á la Gramática que á la caridad (3); pero aun en su retiro siguió enseñando á dos jóvenes, á los cuales procuraba educar, no sólo en las buenas costumbres, sino en las letras humanas; pues «la erudición, dice, de las disciplinas liberales, con tal que sea modesta y ceñida, prepara á la Verdad amantes más animosos para abrazarla y más perseverantes y pulidos, para que la apetezcan con más ardimiento y la persigan con más constancia, y, finalmente, la posean con más dulzura; lo cual se llama ¡oh Licencio! la vida bienaventurada» (4).

Él mismo, cuando se disponía en Milán á recibir el Bautismo, en el grado de los catecúmenos que se llamaban *competentes* (los cuales tenían ya la instrucción religiosa), escribió sus libros de Gramática y empezó los de Música, de Geometría y de las demás artes liberales (5).

Pero no sólo nos legó el santo Obispo de Hipona su parecer acerca de la utilidad de estos estudios, sino el método que debía guardarse en ellos, trazando la norma que siguió la Pedagogía cristiana. Esto hizo en el citado libro *De Ordine*, donde muestra los sucesivos desenvolvimientos de la razón, y los escalones por donde puede subir á la contemplación de las más sublimes verdades. Á estos escalones corresponden las siete *Artes liberales*, cuya posesión hace, al que sabe reducirlas á una simple y cierta verdad, «dignísimo del nombre de *erudito* ó verdaderamente *instruído*, el cual podrá sin temeridad aplicarse á las cosas divinas, no sólo para creerlas con ciega fe, sino para contemplarlas, entenderlas y retenerlas..... Mas el que ignora estas cosas, si se metiere á disputar, no digo ya de aquel soberano Dios,

---

(1) *Confessiones*, lib. IX, cap. II, núm. 4.

(2) *Ibid.*, I, XIV.

(3) *Ibid.*, I, XVIII.

(4) *De Ordine*, lib. I, núm. 24. «Eruditio, dice, disciplinarum liberalium, modesta sane atque succinta, et alacriores et perseverantiores et comptiores exhibet amatores amplectendae veritati, ut et ardentius appetant, et constantius insequantur, et inhaereant postremo dulcius, quae vocatur, Licenti, beata vita.»

(5) *Vida*, ap. Migne, II, XI.

mas aun de su propia alma, errará tanto cuanto no es posible errar más» (1).

La utilidad de la πολυμαθεία para la inteligencia de las Sagradas Escrituras la demuestra más de propósito en el lib. II *De Doctrina Christiana;* «porque, dice, ayuda para entender las comparaciones el conocimiento de los animales y de las plantas; y el de los números y la música explica ciertos misterios del lenguaje bíblico» (cap. XVI).

«Toda esta parte de las ciencias humanas que aprovechan para el uso de la vida, en ninguna manera ha de huirla el cristiano; antes bien debe conocerla y tenerla en la memoria (cap. XXV, núm. 40). Útiles son estas cosas....., con tal que no estorben á las mayores á cuyo conocimiento deben ordenarse» (cap. XXVI).

Finalmente, en el cap. XXXIX señala cuáles de estas artes y en qué grado deban aprenderse para utilidad de los estudios más graves.

III

34. Aun en las épocas posteriores y de muy inferior cultura, si bien predominaron en la plebe ignorante las ideas que se llamarían ahora *obscurantistas*, puede decirse de ellas que, como sombras crepusculares, cubrieron los valles, pero no llegaron á envolver las cumbres de la sociedad cristiana, donde con mayor ó menor brillo lució siempre la luz del saber y la estima de los buenos estudios.

Y no habemos de ser fáciles en exagerar el alcance de algunos testimonios que pudieran persuadir lo contrario; pues, si bien se mira, hallaráse en ellos, ó la manifestación de una modestia extremada, ó la reprensión de abusos cometidos.

¿Qué palabras pudieran citarse más depresivas de los estudios literarios, que las de San Gregorio Magno á San Leandro, en la carta con que le envía sus *Morales* sobre Job? «Por lo cual, dice, desdeñé aun el arte de hablar, que enseñan los maestros de la profana cultura. Pues, como lo muestra el tenor de esta misma carta, no evito la colisión del metacismo, ni la confusión del barbarismo, y tengo en poco observar la colocación y los cambios y casos de las preposiciones; porque juzgo cosa muy indigna, cohibir las palabras del celestial Oráculo, sujetándolas á las reglas de Donato. Y á la verdad, estas co-

(1) *De Ordine*, lib. II, cap. XVI. Migne, t. XXXII, pág. 1.015.

sas no han sido respetadas por ninguno de los intérpretes que han expuesto la autoridad de la Sagrada Escritura; pues originándose de ella nuestra exposición, es convenientísimo que, como nacida de sus entrañas, se parezca en las facciones á su madre» (1).

¡Claro está que quien habla en este lugar no es el desprecio de las letras humanas, sino la modestia del autor (el cual no falta ciertamente á las reglas de la Gramática) y la intención de expresar la grandísima superioridad de las Letras Sagradas; en cuya exposición parecen inoportunas las flores de estilo, que contradicen á la sencillez de su genuino espíritu y del texto de la *Vulgata* que se exponía.

35. No es menos fácil de explicar la reprensión que el mismo San Gregorio dirigió á Desiderio, Obispo de la Galia, donde le dice: «Como nos hubieran referido muchas alabanzas de vuestros estudios, las cuales alegraron mucho nuestro corazón....., ha llegado después á nuestros oídos lo que no podemos recordar sin vergüenza: ¡que tu fraternidad descendía á enseñar á algunos la Gramática! Lo cual llevamos tan pesadamente....., porque no se compadecen en una misma boca las alabanzas de Jesucristo con las de Júpiter. Y así debes considerar cuán grave y nefando sea para un Obispo cantar lo que no estaría bien ni siquiera á un religioso lego..... Por lo cual, si en adelante se probare ser falsas las cosas que se nos han dicho, y que vos no os dedicáis á las vanidades y letras seglares, daremos gracias á Dios, que no permitió mancharse vuestro corazón con las *blasfemias de alabanzas nefandas*....., etc. (2).

---

(1) Migne, t. LXXV, pág. 516; *Epist. ad S. Leandr.*, cap. v. «..... Unde et ipsam loquendi artem, quam magisteria *disciplinae exterioris* (sc. profanae) insinuant, servare despexi. Nam sicut hujus quoque epistolae tenor enunciat, non metacismi collisionem fugio, non barbarismi confusionem devito, situs motusque et praepositionum casus servare contemno, quia *indignum vehementer existimo, ut verba caelestis oraculi restringam sub regulis Donati.* (Dist. 38, c. Indignum.) Neque enim haec ab ullis interpretibus, in Scripturae sacrae auctoritate servata sunt. Ex qua nimirum quia nostra expositio oritur, dignum profecto est ut quasi edita soboles *speciem suae matris imitetur.*» Por el contexto se ve que lo que rehusa sólo es la elegancia del estilo, adoptándolo semejante al de la misma versión latina de la Sagrada Escritura. Que hable por *auxesim* lo prueba lo que dice, que ningún intérprete de las Escrituras ha seguido otro proceder.

(1) Epist., lib. XI, ep. 54; Migne, t. LXXVII, pág. 1.171. «Cum multa nobis bona de *vestris* fuissent *studiis* nunciata, ita cordi nostro nata est laetitia, etc. Sed post hoc pervenit ad nos *quod sine verecundia memorare non possumus*, fraternitatem tuam *grammaticam quibusdam exponere* Quam rem ita moleste suscepimus..... quia in uno se ore *cum Jovis laudibus* Christi laudes non capiunt. Et quam grave nefandumque sit episcopis canere *quod nec laico religioso conveniat*, ipse considera.

Como se ve por el contexto, toda esta reprensión no va enderezada precisamente contra los estudios profanos, pues Desiderio había sido acusado, no comoquiera de enseñar Gramática (lo cual pudiera ya parecer indecoroso para un Obispo), sino de celebrar lo que no convendría ni siquiera á un *lego religioso*, ó sea *cristiano*. Y éstas son las que llama luego *alabanzas blasfemas de cosas nefandas* (por ventura los adulterios de Júpiter y otras semejantes torpezas de la Mitología, que ya hemos visto condenadas por San Agustín), las cuales manchan el corazón del que las pronuncia. Sobre esto versaba, sin duda, la acusación puesta contra Desiderio, varón erudito, cuyos buenos estudios habían antes alegrado al Papa, y que fué defendido de ella por el informe del presbítero Cándido.

36. San Gregorio Magno, lejos de aborrecer los estudios seglares, fué en ellos eminente, como lo dice San Gregorio Turonense, conforme á cuyo testimonio «había sido instruído en la Gramática, la Retórica y la Dialéctica, de suerte que no tenía en ellas superior, aun en la misma Roma» (1).

Más largamente refiere Juan Diácono los estudios y sabiduría de este gran Pontífice. «Entonces, dice, la Sabiduría se construía, en cierto modo, en Roma, un templo visible, y con las *siete artes*, como columnas de otras tantas piedras preciosas, apoyaba el atrio de la Sede apostólica. Ninguno de los que servían al Pontífice, desde el mayor al menor, mostraba cosa alguna bárbara en el hábito ó en el lenguaje..... Habían allí reverdecido los estudios de las diferentes artes..... Eran llamados á los secretos consejos del Pontífice los varones prudentes de quienes dije, antes que los poderosos; y mientras la *pobre Filosofía* inquiría en el estrado razonablemente con sus argumentaciones sutiles, lo que debía tomarse en consideración en cada negocio; la pereza de los ricos, que ahora toma venganza de los sabios, quedaba despreciada á la puerta. Sólo faltaba la pericia de traducir del griego al latín; y la elocuente Atenas, que en otro tiempo había descubierto á los latinos las sutilezas de su ingenio por medio de Varrón, reservaba

---

»..... Unde si post hoc evidenter ea quae ad nos perlata sunt falsa esse claruerint, nec vos *nugis et saecularibus litteris* studere constiterit, Deo nostro gratias agimus qui cor vestrum maculari *blasphemiis nefandorum laudibus* non permisit.....», etc.

(1) *Hist. Fran.*, lib. X, núm. 1; Migne, t. LXXI, pág. 527. *San Gregorio Magno*, «litteris grammaticis, dialecticisque ac rhetoricis ita erat institutus, ut nulli in Urbe ipsa putaretur esse secundus».

ahora para sí las imposturas de sus artificios, como lo lamenta en sus cartas el mismo San Gregorio» (1).

37. Pero cuál fuera el sentir de este Papa sobre la importancia de los estudios profanos, en ninguna parte se manifiesta con más claridad que en lo que dice él mismo, comentando el ver. 19 del cap. XIII del libro I de los Reyes:

«Porro faber ferrarius non inveniebatur in omni terra Israel.»

«Para los espirituales combates, dice, no nos apercibimos con las letras seglares, sino con las divinas. Esto quiere decir que no se halla en Israel *herrero*; que los fieles profetas del Señor no pelean contra los malignos espíritus con el arte de la ciencia secular. Entonces vencerían ayudados por el arte del *herrero*, si prevalecieran contra los ocultos enemigos, empleando *los dardos de la elocuencia profana*. La cual *erudición de los libros profanos*, aunque por sí no aprovecha para la espiritual batalla de los Santos, cuando se junta con la Sagrada Escritura, se instruye más sutilmente con la ciencia de la Escritura misma. *Sólo para este efecto han de aprenderse las artes liberales* (se entiende por las personas religiosas ó espirituales), para que por medio de la instrucción en ellas, se entiendan más sutilmente los divinos oráculos. Los espíritus malignos quitan de los corazones de algunos el deseo de aprender, para que ignoren las letras seglares y no lleguen á la sublimidad de las espirituales..... Pues saben bien los demonios que mientras nos instruimos en las letras seculares sacamos ayuda para las espirituales. Cuando, pues, nos disuaden que las estu-

---

(1) «Videbantur passim cum eruditissimis clericis adhaerere Pontifici (Gregorio Magno) religiosissimo, monachi, et in diversis professionibus habebatur vita communis.....

»13. Tunc rerum Sapientia Romae sibi templum visibiliter quodammodo fabricabat, et *septemplicibus artibus*, veluti columnis nobilissimorum totidem lapidum apostolicae Sedis atrium fulciebat. Nullus Pontifici famulantium a minimo usque ad maximum, barbarum quodlibet in sermone vel habitu praeferebat..... Reflorueran ibi *diversarum artium studia*.....

»14. Arcessebantur pontificalibus profundis consiliis prudentes viri, quos perhibui, potius quam potentes; et *paupere Philosophia* intrinsecus quid potius aut potissimum in unoquoque negotio sequendum putaretur *artificiosis argumentationibus* rationabiliter *inquirente*, dives inertia, quae modo se de sapientibus pari modo ulciscitur, prae cubiculi foribus despicabilis remanebat. Sola deerat *interpretandi biliuguis peritia*, et facundissima virgo Cecropia, quae quondam suae mentis acumina, Varrone coelibatum suum auferente, Latinis tradiderat, *imposturarum* sibi *praestigia*, sicut ipse (Gregorius?) in suis epistolis queritur, vindicabat.» (Juan Diácono, *Vida de San Gregorio M.*, lib. II.)

diemos, ¿qué otra cosa hacen sino precaver que fabriquemos lanzas y espadas?..... Bajamos á los filisteos cuando aplicamos el ánimo á aprender los libros profanos..... Cuyo modo de elocuencia, quien quisiere saberlo, baje á los filisteos; aguce (en sus talleres) la reja del arado y el azadón, de suerte que se rebaje á oir aun las ciencias carnales de los seglares quien quisiere instruirse enteramente en la elocuencia de ellos. Pues Dios omnipotente antepuso en lo llano esta ciencia seglar para que nos ofreciera un escalón por donde subir y elevarnos á la alteza de las divinas Escrituras.» Y confirma estas ideas con los ejemplos de Moisés, Jeremías y San Pablo, instruídos en las ciencias humanas antes que en las divinas tanto florecieran (1).

38. Por todo lo dicho se ve con cuánta razón afirma Willmann que el período patrístico fué, en la educación como en otros muchos terrenos, el presupuesto de los ulteriores desenvolvimientos, en cuanto por primera vez con profundo sentido y generoso impulso hizo obrar los elementos civilizadores y educativos de la nueva doctrina sobre una rica y heterogénea vida intelectual, probando con esto y robusteciendo las fuerzas que de mil maneras habían de influir en lo futuro (2).

Hase necesitado la miopia de los protestantes para no alcanzar á ver esta unión armoniosa entre el ideal cristiano y los elementos útiles elaborados por el paganismo, ni comprender el verdadero espíritu de libertad que practicó la Iglesia católica en el terreno de la enseñanza desde los primeros siglos.

«Las escuelas de los retóricos galo-romanos, dice Ziegler, eran por su naturaleza *paganas*, y reposaban en la antigua formación pagana y en su literatura. Por donde hallamos en las Galias aquellas formas *mixtas* que en la misma época aparecen en todas partes. Recuérdese al obispo neoplatónico Synesio ó al último filósofo romano Boecio. De la misma manera que sobre Boecio (?) puede preguntarse de Ausonio si fué cristiano y no pagano en su corazón. Y á Synesio se asemeja el obispo de Clermont, Sidonio Apolinar, el cual no sin trabajo podía establecer una alianza entre su oficio eclesiástico y su predilección hacia la Poesía y Retórica pagana (3). Junto á tales cristiano-pa-

---

(1) *S. Greg. in I. Reg.*, lib. v, cap. III, 30.

(2) *Didaktik als Bildungslehre*, t. I, pág. 211.

(3) Gran ligereza es equiparar á Boecio, de cuya religión nadie tiene la menor sospecha, con Ausonio, cuyos versos han dado justo motivo de controversia acerca de sus creencias. No obstante, está fuera de toda duda haber sido cristiano en la

ganos (*heidnisch gesinnten Christen*) hubo aquí, como en todas partes, recios naturales llenos del espíritu monástico, que preguntaban con enojo, qué tenía que ver Pablo con Virgilio, y juzgaban irreconciliables la alabanza de Cristo y la de Júpiter, y consiguientemente condenaban los estudios de Retórica. La Literatura clásica era pagana; el paganismo era diabólico; por tanto, tenían los tales por un grave pecado el comercio con los autores paganos y su estudio en las escuelas de los gentiles, á las que concurrían también los jóvenes cristianos. Así conspiraban el fanatismo y la barbarie para esterilizar ó aniquilar enteramente la instrucción literaria que se daba en las escuelas de los retóricos y los restos en ellas conservados de la formación clásica» (1).

Para los protestantes la erudición se duerme en el siglo IV, como los osos del Norte, para no despertar de su letargo sino á la voz de Lutero y de Melanchthon. La Edad Media cristiana es, en su concepto, una selva más obscura é inestricable que aquella en que se extravió el poeta Florentino.

Pero en ese monacato rústico y obscurantista, según ellos, vamos á ver la tradición no interrumpida del saber, menos expansivo, pero más intensamente cultivado en aquellos siglos de hierro, de lo que lo fué en los brillantes del Humanismo y lo es en los nuestros positivistas y utilitarios.

R. Ruiz Amado.

---

fe, aunque no tanto en las costumbres, por lo menos *literarias*. Consta lo primero de lo que le escribe San Paulino, su discípulo:

> Inque tuo tantus nobis *consensus* amore est
> Quantus et *in Christo* connexa mente *colendo*

Por lo segundo le reprende Gyraldo (Dial., 10, de Poetis), llamándole *petulantior et lascivior quam ut inter christianos numerari dignus*. (Ap. Migne, t. XIX, pág. 818.)

Mayor avilantez se necesita para poner la lengua en el obispo de Clermont, Sidonio Apolinar, que ha sido llamado y venerado *santo*. Elevado á la sede episcopal contra su voluntad, después de una vida pasada en los estudios literarios, se aplicó á las Sagradas Letras y se distinguió por su humildad, de que dan testimonio sus cartas; y por su prudencia, de la que se tuvo tal estima, que sus comprovinciales dejaron á su juicio la elección de metropolitano, sobre la que había disentimiento. (Migne, t. LVIII, pág. 437.)

(1) *Geschichte der Paedagogik mit besonderer Berucksichtigung des hoheren Unterrichtswesens*, von Dr. Theobald Ziegler, ord. Professor an der Universitat Strassburg. Munchen, 1895, pág. 21.

EL PENTATEUCO Y LA ESCUELA NEOCRÍTICA

EL TEXTO ACTUAL: SUS RELACIONES CON EL PRIMITIVO

La crítica novísima ha desplegado á nuestra vista un cuadro muy poco halagüeño al presentarnos la serie de alteraciones que, á su juicio, hubo de sufrir en el discurso de siglos el texto primordial escrito por Moisés ó por auxiliares suyos que, bajo su dirección y á sus órdenes, le ayudaron en la grande obra de redactar por escrito la historia y la legislación de Israel. Aquellos preciosos documentos hubieron de ser objeto de cambios y alteraciones de todo género; desde las adiciones indispensables á un desenvolvimiento progresivo en la legislación bajo la acción santa de los Profetas sucesores de Moisés y llamados á completar su obra conforme á los designios de Dios, hasta las deplorables amputaciones y corrupciones viciosas, efecto, ó de una piedad y patriotismo mal entendidos, ó también de atentados sacrílegos, y hasta de refinada impiedad. Una gran catástrofe ha caído sobre los documentos mosaicos y amenaza hacerlos desaparecer por completo: ¿qué será de las revelaciones hechas á Moisés, para bien, no sólo del pueblo judío antiguo, sino también de los venideros y de la Iglesia católica?

I

Pero la divina Providencia, continúa la misma escuela, velaba por la conservación de su obra, y mientras por un lado facciones impías ó supersticiosas mutilaban y alteraban los documentos primitivos, varones religiosos y de celo se esforzaban por reparar tan graves desórdenes, coleccionando los fragmentos, rehaciendo las piezas, llenando como podían las lagunas, y ejecutando, en una palabra, otros trabajos de restauración. Los colectores agregaron al Libro bipartito los dos discursos de Moisés y la historia de la restitución del Pacto, ó el tercer discurso del Deuteronomio. De esta agregación con la del Génesis, que también fué antepuesto al mismo libro como intro-

(1) *In Deuter.*, páginas 96 y 100.

ducción, resultó nuestro Pentateuco. Esta compilación debió hacerse, no sólo antes de la época postesdrina, sino antes de la ruina de Jerusalén (1); pues no sólo Esdras llama ya Thora de Moisés á todo el Pentateuco, á lo menos con excepción del Génesis, sino que el Pentateuco samaritano, comunicado á esa nación en vida de Esdras, incluye además este último libro. La Thora así ampliada y compuesta de secciones, discordantes entre sí, como que en ella se confundían las leyes con sus mitigaciones posteriores (2), vino á constituir el Código de la Sinagoga judía, dando margen, por una parte, á inextricables ansiedades y perplejidades en las almas timoratas, y por otra, á la corrupción y licencia en otros muchos que se daban por satisfechos y creíanse justificados con solas las observancias externas. Dios en sus justos juicios «permitió este obscurecimiento en las narraciones históricas y esa confusión en las leyes» en castigo de las infidelidades de aquel pueblo, y también con otro fin más elevado, á saber: que haciéndose, como con enérgica frase lo expresa el Príncipe de los Apóstoles, insoportable el yugo de la ley, fuera esperado con mayor anhelo y deseado con más vehemencia el advenimiento del que había de librar á su pueblo de aquel yugo opresor: el advenimiento del Mesías. El texto del Pentateuco, así elaborado por la diligencia y piedad, aunque sin discernimiento crítico, de tantos varones religiosos (3), constituye el texto inspirado que sirvió de base á la fundación de la Iglesia cristiana. La confusión indicada de leyes y mitigaciones, de narraciones obscuras é incompletas no es un obstáculo á la perfección del cristianismo; porque éste no se apoya, como el judaísmo, en los *hechos* de la historia israelítica, ni los cristianos están obligados, como los judíos, á los preceptos de la ley mosaica (4).

Al proponer la hipótesis que precede, la crítica afirma no separarse de la tradición eclesiástica; los Padres mismos de la Iglesia, y después de ellos los exegetas más distinguidos, sentaron según ella, los fundamentos para el edificio que hoy levanta la crítica; esparcieron la semilla para la copiosa cosecha que en nuestros días recoge gozosa la generación presente. Si aquellos doctores no dedujeron todas las consecuencias encerradas en los principios que establecían, la causa fué

---

(1) *In Deut.* pág. 96 y 100.

(2) «Leges nequaquan omnes concordes inter se..... leges re aut specie discordantes» (In Deut., pág. 105.)

(3) «Sensum et aedificationem quaerebant magis quam textum» (pág. 157).

(4) *In Deuter.*, páginas 104-109 y 156-159.

el atraso en que entonces se hallaban las investigaciones críticas, género de estudio casi desconocido hasta nuestro siglo. Pero cuando á Lapide dice que «Moisés escribió el Pentateuco sencillamente á modo de Diario ó Anales, y que Josué ú otro semejante los puso en orden distinguiendo los miembros y añadiendo algunas sentencias»; cuando Pereira añade que «el Pentateuco fué como zurcido y arreglado en una disposición más inteligible, mediante la adición de cláusulas verbales y de sentencias para la mejor disposición de la historia, largo tiempo después de Moisés»; cuando, por último, Tirino expone su opinión de que «el capítulo XXXIV del Deuteronomio y otros muchos pasajes fueron añadidos acá y allá por Josué», manifestaban estar muy distantes de creerse obligados á retener en absoluto el origen mosaico del Pentateuco, y se mostraban dispuestos á admitir todas aquellas excepciones que una crítica diligente y sagaz descubriera ser debidas á plumas posteriores. Esta edad venturosa ha llegado ya; si en los siglos primeros de la Iglesia sus sabios consagraron tiempo, talentos y afanes á la explanación y al desenvolvimiento de los dogmas; si la Edad Media se encargó de metodizar y ampliar la verdad dogmática, los problemas críticos quedaban reservados para la edad presente, cuyo distintivo es la depuración de los textos por medio de una investigación severa y minuciosa (1).

II

¿Qué juicio habremos de formular sobre las conclusiones de la nueva escuela con respecto á los caracteres que atribuye al texto actual del Pentateuco? Desde luego no puede menos de llamar la atención la idea tan poco ventajosa, y casi diríamos irreverente que de su valor hace concebir. Un texto confuso y desordenado en su legislación, en la cual se suponen mezcladas en un mismo código y como igualmente vigentes leyes ya derogadas y disposiciones subrogatorias (2); un texto que ofrece un sentido capcioso é intencionadamente ambiguo en sus narraciones históricas, un texto extrañamente exagerado en sus cifras,

(1) *In Deuter.*, páginas 5-15 y 159.

(2) «Habebantur in thora legum apparatus duo (dos códigos) diversis temporibus accommodati, quorum neuter accuratius (?) congruebat necessitatibus aevi quod post exilium fuit» (pág. 105). Allí mismo se compara la Tora esdrina á una compilación ó centón de leyes francesas del antiguo régimen y del Código Napoleón sobre idéntico argumento.

y no en secciones accidentales, sino en aquellas cuyo fin es precisamente manifestar el estado de Israel con respecto á su número para hacer patente la providencia de Dios en su propagación; ¿es ésta la imagen que el creyente está acostumbrado á formarse del texto sagrado de la Biblia? ¿Pueden conciliarse tales caracteres con los de la inspiración divina, la palabra de Dios, la norma infalible de la fe católica, que debe ser acatada, venerada, aceptada con asentimiento no ordinario y común, sino sobrenatural y de orden divino? ¿Permite admitir tal desorden el concepto que la religión misma nos hace formar de los atributos de sabiduría y providencia divina en el gobierno y economía con que vela por su dignidad y por la acertada dirección religiosa del linaje humano?

Suele replicarse que la confusión y el desorden en las prescripciones legales afecta á la colocación material de las piezas, mas no á su índole moral ó á su verdad, únicas propiedades de que la inspiración divina debe responder; y con respecto á lo ambiguo, y si se quiere, hasta capcioso de ciertas secciones históricas, lo mismo que en lo tocante á las exageraciones deliberadas en las cifras, se concede que nada de todo esto tiene en su favor la garantía de la inspiración divina; pues ni los que amputaron el texto primitivo ni los que modificaron sus cifras obraron bajo la acción inspiradora de Dios; por lo demás, ¿estaba obligada la divina Providencia á torcer con una intervención superior el curso natural de los acontecimientos? Pero estas réplicas no resuelven la dificultad. Jesucristo y los Apóstoles emplearon, aprobaron y se remitieron al texto que en su tiempo existía en la Sinagoga, proponiéndole en su conjunto y en su contextura general como Escritura divina, digna de sumo respeto, sin indicar jamás que pudiera ocultar los defectos y alteraciones que supone la crítica; y el Concilio de Trento, al declarar el texto bíblico parte del «Evangelio promulgado por Jesucristo y los Apóstoles, fuente de toda verdad saludable y de toda disciplina ó enseñanza moral, inspirado, divino y canónico en cada uno de sus libros, y en todas las partes de cada uno», no se refiere á otro texto que al existente en la Sinagoga al tiempo de la predicación de la fe cristiana, transmitido en las ediciones reconocidas sin controversia por la Iglesia y conservado en la *Vulgata*. Cierto que ni Jesucristo ni el Concilio tuvieron el propósito de resolver las cuestiones críticas sobre el texto sagrado, remitiéndose en este punto á los resultados garantidos por el examen histórico-crítico en las porciones que necesitaran tal diligencia; pero tampoco parece dudoso que no juzgaron discutible la conservación del texto

primitivo mosaico en los ejemplares de la Sinagoga con respecto á la integridad substancial del argumento, dándolos, con razón, por suficientemente garantizados por el consentimiento unánime de todos los siglos, que constituye una fianza de la correspondencia substancial entre la edición tradicional y los textos primitivos. Ni esta persuasión del Concilio nacía de que en aquella época «se ignorasen las cuestiones críticas», como se repite con énfasis casi fastidioso y de no muy buen gusto. ¿Qué problema serio ha planteado la nueva escuela que, si con verdad puede invocar en su favor el testimonio de la historia ó de la hermenéutica, fuera desconocido ó á la antigüedad patrística ó á los grandes doctores de edades más recientes? Nos parece que todo el que sepa distinguir entre el subjetivismo caprichoso de la llamada ciencia moderna y la objetividad seria y bien razonada de la única verdadera ciencia, responderá sin vacilar: ó ninguno, ó muy pocos. Los problemas críticos que sobre los de verdadera importancia ya conocidos de antiguo suscita hoy el racionalismo y su imitadora la escuela novísima, se apoyan pocas veces en fundamentos que merezcan llamar la atención de los hombres reflexivos: testigos, los ejemplos que en artículos anteriores hemos examinado.

Pero existe además otra razón para juzgar con severidad las ligerezas de la neocrítica: si á cada escritor que le ocurra saludarse con el dictado de *crítico* se le concede suponer amputaciones, interpolaciones, cambios de lugar y disimulos que equivalen á verdaderos fraudes, ¿qué sección del texto bíblico quedará ilesa, de suerte que de ella podamos decir con seguridad: esta sección es auténtica y completa, sin sospecha de alteración alguna?

Tampoco nos parece puede disimularse otro punto en el que la crítica emite un juicio irrespetuoso acerca del texto. Decir que era carga insoportable, lazo de las conciencias timoratas, ocasión de graves relajaciones en las laxas; añadir que eso pretendió significar San Pedro cuando dijo que la ley mosaica era un yugo que ni los judíos de su tiempo ni sus padres habían podido soportar; que Jesucristo dió á entender lo mismo cuando enseñaba haber venido á aliviar el peso que abrumaba las cervices de los judíos; que observancias como la del triple diezmo y otras análogas no eran más que una interpretación errónea y farisaica reprobada por Jesucristo y los Apóstoles, nos parece un conjunto de afirmaciones que frisan con las del protestantismo cuando, explicando el cap. VII de la Epístola á los romanos, afirma que, en efecto, en los últimos tiempos de la Sinagoga Dios hizo se desatara entre los judíos a concupiscencia hasta hacerse imposible resis-

tir á sus inclinaciones pecaminosas (1); parecen envolver una censura tácita de la Providencia divina; notar de superstición la santidad de los justos que vivieron en el pueblo judío desde el cautiverio hasta la promulgación del Evangelio, y alterar el verdadero sentido de la doctrina apostólica sobre las relaciones entre la ley y la gracia. Recorramos brevemente los miembros enumerados para justificar su verdad. Si se lee á Fritzsche en su *Comentario á la Epístola á los Romanos*, se hallará con frecuencia el pensamiento de que Dios mismo contribuyó positivamente á hacer más pronunciada la irritabilidad de la concupiscencia en los judíos, hasta el punto de serles imposible en absoluto vencer sus impulsos, é inevitable sucumbir á su violencia. Y bien, ¿no es verdad que algo análogo expresa la crítica novísima cuando afirma que Dios consintió la confusión en las leyes de tal suerte que, siendo insoportable su carga é imposible su cumplimiento, resultara natural é inevitablemente la angustia y perplejidad constante en unos y la disolución en otros? Suele replicarse que Dios no hizo más que *permitir* la confusión, pero que no fué su autor ni la aprobó; resultando por, lo mismo, no ser imputables á la Providencia divina las consecuencias de tales descuidos.

Pero debe observarse que no es lo mismo permitir la culpa personal prevista por la Providencia divina, cuando se trata de la elección entre dos auxilios puramente subjetivos é internos, ambos suficientes y cuya eficacia práctica está siempre en manos del libre albedrío, que permitir el error ó la confusión en el texto de una ley, que por ignorancia involuntaria é inevitable ha de ser mirada en su extensión total como norma directiva y obligatoria de las acciones por la generalidad de los súbditos. En el primer caso, tenemos una pura permisión divina que en nada lastima ni los atributos de Dios ni el albedrío humano; porque no le determina física ni moralmente. Pero no sucede lo mismo en el segundo: en la hipótesis que la crítica propone, Dios prevé el error inculpable sobre la obligación de una ley imposible en sí, y, por lo mismo, lo que respecto de los colectores pudo ser simple permisión, resulta impulso positivo y directo respecto de los súbditos que han de tomar el tenor literal de la ley como expresión de la voluntad preceptiva del Legislador divino, y norma obligatoria de la vida humana. Así, pues, aunque mirando la acción del colector como obra moral y personal del mismo, pudiera Dios, sin menoscabo

(1) Puede leerse á Fritzsche en su *Comentario latino á la Epistola á los Romanos.*

de sus atributos, haber permitido el error; atendida la índole de la Escritura y la previsión divina de su aceptación universal como norma emanada de Dios, no le era posible, sin faltar á su Providencia, consentir la confusión del texto.

III

En el carácter depresivo que la neocrítica atribuye al texto esdrino del Pentateuco, salen también á la superficie las semillas de una tendencia censurable á establecer una disociación y desnivel moral y religioso entre ambos Testamentos, que fué el primer paso dado por el racionalismo del siglo XVIII en la secularización de la Biblia. La neocrítica se ve precisada á calificar de superstición la santidad moral de los justos que florecieron en el Antiguo Testamento durante el período transcurrido desde la vuelta del cautiverio hasta la promulgación del Evangelio. Esdras y Nehemías, Zacarías, Malaquías, Onías, los Macabeos y tantos otros que vivieron en esa época, estaban persuadidos de que todos aquellos artículos ó secciones de la ley (1); por ejemplo, el segundo diezmo, que, según la crítica, lejos de deber agregarse al primero, era sólo su derogación ó mitigación, constituían otros tantos preceptos rigorosamente obligatorios; de suerte que su incumplimiento era tenido como transgresión de la ley divina, y así lo enseñaban al pueblo. Si pues esta interpretación del Pentateuco era supersticiosa, aquella religión y santidad no pasaba de ser una, si no grosera, á lo menos miserable superstición. Según eso, el evangelista San Lucas, que alaba á los padres del Bautista de proceder y caminar «in omnibus mandatis et justificationibus Domini sine querela», será sencillamente un panegirista de la superstición; pues es indudable que bajo esa universalidad de expresión están incluídos, no sólo los preceptos morales, sino la ley entera tenida entonces por vigente.

La crítica pasa más adelante: supone que Jesucristo miraba, en efecto, el Pentateuco esdrino como una ley errónea, supersticiosa é imposible de cumplir; pero entonces, ¿cómo explica la nueva escuela aquella solemne protesta del Redentor: «los escribas y fariseos se

(1) «Factum est ut reputarent hebraei se lege obligari ad duas quotannis decimas solvendas.» (*In Deuter.*, pág. 105.)

sentaron á enseñar sobre la cátedra de Moisés: *haced todo cuanto os dijeren:* omnia quaecumque dixerint vobis servate et facite?» ¿No era esto aprobar positivamente las enseñanzas de los doctores de la Sinagoga en la exposición de la ley? Y esas enseñanzas, ¿no interpretaban la ley de manera que las prescripciones derogadas á juicio de la crítica, eran propuestas como obligatorias? Es verdad que Jesucristo habla con cierto desdén de la escrupulosidad en diezmar el comino, el anís y otras menudencias; pero, en primer lugar, ni estos frutos estaban comprendidos con certidumbre en la ley, ni caso de estarlo, pertenecen al segundo ó tercer diezmo, sino al primero; y así no puede la crítica fundar en este testimonio una confirmación de su teoría sobre los diezmos; por último, no condena tanto Jesucristo la conducta de los fariseos en esas pequeñeces, cuanto su inconsecuencia en descuidar al mismo tiempo artículos mucho más esenciales.

Otro equívoco de la crítica está en desfigurar, al menos en parte, el verdadero sentido de la doctrina evangélica y apostólica sobre las relaciones entre la ley y el Evangelio. Es verdad que San Pedro en las palabras que pronunció en el Concilio apostólico se refiere á las observancias ceremoniales; pero el pensamiento de los apóstoles San Pedro y San Pablo y el de Jesucristo consiste substancialmente en que *sin la gracia* es insoportable la ley; mas ni quieren decir que lo sea aun con la gracia, ni restringen la comparación á solos los artículos legales excluyendo los morales, ni hablan sólo de la ley esdrina, sino de la ley mosaica como tal. Léase la Epístola á los romanos y á los gálatas, y se verá con evidencia que San Pablo llama impotente para justificar y para consumar aquella misma *justicia de obras* que está llamada á realizar, no á la ley esdrina, sino á la mosaica, promulgada en el Sinaí cuatrocientos treinta años después de la circuncisión de Abraham; é igualmente que esa impotencia se refiere sobre todo á los preceptos morales: de éstos, y no de los ceremoniales toma el artículo *non concupisces*, que constituye el punto céntrico de su tema. ¿Y quién podrá decir que los preceptos morales son sólo esdrinos ó una superstición?

IV

También aparece poco moderada la crítica al suponer que los jefes y doctores del pueblo judío después del cautiverio ignoraban la verdadera índole de la legislación, atribuyendo igual valor obliga-

torio á las leyes derogadas que á las leyes ó disposiciones establecidas en subrogación de las que por una ú otra causa habían cesado de estar en vigor. Consta por las fuentes á que se remiten los autores de la historia de los Reyes y de los Paralipómenos que, ó todavía después del cautiverio, ó en tiempo de éste, ó muy poco antes, existían en Israel ó Judá numerosos monumentos sobre la historia patria, sobre las genealogías de las familias principales y sobre otros argumentos de interés más ó menos general (1). ¿Es verisímil que entre esos documentos no hubiera consignadas copiosas noticias sobre la legislación y sus vicisitudes en la serie de la historia? ¿Esas vicisitudes pudieran dejar de dar lugar á la creación de usos, prácticas, recuerdos varios que perpetuaran en el pueblo la memoria de tales variaciones en la legislación? ¿Podían dejar de existir varones instruídos que conocieran y transmitieran esa memoria y noticias á sus sucesosores? Precisamente en el pueblo judío puede señalarse, desde Samuel hasta Malaquías, una serie no interrumpida de profetas doctísimos en la ley é historia de su pueblo, sin que jamás faltaran varios y de talla superior en toda esa larga serie de siglos. Samuel, David, Natán, Salomón, Ahías, Elías, Eliseo, Miqueas, Oseas, Isaías, Jeremías, Ezequiel, Daniel, Esdras, Malaquías, forman una cadena continua de custodios á intérpretes de la Religión israelita, cuyos eslabones jamás se ven interrumpidos. ¿Es creíble que en medio de esa vida constante de las tradiciones religiosas patrias y entre las manos de sus representantes y depositarios se perdiera la noticia de las alteraciones de la legislación de tal suerte que en tiempo de Esdras, ó antes del cautiverio mismo de Babilonia, se incurriera en errores tan crasos sobre ese punto? No es fácil que personas regularmente prudentes puedan persuadirse de tal paradoja. ¡Y la crítica de nuestros días desprovista de todos esos medios de que dispusieron los jefes del pueblo de Judá en tiempos de Esdras, presume poder restituir la historia y legislación judía mejor que aquellos doctores, y nos ofrece reconstituída pieza por pieza la fábrica completa de las antigüedades religiosas del pueblo de Israel anterior al cautiverio!

Se objeta hasta el enfado que aquellos hombres carecían de crítica. Pero, ¿qué crítica se requería para la depuración, conservación y compi-

(1) Kaulen, *Einleit.*, II, 63: «Evidentemente, el autor de los Paralipómenos disponía de una literatura estadística é histórica completa, que podía subsistir todavía después del cautiverio, y que sólo en una exigua porción ha quedado representada en el canon.»

lación ú orden de los textos? Sencillamente bastaba averiguar la procedencia de los escritos: para conocerla disponían los colectores de las fuentes de información que hemos indicado y de otras muchas; y á averiguarla con toda diligencia y certidumbre les estimulaba el fin mismo que se proponían de recoger y ordenar un texto que sabían era sagrado, que debía aceptarse por todos como tal y que había de constituir la norma divina de su vida toda, individual y colectiva. ¿Podían dejar de examinar con exquisita diligencia la procedencia genuina de los documentos, ó dejar de conocerla por regla general con entera certidumbre? La historia misma sagrada nos presenta ejemplos de uno y otro. Los comisionados por Ezequías (viri Ezechiae אנשי חזקיה) para coleccionar los Proverbios de Salomón no ignoraban esas leyes, pues por ellas debieron regirse para asegurar que las sentencias contenidas en la sección 25-31 de aquel libro *eran también Proverbios de Salomón*. ¿Diremos que los colectores se equivocaron? Una cosa semejante debió tener lugar en el coleccionamiento de los vaticinios de Isaías, que representan un conjunto de discursos pronunciados en cincuenta años de ministerio profético.

V

Hagamos una especie de epílogo sobre el juicio que, á nuestro parecer, merece el nuevo sistema propuesto por la escuela neocrítica.

La construcción toda levantada por la escuela novísima para resolver el problema crítico sobre el origen del Pentateuco, viene á resumirse en estos puntos: primero, el fundamento histórico sobre la índole simplemente restaurada, no primordial, del texto que poseemos del Pentateuco; segundo, las conclusiones inmediatas que de ese fundamento infiere la crítica para señalar en el texto los datos hermenéuticos que han de justificar su procedimiento crítico ulterior en el análisis de los documentos; tercero, conclusiones relativas á la historia de los documentos originales, por lo tocante á amputaciones ampliaciones y alteraciones que en el discurso de la misma historia han experimentado; cuarto, conclusiones que se refieren al estado y proporciones en que los documentos primitivos ó su contenido están representados en el texto actual. ¿Están todos estos puntos suficientemente justificados en la hipótesis de la nueva escuela? ¿Lo están en la medida y proporciones en que son propuestos?

En el discurso de nuestro análisis creemos haber hecho ver la frágil consistencia que ofrecen todos y cada uno de ellos. Ni el fundamento capital, ni las supuestas trazas ó huellas de la mano restauradora en el texto, ni las razones hermenéuticas, históricas y críticas en que se pretende apoyar la existencia de amputaciones, interpolaciones, abultamientos de cifras, alteraciones ó cambios, ni en el Deuteronomio ni en los libros restantes, descansan en base ninguna suficientemente sólida; y toda la construcción viene á resultar una fábrica de creación puramente subjetiva en la que á los motivos razonables y firmes vienen á sustituir hipótesis gratuitas, suposiciones arbitrarias en contradicción con los textos y con los datos de la historia auténtica. También hemos hecho notar lo vacilante y ambiguo, más aún, lo abiertamente contradictorio de las afirmaciones de la crítica. ¿Qué crédito pueden alcanzar teorías cuya debilidad, cuya nulidad de fundamento reconocen los mismos que las proponen?

¿Qué decir de la ligereza y superficialidad de la poca reverencia hacia el texto sacro, de la irreflexión con que se habla de varones prudentísimos y llenos del espíritu de Dios? Tampoco puede aprobarse el sentido que se da á las expresiones de Jesucristo y los Apóstoles sobre el texto del Antiguo Testamento y sobre las relaciones entre la ley y la gracia. No creemos poder esperar de tales teorías la solución de los conflictos entre la ciencia y la Biblia, ni la impugnación sólida de los errores racionalistas, ni la aproximación de los extraviados á los senderos de la verdad, ni la conciliación del respeto y las consideraciones hacia la doctrina católica. Sólo el terreno firme de la verdad, mantenido con decisión, podrá dar á la crítica y exegesis católica la consistencia que necesita para hacerse recomendable. Nuestra divisa en todo debe ser, no lo nuevo, sino lo verdadero; no lo brillante, sino lo sólido; no sistemas é hipótesis subjetivas, sino la majestad augusta de la realidad objetiva; ella constituye la fuerza incontrastable de la ciencia católica, y así lo juzgará seguramente, aun entre los adversarios de la Iglesia católica, todo aquel que posee todavía recto criterio. El sabio católico no debe mirar ni con admiración ni con envidia un florecimiento aparente y mentido, un progreso ficticio que se hace consistir en la multiplicación de hipótesis y teorías de todo género, en las que, como la experiencia lo muestra, tan poca cuenta se tiene con la objetividad y el valor real de los razonamientos. Oponer sistemas á sistemas y teorías á teorías, sin cuidar de cimentarlas en fundamentos firmes, es exponerse á sustituir quimeras á quimeras, y aun errores á errores.

Por último, lo que se añade sobre la conformidad de las nuevas teorías con la tradición eclesiástica, no podrá menos de sorprender extrañamente á todo el que no sea totalmente ajeno á la historia de la exegesis y teología católica. Se pretende, es verdad, atenuar lo peregrino de tales afirmaciones distinguiendo en los Padres y exegetas entre la letra y el espíritu de sus expresiones; pero á nadie puede caber duda de que ni los Padres ni los doctores aludidos vinculan á sus palabras el valor y alcance de extrema latitud que les atribuye la crítica, y seguramente se darían por ofendidos Padres é intérpretes de la interpretación que se da á frases perfectamente correctas é inofensivas. Pero este punto requiere por su trascendencia especial explanación.

L. Murillo.

EL PRINCIPIO VITAL Y EL MATERIALISMO

ANTE LA CIENCIA Y LA FILOSOFÍA

Algunos de nuestros más asiduos lectores, nos han mostrado deseo de que se exponga brevemente y se refute en Razón y Fe, el error materialista que tantos estragos causa aun aquí en España. No se puede negar que la dirección más generalizada del humano espíritu en el estudio de las ciencias modernas es, indudablemente, el materialismo. Vulgarizada está ya la creencia de que la ciencia médica se halla completamente invadida del materialismo. Materialismo respira la Fisiología en sus diferentes ramos. El materialismo ha hecho sus conquistas hasta en los campos del Derecho y de otros conocimientos que parecían estar más resguardados de sus tiros. Esencialmente materialistas son las doctrinas, hoy tan en boga, de la evolución y el transformismo, tal como muchísimos las enseñan. El positivismo, más tímido en sus aserciones, cierto que se contenta con afirmar que no sabe si hay ó puede haber seres inmateriales; pero en la práctica coincide con el materialismo, y es quizá su auxiliar más poderoso y el más suave puente para llegar á él; pues fácilmente se entiende que quien aguzando el entendimiento no logra descubrir razones para sentar la existencia de realidades superiores á la materia, acabará por forjarse la ilusión de que los ha encontrado para rechazar semejantes realidades. En fin, el materialismo ha tenido la fortuna de llevar tan adelante sus triunfos, que ha logrado hasta insinuarse en las medulas de los sistemas que á primera vista debieran serle más opuestos, penetrando en los dominios de la Psicología y Teodicea, y abrazándose apretadamente con el idealismo y el panteísmo.

I

¿Y cuál puede ser la causa de este fenómeno? ¿Á qué obedece este cambio de dirección introducido en los caminos del espíritu humano después de tantos siglos de riguroso ostracismo para las ideas mate-

rialistas? Una de las causas que más pudieron contribuir á este resultado es, á mi juicio, la decadencia de la Filosofía. Verdad es que desde muy antiguo, desde los primeros albores de la filosofía griega, entre las diversas escuelas que se dedicaban al cultivo de la ciencia, tenía su cátedra la doctrina materialista: testigo la secta jónica, la más antigua de Grecia; testigo la atomística y la epicúrea, que de aquella nación pasó á Roma, y ya en germen, más ó menos desarrollados, contenía los principales dogmas del moderno materialismo. Pero ante los resplandores de la divina revelación, que se derramaron por la predicación de los Apóstoles, y ante los contundentes acentos de la filosofía cristiana, de tal manera enmudecieron los órganos de aquellas groseras ideas, que apenas dejaron percibir de cuando en cuando algún tímido eco, que al punto volvía á perderse cual voz lanzada en un inmenso desierto. Y mientras la base de los estudios fué la filosofía cristiana, pasaron largas centurias de años sin que nadie soñara en teorías materialísticas, sino es alguno que otro filósofo árabe que no parece haber ejercido grande influencia en el mundo civilizado. Y fué preciso que primero Bacon de Verulamio, con sus ataques á los métodos tradicionales, con su desprecio de la Metafísica y exclusivismo exagerado en favor del método experimental, y más tarde Descartes y su escuela, desacreditando injustísimamente al escolasticismo, abriesen nuevos derroteros á las ciencias, preparando el camino á Locke y Condillac para que propagasen su sensismo y diesen prosélitos á los llamados filósofos y enciclopedistas, que, combatiendo rudamente á la sana Filosofía y á la Religión, habían de levantar cátedras de impiedad y materialismo. Y á la medida que han ido perdiendo su importancia los estudios filosóficos, hasta el punto de quedar reducidos á unas someras nociones sin ningún fundamento sólido de Lógica y Metafísica, ha ido continuamente ganando terreno el materialismo, como que encontraba los ánimos de los jóvenes completamente inermes, y, por tanto, perfectamente dispuestos para recibir, cual verdades inconcusas, cuantos sofismas le ocurriera vomitar de palabra y por escrito.

Añádase á la ignorancia de la Filosofía la total ausencia del espíritu filosófico con el entronizamiento del positivismo, y apenas encontrará ya trabas el materialismo para su propaganda. El positivismo, con su principio fundamental de que sólo podemos conocer los fenómenos y efectos sensibles, quedando las causas fuera del alcance de nuestras miradas, en puridad firma la esquela de defunción de toda ciencia verdadera que debe dar razón de las causas, y especialmente de la

Filosofía, la cual se propone investigar las últimas y supremas causas de las cosas, que forzosamente tienen que ser inmateriales. Y aunque es verdad que los positivistas estudian también los fenómenos interiores del humano espíritu que asimismo son inmateriales; mas como ellos no lo quieren reconocer ni ven en los tales fenómenos más que manifestaciones sensibles de la conciencia ó sentido íntimo, acaban por establecer que, al menos para nosotros, no hay nada que no sea material y corpóreo, declarándose por este modo paladines prácticos del más rabioso materialismo. Ni ¿cómo dejará de inclinarse hacia él un joven que, entre las befas y escarnios lanzados contra la Metafísica, sin ningún conocimiento sólido de Filosofía, no ha oído más que elogios del método positivista, ni visto en los raciocinios y declamaciones de maestros y libros más que escarceos en derredor de la materia y sobre la superficie del mundo sensible, sin extender más allá su mirada?

Si á estas causas se agrega el resfriamiento en las creencias religiosas y la secularización de la enseñanza, obra del naturalismo imperante entre los modernos directores de estudios, ¿quién extrañará el auge que ha tomado el materialismo? El materialismo, en su grado superior, es esencialmente impío y heretical, y no cabe, por tanto, en cabeza y corazón donde reine la fe cristiana. El Dios de los cristianos, el Dios verdadero, es espíritu puro, y espíritus son también los ángeles y las almas racionales, aunque al mismo tiempo tengan razón de forma y acto substancial de la materia. Espiritual es nuestro fin supremo, espiritual tiene que ser nuestra vida, espiritual la práctica de las virtudes; y sometidos, mientras vivimos en este mundo, á una lucha incesante entre la materia y el espíritu, se nos exhorta á que hagamos prevalecer á éste sobre aquélla. De suerte que están completamente reñidos los dogmas del materialismo con las enseñanzas de la Religión cristiana.

Pero déjese de estudiar la Religión; olvídese el Catecismo: colóquese en las cátedras á hombres descreídos que, ó no reconozcan el magisterio de la Iglesia, ó pretendan que debe prescindirse de él y de todos los dogmas de la fe en el cultivo de las ciencias; permítase libre circulación al torrente de escritores de todo género; otórguense derechos al error lo mismo que á la verdad; en una palabra, secularícese la enseñanza, y ¿quién cerrará el paso á las conquistas del materialismo? Y bastan estas solas causas para comprender perfectamente las recientes conquistas de ese sistema, que por espacio de siglos enteros estuvo proscripto de la república de las humanas ciencias sin hallar asilo en parte alguna.

Una sola pregunta me ocurre hacer al vernos en el lastimoso estado de indiferencia religiosa y de ignorancia filosófica, que ha permitido al materialismo apoderarse, sin apenas lucha, del campo de las ciencias en su mayor parte: en medio de este febril movimiento de propaganda, ¿han presentado siquiera los materialistas un solo argumento que diera á su sistema algún viso de probabilidad capaz de resistir el más ligero examen de la razón y de la sana Filosofía? Es lo que deseo investigar en estas breves páginas.

II

Mas ante todo es preciso fijar bien los términos para no dar lugar á dudas y vacilaciones. ¿Qué se entiende por materialismo? El materialismo es el sistema de doctrina que pretende que en todo el universo no hay ni puede haber ser ninguno inmaterial ó espiritual, ni acciones ni fenómenos substancialmente distintos de los puramente materiales, sino simples transformaciones de los fenómenos y acciones de la materia inorgánica y accesible á nuestros sentidos. Verdad es que se suelen distinguir, en el estudio de las ciencias, del reino mineral el vegetal y el animal, y, si se quiere, también el humano. Verdad es que se reconocen fenómenos vitales de vegetación, sensación, conciencia y pensamiento ó intelección: se habla también del alma y de los espíritus. Mas todo ello tiene su valor convenido entre los materialistas; todo ello no es más que diversas manifestaciones, ó como si dijéramos, fases de un solo género de ser que es la materia, la cual se nos presenta con su ropaje más vil y abyecto en los cuerpos del reino mineral, y con otro más precioso y relumbrante en los vivientes. No hay principio vital especial, dicen, llámesele alma ó espíritu ó como se quiera; pues las mismas fuerzas de la naturaleza bruta son las que, transformadas en diversas maneras, dan origen á los fenómenos vitales de vegetación en las plantas, á los de sensación en los animales y á los de la razón y del pensamiento, con su progresivo desenvolvimiento, en las infinitas ramas del saber humano: y el principio de la correlación de las fuerzas que espíritus tímidos sólo se atreven á aplicar á la luz, al calor, electricidad, magnetismo y demás fuerzas naturales (1), se debe extender á toda la actividad que opera los fenómenos de la naturaleza viviente, sin exceptuar uno solo. Con lo

(1) Y aun esto contradiciéndolo los filósofos escolásticos con muy buenas razones.

que ya no se deben imaginar barreras infranqueables entre los diferentes reinos de la naturaleza, mineral, vegetal, animal y humano, sino diversas expresiones tan solamente para significar los varios semblantes que una misma materia toma en sus múltiples transformaciones. En una palabra: la esencia del materialismo está en atribuir á la materia y á las fuerzas comunes de la misma todos los fenómenos vitales de cualquier ser existente ó posible. De suerte que tres son sus grados bien distintos y definidos: el primero y más inocente atribuye á las fuerzas de la materia bruta todos los actos de la vida vegetativa; el segundo se empeña en hacer derivar de las mismas fuerzas, las acciones más excelentes de sensación y apetición, característicos de los animales; el tercero, finalmente, no reconoce ni en el hombre ni en ningún otro ser superior, actos que sobrepujen la energía de la materia, negando, por tanto, la existencia, y aun la posibilidad, de ningún ente real que no sea de orden material y pueda con razón llamarse inmaterial y espiritual. Aserciones tan radicales merecen toda nuestra atención y un detenido estudio.

III

La discusión capital con los materialistas, por lo que hace al primer grado de su sistema, abraza dos puntos á cual más interesantes: el principio vital y el paso de la materia del estado inorgánico, destituído completamente de vida, al estado orgánico y viviente en los vegetales ó plantas. ¿Existe hasta en los vegetales, que, según confesión de todos, forman el eslabón más imperfecto en la cadena de los seres vivientes, un principio especial, de orden distinto y superior, irreductible á las fuerzas y actividades todas que gobiernan los cuerpos inorgánicos? ¿Y qué puente hay para franquear el abismo que media entre la materia inorgánica y los cuerpos vivientes? Empecemos por la primera de estas cuestiones.

Si no existe principio especial de la vida, ¿cómo se podrá dar razón de los fenómenos vitales de vegetación, la nutrición, crecimiento ó desarrollo y reproducción de otros seres semejantes, fenómenos de que no hay ejemplo ni apenas vestigio entre las múltiples manifestaciones del reino llamado mineral? Se ha apelado á explicaciones puramente mecánicas y físico-químicas, cuyos defensores vinieron á ser llamados *yatromecánicos*, *yatroquímicos* y últimamente *organicistas*. Descartes, aun en los vivientes superiores, consideraba el cuerpo

como una máquina, en la que «la digestión de los alimentos, los latidos del corazón y de las arterias, la nutrición y crecimiento de los miembros resultan, naturalmente, de la sola disposición de los órganos, ni más ni menos que los movimientos de un reloj ó cualquier otro autómata se originan de sus contrapesos y ruedas, de suerte que no hace falta recurrir á una alma vegetal ni á ningún otro principio de movimiento y de vida fuera de su sangre y de sus espíritus vitales agitados por el calor del fuego que arde continuamente en su corazón, y no se diferencia, por su naturaleza, del fuego que se encuentra en los cuerpos inanimados» (1). Del mismo modo explicaba la cosa Boerhaave, para quien, según escribe el célebre naturalista Claudio Bernard, «todos los fenómenos vitales se explicaban por acciones mecánicas. La secreción de las glándulas se producía *por el mecanismo de la presión;* el jugo pancreático se desarrollaba á causa *de la presión* del estómago sobre el cuerpo glanduloso; el calor animal resultaba *del frote de los glóbulos de la sangre* contra las paredes de los vasos; el foco principal del calor era el pulmón, porque este órgano, según se creía, tenía los capilares más estrechos. Las vísceras eran *verdaderos filtros*, los músculos *resortes*, todos los órganos *instrumentos mecánicos*» (2). He aquí una explicación mecánica.

La doctrina yatroquímica, que tuvo vida efímera, fué creada, según Claudio Bernard, por el médico holandés Francisco de la Böe (Silvius); y según ella, «todos los actos vitales, todas las funciones eran resultados de acciones químicas, fermentaciones, destilaciones, acideces, alcalinidades ó efervescencias. La digestión era una fermentación, la absorción una volatilización, el fluído nervioso (espíritus vitales) el resultado de la destilación de la sangre en el cerebro (3).

Pero estas explicaciones quedaron anticuadas y cedieron su lugar al *organicismo*, que hoy priva entre los materialistas, si bien substancialmente no se diferencia de las explicaciones anteriores. El organicismo, según lo proclama uno de sus paladines, Büchner (4), no ve en todos los fenómenos vivientes más que «un resultado ó movimiento de partes agrupadas en una forma determinada»; es decir, constitu-

---

(1) Descartes, al fin de su *Tratado del hombre*. Cfr. la obra del mismo *Les passions de l'âme*, première partie, art. 6.

(2) Cl. Bernard, *Lecciones de Fisiología general.....*, cap. 1; *Evolución histórica y filosófica*, párrafo *Tiempos modernos*, pág. 129.

(3) Claudio Bernard, ob. cit., pág. 130.

(4) *Force et matière*, pág. 458.

yendo lo que llamanos organismo ó un cuerpo orgánico. De suerte que, según los organicistas, el principio y raíz de la vida está en la simple organización ó estructura peculiar de los cuerpos organizados, con exclusión de cualquiera otra entidad real de cualquier género que sea; porque si bien las fuerzas físicas y químicas de la materia por sí solas no bastan á producir fenómenos vitales, mas supuesta la organización, de tal manera se modifica la eficacia y acción de las mismas, que dé por resultado la manifestación de la vida vegetal en la nutrición, desarrollo ó crecimiento y reproducción. Esta es la doctrina corriente hoy día entre muchísimos naturalistas.

Mas tenemos la satisfacción de advertir que no están conformes con ella, no sólo los filósofos católicos, pero ni aun los ilustres naturalistas Barthez, Bordeu, Berzelius, Jussieu, Cuvier, Straus Durcheim, Milne-Edwards, Agassiz, Flourens, D'Homalius d'Halloy, Juan Müller, Claudio Bernard, Pasteur, Dionisio Cochin, Quatrefages, Dressel, Arduin y tantos otros insignes sabios que por la importancia de sus inventos y el mérito de sus obras lograron conquistar un puesto de honor en los anales de las ciencias; todos ellos, á una voz, confiesan que los fenómenos vitales son de tal naturaleza, que constituyen un orden superior á todos los fenómenos del reino mineral y reclaman un principio especial distinto de todas las fuerzas y actividades de la materia inorgánica, y más excelente que todas ellas. No es esto decir que todos estos sabios están de acuerdo con los filósofos acerca de la naturaleza de este principio vital, pero sí convienen perfectamente con ellos en reconocer su existencia.

IV

Todos ellos, asimismo, convienen en reconocer la fuerza de este argumento, tan sencillo como aplastante para los antivitalistas: todo fenómeno requiere un principio adecuado que baste á darle origen, según lo demuestra el tan vulgar como inconcuso principio de causalidad, que proclama que no hay ni puede haber efecto sin causa proporcionada. Es así que las fuerzas comunes de la materia, sean mecánicas, sean físicas, sean químicas, ó todas ellas juntas y de cualquier modo combinadas, no bastan á producir los fenómenos vitales. Luego preciso es confesar que en los vivientes existe un principio especial, distinto y superior á las sobredichas fuerzas y actividades.

Efectivamente; ¿no han parado jamás mientes los señores materia-

listas en las sorprendentes operaciones de nutrición y desarrollo de los vegetales? Comienzan por una simple célula germinal con su protoplasma y núcleo, en que hasta ahora no ha podido encontrarse ningún vestigio de organización, y merced á una portentosa actividad, no por *yuxtaposición* ó agrupación de partes extrañas, sino por absorción interna y asimilación del alimento, crece y se dilata y se multiplica sucesivamente en otras muchas; y de este modo las células así multiplicadas, en unión de las diferentes fibras y tubos de ellas derivados, agrupándose y entrelazándose, constituyen el organismo entero de la planta con sus diferentes tejidos, dando lugar á tanta diversidad de partes en las raíces, tallo, corteza, ramas, hojas, etc., todo en fuerza de un principio interior evolutivo, que evidentemente se manifiesta rigiendo todas las operaciones del desarrollo y nutrición y adoptando una forma no caprichosa y casual, sino conforme á un tipo especial propio y característico de todos los individuos de cada especie.

¿Quién ha visto cosa semejante en todo el reino mineral? Es verdad que también los cuerpos inorgánicos crecen, como, por ejemplo, las aguas de un río por las de sus afluyentes; pero es por agregación exterior de otras partes, no como el organismo por *intususcepción* del alimento recibido por osmosis en la célula y transformado y asimilado; de donde el crecimiento vital tiene un movimiento contrario al de los cuerpos brutos; es decir, *de dentro para fuera*. «En un cristal, por ejemplo, nota Beaunis, autor nada sospechoso en la materia, las nuevas moléculas no hacen más que aplicarse *á* ó *sobre* la superficie del cristal ya formado (ó en derredor de un núcleo primitivo); mas en los cuerpos vivientes aquéllas penetran hasta lo más íntimo del organismo *entre* y no *sobre* (ó al lado de) las ya existentes. Lo que se expresa diciendo que los cuerpos vivientes crecen por *intususcepción*, y los brutos por *aposición* ó agrupamiento» (1).

---

(1) Beaunis, *Nouveaux èléments de Physiologie humaine*, pág. 18. París, 1876. Véase esta idea más desarrollada en Chaufard (*La Vie*, págs. 358-361), donde se expone la diferencia del crecimiento y formación de los cristales.

Esta doctrina, que es la corriente y unánimemente aceptada por filósofos y científicos, acaba de ser negada en *El Imparcial* (8 de Enero de 1904) por el señor D. Vicente Vera en un artículo escrito para probar que «la distinción clásica entre seres orgánicos é inorgánicos no tiene fundamento ni razón de ser». En él se asegura que, según los estudios y experimentos del profesor bávaro Otto von Schrön, director del *Instituto de Anatomia Patológica* de Nápoles, en las disoluciones salinas, antes de formarse el cristal, existen células minerales «que presentan todos

Con lo cual se verifica lo que los filósofos enseñan: que la nutrición es una acción *inmanente*, no *transeunte*. Llámanse transeuntes aquellas acciones que se ejercen sobre otro sujeto distinto ó cuyo término está fuera del agente, al revés que las inmanentes, cuyo término está en el mismo agente, de suerte que uno mismo sea el que ejecuta y recibe la acción. Que es lo que precisamente sucede en la nutrición de las plantas, considerada en el punto culminante y esencial de la

---

los actos reproductivos esenciales del mundo orgánico; es decir, la *endogénesis*, la *excisión* ó *división* y la *gemación*». Añádese que el Dr. von Schrön «ha demostrado *de un modo patente* el crecimiento (de los cristales) por *intususcepción* y expansión centrífuga»; de donde resulta que «los cristales constituídos por los seres inorgánicos, nacen, crecen, envejecen y mueren». De las cuales premisas concluye el articulista que «la clásica distinción entre los seres orgánicos é inorgánicos no existe; que en los cuerpos cristalinos que se tomaban por inertes se desarrolla una porción de fenómenos curiosísimos y complicados, en los que las fuerzas físicas y químicas puestas en juego dan origen á fenómenos de un orden análogo á los que se observan en los animales y vegetales». Y ya antes había sentenciado que «estas afirmaciones» que en los tiempos de Glauber y Leibnitz «no eran más que presentimientos de hombres de genio, hoy son *verdades demostradas*».

Se necesita tener desparpajo para querer echar por tierra de una plumada, teorías de las mejor cimentadas, sin más razón que los descubrimientos que un profesor cree haber hecho, sin averiguar ó advertir siquiera qué juicio han merecido al mundo científico, y dando, además, por *ciertas* y *demostradas*, contra el común sentir de los hombres de ciencia, novedades de tal calibre, que aun cuando hubiesen sido presentadas con el *visto bueno* de una docena de sabios de primer orden, habría que ponerlas, por lo menos, en cuarentena, si es que desde luego no se las calificase de puras fantasías y enormes dislates. No seré yo quien vaya á perder el tiempo en demostrar que realmente lo son. Únicamente me limitaré á observar: 1.°, que el Dr. Schrön, si bien es una celebridad en Patología anatómica, no lo es, ni mucho menos, en Mineralogía, en que en mala hora se ha querido meter; 2.°, que según noticias dignas de entero crédito, expuso sus pretendidos descubrimientos en una conferencia que de pronto causó grande impresión: ni podía ser menos tratándose de novedades tan extrañas. No contento con esto, el Sr. von Schrön imprimió sobre el mismo asunto una *Memoria*, á fin de dar á sus estudios mayor publicidad. Mas á pesar de todo esto, por lo menos de dos años á esta parte, ni el propio inventor ni otros sabios han pensado en verificar y confirmar la verdad de semejantes descubrimientos: tal es el juicio que de ellos se han formado las personas inteligentes, y 3.°, finalmente, que después de las afirmaciones del doctor bávaro-napolitano, siguen sin cambiar un ápice las opiniones de las personas competentes acerca de la constitución perfectamente inorgánica de los cristales y su formación por mera *yuxtaposición*, sin que haya ni en ellos ni en todo el reino mineral indicio alguno de vida. Y es de creer que tampoco en España ninguna persona de mediana instrucción habrá variado sus ideas en este punto, á pesar del artículo estampado en *El Imparcial*.

asimilación. Cierto que no son inmanentes, sino transeuntes, las funciones preliminares de la absorción, circulación y respiración que la planta ejerce sobre los principios nutritivos y cuerpos extraños, atrayéndolos y moviéndolos convenientemente para elaborarlos y convertirlos en su propia substancia por medio de la asimilación con que se consuma la nutrición. Mas la asimilación es una función transformativa, ejercida por la planta en virtud y por exigencia de una fuerza íntima suya que hace que la materia asimilada pertenezca á la misma planta y sea una con ella, viniendo así á ser uno mismo el agente y el recipiente de la nutrición. Por eso decían los Escolásticos que el objeto sobre que versa la virtud nutritiva es el propio cuerpo del vegetal, que es el que nutre y es nutrido.

No son menos sorprendentes los fenómenos de reproducción con su ordenado ciclo de aquellas singulares operaciones que se llaman florescencia, fecundación, maduración, diseminación y germinación, exclusivamente propias de los vegetales. En el reino mineral hay, sí, producciones de nuevas substancias, obra de combinaciones y disoluciones químicas, en las que de la síntesis de varios elementos ó cuerpos simples resultan otros compuestos, y el análisis de éstos da lugar á aquéllos, sin que para conseguir un cuerpo nuevo se necesite poseer otro de la misma especie de donde se forme. Mas en los vegetales sucede todo lo contrario: que no puede obtenerse un individuo de determinada especie si no es por la acción generativa de otro individuo de la misma especie; pudiendo así perpetuarse indefinidamente la especie, por la producción de nuevos individuos, por muy efímera que sea la duración de su vida. Y cuenta con que cada célula germinativa, por mucho que se pueda parecer á otras mil, y aun estando en el mismo medio y ambiente que ellas, no puede desarrollarse más que según la forma, tipo y esencia de su especie; es decir, de la especie del individuo que la produjo, viéndose así claramente que «la organización es la *consecuencia* de una ley órgano-génica *preexistente* según una *idea preconcebida* (entiéndase en la mente del Creador) que se *ha transmitido* por tradición orgánica de un ser á otro», según escribe Claudio Bernard (1). Y ¿quién no ve que esta propiedad evolutiva del huevo ó del germen, que producirá un pájaro, ó un pez, ó una serpiente, ó un naranjo, ó un manzano, y no puede producir ninguna

(1) *La science expérimentale. Le problème de la Physiologie générale*, páginas 134 y 135.

otra cosa, no es, como dice el mismo Claudio Bernard, ni de la Física ni de la Química, sino de algún otro principio distinto?

Pero, ¿á qué insistir en una cosa innegable? Concluyamos con el citado escritor: «Los fenómenos de la construcción orgánica son los más particulares, los más especiales del ser viviente; *no tienen nada semejante fuera del organismo*» (1). Ó si lo queremos expresar con las palabras del mismo Virchow: «*No hay nada parecido á la vida más que la misma vida*» (2). Y si no hay en los vegetales más fuerzas que las de la materia bruta, ¿cómo se verifican fenómenos tan especiales, y cómo no se verifican jamás fuera de los seres vivientes?

Mas oigo que me responden los materialistas que la razón está en el organismo. Las fuerzas, dicen, unas mismas son en todos los cuerpos; pero en los vegetales hay organización, y ésta sola basta, sin necesidad de otros principios, para que se modifique la eficacia y actividad de unas mismas comunes fuerzas, dando lugar á fenómenos superiores á los que nos presentan los cuerpos privados de organismo. No faltará por ahí algún filósofo poco condescendiente que se resista á conceder que sólo el organismo puede realizar semejantes maravillas. Los fenómenos vitales ya descriptos, ¿no son radical y substancialmente distintos y superiores á los de toda la naturaleza inorgánica? ¿Y cómo una simple modificación de fuerzas, que, al fin y al cabo, habrá de ser puramente accidental, sin que se le agregue ningún principio nuevo de actividad, podrá bastar á engendrar tan sorprendentes efectos? Tanto más que, como advierte el sesudo y erudito Milne-Edwards, «la materia ponderable de que se compone un animal (y dígase otro tanto de una planta) no se diferencia, en ninguna propiedad química ó física, de la materia constitutiva del mismo cuando ha dejado de vivir.....», «bastando, para impedir la putrefacción aun de sus principios más alterables, matar los organismos de los animalejos que suelen ser causa de esas descomposiciones» (3). Y, sin embargo, no se puede esperar que un organismo de esos sin vida, por muy bien conservado é incorrupto que se le suponga, nos haga presenciar fenómenos análogos á los que acabamos de contemplar, más que los mismos cuerpos brutos del reino mineral. Empero, demos de barato todo esto.

Es el caso, señores organicistas, que el organismo y la organiza-

---

(1) Bernard, *Leçons sur les phénomènes de la vie*, I, pág. 348; *cfr. ibid.*, pág. 389.

(2) Véase en Coconnier, *L'âme humaine*, pág. 187. París, 1890.

(3) Milne-Edwards, ob. cit., t. XIV, pág. 256, y en la nota (2) allí mismo.

ción no preceden en el viviente las funciones de nutrición, sino son obra exclusiva suya, como ya lo hemos hecho notar en la exposición misma de nuestro argumento. ¿Quién sueña ya en la rancia y desacreditada teoría que defendieron Carlos Bonnet, Haller, Leibnitz y otros, de que en la misma célula germinal se encuentra perfectamente formado el organismo del viviente, que luego se va desarrollando y creciendo? Las más escrupulosas observaciones, llevadas á cabo con el auxilio de poderosísimos microscopios y múltiples medios de experimentación de que dispone hoy la ciencia, han dado al traste con semejante teoría, y ya es creencia general que el organismo todo, desde sus primeros elementos histológicos, es producto de la actividad proteica del protoplasma y de las funciones vitales de que él es fecundísimo teatro. Tan cierto es esto, que Claudio Bernard no vaciló en afirmar: «Si fuese preciso definir la vida con una sola palabra que, expresando bien mi pensamiento, pusiese de relieve el único carácter que, á mi modo de ver, distingue netamente la ciencia biológica, yo diría que *la vida es la creación*» (1); es decir, la construcción del organismo. La misma idea exponen, con palabras diferentes, los esclarecidos fisiólogos Henrique Milne-Edwards y Juan Müller (2). ¿Cómo es posible, pues, que la causa de las funciones vitales esté en el organismo, cuando son ellas las que engendran y elaboran el organismo?

Pero ya resuena el tumultuoso clarín del célebre profesor de Jena, Ernesto Häckel, anunciando á todo el mundo que «los fenómenos primordiales de la vida orgánica, la nutrición y la reproducción, sean simples ó complejas sus manifestaciones, se pueden atribuir á la constitución material plástica albuminoidea» contenida en la célula, por cuanto á la biología moderna, y especialmente á la histología, se debe el gran triunfo, dice, «de haber demostrado que las propiedades físicas y químicas, infinitamente variadas y complejas, de los cuerpos albuminoideos son las causas esenciales de los fenómenos orgánicos ó vitales» (3). ¿De veras la biología y la histología han demostrado eso? ¿Cuándo y dónde? ¿Dónde están las pruebas de esa aserción? Si las hubiera, ¿no valdría la pena de que siquiera las indicara Häckel, aunque no fuese más que para que no le echáramos en cara lo que más

(1) Claudio Bernard, *La science expèrimentale.*

(2) Milne-Edwards, ob. cit., vol. XIV, pág. 265; Juan Müller, *Handbuch der Physiologie des menschen*, pág. 21.

(3) Häckel, *Historia de la creación*, etc., lección 13.ª Traducción francesa de Letourneau.

de una vez se le ha probado, que, á falta de argumentos, suelta, cual oráculos, gratuitas aserciones, aun inventando sin pudor hechos y leyes de la naturaleza que le hacen falta para sustentar sus vacilantes y falsísimas teorías? Si las propiedades físico-químicas de las substancias albuminoideas del protoplasma son las causas esenciales de las funciones vitales, ¿por qué no las producen sino en la célula y organismo ya viviente? ¿Por qué las células, para que las substancias albuminoideas en ellas contenidas den margen á esas funciones, tienen quê estar preparadas en un individuo viviente, del que se han desprendido en el acto de la reproducción? ¿Por qué los químicos y biólogos é histólogos, conociendo y todo perfectamente por el análisis esas substancias y los elementos diferentes ó cuerpos simples que entran en la construcción del organismo, á pesar de inauditos esfuerzos y repetidos ensayos hechos en diferentes formas y procedimientos por habilísimos naturalistas en muchos años, derrochando ciencia y habilidad y destreza en el operar, no han logrado hasta el presente, ni es de creer que logren jamás, crear el más sencillo organismo? Que no son organismo, sino simple materia orgánica, como echa en cara á los enemigos del principio vital el ilustre discípulo de Pasteur, Dionisio Cochin, los carburos de hidrógeno, alcohol y úrea, que sólo han podido obtener los químicos en sus laboratorios. «Ciertamente, no; los productos que han obtenido son análogos á los residuos excretados, á los restos desprendidos de la combustión respiratoria, á los materiales gastados que rechaza de sí la vida, y de ningún modo semejantes á las substancias preparadas y construídas por ella. El agua, el ácido carbónico, el amoníaco no pasan por materias orgánicas; tampoco lo son, propiamente hablando, nos atrevemos á decirlo, el gas de los pantanos, el ácido acético, el alcohol, la úrea, y, antes de pronunciarnos (en favor de la opinión contraria), aguardamos á ver salir de algún laboratorio los productos directos y superiores de la vida» (1). ¿Qué prueba esto, sobre todo si se tiene en cuenta que los elementos químicos de la materia organizada son los mismos de la inorgánica, sino que las síntesis químicas vitales se efectúan bajo la influencia y dirección de un principio superior y distinto, y que, por tanto, dentro del recinto de la célula viviente palpita y obra activísimamente algo que no alcanzan á producir todas las posibles combinaciones de las fuerzas físico-químicas, y se escapa al arte y á la cien-

(1) Denys Cochin, *L'evolution et la vie*, chap. v, pag. 150. París, 1888. Véase allí mismo, página 140 y siguientes, pág. 339.

cia de los químicos y al poder de los laboratorios, algo real y verdadero que reclama á gritos el principio de causalidad; algo, en fin, que, si no descubre el microscopio, lo descubre el anteojo filosófico, con la intuición con que las perturbaciones en la marcha de Urano hicieron reconocer al gran Leverrier la existencia del planeta Neptuno?

Sí, preciso es estar ciego para no ver que en el seno de la célula se oculta algo que domina perfectamente y maneja á su talante las fuerzas y propiedades mecánicas, físicas y químicas del protoplasma, haciéndolas obrar de una manera diversa de como obran en la materia inorgánica y servir así al desarrollo del plan estructural del organismo y á todas las exigencias del nuevo ser que se está formando.

J. J. Urráburu.

(*Continuará.*)

INSPIRACIÓN CRISTIANA DE LOPE DE VEGA

I

EDUCACIÓN Y MOCEDAD DEL POETA

1. Explicada la razón del presente trabajo; enumeradas las obras que produjo la inspiración sagrada del mayor de nuestros poetas; agrupadas éstas por una clasificación que sin molestias nos descubra la gradación de los afectos religiosos que movieron aquella pluma (1); entramos por la primera sección ó manera de la musa cristiana de Lope, que le fué propia, poco más ó menos, los primeros cuarenta años de su vida; años azarosos y variados en que estudió, rodó entre cómicos, estuvo procesado, se alistó en la Invencible, peleó en las Terceras, anduvo desterrado, vivió, ya casado ya viudo, en la servidumbre de varios próceres y magnates.

Y al leer esto habrá quien tema que los versos de un joven de vida tan desbaratada sean ellos desbaratados si quieren retratar al poeta, ó amanerados y soñolientos si quieren falsear su alma.

El temor no es infundado, y la experiencia, por desgracia, lo justifica.

No me acuerdo, ni lo pretendo, qué poeta, años atrás, profanó el amor de la Magdalena á Nuestro Señor Jesucristo de un modo que los ángeles se encargarían de desagraviar; el pobre Zorrilla hizo en su *Don Juan Tenorio* la apoteosis de un amor infernal; Marcos Zapata espera de un momento á otro el perdón de Judas; Núñez de Arce proclamó en sus últimos versos una religión nueva, sin más templo que el campo abierto, bajo la hermosa bóveda celeste, hasta para los días de tempestad; pues el número de copleros piadosos es tal que no han desautorizado poco la poesía religiosa con su énfasis, sus sentimientos falsos y sus verdaderos ripios de fondo y forma. Así que es prudente el temor arriba indicado.

Felizmente, no tiene lugar en las poesías sagradas de Lope de Vega, que no fué racionalista, ni liberal, sino un joven travieso y alocado; pero no menos gran poeta por naturaleza que cristiano y español por nacimiento y crianza.

---

(1) Razón y Fe, t. VIII, pág. 178.

2. Para los primeros rudimentos de la gramática frecuentó dos años las aulas de la Compañía de Jesús, donde «aquellos benditos Padres y maestros (diría Cervantes) enderezarían la tierna vara de su juventud, porque no torciese ni tomase mal siniestro en el camino de la virtud, que juntamente con el de las letras le mostraban»; que tal era la voluntad de sus padres, pobres de lo temporal, mas deseosos del bien de su alma. Muertos ellos, crióse al servicio del Obispo de Ávila D. Jerónimo Manrique, donde tuvo sus atisbos y deseos de vocación sacerdotal. Niño y adolescente crecieron en su alma, las tiernas y madrileñas devociones á San Isidro y á Nuestra Señora de Atocha, cuyas imágenes visitó con frecuencia en su infancia, en su niñez y, cuando pudo, en su adolescencia. Ello es, en suma, que aun en su vida impetuosa conservó creencias arraigadas que reprendían la contradicción de sus acciones.

Semblanza es ésta que sacamos del mismo Lope, que en diversas ocasiones se retrata á sí mismo.

«Preguntado (1) (al prestar confesión) si ha estudiado latín ó otra alguna facultad, dijo que estudió gramática en esta corte en el colegio de los Teatinos.»

«Yo, señoras (dice Fernando) (2), nací de padres nobles en este lugar, á quien dejaron los suyos poca renta; mi educación no fué como de príncipes, pero con todo eso quisieron que aprendiese virtudes y letras.»

«Criéme, añade en otra parte (3), en servicio del ilustrísimo señor don Jerónimo Manrique, Obispo de Ávila y Inquisidor general supremo apostólico, uno de los grandes príncipes que ha tenido esa ilustre sangre en el estado eclesiástico, pues con tenerle no olvidó las armas en la batalla naval de Lepanto, siendo su Vicario general por la Santidad de Pío V, de f. m.; y cuantas veces me toca al alma sangre Manrique, no puedo dejar de reconocer mis principios y estudios á su heroico nombre.....»

Crióme (4) Don Jerónimo Manrique,
Estudié en Alcalá, bachilleréme
Y aun estuve de ser clérigo á pique.

---

(1) *Proceso de Lope de Vega*, pág. 46.

(2) Acto 4.º, esc. 1.ª (Ed. Rivad. Comedias, t. II, pág. 48.) Este Fernando sostiene en toda la *Dorotea* la significación autobiográfica de Lope de Vega.

(3) *Pobreza no es vileza*. Dedicatoria. (Ed. Rivad. Comedias, t. IV, pág. 233. Ed. Acad. t. XII, pág. 479).

(4) *Epístola á Angulo*. (Ed. Sancha, t. I, pág. 420).

Pues cómo aun entre sus mocedades no perdió el sentido cristiano, nos lo descubre este diálogo de la citada autobiografía, sostenido por personajes que son figura de Lope y de sus amigos y condiscípulos:

JULIO (1). Bien sabe, don Fernando, que no ha de creerlas (las adivinaciones).

FERN. Miradlo en aquel lugar de Jeremías: «No seáis como los gentiles, ni aprendáis sus caminos, ni temáis las señales del cielo, porque las leyes de los pueblos son vanidades.»

JULIO. Lo mismo dice Isaías por los que se daban á la observación de las estrellas.....

CÉSAR. Bien lo veo, Julio, bien conozco y sé que la misma Verdad dijo que no fuéramos solícitos en inquirir la observación de las cosas futuras; y os aseguro que siempre me desagradaron y parecieron temerarias las predicciones de lo que Dios, inexcrutable, tiene prescrito en su mente eterna. Esto estudié en mi tierna edad del doctísimo portugués Juan B. de Labaña (2).

El diálogo se concluye así:

CÉSAR. Deja, Fernando, esas necias imaginaciones y vamos á oir Misa, donde pidáis á Dios su divino auxilio para enderezar vuestros pasos..... y agradecedle el entendimiento que os ha dado con amarle y temerle.....

Y de la tierna devoción á San Isidro y á Nuestra Señora de Atocha basten sendos testimonios:

Sabed (3), oh Labrador, divino mío,
Mi padre, mi señor, mi amor primero,
Pues desde niño á vuestra ermita santa
Del alma me llevaba un dulce afeto,
Tan tierno que pensaba que los grillos
Por aquellos sembrados
Cantaban vuestro nombre
Y los cogía con mayor respeto,
Por ellos olvidando pajarillos.....

De la Santísima Virgen de Atocha:

No tengo (4) yo telas de oro,
No las piedras, ni el tesoro
Que los reyes os han dado,
Sino aqueste amor criado
Entre esas plantas que adoro.

---

(1) *Dorotea*, l. c., pág. 66.
(2) Labaña fué profesor de matemáticas de Lope.
(3) *Justa poética*. (Ed. Sancha, t. XI, pág. 388.)
(4) *Isidro*. (Ed. Sancha, t. XI, pág. 260.)

Con pluma sola nací,
Como el ave, aunque hombre fuí;
Ésta os doy; el mundo ahora
Escuche quien sois, Señora,
Que ya el monje dice así.....

Este es el adolescente Lope de Vega.

II

EL «ISIDRO, PATRÓN DE MADRID»

3. Tal es su espíritu educado en el catolicismo de aquella edad. ¿Cómo, pues, ha de ser su inspiración sino cristiana á machamartillo? Pero además fué española y madrileña hasta la medula y muy *de Lope*, porque Lope no podía no vaciarse por completo al empuñar la pluma. Por eso tiene un sello profundo de cristiana y simpática democracia, un aliento popular y genuino, un no sé qué de no aprendida dulzura que nace en aquella devoción de Lope, no avergonzado nunca de lo humilde de su cuna, á los Santos más humildes, más en roce con nuestras clases populares, á un San Diego, á un San Francisco, á Santa María de la Cabeza, á San Isidro de Madrid, á la popular Virgen de Atocha. Añádese á esto el entusiasmo juvenil y patriótico fundiendo en una sola corriente el amor á Dios y el odio á la herejía, con el amor á España y el odio á sus enemigos; y, por fin, la ortodoxia más acrisolada nacida en sólida instrucción católica, ampliada con erudición vastísima, adventicia, sí, y desordenada, pero recogida en compendios, cursos, polianteas y crónicas seguras y muy abundantes.

Caracteres todos estos de todas las obras religiosas de este primer período, sobresalen en la primera de ellas, en el poema intitulado *Isidro, Patrón de Madrid.*

Lope de Vega nos dice que fué

Materia de la edad primera mía,

y tan solemnemente lo asegura, que no es dudoso que, aunque no lo estampó sino en 1599, á los treinta y siete de su edad, fué labor de años, interrumpida acaso por azares y vicisitudes.

4. No es el *Isidro* un poema clásico, no; es la vida de San Isidro, reproducción fiel de la escrita por Juan Diácono, adornada con episodios y recursos poéticos para completar el panegírico del Santo con

sus glorias póstumas, ó con la representación visible del invisible orden de la Providencia. La unidad no es únicamente la personal que se origina de ser uno el protagonista, no; es la unidad moral del carácter, de la idea de Patrono de Madrid preparada por Dios en las luchas de la vida, realizada por Dios con las glorias de la muerte. Por eso apenas hay nada que no confluya á esto, y los episodios de la niñez están delineados muy por encima.

El canto I sirve como de exordio, y tras la cristiana invocación

No venga fauno, ni dría,
Ni el Pan del Arcadio suelo;
Sólo ayuden á mi celo
La Cristífera María
Y el Pan que bajó del cielo,

viene la narración necesaria de los sucesos que forman el momento histórico de la aparición de San Isidro Labrador; la delineación general de su carácter, sus virtudes de niño, su orfandad y cómo Dios le toma por hijo muy particularmente.

La acción propiamente comienza en el canto II, donde tras el episodio del matrimonio jura el infierno y la Envidia guerra sin cuartel al Santo Labrador. Lope quiso alardear aquí de erudición clásica, saqueando la metamorfosis de Ovidio. Vencedor Isidro de las primeras batallas de la Envidia por favor de los ángeles que vienen á arar por él y con él, oye de su boca en largas digresiones los misterios de la religión, con lo cual se va fijando el carácter del Santo. Más inútil parece la descripción de la Tierra Santa que en sueños ve Isidro, y que aprovecha el poeta para consumir en ella buenas mitades de las cantos IV y V. Nueva batalla del infierno contra el Santo, en el canto VI: quiere el tentador encender en amor torpe la orilla del Manzanares y Jarama, para abonar el testimonio con que intenta indisponer á Isidro con su santa esposa; continúase esta lucha en el canto VII, y quedando vencedor San Isidro, hace brotar la fuente que hasta hoy día corre. Los dos cantos siguientes son del todo episódicos: «San Isidro va á una ermita, donde un monje le cuenta lo que se alcanza á saber del antiguo origen de la devota imagen de Atocha, con el admirable suceso de Gracián Ramírez.» Tras la profecía del río Manzanares sobre la gloria de San Isidro, con que termina el canto IX, viene el postrero, que contiene la muerte del Santo Labrador, su gloria celestial, su honor acá en el suelo, y especialmente en Madrid.

5. Con esta materia hizo Lope de Vega más tarde una trilogia dra-

mática. *La niñez de San Isidro*, *La juventud* del mismo y *San Isidro, labrador de Madrid*. Fueron las dos primeras para las fiestas con que celebró Madrid la canonización del Santo en 1622, y amplifica en ellas el primer canto de su poema. Más fresca y lozana y también más antigua es la tercera que sigue paralelamente al poema desde el matrimonio del Santo Labrador. Igual intriga de la Envidia y del Demonio aliados contra el humilde Isidro; iguales hechos escogidos para delinear el carácter del héroe; igual personificación final del Manzanares (en la comedia acompañado del Jarama) para cantar la gloria póstuma de Isidro y las de Madrid. En el drama, naturalmente, se reducen episodios, se suprimen las lecciones teológicas de los ángeles, las disertaciones sobre la Tierra Santa, la narración de la historia de la Virgen de Atocha, la presentación del alma de Isidro en la Jerusalén celestial; pero permanece y está toda ella impregnada de la cordial devoción, de la llaneza y modestia española, del espíritu característico de la musa religiosa de Lope en esta su primera manifestación.

He aquí algunas coincidencias.

6. En el poema se glosa el Padrenuestro, poniéndolo en labios de San Isidro al quedar huérfano sobre las tierras, cuyo principio es así (1):

—Padre, pues ya sois mi padre,
También es razón que os cuadre
El cuidado con el nombre;
Por la Madre que siendo hombre
Nos disteis también por Madre.....

En la comedia se glosa el Avemaría, cuya primera parte dice:

ISIDRO. Nube de tanto arrebol
Que el sol de Justicia dora,
Dios te salve, hermosa Aurora
Que trujiste al mundo el Sol.
Dios te salve, María.
Tú sola que fuiste dina
De oirle al Angel süave,
Eres de esta Salve el Ave,
Pues tú sola, Ester divina,
Llena eres de gracia:
Y mira, hermosa doncella,
Remedio en nuestra desgracia,
Si estás bien llena de gracia,
Pues por confirmarte en ella,

(1) Col. Sancha., t. II, páginas 24-25.

El Señor es contigo:
Y de estar contigo es tanta,
Que del mundo entre los dones,
Todas las varias naciones
Te han de llamar, Virgen Santa,
Bendita entre las mujeres.
Diste un fruto, hermosa Flora,
Vara de Jessé excelente,
Que del Ocaso al Oriente
Serás bendita, Señora,
Y bendito el fruto.
Fué fruto en sazón, hermoso,
Que después se nos dió en pan;
Pero qué más te dirán
Que ser el fruto sabroso
De tu vientre, Jesús..... (1)

En ambas piezas esta devoción y alegre piedad irisa y hermosea escenas humildes y caseras, perfumadas por el casto olor de las virtudes.

En el poema salen los esposos santos á casarse:

Salió Isidro acompañado,
Muy humilde y mesurado
Mirando á su serafín;
Y aunque de pardillo, en fin,
Limpio, justo y aseado.
Su jubón blanco de lino,
Su capote de dos haldas
Con capilla á las espaldas,
Que hacía el rostro divino
De rubíes y esmeraldas;
De paño, abierto el grigüesco,
No como ahora tudesco,
Con tan nuevas invenciones,
Mas con pliegues y cordones,
Más acomodado y fresco..... (2)

Pues la santa desposada

---

(1) Ed. Acad., t. IV, páginas 566-67.—En esta última estrofa, verso segundo, dice esta edición:

Que después se nos dió en *paz;*

es errata manifiesta, pues el consonante y el sentido demandan la corrección poniendo *pan*.

(2) Ed. Sancha., pág. 37.....

No era de jazmín su frente,
Ni eran del sol sus cabellos,
Ni estrellas sus ojos bellos,
Que otra luz más excelente
Puso la vergüenza en ellos.

Su traje humilde y limpio queda pintado en dos quintillas:

Sayuelo de grana, y saya
De una blanca cotonía,
La santa novia traía,
Cofia, que con pinos gaya,
Y con blanca argentería:
Manto fino de belarte
Puesto en los hombros, de arte
Que la cabeza descubre,
Aunque del cabello cubre
Por la espalda la más parte.....

Hecho el santo matrimonio vuelven á su tranquilo hogar, que Lope describe y celebra con un trozo idílico que empieza así:

Lo que cuelgan, advertid,
Para abrigo y para honor,
Cuatro sargas de labor
Con la historia de David,
David, que era al fin pastor.....
Mesa pobre y pobres sillas
Sin espalda y de costillas,
Su vasar limpio y bizarro,
Más seguro, aunque de barro,
Que las doradas vajillas.....

Dejando en la comedia todo esto para el aparato y vestuario teatral, desarrolla otra escena villanesca llena de vida y lozanía, que es así:

«Salen los villanos referidos y los labradores detrás: Iván con Isidro, vestido, y D.ª Inés con María: lleguen á una mesa y siéntense en sillas y ellas en almohadas: Bartolo y los músicos tañendo, y pongan una fuente de plata en la mesa.»

Bailan primero el baile popular de la naranja, que se la ofrecen á la recién casada, y después el *villano*, que tiene este tan garrido comienzo:

Al villano se lo dan,
La cebolla con el pan.
Para que el tosco villano,
Cuando quiera alborear,
Salga con su par de bueyes
Y su arado ¡otro que tal!

Le dan pan, le dan cebolla,
Y vino también le dan;
Ya camina, ya se acerca,
Ya llega, ya empieza á arar.....

Concluye el bailé llegando «todos con una rosca de picos con muchas flores», y diciendo:

Tomad, novio generoso,
Hermosa novia, tomad:
Que con no menor trabajo
Habéis de comer el pan (1).

III

LAS COMEDIAS SAGRADAS

7. Perpetua ocupación de Lope de Vega fueron siempre las comedias, desde que de once años las componía de cuatro actos y cuatro pliegos, hasta que, anciano, contendía en enredos y máquinas con Vélez de Guevara y Amescua; y también se ocupó desde joven en comedias de santos, ó sagradas, como ya indican las listas de comedias puestas en el prólogo de *El Peregrino*, que se publicó en 1604. Con razón, pues, hablaremos algo de sus comedias sacras en este lugar, no sin decir primero en común del tan vilipendiado género.

Las comedias sagradas, ó comedias divinas, ó comedia á lo divino, ó comedias de Santos, que con todos estos títulos, promíscuamente (2) empleados, se las conoce entre los escritores y los críticos, entre los panegiristas y los aristarcos, han levantado contra sí tal polvareda de censuras, reprensiones, burlas, sentencias y anatemas, que no conozco ningún género literario en ninguna literatura con el cual en este punto puedan las tristes y malaventuradas entrar en cotejo. Y aun se ha dado el caso famoso de algún autor que pierde los estribos de entusiasmo religioso con la intervención de Marte ó de Júpiter, y los

(1) Ed. Acad., t. IV, páginas 564-565.

(2) He leído, no recuerdo en qué autor, si nacional ó extraño, una distinción sutil y exquisita entre cada uno de estos nombres, fundada únicamente en el delgado ingenio del escritor. Los nuestros del siglo áureo fueron tan poco reparadores de títulos, que los dejaban al cuidado del impresor, quien no salía de la repetida y pomposa fórmula de «comedia famosa», prodigada á todo lo que provenía de sus tórculos, ora fuese un prodigio, ora un mamarracho.

pierde de cólera y rabia con la de Nuestro Señor Jesucristo y de sus Santos (1).

Cervantes, el primero, entre reticencias y salvedades, se desató contra ellas por móviles egoístas (2) en el famoso discurso del canónigo de la primera parte del *Quijote*. ¿Qué necesitaron más para esgrimir contra las tales comedias sus armas otros críticos de bilis más revuelta, de criterio más angosto, de ortodoxia no tan pura como la del glorioso inválido de Lepanto?

Abroquelado tras su ídolo rompió el fuego D. Blas Nasarre (3), de crítica verdaderamente maniática; D. Ignacio Luzán (4), el más español de los enemigos de las comedias españolas; D. Diego Clemencín (5),

---

(1) Citemos un solo ejemplo: Tratando de la versión castellana hecha por Fernán Pérez de Oliva, de la *Comedia de Anfitrión*, de Plauto, dice así D. Leandro F. de Moratín, en los *Origenes del Teatro Español:* «¿Quién le disculpará (al traductor) la alteración de todo el acto quinto, la supresión del excelente monólogo de Bromia con que principia y la aparición de Júpiter, *máquina absolutamente necesaria para dar á la fábula el único desenlace que le conviene?* Ésta la concluyó Plauto, con la sumisión religiosa *debida á tanto numen*, y en la de Oliva se le hacen decir *blasfemias contra todos los dioses* y *aun profecias* alusivas á la *venida de Jesucristo*, *cosa impertinentisima* sobre toda ponderación.» (Obras de D. Leandro F. de Moratín. Edic. de la Acad. de la Histor., t. I, pág. 161.)

(2) D. José María Asensio. *Cervantes y sus obras*. «Desavenencias entre Miguel de Cervantes y Lope de Vega», pág. 267.

(3) Disertación sobre las comedias de España, que sirve de prólogo á la reimpresión de las comedias y entremeses de Miguel de Cervantes. Madrid, 1749.

(4) *La Poética ó reglas de la poesia en general*. Madrid, 1789, t. II, lib. III, cap. XV, pág. 242.

(5) Es curiosa por demás la censura ó mejor burla que hace de la comedia *El Cardenal de Belén*, de nuestro Lope. Como Schack, tal vez sin leerla, calca sus chistes en los de Clemencín, y como hemos más tarde de hablar de ella, copiemos las palabras del famoso comentarista. Dice así: «Sirva de muestra (por todas las comedias de Santos) la intitulada *El Cardenal de Belén*, y ya se entiende que se trata de San Jerónimo. Hablan en ella este Santo, que, por supuesto, es el primer galán, San Gregorio Nacianceno, San Agustín, San Dámaso, el emperador Juliano *el Apóstata*, un padre del yermo casado, los tres Reyes Magos, el arcángel San Rafael y el Demonio. Salen á las tablas el Mundo, Roma, España, un león y un pollino. El primer acto se concluye azotando los ángeles á San Jerónimo. En el segundo tocan chirimías, y sale San Dámaso, acompañado de obispos y cardenales. Se habla de Pasquín y Marforio. San Jerónimo y un monje acaban las Completas con el *Salva nos*, *Dne*, *vigilantes*, puesto en verso. Juliano habla de Atila, que no había nacido. Se ven clérigos que debajo de la sotana llevan calzones de terciopelo, y rondan por Roma de noche, con espada y broquel. Se da fin al segundo acto bajando San Mercurio en una tramoya y matando á Juliano de una lanzada. En el tercero, San Rafael, para hacer rabiar al Demonio, le anuncia la fundación de la

en sus ingeniosas notas al *Quijote;* el protestante Sismondi (1), oráculo y semidiós de la camarilla moratinesca; D. Nicolás y D. Leandro (2) F. de Moratín; Martínez de la Rosa (3); Ticknor (4), irreconciliable con cuanto suena á religión católica; el semita Klein (5), y otros muchos, cierran contra estas comedias, ó vituperándolas, ó despreciándolas, ó juzgándolas con tal rigor, que denuncia un ánimo prevenido y hostil.

«Dos son las principales causas de la falta de imparcialidad con que críticos y preceptistas han juzgado en absoluto el drama español, y muy particularmente el místico y religioso. Una, su índole popular contraria á los cánones de la antigüedad clásica dominantes en las escuelas de que ellos salían, y el demasiado apego al principio de imitación, para quien sólo era dable realizar belleza, siguiendo las huellas de Grecia y Roma. Otra, cierto espíritu filosófico adverso al

---

Orden Jeronimiana; le habla de los monasterios de Lupiana, Yuste, Guadalupe y el Escorial (y con esto el Demonio se da á todos los diablos). San Jerónimo, en el primer acto, salió siendo mancebo de veinte años; en el tercero muere de edad de noventa y nueve. La comedia concluye prometiendo el Demonio (sin duda á fe de hombre de bien, como el del desencanto de Dulcinea en la segunda parte del *Quijote*) que no entrará donde esté pintada la imagen de San Jerónimo. La acción, durante el primer acto, pasa en Constantinopla y Jerusalén; durante el segundo, en Roma y Persia, y durante el tercero, en Hipona y Belén. He aquí una comedia que dura cerca de ochenta años y se representa en las tres partes del mundo entonces conocido: Europa, Asia y África.» (*El Ingenioso Hidalgo*, comentado por don Diego Clemencín, t. III, pág. 408, 1.ª edic.) Y he aquí una crítica que no da la menor idea de la obra mofada, y he aquí un sistema de chacota literaria que no dejaría obra de mérito con vida si se aplicara á *Hamlet*, *Guillermo Tell*, *Fausto* y aun á obras maestras de la antigüedad clásica.

(1) *Historia de la literatura española.*

(2) No se contentó Moratín con zaherir la comedia de Santos española. Véase cómo se burla de *Vita e morte di Sansone*, comedia que vió en Bolonia en 1795: «Sansón, enamorado de la hija de Pantaleone; Tartaglia, escudero de Sansón; Arlequín, comisionado por el rey de los filisteos para carcelero de Sansón, á quien después saca los ojos. Lucha con el león, milagro del panal y la fuente que sale de la quijada. Batallas con los filisteos, de cuyos cadáveres se llena el escenario. Arlequín los hace resucitar á palos, y el populacho ríe.» No conocemos, claro está, á qué pieza alude Moratín, ni si era buena ó mala, pero todos verán lo indigno de las chufletas empleadas, dignas de Voltaire. (*Obras póstumas*, t. II, pág. 23. Madrid, 1867.)

(3) Apéndice sobre la Comedia. Obras literarias. París, 1827, t. II, páginas 322-327.

(4) *Historia de la literatura española*, t. II, cap. XVII, páginas 364-368.

(5) Tomo X, páginas 505-507. Vid. Observaciones preliminares. *Obras de Lope.* Ed. Academ., t. IV, pág. XXX (1).

catolicismo, que en el siglo pasado (el XVIII) se infiltró, digámoslo así, hasta en muchos escritores católicos, y para el cual la belleza de nuestro drama religioso es una belleza salvaje tocada de un fanatismo brutal. Pero téngase presente que de la no observancia de aquella inflexible poética se deriva el rumbo, tropel y boato que hace tan simpáticas y halagüeñas las comedias españolas; y que del catolicismo, viva fuente de aguas dulces y salutíferas, nace la profunda unidad de nuestro antiguo teatro y de todo el arte español, animado siempre de unos mismos sentimientos, guiado por una luz que no engaña.»

Así hablaba el autor que, entre los modernos, más se ha declarado en España por las comedias de los Santos, D. Manuel Cañete (1), cuyos trabajos, aunque incompletos para la materia, no lo son para la época y circunstancias en que los llevó á cabo. Lo que sí causa extrañeza y desconsuelo y es prueba perentoria de cuánto queda aún en la atmósfera de los anatemas y calumnias antiguas, es el silencio, ó el desdén de algunos escritores, ó el ánimo fluctuante é incierto de otros críticos de erudición vasta, de ilustración envidiable y de ortodoxia repetidamente protestada.

8. El haber, con alusión trasparentísima, descargado sus golpes el autor de *El Ingenioso Hidalgo* sobre «un felicísimo ingenio de estos reinos, que tiene lleno el mundo de su fama»; el haber sido el séquito y escuela de Lope de Vega, en toda suerte de comedias y también en las de Santos, verdaderamente innumerable; su mérito, su abundancia, riqueza y variedad; el haberse por mucho tiempo creído, aunque erróneamente, ser Lope de Vega el inventor de las comedias españolas, y el ser Lope de Vega, eso sí, la más gallarda personificación del arte dramático español: todo esto y otras cosas más ha ocasionado que no se pueda hablar de comedias á lo divino sin mentar al Fénix de los ingenios, y que, por consiguiente, no se pueda, al tratar algo sobre el Fénix de los ingenios, dejar sin dilucidar algunos puntos sobre las comedias á lo divino.

Una completa apología de ellas nos extraviaría mucho en nuestro camino, internándonos en intrincada selva de textos y autoridades, de citas y ejemplos, de argumentos, objeciones y réplicas, que darían asunto para un más que mediano alegato, útil por lo demás y necesa-

---

(1) Sobre el drama religioso español antes y después de Lope de Vega. Discurso leído en la Academia Española el día 28 de Septiembre de 1862. Memorias de la Academia, t. I, páginas 394-395.

rio para llenar un vacío lamentable de nuestra historia literaria, y justipreciar un género poético apreciadísimo hace cuatrocientos años, escarnecido hace doscientos, enterrado y olvidado en lo presente. *Sed non erat his locus.....*

Basta á nuestro propósito abrirnos paso, rozar el campo, desbrozar el camino que nos trazamos, é insistiendo siempre en nuestro gran poeta, ya que no nos prometamos recabar admiración para esta poesía, trabajar en conciliarle por lo menos respeto y admiración.

Es indispensable, porque si no ¿cómo estudiarla y empezar á gustarla en Lope de Vega?

9. Fué el auto sacramental desde su principio representación hierática y semilitúrgica, complemento de la solemnidad religiosa, y nunca degeneró. En el templo y en la plaza conservó su nimbo de luz que lo distinguía de los restantes géneros de espectáculo teatral. La comedia de Santos no fué eso. Nacida, como el auto, para las fiestas religiosas, fué destinada á las que podrían llamarse de segunda clase: Nacimiento, Misterios y festividades de Santos. Separóse después del recinto del templo, y por su carácter más alegre y democrático fué la diversión religioso-popular de los certámenes, y más tarde entró en los corrales y se representó por los mismos cómicos y con idénticos fueros que las demás comedias profanas.

En este estado las encontró nuestro poeta. Ya vimos que *La juventud de San Isidro* y *La niñez*, del mismo Santo, las escribió para los certámenes y regocijos de la canonización del glorioso patrono de Madrid. Igual procedencia tiene *La limpieza no manchada*, verdadera loa en tres actos, de la que el autor nos dice: «Mandáronme las escuelas de Salamanca escribir esta comedia, con título de *La limpieza no manchada*, para el juramento que hicieron de defenderla; que fué la acción más heroica y de mayor majestad y grandeza que desde su fundación se ha visto.....» (1).

Del origen plebeyo y más común de otras nos conserva un curioso dato el Dr. Juan Pérez de Montalbán: «Hallóse, escribe en la *Fama póstuma*, en Madrid Roque de Figueroa, autor de comedias, tan falto dellas, que estaba el corral de la Cruz cerrado, siendo por carnestolendas, y fué tal su diligencia, que Lope y yo nos juntamos para escribirle á toda prisa una, que fué *La Tercera Orden de San Francisco*, en que Arias representó la figura del Santo con la mayor verdad que jamás se ha visto. Cupo á Lope la primera jornada y á mí la se-

(1) Col. Academ., t. v, pág. 397.

gunda, que escribimos en dos días, y repartióse la tercera á ocho hojas cada uno, y por hacer mal tiempo me quedé aquella noche en su casa. Viendo, pues, que yo no podía igualarle en el acierto, quise intentarlo en la diligencia, y para conseguirlo me levanté á las dos de la mañana y á las once acabé mi parte; salí á buscarle y halléle en el jardín muy divertido con un naranjo que se helaba; y preguntando cómo le había ido de versos, me respondió: «Á las cinco empecé á »escribir, pero ya habrá una hora que acabé la jornada; almorcé un »torrezno, escribí una carta de 50 tercetos y regué todo este jardín, »que no me ha cansado poco.» Y sacando los papeles me leyó las ocho hojas y los tercetos, cosa que me admirara si no conociera su abundantísimo natural y el imperio que tenía en los consonantes» (1).

Esta anécdota, tan bien contada, prueba más que cuantos datos pudiéramos alegar del concepto común en que eran tenidas las comedias á lo divino. Lo que no prueba, y nos es preciso puntualizar, es el ánimo y espíritu con que las atendía y asistía á ellas el pueblo español.

No era nuestro pueblo aquel populacho desenfrenado y borracho,

Spectator functusque sacris, et potus et exlex,

espectador de las bacanales, á quien había que contener con torpezas y exquisiteces, según confesión de Horacio; era un pueblo católico, católicamente culto, de corazón noble y sano, que, sin ser siempre irreprochable, presenciaba la narración de las vidas de los Santos con entusiasta admiración, con sana alegría, como quien oye las historias conocidas, las historias de los suyos; que suyos y muy suyos eran todos los Santos populares, que por su intercesión, sus favores y sus hijos vivían en continuo roce con el pueblo; era un pueblo inverisímil, si se quiere, hoy día, que no iba al teatro para hozar en la basura lujuriosa, ni para escandecer sus ánimos con la vista de la musa del burdel, ni para estimularlo con la ira ó la envidia, ni para embriagarlo en odio impío y antirreligioso, sino para esparcirlo con sana alegría, viendo retratado el lado humano de la religión y los hechos de Balán y Josafat, de San Francisco de Asís y sus humildes frailes, de San Diego de Alcalá, etc., como pueden hoy ir á buscar recreo en *Juan José*, en *Electra* ó en los delirios espeluznantes de *La escalinata de un trono.*

Increible podrá parecer esto, mas sólo á los ignorantes de aquella

(1) Col. Sancha, t. xx, pág. 53.

literatura, pues hay en ella testimonios irrecusables que recordarán los doctos. Apelemos únicamente á nuestro Lope, que nos lo ofrece perentorio en su comedia *El Rústico del cielo*. Trata en ella el gran poeta de las virtudes de un bienaventurado lego franciscano, coetáneo del poeta, y á quien ó éste ó si no, muchísimos espectadores conocieron. Los serenísimos reyes D. Felipe III y su esposa D.ª Margarita de Austria lo trataron hasta familiarmente, y la comedia de Lope, entonces que no había *el crimen del día*, ni crisis ministeriales, fué el suceso de actualidad en Madrid. Mas ¿á qué decir nada, cuando Lope mismo nos cuenta lo que basta para nuestra admiración?

En la dedicatoria (1) á Francisco de Quadros y Salazar, su amigo, se expresa así: «Me pareció dedicaros esta comedia, historia verdadera del Hermano Francisco, por lo mucho que en Alcalá particularmente le conocistes y tratastes, viviendo en el hospital de Altozano, donde, como sabéis, sucedieron las más de las cosas que aquí refiero, reducidas á una representación, que fué tan bien recibida, no sólo donde le conocieron, pero donde había llegado su nombre. Honráronla con su real aplauso los señores reyes, de venerable memoria, D. Felipe III y D.ª Margarita de Austria, que Dios tiene, como en vida lo habían hecho en tantas ocasiones, estimando aquella santa simplicidad con que los llamaba el hermano Felipe y la hermana Margarita, abrazándolos y llegándoles su rostro y ropa, que siendo tan pobre y rota exhalaba un divino olor no conocido de los cuadros de los jardines de sus reales casas, porque debía de ser de los del cielo donde tenía su conversación, como el Apóstol dice.»

Hasta aquí es la interesante significación del protagonista: lo que sigue es sobre la representación, y es así:

«Sucedió una cosa rara: que un famoso representante, á quien cupo su figura, se transformó en él de suerte que, siendo de los más galanes y gentileshombres que habemos conocido, le imitó de manera que á todos parecía el verdadero y no el fingido, no sólo en la habla y en los donaires, pero en su mismo rostro; y yo soy testigo que saliendo de representar un día, ya en su traje y vestido de seda y oro, le dijo un pobre á la puerta: «Hermano Francisco, déme una camisa», y mostróle desnudo el pecho; admirado Salvador (que así se llamaba), le llevó sin réplica á una tienda y le compró dos camisas: sin esto, se juntaban en el vestuario de la comedia muchos niños de gente prin-

(1) *Obras*. Ed. Acad., t. v, pág. 237.

cipal y salían á cantar con él al teatro y á recibir aquel pan que les daba, sin enfado de sus padres: gran prueba de la santidad de este Rústico celestial, pues aun lo fingido se respetaba y en la imitación hallaba la verdad la veneración que merecía.»

He aquí, pues, lo que caracterizaba este género dramático: el entusiasmo familiar y religioso. Y decimos «familiar», porque el respeto de nuestro pueblo á la Religión y á sus cosas no era el sinaítico de los judíos, ni el seco y circunspecto de los protestantes, ni el frío y tembloroso de los jansenistas, ni la veneración teísta de los volterianos, sino la efusión filial de la gran familia católica, feliz al apiñarse y estrujarse contra Jesucristo, y, como las muchedumbres de Galilea, tocar y palpar sus vestiduras. Por eso reían con las alegrías de los Santos y se regocijaban de verlos llamar «negro» y «tiñoso» al demonio, y con un sentimiento estético que jamás tuvo Grecia, sentían la hermosura de las virtudes y de la santidad y respiraban y se movían á gusto en un ambiente saturado de sobrenaturalismo.

Si son verdad, y no exageración debida á la pasión con que escribía, las irreverencias que lamenta Cervantes se deberían á la impericia de los cómicos de la legua, ó á circunstancias accidentales; si son verdad y no repetición rutinaria las que denuncian Nasarre y Luzán, sería porque iba faltando ya en el siglo XVIII el espíritu religioso y familiar que les dió ser; espíritu que de seguro faltó en los pechos volterianos, jansenistas ó liberales de Moratín, Gil de Zárate y Martínez de la Rosa, y que se ausentó por completo del ánimo del ginebrino Sismondi, del protestante Ticknor, del racionalista Klein, y por cuya falta son siempre sospechosos sus infundados y nunca probados lamentos sobre lo irreverente de estas composiciones. España católica, sus reyes y sus teólogos entendieron de modo distinto la reverencia que los discípulos de Port Royal, Voltaire, Guizot, Lutero y Calvino; y por eso es más acertado decir con D. Marcelino Menéndez y Pelayo que «la familiaridad con que el poeta trata sus argumentos puede en tiempos como estos de más tibia y ceremoniosa devoción tener visos de irreverencia.....; pero no se ha de olvidar que Lope escribía para espectadores avezados á vivir en trato continuo y franco con lo maravilloso y á hacerle intervenir en todos los actos de la vida» (1).

10. Modernos críticos alemanes, á quien cita y sigue el erudito

(1) *Obras de Lope de Vega*. Ed. Acad., t. V, pág. 18.

P. Alejandro Baumgartner en obra recentísima (1), se hacen lenguas de aquellos primitivos espectáculos teatrales tenidos en un segmento del Acrópolis, bajo espléndido sol, al aire libre, y donde el pueblo heleno veía á sus ojos sus tradiciones mitológicas, sus tradiciones heroicas, los troncos y fundadores de sus familias, y el P. Baumgartner echa de menos teatros como este teatro y halla un débil ejemplo de él en las representaciones religiosas de la pequeña población de Oberammergau en Baviera. Restos son de seguro de las comedias sagradas, que el Cristianismo extendió por Europa entera, y que tanto cultivó España hasta el predominio del Filosofismo francés. Y tienen con aquel teatro griego otro punto de contacto que ambos cantaban las ascendencias gloriosas de los espectadores. En Grecia eran mitos de héroes ó semideos; en España fueron Santos ó fundadores de Órdenes religiosas ó patronos de pueblos y ciudades.

Muchas son las que de éstas se conservan entre las de Lope de Vega: *El Cardenal de Belén*, *La gran columna fogosa*, *San Basilio Magno*, *El divino Africano*, *Serafín humano*, *San Nicolas de Tolentino*, *Comedia de San Segundo*, *La vida de San Pedro Nolasco*, *San Diego de Alcalá*, *Juan de Dios y Antón Martín*, *Santa Teresa de Jesús*, y todas, con ligeras variaciones, tienen disposición parecida, á modo de trilogia, porque en el primer acto ó parte sale el Santo como seglar, después como religioso aislado, y, finalmente, en el postrero se delinea la fundación de su Órden, se pronostican sus aumentos y se pronuncian sus glorias é hijos famosos. Nada empecen á la gloria del Santo, ni á la de sus hijos las simplicidades ó rustiqueces de algunos frailes que hacen reir al benévolo auditorio, que sabía muy bien cómo las Órdenes religiosas son familias de hombres, cuyas ligeras faltas no las deslustran en lo más mínimo.

¿Qué más? Así como la comedia heroica se convirtió en manos de Lope en relación de las victorias contemporáneas que ganaban en Flandes ó en América nuestros ejércitos, así también la comedia religiosa en una especie de estafeta piadosa que comunicaba al pueblo los milagros ó acontecimientos de la Religión más sorprendentes. ¿Obtuvo el príncipe D. Carlos, el malogrado hijo de D. Felipe II, curación de una enfermedad por intercesión de San Diego de Alcalá? ¿Su padre el Rey se valió de esta ocasión para gestionar en Roma la ca-

(1) *Geschichte der Weltlitteratur*, III, pág. 138.

nonización del santo lego franciscano? Lope de Vega en comedia escrita probablemente para solemnizar fiestas con tales sucesos relacionadas, no dejó de conmemorarlo:

En tiempos del rey Felipe,
Que llamarán *el Prudente*,
Tendrá el príncipe don Carlos
Salud por Diego: que quiere
Hacer Dios este milagro,
Porque esta ocasión aliente
Á su canonización
Prelados, ciudades, reyes
Y las universidades..... (1).

Otro ejemplo.

Cuando por los primeros años del siglo XVII la persecución gentílica empezó á sacrificar las vidas de los misioneros del Japón, Lope de Vega recibía relaciones de ello por los religiosos franciscanos de Manila (2), y no sufriéndole su cristiana impaciencia aguardar á la conclusión de su obra *Triunfo de la Fe*, que tenía comenzada, escribió una comedia, cuyos últimos versos son así:

Y con esto
El perdón y fin se deben
Al suceso del Japón
Del año que está presente (3).

J. M. AICARDO.

(*Se continuará*).

---

(1) *San Diego de Alcalá*. Ed. Acad., t. V, pág. 68. ¿Cuál fué de cierto la ocasión de escribirse esta comedia? «Grillpartzer conjetura fundadamente que esta comedia hubo de ser representada en alguna fiesta religiosa. Pudo serlo en las mismas fiestas de la canonización de San Diego, lograda en 1588 por Felipe II.» Así opina Menéndez y Pelayo (pág. XIX); contra esto parece haber dos reparos entre sí contrarios, pero ambos también contra la citada conjetura. Uno es, que las palabras citadas en el texto mejor indican que aun no se había canonizado San Diego, que no que se celebraran fiestas por su canonización, pues Lope lo hubiera expresado. Otro, que en la pág. 41 hay una alusión a la expulsión de los moriscos, que dice así:

Antes ya podría ser
Que algún rey tan santo fuese,
Que desterrar os hiciese
Con absoluto poder.

Pudo muy bien escribirse para alguna fiesta ó solemnidad religiosa en tiempos de D. Felipe *el Prudente*, cuando se negociaba la canonización del Santo, y refundirse después en el reinado siguiente expulsados ya los moriscos. Los primeros versos indicarían la fecha de composición y los otros añadidos posteriormante la de refundición y reimpresión.

(2) *Triunfo de la Fe*. Ed. Sancha, pág. 111.

(3) *Los primeros mártires del Japón*, t. V, pág. 539.

LA LEGISLACIÓN REPRESIVA

DE LA IMPRENTA EN ESPAÑA

La libertad de imprenta—ya lo hemos dicho (1)—aunque parezca otra cosa, vista la realidad, no es una libertad sin freno para poder escribir *impunemente* todo cuanto á uno se le ocurra ó se le antoje contra toda ley divina y humana. Aun en el régimen irracional y absurdo de la libertad al uso, existen leyes represivas, bien que en España esté vigente el sistema más suave y más liberal de represión, que es el de la ley común, ó sea el Código penal. Aun así y todo, si se aplicase con verdad y lealtad, tendríamos en él un dique, si no suficiente del todo, muy poderoso y fuerte contra la avalancha inmensa de males que arrastra consigo la libertad de la prensa.

I

La apología del delito.—Es uno de los delitos de imprenta del Código vigente (2). La apología, en efecto, sigue demasiado cerca al delito; está trabada y comprometida con él con relaciones de un parentesco demasiado estrecho, para que no deba correr su suerte y quedar envuelta con él en las mallas de la responsabilidad criminal. La apología es, con respecto al delito cometido, encubrimiento suyo y del delincuente, y con respecto á lo futuro es un impulso para cometerle, es una provocación indirecta. Bien está puesta en el Código penal; ese es su lugar; pero al lado de esta conveniencia y conformidad en que descansa el ánimo recto, viene luego el contraste

(1) Véase Razón y Fe, Enero 1904.

(2) «Incurrirán en la pena, etc., los que hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delito.» (Art. 584, 4.°)—Refiriéndonos al Código penal, tomamos la palabra *delito* en un sentido lato, por la razón que luego se verá.

y la anomalía que lo impresiona y desconcierta. ¡La apología del delito no es para el Código propiamente un delito, sino una simple falta! Y como la ley no hace distinción, tendremos, por ejemplo, que la apología del regicidio y del regicida que clavó el puñal es una falta, de la cual se desempeña el autor con pagar una multa de 25 á 125 pesetas. Eso da en rostro, ofende al sentido común, aminora y envilece la magnitud del delito y de la augusta víctima. Estamos por decir que para eso sería casi mejor borrar del Código esa falta, porque, ó no castigar, ó castigar los hechos culpables como se merecen, ó, á lo menos, no con tan notable desproporción. Cada uno puede verificar el contraste en otros gravísimos delitos (1).

El legislador ha visto esta enormidad en los delitos de anarquismo, y por esto la ley especial sobre estos delitos castiga su apología como delito. Y no sólo en cuanto á estos delitos, sino en general, remedió este defecto del Código penal la ley de imprenta anterior á la vigente, ó sea la de 1879, castigando como se merecía la apología del delito, esto es, como delito. Pero aquella ley desapareció como reaccionaria, y volvió á recobrar su imperio el Código penal de 1870. ¿Cuál podrá ser la causa de esta lenidad del Código con la apología, causa que debió ser tan poderosa é impulsiva que no temió arrostrar el rudo choque con la razón? No lo sabemos; pero, ó mucho nos equivocamos, ó la causa es que esto de la apología anda muy cerca de la idea, puesto que nadie alaba sino lo que juzga ser bueno, de suerte que el delito de apología es hermano del delito de idea; y ya se ve, la idea es cosa sagrada é intangible; para el liberalismo, no hay ideas punibles (2).

Y si aun siendo falta, y nada más, se cumpliese á lo menos la ley,

---

(1) Dice el artículo ya citado en su núm. 4.°, que pertenece al título primero de las faltas: «Incurrirán, etc., los que en igual forma (por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación), *sin cometer delito*, provocaren á la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituídas, hicieren la apología de acciones», etc. Las palabras, *sin cometer delito*, no pueden referirse á esta segunda parte de la apología, porque en el libro de los delitos, que es el segundo, no se encuentra ningún delito de apología; por lo tanto, como decimos en el texto, sea por inadvertencia, sea de propósito deliberado del legislador, la apología del delito no es más que una falta en el Código penal. Si es inadvertencia, la señalamos aquí para la reforma tantas veces anunciada del Código.

(2) Sobre la estrecha afinidad del delito de apología con el delito de idea, puede verse lo que decimos en *La punibilidad de las ideas*, parte general, capítulo primero, art. 3.°, § 1.°

siempre sería un freno; pero la ley no se cumple, es poco menos que papel mojado, y la causa puede muy bien ser, entre otras, la misma que acabamos de indicar; y si la ley se ha deslizado por una inconsecuencia feliz á castigar al apologista del delito, su inobservancia se encarga de desagraviar al ídolo, á la libertad del pensamiento. Por milagro se encuentra, en efecto, un caso de aplicación de esta ley; hay que armarse de paciencia y recorrer inútilmente tomos y más tomos de la colección interminable de la jurisprudencia criminal para dar en un rincón con alguna sentencia obscura sobre la apología del delito. ¿Será acaso por falta de materia? Ya lo indicamos á otro propósito: en periódicos, dramas y novelas, cuando se presenta la ocasión, ó se procura que se presente, se hace la apología del duelo, del suicidio, del divorcio, de la licencia desenfrenada, y se levanta á los delincuentes hasta las nubes como á hombres de honor y dignidad, de sangre generosa, de corazón ardiente y amoroso; y no hay por esto novedad alguna, no hay ningún enredo ni tropiezo para los escritores osados, ni trabajo para los curiales. Pero hay otro género peor y más dañoso de pregón y panegírico del delito. Porque si el daño mayor para la sociedad, y bien grande por cierto, que producen tales encomios es el trastorno de las inteligencias, que convierte el mal en bien y el bien en mal, este daño lo causan en superior escala otra clase de apologías de la prensa más al por mayor, las cuales son tan frecuentes como ciertos conflictos religiosos y sociales, que lo van siendo más de día en día en España, por no hablar de otras naciones. He aquí un ejemplo notable y digno de estudio:

Es lo sucedido en un doble motín irreligioso antisocial de no lejana fecha, que dejó atrás á todos los anteriores y que convirtió en campo de impiedad y de anarquía una de las más cultas y religiosas poblaciones de España. Y ¡cosa muy digna de notarse! al motín irreligioso promovido por los anticlericales con ocasión de la peregrinación de los católicos bilbaínos al santuario de Begoña (11 de Octubre de 1903) sucedió, á los quince días cabales, el motín antisocial suscitado por los socialistas y anarquistas. Para que se vea de una manera patente la influencia y causalidad de la irreligión en el desorden y anarquía social. Pues en estos tristes sucesos no dejó de hacer, como no podía menos, la prensa anticlerical su oficio de corruptora de la verdad, poniéndose en el motín irreligioso del lado de los anticlericales; y mientras los católicos agredidos fueron, como siempre para ella, los fanáticos, los imprudentes, los provocadores, los sectarios, por el contrario, fueron los prudentes, los comedidos, las víctimas inocen-

tes, que no hicieron más que valerse del derecho natural de legítima defensa, y en nada vulneraron el derecho ajeno (1).

Y todavía quedan las apologías que hacen las publicaciones respectivas de la masonería, del socialismo y aun del anarquismo, que son asociaciones criminales según el Código penal (art. 198). No debieran tolerarse tales apologías en ninguna sociedad bien ordenada, así como tampoco debiera tolerarse que en un Estado monárquico se deprima la monarquía y se haga la apología de la república. Es contra el sentido común.

¿Cómo no ha de ser contra el sentido común el tolerar que por medio de la propaganda republicana en los periódicos, en la cátedra, en todas partes, se vayan formando en el seno de la monarquía legiones enteras que no tienen más fin que derribarla por los suelos? Se dice que esto es lo que pide la libertad. ¡Vaya una libertad! No se necesita más para que se la pueda decir: eres una libertad adulterina; no eres tú la legítima libertad.

Traen los grandes crímenes, con el horror que causan, el bien de despertar con violenta sacudida la atención para estudiar sus fuentes y escondidos orígenes, y el horrible asesinato del Sr. Cánovas del Castillo dió ocasión á la Fiscalía del Tribunal Supremo para dirigir á sus subordinados el 13 de Agosto de 1897 una circular oportuna y laudable, en la cual, entre otros conceptos, se dice lo siguiente:

«Apología es, no sólo presentar el hecho criminal como laudable y como meritoria la conducta del que lo ejecuta, sino disminuir la enormidad de los delitos presentando á sus autores con caracteres que tiendan á hacerlos simpáticos y á disminuir el horror que sus enormes atentados deben inspirar. Todo, pues, lo que directa ó *indirectamente* pueda tener este objeto, es punible, según la ley, y no cabe tolerarlo sin que seamos infieles á nuestra misión y á la confianza», etc.

---

(1) Según *El Liberal*, de Bilbao (12 Octubre 1903), sucursal del de Madrid, los vivas á la Virgen de Begoña, puestos en los balcones de las casas, fueron una *provocación indudable* de los católicos. Según el mismo periódico (día 13), para *El Globo*, de Madrid (día 12), era incuestionable que la provocación partió de los *clericales*. Aunque no tan resueltamente, escribió también el *Diario Universal* (12 Octubre): «*Parece* que la agresividad ha estado de parte de los clericales.» Y esto es lo que divulgaron por toda Europa las agencias telegráficas. ¡Cuando fué cosa para todos patente lo contrario! Á un periodista de Bilbao, que por aquellos días divulgó en la prensa mentiras sobre mentiras y patrañas contra los católicos, se le oyó decir: «La verdad es que si nos pegan un tiro los católicos lo tenemos bien merecido... .» ¡Y vaya usted luego á fiarse de los periódicos!

II

Otro delito de imprenta según el Código penal: *la provocación al delito*. No podemos decir de la provocación lo que hemos dicho de la apología del delito, que para el Código no es más que una falta. Más razonable, en cuanto á la provocación, la castiga como verdadero delito; pero es menester para esto que la provocación sea directa, no basta la indirecta (1).

Y ¿por qué ha de ser la provocación directa, y no ha de castigarse también la provocación indirecta ó la provocación en general? ¿Por qué ha de llevarse á los tribunales únicamente al responsable del escrito criminal que abierta y paladinamente excita al incendio y al pillaje, á la rebelión y sedición, al asalto del palacio ó del banco, de la iglesia ó del convento, y no ha de hacerse lo mismo con el periódico que un día y otro día enciende y aviva la lucha de clases, y suscita y concentra los odios contra las clases acomodadas, contra el clero y las Ordenes religiosas? Porque ya se ve que esto no es más que acumular combustible para la llama y el incendio; y así sucede, en efecto, como lo estamos viendo, que con tales provocaciones indirectas se arman las manos y los brazos para las acciones y empresas criminales.

La apología del delito de que hablamos en el párrafo anterior, pudiera también estar aquí como en su propio lugar.

No podemos decir que carezcamos de jurisprudencia en cuanto al delito de imprenta que ahora nos ocupa. Y lo que de ella parece desprenderse es que sólo existe la provocación directa, que castiga el Código, cuando en un escrito se excita á vías de hecho y al empleo de medios materiales para realizar el delito (2). Así es que por este

---

(1) «Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación á la perpetración de los delitos comprendidos en este Código, incurrirán en la pena inferior en dos grados á la señalada al delito.» Art. 582.

«Si á la provocación hubiere seguido la perpetración del delito, la pena de la provocación será la inmediatamente inferior en grado á la que para aquél esté señalada.» Art. 583.

(2) «Hay provocación directa de este delito (contra la forma de gobierno) en el impreso en que se propone, aconseja y excita á la coalición á todos los republicanos para luchar y combatir hasta lograr la destrucción del régimen actual, evidenciándose por el tono del artículo que la lucha y combate á que se refiere son los de la fuerza material.» (Sentencias de 2 de Junio y de 29 de Septiembre de 1884.)

lado bien puede continuar circulando impunemente ese diluvio de periódicos y de otras publicaciones en que diariamente se ceban las plumas de los escritores en lanzar y acumular acusaciones, sobre todo contra el clero y contra los ricos, para hacerlos odiosos y aborrecibles al pueblo, y singularmente á los proletarios. ¿Qué mayor desorden social puede haber? Y luego, ¿nos extrañaremos de que vengan y se repitan con tanta frecuencia las algaradas y los motines irreligiosos y antisociales que mantienen en un estado continuo de agitación y alarma á los mejores y más honrados ciudadanos? Sólo que vemos no pocas veces gozar de la misma afrentosa impunidad las mismas provocaciones directas que abiertamente y sin ninguna posible tergiversación castiga el Código penal. Recuérdese lo que pasó con la tristemente célebre *Electra* (1).

A pesar de lo dicho y de no castigar el art. 582 del Código las provocaciones indirectas de la imprenta al delito, ¿habrá de decirse que deben disfrutar, aun según el mismo Código penal, de completa impunidad? Parécenos que no: porque aparte de la responsabilidad por calumnia ó injuria en que fácilmente pueden incurrir, como luego veremos, las provocaciones indirectas pueden castigarse como delitos de complicidad (art. 15). ¿Qué mayor complicidad que la de los que soliviantan los ánimos y exaltan las pasiones de las masas populares, poco cultas y educadas, que, luego, estallando como estalla la mina cargada ó la nube saturada de electricidad, causan toda clase de desórdenes sociales?

Como quiera que sea y por cualquier aspecto que se las considere,

---

«Constituyen delito los artículos periodísticos en que no se discute razonadamente la bondad de tales ó cuales ideales, sino que se encaminan evidentemente á exaltar las pasiones y á mover el ánimo á destruir la legalidad existente para un momento dado, aunque indeterminado.» (Sentencia de 15 de Junio de 1887.)

«Constituye este delito el artículo de un periódico que recta y naturalmente entendido, tiende al objeto de alentar el espíritu de un partido defendiendo la idea de insurrección contra las instituciones vigentes, y provoca directamente á su realización, siquiera no determine para ello momento concreto é inmediato.» (Sentencia de 7 de Enero de 1888.)

«Si el artículo se dirige á procurar la unión del partido republicano, y á conseguir por este medio el triunfo de esa forma de gobierno, no provocándose directamente á reemplazar por medio alguno violento el gobierno monárquico, no cae bajo la sanción penal del Código.» (Sentencias de 16 y 25 de Mayo de 1888.)

(1) En el drama de Pérez Galdós se excita directamente al incendio y al homicidio; lo cual no obsta, sin embargo, para que corra el drama, y para que en Madrid y en otras poblaciones de España se representase las veces que se quiso.

no sólamente las provocaciones directas, sino también las indirectas de la prensa para cualquiera clase de delitos son para nosotros punibles.

Pero dejemos á un lado los razonamientos: hay hechos que para muchos tienen más fuerza que todos los discursos para convencerlos; es lo que ha sucedido con el anarquismo. Las hazañas anarquistas han abierto á muchos los ojos, aunque no tanto como debiera ser. Por esto, la ley especial contra los delitos cometidos por medio de explosivos es más rigurosa y compresiva que la ley penal común en cuanto al delito de provocación, y también en cuanto á la pena; la castiga cuando es de palabra ó por escrito, y no exige que la provocación ó inducción sea directa.

«El que, aun *sin inducir directamente* á otros á ejecutar cualesquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, *provocase* de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena señalada á los autores respectivos, si á la provocación hubiera seguido la perpetración, y en la inferior en un grado cuando no se realizase el delito» (1).

III

Los delitos contra el honor.—Si en todos tiempos ha debido la autoridad reprimirlos con tesón, debe hoy redoblar su vigilancia y energía por la desenvoltura de la prensa. Este es uno de los mayores daños que está causando la libertad de imprenta, de donde nace que toda persona que en algo se estime la mire con horror y como una verdadera calamidad social. No hay para la prensa, sobre todo periódica, reputación segura; no hay fama ni honra que no estén expuestos á sus ataques, sin distinción de persona pública ó privada, de individuos ó de clases, corporaciones ó asociaciones (2). Y cuanto la persona ó clase es más elevada por su posición y dignidad, y cuanto mayor es su respetabilidad por los méritos de su virtud y por su influencia bienhechora en la sociedad, parece que se complace la prensa en cebar en ella con preferencia la mordacidad de la pluma inicua y sin conciencia.

---

(1) Artículo 6.º de la ley de 10 de Julio de 1894.

(2) Recuérdese lo sucedido en el asunto del P. Nozaleda.

Y ¡cuántas veces sucede también que, después de haber recorrido el mundo en alas de las agencias telegráficas y de los periódicos la calumnia, con poco ó ningún fundamento levantada por ligereza y desaprensión, cuando no es por malicia y propósito deliberado, viene luego á esclarecerse la verdad, á veces con sentencias dictadas por los tribunales, y sin embargo, el periódico no rectifica, ni se retracta! (Hay periódicos que nunca se retractan; no entra en sus principios de conducta moral.) Y ¿qué sucede? Que los lectores quedan con la primera mala impresión de la especie calumniosa, porque no conocen la rehabilitación de la verdad (1).

Decía un proyecto de ley de 1902 sobre la difamación, de que luego hablaremos, en la exposición de motivos:

«La asombrosa facilidad con que en los tiempos actuales se dispone al antojo, si ya no al provecho, de la honra y el honor ajeno, administrándolos con deliberado intento; la sencillez y naturalidad con que se propaga y transmite cuanto afecta á la vida íntima individual, no ya confiando á la pluma y á la palabra hechos ciertos, pero que la familia y la persona estiman deben permanecer secretos, sino creando todos los inciertos que el deseo de venganza ó el ánimo de vilipendio sugieren....., son los motivos», etc.

El Código penal nuestro, como los códigos de todas las naciones, conmina con penas á los delincuentes contra el honor, y—justo es decir en su abono—castiga con mayor severidad á los que delinquen por escrito y con publicidad. Los delitos típicos contra el honor son —ya se sabe—la calumnia y la injuria; pues una y otra merecen para el Código mayor pena cuando son escritas y se propagan con publicidad. Y ¿qué mayor publicidad que la de la imprenta? (2). Porque si es verdad que la fama, buena ó mala, crece al paso que vuela con sus

---

(1) Dice el art. 14 de la ley vigente de imprenta: «Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación ó particular, que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quienes se hubiesen atribuído hechos falsos ó desfigurados.» La justicia legal pide que lo reclame el ofendido, pero en el fuero de la conciencia no se necesita tal reclamación; aun sin ella la justicia moral pide la retractación del periódico.

(2) «Art. 468. La calumnia propagada por escrito y con publicidad se castigará con las penas, etc.—Art. 469. No propagándose con publicidad y por escrito será castigada, etc.—Art. 473. Las injurias graves, hechas por escrito y con publicidad, serán castigadas, etc. No concurriendo aquellas circunstancias, serán castigadas, etcétera.» Ya se ve que el Código hace diferencia; y las penas que establece para el

ligeras alas—*crescit eundo*,—¿qué se deberá decir de la difamación de la imprenta, sobre todo por medio de la prensa periódica, con los modos rapidísimos que hoy existen de comunicación? Así es que, sea lo que quiera de otros delitos, en los de calumnia é injuria, la circunstancia de realizarse por medio de la imprenta (art. 10, 5.ª) siempre es agravante. Están de consuno con la razón el Código penal (artículo 473) y la jurisprudencia (1). ¡Quién lo dijera cuándo vemos todos los días desfilar por las columnas de los periódicos los nombres más respetables de personas é instituciones cubiertos de lodo y fango! Y ¿habrá todavía quienes coreen con acompañamiento de alabanzas la dignidad y la mesura y comedimiento de la prensa? No, no merece esas alabanzas la prensa en general, ni aun aquella que se llama seria. ¡Cómo se reirán en su interior los que detrás de ella se esconden de tan inmerecidos elogios!

Hemos visto cómo castiga el Código la calumnia propalada por la imprenta; pero no sabemos todavía lo que entiende el Código por calumnia, cosa que no nos interesa menos conocer para ver si tenemos en la ley un dique suficiente contra las acometidas calumniosas de la imprenta. ¿Qué es lo que entiende el Código penal por calumnia? No es cualquiera imputación falsa contra el honor, es la imputación de un delito castigado en el Código; no basta; no es la imputación falsa de uno de aquellos delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de la parte ofendida, como son el adulterio y otros delitos contra la honestidad; ha de ser precisamente de los delitos que debe denunciar de oficio el ministerio fiscal (2).

Además, en repetidas sentencias del Tribunal Supremo se establece que para que exista calumnia no basta una imputación general, aunque sea falsa, como, por ejemplo, llamar á uno «ladrón», sino que es menester que se impute un hecho concreto y determinado.

He aquí ahora un hecho digno de mencionarse. Mezcla de insultos y de calumnias generales son las palabras de «idólatras, mojigatos,

---

caso en que no concurran las circunstancias del escrito y publicidad siempre son menores.

(1) «En las injurias nunca procede estimar como atenuante el inferirse por medio de la imprenta.» (Sentencia de 27 de Diciembre de 1888.) El art. 10, 5.ª, del Código penal, dice que puede apreciarse como atenuante ó como agravante, según la naturaleza y los efectos del delito; esto dice hablando, en general, de los delitos.

(2) «Art. 467. Es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio.»

hipócritas, faltos de sentidos humanitarios, almas viciosas, nidos de todas las malas pasiones, esclavos, parias», etc., que lanzaron los sectarios en hojas impresas contra los peregrinos de los pueblos de Vizcaya los días que precedieron á la memorable fecha del 11 de Octubre de 1903. Y á todo esto, ¿qué es lo que hizo la autoridad? Sólo después de haber dejado circular con libertad los impresos hizo algo, pero ya á destiempo. Y luego sucedió lo que tenía que suceder. Después de las palabras vinieron los hechos; tras de las hojas calumniosas é insultantes, las agresiones violentas de los anticlericales.

El día 11 de Octubre los peregrinos bilbaínos regaron con su sangre, y aun dejando la vida, el camino de su peregrinación, verdadero calvario que hubieron de recorrer, á fuerza de valor y de heroísmo cristiano hasta ganar la cumbre del santuario de la Virgen de Begoña. ¡He ahí los frutos de la libertad de la prensa! (1).

Nótese, sin embargo, que aun en los casos de imputación falsa contra el honor, en que no procede la querella por calumnia, hay siempre lugar á la querella por injuria, la cual, cuando es grave, se castiga en el Código con destierro y multa.

Pregúntase ahora: con estas cortapisas y restricciones, ¿está debidamente abroquelado el honor de los ciudadanos contra las embestidas calumniosas de la prensa? Que lo juzguen otros más competentes; á nosotros nos parece la cosa discutible; nos abstenemos, sin embargo, de entrar en discusión para no traspasar los límites convenientes á la índole de este trabajo; bástanos con haberlo indicado.

---

(1) He aquí otro fruto, no de una imputación general, sino de un hecho concreto de calumnia de la prensa: El mismo día 11 de Octubre, predicando el P. Ortiz en Begoña, gritó un hombre: «¡Viva la república!», y escribieron dos ó tres periódicos anticlericales, uno de ellos clerófobo de profesión, que luego dijo el predicador: «¡Matadle! ¡Qué lo maten!» Imputación que luego se redujo á la de otro grito, también calumnioso, de «¡viva Euskeria libre!» Esto bastó para que se pusiera preso al predicador: el interrogatorio del juez no se fundó sino en lo que decía la prensa, y se siguió á la víctima de la calumnia un proceso que, á la hora en que esto escribimos, no está todavía terminado. Centenares de oyentes, y entre ellos cinco guardias forales, se ofrecieron sin dilación á deponer en favor del predicador.

Y ¿no hubiera podido también el fiscal, en un hecho tan público que lo presenciaron miles de testigos, informarse privadamente de la verdad de lo ocurrido, antes de intentar detener y entablar proceso contra un sacerdote y religioso ejemplar por indicios tan ligeros y tan sospechosos de parcialidad que apenas bastarían para detener á un hombre de antecedentes criminales?

IV

Más explícitos podemos ser en cuanto al delito de injuria. Creemos que la noción del Código es bastante compresiva para contener por esta parte el turbión de agravios que sin cesar arroja por sus cien bocas el monstruo de la prensa. «Es injuria toda expresión proferida ó acción ejecuada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona» (art. 471). Y esto, aunque la imputación sea verdadera, que en esto se diferencia la injuria de la calumnia; esta es la razón por que «al acusado de injuria no se le admite prueba sobre la verdad de las imputaciones» (art. 475).

En consonancia con la definición, no es menester para el Código que se impute un delito ó una falta de moralidad; basta para la injuria, aun grave, que se impute algo que, por cualquiera circunstancia, sea afrentoso en el concepto público; tal podría ser, por ejemplo, el nacimiento ilegítimo de una persona.

No hay para qué decir que puede cometerse delito de injuria aun contra las personas jurídicas y colectivas, y que están éstas comprendidas en la palabra *persona* de la definición. Pero sí es menester decirlo, porque parece que muchos lo desconocen, á lo menos en la práctica, y aun pudieran encontrar algún apoyo en cierta sentencia del Supremo. El Código, en efecto, no excluye de la sanción de sus penas á los que injurian á las personas colectivas; mas la verdad es que positivamente las incluye, porque *persona* lo mismo puede significar un ser racional singular y natural que un ser colectivo y moral, una clase ó corporación determinada; y un artículo, de que luego hablaremos, da á entender claramente que el Código incluye en el número de las personas á las corporaciones y clases del Estado.

Mas, por si hubiese alguna duda, aunque fuese infundada, puesto que racional no podía haberla, vino el Tribunal Supremo á sostener el prestigio y el honor, no menos necesario á las corporaciones que á los individuos, contra los ataques injuriosos, tanto más, cuanto que, como dice muy bien la sentencia, las injurias inferidas á las colectividades trascienden por necesidad á los individuos que las representan, y nosotros añadiremos que las componen (1). Pues si la corpo-

(1) «Las Compañías ó Empresas no son entidades abstractas á quienes no puedan afectar los atentados personales que, con el nombre de injurias define el art. 471

ración es una asociación que no se dirige á un objeto particular, sino que abarca todo el tenor de vida de sus miembros; si su fin constituye el modo de ser y el estado y profesión de los que la forman, como sucede en las asociaciones religiosas, dígasenos hasta qué grado el honor ó deshonor, el prestigio ó deshonra de la persona colectiva refluirá en los individuos asociados.

Hay en el proyecto de ley que hemos mencionado un artículo, que revela claramente y pone á la vista en todo su horror la gangrena y asquerosa podredumbre que corroe á cierta prensa, y no sabemos si ésta y otras sofrenadas pudieron ser motivo para que los partidarios á todo trance de la prensa libre se opusiesen á que se abriese camino el proyecto. Decía así el art. 21:

«El que amenazase á otro con causar al mismo ó á su familia, en sus personas, honra ó propiedad, un mal que constituye delito, ó le conmine con ejercicio de acciones judiciales, con publicar escritos y estampas difamatorias, con revelar secretos ó ejecutar acto que pueda producir deshonor, ó afectar á su reputación, ó á su cónyuge, ascendientes ó descendientes, será castigado: 1.° Con la pena de prisión correccional y multa de 250 á 2.500 pesetas, si la amenaza se hubiese hecho exigiendo manifiesta ó encubiertamente cantidad ó imponiendo cualquiera condición, aunque sea lícita», etc.

Bien pudiera incluirse este delito en el capítulo de las amenazas del Código penal (art. 507.....), y llegado el caso lo deberán aplicar sin duda los tribunales; pero á pesar de esto, bien estaba el artículo del proyecto nonato, porque el Código penal habla de las amenazas en general y no se refiere en particular, como el proyecto, á reprimir un abuso tan vejatorio y repugnante de una libertad de imprenta, que es la amenaza y la esclavitud de los ciudadanos honrados.

No están mal definidos, á nuestro juicio, los límites de la injuria en el Código penal; lo que importa es que los tribunales lo apliquen con un criterio recto y sano, como es el de las personas prudentes y honradas. Á pesar de todo, sienten éstas la necesidad de una buena ley sobre la difamación que contenga y enfrene los desmanes de la prensa.

VENANCIO MINTEGUIAGA.

(*Se concluirá.*)

---

del Código; pues además de constituir una personalidad jurídica con idénticos derechos dentro de los límites de su constitución que las personas naturales, esta clase de atentados trascienden forzosamente á los individuos que las representan; como que los actos de éstos son los que determinan la marcha, dirección y gestión de las Empresas.» (Sentencia de 21 de Abril de 1890.)

Algunas experiencias sobre el interruptor Wehnelt.

1. Los lectores de Razón y Fe pudieron alcanzar sobrada noticia de este célebre interruptor, por el artículo «Interruptores electrolíticos», publicado en el número de Octubre de 1902. Las experiencias allí descritas incitan á ulteriores investigaciones sobre la marcha de este interruptor, cuyos caprichos le han granjeado tan distinto aprecio de los experimentadores. Desde su aparición en 1899, se aplicó con notable éxito á la radiografía, y sigue actualmente prestando excelentes resultados en varios gabinetes. No obstante ha caído mucho de su aprecio para con algunos, que tropiezan en sus primeras tentativas con los inconvenientes de un aparato como el Wehnelt, cuyo buen funcionamiento está tan relacionado con sus mismas partes y demás aparatos del circuito, y á la vez con el voltaje de la corriente, y como apenas han podido gozar de sus ventajas, creen exageraciones, varias de las alabanzas que han leído sobre los interruptores electrolíticos.

Por mi parte, casi llegué á desconfiar del todo poder utilizar el Wehnelt para trabajos radiográficos, y entendí también de otros hallarse en parecida situación. El más notable inconveniente de mi Wehnelt, que era el mismo usado en las experiencias del artículo citado más arriba, consistía en la intensidad de corriente excesivamente grande que necesitaba para su marcha; con menos de ocho amperios no se obtenía la interrupción, y con aquella intensidad la chispa de la bobina resultaba perjudicial á los tubos de rayos X. Á los pocos segundos de funcionar, cesaba la producción de rayos X, tomando la luz del tubo un tinte violáceo. Érame, pues, imposible cualquier trabajo de esta índole con el Wehnelt, lo cual me maravillaba sabiendo cuánto partido se saca generalmente de este interruptor en radiografía, y más atendiendo á la respuesta que obtuve después de consultar á una revista científica sobre el mal de mi interruptor. «Nous ne voyons pas ce qui entrave le fonctionnement de cet interrupteur Wehnelt.....» Es cierto que la respuesta no es tan fácil como parece á primera vista; pues tantas son las causas que influyen en la buena marcha del Wehnelt. Determiné buscar experimentalmente cómo disminuir la corriente hasta pocos amperios, sin que cesasen las interrupciones, y con esta ocasión verifiqué una

serie de experiencias que, comunicadas á algunas personas competentes, les ha parecido de utilidad publicarlas, como continuación de las que practicó el P. Vitoria en este mismo Colegio de Zaragoza, y quedan referidas en el citado artículo de esta revista.

2. La corriente de que dispongo es la del alumbrado público, continua, de 110 voltios; regulo su intensidad mediante un reóstato líquido (1) que permite variarla desde un amperio hasta más de 30, ó también con otro de lámparas de uso sumamente cómodo y fácil construcción. Los carretes que principalmente me han servido para las experiencias, son cinco: dos modelos antiguos Ruhmkorff, de 30 y 12 cm. de chispa; otro moderno, Ducretet, de 15 cm.; una bobinita medical de inducido movible, y, finalmente, el aparato demostrativo de las leyes de inducción, que suele estar en todos los gabinetes, cuyas partes (carretes y núcleo) son separables. Los interruptores de Wehnelt, según el modelo primitivo; un hilo de platino soldado al extremo de un tubo de vidrio afilado (2): el líquido no es una solución sulfúrica, sino de sulfato de magnesio al 20 por 100. La adopté

---

(1) Es un gran frasco con agua ligeramente acidulada, en la cual se introduce perpendicularmente á la superficie una lámina triangular de plomo que constituye uno de los reóforos. El otro puede ser otra lámina igual y paralela á la anterior, ó, tal vez mejor, una plancha de plomo dispuesta en el fondo del frasco. La corriente se gradúa introduciendo en el líquido más ó menos la lámina triangular. Es cierto que para algunas experiencias no sirve este reóstato, por su irregularidad, debida al calentamiento del líquido; pero para las que aquí se tratan da buen resultado. El P. Vitoria, en la nota al núm. 14, dice: «En esta intensidad tan considerable (35 amperios) parece tener parte el reóstato líquido, pues.....» Si allí se debía al reóstato líquido el aumento de corriente, sería por la concentración del agua acidulada, que lo estaba al 10 por 100, pues yo no he podido notar tal influencia en el agua acidulada al $^1/_2$ por 100, que es la que uso.

(2) También me he servido de otra disposición que permite variar la longitud activa del platino. Se afila á la lámpara un tubo de vidrio, de suerte que su diámetro interior resulte casi igual al del hilo de platino que se usa, á fin de que éste resbale suavemente. Se une el hilo de platino con otro de plomo para que no lo ataque el agua acidulada, y éste con el conductor de cobre. Durante la experiencia se podrá alargar ó acortar la parte saliente del platino con el movimiento del conductor. Tiene esta disposición el pequeño inconveniente de que el líquido penetra al interior del tubo y sube hasta derramarse; pero esto se evita disponiendo un tubito lateral de desagüe por donde vuelva á caer el líquido en el frasco. Muchos constructores la han adoptado, añadiendo, para mayor comodidad, un tornillo en relación con el hilo de plomo para variar la longitud del platino. Además, esta disposición convierte al Wehnelt en un verdadero reóstato, que aumenta la corriente ó la disminuye, cuando crece ó mengua la superficie del platino.

después de probar otras varias, por parecerme más regulares y rápidas las interrupciones, y menor la cantidad de calor desprendido. Tiene también en su favor esta solución la autoridad de Radiguet, que aconseja la proporción de 300 partes de sulfato y 900 de agua (1), y las experiencias del Sr. E. Hauser, en las que usó la solución medio saturada de sulfato y ligeramente acidulada con sulfúrico (2). El enlace de los aparatos (reóstato, Wehnelt, bobina, amperímetro, etc.) no ofrece dificultad, y así omitiré algunos pormenores que ya pueden suponerse en cada experiencia.

3. Versaron éstas, en primer lugar, sobre la influencia de la magnitud de superficie activa del platino, en el consumo de corriente para el funcionamiento regular del Wehnelt. Preparados algunos tubos con platinos de varias dimensiones, desde 6 á 26 mm. de longitud, regulé con el reóstato la corriente, de suerte que funcionase el más corto. Bastó para ello muy poca intensidad. Sin variar las otras resistencias del circuito, sustituí el Wehnelt de 6 mm. por otro de 8 mm., y funcionó también, aunque su tono era más grave que el del anterior; otro platino de 12 mm. producía el tono más grave aún, y el de 26 mm. no daba ninguno, ó sea, no interrumpía la corriente. Es de notar que crecía la intensidad de ésta á medida que aumentaba la superficie del platino, como es natural, pues se disminuye la resistencia de esta parte del circuito; pero el interruptor funciona cada vez más lentamente, según indica su tono, y aun deja de interrumpir si la superficie de platino es excesiva (3). Quise obtener el mismo número de interrupciones con cualquiera de los platinos anteriores, y lo obtuve siquiera aproximadamente, á juzgar por el sonido, quitando cada vez más resistencia del reóstato. Así funcionó muy bien el platino de 26 mm.; pero su consumo llegaba á 8 amperios. Todo esto prueba que cuanto menor es la superficie del platino, mayor es el número de interrupciones, en igualdad de corriente, y á la vez muestra que una de las principales causas porque consumen tanto

---

(1) *Radiologie*, pág. 134.

(2) *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, núm. 3. «Un nuevo electrolito para el interruptor Wehnelt.»

(3) El número de interrupciones varía en sentido inverso á la intensidad de la corriente cuando ésta crece por aumento de la superficie del platino. Puede consultarse sobre éste y otros interesantes puntos de la materia que nos ocupa la notable obra que acaban de publicar este mismo año varios profesores, bajo la dirección de M. Ch. Bouchard: *Traité de Radiologie médicale*. G. Steinheil. Rue Casimir-Delavigne, 2, París.

algunos wehnelts puede ser por tener el ánodo sobrada superficie activa. Sirviéndome de un hilito de platino casi capilar y de 3 mm. de longitud, he obtenido las interrupciones con sólo 0,4 amperios, corriente que pude muy bien aplicar á la bobina medical para la experiencia de los efectos que producen en el organismo las corrientes inducidas. Pero es de advertir que también varía notablemente la longitud de la chispa para una misma bobina, según la intensidad de la corriente empleada, que, como acabamos de ver, está en relación con las magnitudes del ánodo; en general, cuanto mayor es el platino activo, mayor distancia salva la chispa; también ocurre á veces que disminuyendo demasiado el platino, deja de verificarse la interrupción. Así me sucedió cuando apliqué el de 3 mm. á la bobina de 30 cm., pues solamente saltaba una chispita al cerrar la corriente, y á la vez cesaba el sonido del Wehnelt; nótese que tal anomalía no ocurría con la bobina de 12 cm. ni con las otras más pequeñas. Ya volveremos después (núm. 7) sobre este fenómeno; ahora apliquemos las anteriores experiencias á la radiografía.

4. Conocido el medio de disminuir la intensidad de la corriente, aunque con algún perjuicio en la tensión de la corriente inducida, era fácil combinar ambas cosas, á fin de que ni la demasiada intensidad dañase á los tubos radiográficos, ni la poca tensión fuese insuficiente para iluminarlos. Un hilo de platino de 0,2 mm. de diámetro y 8 mm. de longitud daba entre los excitadores de la bobina, distantes 7 cm., una hermosa llama violada (1), sin que la corriente primaria llegase á 3 amperios. Si en estas condiciones se iluminaban bien los tubos, resultaba ya práctico el interruptor de Wehnelt para estos trabajos. El éxito fué brillante en tres tubos bianódicos de diversos tamaños que sucesivamente encendí (el mayor estaba calculado para chispa de 30 cm.); la luz no tenía oscilación alguna; fija, como la obtenida con las grandes máquinas estáticas, en su intensidad la aventajaba.

Más de un año de repetidas experiencias sin percance notable, ni aun la rotura de un solo tubo de Wehnelt, es, á mi entender, alguna garantía para servirse de este interruptor en los trabajos radiográficos. Tiene además otra ventaja, si se maneja bien: la de regenerar los tubos *duros*. Yo había dejado ya por inútil uno muy pequeño, que en manera alguna podía encender. Le apliqué un día el Wehnelt

---

(1) Pongo siempre la distancia máxima que salta la *llama* sin resolverse en chispas.

con intensa corriente; se encendió el tubo; á los pocos segundos tomó el aspecto de los tubos *blandos*, y luego se extinguió casi del todo. Pensé haberlo estropeado, pero fué lo contrario, que se regeneró y brilla ahora muy bien, ya con la estática, ya con la bobina, cuando la corriente es conveniente á su pequeño tamaño. Con buen resultado he aplicado el mismo remedio á otro tubo mayor; y, por su parte, el Dr. Paraíso, en su bien montado gabinete radiográfico, lo ha notado, sin saber de mis experiencias, y remendado así hasta cuatro tubos ya muy duros. Un notable exceso de corriente puede ser perjudicial, y á veces el tubo no funciona después de esta operación si no se le deja descansar algunas horas.

5. Al notar en las experiencias anteriores cuánta fuese la necesidad de aumentar la corriente, cuando crecía la superficie del platino para alcanzar la marcha regular del interruptor, creí que el experimento descrito en el núm. 7 del artículo citado (1), reconocía por causa la excesiva longitud de los platinos. Se dice allí que dos tubos de Wehnelt puestos en el mismo frasco y bifurcada en ellos la corriente que debía salir por el único electrodo de plomo, ambos á la vez no funcionaron, aunque era grande la electrolisis y cada uno de los platinos marchara bien por separado. Tomé, pues, dos de 6 y 3 mm. respectivamente: en marcha la bobina con el primero, introduje el otro en el líquido; la corriente del (2) primario aumentó algo, pero no dejaron de funcionar muy bien los dos á la vez, tanto que, atendida la longitud y cuerpo de la chispa, parece más ventajoso servirse de dos juntos que de uno sólo cuyo consumo sea el mismo. Sustituído el de 3 mm. por otro de 9 mm. y de sección triple, aunque la corriente primaria aumentó mucho, apenas se notó variación en la chispa: fué necesario quitar resistencia, y á los 7 amperios ofrecía la bobina, á 15 cm. de los excitadores, una hermosísima llama violada, constituída, al parecer, de compactos anillos ó granos brillantes, sumamente inquieta y angulosa, cuya longitud no bajaría de 30 cm. (3). Para ponerme en las condiciones de la experiencia aludida, repetí lo mismo en el agua acidulada, y los resultados fueron también positivos. Y no ya dos tubos de Wehnelt dispuestos en un mismo frasco, sino tres y más

(1) Razón y Fe, t. IV, p. 223.

(2) Entiéndase del hilo primario de la bobina.

(3) Esta llama se distingue de la descrita por el P. Vitoria en su grosor y coloración. No es tan robusta ni su aspecto blanco amarillento. Sólo con el agua acidulada como electrolito he podido obtener aquélla tan formidable y sorprendente.

deben funcionar siempre que la corriente primaria se regule convenientemente (1).

6. Otro fenómeno se describe en el número 14 del mismo artículo digno de estudio. Después de largo funcionamiento, sin saberse la causa, «dejó el Wehnelt de interrumpir, alcanzando su platino el rojo cereza y bajando el amperímetro á 2 amperios». No era nuevo el percance, pues ya otros físicos habían tropezado con él; pero, á mi ver, era distinta su causa, pues los remedios usados por ellos no dieron en este caso resultado alguno. Lo único que aquí reparó el mal fué un largo descanso de la bobina, que estaría ya *fatigada*, para servirme de la frase de Swinton. Dos veces se fatigó la bobina, y otras dos recuperó sus fuerzas, la última vez para no perderlas más hasta el presente, si bien es verdad que ninguna otra vez se la ha sujetado á tan continuo trabajo. Pero ¿en qué consistiría su fatiga? Y si esta palabra es propia en el caso presente, como creo lo es, ¿puede decirse lo mismo en otras ocasiones en que el Wehnelt rehusa funcionar ya desde un principio, como ha sucedido alguna vez? Parece que no, y más si atendemos á otras muchas causas que también pueden impedir su marcha, como vamos á ver.

7. Fijemos primeramente nuestra atención en las tres fases que presenta cada platino ó tubo de Wehnelt, ora haya autoinducción en el circuito, ora no, al ser atravesado por una corriente de intensidad creciente (2). Cuando la corriente es débil, se produce electrolisis en el frasco; aumentando aquélla gradualmente, no tardan en iluminarse los gases que se desprenden del ánodo y á la vez se produce un sonido grave, cuyo tono sube á medida que la corriente crece; pero á un valor de ésta cesa el sonido y baja el amperímetro á $^1/_2$, 1 ó 2 amperios, según la porción activa del platino que se usa, persistiendo la iluminación de los gases (3). Esta tercera fase se caracteriza princi-

---

(1) Algunos constructores disponen hasta doce en un mismo frasco, cuyos platinos aumentan gradualmente. Con un pequeño conmutador suizo se ponen en marcha uno, dos ó más, según convenga, t. IV, pág. 223.

(2) Esta falta de autoinducción no debe entenderse en absoluto, pues aun en conductores rectos existe alguna. Además, en vez de atender á la intensidad de la corriente, podría tenerse en cuenta su potencial, pues cuando se quitan resistencias para aumentar aquélla, se aumenta el potencial útil en los bomes del interruptor.

(3) Nótese que las experiencias se hicieron con la solución de sulfato magnésico. En otros electrolitos, por ejemplo, el agua acidulada, varía algo el aspecto de la tercera fase. Además, según mis experiencias, nunca es brusco el cambio de la

palmente por la gran resistencia que ofrece el platino y gases contiguos, pues á la vez que se obtiene, disminuye la corriente, como he dicho, y no es posible aumentarla, aunque sea quitando todas las resistencias del reóstato. Tengo para mí que en este tercer estado está el Wehnelt cuantas veces rehusa funcionar; por lo cual, servirá indicar algunas causas que pueden producirlo y la manera cómo lo he experimentado.

Dispuse un tubo de Wehnelt, de superficie activa muy pequeña, en un circuito de autoinducción insignificante, esto es, sin carrete alguno, y en serie el reóstato líquido ó de lámparas: comencé por dar muy poca corriente, y gradualmente iba aumentándola para obtener las tres fases arriba indicadas. Se presentaron muy distintas la primera y última; pero la segunda, que es la única que utiliza el Wehnelt, érame más difícil de obtener, si no aumentaba la corriente con sobrada lentitud, pues á la primera sucedía la tercera casi sin notarse sonido en el Wehnelt, lo cual indica la proximidad entre estas dos fases cuando no hay autoinducción en el circuito; pero como al fin la segunda fase, que podemos llamar de interrupción, se producía, y muy distinta, si la corriente se regulaba bien, puede decirse que el Wehnelt funcionaba sin autoinducción apreciable en el circuito; la cual, sin embargo, cuando existe, favorece visiblemente y hace más estable la segunda fase. Repetí el experimento anterior, después de intercalar el pequeño carrete inductor del aparato de demostración arriba indicado, y obtuve las tres fases, pero mucho más distinta la segunda. En esta disposición, cuando el Wehnelt estaba en la segunda fase, introduje su núcleo de hierro dulce en el carrete, con lo cual aumentaron las vibraciones del interruptor, dando una serie de notas cada vez más agudas á medida que el núcleo descendía. También se alargaba el período de la segunda fase, esto es, podía aumentarse la corriente más allá del punto en que pasaba á la tercera, cuando el carrete estaba sin núcleo. Análogas variaciones produce la interrupción del carrete de hilo fino ó inducido, mayormente si se comunican los bornes con un conductor á fin de cerrar las corrientes inducidas. En estas experiencias el núcleo y el carrete inducido favorecen la marcha del Wehnelt, puesto caso que hacen más estable la segunda fase; lo cual confirmé

---

segunda á la tercera fase, aunque lo parece cuando la corriente no crece muy lentamente. En otra disposición que indicaré, se observa que antes de llegar á la tercera fase desciende el sonido del Wehnelt.

con experiencia inversa. Metido el núcleo en el carrete, cuando la intensidad de la corriente había ya llevado al Wehnelt á lo más subido de la segunda fase, si así puede decirse, atendiendo al sonido más agudo que puede producir, retiré el núcleo, y esto bastó para que dejase de funcionar el interruptor, por sobrevenir la tercera fase.

En estas experiencias lo que parece favorecer la marcha del interruptor es la mayor autoinducción del circuito ó su conveniente variación; pero nótese que esta variación puede en algunas circunstancias producir contrarios resultados. Así sucede en las mismas experiencias cuando el Wehnelt está ya casi en el límite de la segunda á la tercera fase. (Se le lleva aumentando convenientemente la intensidad de la corriente.) En este caso la introducción del núcleo ó del carrete inducido produce un descenso gradual de las vibraciones y sonido (1), hasta que, apagándose éste del todo, indican los demás caracteres que ha sobrevenido la tercera fase. Aquí la variación de la autoinducción del circuito es perjudicial. Esta sería la causa que impidió la marcha de aquel platino de 3 mm. (núm. 3) cuando estaba en el circuito la bobina de 30 cm., pues con pequeña variación he logrado que el mismo platino funcione con la tal bobina intercalada. Basta para ello separar suficientemente los excitadores del secundario para que la chispa no pueda saltar; en esta disposición el Wehnelt funciona con agudísimo sonido. Pero al disminuir la distancia explosiva y cerrarse con la chispa las corrientes inducidas, se pára en el acto el interruptor, llevándolo á la tercera fase la variación del circuito primario producida por la reacción sobre él de la corriente secundaria. Repetida varias veces esta experiencia, siempre obtuve el mismo resultado: una chispa en la bobina á cada cierre de la corriente, y nada más.

No es de maravillar esta influencia del circuito secundario sobre el Wehnelt, atendida la marcha de este interruptor (2), que, como exige

---

(1) Este descenso gradual del tono manifiesta que no es brusco el tránsito á esta tercera fase, como ya indiqué en la nota anterior.

(2) Esta es la explicación que da M. Bergonié de las interrupciones del Wehnelt, en el *Traité de Radiologie médicale*, antes citado. Dice así, pág. 196: «On sait que les interrupteurs électrolytiques, dont le premier modèle a été imaginé par Wehnelt, reposent sur le principe de la production instantanée d'un gaz au sein d'un électrolyte et au point où la densité du courant est maxima. Le gaz produit interrompt le circuit, s'échappe, est remplacé par l'électrolyte qui retablit la continuité du circuit et ainsi de suite. L'électrolyse n'intervient que secondairement, et c'est à une action calorifique du courant qu'est due son interruption par les gaz formés. Si l'on pouvait avoir un corps simple, bon conducteur liquide, à point d'ébullition pas trop élevé, il conviendrait parfaitement pour le Wehnelt.»

la producción rítmica del gas en el ánodo, puede alguna vez impedir el ritmo cualquier causa que modifique la autoinducción y extracorriente del primario, y si no lo impide á lo menos lo modifica, como dicen los cambios de sonido del Wehnelt (1).

8. La vibración puede también ser impedida por el aumento rápido de la intensidad de la corriente primaria. Lo experimenté usando del agua acidulada como electrolito. Constituían el circuito un reóstato líquido, el interruptor Wehnelt de 8 mm. y la bobina de 30 cm. Graduaba con el reóstato la corriente, á fin de que aumentase con lentitud, con lo cual se presentaban las dos fases: la primera, ó de electrolisis, y la segunda, ó de interrupción. Al comenzar ésta, sumergía de golpe en el líquido del reóstato gran superficie del plomo triangular, lo que equivale á quitar mucha resistencia. La manera brusca de aumentar la corriente que esto debía producir era bastante para determinar la tercera fase en el Wehnelt; fase que, como hemos visto, produce cesación de las interrupciones, color rojo cereza en el platino (2) y gran resistencia, capaz de reducir la corriente á 2 amperios ó menos. Dije que lo que en este caso pára el interruptor es la manera de aumentar que tiene la corriente, y creo ser así, porque, con la misma resistencia que queda en el reóstato, después de sumergir de golpe la lámina de plomo, puede marchar muy bien el interruptor, y de hecho sucede si se da la corriente toda de una vez; para lo cual, cuando por la operación anterior ha dejado el Wehnelt de funcionar, basta abrir y cerrar el circuito con un interruptor, por ejemplo, el de la bobina.

9. Si reflexionamos sobre las causas que, según lo dicho hasta aquí, pueden estorbar la interrupción del Wehnelt, entenderemos que ninguna de ellas puede dar satisfactoria explicación de la experiencia á que me refería en el núm. 6. Podrán tal vez explicar aquellos casos en que una simple sacudida del aparato ó el cambio de polos remedian el mal, como aseguran Minchin y Morris (3); pero el

---

(1) «La self-induction du primaire agit également sur la fréquence des interruptions. Avec une très grande self les interruptions son rares, irrégulières et ressemblent à de véritables explosions; le nombre des interruptions s'accroit si la self diminue. Pour cette raison, lorsque le circuit secondaire d'une bobine fonctionnant avec le Wehnelt est relié à un tube de Crookes, les moindres variations de resistance de ce tube sont accusées par des variations correspondantes de la hauteur du son rendu par le Wehnelt.» Id., pág. 206.

(2) Recuérdese que el electrolito es el agua acidulada.

(3) Razón y Fé, artículo citado.

que persista tanto tiempo, á pesar de servirse de los anteriores medios y de otros muchos, sin duda proviene de causa también persistente. ¿Es que el aparato estaba realmente *fatigado*? Esta fatiga puede entenderse, ó del mismo interruptor Wehnelt ó de la bobina: en los demás aparatos del circuito no cabe, al parecer, fatiga alguna en estas experiencias. La fatiga del Wehnelt podría entenderse de su calentamiento, pues en todas las experiencias anteriores se advierte que á medida que sube la temperatura del líquido, ocurre con más facilidad la tercera fase en cada uno de los casos estudiados, y en esta suposición sería necesario el descanso ó enfriamiento del electrolito. No se debió á esto aquel percance: otro carrete, casi de las mismas dimensiones, y otros más pequeños funcionaron á continuación, sin enfriar ni cambiar nada del Wehnelt; por lo cual creo que la fatigada había de ser la bobina (1).

10. Al ser accionada una bobina por un interruptor tan rápido como el de Wehnelt, es natural que se caliente poco ó mucho su núcleo, según se haya eliminado más ó menos la histéresis y corrientes parásitas. Sabida es la influencia que tiene la temperatura sobre la imanación de los cuerpos magnéticos, los cuales al pasar de su temperatura crítica no manifiestan ninguna imanación. Si esta tan extraordinaria temperatura alcanzase un núcleo, sería como si no estuviese en la bobina para los efectos de la autoinducción del circuito, y el Wehnelt, según fuese su superficie y la intensidad de la corriente, caería en la tercera fase, como cuando retirábamos el núcleo en las experiencias del núm. 7; al enfriarse el núcleo se restituiría la marcha regular del interruptor (2). No es admisible que aquella temperatura crítica se obtuviese, ni la hubiera resistido la bobina; pero atendiendo á que cada vez que ocurrió el percance fué después de muy prolongado trabajo, bien pudiera ser que se llegara á otra temperatura, muy inferior por cierto, pero suficiente para dejar sentir sus efectos en la imanación del núcleo. En este caso también tendría explicación el paro del interruptor con la bobina fatigada y su marcha al sustituirla por otra que venía de refresco; pues una variación, al parecer insignificante, en la autoinducción ó resistencia del circuito,

---

(1) Luis Ancel, ingeniero de los talleres «Ella» de París, dice en sus catálogos: «..... l'interrupteur Wehnelt *fatigant* beaucoup les bobines, nous recomandons de ne l'utiliser que pour des expériences de courte durée.» —¿Pero en qué está esa fatiga?

(2) Supongo que tan excesivo calor no hubiese deteriorado la bobina.

puede producir semejante fenómeno, como atestiguan las experiencias que preceden. Además, la bobina, sólo con el descanso de varias horas, recuperó sus primeras cualidades, como si el núcleo hubiese vuelto en este tiempo á su estado normal.

Pero está en contra de esta explicación el que una de las veces que ocurrió el fenómeno, «al día siguiente, tras un descanso de diez y seis horas, seguía el carrete tan reacio, cuando, después de varias tentativas, rompió de pronto, dando una poderosa llama.....» (1). Entre los primeros inútiles tanteos y el definitivo mediaron sólo algunos minutos, tiempo despreciable para influir en el núcleo. Parece, pues, que en este caso persistía aún el día siguiente la causa que paró al Wehnelt el anterior. Bien pudiera ser, aunque también es fácil, para este caso particular, señalar otra causa que hiciera infructuosas las primeras tentativas, si atendemos al estado anormal que pudiera tener la corriente eléctrica en un principio. El caso es que la Sociedad encargada del alumbrado de este Colegio, sabida la necesidad que teníamos de proseguir las experiencias con la enferma bobina, en atención á la proximidad del acto público que debía celebrarse, con desinterés digno de nuestra gratitud, envió la corriente por media hora á toda la red, en tiempo extraordinario, pues no la sirve durante todo el día. En casa se esperaba la corriente con ansiedad, y, apenas llegada, se comenzaron las primeras inútiles experiencias. ¿Sería aventurado suponer que, mientras esto ocurrió, no había llegado aún la corriente á su voltaje y régimen normal, pero sí cuando poco después, sin saberse cómo, funcionó el aparato? Á lo menos, cuando por segunda vez se fatigó la bobina, bastaron unas horas de descanso para que funcionase de nuevo á la primera tentativa.

11. Pero sea de esto lo que fuere, es lo cierto que hay que tener en cuenta ese calentamiento del núcleo de la bobina, el cual, cuando se prolongan mucho las experiencias, se hace sensible en sus extremos mismos del núcleo. Así lo ha notado el Dr. Paraíso en su bobina modelo alemán, cuando ha trabajado con ella unos quince minutos seguidos, después que le pedí fijase su atención en este fenómeno. Yo ahora voy á indicar brevemente la disposición que puede servir para experimentarlo.

Tómese un platino de superficie muy pequeña como interruptor, intercálese en el circuito la bobina de demostración arriba indicada,

---

(1) Razón y Fe, artículo citado, núm. 14.

y con una corriente de menos de un amperio, puesto en marcha el aparato, á los cinco minutos podrá retirarse el núcleo, ya muy caliente en su parte media. En mis experiencias me servía de núcleo un haz de varillas de hierro dulce, y aun usando una sola se notaba muy bien el aumento de temperatura. Á la vez que esto se experimente, puede notarse el sonido que producen las moléculas del núcleo, por sus rápidos cambios magnéticos: si aproximando el oído al núcleo no se percibe, tómense entre las yemas de los dedos una ó dos de sus varillas, y al introducirlas en el carrete se notará en ellas muy distinta la vibración.

12. Las experiencias descritas confirmarán tal vez á algunos en la idea de que el interruptor Wehnelt es sumamente irregular y perjudicial á las bobinas; pero es necesario advertir que en las tales experiencias se buscaban de propósito esas irregularidades ó caprichos, si los queremos llamar así. Mas cuando se ha tratado de otros trabajos, no he tenido que lamentar percance alguno, después que hice las pequeñas modificaciones arriba indicadas. Y, además, he tenido ocasión de comparar nuestro modesto Wehnelt con dos muy elegantes del sistema Dessauer, que poseen los doctores Royo y Paraíso, quienes generosamente los han puesto á mi disposición, y creo que les lleva ventaja. Consumen aquéllos mucha corriente, hasta hacer imposibles prolongados trabajos radiográficos; no funcionan en la solución magnésica, cuyo manejo es tanto más cómodo que el agua acidulada, y exigen voltaje más elevado; en cambio, su aspecto es agradable y su construcción esmeradísima. Al saber las alabanzas que se han tributado al Wehnelt-Dessauer, he temido no faltase algún pormenor en mis experiencias; pero hasta el presente no hemos dado con él, y es preferido el Wehnelt sistema primitivo.

13. Para terminar este artículo, citaré algunas ventajas é inconvenientes del Wehnelt más generalmente reconocidas.—Ventajas (1): 1.ª Aumento considerable de interrupciones. 2.ª Supresión del condensador. 3.ª Su fácil construcción y exiguo precio. 4.ª La utilización de bobinas, que con interruptores mecánicos apenas dan chispa. 5.ª (Donde haya alumbrado eléctrico.) La utilización directa de esta corriente sin absoluta necesidad de otra resistencia.—Inconvenientes: 1.º El considerable consumo de energía que exige para su marcha, gran parte de la cual es en pura pérdida, pues se gasta en calentar el

(1) *Traité de Rad. méd.*, páginas 197 y 208.

líquido, lo que estorba además su buena marcha. 2.° El ruido y desprendimiento de vapores ácidos (1). 3.° La influencia que tiene la corriente inducida sobre el número de interrupciones. 4.° Aquella tercera fase, que resume el pararse el interruptor sin saberse por qué (2). 5.° (Donde no haya alumbrado eléctrico.) El voltaje que necesita.

Si lo comparamos con el mecánico, diremos que éste da mayor rendimiento y aquél aumenta el coeficiente de utilización de la bobina. Dícese rendimiento de un interruptor la relación entre la energía eléctrica producida en el circuito secundario y la empleada en el primario. Esta relación es mayor con el mecánico que con el Wehnelt, el cual transforma gran parte de la energía en calor; pérdida que no existe en los interruptores del género Foucault, los cuales son, por este lado, preferibles. Pero si se mira á la tercera de las tres fases que se pueden distinguir en la marcha de un interruptor mecánico, llamada por Armagnat *tiempo perdido* (3), en el cual tiempo ni la corriente ni la bobina son utilizadas, la cosa cambia de aspecto. Con el Foucault, el tiempo perdido, ó de inutilización, es grande; con el Wehnel nulo. Además, no variando la *constante de tiempo* en el caso de ser la misma la bobina actuada sucesivamente con los dos interruptores, permite el Wehnelt, que funciona con mayor potencial, alcanzar mayor intensidad útil (4). Ó más claro: la cantidad de electricidad producida en el circuito secundario durante determinado tiempo, es mayor

---

(1) Estos dos inconvenientes (calentamiento y vapores ácidos) casi son despreciables con la solución magnésica.

(2) *Claude-L'électricité à la portée de tout le monde*, pág. 259.

(3) *Traité de Rad. méd.*, pág. 205.

(4) Para determinar la intensidad que alcanza la corriente inductora después de un tiempo τ sirve la fórmula de Helmholtz:

$$I_t = \frac{E}{R}\left(1 - e^{-\frac{R}{L}t}\right),$$

en la cual I representa amperios, E voltios, R ohmios, L henrios, t segundos, e la base de los log. neperianos 2.71828. Cuando $t = \tau = \frac{L}{R}$ se tiene:

$$I_\tau = \frac{E}{R}\left(1 - e^{-1}\right) = \frac{E}{R}\left(\frac{e-1}{e}\right).$$

Por lo cual, alcanza la corriente, al cabo de un tiempo τ, un valor igual á $\frac{e-1}{e} = 0.634$ de su valor normal, valor que es tanto mayor cuanta más sea la

con el electrolítico que con el interruptor Foucault. Esta ventaja supera en mucho el inconveniente de su rendimiento en el campo de la radiografía. Gracias á ella, el tubo de rayos X se ilumina más uniforme é intensamente, lo que disminuye el tiempo de exposición y hace más fácil la radioscopía.

«Estas conclusiones, termina el Dr. J. Bergonié, cuyas son, no las creo tan absolutas que, por una práctica diferente, no se pueda llegar á otras que, sin ser contradictorias, difieran de ellas algún tanto. Lo cual simplemente probaría que en estas materias puede mucho la práctica de cada uno, que con la experiencia cotidiana se perfecciona hasta obtener brillantes resultados con los aparatos que maneja, y cuyo fuerte y flaco ha llegado á penetrar.» Sea, pues, también esta nuestra conclusión; pero, para no trabajar en algunos puntos inútilmente, creo del caso advertir que la longitud de la chispa en la bobina disminuye, para un valor dado de la corriente, cuando las interrupciones pasan de cierto número (1). Lo cual se advierte notablemente en los grandes carretes, cuya chispa no alcanza á veces con el Wehnelt ni á la mitad de la que dan con el interruptor mecánico. Además, todos estos interruptores mecánicos exigen un condensador de capacidad determinada para producir el efecto máximo. Según la explicación que se dió mucho tiempo del oficio que tiene el condensador que Fizeau añadió á las bobinas, se deduce que cuanta mayor capacidad tenga éste, mejor será. Pero es fácil demostrar experimentalmente, con un condensador de capacidad variable, que se llega á un límite, pasado el cual el aumento del condensador es nocivo. Parece, dice Righi, que para explicar el oficio del condensador deben tenerse en cuenta los fenómenos de oscilación y resonancia eléctrica; puede ser que cuando produce el condensador su máximo efecto, haya entonces igualado el período propio de oscilación del circuito inductor con el del circuito inducido, ó sea estén los dos circuitos en resonancia (2).

J. Albiñana.

---

fuerza electromotriz E, según la ley de Ohm. La fracción $\frac{L}{R} = t$ es lo que se llama *constante de tiempo* del circuito, ó sea la relación del coeficiente de su autoinducción por su resistencia.

(1) «Le scintille date dal rocchetto saranno tante quante le interruzioni; ma con una data sorgente di corrente nel filo induttore non si può oltrepassare una certa frequenza senza scapitare nella lunghezza delle scintille.» *Telegrafia senza filo*, Righi e Dessau (1903), pág. 82.

(2) Ídem, pág. 84.

LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE

CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS [1]

ARTÍCULO IV

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS Á LOS ADULTOS QUE PROBABLEMENTE VIVEN, AUNQUE VULGARMENTE SE LES CREA YA MUERTOS

(*Continuación.*)

§ III

Probablemente entre el momento vulgarmente llamado de la muerte y el instante en que ésta realmente tiene lugar, existe siempre un período más ó menos largo de vida latente, durante el cual pueden administrarse los sacramentos.

62. Como quiera que generalmente los autores reconocen que á los que parecen recientemente muertos puede y debe administrárseles los santos sacramentos, si verdaderamente es probable ó á lo menos dudoso que viven, y durante todo el tiempo que dura esa duda ó probabilidad; de aquí resulta que toda la dificultad queda reducida á saber cuándo y hasta qué punto es probable, ó á lo menos dudoso, que viva el hombre después del momento vulgarmente llamado de la muerte.

63. No puede ser una misma la resolución de esta cuestión en todos los casos; pero en términos generales, puede afirmarse que hoy es doctrina generalmente admitida que la muerte no invade repentinamente todo el organismo, sino gradualmente, teniendo lugar la separación entre el alma y el cuerpo algún tiempo después del momento vulgarmente llamado de la muerte. (Véase la nota del n. 66.)

64. De modo que la existencia de un período más ó menos largo de vida latente entre el momento en que vulgarmente se tiene al hombre por muerto y aquel en que en realidad deja de existir, está hoy generalmente recibida. Véase lo que dice *Laborde:* «Entre el momento en que tienen lugar las señales externas y aparentes de la muerte por la suspensión de las grandes funciones esenciales á la conservación de la vida, como son la respiración y la circulación, y el momento en que la vida totalmente se extingue con la muerte real y definitiva, existe un período de vida latente de mayor ó menor duración, según sea la naturaleza de las causas que determinan la muerte. Durante este período sobreviven y persisten las *propiedades fun-*

(1) Véase la página 236 de este tomo.

cionales de los tejidos y de los elementos orgánicos, las cuales, puestas en actividad por un medio apropiado, son capaces de hacer revivir momentánea ó definitivamente el funcionamiento total, del cual constituyen aquéllas el *substratum* orgánico y funcional» (1). (*Laborde, Les tractions rythmées de la langue*, p. II, París, 1897.)

65. En una comunicación del mismo *Dr. Laborde* á la Academia de Medicina de París, que fué leída en la sesión de 23 de Enero de 1900, se dice: «En tanto que sobreviene la muerte del organismo, la extinción de sus funciones vitales, dos fases sucesivas se presentan á la observación.

»Durante la *primera* se produce la suspensión de las grandes funciones esenciales al sostenimiento de la vida: la función de la respiración y de la circulación; pero persisten todavía de un modo latente, sin operación ni manifestación *exteriores* las propiedades funcionales de los tejidos y de los elementos orgánicos.

»Durante la *segunda* las propiedades funcionales se extinguen y desaparecen con un cierto orden de unión y subordinación que el análisis experimental nos manifiesta ser el siguiente: la propiedad *sensitiva* se extingue y desaparece la primera; en segundo lugar sigue la función motriz ó movilidad nerviosa, tocando el último lugar á la contractilidad muscular.» (*Bulletin de la Académie de médecine, séance du* 4 *Janvier* 1900, p. 64.)

66. «De la observación general, dice la revista *Études Franciscaines* en un artículo firmado por el profesor de Medicina de la escuela de Besanzon Dr. D. Coutenot (Janvier 1901, p. 44), y de las experiencias fisiológicas, brota la siguiente conclusión indudable: la muerte no tiene lugar de una manera instantánea (2); el organismo se extingue progresivamente; ella (la muerte) debe producirse muy diversamente, según las circunstancias que la determinan, según las cualidades nerviosas vitales y particulares de cada individuo, pero siempre *progresivamente*» (3).

---

(1) «Entre le moment où se produisent les signes extérieux, *apparents* de la mort, par la suspension des grandes fonctions essentielles à l'entretien de la vie, la respiration et la circulation, et le moment où s'achève la mort pour devenir *réelle* et définitive, il existe une période latente d'une durée plus ou moins longue, selon la cause et la nature de la mort elle-même. Or, pendant cette période survivent et persistent les *propriétés fonctionnelles* des tissus et des éléments, dont la mise en jeu, par une intervention appropriée, est capable de raviver, momentanément ou définitivement, la fonction totale, dont ils constituent le *substratum* organique et fonctionnel.»

(2) Quiere decir que las funciones y manifestaciones vitales no se extinguen siempre todas al mismo tiempo, pues claro está que. si por muerte entendemos la separación total y definitiva entre el alma y el cuerpo, ésta tiene lugar en un instante.

(3) «Il ressort de l'observation générale et des expériences physiologiques cette notion indubitable: la mort ne se produit pas d'une manière instantanée, l'organisme ne s'étein que progressivement; elle doit se produire très variablement selon les circonstances qui la déterminent, selon les qualités nerveuses vitales et particulières des individus, mais toujours *progressivement*.»

Las mismas ideas apuntaba en comunicación dirigida al Dr. Laborde, como puede verse en la obra de éste *Les tractions rythmées*, p. 167.

67. Esto mismo se afirma unánimemente en las conclusiones aprobadas por la Academia Médica de los Santos Cosme y Damián, de Barcelona, como diremos luego (n. 74).

Tal es también la doctrina del médico *Capellmann*, Medicina pastoral, p. 178 (ed. 2 latina), y de los teólogos *PP. Villada*, l. c.; *Génicot*, l. c.; *Noldin*, l. c., y canónigo *Alberti*, l. c.

68. Compruébase cada día más la existencia de ese período de vida latente con los muchos casos en que se ha logrado que recobraran todas las funciones vitales por un tiempo más ó menos largo, y aun la salud perfecta, hombres que tenían todas las señales externas de la muerte, faltos de respiración, sin pulso, sin latidos del corazón, etc., de tal modo, que aun las personas peritas los tenían por cadáveres.

69. Y como quiera que en esos casos no se trata de verdaderas resurrecciones milagrosas, hemos de reconocer que la vida, que exteriormente parecía acabada, persistía aún en lo más íntimo del cuerpo, y éste continuaba, por consiguiente, siendo informado por el alma racional. La vida latente pudo volver á manifestarse en lo exterior y hacer reaparecer las grandes funciones externas, venciendo los obstáculos que impedían el ejercicio de éstas, y que de no ser expulsados hubieran acabado por determinar la muerte verdadera.

70. La razón fisiológica de persistir la vida en las partes más íntimas del organismo aun después de haber cesado las grandes funciones de respiración y circulación, es que mientras las células y tejidos que forman un órgano no experimentan lesión que las haga inhábiles para el funcionamiento, y por otra parte conserven los medios vitales indispensables para su sustento, como son substancias nutritivas, oxígeno, etc., el órgano puede seguir viviendo con tal que forme un todo con el resto del organismo.

71. Y aunque es verdad que cesando la respiración y la circulación dejarán de llegar á las células y á los tejidos nuevos elementos de vida, y, por consiguiente, habrán de perecer de inanición si no se restablecen dichas funciones; pero es también cierto que en virtud de los elementos ya acumulados y que constituyen la reserva orgánica, pueden continuar viviendo á sus propias expensas hasta que se agoten estas reservas ó vuelvan á restablecerse aquellas funciones.

72. Síguese de aquí que cuanto más *sanos* y más *robustos* y *abastecidos de medios vitales* estén los órganos y los tejidos, tanto más persistente será en ellos esta vida latente, como se experimenta en los casos de muerte repentina, v. gr., por asfixia, intoxicación, etc., en los cuales el accidente, sin lesionar los órganos y tejidos, encuentra á éstos bien provistos de medios vitales, con abundante reserva orgánica. Por esto en semejantes accidentes se da con frecuencia, y suele ser de larga duración, el estado de muerte aparente.

73. Por el contrario, en los casos de larga enfermedad todo el organismo en general, así como cada uno de sus órganos, tejidos y células, van paula-

tinamente debilitándose y empobreciendo y casi agotando su reserva orgánica. De ahí se sigue que al cesar las grandes funciones de circulación y respiración muy pronto ha de acabarse la vida, por haber consumido los tejidos todos sus elementos vitales (1).

74. Á este propósito nada más interesante que las sabias conclusiones 3.ª y 4.ª de la Academia barcelonesa, que copiamos á continuación:

«3.ª Los hechos han demostrado que el hombre puede volver á la vida

---

(1) No podemos resistir al deseo de copiar algunos párrafos del ya citado opúsculo del *Dr. Viader y Payrachs*, los cuales ponen de manifiesto que la doctrina que acabamos de exponer estaba ya acreditada en España en el siglo XVIII. Decía así el *Dr. Viader:* «En efecto, la falta de movimiento visible con la del pulso, respiración y frialdad del cuerpo, se tuvo en la antiguedad por verdadera muerte; mas luego que la observación hizo ver lo contrario, se comenzó á distinguir la muerte en absoluta y aparente.....», l. c., ps. 179 y 180. «Cómo pueda permanecer vivo por algún tiempo sin respiración, pulso, y semejante á un verdadero cadáver, es cuestión que debemos ahora apear. Algunos, con Galeno, dijeron que queda en el corazón un pequeño temblor imperceptible que mantiene una debilísima respiración y un pequeño movimiento en los humores», ps. 180 y 181. «Han apurado aún más esta materia otros físicos, que..... afirman que la conjunción entre la circulación de la sangre procedente del movimiento del corazón, y sistema vasculoso, y la vida, no es tan indisoluble que, faltando aquélla, falte desde luego ésta; y quieren que esto se debe entender moralmente; es decir, que la unión del alma con el cuerpo permanece por algún tiempo sin la circulación, en circunstancias en que pueda ésta restablecerse; pero no, si no sólo paró el movimiento de la sangre, sino que se corrompieron todas aquellas disposiciones naturales, como la elasticidad del sólido y fluído necesaria para suscitar la circulación, y con ellas toda la máquina.

»Aun con estas disposiciones de elasticidad, tensión y flexibilidad del sólido que constituyen nuestro cuerpo, suficientes para restituir la circulación, removidos los impedimentos, puede salvarse aquel enlace entre el alma y el cuerpo» ..... «se sigue que, así como en aquellas disposiciones de elasticidad, tensión, etc., está colocada, á lo menos causalmente la vida sensible, en la cual se actúan los movimientos exteriores ó músculos de nuestra máquina; en las mismas se salvará la razón formal ó causal de la vida, aunque estén los impedimentos que obstan su efecto, hasta que ellas mismas en sí queden corrompidas é imposibitadas para el restablecimiento de la circulación de la sangre. ¿Quién no ve ahora cuánto tiempo necesita el moribundo para llegar en los casos repentinos, como son, por lo regular, los abortos, al verdadero término de la vida?», ps. 181-184.

«Y si en los calenturientos, que por la fuerza de su enfermedad tienen casi corrompida toda su máquina, vemos que desde que empieza á faltar el pulso y dan sus últimas boqueadas, continúan algunos movimientos como intestinos, hasta que por la corrupción de los fluidos ó estagnación en alguna víscera principal queda el sólido destituído de toda elasticidad y virtud, ¿cuánto más tardará á separarse el alma del cuerpo, que vivifica, en una asfixia ó muerte repentina? Ciertamente, á más de poder conceptuar la permanencia del temblor del corazón y del movimiento intrínseco, queda casi intacta la máquina de estos moribundos, é ilesos todos sus órganos para el movimiento; el sólido guarda mucho tiempo su debida elasticidad para restablecer el movimiento progresivo y circular de los licores; éstos permanecen por algún tiempo sin señal de corrupción: la causa de aquella muerte no habrá obrado sino por tres ó cuatro horas, y tal vez sólo habrá sufocado y como pasmado el movimiento de los espíritus animales: por fin, todo esto no prueba más que un eclipse de vida ó una supresión de movimientos capaz de restaurarse con los socorros que venzan los obstáculos, á no ser que se acabe la vida con la total pérdida ó corrupción de disposiciones necesarias para conservarla», ps. 185-187.

después de permanecer durante horas enteras en un estado en el cual habían desaparecido todas las manifestaciones de la vida general, como son: el conocimiento, el habla, la sensibilidad, los movimientos musculares, la respiración y en que no se percibían tampoco los ruidos del corazón. Á este estado es lógico llamar muerte aparente. *Aprobado por unanimidad.*

»4.ª El estado de muerte aparente descrito en el párrafo anterior suele ser más frecuente y más largo en los que fallecen de muerte súbita ó por accidente; pero es muy probable que un estado semejante se produzca durante un tiempo más ó menos largo en todos los hombres, aunque mueran de enfermedad común, sea ella aguda ó crónica. *Aprobado por unanimidad.*»

75. Resulta también de lo dicho que durante ese período de la vida latente, si empleando procedimientos adecuados se llega á restablecer dichas grandes funciones, podrá lograrse que reaparezcan todas las otras funciones de la vida por un período más ó menos largo, y aun obtenerse no pocas veces para el paciente un restablecimiento completo y perfecta salud. Para alcanzar ese resultado hanse adoptado diversos procedimientos, ocupando entre ellos un lugar distinguido el de las tracciones rítmicas de la lengua, debido al *Dr. Laborde.* (De este procedimiento volveremos á hablar en los números 101, 102, 146 y siguientes.)

76. Véase cómo expresa estas ideas el *Dr. Coutenot* en su artículo *La mort apparente et les derniers sacraments:* «Malgré les signes extérieurs de la mort elle n'est donc d'abord qu'*apparente;* l'organisme mort au dehors vit au dedans par la persistance des propriétés fonctionnelles des tissus qui peut être utilisée pour ranimer la vie totale, ou ces propriétés disparaissent et la mort est *réelle.* Le temps parcouru pour cette première phase de la mort est plus ou moins prolongé selon les causes. La mort *apparente* serait encore un état morbide qui réclamerait un secours médical, un traitement jusqu'au signe certain de la mort *réelle.* En présence de une mort plus ou moins récente, on ne peut donc savoir si elle n'est qu'apparente et si elle laisse un reste de vie.» *Études Franciscaines,* l. c.

§ IV

Fuera de la putrefacción, y tal vez de la rigidez cadavérica, no existe señal alguna que nos dé á conocer con certeza que el hombre ha muerto.

77. Acabamos de probar que la vida dura en el hombre algún tiempo después del instante comúnmente llamado de la muerte, y consta, por lo anteriormente dicho (nn. 47-61), que durante ese período de vida latente puede administrársele los sacramentos y tal vez salvarle. De aquí la importancia de conocer la duración de ese período, á lo menos aproximadamente, ya que con toda precisión hoy no puede conocerse. Esta determinación apro-

ximada puede obtenerse de dos modos: 1.°, encontrando una señal cierta de muerte real; 2.°, hallando algún signo de la persistencia de la vida.

78. Con respecto al primero, ocurre preguntar: ¿existe alguna señal que nos dé á conocer en cada caso con toda certeza la realidad de la muerte?

Si se exceptúa la putrefacción general de todo el organismo, y quizá la rigidez cadavérica, podemos afirmar que no existe.

79. *a*) La Academia de Medicina de París propuso recientemente un premio al que tal signo cierto encontrara, y no obstante haberse presentado 102 memorias, á ninguna le adjudicó el premio, por haberse hallado ser inciertos todos los signos indicados (1). Ya en la antigüedad griega se había observado que las señales de muerte eran poco seguras, como refiere *Zacchías* (*Quaestiones medico-legales*, l. IV, tit. I, q. 9, n. 54) por estas palabras: «Admirationem quidem praebere potest illud, quod Democritum proposuisse narrat Celsus (suae Medic. lib. 2, c. 6) nimirum ne *finitae quidem vitae* **satis certas** *notas esse, quibus Medici credidissent.* Itaque si etiam mortui hominis signa conjecturalia sunt, possunt nos aliquando decipere, et vivum pro mortuo, mortuum vero pro vivo nobis imponere.»

80. *b*) La razón de ello es que nosotros, mediante dichas señales, sólo podemos generalmente conocer que han cesado aquellas grandes funciones de la respiración y circulación; pero como hemos indicado anteriormente, después de haber cesado aquellas funciones, el hombre continúa viviendo un tiempo más ó menos largo sin que exteriormente dé señales de vida. «Si en estos casos en que se ha suspendido la circulación, decía el *Dr. Blanc* (Criterio, p. 171), viven las células, aun privadas de renovar sus materiales de reserva, merced á la actuación y presencia del alma, ¿qué razón hay para suponer que en cuanto cesan los fenómenos más aparatosos de la vida, como la respiración y la circulación, en lo que se llama la muerte ordinaria, el alma se apresura á abandonar el cuerpo?»

81. Por su parte *Beclard* había escrito: «La cessation apparente de la action du cerveau et la suspension des mouvements respiratoires peuvent se rencontrer parfois, sans que la vie ait necessairement cessé.» *Physiologie*, § 427. París, 1866, p. 1.216.

82. *c*) Aun más: ni siquiera podemos llegar á conocer con certeza que hayan cesado del todo esas grandes funciones, pues á veces continúan ejerciéndose de un modo tan suave que escapan á los observadores más perspicaces.

83. Notólo ya oportunamente *Zacchías:* «Respective ergo ad nos, et sensum nostrum, homo potest absque ullo sensu, et motu etiam pulsus, et respirationis vivere, ita ut a vere mortuo vix, ac ne vix quidem dignosci valeat», l. c., n. 45. En este mismo sentido escribía el *Dr. Blanc:* «Á los signos de la candela y del espejo, para cerciorarse de si existe ó no respi-

(1) *D. Coutenot*, en la rev. *Études Franciscaines*, l. c., p. 43.

ración poca importancia puede concedérseles; y casi otro tanto podríamos, decir del vaso de agua colocado en el abdómen con el propio objeto, pues los gases intestinales pueden imprimir al agua movimientos equívocos.» *Dr. Blanc*, l. c., p. 201.

84. «Existen, dice *Icard* (*La mort réelle et la mort apparente*, p. 89) numerosos hechos clínicos que tienden á demostrar que el corazón puede continuar funcionando sin que el oído más ejercitado pueda percibir el menor ruido» (1) por medio de la auscultación.

85. «En la práctica, añade el *Dr. Blanc* (l. c., p. 204), se dan con frecuencia casos, y los autores registran no pocos de individuos que después de un período en el cual el perito no pudo percibir latido alguno del corazón durante bastante más tiempo del que señalan los libros, volvieron á la vida, y esto no sólo en los que mueren al parecer de muerte súbita, sino en los mismos enfermos, después del período agónico.» Lo mismo enseña *Beclard*, *Physiologie*, l. c.; *Surbled*, *La vie organique*, l. 4, c. 6, y otros muchos.

86. Así se explica cómo médicos muy experimentados, después de haber auscultado por más de una hora sin percibir el más leve latido del corazón, sin notar señal alguna de respiración, creyendo encontrarse con un cadáver, y habiendo empezado la autopsia, al abrir el pecho se han encontrado con que aún latía el corazón, y que, por consiguiente, era un hombre vivo lo que creían ser un cadáver. (Véase *Icard*, l. c., p. 90.)

87. «Ni siquiera la sangría tiene valor absoluto, continúa el *Dr. Blanc*, l. c., ya que hay enfermos, como los coléricos y otros, que no dan sangre pinchando la vena.»

88. Bien de manifiesto puso estas dificultades en el siglo XVIII el sabio benedictino *P. Feijoo*, por estas palabras: «Nadie sabe cuál es la última operación que el alma ejerce en el cuerpo, ni cuál es de parte del cuerpo aquella disposición que esencialmente se requiere para que se conserve la unión del alma con él, y no sabiendo esto, es imposible saber en qué punto muere el hombre. Pongamos un cuerpo que por sus grados de decadencia en las facultades vino á parar últimamente en aquel estado en que se nos representa totalmente exánime, sin respiración, sin color, sin sentido, sin movimiento. Todo lo que podemos asegurar como cierto es que el alma no ejerce en este cuerpo alguna operación perceptible á nuestros sentidos. Pero ¿de dónde podemos asegurarnos que no ejerce allá en alguno ó algunos de los senos interiores alguna ó algunas operaciones ó vitales ó animales?..... Diránme que en cesando la circulación de la sangre y movimiento del corazón, cesa la vida. Pero yo preguntaré, lo primero, de dónde se sabe esto, pues es imposible saberlo sin que algún ángel lo diga, ó Dios por otro

---

(1) «Il existe de nombreux faits cliniques tendant à démontrer que le coeur peut continuer à fonctionner sans que l'oreille la plus exercée perçoive le moindre bruit.»

medio lo revele. Todo lo que podemos afirmar es que en llegando este caso no hay alguna operación vital perceptible por nuestros sentidos, pero no el que no la haya ya absolutamente..... Lo segundo, digo, que entretanto que la sangre está líquida, nunca se puede asegurar que haya cesado su circulación. Puede ser ésta tan tarda, que no se perciba. Puede circular acaso su parte más sutil y espiritosa, dejando estancada la grosera, y esto bastar para la conservación de la vida. Digo lo mismo del movimiento del corazón, que puede ser tan tardo que no se conozca.» (Señales de muerte actual, § IV, ed. Rivad., p. 252.)

89. *d*) *Icard* (l. c., p. 2, c. I seq.) supone que en acabando de latir el corazón, cesa inmediatamente la vida; pero que esos latidos son frecuentemente tan débiles, que no hay medio alguno de percibirlos por la auscultación, sino que es necesario recurrir á la cardiopunctura, ó bien poner al descubierto el corazón, ó, por último, valerse de la inyección de substancias colorantes (1). Muchos sienten en ese punto con Icard. «Cuando el corazón se pára, definitivamente la muerte es ya un hecho consumado,» dicen los *doctores Viault* y *Folyet*. (Fisiología. Trad. del Dr. Corominas. Barcelona, 1900, p. 850.)

Surbled, con la mayoría de los médicos, sostiene eso mismo. (*La vie organique*, l. 4, c. 6.)

90. Pero el *Dr. Coutenot* dice terminantemente que «después del paro del corazón, la vida existe todavía un tiempo variable, que la experiencia podrá un día determinar, pero que existe». (Citado por el *Dr. Blanc*, Criterio, l. c., p. 207.) La misma opinión parece tener *Laborde*. (Véase lo dicho, nn. 64, 65.)

91. Opina, además, el *Dr. Blanc* (l. c., ps. 136, 137, 172, 197), y coinciden con él la mayor parte de los doctores de la Academia barcelonesa, que es *posible* un estado en que el alma humana continúe informando al cuerpo ó impidiendo su corrupción, sin que ejerza en él otra alguna operación vital (2). «No repugna, dice la primera de las mencionadas conclusiones, á ninguna de las leyes conocidas de la naturaleza el que el hombre pueda permanecer durante un tiempo más ó menos largo en estado de vida *sin operación alguna vital*, como ocurre en ciertos animales inferiores y en los vegetales en invierno. Pero tampoco tiene la ciencia actual medio de demostrar que este estado tenga lugar alguna vez.» (*Aprobado por mayoría.*)

92. *e*) Tampoco las otras señales nos dan mayor certeza. «Uno de los

---

(1) La *cardiopunctura* consiste en clavar un alfiler largo y delgado sobre el corazón: si éste late, el alfiler se mueve visiblemente; pero queda inmóvil si han cesado los latidos del corazón. Igualmente se verá si late el corazón, poniéndolo al descubierto por medio de una incisión que nos lo deje ver. Salta á la vista cuán arriesgadas sean estas operaciones, y difícilmente familia alguna permitirá que se practiquen en uno de sus enfermos.

(2) No parece discrepar esta opinión de lo que escribió en su tiempo el *Dr. Viader*, l. c., ps. 188, 189.

signos de más valor, dice el *Dr. Blanc* (l. c., p. 202), por lo constante, es la aparición de las manchas lívidas ó sugilaciones en los puntos declives; pero tienen el inconveniente de que en los muertos por hemorragia se presentan tarde y poco aparentes, y que en los coléricos se presentan antes de la muerte.»

Estas manchas, llamadas cadavéricas, suelen aparecer entre ocho y quince horas después de la muerte, y no pocas veces se han presentado en hombres asfixiados que han vuelto á recobrar una salud perfecta. (*Capellmann*, Medic. pastor., p. 183, ed. 2.ª latina.)

93. Más equívocas que las anteriores son las señales que se toman del llamado ojo *cadavérico*, rostro *hipocrático*, etc., y así no nos detendremos en ellas.

94. «Todavía es posible, escribe el *Dr. Blanc* (l. c., p. 207), que diga alguno: es que presenciando la agonía de un enfermo viene un momento en que tan radical transformación se produce en el aspecto del moribundo, que uno dice convencido: todo ha terminado.»

Á esto se puede contestar que no basta esta impresión para asegurar la muerte, puesto que el cambio que se observa es debido seguramente á contracciones ó relajaciones de los músculos de la cara, á la repentina suspensión del movimiento del corazón, que, haciendo bajar bruscamente la tensión sanguínea, determina, como en los síncopes, la contracción de las arteriolas de la cabeza, que da la explicación de la súbita palidez, etc. etc.

«Á contracciones y relajaciones musculares se reduce toda aquella notable mudanza, y ciertamente, por lo que llevamos dicho, se comprenderá que esto no cabe admitirlo como signo del trance supremo.»

95. *f*) Como señal casi cierta suele aducirse la *rigidez* cadavérica; pero ofrece el grandísimo inconveniente de poder ser confundida, sobre todo por los que no son médicos, con la rigidez que antes de la muerte invade á los atacados de espasmo, asfixia, tétanos, etc. «Évidemment, appréciée par une personne étrangère à l'art, la rigidité cadavérique peut être confondue avec les différens états pathologiques dont nous avons parlé et donner lieu à de regrettables confusions, mais nous croyons qu'un médecin expérimenté pourra tirer du phénomène de la rigidité des indices d'une très grande certitude.» (*Icard*, l. c., p. 25.)

96. *g*) De manera que podríamos concluir con *Beclard*, l. c., que hoy no se reconoce más signo cierto de la muerte que la putrefacción: «La putréfaction est par excellence le signe de la mort; on peut même dire qu'il n'y a guère que celui-là.»

No parece andar lejos de admitir esta conclusión el *Dr. Letamendi*, como se deduce de estas palabras que copiamos de su *Curso de Patología general*, tomo III, p. 223: «Nadie puede afirmar que una muerte es real mientras no vea que aquel tanto de energías que constituyó el capital del sujeto *in extremis* queda agotado, dejando paso franco, bien á la acción de los micrófitos corruptores, bien á la de cualesquiera otras causas de alteración incompatible con la vida.» (Madrid, 1889.)

97. Aun en los casos de gangrena, y en los recién nacidos en estado de muerte aparente, es fácil confundir los primeros signos de la putrefacción con otros síntomas, y creer muerto al que no lo está. (*Dr. Goggia*, Cosmos, v. 44, p. 147.)

98. Vese, por lo dicho, con cuánta razón escribía el *P. Villada* (Casus, v. 3, s. 7, p. 235, ed. 1.ª): «Constat etiam signa certae mortis non haberi pro omni casu nisi *rigorem cadavericum et putredinem* non praecise incipientem, sed aliquantum progressam, quibus addi potest defectus contractilitatis, seu musculorum reactionis sub influxu galbanico; si enim nulla sensibilitatis signa per machinam electricam rite adhibitam obtineri queant, exstinctae prorsus musculorum irritabilitatis, quae post tres circiter a reali morte horas contingere solet (1), argumentum plus quam probabile habebitur. Caetera signa quae afferri solent; palloris membrorum, speciei vultus cadavericae, circulationis sanguinis ac respirationis defectus, caloris dicti vitalis cessationis, imo macularum cadavericarum et ipsius oculi cadaverini seu flacci, fracti ac obscurati, non praebent *nisi probabilia* signa mortis aut saltem *probabilissima*, non vero *absolute certa:* imo cum admodum difficile sit distinguere rigorem cadavericum, qui observatur ex Capellmann, 1-24 horis post mortem et durat per 6-48 horas, et rigorem spasmaticum, asphyxicum, tetanicum, convulsivum, qui in quibusdam morbis ante mortem accidit; in *praxi* non remanebit *certum* aliud signum mortis pro omni casu, *nisi putrefactio* antea dicta, quaeque post tres dies tantum accidere solet.»

99. Esto mismo indican claramente el médico italiano *Dr. Goggia* en la revista *Le Cosmos*, l. c., p. 145; *Coutenot*, l. c., etc.

Podríanse añadir otros testimonios, pero juzgamos preferible concluir este párrafo con las siguientes notabilísimas conclusiones aprobadas por *unanimidad* en la Academia de los Santos Cosme y Damián:

100. «7.ª Resulta exacta la expresión de *Brouardel* de que no tenemos signo alguno ni conjunto de signos que baste á precisar en todos los casos con certeza científica el momento de la muerte.

»10.ª La rigidez llamada cadavérica se presenta en un tiempo más ó menos distante del momento que vulgarmente se llama de la muerte, influyendo en la mayor ó menor prontitud de su aparición las enfermedades y lesiones que ha sufrido el individuo, la temperatura ambiente, etc. Una estadística de Niederkorn demuestra, empero, que en las dos terceras partes de los casos la rigidez comienza al cabo de dos á seis horas del momento vulgarmente llamado de la muerte. Á las veinticuatro horas comúnmente

---

(1) Según *Icard*, p. 20, la falta de contractilidad se presenta de una y media á veintisiete horas después del instante llamado de la muerte, y el promedio dice que es de cinco á seis horas. El *Dr. Blanc*, l. c., p. 201, afirma que la contractilidad dura siete ú ocho horas después del que ordinariamente se supone el momento de la muerte. Tiene este signo el inconveniente de exigir un operador muy práctico, pues fácilmente se puede errar en el manejo del aparato.

es completa y desaparece á las treinta y seis ó cuarenta y ocho horas.

»11.ª *Antes de aparecer la putrefacción* **no existe signo alguno ni conjunto de signos** que baste á dar *certeza absoluta* del estado cadavérico.

»13.ª La coloración verdosa del abdomen, que suele ser el signo inicial de la putrefacción, se presenta más ó menos pronto, según el medio en que está el cadáver, según la temperatura exterior, y si se trata de recién nacidos, según hayan ó no respirado.

»14.ª Generalmente, al cabo de veinticuatro á treinta y seis horas de lo que vulgarmente se llama el momento de la muerte, la putrefacción se revela por signos evidentes, siendo empero más rápida su aparición en verano.»

101. *N. B.* Como se ha dicho anteriormente (n. 75), para hacer que el que parece muerto, si no lo está, dé algunas señales de vida, y aun para que recobre la salud perfecta, si es posible, hanse inventado diversos procedimientos, siendo uno de los principales el de *las tracciones rítmicas de la lengua*, debido al *Dr. Laborde*. Tiene la doble ventaja de poder volver á la vida á los que sólo en la apariencia están muertos, y de certificarnos de algún modo en caso contrario de la realidad de la muerte. Para esto deben emplearse dichas tracciones, sin interrupción alguna, por lo menos *durante tres horas* consecutivas, pudiendo duplicarse ó triplicarse este tiempo á fin de que desaparezca la menor duda.

102. Este es el sentir de *Mr. Laborde*, como puede verse por las siguientes palabras pronunciadas ante la Academia de Medicina de París en la sesión del 30 de Enero de 1900:

«L'application systématisée de ce procédé ne réalise pas seulement le moyen le plus puissant et le plus efficace de ranimation de la fonction cardio-respiratoire, et par suite de la vie, dans toutes les conditions d'asphixie et de mort apparente; il constitue, de plus, par son action négative, c'est-à-dire par son emploi infructueux pendant la période moyenne de *trois heures* après la mort objective, et au de là, un signe certain de la mort réelle.....

»Et afin d'assurer, sans le moindre doute possible, à la fois la *certitude* de la mort et l'impossibilité confirmée de la ranimation provoquée, cette continuation de fonctionnement pourra et devra être realisée au delà de la limite en question, soit en *doublant*, ou même en *triplant* facultativement cette durée,» *Bulletin*, p. 105.

JUAN B. FERRERES.

(*Conclurá.*)

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

EN ADELANTE, LOS OBISPOS PODRÁN CONCEDER 50 DÍAS DE INDULGENCIA, 100 LOS ARZOBISPOS Y 200 LOS CARDENALES

1. Con ocasión del jubileo pontificio de León XIII, varios Prelados, en especial los de Nápoles y Sicilia, pidieron, para perpetuo recuerdo de tan fausto acontecimiento, que se les ampliase algún tanto la facultad de conceder indulgencias. Estas preces fueron llevadas para su estudio á la Sagr. Cong. de Indulgencias; pero antes de tramitarse el asunto ocurrió la muerte de aquel insigne Pontífice.

Elegido el nuevo Papa, dióle cuenta de las mencionadas preces el Cardenal Prefecto en la audiencia de 28 de Agosto del pasado año 1903, y, al enterarse de ellas Pío X, manifestó que nada deseaba tanto como honrar con tal concesión la gloriosa memoria de su Antecesor y manifestar al mismo tiempo su paternal amor para con todos los órdenes de la jerarquía eclesiástica.

2. Así, pues, se dignó conceder que en adelante puedan perpetuamente otorgar los Cardenales, tanto en las iglesias de sus títulos como en sus propias diócesis, *doscientos días* de indulgencia, *ciento* los Arzobispos y *cincuenta* los Obispos, guardándose en todo lo demás las prescripciones hasta ahora vigentes en tales concesiones de indulgencias.

Copiamos íntegro el decreto por la extraordinaria importancia que tiene, modificando tan notablemente la antigua disciplina siete veces secular.

3. «URBIS ET ORBIS.—Pontificale Jubilaeum fel. rec. Leonis XIII, solemnibus ubique aetitiis ab orbe catholico peractum, congruam sane occasionem praebuit, qua plures sacrorum Antistites, praesertim ex regione Neapolitana et Sicula, ad auspicatum eventum novo quodam pietatis religiosique fructus pignore consecrandum, enixas, coniunctis simul litteris, preces admoverunt, ut sua, in indulgentiis elargiendis, facultas aliquantum ab Apostolica Sede adaugeretur.

»Has vero postulationes, Pontificis optimi obitu, interceptas, sed, ex S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae consulto, ab infrascripto Cardinali, eidem Congregationi Praefecto, in audientia die 28 Augusti, hoc vertente anno, ad Vaticanum habita, rursum et suppliciter exhibitas, cum primum agnovit sanctissimus Dominus noster Pius Papa X, nihil se in votis magis habere est testatus, quam ut gloriosam Antecessoris memoriam digno, hac etiam in re, honoris documento prosequeretur, et propriam, insuper, erga universos ecclesiasticos ordines, paternam charitatem oppido ostenderet. Quapropter Sanctitas sua, percepta omnium relatione, non modo memoratis votis annuere, verum etiam clementer decernere dignata est, ut, in posterum, Emi. Patres Cardinales, in suis Titulis aeque ac Dioecesibus, *bis centum*, Archiepiscopi *centum*, atque denique Episcopi *quinqua-*

ginta dierum Indulgentiam elargiri valeant, dum tamen serventur cuncta huc usque ab eisdem servata, in huiusmodi Indulgentiarum elargitionibus. Hanc autem concessionem futuris quoque temporibus perpetuo valituram extare voluit. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

»Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, die 28 Augusti an. 1903.—A. CARD. TRIPEPI, PRAEF.—PRO R. P. D. FRANCISCO, ARCHIEP. AMIDEN., SECRET.—JOSEPHUS M. CAN. COSELLI, SUBSTIT.»

COMENTARIO

§ I

Nociones previas.

4. Indulgencia es la remisión de la pena temporal debida á Dios por los pecados, ya perdonados cuanto á la culpa, remisión que, en virtud del tesoro de los méritos de Cristo y de sus Santos, concede fuera del sacramento á sus súbditos la Iglesia, nuestra madre.

5. Sabido es que después de perdonada la culpa queda no pocas veces sin remitir alguna pena temporal. Esta pena puede pagarse de varios modos: 1.°, por la penitencia que se impone en el sacramento de este nombre; 2.°, haciendo obras satisfactorias; 3.°, aplicándonos otro la parte satisfactoria de sus propias obras; 4.°, ganando indulgencias; 5.°, padeciendo en el Purgatorio.

6. Nuestras obras, además de poder ser meritorias, impetratorias, etc., son también satisfactorias de pena temporal. Esta parte satisfactoria puede servir para que uno mismo pague lo que debe, y puede también aplicarse y cederse á otro que se halle en estado de gracia.

7. Si el que hace tales obras nada tiene que satisfacer, y no las aplica á otro, ó el otro á quien las aplica no las necesita ó es incapaz de que le aprovechen por no hallarse en estado de gracia, pasan á formar parte del tesoro de la Iglesia (*Suárez*, De poenit., disp. 51, sect. 2, nn. 6-14), el cual se halla constituído principalmente por las satisfacciones infinitas de Cristo, á las que se agregan las de su Madre Santísima y también las de todos los Santos y justos, en cuanto no fueron aplicadas ni tuvieron ellos necesidad de ellas. (*Suárez*, *ibid.*)

8. La administración de este tesoro toca en pleno derecho al Papa, Vicario de Cristo y Cabeza de toda la Iglesia. Los Obispos tienen esta potestad comunicada por el R. Pontífice, y según la amplitud con que éste se ha dignado otorgársela. La naturaleza misma de la dignidad episcopal parece exigir que el Papa haga partícipes de tan insigne potestad á los Obispos. (Véase *Santo Tomás*, suppl. q. XXVI, a. 3 0, y Quodlib 2, q. 8, a. 16 0; *Suárez*, l. c., disp. 55, sect. 2 y 3.)

9. Las indulgencias pueden ser *plenarias* ó *parciales*. Por las primeras se concede al que la gana la plena remisión de toda la pena debida por los

pecados ya perdonados. Por la *parcial*, solamente una parte determinada, cuyo conocimiento exacto es de sólo Dios N. Señor. Así, cuando se concede una indulgencia de *cuarenta días*, se otorga el perdón que se ganaba con cuarenta días de penitencia, hecha según los antiguos cánones; y como la extensión de tal perdón sólo Dios la conoce, lo mismo acaece con el de las indulgencias parciales.

§ II

Notas históricas.

10. La Iglesia, como enseña el Concilio de Trento, ha hecho uso en todos los tiempos, aun los más remotos, de este poder de otorgar indulgencias. «Cum potestas conferendi indulgentias a Christo ecclesiae concessa sit, atque huiusmodi potestate divinitus sibi tradita *antiquissimis etiam temporibus illa usa fuerit*, sacrosancta synodus indulgentiarum usum, Christiano populo maxime salutarem et sacrorum conciliorum auctoritate probatum, in ecclesia retinendum esse docet et praecipit, eosque anathemate damnat, qui aut inutiles esse asserunt, vel eas concedendi in ecclesia potestatem esse negant. In his tamen concedendis moderationem iuxta veterem et probatam in ecclesia consuetudinem adhiberi cupit, ne nimia facilitate ecclesiastica disciplina enervetur.» (*Conc. Trid*, sess. XXV, Decr, de indulg.)

11. Antiguamente los Obispos no tenían limitada la potestad de conceder indulgencias; las otorgaban con la misma amplitud que el R. Pontífice; pero habiendo dado lugar á no pocos abusos la extremada facilidad en la concesión de indulgencias, el Concilio IV de Letrán, celebrado en 1215, restringió la potestad de los Obispos, disponiendo que éstos sólo pudieran en adelante conceder *cuarenta días* de indulgencia, á no ser en el *día mismo* (no en el aniversario) en que consagraran alguna iglesia, en el cual día podrían conceder *un año*, y solamente un año de indulgencia, fuesen uno ó varios los Obispos consagrantes.

12. Hé aquí el decreto lateranense: «Quia per indiscretas et superfluas indulgentias, quas quidam ecclesiarum Praelati facere non verentur, et claves Ecclesiae contemnuntur et poenitentialis satisfactio enervatur, decernimus, ut cum dedicatur basilica, non extendatur indulgentia ultra unum annum, sive ab uno, sive a pluribus episcopis dedicatur; ac deinde in anniversario dedicationis tempore quadraginta dies de injunctis poenitentiis indulta remissio non excedat. Ad (1) hunc quoque dierum numerum indul-

(1) Esta parece la lección más aceptable. *Mansi* (Apliss. Coll., vol. 22, p. 1.051. Ed. *anastática*, Parisiis, 1902), omite la preposición *ad*. En el Corpus juris can., Decretal. lib. V, tít. XXXVIII, cap. XIV, se escribe así: «..... excedat. (*Et infra*:) Hunc quoque», etc. La frase (*Et infra*) siempre significa que se ha omitido algo; pero como aquí no hay omisión alguna, *Richter* y *Friedberg* entienden que debe leerse: «Et infra hunc quoque», etc. Véase la edición del *Corpus juris* de Richter y Friedberg, vol. 2, col. 889. (Lipsiae, 1879.)

gentiarum litteras praecipimus moderari, quae pro quibuslibet causis aliquoties conceduntur.»

13. Los Arzobispos, por derecho común, sólo podían conceder *cuarenta días* de indulgencia, lo mismo que los Obispos. (Decretal., lib. 5, tít. 38, cap. 15; *Wernz*, Jus Decretal., vol 2, n. 755, Schol.; *Beringer*, Les indulgences, pág. 40.)

14. Los Cardenales, *ciento*, en las iglesias de sus Títulos respectivos (*Beringer*, l. c.), y también en sus diócesis, si las tenían. (*Melata*, De indulg., página 20.)

15. Muchos autores antiguos, como *Barbosa*, De off. et pot. Episcopi, p. 3, all. 88, n. 13; *Enríquez*, Summa Theol. mod., lib. 7, cap. 32; *Moguntiae*, 1613, p. 386, etc., á los que parece inclinarse *Ferraris*, Prompt. Bibl., V. Indulg., a. 2, n. 19, enseñaban que los Arzobispos podían conceder *ochenta días* de indulgencia. *Ferraris*, l. c., atribuye al *P. Azor*, Inst. mor., p. 2, lib. 3, cap. 55, q. 6, esta misma sentencia; pero *Azor* enseña allí mismo todo lo contrario (Lugduni, 1616, p. 395). Creemos que la equivocación de *Ferraris* debió nacer de una cita poco exacta ó menos clara de *Barbosa*, l. c., donde dice: «Sed advertendum cum Enriq. loco proxime citato, quod si concessit quadraginta dies in perpetuum, nihil amplius potest successor eius pro eadem causa concedere, quia reputantur unus Praelatus; sed superveniens Archiepiscopus ex commissione Pontificis potest dum visitat dioecesim suffraganei concedere 80 dies praeter 40 datos ab Episcopo? totidem enim potest Archiepiscopus dare in sua dioecesi: de quo etiam *Azor*, d. cap. 55, q. 6, et, me citato, in hoc loco Alzedo, d. par. 2, c. 3, num. 23.» *Azor* dice que el Arzobispo puede conceder indulgencias en las diócesis de sus sufragáneos; pero manifiestamente supone que sólo puede conceder *cuarenta días*.

16. Consultada la S. C. de Indulg., contestó en 29 de Febrero de 1847 (D. auth., n. 336) que los Arzobispos sólo podían conceder *cuarenta días* de indulgencia. Lo mismo respondió en 1.° de Julio de 1889.

17. No sabemos si la costumbre española tendría su origen en la doctrina de los mencionados autores, ó si, por el contrario, éstos fundaron su opinión en la práctica que veían en España. Lo cierto es que en España por costumbre inmemorial, los Arzobispos han venido concediendo constantemente *ochenta días* de indulgencia.

18. La misma costumbre existía en la América latina. Sus Arzobispos, reunidos en Roma con motivo del Concilio plenario, pidieron á León XIII que se dignara confirmarla. El augusto Pontífice, con fecha 4 de Julio de 1899, concedió, por medio de la S. C. de Negocios eclesiásticos extraordinarios, el *privilegio* de poder otorgar *ochenta días* de indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia. (Véase el Apéndice al Concilio Plenario de la América latina, n. cxx; *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2, n. 1.043.)

§ III

La nueva disciplina.

19. *A*) Con el decreto que comentamos queda uniforme y ampliada en toda la Iglesia la potestad de los Arzobispos; y la de los Obispos y Cardenales, que ya era uniforme, queda también ampliada, como se ha visto.

20. *B*) Añade el decreto que en lo demás quedan subsistentes las antiguas disposiciones respecto á tales concesiones de indulgencias. De aquí se deduce:

1.° Que todas estas indulgencias valen para los vivos; pero no son aplicables á los difuntos. (*Suárez*, l. c., disp. 55, sect. 3, n. 9; *Ferraris*, l. c., n. 110; *Melata*, De Indulg., p. 20; *Bargilliat*, Praelect. jur. can., n. 650 (Parisiis, 1903).

2.° Que los Arzobispos podrán hacer uso de la potestad de conceder indulgencias, no sólo en su propia diócesis, sino también en todas las diócesis de su provincia eclesiástica, aunque no visiten pastoralmente estas diócesis (*Decretal.*, l. 5, tít. 38 (*De poenit. et remiss.*), cap. 15; *Barbosa*, l. c.; *Beringer*, l. c., *Wernz*, Jus Decretal., vol. 2.°, n. 724), y, por consiguiente, en toda la provincia podrán conceder *cien días* de indulgencia, y aun *doscientos* si fueren Cardenales.

3.° *a*) Que los Obispos sólo podrán conceder indulgencias para los fieles de su diócesis, y no para los de otra, aunque el Obispo de ésta consienta. S. C. de Indulg., 12 Jan., 1878, ad 2. (Decr. auth., n. 433; Coll. de P. Fide, n. 1.026.) *b*) Pero los súbditos podrán ganar las indulgencias *personales* que les conceda su propio Obispo, aunque se hallen fuera de su diócesis. S. C. de Indulg., 26 de Mayo de 1898, ad 1. *c*) Las indulgencias *locales* concedidas por un Obispo en su propia diócesis pueden lucrarlas los súbditos de otro Obispo si visitan el lugar indulgenciado y cumplen las condiciones prescriptas. *Ibid. a*) Los regulares exentos pueden ganar las indulgencias concedidas por el Obispo del territorio en que se halla enclavado su monasterio.

4.° Que ningún Prelado puede conceder indulgencias á un acto de piedad ó á una Congregación que ya las tiene del Papa, ni á un objeto bendecido por Su Santidad ó por un sacerdote autorizado para ello, á no ser que el Prelado imponga nuevas condiciones para ganar las indulgencias que él concede. *Ibid.*, ad 1. Tampoco puede conceder indulgencias en la misa ó después de ella, cuando haya de dar la bendición papal con indulgencia plenaria. *Ephemerides liturgicae*, vol. 6, p. 47; S. R. C., 12 Nov. 1831 ad 14 (Decr. auth., n. 2682.)

5.° Que ningún Obispo podrá conceder indulgencias ni á un objeto ni á un acto de piedad ya indulgenciado por su antecesor. *Ibid.*, ad 3. Tam-

bién el Arzobispo parece que debería abstenerse de añadir indulgencias á los actos ú objetos que las tienen de sus sufragáneos. *Melata*, l. c., p. 2.

6.° Que tampoco podrá el Obispo dividir una obra en partes y conceder indulgencias á cada una de dichas partes, v. gr., *cincuenta días* por cada palabra *Pater noster* que se rece delante de tal imagen. S. C. *Ibid.*, ad 5.

7.° Que los Obispos *titulares* no pueden conceder indulgencias, aunque sean auxiliares de otro Obispo residencial. *Ibid.*, ad 4.

8.° Pero los Obispos *residenciales* (esto es, los que tienen diócesis propia) pueden concederlas aunque no estén consagrados, con tal que estén ya confirmados por la Santa Sede y hayan tomado posesión de su diócesis. *Bargilliat*, n. 650.

9.° Tampoco puede conceder indulgencias el Vicario general sin delegación *especial* del Obispo.

10. En cuanto al Vicario capitular, si bien es verdad que algunos autores se inclinan á conceder este poder (v. gr., *Azor*, l. c., q. 4, y cap. 37, q. 9), es lo cierto que la S. C. del Concilio contestó en 13 de Noviembre de 1688 que se abstuviera de poner en práctica semejante doctrina. Que no tenga tal potestad parece deducirse del cap. 12, tít. 31 (*De excess. Praelat.*), lib. v de las Decret. Véase también *Benedicto XIV*, De syn. dioeces., lib. 2, cap. 9, n. 7.

J. B. Ferreres.

En honor de la Inmaculada.—*Breve de S. S. Pío X concediendo indulgencias para el presente año jubilar.*—Con Breve de 8 de Diciembre de 1903, se ha dignado conceder el Romano Pontífice las indulgencias siguientes:

Parciales. 1.° Todos los que durante el presente año 1904 asistan á alguna de las funciones que, en honor de la Inmaculada, el 8 de cada mes ó el domingo inmediato, se celebren, con aprobación del Ordinario, en cualquiera iglesia ú oratorio, ganarán la indulgencia de *siete años* y *siete cuarentenas.*

2.° Los que en los mencionados días visiten dichas iglesias ú oratorios, cada vez que lo hagan (aunque sea varias veces en un mismo día), podrán ganar *trescientos días* de indulgencias.

Plenarias. 3.° Los que asistieren, por lo menos, tres veces durante el año, á las mencionadas funciones, podrán ganar, confesando y comulgando y rogando por las intenciones acostumbradas del Romano Pontífice, una indulgencia plenaria.

4.° Los que en el presente año fueren en peregrinación á Roma, ya solos, ya con otros, y allí confesasen y comulgasen, podrán ganar indulgencia plenaria, visitando las Basílicas Vaticana y Liberiana, y orando en ellas por las intenciones del Romano Pontífice.

EXAMEN DE LIBROS

La tolérance protestant!!! E. Camut.—Paris, librairie Bloud et C.ie, 4 rue Madame, 1903. Un tomo en 4.° menor de 256 páginas.

Todavía es moda entre algunos escritores *modernistas* hablar de la tolerancia protestante y de la intolerancia católica, como de un axioma que no admite contradicción. La verdad es, que los protestantes donde quiera que han logrado dominar, han ejercido una tiranía insoportable contra los defensores de ideas opuestas á las suyas y contra las ideas mismas; al paso que la Iglesia católica, si jamás ha transigido con el error dogmático ó moral, siempre se ha mostrado indulgente con las personas de sus enemigos que le profesaban. Verdad es también, que los modernos sectarios, llámense anticlericales, ó jacobinos, ó simplemente liberales, muestran con su conducta opresora, la índole tiránica de sus legítimos ascendientes los protestantes.

Esto hace ver con toda claridad el libro interesantísimo, oportuno y muy instructivo del Sr. Camut, que anunciamos y recomendamos. En él se enseña que «el error es, por su naturaleza, intolerante, opresivo, despótico, y que las concesiones que se le hacen le tornan altanero y más exigente» (pág. 25); que para entronizarse el error procede siempre del mismo modo: «comienza por pedir únicamente igualdad; luego, cuando se le ha concedido tal favor, se aprovecha de él para acrecentar sus fuerzas, y, por fin, cuando se siente ya bastante poderoso, oprime á la verdad» (pág. 37); y se observa que «los protestantes ni siquiera sufren que los católicos atacados, ultrajados por ellos, se atrevan *á defenderse;* se permiten á sí todas las libertades y no sufren la menor contradicción» (pág. 10). Asimismo se hace en él notar oportunamente, con el protestante Menzel (págs. 18-19), «que es un error atribuir á la reforma de Lutero el nacimiento de las libertades públicas y religiosas y el de los derechos políticos de los individuos, de los municipios, de las provincias y de las naciones, y que lo contrario es lo que hay que afirmar, á saber: que, á consecuencia de la reforma luterana, las libertades públicas, las dietas provinciales y nacionales (en Alemania) desaparecieron poco á poco; que los príncipes, hechos dueños de lo espiritual, con mayor razón y muy pronto, se hicieron dueños de todo lo temporal; que, en fin, en Alemania todo ha parado en favorecer el despotismo de una parte y el servilismo de otra».

Las pruebas de hecho, se desprenden incontrastables, luminosas, ya de la historia, tanto de Europa, que recorre el autor con paso seguro, aunque rápido, en la primera parte, como de los otros países en que ha puesto su planta el protestantismo (segunda parte); ya de los testimonios de célebres historiadores protestantes Menzel, Schoel, W. Cobbet, etc.

Alemania, en particular, con sus guerras espantosas, especialmente la de los *paisanos;* Suiza con sus persecuciones sangrientas á lo Calvino contra Servet; la Gran Bretaña con sus cadalsos y refinados tormentos contra los católicos fieles al Romano Pontífice, y su opresión sistemática de Irlanda, reducida, por la emigración á que se ha visto forzada, á no contar en 1902 ni cuatro millones enteros de habitantes, cuando el año 1840 tenía aún ocho millones; Francia con sus fanáticos hugonotes, que siendo ínfima mayoría, como lo son sus descendientes (1), tantas revueltas, tantas conjuraciones provocaron y tantos crímenes cometieron en sus guerras religiosas para abolir la religión católica; los países protestantes, en general, demuestran con toda claridad cuál es el espíritu protestante, sectario, fanático, opresor, que no repara en medios, por violentos que sean, para *imponer* sus creencias á los demás, cosa siempre reprobada por la Iglesia católica, que si manda *defender* la religión atacada, prohibe *imponerla* con la fuerza ó con medios que no sean la persuasión, la caridad y el buen ejemplo.

La segunda parte de *La tolerancia protestante* es de especial interés y de mayor novedad que la primera, por las muchas, variadas y menos conocidas noticias que reune sobre las misiones católicas en todos los países fuera de Europa, y de un modo particular en las numerosas islas de Oceanía. Las ha sacado el diligente autor de las mejores obras contemporáneas escritas sobre este importante asunto, ya sean obras de carácter general, como la de E. Louvet, *Missions catholiques au XIXe siècle*, ya particulares, v. gr.: *Les missions catholiques françaises*, del P. Pioler y otros sabios escritores; *Mission de Micronesie*, por el P. Bontemps, etc.

Sus enseñanzas son las mismas de la primera parte. Bastará, en prueba de ello, aducir lo que expone el autor, con autoridades fehacientes, acaecido en la isla de Tahiti (2):

Establecidos los metodistas en Tahiti, á principios del siglo pasado, en quince años no lograron convertir un solo pagano. Pero arrojado entonces

---

(1) De un estudio curioso hecho por la Universidad católica de Lión en 1901, y citado en la página 82 por el Sr. Camut, se ve que al principio de las guerras de religión había, según Coligny, un protestante por siete ú ocho católicos; en 1598 había 1 por 13 franceses; al tiempo de la revocación del edicto de Nantes (1685) quedaban 1.600.000; de ellos emigraron o murieron en las guerras de los *camisards* 600.000, se convirtieron 400.000, quedando 600.000, que al comenzar el siglo XVIII, sobre una población de 18 á 19 millones, equivalen á un protestante por 30 franceses. En 1801 había 1 por 48, no comprendiendo la Alsacia, y en 1901 la proporción es de 1 por 60, pues la población de Francia es de 38 millones, y los protestantes franceses apenas llegan á 650.000. Éstos, sin embargo, unidos á los judíos y francmasones, dominan especialmente en el ministerio de Instrucción pública y en el de las Colonias: en éste, dice el autor, desde hace quince años han sido siempre protestantes Así se ven las consecuencias de semejante estado de cosas (pág. 129), en que una minoría insignificante tiraniza de un modo horrible á la inmensa mayoría de los franceses. (Véase pág. 133.)

(2) Véase pág. 181, y un resumen en el cap. V: «Diferencias entre los católicos y protestantes en su manera de obrar y en el resultado de sus predicaciones».

del trono el rey Pomaré II, le ofrecieron aquéllos prestarle socorros para reconquistar el trono, con la condición de que se hiciera protestante él con todo su pueblo. Pomaré aceptó, y subido al trono, se hizo protestante y forzó á todos sus súbditos á abrazar la secta, y, como dice Wheeler en sus *Memorias de Oceanía*, «se los llevaba á la prédica á golpes de roten» (*à coups de rotin*).

Aceptado el protectorado francés en Tahiti en 1842, no pudieron ya ser expulsados por los protestantes los católicos, como lo fueron en 1836 los PP. Laval y Caret, apenas comenzada su misión catequética, y por varios años evangelizaron la isla, trabajando para atraer á sus naturales por la persuasión á la única religión verdadera. Pero en 1860 el gobernador francés quiso, imitando á los protestantes, arrastrar en masa á los tahitianos á la religión católica. Para ello propuso al Vicario apostólico, M. Janssen, que pusiera á su disposición todos los sacerdotes; él haría que por distritos se presentaran á ellos todos los habitantes de la isla, á los que no tendrían que hacer sino instruir y convertir. El Vicario apostólico, siguiendo la conducta constante de la Iglesia, se negó á ello: «No hemos venido, dijo, á violentar las conciencias; deseamos, sí—no pedimos otra cosa—ilustrar las inteligencias, instruir, pero no podemos adoptar un sistema de conversión que tiene por punto de partida la fuerza» (pág. 228).

¡Qué diferencia entre los protestantes y los católicos!

La traición, concluye ya el ilustrado autor, el asesinato, la opresión de las poblaciones, la abierta rebelión, la guerra civil, las violencias de todas clases..... todo lo han empleado los protestantes para arrastrar á los reyes y á los pueblos, acaparar las riquezas y apoderarse del poder político en todos los países donde se han podido establecer. Los hechos acriminados por los protestantes á los católicos son actos de legítima defensa ó represalias ejercidas contra aquéllos por los crímenes de que se habían hecho culpables; tal es la de la *jornada de San Bartolomé*, á la que, por otra parte, fué del todo ajena la Iglesia.

En el Apéndice con que termina el libro, se indican diversas causas que han influído para que cesase en estos últimos tiempos la opresión de los católicos en la mayor parte de los países protestantes de Europa y en los Estados Unidos. Son las circunstancias que allí se enumeran, las que han traído este resultado, no la generosidad ni el espíritu de tolerancia de los protestantes.

P. VILLADA.

Historia de la Filosofía del siglo XIX, por ALBERTO GÓMEZ IZQUIERDO, profesor del Seminario Pontificio de Zaragoza, con un prólogo de Mons. D. Mercier.—Zaragoza, Gasca, 1903; páginas XIX-600, 10 pesetas.

En dos secciones, correspondientes á las dos mitades del siglo, divídese esta obra: en la primera se historian el empirismo y el criticismo, el natu-

ralismo y el positivismo, por un lado; por otro, el ontologismo, el tradicionalismo y el eclecticismo; en la sección segunda se da razón del asociacionismo inglés, del evolucionismo, del pesimismo alemán, del neocriticismo francés, del idealismo y del monismo, de la psicología moderna, del materialismo contemporáneo y, por fin, de la restauración de la filosofía escolástica.—Es libro éste de alientos y de labor muy seria, y no dudamos que honrará á España. Como su objeto es la filosofía contemporánea extranjera, pues la española la reserva el autor para un próximo estudio, esperamos con interés el juicio de los críticos transpirenaicos: ya hemos visto esta obra en la lista de libros recibidos de la *Revue Philosophique*, de M. Ribot (Diciembre, 1903), y de la *Revue de Philosophie*, del P. Peillaube (Enero, 1904.)

Á nosotros lo primero que se nos ofrece es proponer al profesorado y clero español el ejemplo de la energía y laboriosidad intelectual con que el Sr. Gómez Izquierdo ha roturado el campo enmarañado y revuelto de la filosofía del pasado siglo. Quien por cierto nos la va despejando con ordenada claridad, como lo notará al punto quien recorra algunas páginas de este libro, v. gr., las del cap. x, *Psicología contemporánea* (1); las en que entra por el obscuro laberinto de la filosofía postkantiana, ó en que expone el panenteísmo de Krause (capítulos III y IV). Aunque hemos de confesar que muchas veces reconocerá esta claridad y precisión, más que el lector novicio, el ya ejercitado en el examen de las doctrinas filosóficas: ejemplo nos dan ya las primeras páginas en la filosofía de Kant y en la de Hamilton (de cuyo sistema lógico no acaba de darse cabal idea). Quiere el autor en su *Introducción* que su libro sea como *el plano de una capital:* así es; pero no tanto para el *viajero que intenta visitarla por vez primera*, cuanto para reconstruir en la memoria los lugares y monumentos visitados. Á no ser que se tome esta historia por libro de texto, para el cual intento la juzgamos excelente en manos de un buen maestro.

No menos aparece la primorosa tarea del autor en el cúmulo, diríamos inmenso, de autores y opiniones que examina y, salvo ligeras excepciones, refleja con exactitud. Entendemos que el estudio y la crítica son casi siempre de primera mano; pero por ello precisamente, por lo que ya apreciamos la garantía de su trabajo personal, sentimos que en tal ó cual punto importante se contente el autor con ser eco de otros, como en la exposición de la psicología de Wundt (pág. 294), que parece tomada de Ribot y de Mercier. Y aunque se advierte en la *Introducción*, que se utilizan ajenas informaciones, no estaría de más fijar el alcance de esta nota; y como en el

(1) Con todo, el lector del § II podría dudar si algunas afirmaciones son del autor ó del programa de la psicofisiología.—En el mismo artículo nos parecieron cortas las líneas que se dedican al hipnotismo, y escasa la bibliografía espiritualista de la psicología comparada, en la que se omiten los valiosos trabajos de Flourens, Lecomte, De Kirwan, etc.— Y ¿es exacto que B. Pérez sólo estudió al niño de tres á siete años?

decurso de la obra se nos remite ocho ó diez veces á Ueberweg-Heinze, sospecha uno que ciertas listas bibliográficas son del historiador alemán, aunque en las más de ellas no se expresa concretamente.

Muestra su ingenio filosófico y pericia analizadora el autor en el descubrir la génesis y marcha progresiva de los sistemas, el mutuo enlace é influjo de las opiniones, la eficacia de unas doctrinas, la expansión de otras, etc. Véanse las introducciones generales á cada sección, y mejor la segunda; las transiciones y los encabezamientos de los capítulos, v. gr., el del VII, sobre el espiritualismo y eclecticismo. Pero deteniéndonos en el cap. VI (perdónenos el autor el instinto, ante las producciones de mérito, al revés de lo que nos pasa en las mediocres, de fijarnos en los que se nos antojan defectos), no se señalan bien, á nuestro juicio, los matices de algunos tradicionalistas, como Raulica y Bonnety, ni las gradaciones varias del ontologismo, al que tampoco se da la importancia conveniente, quedando un tanto obscura é incompleta su exposición. No hace el autor hincapié en la teosofía de Rosmini, que fué, á nuestro parecer, el más duro escollo de estos filósofos; en cambio, se mete en teologías al hablar de Günther, con quien, sin embargo, no menciona á Baltzer, envuelto con Günther en la condenación que contra las teorías anímicas de entrambos lanzó Pío IX.— También nos parece que la filosofía del mismo Comte (1) merecía más ampliaciones, y que debiera indicarse aquí el nexo entre el positivismo de Comte y el de Stuart Mill; ni en el cap. XIII se hace la debida cuenta, en su aspecto serio, de los directos y fieles continuadores del primero, pues ni el título de la *Revue Occidentale* hemos hallado. Y al reseñar otros filósofos en quienes se dejó sentir el influjo de Comte, hubiera podido ser menos sobrio nuestro autor; por ejemplo, la reciente orientación francesa que en el § IV del cap. IX se nos presenta como continuación del idealismo germánico, no menos que de Kant se deriva de Comte; por donde á esa *Filosofía de la acción* se la apellida *Positivismo nuevo*. Sin que neguemos el *idealismo lógico*, ni el *amoralismo* ú otros dislates en el libro omitidos, de (¿Luis ó Juan?) Weber.

Por fin, la tendencia de este libro es *imparcial* é *impersonal*, y sin afectar segundas intenciones. Que resalten ellas solas las ideas y su desarrollo; que desfilen ellos mismos los filósofos con sus sistemas desplegados. Como que el lector llega á experimentar algún síntoma de aquel *vértigo de escepticismo* de que aquí mismo (pág. 118) se nos habla. Por la dicha tendencia se explica que, á pesar de que en la misma portada puede leerse el carácter y la escuela del autor, quede éste comúnmente tan sereno y comedido ante

(1) Es verdad que Comte y Littré señalaron el *Incognoscible* con caracteres más negativos que Spencer, y que éste dió más pie que aquél al *Ignotus Deus* de la moderna apologética de Brunetière. Pero, ¿no hay exageración en afirmar que Comte *ni siquiera planteó* (página 143) el problema de la naturaleza de los seres que se esconden debajo de las leyes y de los fenómenos?

las más radicales é impías negaciones, los más descabellados sistemas: tal vez recurre á la calificación ambigua de *exageraciones; extravagancias* se atreve á llamar á las blasfemias morales de Nietzsche. Opinamos que, aun sin manejar el hacha de la crítica ortodoxa, no hubiera amenguado un punto la *objetividad* de esta historia un resuelto desmoche de hojarasca, con que apareciese más en su desnudez la vaciedad ó la podredumbre del tronco de doctrinas aparatosas, el deleznable ó árido suelo de que arrancan ó se alimentan sus raíces. De ahí que no nos cuadren algunos encarecidos elogios á escritores heterodoxos, v. gr., al ingenio y cultura, en realidad más extensiva que intensiva, de Spencer (1). Precisamente con los filósofos católicos y espiritualistas suele el autor entrar en más discusiones. Pero no hubiéramos nosotros confundido, *ahogándolos juntos en la corriente* (página 146), á Lamennais, Bautain y Rosmini. Ni aplaudiéramos sin gran reserva la actual *dirección* y la *labor* (pág. 154) de los *Annales de philosophie chrétienne;* y se nos figura que también moderaría su aplauso el autor después de los recientes decretos del Santo Oficio y del Índice.—En cambio, consignamos con placer que nos dejó muy sabrosos el cap. XI del materialismo contemporáneo, con la salvedad de que el espiritualismo de Cl. Bernard no está bien averiguado.—Lo dicho hasta aquí, en esta nuestra reseña, va para los trece primeros capítulos de la obra; para los cinco últimos, de filosofía escolástica, haremos punto aparte.

Algo ya nos podía significar el haber prólogo (aunque reducido, á predicar algunas de sus ideas favoritas) del Sr. Mercier, á quien más tarde se proclama *el representante más autorizado de la filosofía escolástica en nuestros días* (pág. 208); y algo más, aquello del *decadentismo* y de *discípulos ineptos* del aristotelismo (pág. 122), y algunas otras alusiones dispersas. Y del todo se había declarado el Sr. Izquierdo, en la subdivisión que de la escolástica contemporánea hace, al fin del cuadro con que termina el prólogo de la sección segunda, en dos direcciones: primera, que se limita á comentar á Santo Tomás; segunda,..... *la escuela de Lovaina.* Á poner reparos á la primera y á entonar pomposos elogios á la segunda tienden en buena parte estos últimos capítulos, informados de un espíritu de controversia y de crítica harto dogmática, sin que dejen de adornarse frecuentemente con las preclaras dotes que brillaron en los capítulos precedentes. Ligeramente los recorreremos, para dar lugar, según nuestro humilde sentir, á oportunas rectificaciones.

Capítulo XIV. Restauración escolástica en Italia. Hablando de la tradición de la primera mitad del siglo, no cita al P. Dmowski, S. J., profesor del Colegio Romano, cuyas *Institutiones Philosophicae* lograron varias ediciones. — Al reseñar los briosos comienzos de la Restauración, bien pudiera

(1) Fallecido después de la publicación de esta obra, como otros que en ella se celebran: Bain, Renouvier, Venturoli,.....

atribuir su tanto á *La Civiltà Cattolica*.—Parece que cuenta á Zanón entre los *primeros* fundadores de la Academia de Bolonia; y en la misma, á Rublini entre los representantes de la Filosofía. El segundo acaso será José Rubbini (1); pero éste fué profesor y escritor de Física, y representaba no menos que Zanón (que no apareció en las listas académicas hasta 1879) la parte científica.—Palmieri no cede, á nuestro juicio, en talento filosófico á Tongiorgi, y es más universal; y no admitimos, *omnibus pensatis*, que *exageraba la nota de oposición al tomismo* (pág. 429). Y lo que aquí se insinúa, tanto del ahora teólogo insigne de la Penitenciaría, como en general del Colegio Romano en 1877-79; por las noticias que creemos fidedignas, no cabe en los límites de una rígida exactitud: en este episodio el autor se refiere al folleto del abate Cl. Besse, y en él se inspira en casi todo el capítulo.—Los gloriosos y felices empeños de León XIII están bien descritos, y bueno es el extracto de la Encíclica *Aeterni Patris*; en él se hace especial conmemoración del párrafo que, á su entender, favorece al escritor en la contienda; aunque sacándolo de su contexto, y omitiendo la línea siguiente en que el Sumo Pontífice vuelve á su tema y deja la cosa en su punto.—Sigue la enumeración de escolásticos recientes, en cuya crítica convenimos bastante; sólo advertimos que nos parece sobrado el rigor con que casi zahiere al P. Cornoldi, quien, al cabo, fué siempre fidelísimo y muy acepto instrumento de Su Santidad León XIII; y que el P. Salis Seewis es autor de varios otros trabajos, fuera del aquí citado, todos ellos, por cierto, muy libres de la censura con que en el siguiente artículo fustiga nuestro autor á la escolástica italiana.—Tropezaríamos en casi todas las páginas de esta acerba censura si tratásemos de analizarla, reduciéndola á más justas proporciones, aun en los casos en que la aprobáramos. Nos contentamos con repugnar, protestando que á nadie pretendemos imponer ni métodos ni sistemas, el tono de polémica y aun de condenación decisiva contra algunos métodos y sistemas dignísimos de todo respeto (prescindiendo de excentricidades poco frecuentes) y autorizados por experiencia tantas veces secular. —Aun el estilo llega á ser impropio de la formalidad de la historia (2).

Más *históricos* son los capítulos XV, XVI y XVII, relativos á Francia, á Alemania y otras naciones y á Bélgica. Extrañamos que incluyan en el grupo distinto del de los escolásticos franceses á Cl. Piat, mientras que en Bélgica admiten como escolástico al P. Carbonelle, y que omitan en aquel grupo el notable compendio sulpiciano, *auctore M****, cuya décima edición salió en 1877.

Cuanto á omisiones, dejando que otros señalen otras, indicaremos algu-

---

(1) También en el índice de autores leemos *Rublini;* pero las varias veces que hemos consultado este índice, hemos observado que repite las erratas del texto.

(2) Hasta dice lo que le *cuenta un amigo suyo;* y en verdad que la noticia se podía haber leído en el número de Mayo último de la *Revue Néo-Scolastique*.—No hemos visto que el título de esta revista esté bien escrito alguna vez en este libro.

nas *nuestras:* en Francia, el P. Lehen; la tesis del P. Couailhac, de la que confiesa Farges, *La Liberté et le Devoir,* pág. 175, que merecería formar época en la historia de la Filosofía contemporánea; los muy eruditos y sólidos artículos del P. Roure: en Alemania, los tomos publicados de la *Bibliotheca Theol. et Phil. scholasticae,* bajo la dirección del P. Ehrle, con el singular mérito de haber comprobado las citas; la otra monografía, muy doctrinal, del P. Gruber: en Bélgica, la excelente *Cosmologia*, del P. Backer y el primer tomo de su *Psychologia;* la nueva edición, tan mejorada, de la Lógica del P. Castelein; el P. Jouin, cuyo Manual, publicado por tercera vez en Nueva York, sirvió como texto en establecimientos de Europa y América.—En el juicio crítico del P. Pesch se insiste en algunas de aquellas apreciaciones que tan poco gratas nos fueron en el capítulo de Italia. No es exacto que el *curso* que se menciona en la pág. 504 sea de los profesores de Stonyhurst (1). Existe, sí, un *curso* de este colegio de Inglaterra; es el que nuestro autor trae en las páginas 520-21, siendo jesuítas, no sólo el P. Maher, sino los J. Rickaby y R. J. Clarke, que allí se nombran.

Resta el último capítulo: la escuela de Lovaina, que *con amore* ha redactado su fervoroso adepto.—Es ya enojoso este nuestro examen, por lo que nos ceñiremos al ilustre jefe y á la *Cosmología* de Nys, última producción de dicha escuela. Horizontes nuevos, rompimiento de antiguos moldes, *gran novedad* nos promete el Sr. Izquierdo; pero lo primero que de la Lógica de Mgr. Mercier nos presenta es su teoría de la inducción, que sinceramente creemos ser en substancia de fecha atrasada; en *Ontología*, la doctrina del conocimiento de la *substancia* corpórea coincide en puridad con la de Suárez, lib. IV *De Anima*, cap. IV; en la *Psicología* (2) hay páginas realmente preciosas, acotadas unas, otras no, en esta historia; pero á veces echamos de menos cierta profundidad en las cuestiones y solidez de las argumentaciones; por la inexorable ley de la compensación, que con algún rigor se deja sentir en estos neotomistas. La *Criteriología* es, en efecto, bastante original, y hace pensar mucho y desear los tomos complementarios.—Vamos, por fin, á la *Cosmología* de Nys, de la que se nos asegura aquí que *quiere reanudar* (!) *la tradición aristotélica en mal hora interrumpida, que consideraba la Cosmología como un capítulo de las ciencias físicas*. Francamente, hay aquí algo, y aun algos, que no son historia. Reconocemos muy complacidos que el Sr. Dr. Nys es muy diestro en forjar

(1) El ponerse en segundo término el nombre de Stonyhurst en la portada general, es porque el P. Bödder, aunque alemán como los demás, era profesor del colegio inglés.—Como el P. J. Jungmann de la pág. 510 es, sin duda, nuestro P. Jungmann; ocurre sospechar que el *Luis Dressel* que le acompaña será el P. Luis Dressel; pero no sabíamos del escolasticismo de este *físico*, tan estimado como tal, que García Moreno lo llevó al Ecuador para su claustro de egregios profesores.

(2) El *lovaniense* muy adicto D. Julián Portilla, presbítero, la tradujo al castellano, devolviéndonos el *Criterio*, de Balmes, convertido en *Arte de llegar á lo verdadero.*

con los mismos fenómenos físico-químicos armas especiales, de nueva invención muchas de ellas, contra mecanistas y dinamistas; pero nos parece menos feliz en la parte positiva y en la demostración del hilemorfismo. ¿Qué nos diría, pues aquí nada dice, el Sr. Izquierdo de la solución que el Sr. Nys da al problema de la causa eficiente de la generación? En el fondo toma Nys una premisa de cada una de dos antiguas divergencias escolásticas, y saca una conclusión contraria á entrambas: *nueva*, si se quiere, en la Escuela, pero apriorística, sin que sepamos de qué ciencias físicas sea tributaria ó qué descubrimiento moderno aproveche.—Achaque es frecuente de esos neoescolásticos tratar con tono asaz despectivo á los que les precedieron ya desde el siglo XVII. En nuestra cortedad, no acabamos de alcanzar cómo esta actitud sea muy digna, muy oportuna, muy justa. Que sea un tanto exagerada en sus fundamentos, vea el Sr. Izquierdo si lo probamos con dos ejemplos *nuestros* (seguros de que otros pueden sacar los *suyos*) que florecieron en pleno siglo XVIII: el P. Antonio Mayr, cuya obra, que mereció tres reimpresiones, se titula: *Philosophia peripatetica antiquorum principiis et recentiorum experimentis conformata;* título que no se desmiente en la obra, y que bien pudiera estamparse en el *Cursus Philosophicus* del P. Lossada, que es el otro ejemplo. Pues ambos cursos se explicaban en nuestros estudios de Alemania y de España en aquella época. Ya habrá también leído el Sr. Izquierdo los caps. V-VII del lib. II del *Fray Gerundio*, con la añadidura de *Los Aldeanos Críticos.*

Nadie vea en lo escrito enemiga contra la benemérita escuela de Lovaina, ni contra su afán de enterarse de lo que se dice y piensa alrededor de la sana Filosofía, ni contra los que se inspiran en su criterio y en sus orientaciones. Puede haber en todo ello sus más y sus menos, con la consiguiente diversidad honesta de opiniones; sería, sí, de desear, *salvo meliori*, que unos y otros distinguiesen, para no ahondar distancias, entre manuales para seminaristas y publicaciones de vulgarización y defensa del escolasticismo en distintos ambientes.—El claro entendimiento, enérgica actividad y talento organizador del venerable director del *Institut Supérieur de Philosophie*, son evidentes; los frutos ya maduros de la Institución son prendas de su fecundidad.—Ahí está uno que la honra, como honra (no vacilamos en repetirlo) á España: esta historia del Sr. Gómez Izquierdo. Quiera el docto presbítero aragonés darnos pronto *La Filosofía en España durante el siglo XIX*, que nos tiene prometida.

A. NADAL.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dios en la Escuela. El Colegio Cristiano. Conferencias dominicales. Traducción autorizada por el autor, hecha sobre la tercera edición francesa por el P. DIONISIO FIERRO GASCA, de las Escuelas Pías.—Barcelona, 1904. Un tomo de 646 páginas, 4.º mayor. Precio, 8 pesetas.

El libro traducido con esmero por el P. Fierro Gasca, y editado con pulcritud, aunque en forma menos manual que la que tiene en francés, por Gustavo Gili, es de mucha importancia. Mgr. Baunard se encargó del Colegio de San José, de Lille, cuando en 1880 la persecución Ferry arrojara de él á los Padres de la Compañía de Jesús. Las pláticas que en el transcurso de ocho años tuvo á los colegiales Mgr. Baunard, son las aquí traducidas y publicadas, y en ellas se recorren todas las virtudes del alumno cristiano; se le dan todos los pertrechos para la vida del mundo; se le dirige para ser hombre, y hombre católico, y católico de acción. El problema de la instrucción juvenil preocupa á toda Europa, sobre todo desde que el Estado aspira á ser dómine universal: más aún debe preocupar, y el Estado se reconoce desesperadamente impotente para él, el problema de la educación. En este libro de Mgr. Baunard se resuelve, y se resuelve con lo único que lo puede cumplidamente resolver, con Jesucristo, introducido en el colegio, en el corazón y en el alma del niño. ¡Es que no hay otro nombre en cuya virtud pueda salvarse la juventud!

Almanaque de la Familia Cristiana para 1904.—Establecimiento Benziger y Compañía. Cuaderno en 4.º de 90 páginas.

Quince años hace que la casa Benziger y Compañía publica su *Almanaque de la Familia Cristiana*, siempre de sana y útil lectura y siempre recomendable. La edición para 1904 empieza con un terso grabado de S. S. Pío X, y todo el folleto está adornado con otros, ya en negro, ya en tintas de colores. Del texto literario se puede decir que es cristiano, ó, por lo menos, moral, aunque ni tenga para lo bueno la intención fija é indeclinable de que da ejemplo la pérfida é invariable de los almanaques malos, ni sean tampoco todas sus piezas y narraciones en verso y prosa, modelos de clásica literatura castellana. Muy bueno es el esbozo de D. Alvaro L. Núñez sobre Isabel la Católica, con motivo de ser en el otoño de 1904 cuando se cumplen cuatro siglos de su muerte. Ruidosamente se trata de celebrar en 1905 el centenario del *Quijote*, y plega á Dios no se conviertan las fiestas en una bacanal y se quieran trocar en un insulto á nuestra historia. ¡Cuán patriótico, cuán cristiano y cuán sublime sería un centenario á la mujer fuerte y Reina católica que creó la unidad de la patria, encadenó á la nobleza tumultuosa, concluyó en Granada la Reconquista, sostuvo á Colón en el descubrimiento é inició el siglo de preponderancia de las letras, las armas y la política española en toda la tierra!

La acción católica en Portugal. Conferencia leída en la Asociación integrista de Madrid el 22 de Noviembre de 1903 por D. JULIO NAVARRO Y MONZÓ.—Madrid, imprenta, San Bernardo, 92; 1903. Un folleto en 8.º de 70 páginas. Precio, 0,50 pesetas.

No ha sido esta una conferencia coreada por los diarios liberales, como muchas de mucho menos mérito que se tienen en el librepensador Ateneo; ni tampoco su publicación ha producido á su alrededor otra cosa que la conspiración del silencio. Era que el joven orador, lejos de desbarrar sobre Dios ó de la patria, al modo de un Canalejas ó un Unamuno, ha sabido hablar con entusiasmo y fe de la verdadera y tradicional civilización ibérica; poner ante los ojos cómo la misión histórica de Portugal y de España es la misma, la guerra que se les ha hecho idéntica; cómo las rencillas

familiares han sido agrandadas y ahondadas en pro de la decadencia de ambas naciones y del prestigio de sus naturales enemigos, y cómo los católicos de una y otra tierra padecen igual opresión de parte de una civilización protestante, en su origen, y de los que en nombre de la libertad la tratan de amparar.

Con razón opina el Sr. Navarro y Monzó tuvieron la dicha de promover como ninguna nación europea la genuina civilización cristiana, brillando ellas en su apogeo, al paso que condujeron á ésta á su mayor grandeza. Dicha que no es para olvidar en la desgracia, por ser ley histórica, como lo es natural, que las naciones renacen y crecen por aquello mismo que les dió el ser. Por tanto, concluye muy bien el conferencista exhortando á los católicos españoles y portugueses á unirse por simpatías católicas para que la hora del combate decisivo, que acaso se avecina, los encuentre abrazados á la bandera, que está acostumbrada á cobijar mártires y vencedores.

ANTONIO PADULA, *Nel giuramento di S. M. Cattolica D. Alfonso XIII, Re di Spagna.* —Napoli, 1903. Un folleto en 8.º menor.

Después de una introducción sobre los reyes que en nuestra historia han llevado el nombre de Alfonso, en donde el autor alaba indebidamente á Cánovas del Castillo y á la Constitución del 76 y las libertades liberales en ella consignadas, contiene este libro una poesía de estilo palaciego en italiano, traducida por diversas plumas en latín, castellano, portugués, francés, rumano, alemán, inglés y sueco. Concluye con un elogio del Sr. Padula, autor de los versos italianos, escrito en *La Cruz Roja*, de Madrid (Noviembre, 1901).

J. M. A.

Cursus Theologiae Moralis, programmati collationum de Tneologia Morali a Clero pampilonensis dioeceseos habitarum accommodatus, et juxta hodiernam doctrinam dispositus ab EUSTASIO JASO ET GIL, Sacrae Theologiae Doctore Eccles. Cathedr Segov. canonico lectorali et Sem. Conc. ejisdem civit. professore.—Vol. 8.º quaesita continens pertinentia ad annum 1886. Pamplona, Aramburu y Bescansa, 9. Segovia: casa del autor.

Sigue el docto Sr. Jaso, antiguo profesor de Teología del Seminario Pamplonés, profesor hoy de Sagrada Escritura en Segovia, donde es lectoral, completando su «curso de Teología Moral», con el fin de facilitar á los señores sacerdotes el desempeño de *las conferencias morales.* Este tomo, quinto en el orden de la publicación, último en la serie de tratados ó conferencias del curso, comprende 18 conferencias, como el anterior. Termina en las ocho primeras lo referente al sacramento del Matrimonio, con un tratado muy completo y bastante práctico sobre las dispensas matrimoniales y su petición, concesión y ejecución, y sobre la revalidación del matrimonio y el débito conyugal. Siguen siete acerca de las censuras en general, y en particular de la excomunión, suspensión y entredicho, y se dedican las 16 y 17 á las irregularidades, defendiendo en absoluto su diferencia de las censuras. La última conferencia es un comentario ó explicación de la Bula de Cruzada é Indulto Cuadragesimal, con tres apéndices ó documentos que hacen al caso. El método es bueno, el que ya conocen nuestros lectores. (Véase RAZÓN Y FE, t. v, pág. 272.)

Creemos que en la pág. 202 hubiera convenido advertir que aquellos días de abstinencia antes de la Ascensión no lo son en todas partes, pues no á todos se extiende la costumbre, y que la promiscuación (p. 203) está prohibida á los dispensados ó indultados, no precisamente á los *exentos* de la abstinencia.

Pontificia y Real Congregación de la Purísima Concepción. Oración fúnebre que en la solemne vigilia celebrada en la iglesia parroquial de San José de Madrid el día 19 de Octubre de 1903, víspera del nonagésimo del fallecimiento de Su Santidad el Papa León XIII, pronunció el Ilmo. Sr. Dr. D. SALVADOR CASTELLOTE Y PINAZO, Obispo de Jaén.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.

Hemos recibido, y de veras agradecemos, esta magnífica oración fúnebre del Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote, Obispo de Jaén. No desmiente, sino confirma y aumenta, si cabe, la fama de elocuente orador sagrado de que goza justamente el Sr. Obispo de Jaén. A grandes rasgos, pero vigorosos y lle-

nos de luz, describe la gran figura de León XIII, presentándole principalmente como pacificador de los hombres por la fe de Jesucristo; de los pueblos, por la influencia de la Iglesia, y del mundo, por el reinado de Dios en las almas. Su lectura produce suavísimos y provechosos sentimientos. Por nuestra parte, agradecemos los elogios tributados á nuestra mínima Compañía de Jesús.

P. A. LE GAUDIER, S. J. *De Sacrificio Misae*, necnon de Dominica mensa: editio recens emendata cura et studio, P. A. M. Micheletti, ejusd. soc.—Turín, tipogr. Marietti, 1903.

Está sacado este precioso opúsculo de la obra notabilísima *De perfectione vitae spiritualis* (t. II), recomendada ya en RAZÓN Y FE (t. V, pág. 265).

«Con tanta sabiduría está escrito, dice el discreto editor, y con tanto esmero, que no será fácil encontrar en otros autores cosas mejor dichas» sobre esta materia admirable y regaladísima del augusto sacramento de la Eucaristía y de la Sagrada Comunión.

El regionalismo ó la bancarrota, por D. ALBERTO PALLÁS MONTSENY, licenciado en Teología y Derecho canónico, examinador sinodal de Málaga y segundo capellán de la Armada. Con licencia del Ordinario. —Barcelona, imprenta de Subirana, Puertaferrisa, 14, 1903. Un tomo en 8.º de 115 páginas, 1 peseta.

Cuanto puede contribuir á esclarecer debidamente la llamada cuestión catalana, nos parece en estos días importante, oportuno y digno de recomendación. Tal es, en general, la obrita del señor Pallás. Define primero el regionalismo diciendo que «consiste en amar simultáneamente á la región y al Estado» ó nación á que pertenece; indaga después su origen, y con diversidad de argumentos, tomados hasta de la Estética, prueba su legitimidad y se esfuerza en distinguirle de separatismo, enérgicamente refutado por el ilustrado autor (cap. XIV). Le distingue también de la simple descentralización administrativa, recabando cierta autonomía política, en conformidad á las bases de Manresa, que parece aprobar el autor (págs. 89-91), y á otros parecerán exageradas. No lo hemos de discutir en este lugar; pero sí creemos que merece atención y estudio la obra que anunciamos á todos los que se interesan por la cuestión del regionalismo español, en general, y del catalán en particular. Pues «ilustrada la opinión, dice el Sr. Pallás, por una prensa tan poco seria (así llama la de los rotativos el *Heraldo*, *El Imparcial*), no es maravilla que ande tan extraviada en la cuestión catalanista como en tantas otras, mayormente privando en nuestros días la afición á recurrir al magisterio del periódico, á fin de dispensarnos de discurrir por cuenta propia».

Acabaremos notando que para defender el regionalismo catalán hubiera sido mejor abstenerse de todo género de ataques á Castilla. ¿Qué necesidad había, verbigracia, para hacer ver que el catalán no es simple dialecto, sino idioma, rebajar, y aun tratar con desdén, la lengua de Cervantes? (pág. 30). La fecha, 1891, referente á las elecciones municipales de Barcelona (pág. 28), debe de ser una errata por 1901.

Regla galeata de los Hermanos de la Milicia de la Cruz, ó Forma de vida religiosa y política de la nueva Orden de Cruciferos. Publicada por dichos Hermanos por vía de programa, *con las debidas licencias.*—Valencia, en Bou, 12, 1903. Un tomo de XII-312 páginas en 4.º; precio, 4 pesetas; para los suscriptores de la *Señal de la Victoria*, 2 pesetas.

Contiene, en latín, francés y castellano, un vastísimo programa político-religioso, tomado de las Encíclicas de León XIII. Como regla doctrinal y práctica de la «Milicia de la Cruz» (véase sobre la admisión el cap. VIII y la regla suplementaria), ha sido sometida á la aprobación de la Santa Sede. Nada, pues, diremos de ella.

Observaciones apologéticas sobre la vida y costumbres del P. José María Corbató, con multitud de documentos escritos por el mismo y dedicadas respetuosamente al magnífico y reverendísimo Episcopado español. Segunda edición.—Valencia, Biblioteca españolista, 1903. Un tomo en 4.º de 94 páginas, 0,50 pesetas.

Es una defensa, con testimonios de personas graves, que aduce, de la honra del P. Corbató en pro de la causa de la «Milicia de la Cruz».

A. PÉREZ Y COMPAÑÍA, editores. *Nueva historia y monografías geográficas de las provincias de España.*—Madrid, Pizarro, 16.

Hemos recibido los cuadernos 9-13 de esta obra juzgada en el número anterior. Acabada en el 10 la monografía de Cádiz, se expone en los siguientes la de diversas poblaciones de la provincia, con abundancia de datos geográficos é históricos y algunas ilustraciones oportunas. Hay orden y concisión y bastante imparcialidad; ésta hubiera parecido mayor omitiendo la palabra *venerando* al hablar del Código de la Constitución del año 12. En la página 137 hay una errata evidente: 1321 en vez de 1721. En el 13 empieza bien la monografía de Toledo.

Lecciones elementales de Historia literaria ordenadas por D. JUAN GIL ANGULO.—Zamora. Establecimiento tipográfico, San Andrés, 40; 1903. Un tomo en 4.º de 407-III páginas; 3,50 pesetas en Zamora; 4 pesetas fuera de Zamora.

Aunque obra elemental, como indica el título, contiene abundante materia de historia literaria general, y especialmente de la española, á la que dedica 28 lecciones de las 40 de que se compone el libro. Compendia con claridad, concisión y orden lo principal de lo mucho escrito en la materia, añadiendo de su parte *juicios que saqué*, dice el ilustrado autor, *de mis lecturas de los autores*, rebusteciéndolos *con las autoridades más respetables, y, sobre todo, con la del maestro de la crítica en España, el Sr. Menéndez y Pelayo.* Es, pues, un libro de texto muy recomendable para los alumnos de segunda enseñanza, á quienes se dirige.

Praelectiones Juris Canonici in Seminario S. Sulpitii et in Instituto Catholico Pariensi traditae: praelectiones de locis sacris, nimirum, de ecclesiis, oratoriis, altaribus, coemeteriis et sepulturis, auctore S. MANY.—Parisiis, Letouzey et Ané, editores; rue du Vieux Colombier, 17, 1904. Un tomo en 4.º de VIII-400 páginas; 6 francos.

En otro número de RAZÓN Y FE (tomo VII, páginas 262-263) tuvimos el gusto de recomendar el primer tomo (*de Missa*) de las *Praelectiones canonicas*, publicadas por el sabio profesor del Instituto de París Dr. S. Many.

El tomo II, que hoy anunciamos, viene á ser, en gran parte, complemento del primero, como lo indica el mismo título, ya que las iglesias, oratorios y altares constituyen el lugar normal de la celebración de la Misa, y aun aquellas capillas de los cementerios á que se permite la entrada á todos los fieles: trata, sin embargo, con amplitud muchas cuestiones que no guardan sino remota relación con la Misa, v. gr., el derecho de asilo en las iglesias y el estado jurídico de los oratorios con respecto al Obispo y al párroco, etc. Al dar su licencia para la publicación de la obra, afirma el Sr. Card. Arzob. de París que este tomo está adornado de las mismas buenas cualidades del anterior; sentido histórico al exponer el desarrollo de la disciplina, ciencia llena de erudición en citar los textos y juicio práctico en la resolución de las dificultades. Es obra escrita con mucha claridad y método, muy recomendable á canonistas y moralistas. Es notable, en particular, todo el título II: «De oratoriis publicis, domesticis, semipublicis et regularium.»

P. V.

Proyecto de las obras de defensa de Sevilla contra las inundaciones, por D. JAVIER SANZ Y LARRUMBE, ingeniero de caminos, canales y puertos. Obra en 4.º mayor de 508 páginas.

No estamos conformes con el ilustre autor de este notable trabajo científico, cuando al regalarnos un ejemplar nos dice que de su obra habrá que dar el juicio que cuentan dió Rossini sobre las obras de Verdi: «Tienen mucho bueno y mucho nuevo; pero lo bueno no es nuevo, y lo nuevo no es bueno.» Repetimos que no estamos conformes con el modesto parecer del Sr. Sanz, que no puede ser juez en causa propia. Por el contrario, basta recorrer las páginas de esta voluminosa obra para convencerse de que lo bueno es..... bueno, y lo nuevo es nuevo y bueno. Comisionado por el Gobierno para hacer un estudio especial del fenómeno de las inundaciones en general, y muy particularmente de las producidas por los grandes ríos, el Sr. Sanz ha estudiado las causas que las producen, la manera de evitarlas, ó, por lo menos, de atenuar sus desastrosos efectos; y después de leer muchísimas memorias de ingenieros de nota, naturales y extranjeros, y después de mu-

chos estudios y observaciones propias, ha publicado, no un *Proyecto*, como modestamente llama el Sr. Sanz á su obra, sino un monumento científico, teórico y práctico digno de todo encomio.

Divide su obra en seis grandes secciones, que abarcan la parte histórica, la teórica, la descriptiva, la económica y, por último, la práctica y comparativa de los proyectos de defensa. Cuando habla el Sr. Sanz como teórico, expone con gran peso de razones científicas su parecer en multitud de complicadísimos problemas; y cuando llega el caso, sabe refutar con abrumadora claridad las opiniones ó proyectos que no juzga aceptables.

Véase, por ejemplo, cómo rechaza el sistema de *regueros horizontales* del ingeniero Palemean: «Veamos lo que resultaría de aplicar este sistema á un río importante, v. gr., al Guadalquivir. En la crecida de Enero de 1891, desde el día 7 al 12 de dicho mes pasaron por Sevilla más de 2.500 millones de metros cúbicos de agua, según datos comunicados por la División Hidrológica. Para retener la cuarta parte solamente de este volumen, con lo que no se hubiera evitado la inundación de la vega de Triana, serian necesarios 1.250 millones de metros lineales de zanja, cuya apertura ascendería á 250 millones de pesetas, á razón de 0,20 pesetas el metro lineal, incluyendo en este precio el de todas las operaciones anejas á la obra, como transporte del producto de las excavaciones ó formación con ellas de malecones. Basta este dato para desechar el sistema, puesto que con un gasto tan grande no se lograría evitar la inundación, ni atenuarla siquiera en grado proporcionado al sacrificio hecho.»

Cuando habla el Sr. Sanz como hombre práctico, estudia el problema sobre el terreno, desciende hasta á los más menudos pormenores; todo lo tiene en cuenta, pesa y aquilata el pro y el contra de todo. Por eso, aunque se ve acosado por todas partes por la formidable crecida de las aguas, por todas partes las sale al encuentro con los recursos de la ciencia, y puede decir á la inundación: ¡De aquí no pasarás! Acompañan al *Proyecto* un hermoso plano general y varios planos parciales ó tablas comparativas de *las alturas de varias crecidas en Sevilla*, de *la velocidad de crecimiento en las riadas*, del *volumen de las crecidas*, etc., y concluye con un apéndice histórico de las inundaciones de Sevilla más notables desde 1485 á 1796.

J. M. y Saj.

Annuaire-Almanach de L'Action Populaire. Guide social, 1904. Un tomo en 4.º de 384-XXXII páginas, 1,50 francos.—Lecoffre, París, 1904.

La *Acción Popular*, que con tantos bríos salió á la palestra pocos meses há (1) para reñir en la prensa pacíficas batallas á favor de la vida económica y social del pueblo, y con más especialidad para fomentar las *Asociaciones profesionales*, se presenta en liza este año armada de un *Almanaque*, que es una verdadera panoplia social. ¡Ojalá la imitásemos en España!

Cada mes tiene sus armas y su teatro de campaña especial. Enero, *El movimiento social;* Febrero, *Sindicatos;* Marzo, *Sindicatos agrícolas;* Abril, *Monografías obreras;* Mayo, *Obras femeninas;* Junio, *Acción popular;* Julio, *Acción social de los jóvenes;* Agosto, *Las mutualidades;* Septiembre, *A través del mundo rural;* Octubre, *La familia;* Noviembre, *Las Cooperativas;* Diciembre, *A través del mundo social.* Las últimas XXX páginas contienen noticias y documentos. Á cada mes siguen ilustraciones biobibliográficas.

¡Y qué adalides esgrimen las armas! Desde el principio se leen nombres como el Conde de Mun, Béchaux, Martin Saint-Léon, Seilhac, el Conde de Rocquigny, etc., etc. En fin, que es una verdadera *Guia social*, conforme al subtítulo, y *popular*, según la empresa exige, que se intitula *Acción popular*.

Deseamos que el nuevo *Almanaque* tenga próspero suceso y prepare y acelere el advenimiento de la sociedad cristiana, como allá, en el pasado siglo, aquellos otros almanaques franceses preparaban, ora el regreso de las lises ó de las abejas, ora el triunfo de Luis Felipe, ora, como el *Almanaque del Cabito*, y el *Almanaque de Napoleón ó de los Gloriosos recuerdos*, la candidatura de Luis Napoleón Bonaparte, que más tarde fué Napoleón III.

N. N.

(1) Véase RAZÓN Y FE, Junio de 1903, *Boletín social.*

NOTICIAS GENERALES

Madrid 20 de Enero.—20 de Febrero de 1904.

ROMA.—*La Inmaculada.*—La Encíclica de Su Santidad, fechada el 2 de Febrero último, y publicada en latín é italiano, el 12 en el *Osservatore Romano*, es el acontecimiento de mayor trascendencia y consuelo para cuantos anhelan por la honra de María Inmaculada. Ella significa la exaltación de la Madre de Dios, cantada con voz de júbilo por el representante en la tierra de Jesucristo Nuestro Señor, y significa también la esperanza de todos los hijos y devotos de la Inmaculada, por las gracias extraordinarias que anuncia y celestiales horizontes con que alegra é ilumina las obscuridades de este nuestro destierro.

Bienvenido sea, pues, el presente Jubileo con que Su Santidad Pío X se digna inaugurar los comienzos de su Pontificado, y concédanos el Cielo ver realizados el presente año los dos altos fines que le han movido á otorgar al orbe católico una indulgencia plenaria en forma de Jubileo. Son éstos: 1.°, el obtener por los tesoros de celestiales gracias recibidos con más larga mano que los especiales obsequios con que festejamos á María Inmaculada en su glorioso cincuentenario se vean esmaltados por el especialísimo de la *imitación de sus virtudes*, y 2.°, alcanzar por este medio la *restauración de todas las cosas en Cristo.*

El Jubileo se abrirá en Roma el primer domingo de Cuaresma (21 de Febrero), y durará hasta el 2 de Junio inclusive, fiesta del Santísimo Sacramento. Fuera de Roma tendrá lugar en los mismos meses, ó en otros tres, aun no continuos, á voluntad del Ordinario, pero siempre antes del 8 de Diciembre. Condiciones para ganarle: además de la confesión, comunión y preces acostumbradas en toda indulgencia plenaria, ordena Su Santidad para el presente Jubileo tres visitas á la iglesia principal y un día de ayuno con abstinencia, fuera de los días no comprendidos en el indulto cuadragesimal. En el otro número insertaremos, Dios mediante, tan memorable documento.

L'Immacolata, en sus dos últimos números, da cuenta de nuevas y numerosas adhesiones y proyectos, elogiando particularmente los adoptados en la India inglesa por el Arzobispo de Madras; en Portugal, por el Metropolitano de Braga, para los días 9, 10, 11 y 12 de Junio, y, sobre todo, en Roma, señalándose algún día de cada mes para especiales cultos y obsequios.

Para complemento y esplendor del Congreso Mariano universal ha sido aceptada por la Comisión la idea de celebrar una «Exposición internacional Mariana», que tendrá lugar, por concesión de Su Santidad, en el Palacio Apostólico Lateranense desde Septiembre del corriente año hasta la Pascua de 1905. Su programa se adapta en todas sus partes al del Congreso.

Esta empresa, de tanta gloria para la Inmaculada, y la de llevar á feliz término la Casa de ejercicios espirituales en Roma, son dignas del concurso y ofrendas de los fieles. La Casa de ejercicios, comenzada ya bajo los auspicios de León XIII, acaba de ser muy recomendada á los Padres de la Compañía de Jesús por Pío X, deseoso de que «entre los devotos recuerdos destinados á consagrar la memoria del presente Jubileo Mariano concurra la inauguración de esta Casa, levantada bajo la égida y el nombre de la

Virgen Inmaculada». (Carta del Emmo. Cardenal Sr. Merry del Val al Padre Radaeli.)

—Sobre las indulgencias concedidas á los fieles que cumplan con las preces á la Inmaculada, prescritas para los días 8 de cada mes. (Véase la página 387.)

—Se puede asegurar, por lo que de las fiestas se va comunicando á Roma de todas las partes de la cristiandad, que el pueblo fiel se prepara á glorificar dignamente á su excelsa Madre. ¿Seremos tan felices que logremos presenciar «aquellos transportes de júbilo y entusiasmo del año 54», que recuerda Pío X en la Encíclica citada, «tan inusitados, que no hay memoria entre los hombres de manifestación de piedad como aquélla?»

—Si bien en nuestra España serán contadas las provincias que no hayan ideado particulares proyectos y medios de honrar á la Inmaculada, llevan la palma, y á todas aventajan la ciudad y diócesis sevillanas. En los pueblos principales de la provincia se están organizando Juntas locales, auxiliadoras de la central, para formar una numerosa peregrinación á Roma. Por su parte, la *Asociación de la Buena Prensa de Sevilla* ha convocado, para los días 23, 24, 25 y 26 del próximo Abril, con la aprobación de Su Santidad y del dignísimo Prelado de la diócesis, una Asamblea nacional de toda la prensa católica de España. Los periódicos han reproducido su reglamento, y los Prelados han bendecido la empresa, que consideran de gran provecho para los intereses morales y religiosos de nuestra patria. La Junta organizadora, para difundir más la idea, ha publicado reunidos los documentos que siguen: un manifiesto *Á los católicos españoles*, el *Mensaje al Sumo Pontífice*, remitido por el presidente y secretario de la Junta el 31 de Diciembre último; la *Contestación de Su Santidad* aprobando y bendiciendo la empresa, y, por fin, la *Aprobación del Excmo. Prelado* de la diócesis. Todos ellos revelan la importancia de la Asamblea. Por nuestra parte, adhiriéndonos con entusiasmo al proyecto y deseando cooperar á su realización, nos limitamos hoy á reproducir los *Puntos de estudio para la Asamblea* en la sección de «Variedades».

El pensamiento del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá de reforzar la peregrinación sevillana con una lucida representación de su clero parroquial y del de otras diócesis, debe ser, y será seguramente, acogido por todos con aplauso. Con razón supone el Prelado, al anunciar el proyecto en la circular de 20 de Enero, que «una peregrinación de párrocos españoles, recibida en audiencia por Pío X, habrá de ser un hecho memorable y consolador». Y así lo ha significado (2 de Febrero) el Secretario de Pío X, felicitando en nombre de Su Santidad al Prelado por su circular, y exhortando al clero á formar en las filas de la peregrinación.

—Siendo, como lo es, gloriosísima nuestra historia en todo cuanto dice relación á la Inmaculada, y tal que no encuentra semejante en nación alguna, sería muy de desear que en cada provincia de España hubiese alguna pluma inspirada que trazase, aunque sólo fuera á grandes rasgos, algo de lo realizado por los hijos de ella en honra del citado misterio. Así lo acaba de hacer un entusiasta burgalés en un breve cuanto elocuente trabajo sobre el tema «Burgos y la Inmaculada», preludio á otros más amplios estudios. La colección de todos estos trabajos sería el mejor florón con que pudiera España embellecer la Biblioteca Mariana en Roma.

Su Santidad Pío X.—Atendiendo ante todo y sobre todo á realzar el esplendor del culto y la santidad de sus ministros, no cesa en audiencias, ex-

hortaciones y documentos pontificios de manifestar estas sus aspiraciones, base primera y única para la restauración de las cosas en Cristo. Á este fin, si es de importancia el *Motu proprio* acerca de la *música sagrada*, no lo es menos el *Motu proprio* por el que, suprimida la Comisión cardenalicia *pro eligendis episcopis*, se confieren á la Sagrada Congregación del Santo Oficio, como materia propia suya, las atribuciones de que aquélla disfrutaba. Era institución de León XIII, y tenía por objeto prestar su concurso para la promoción de los Obispos que habían de regir las diócesis de Italia. Pondera el Padre Santo sus servicios, y á fin, dice, de perfeccionarla, la incorpora á la del Santo Oficio, que él propio preside.

En adelante, pues, la elección y promoción de cualesquiera Obispos, á excepción de los elegidos para diócesis subordinadas á las Sagradas Congregaciones de *Propaganda Fide* y de *Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, ó para regiones en las que se hallen vigentes particulares Constituciones ó Concordatos, estarán confiadas á la suprema Congregación del Santo Oficio. Y las penas eclesiásticas gravísimas que pesan sobre los miembros de esta Congregación que no guardasen el secreto en los negocios de ella, las contraerán asimismo los que, interviniendo en la elección de Obispos, no guardaren el secreto más inviolable. Prométese en el Breve una *Instrucción* que pueda servir de norma á la Congregación en el desempeño de un cargo tan importante. Es plan del actual Pontífice el de dar vigoroso impulso á la vida parroquial de Roma. Á este fin ha nombrado á los cardenales Casseta, Martinelli, Gennari y Cavagnis miembros de la Congregación de la Sagrada Visita Apostólica, que sólo contaba uno: el cardenal Respighi. La visita apostólica general de las parroquias, interrumpida desde mediados del siglo XVIII, se inaugurará en breve.

—Duras son las frases con que calificó Pío X á algunos sacerdotes jóvenes del clero italiano, imbuídos de cierto espíritu de insubordinación contra los Prelados. Afirmó de ellos que eran «verdaderos *luciferetti*, á los que el Señor humillará indefectiblemente».

—Consoladora en extremo ha sido para los alumnos del Colegio Español de Roma la audiencia que se dignó concederles el Santo Padre. La exhortación fervorosa á la santificación con que templó sus generosas almas la voz del soberano Pontífice, les servirá de estímulo en la carrera emprendida para mucho bien espiritual de su patria.

—23 de Enero. Dirige Pío X un Breve á la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino. Ensalza en él la memoria de su augusto predecesor León XIII, quien tan oportunamente, y para contrarrestar el peligro que amenazaba á la verdad católica de ciertas maneras de filosofar acerca de las más graves cuestiones, se aplicó á reorganizar los estudios del clero, recomendándole encarecidamente las doctrinas de Santo Tomás. Pío X, ante la necesidad de oponerse al *neorracionalismo*, que invade hoy el campo de la razón y la fe, solicita á su vez en este documento los esfuerzos de todos para encaminar la juventud eclesiástica por la senda segura trazada por el Ángel de las Escuelas.

—28. La Congregación de las Indulgencias es incorporada á la Congregación de Ritos, siendo nombrado proprefecto de la misma el cardenal Tripepi.

—La Comisión bíblica, compuesta de cuatro Cardenales y 50 sacerdotes, unos seculares y regulares otros, ha señalado el siguiente tema para los que aspiren á conseguir el premio fundado por Braye: «Exponantur et excu-

tiantur praecipuae discrepantiae inter textum graecum et veteres versiones latinas, praesertim vulgatam, Evangelii Sancti Marci.» Pueden tomar parte en este certamen todos los estudiantes católicos, siempre que estén ordenados de mayores. Las disertaciones han de escribirse en latín, y entregarse antes del 1.º de Diciembre al Secretario de la Comisión bíblica, «M. R. P. Fleming, O. M., Vía Merulana, Roma», quien dará acerca del certamen todos los pormenores.

—La solución dada por la Santa Sede á la cuestión del *Nobis nominavit* ha restablecido el *statu quo* de las cosas en Francia, por lo que serán preconizados en el próximo Consistorio los Obispos para las sedes vacantes. No está en lo cierto la prensa liberal de la vecina república al calificar de derrota para el Vaticano la solución adoptada por éste, fundándose en que Pío X transigió al borrar de la fórmula el *Nobis* en las Bulas sobre creación de Obispos. Porque si en esto ha cedido la Iglesia, fué porque el Gobierno francés se comprometió, por su parte, á usar de una fórmula que indique la *simple presentación* en las cartas patentes en que solicita del Papa las respectivas Bulas. Y tanto es así, que si por caso llega el Gobierno á faltar en alguna ocasión á este su compromiso, volverá á restablecerse en las Bulas el *Nobis nominavit.*

—El Papa ha declarado terminantemente al Dr. Pastor, director del Instituto histórico de Austria en Roma, que su intención era continuar la conducta de León XIII respecto á los Archivos del Vaticano. «Non é, dijo, da temere la verità.»

Para consuelo de todos los buenos católicos, y para consuelo también de los que, sin serlo tanto, ó no siéndolo, á diario hacen alarde de una solicitud que casi los delata, copiamos de una carta de Pío X á su hermano Angel Sarto, insertada en el *Avvenire d'Italia*, lo siguiente: «Yo, por mi parte, dice el Pontífice (no obstante de que algunos diarios me consideran dominado de neurastenia, de nostalgia, de falta de apetito, de insomnio y, sobre todo, de oftalmía), no tengo, gracias á Dios, ni indicio siquiera de semejantes enfermedades, y acaso hace bastantes años que no me he encontrado tan bien como ahora. Hay, pues, que reirse de los que no pierden ocasión alguna de forjar tales consejas.»

—Calcúlase en 320.000 el número de volúmenes destruídos en el incendio de la Biblioteca Nacional de Turín (28 de Enero). Era de las mejores Bibliotecas del mundo, por la riqueza de obras científicas, literarias y artísticas, antiguas y modernas, que la embellecían. Llevaba dos siglos de existencia, y los Duques de Saboya y el Rey del Piamonte la habían dotado de fondos numerosísimos y de inestimable precio.

I

ESPAÑA

La cuestión *ruidosa* del día, el nombramiento del P. Nozaleda, ocupa con preferencia la atención (20 de Enero-4 de Febrero) de la prensa, que la había movido, y del Parlamento, encargado de discutirla. Siendo tal el tema, no fué ninguna sorpresa para nadie el que de los discursos de los primates del anticlericalismo que terciaron en el debate surgiesen violentos ataques á las Órdenes religiosas. Se trataba de un nombramiento justificadísimo; ventilábase en el fondo una causa religiosa, y podía decirse que la España

católica iba á empeñar batalla con la España anticlerical; de ahí el que excitase vivo interés el debate. El jefe del Gobierno se encargó de la defensa, y no hay que decir que lo hizo á maravilla. Ni se contentó con reducir al silencio y desbaratar á sus adversarios; tributó, además, ya que tan oportuna ocasión se ofrecía, elogios muy elocuentes y muy verdaderos á los institutos religiosos.

En labor tan gloriosa le apoyó el Sr. Nocedal, haciendo ver á la Cámara que toda esa prensa rotativa anticlerical que hoy culpa á los frailes y religiosos del desastre colonial, sostuvo, en días no lejanos, la tesis contraria, á saber: que debido al influjo de ellos había sido secular en el archipiélago filipino nuestro poderío, y que al mermar la influencia de aquéllos se había comenzado á arriar nuestra bandera en las islas.

Numerosas agrupaciones católicas aplaudieron y felicitaron al Sr. Maura por sus discursos, y mayor hubiera sido el entusiasmo, si al terminar la campaña no hubiera hecho declaraciones en términos que los católicos no pueden aprobar, al decir al Sr. Nocedal: «Para mí, el derecho público no es católico ni protestante; para mí, dentro de las leyes no cabe semejante distinción.» (*Diario de las Sesiones*, 4 de Febrero.)

La justificación del P. Nozaleda había sido plena; mas para mayor abundamiento, y para dejar aún mejor asentado el buen nombre del Episcopado español y las Órdenes religiosas, publicó (13 de Febrero) el ilustre Prelado su *Defensa obligada contra acusaciones gratuitas*. Recoge en el libro todos los cargos que se le han hecho; señala los diarios que con más insistencia le han perseguido, y son: *El País*, *El Imparcial*, *El Liberal*, el *Diario Universal* y el *Heraldo;* deshace sus inculpaciones, y recoge, por último, en un apéndice documentos interesantes que acreditan, no menos que su celo, su acendrado patriotismo y lealtad.

Cierra el libro con el siguiente telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, recibido en el momento preciso de dar á la estampa el folleto:

«*Manila* 13. Correo enviamos exposición, firmada inmensa mayoría colonia española, desmintiendo calumniosas manifestaciones prensa Península contra Arzobispo Manila, que siempre fué gran patriota. Por Cámara del Comercio, *Barreto;* por Casino, *Harote*, y por Tabacalera, *Inchausti*, *Aldecoa*, *Gutiérrez*, *Lizárraga* (insular), *Urrutia* y *Rafael Pérez.*»

—22. Con asistencia de S. M. la Reina, los Príncipes de Asturias y Baviera, infantas María Teresa é Isabel se inauguró el primer Consultorio para niños de pecho, bajo el patronato de S. M. la Reina.

—25. Fallece en Vitoria, capital de su diócesis, el Excmo. Sr. D. Ramón Fernández de Piérola, dejando para obras de piedad la cuantiosa suma de 454.000 pesetas. Otra pérdida también sensible para el clero español es la muerte del chantre de Burgos Sr. González Peña, acaecida el 10 de Febrero, sacerdote conocidísimo por su profundo saber y virtudes; de tan probada humildad, que se negó reiteradas veces á admitir alguna mitra que se le ofreció. R. I. P.

—1 de Febrero 9. *Los Prelados en el Senado.*—Ni su presencia en la alta Cámara ni su elocuencia lograron modificar el proyecto de ley del descanso dominical, «proyecto de carácter puramente sociológico» (Sr. Obispo de Guadix); «proyecto que no se encuentra completamente á satisfacción, ni con lo que la Religión y la Iglesia católica demandan, ni tampoco con la misma Constitución del Estado» (Sr. Arzobispo de Zaragoza), y que «no sólo no llena las aspiraciones de los católicos, sino que las contraría hasta

cierto punto» (Sr. Obispo de Jaca). Abogaron enérgicamente por las Ordenes religiosas y el clero, tan desatendido aun en aquellas cosas que no le regatea el Concordato.

—7. Mitin antimasónico en Barcelona. Fué muy concurrido, leyéndose en él después de los discursos, y siendo aprobadas por la Asamblea, conclusiones de importancia contra la masonería.

—La prensa publica los estatutos de la «*Pía Unión* contra la blasfemia», que tiene por objeto extirpar, por todos los medios lícitos y legales, el horrendo pecado de la blasfemia. Es presidente nato de la misma el Prelado de la diócesis de Madrid-Alcalá.

—Celébrase en Toledo (7 de Febrero) la consagración del Obispo auxiliar de Valencia, Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco García, benemérito de aquella provincia eclesiástica, en la que lleva prestados muy largos servicios. Días antes (2 de Febrero) verificábase en Astorga la de su nuevo Prelado el Ilmo. Sr. D. Julián Miranda.

—17-20. Es muy comentada la resolución de enviar 9.000 soldados de refuerzo á diferentes puntos del litoral, adoptada por el Gobierno como medida de previsión, por posibles acontecimientos futuros á que pudiera dar lugar la guerra del Extremo Oriente.

II

EXTRANJERO

América.—Según informes de diarios mejicanos, y rectificando noticias que los mismos habían anticipado, están ya en poder del Ilmo. Sr. Ibarra las *Bulas pontificias* que erigen en arzobispado la diócesis de Puebla de los Ángeles, y en primer Arzobispo al esclarecido Prelado que lo era ya de la citada diócesis. Para el triduo solemne al Espíritu Santo, previo á la erección, señaláronse los días 5, 6 y 7 de Febrero, y para la celebración de la erección el 8. Como digno remate de las fiestas, el día 11 era el designado para la acostumbrada peregrinación poblana á la colegiata de Guadalupe.

—La Exposición universal de San Luis ha suplicado al Gobierno de Méjico nombre representantes oficiales que concurran al Congreso universal de abogados y juristas, que se verificará en la ciudad de San Luis del 28 al 30 de Septiembre.

—El día 10 de Enero tomaron posesión los Estados Unidos de la bahía de Guantánamo, de Cuba, que con Bahía Honda habrá de ser estación naval yanqui, según el tratado Platt.

Exposición de San Luis.—El 18 de Octubre ha sido designado como día «Helen Kenller» en la Exposición universal de San Luis para 1904. La señorita á quien se honra con esta designación en la Exposición es una de las mujeres más célebres del mundo. Es sorda, muda y ciega, y sin embargo hizo un curso de estudios de tres años en el colegio de Radnes, el más notable en los Estados Unidos. En ese día la Srta. Kenller llevará la palabra en el Congreso internacional de instructores de sordomudos y ciegos. Todas las naciones tomarán parte en la Exposición. Son 53 los Gobiernos que han significado oficialmente su intención de tomar parte en la Exposición universal. De éstos, 42 han votado sumas considerables de dinero, que arrojan un total de 26.389.350.

—La guerra en el Uruguay sigue aún hoy ardorosa. *Blancos y colorados*, partidarios los primeros del general Oribe y los segundos del general Ribera, dos jefes que adquirieron nombradía en las guerras con el Brasil y la Argentina, se disputan los honores del poder. Su denominación derívase de sus respectivas divisas y colores de sus escarapelas. Forman dos partidos antagónicos, no en sus principios doctrinales, sino en su historia y tradiciones. Ni mejor ni peor el uno que el otro para los intereses de la Religión. Generalmente hablando, ninguno de ellos es hostil á la Iglesia desde las alturas del poder.

Certamen literario Mariano hispano-americano.—Es proyecto de la Congregación de la Inmaculada Concepción y de San Luis Gonzaga en Buenos Aires, y se habrá de realizar el 8 de Diciembre. Apuntaremos sólo dos de sus bases: Base 1.ª: Todos los trabajos deben ser presentados en la *Secretaría* de la Congregación, *Callao*, 542, *en Buenos Aires*, *antes del* 1.° *de Septiembre de* 1904, plazo que desde ahora se declara improrrogable. 2.ª Todo trabajo para optar al premio debe ser inédito, escrito en castellano, y ha de versar sobre alguno de los temas que á continuación se expresan:

I. «María, obra maestra de la mano de Dios», oda. II. «La serpiente á los pies de María», sátira. «Contra los enemigos del culto de la Madre de Dios.» III. «Celestial embajada», polímetro. «El Ángel anuncia á María que Ella es la escogida para ser Madre de Dios.» IV. «La mujer rehabilitada por María.» «Estudio sobre las condiciones de la mujer en los tiempos antiguos y el rango elevado que ocupa en el Cristianismo, gracias á la dignidad de María.» V. «La Hija de la Inmaculada.» «España distinguiéndose entre todos los pueblos por su devoción á la Inmaculada.» VI. «La república de María.» «Estrechos lazos que unen á la república Argentina con María é historia de su culto en la misma.» VII. «Los cruzados de María Santísima.» «Influencia de las congregaciones Marianas en la formación de la juventud.» «Su importancia en los tiempos presentes.» VIII. «El siglo XIX y la definición dogmática de la Inmaculada.» «Carácter del siglo, sus errores y negaciones; necesidad de la definición dogmática; su alta significación.» IX. «El Papa de la Inmaculada.» «Estudio del inmortal Pío IX en sus relaciones con la definición de la Inmaculada.» X. «Los siglos prosternándose á los pies de la Doncella de Nazaret», oda heroica, ó bien cántico oriental. «Entusiasmo de las generaciones cristianas en todos los tiempos por María.» XI. «María y las artes.» «María, fuente de inspiración para las artes en sus más espléndidas manifestaciones.» XII. «Himno á María Inmaculada en el cincuenta aniversario de la definición dogmática.»

Francia.—26 de Enero. Se divulga la carta de los cardenales Langenieux y Richard, dirigida al Presidente de la república. En ella le suplican, en nombre de la Iglesia de Francia, y á propósito del proyecto de ley de monsieur Combes, que suprima totalmente la enseñanza congregacionista, que «haga un esfuerzo para detener la nueva barbarie que amenaza avasallarlo todo», de resultas de un proyecto que acabará con la enseñanza cristiana. Los Prelados franceses envían sus adhesiones á los dos intrépidos Cardenales. El Gobierno de M. Combes llevó al Consejo de Estado la carta de los Cardenales, y tiene adoptado el acuerdo de hacer votar un proyecto de ley que permita imponer pena de prisión á los Obispos que protesten contra los actos del Gobierno.

—El Senado consuma definitivamente la iniquidad, aprobando (14 de Febrero) por 148 votos contra 101 el proyecto, por el que se prohibe la enseñanza á las Congregaciones que estaban autorizadas.

—La Comisión parlamentaria de separación de la Iglesia y el Estado ha adoptado (5 de Febrero) los artículos del tít. II, por los cuales se consigna para los sacerdotes que cuenten más de cuarenta y cinco años de edad y veinte de servicios una pensión vitalicia que no podrá exceder de 1.200 francos.

—El Ministro de la Guerra ha transmitido una orden á los comandantes del ejército prescribiendo la supresión de los círculos militares *confesionales*, ó sea de carácter religioso. El siempre animoso Obispo de Nancy, ilustrísimo Sr. Turinaz, le ha dirigido con tal motivo la protesta más enérgica.

Siria.—Hace treinta años que los jesuítas de Sión fundaron la célebre Universidad de San José en Beyrouth. Á la enseñanza de letras juntaron la facultad de Teología en 1880 y la de Medicina en 1884. Los deseos de coronar tan bella obra con la fundación de un establecimiento dedicado especialmente al estudio de la historia y lenguas del Asia, se ven ya realizados con la nueva facultad de estudios orientales. He aquí el programa: Literatura árabe, Lengua árabe, Hebreo, Siriaco, Copto, Geografía oriental, Arqueología oriental, Epigrafía griega é Instituciones antiguas. La ventaja y comodidad de estudiar en el Oriente los asuntos que al Oriente atañen la hace no tener rival en su género; por lo que se ha merecido grandes elogios de revistas extranjeras. Dirección: al R. P. Cattin, canciller de la facultad Oriental.

Filipinas.—El Observatorio de Manila en la Exposición universal de San Luis. (Copiamos del periódico *The Western Watchmann*):

«La obra del P. Algué, S. J., en la Exposición universal es el resultado de un contrato celebrado entre él y la Comisión filipina de la Exposicion universal. Esta obra consistirá, principalmente, en la construcción de un pequeño observatorio y de un mapa grande de las Filipinas, en relieve. El observatorio contendrá algunos aparatos de los usados en Manila; los instrumentos serán de dos clases: unos, para la observacion directa, y otros, registradores automáticos; estos últimos estarán en actividad. Las paredes del observatorio se decorarán con seis gruesos mapas de relieve de las islas, hechos en Manila bajo la dirección del P. Algué. Lo más interesante será el gran mapa del Archipiélago (120 × 66 pies), colocado sobre base de cemento al aire libre. El mapa será convexo, de curvatura proporcionada á la que las islas tienen en la superficie de la tierra. El material usado en la construccion es composición inventada por el P. Algué, la cual, una vez seca, se hace tan dura como una roca. El mapa, gracias á sus grandes dimensiones, representará más de dos mil islas. Una galería, construida á su alrededor, proporcionará á los visitantes una encantadora vista de pájaro de la superficie. Los ayudantes del Padre son: un pintor español, Augusto Fuster, y un empleado del observatorio, el filipino Román Trinidad. Otros dos filipinos están en camino para la misma obra, que los ocupará los pocos meses que faltan hasta la apertura de la Exposición.»

—Extractamos de *The Review St.-Luis de Misuri U. S. A.*:

«Católicos y no católicos en Filipinas confiesan que el gobierno de Taft, poco ha salido de Manila, ha sido un fracaso. Perdió la confianza y estima de los americanos y extranjeros residentes en Filipinas, y ahora sale de las islas sin la confianza y estima de los naturales.» Causas del fracaso: bajo el punto de vista material, lo atribuye la prensa á «su constante equivocación acerca del modo de ser de las islas». Bajo el aspecto religioso, en que fué más lamentable su desacierto, fomentó el cisma de Aglipay y obligó á las Ordenes religiosas á vender sus propiedades por sumas muy inferiores al valor real. Ni se debe á él el que los frailes no hayan sido compelidos por la fuerza bruta á abandonar del todo las islas. Más acerada es la crítica de *The Review of Frade:* «Los 99 filipinos por 100, dice, prefieren los españoles á los americanos. Tal sentimiento, moralmente unánime, ha de apoyarse en alguna buena y suficiente razón, y es que nuestra administración de Filipinas no ha sido de beneficio alguno para el pueblo filipino.»

Japón.—La guerra ruso-japonesa, tan temida, ha estallado al fin. Los japoneses, sin aguardar contestación á la última nota, y sin otra declaración formal de guerra que la orden comunicada á sus representantes en los dominios del Zar de pedir sus pasaportes (7 de Febrero), atacan con poderosa escuadra en la noche del 8 á Puerto Arturo, causando graves perjuicios en la escuadra rusa fondeada en aquel puerto. La versión oficial rusa al notificar que en esta batalla los dos acorazados *Cesarewicht* y *Rewistan* y el crucero *Pallada* habían experimentado averías, añade que éstas no

eran de mucha consideración. Esta victoria naval, la pérdida en Chemulpo de los dos cruceros rusos *Wariag* y *Korait* echados á pique por la escuadra japonesa y los desembarcos de tropas japonesas en la Corea, con el propósito de invadir desde luego su región meridional para avanzar después hacia la septentrional colindante con la Mandchuria, es cuanto se sabe con bastante certeza de la guerra del Extremo Oriente. Mr. Hay, secretario de Estado en Wáshington, ha pedido á todas las potencias se unan á los Estados Unidos para notificar á Rusia y Japón que guardarán la neutralidad más estricta, y que habrán de reconocer, tanto mientras duren las hostilidades como después de concluídas, la neutralidad é integridad de China. Muchas han hecho ya saber á las potencias beligerantes su neutralidad, y entre ellas figuran Francia é Inglaterra. Sobre las causas de la guerra, véase la siguiente correspondencia de la China (6 de Enero).

«Hace un mes que sólo se habla de la posibilidad de la guerra. Los ingleses ensalzan á toda hora la posición justa, moderada, firme, fuerte..... del Japón. No son del mismo parecer los demás europeos. Los japoneses culpan á los rusos de apoderarse de la Mandchuria sin razón. Replican éstos: «Nada le va en ello al Japón; reclame China si se cree perjudi»cada. Y no lo debe estar cuando ni ella ni por ella los Gobiernos europeos y americano »han reclamado.» Insisten los japoneses: «¿Por qué se nos obligó con las armas en las ma»nos y vencedores en nuestra guerra con China á ceder á los vencidos la parte de la Mand»churia?» Y los rusos: «La ocupación japonesa era perjudicial á nuestros intereses en la »frontera.....; además, preguntad eso á los Gobiernos (alemán y francés). En dicha ocasión »ni el Japón exigió que la Mandchuria no fuese ocupada por Rusia, ni ésta empeñó su pa»labra de no ocuparla.»

»La China no puede hablar alto contra Rusia por varias causas: en 1896 concedió á Rusia el derecho de construir el transiberiano por posesiones chinas, derecho reconocido y ampliado más tarde al permitir el ramal de Karbin hasta Puerto Arturo. En estos últimos años Rusia ha prestado no pocos millones de rublos á la China. Ésta autorizó también el que se protegiese con puertos militares el ferrocarril que atraviesa la Mandchuria. Rusia se comprometió á abandonar la Mandchuria *condicionalmente*, es decir, siempre que su presencia en la Mandchuria no sea necesaria para mantener la paz; y ésta existe sólo merced á los soldados rusos.....

»La cuestión capital para los japoneses no es la evacuación de la Mandchuria, sino la preponderancia de su imperio sobre la Corea, hoy muy comprometida. En estos veinticinco años últimos el Japón ha hecho cuanto ha podido, primero para echar á la China de la Corea, y después para establecer allí su protectorado; no logrando hasta el presente en ella sino derechos iguales á los de la Rusia. Si no viene la guerra á alterar la situación, el Japón irá perdiendo su influencia en Corea, por hallarse ésta enclavada por tierra en una herradura rusa, y porque el ruso, á fin de encontrar derrotero expedito por mar de Puerto Arturo á Vladivostok, no consentirá que el Japón ponga pie en la Corea. Esta es la causa de las iras japonesas. En sus últimas notas á la Rusia se ha ocupado el Japón, según se dice, de la Mandchuria y Corea, sin embargo dicen que nunca creyó que sus reclamaciones en lo relativo á la primera fuesen de resultado, y aspirando sólo á ventajas especiales sobre Corea. Una pregunta para terminar: ¿Habrá guerra? La opinión general por estas tierras (exceptúo la prensa inglesa) es de que el Japón no se atreverá á declararla. Su derecho no es muy evidente, sus arcas están vacías, su crédito es casi nulo, las esperanzas del triunfo no muy fundadas, y en caso de victoria, su triunfo será de poco provecho y por corto plazo. Si el Japón nada dice, Rusia proseguirá silenciosamente en la ejecución de sus proyectos: dicen que el pueblo japonés está muy exaltado, por lo que no sería difícil obligase al Gobierno á declarar la guerra. Los ingleses instigan al Japón á lanzarse á la guerra lo más pronto posible desde que ha sabido que Alexief ha notificado á su soberano que no se hallaba aún á resistir á una acción vigorosa del Japón. ¿Será la llegada á los mares de China de los dos cruceros japoneses últimamente comprados la hora del combate? Los ingleses dicen que al primer choque de las escuadras, feliz para el Japón por el estado de su armada, se seguirá el desembarco de tropas en Corea.»

R. M. V.

VARIEDADES

Asamblea Nacional de la Buena Prensa en Sevilla (1).

PUNTOS DE ESTUDIO PARA LA ASAMBLEA.—*Sección I. Unión de la prensa católica.*— 1.° Imperiosa necesidad de la unión de la prensa católica. Estúdiense los diversos aspectos que puede abarcar dicha unión.

2.° Estúdiese, en particular, la manera de llevar á la práctica los siguientes medios de unión:

A. Creación de una agencia telegráfica para el uso exclusivo de la prensa católica.

B. Asociación de escritores y artistas católicos.

C. Cambio mutuo de materiales periodísticos.

D. Constitución de un Consejo que procure y dirija las relaciones de la prensa católica aliada.

Sección II. Propagación de la prensa católica.—1.° Excelencia y utilidad de la *Asociación de la Buena Prensa.* Medios prácticos de extenderla á los lugares de España donde no se haya aún establecido. Esto, sobre todo, como homenaje á la Inmaculada en su año jubilar.

2.° Creación de revistas ilustradas, que correspondan, por su fondo y por su forma, á las exigencias de nuestro tiempo.

3.° Establecer una colecta nacional para la fundación de una casa editorial de la buena prensa.

4.° Señálense qué nuevas producciones de Buena Prensa convendría establecer.

5.° Medios más á propósito para la propagación de la prensa católica y extirpación de la anticristiana.

Sección III. Perfeccionamiento de la prensa católica. — 1.° Indíquense los medios más adecuados para perfeccionar y mejorar la prensa católica.

2.° Genuina índole de la prensa católica, que es constituir principalmente un verdadero apostolado.

3.° Necesidad de adoptar como norma de conducta las reglas dadas por el inmortal León XIII á los periodistas católicos.

4.° Señálese hasta dónde se puede llegar en la publicación de crímenes y espectáculos mundanos.

Sección IV. Criterio de los católicos con respecto á la prensa periódica.— 1.° Deberes de los católicos con respecto á la lectura de periódicos, según la doctrina de la Iglesia.

2.° Deberes de los mismos, según la propia enseñanza de la Iglesia, de no cooperar de ninguna de las maneras á la prensa impía. Indíquense los

(1) Véase lo dicho en la pág. 403. *La Asociación.*

modos con que se suele cooperar á dicha prosperidad, á veces insensiblemente.

3.° Caracteres que, según las enseñanzas de la Iglesia, deben tener las publicaciones periódicas para que puedan ser distinguidas y aceptadas por los católicos clara y visiblemente; y señálense, en conformidad con los dichos caracteres, las normas prácticas que conviene adoptar.

Nota. Si algún socio creyera oportuno escribir memorias sobre algún punto no contenido en este programa, podrá desde luego hacerlo, y la Junta las enviará á las secciones á que mejor correspondan.

***

INSTRUCCIONES.—1.ª Los socios se clasifican en activos, de mérito y honorarios. Los *activos* son los que quieren tomar parte en los trabajos de la Asamblea. Los de *mérito* son los representantes de la prensa. Los *honorarios* son los que se inscriben para contribuir con su cuota á los gastos de la Asamblea, pudiendo asistir á las sesiones públicas. Las señoras pueden inscribirse como *socias honorarias*. Todos los socios deberán abonar al inscribirse la cantidad de cinco pesetas; todos, en cambio, recibirán un artístico diploma y una crónica de la Asamblea.

2.ª Podrán presentar *memorias* todos los socios activos y de mérito. Éstas deberán hallarse en la secretaría de la Junta, á más tardar, el día 1.° de Abril.

3.ª La fecha de la Asamblea será, Dios mediante, la de los días 23, 24, 25 y 26 del próximo Abril.

4.ª Para inscribirse como socio deberá mandarse el importe de la cuota, en libranzas de Giro mutuo ó en letras de fácil cobro, á nombre del SR. DR. D. JOSÉ JOAQUÍN CAMUÑAS Y RAMÍREZ, abogado, CALLE DEL PADRE MARCHENA, NÚM. 16, SEVILLA. Los que deseen inscribirse personalmente en Sevilla, podrán hacerlo de once á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

5.ª Se está gestionando con las Compañías ferroviarias que, para los socios de la Asamblea que lo acrediten mediante la *cédula de inscripción*, se prorrogue el plazo de los billetes reducidos que, con motivo de las fiestas de Abril, conceden las Compañías para Sevilla desde todas las estaciones de España.

6.ª Tan pronto como se pueda ultimar el punto anterior, así como también el programa definitivo de los diversos actos relativos á la Asamblea, se comunicará á los interesados por medio de la prensa.

7.ª Las memorias, así como también toda la correspondencia, EXCEPTO EL CASO DE QUE TRATA LA INSTRUCCIÓN CUARTA, se dirigirán al *Secretario de la Junta organizadora de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, calle de la Cuna, 16, Sevilla.*

Sevilla 21 de Enero del año jubilar de la Inmaculada Concepción, 1904.—Por la Junta organizadora, FEDERICO ROLDÁN, *Presidente.*—EL MARQUÉS DE LA REUNIÓN DE NUEVA ESPAÑA, *Secretario.*

EL JUBILEO DE LA INMACULADA[1]

CARTA-ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PÍO POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA X, Á LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS PRELADOS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

Á Nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Prelados Ordinarios en gracia y comunión con la Sede Apostólica,

PÍO PAPA X

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición.

Dentro de pocos meses el curso del tiempo nos hará llegar al día gozosísimo en el cual se cumplirán cincuenta años de aquel otro en que, rodeado de un magnífico acompañamiento de Cardenales y Obispos, nuestro predecesor Pío IX, Pontífice de santa memoria, con autoridad de infalible magisterio, declaró y promulgó ser revelación divina que la Beatísima Virgen María, desde el primer instante de su Concepción, fué preservada de toda mancha de pecado original. Con qué ánimo y con cuánto público regocijo y alegría recibieron los fieles de todas las naciones aquella proclamación, no hay nadie que lo ignore, y fueron tales, en verdad, que no hay memoria de otra manifestación en honor de la Augusta Madre de Dios, ó de adhesión al Vicario de Jesucristo, que fuera más universal ó unánime. Ahora bien, Venerables Hermanos, ¿por qué razón no hemos de esperar que, aunque hayan transcurrido cincuenta años, al renovarse la memoria de la Inmaculada Virgen no se despierte en las almas un como eco de la santa alegría de entonces, y no hayan de repetirse los magníficos espectáculos de fe y amor hacia la Augusta Madre de Dios que presenció aquel lejano día? Hácenoslo desear ardientemente la devoción que, unida á la suma gratitud por los favores recibidos, siempre hemos alimentado hacia la Santísima Virgen, y nos asegura el cumplimiento de nuestro deseo el fervor de todos los católicos, pronto siempre y dispuesto á multiplicar las muestras de afecto y obsequio á la gran Madre de Dios, María Santísima. Mas no queremos callar que este deseo nuestro se halla estimulado por cierto secreto presentimiento de nuestra alma, de que se cumplirán en un porvenir no lejano las esperanzas, de ningún modo temerarias, que hizo concebir á nuestro predece-

(1) En el número anterior de RAZÓN Y FE sólo pudimos anunciar, entre las *noticias* de Roma la publicación de la Encíclica *Ad diem illum*, en que Su Santidad Pío X, para inaugurar los comienzos de su Pontificado implorando el auxilio divino, y á honra de María Inmaculada, se ha dignado conceder al orbe catolico una indulgencia extraordinaria en forma de Jubileo. Allí indicamos también las condiciones requeridas para ganarle, y en este número se añade en el B. C. un comentario que explica además las gracias especiales del mismo Jubileo. No podemos menos, sin embargo, de insertar íntegro el texto de la Encíclica para que tan precioso documento conste en nuestra humilde Revista á gloria de la Inmaculada en su año jubilar.

sor Pío IX y á todo el Episcopado del mundo la solemne definición del dogma de la Concepción Inmaculada de María.

Muchos hay, á decir verdad, que se lamentan de que hasta hoy no se hayan cumplido esas esperanzas, y que una y otra vez repiten estas palabras de Jeremías: *Aguardando estamos la paz, y este bien no viene; que llegue el tiempo de nuestro remedio, y sólo vemos terror* (1). Mas, ¿quién habrá que no reprenda por *hombres de poca fe* á los que tal dicen, los cuales no ponen el pensamiento en conocer las obras de Dios, ó considerarlas á su verdadera luz? Y, en efecto, ¿quién podría enumerar los secretos dones de gracia que, por intercesión de la Virgen, durante todo este tiempo ha derramado Dios sobre su Iglesia? Y aun cuando se omita la cuenta de estos dones, ¿qué no habrá que decir del Concilio Vaticano, con tanta oportunidad reunido, ó de la infalibilidad pontificia, proclamada tan á punto contra los errores que iban á levantar cabeza, ó, finalmente, del nuevo y nunca visto fervor de piedad con que los fieles de toda clase y de toda nación acuden en persona á venerar al Vicario de Jesucristo? ¿Y acaso no aparece admirable la Providencia de Dios en dos de nuestros predecesores, á saber, Pío IX y León XIII, que en tiempos turbulentísimos rigieron santamente la Iglesia con longevidad de Pontificado á nadie antes que á ellos atorgada? Añádase que, apenas proclamado por Pío IX como dogma de fe católica que María fué preservada de toda mancha original, en tierra de Lourdes comenzó la Virgen misma sus apariciones maravillosas, en memoria de las cuales, con magnífico y grandioso esfuerzo de la piedad, se edificaron dos templos á la Inmaculada, donde los prodigios que diariamente se obran por intercesión de la divina Madre son espléndido argumento contra la incredulidad de la época presente. Tantos y tan grandes beneficios, concedidos por Dios mediante la bienhechora intercesión de la Virgen en estos cincuenta años que pronto van á cumplirse, ¿por qué no han de convencernos de que la hora de nuestra salud está más cercana de cuanto hasta aquí creíamos? Tanto más, cuanto mejor sabemos por experiencia que la Providencia divina nunca pone el extremo del mal lejos del remedio. *Próximo á llegar está su tiempo, y sus dias no están remotos. Porque el Señor tendrá compasión de Jacob y todavia escogerá algunos de Israel* (2); de suerte que abrigamos la esperanza de que también nosotros podremos repetir en breve: *El Señor ha hecho pedazos el cetro de los impios..... Toda la tierra está en silencio y en paz, y se huelga y regocija* (3).

Mas la razón principalísima, Venerables Hermanos, de que el quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada deba excitar un singular fervor en el ánimo cristiano, consiste para Nós en lo que ya dijimos en nuestra primera Carta-Encíclica, conviene á saber: en la *restauración de todas las cosas en Cristo*. Porque ¿quién no verá que no hay camino más seguro y expedito que María para llegar á Cristo y unirse á Él y obtener por su medio la perfecta adopción de hijos, de manera que seamos santos é inmaculados á los ojos de Dios? Y, en efecto, si con verdad fué dicho á María: *Bienaventurada tú, que has creido, porque se cumplirán las cosas que se te han dicho de parte del Señor* (4), es decir, que concebiría y pariría al Hijo de Dios; si por esto recibió en su seno á aquel que por naturaleza es la Verdad, para que, «engendrado por nuevo orden y con nueva natividad, invisible en sí mismo, se hiciese visible con nuestra carne» (5), siendo

(1) Jeremías, VIII, 15.—(2) Isaías, XIV, 1.—(3) Isaías, XIV, 5 y 7.—(4) Lucas, I, 45.—(5) S. Leo Mag., serm. 2.º, *De nativ. Domini*, c. II.

el Hijo de Dios hecho hombre, *autor y consumador de nuestra fe*, es del todo necesario que á Su Santísima Madre se le reconozca partícipe y algo así como guarda de los divinos misterios que, á modo de cimiento, el más noble después de Cristo Jesús, sostiene el edificio de la fe de todos los siglos.

¿Cómo pensar de otra manera? ¿No hubiera podido Dios darnos sin María al Salvador de la humanidad y Fundador de la fe? Mas, habiendo querido la Providencia divina que tuviésemos al Hombre-Dios por María, la cual, por obra del Espíritu Santo, le concibió en su seno, nada nos resta á nosotros sino recibir á Cristo de las manos de María. Así es que cuantas veces se habla proféticamente en las Sagradas Escrituras de la gracia que aparecerá entre nosotros, casi otras tantas nos presenta el Salvador de los hombres en compañía de su Santísima Madre. Saldrá el Cordero, dominador de la tierra, pero saldrá de la piedra del desierto; nacerá la flor, mas nacerá de la raíz de Jesé. Á María, que quebrantaba la cabeza de la serpiente, miraba nuestro padre Adán, y se secaban las lágrimas que la maldición hizo brotar de sus ojos; en Ella pensó Noé, encerrado en el arca salvadora; en Ella Abrahán, cuando se detuvo, al ir á sacrificar á su hijo; en Ella Jacob, al contemplar la escala por donde subían y bajaban los ángeles; en Ella Moisés, pasmado ante la zarza ardiente, que no se consumía; en Ella David, cuando cantaba y bailaba delante del Arca; en Ella Elías, al contemplar la nubecilla que salía del mar. En suma, hallaremos en María, después de Cristo, el fin de la ley y el cumplimiento de las figuras y los oráculos.

Que por la Virgen, y por Ella más que por ningún otro medio, se nos concedió manera de llegar al conocimiento de Cristo, nadie lo podrá dudar si repara que Ella fué la única con quien Jesús, como conviene entre hijo y madre, estuvo en compañía y trato familiar treinta años. ¿A quién, mejor que á la Madre, fueron revelados los admirables misterios de la natividad y la infancia de Cristo, y sobre todo, el misterio de la Encarnación, principio y fundamento de nuestra fe? Y no solamente guardaba María y repasaba en su corazón cuanto había sucedido en Belén y había visto en Jerusalén en el Templo del Señor, sino que, conocedora de los pensamientos de Cristo y de sus secretos designios, puede decirse de Ella que vivió la vida de su Hijo. Por lo cual nadie conoció á Cristo tan íntimamente como Ella, nadie puede ser mejor guía y maestro que Ella para conocer á Jesús.

Síguese de aquí, como ya indicamos, que nadie es tampoco más apto que la Virgen para unir á los hombres con Cristo. Por lo cual, si, según la misma sentencia de Cristo, *la vida eterna consiste en conocerte á ti Dios verdadero, y á Jesucristo, á quien tú enviaste* (1), consiguiendo nosotros por María el conocimiento de Cristo, por María conseguimos también mas fácilmente aquella vida de que Cristo es principio y manantial.

Y si nos ponemos á considerar un poco cuántos son y cuán grandes los motivos de que esta Madre Santísima ponga todo empeño en alcanzarnos tan preciosos dones, ¡cómo se dilatará nuestra esperanza!

¿No es acaso María la Madre de Cristo? Por consiguiente, también es Madre nuestra. Nadie debe olvidar que Cristo-Jesús, el Verbo hecho carne, es también Salvador del linaje humano. Ahora bien; en cuanto Hombre-Dios, tuvo un cuerpo físico, semejante al de los demás hombres; en cuanto Salvador de la humana familia, tuvo un cuerpo espiritual y místico, á saber: la sociedad de cuantos creen en

(1) S. Juan, XVII, 3.

Cristo. *Formamos en Cristo un solo cuerpo* (1). Pero la Virgen Santísima no concibió al Hijo eterno de Dios solamente para que se hiciera hombre tomando de Ella la naturaleza humana, sino también para que, por medio de la naturaleza adquirida de Ella, fuese el Libertador de los hombres. Por lo cual dijo á los pastores el Angel: *Hoy os ha nacido el Salvador, que es Cristo Señor* (2). De manera que en el seno de su castísima Madre, Cristo tomó carne y unió á Sí el cuerpo espiritual, formado por todos cuantos habían de creer en Él, y tanto es así, que al llevar en su seno al Salvador, María Santísima pudo decir que llevaba también á todos cuantos tienen vida en la vida del Salvador. Y por esto, cuantos estamos unidos con Cristo y, como dice el Apóstol, *somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos* (3), hemos salido del seno de María, á modo que el cuerpo sale unido á la cabeza. De donde se sigue que en modo ciertamente espiritual y místico seamos llamados hijos de María, y María Madre nuestra. «Madre espiritualmente, pero verdaderamente Madre de los miembros de Cristo, que somos nosotros» (4). Pues si la Santísima Virgen es á un mismo tiempo Madre de Dios y de los hombres, ¿quién podrá dudar de que pone toda solicitud en que Cristo, *Cabeza del cuerpo de la Iglesia* (5), infunda en nosotros, que somos miembros suyos, sus dones, y, antes que ninguno, el de conocerle *para que por Él tengamos vida?* (6).

Además, á María Santísima no correspondió solamente la gloria «de haber dado la materia de su carne al Hijo de Dios, que había de nacer con miembros humanos» (7), de la cual materia se formó la víctima para la salud de los hombres, sino que también correspondió el oficio de custodiar y nutrir á la misma víctima, y, en el tiempo fijado, ofrecerla en sacrificio. De ahí aquella comunidad, jamás interrumpida, de vida y trabajos de la Madre y el Hijo, en términos que, aplicándolas á las dos, pueden repetirse estas palabras del profeta: *De puro dolor se va consumiendo mi vida y mis años con tanto gemir* (8). Y cuando llegó para el Hijo la hora suprema, *junto á la cruz de Jesús estaba su Madre*, no ocupada sencillamente en contemplar el horror de aquel paso, sino «gozosa de que su Unigénito fuese ofrecido por la salud del humano linaje, y tomando además tanta parte en su Pasión que, de ser posible, hubiera preferido padecer Ella misma todos los tormentos que padecía el Hijo» (9). Por esta comunión de dolores y deseos entre Cristo y María, María «mereció dignísimamente llegar á ser reparadora del mundo perdido» (10), y, por consiguiente, dispensadora de todos los beneficios que Cristo nos granjeó con su muerte y su sangre.

No negamos que la distribución de tales beneficios sea derecho propio y privativo de Cristo, puestó que son fruto de su muerte y por sí mismo está constituído en Mediador entre Dios y los hombres. Mas, sin embargo, por aquella mencionada participación de dolores y trabajos de la Madre y el Hijo, fué concedido á la Santísima Virgen que «fuese para con su Unigénito Mediadora y Reconciliadora poderosísima de toda la tierra» (11). Síguese que Cristo es la fuente, que *de su plenitud hemos participado todos nosotros* (12), que de Él *todo el cuerpo místico, trabado y conexo entre sí, recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida*

---

(1) Rom., XII, 5.—(2) Luc., II, 11.—(3) Eph., V, 30.—(4) San August., *L. de S. Virginitate*, c. VI, 6.—(5) Coloss., I, 18.—(6) 1 Joann., IV, 9.—(7) S. Bed. Ven., l. IV, in Luc. 11.—(8) Ps. XXX, 11.—(9) S. Bonav., I Sent. de 48, ad Litt. dub. 4.—(10) Eadmeri Mon., *De excellentia Virg. Mariae*, c. IX.—(11) Pius IX, in Bull. *Ineffabilis*.—(12) Joann., I, 16.

correspondiente, el aumento propio del cuerpo para su perfección mediante la caridad (1); María, á su vez, como observa exactamente San Bernardo es el *acueducto* (2), ó, si se quiere, el cuello, mediante el cual el cuerpo está adherido á la cabeza y la cabeza transmite al cuerpo la fuerza y la virtud, «porque Ella es el cuello de nuestra Cabeza, por vía del cual todo dón se comunica á su místico cuerpo» (3). Por donde se ve que Nós nos hallamos muy lejos de atribuir á la Virgen la virtud de producir la gracia sobrenatural, lo cual sólo á Dios pertenece; mas aventajando María á toda criatura en santidad y unión con Cristo, y habiendo sido tomada por Cristo como cooperadora en la redención humana, nos alcanza *de congruo*, como dicen los teólogos, la que Cristo *de condigno*, y es quien primero nos distribuye las gracias divinas. *Está sentado* Cristo *á la diestra de la Majestad en lo más alto de los cielos* (4); pues María se sienta á su diestra como Reina, segurísimo refugio y fidelísima auxiliadora de cuantos se hallan en peligro, tal que no haya lugar á temor ni desesperación bajo su guía y auspicio, su favor y su defensa» (5).

Supuesto todo lo cual y volviendo á nuestro propósito, ¿quién no verá con cuánta razón hemos dicho que María, que desde la casa de Nazaret hasta el Calvario hizo constante compañía á Jesús, más que nadie conoció los secretos de su Corazón, y administra, casi con derecho maternal, el tesoro de sus méritos, es el principal y más seguro apoyo para llegar al conocimiento de Cristo? Bien nos lo confirma la deplorable condición de cuantos por diabólico engaño, ó por falsas doctrinas, creen poder prescindir del auxilio de la Virgen. Míseros é infelices, prescinden de María, á pretexto de honrar á Cristo, é ignoran que *no se halla al Hijo sino con María, Madre suya.*

Siendo así todas estas cosas, Venerables Hermanos, á ese fin deben tender principalmente las festividades que por doquier se preparan en honor de la Inmaculada Concepción de María Santísima. En efecto, ningún obsequio puede ser más grato y acepto á María como que conozcamos, según conviene, y amemos á Jesús. Así, pues, acudan los fieles en gran número á los templos, celébrense pomposas solemnidades, haya públicos regocijos: todo ello contribuirá no poco á alimentar la fe. Mas si á todo esto no se junta el obsequio de la voluntad, tendremos no más que exterioridades y sólo apariencias de religión, viendo lo cual la Virgen, podrá quejarse de nosotros, diciéndonos aquellas palabras de Cristo: *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí* (6).

Porque no es sincera devoción á la Virgen sino aquella que nace de la voluntad, ni en este punto valen de nada las obras exteriores si van separadas de las del ánimo. Estas obras interiores han de tender únicamente á conseguir que en todo obedezcamos los preceptos del divino Hijo de María; pues si sólo es verdadero amor aquel que une las voluntades, necesario es que la voluntad de María y la nuestra sean una sola para servir á Cristo Nuestro Señor. Porque aquello mismo que la prudentísima Virgen dijo á los criados en las bodas de Caná, nos lo repite ahora á nosotros: *Haced lo que Él os diga* (7). Y el precepto de Cristo es éste: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos* (8). Sepa, por tanto, cada cual que si la devoción que siente hacia la Santísima Virgen no le aparta de pecar, ó

---

(1) Ephes., IV, 16. — (2) Serm. de tem. in Nativ. B. V., *De Aquaeductu*, n. 4. — (3) S. Bernard. Sen., Quadrag., *De Evang. aeterno*, serm. 10, a. 3, c. III. — (4) Hebr., I, 3. — (5) Pius IX, in loc. cit. — (6) Matth., XV, 8. — (7) Joann., II, 5. — (8) Matth., XIX, 17.

no le inspira el propósito firme de enmendarse de las malas costumbres, es vana y engañosa devoción, puesto que carece de su fruto natural y propio.

Si alguno deseare una confirmación de todas estas cosas, fácilmente puede hallarla en el mismo dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María. Porque omitiendo la tradición católica, fuente de verdad como la misma Sagrada Escritura, ¿cómo es que la creencia en la Inmaculada Concepción de María se ha mostrado en todo tiempo tan conforme al sentido católico, que ha podido tenérsela por incorporada al alma de los fieles y aun por innata en ellos? «Horrorízanos —explica Dionisio Cartusiano,—horrorízanos que hubiera que decir que la mujer que había de quebrantar la cabeza de la serpiente hubiese sido alguna vez esclava suya, y que la Madre de Dios hubiese sido nunca hija del demonio» (1). No podía admitir el pueblo cristiano que la carne santa, incontaminada, inocente de Cristo se hubiese formado en el seno de la Virgen de una carne que, aunque sólo fuera por un instante, hubiese estado manchada. Y ¿porqué así, sino porque entre Dios y el pecado existe una oposición infinita? De aquí, sin duda alguna, el que el Cristianismo afirmase universalmente que el Hijo de Dios, antes de que, tomando la humana naturaleza, *nos lavase de nuestros pecados con su sangre*, por singular gracia y privilegio hubo de preservar, libre de toda culpa original, desde el primer instante de su concepción, á Aquella en cuyo seno iba á hacerse hombre. Si tanto abomina Dios del pecado, que quiso que la que había de ser Madre de su Unigénito, no sólo estuviese limpia de toda mancha voluntaria, pero también, por dón singularísimo, de aquella que todos los hijos de Adán, á modo de funesta herencia, llevamos con nosotros, ¿quién podrá negar que el primer deber de quien aspira á congraciarse con María Santísima, mediante la práctica de su devoción, consiste en domar las inclinaciones viciosas y corrompidas que nos arrastran al mal? Y si, además, se quiere—y todos deben quererlo—que la devoción á María Santísima sea grande y en todo perfecta, es necesario pasar más adelante y procurar con todo empeño la imitación de los ejemplos de María. Es ley establecida por Dios, que cuantos ansían conseguir la eterna bienaventuranza imiten en sí mismos la forma de la paciencia y santidad de Jesucristo, *pues á los que Él tiene previstos también les predestinó para que se hiciesen conformes á la imagen de su Hijo, por manera que sea el mismo Hijo el primogénito entre muchos hermanos* (2). Mas porque nuestra debilidad es tal, que fácilmente nos espanta la grandeza de tan gran modelo, la divina Providencia ha querido proponernos otro que, aproximándose tanto á Jesucristo cuanto es posible en la naturaleza humana, se acomode mejor con nuestra pequeñez. Este modelo es la Virgen Santísima. «Fué tal María—dice á este propósito San Ambrosio,—que sólo con su vida ya hay enseñanza para todos.» De lo cual acertadamente concluye: «Tengamos siempre presente, como trasladada en imagen, la virginidad y la vida de María Santísima, en quien se reflejan, como en un espejo, la hermosura de la castidad y la forma de la virtud» (3). Pero si, como conviene á hijos, no se ha de prescindir de procurar la imitación de todas las virtudes de tan excelsa Madre, deseamos que los fieles se apliquen, ante todo, á reproducir en sus almas aquellas virtudes, que son las primeras, y dan nervio y vigor á la sabiduría cristiana, á saber: la fe, la esperanza y la caridad para con Dios y los hombres, virtudes que resplandecieron en todos los sucesos de la vida de la Santí-

(1) 3 sent., d. 3. q. 1.—(2) Roman., VIII, 29.—(3) *De Virginit.*, l. II, c. II.

sima Virgen, y que alcanzaron su mayor grado cuando asistió á su Hijo en la agonía. Crucificado Jesucristo y blasfemado por los que le acusaban de haberse *hecho Hijo de Dios* (1), María lo reconoció por tal, y adoró su divinidad con inquebrantable constancia. Lo recibió en sus brazos muerto y lo llevó al sepulcro; mas no dudó que había de resucitar. Y la caridad de Dios, en que se abrasaba, la hizo partícipe y compañera de la Pasión de Cristo; y al mismo tiempo que Él, y sobreponiéndose á sus dolores, pidió perdón para los verdugos, que obstinadamente gritaban: *Recaiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos* (2).

Mas para que no se diga que nos apartamos del tema de la Concepción Inmaculada de María, que es el motivo de dirigiros la presente Carta, veamos cuán grande y oportuno auxilio suministra ese dogma para conservar y fomentar convenientemente las antedichas virtudes. Y de hecho, ¿cuáles son los principios que proclaman los enemigos de la fe para derramar por todas partes el diluvio de errores, que hacen que la fe vacile en no pocas almas? Niegan que el hombre haya incurrido jamás en culpa y que por ello haya decaído de su primitiva nobleza, con lo cual tildan de fábula el pecado original y los daños que de él se siguieron, esto es, la corrupción del género humano desde su mismo principio, la consiguiente ruina de toda la humana progenie, los males que se introdujeron entre los hombres y la imperiosa necesidad de un Reparador. Admitido esto, á nadie se le oculta que ya no queda lugar para Jesucristo, para la Iglesia, para la gracia, ni para cosa alguna que exceda del orden natural, y, en suma, que todo el edificio de la fe se destruye hasta en sus mismos fundamentos. Por el contrario, crean los pueblos y confiesen que la Virgen Santísima fué exenta de toda mancha desde el primer instante de su Concepción, con lo cual es necesario que admitan el pecado original, la redención de los hombres llevada á cabo por Cristo, el Evangelio, la Iglesia y, por fin, la misma ley del sufrimiento, en virtud de las cuales cosas todo lo que es racionalismo y materialismo se arranca de raíz y queda destruído, y queda al Cristianismo la gloria de custodiar y defender á la verdad. Mas esto no basta. Es vicio general de todos los enemigos de la fe, sobre todo en la edad presente, para borrar más fácilmente la fe de las almas, rechazar y recomendar que se rechace toda sujeción y obediencia á la autoridad de la Iglesia, así como á cualquiera autoridad humana, de donde procede el germen del anarquismo y cuanto hay de más contrario y pestífero para cuanto representa el orden natural y aun el sobrenatural. Pues esta misma plaga, tan dañosa para la sociedad civil como para la cristiana, tiene su medicina en el dogma de la Inmaculada Concepción de María, por el cual todos nos vemos obligados á reconocer en la Iglesia una potestad á que tiene que someterse, no sólo la voluntad, sino también el entendimiento, ya que precisamente por esta sujeción del entendimiento el pueblo cristiano alaba á la Virgen diciéndola: *Toda hermosa eres, María, y no hay en ti mancha original* (3). Y de esta manera queda de nuevo bien comprobada la justicia con que la Iglesia atribuye á la Santísima Virgen *haber destruído Ella sola todas las herejías en el universo mundo.*

Si, como dice el Apóstol, la fe no es sino *el fundamento de las cosas que se esperan* (4), fácilmente se convendrá en que por la Concepción Inmaculada de la Virgen se confirma la fe, y, al mismo tiempo, se nos excita á la esperanza; tanto más, cuanto que la Virgen Santísima se vió libre de la mancha original porque había de

(1) Joann., XIX, 7.—(2) Matth., XXVII, 25.—(3) Grad. miss. in festo Imm. Concept.—(4) Hebr., XI, 1.

ser Madre de Cristo, y fué Madre de Cristo para que se reanimase en nosotros la esperanza de los bienes eternos.

Dejando á un lado la caridad con Dios, ¿quién que medite en la Virgen Inmaculada no se sentirá movido á cumplir fidelísimamente el mandato, que Jesús llamó suyo por antonomasia, de amarnos los unos á los otros como Él mismo nos amó? Así describe San Juan una visión divina que tuvo: *Apareció un gran prodigio en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas* (1). Nadie ignora que aquella mujer simbolizaba á la Virgen María, que incontaminada parió al que es nuestra Cabeza. Y prosigue el Apóstol: *Y estando en cinta gritaba con ansias de parir y sufría dolores de parto* (2). Vió, pues, San Juan á la Santísima Madre de Dios en la eterna felicidad, y, sin embargo, la vió angustiada con dolores de parto misterioso. ¿Qué parto podía ser aquél? Sin duda el parto de que nacemos nosotros, que, desterrados todavía, aun nos queda el ser engendrados para la perfecta caridad de Dios y la felicidad perdurable. Las ansias del parto muestran el deseo y la caridad con que desde las alturas del Cielo la Santísima Virgen vela y ora para que llegue á la plenitud el número de los elegidos.

Ardientemente deseamos que todos se empleen en conseguir esta misma caridad, tomando especialmente ocasión para ello en las fiestas extraordinarias que se preparan en honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima. ¡Oh, cuán acerba y rabiosamente se persigue ahora á Cristo Jesús y á la Religión santísima, fundada por Él! Y con eso, ¡cuánto peligro se ofrece para muchos de que, arrastrados por errores tortuosos, abandonen la fe! *Mire, no caiga el que piensa estar firme* (3). Con humildes instancias y oración imploren todos del Altísimo, por intercesión de María, que cuantos hayan abandonado la Religión enmienden su yerro, pues sabemos por experiencia que cuando procede del corazón y la apoya la Virgen, esta súplica no ha sido vana jamás. Ciertamente que los ataques contra la Iglesia nunca cesarán, *siendo como es forzoso que aun haya herejías, para que se descubran entre vosotros los que son de virtud probada* (4). Mas la Virgen no cesará de socorrernos en nuestras angustias, por graves que sean, y de proseguir la lucha en que viene combatiendo desde su Concepción, de manera que todos los días podamos repetir: *Hoy ha sido quebrantada por Ella la cabeza de la antigua serpiente* (5).

Y para que las gracias celestiales, con más abundancia que de ordinario, nos ayuden á juntar la imitación de la Santísima Virgen con los honores que más ampliamente la tributaremos durante el curso del año actual, y para que de esta manera consigamos más fácilmente restaurar todas las cosas en Cristo, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores en los principios de sus Pontificados, hemos dispuesto conceder al mundo católico una indulgencia extraordinaria en forma de jubileo.

Por lo cual, confiando en la misericordia de Dios omnipotente, por la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y en virtud de la potestad de ligar y desligar que á Nós, aunque indigno, ha conferido el Señor; á todos y á cada uno de los fieles de ambos sexos que habitan en esta nuestra ciudad, ó que á ella vengan, y que desde la primera Dominica de Cuaresma, ó sea el 21 de Febrero, hasta el día 2 de Junio, *inclusive*, festividad del *Sanctissimum Corpus Christi*, visi-

---

(1) Apoc., XII, 1.—(2) Apoc., XII, 2.—(3) I Cor., X, 12.—(4) I Cor., XI. 19.—(5) Off. Imm. Concept. in II vesp. ad *Magnif.*—

ten tres veces una de las basílicas patriarcales, y, orando allí por algún tiempo, rueguen á Dios por la libertad y exaltación de la Santa Iglesia Católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías, conversión de todos los que están en el error, concordia entre los Príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel y por nuestra intención; y, además, dentro del tiempo dicho ayunen guardando la abstinencia un día, que será de los no comprendidos en el indulto cuadragesimal, y, habiendo hecho confesión de sus pecados, reciban la Sagrada Eucaristía; y á los demás fieles, de dondequiera que sean, residentes fuera de la mencionada ciudad, que en el sobredicho tiempo ó en el de tres meses, aunque no sean seguidos, y que fijarán á su arbitrio los Ordinarios en la forma más cómoda, y á condición de que sea antes del 8 de Diciembre, hayan visitado tres veces la iglesia Catedral, si la hubiere, ó la parroquial, ó, en defecto de ésta, la principal, y cumplan devotamente las demás obras mencionadas, concedemos plenísima indulgencia de todos sus pecados, permitiendo que esta indulgencia, que no podrá lucrarse más que una sola vez, pueda aplicarse por modo de sufragio á las almas que salieron de esta vida unidas á Dios en caridad.

Concedemos, además, que los que están viajando por mar ó por tierra, si cumplen en cuanto regresen á su domicilio las obras que quedan mencionadas, puedan ganar la misma indulgencia.

Á los confesores aprobados de hecho por sus propios Ordinarios, damos facultad para que puedan conmutar por otras las obras por Nós determinadas, y esto así á los regulares de uno y otro sexo, como á cualesquiera otras personas que no puedan cumplirlas, é igualmente para que puedan dispensar de la comunión á los niños que nunca la hubieren recibido todavía.

Además, á todos y á cada uno de los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquier Orden ó instituto, aun de aquellos que es preciso nombrar especialmente, concedemos licencia y facultad de que, para este solo efecto, puedan elegir cualquier sacerdote, ya sea secular ó regular, entre los aprobados de hecho (facultad de que podrán hacer uso hasta las religiosas, las novicias y las demás mujeres que viven en clausura, con tal de que el elegido esté aprobado para confesar religiosas), por el cual, durante el tiempo prefijado, unos y otras, hecha con él confesión con propósito de ganar este jubileo y cumplir todas las demás obras necesarias para lucrarlo, por esta sola vez y únicamente en el fuero de la conciencia, puedan ser absueltos de toda excomunión, suspensión ó cualquier otra sentencia y censura eclesiástica, pronunciada ó impuesta en cualquiera causa por ley ó juez, aun las reservadas á los Ordinarios y á Nós ó la Sede Apostólica, y aun en los casos reservados de modo especial á quienquiera que sea, al Sumo Pontífice y á la Sede Apostólica; y puedan ser también absueltos de todo pecado y exceso, aun los reservados á los mismos Ordinarios y á Nós y á la Sede Apostólica, imponiéndoseles primero una saludable penitencia y cuanto en derecho se les deba imponer, y si se tratase de herejía, después de haber abjurado y retractado los errores, según derecho; y además puedan los dichos sacerdotes conmutar por otras obras piadosas ó saludables cualesquiera votos, aun los hechos con juramento y reservados á la Sede Apostólica (exceptuando los de castidad, religión y obligaciones aceptadas por tercero) y, dispensar á los penitentes, aun los regulares, constituídos en Orden sacro, de toda oculta irregularidad para el ejercicio de las mismas Órdenes y consecución de los superiores, contraída solamente por violación de censuras.

No entendemos dispensar por las presentes Letras de ninguna otra irregularidad, sea de delito ó de defecto, y conocida ú oculta, contraída de alguna manera por modo de infamia, ó por incapacidad ó inhabilitación; ni derogar la Constitución, con las declaraciones anejas, publicada por Benedicto XIV, de feliz recordación, que empieza con las palabras *Sacramentum poenitentiae;* ni, por último, es nuestra intención que de ningún modo puedan ni deban valer estas nuestras presentes Letras con aquellos que hubiesen sido por Nós ó por la Sede Apostólica ó por cualquier Prelado ó juez eclesiástico *nominatim* excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados incursos en otras sentencias y censuras, ó públicamente denunciados, á menos que dentro del tiempo predicho no hayan satisfecho ó compuéstose con las partes cuando fuere necesario. No obstante lo cual, nos place conceder asimismo que en este año se conserve á todos entero el privilegio de ganar cualquier otra indulgencia, aunque sea plenaria, concedida por Nós ó por nuestros predecesores.

Y ponemos fin, Venerables Hermanos, á las presentes Letras manifestando de nuevo la gran esperanza que verdaderamente abrigamos de que por la gracia extraordinaria de este jubileo que Nós concedemos, bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen María, muchísimos de los que míseramente están separados de Jesucristo vuelvan á Él, y que el amor de la virtud y el fervor de la piedad florezcan nuevamente en el pueblo cristiano. Cincuenta años há cuando Pío IX definió y proclamó dogma de fe el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Madre de Dios; vióse, como ya hemos dicho, que un tesoro increible de gracias celestiales se derramaba sobre la tierra, y aumentada en todos la confianza en la virginal Madre de Dios, creció mucho la antigua religión de los pueblos. ¿Impide algo que nos prometamos para el porvenir cosas todavía mayores? Cierto es que nos encontramos en tiempo tan funesto, que podemos aplicarnos aquella lamentación del Profeta: *No hay verdad, no hay misericordia, no hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo* (1). Pero, sin embargo, en medio de este diluvio de males, á modo de iris se nos presenta ante los ojos la Virgen Santísima, como árbitro de paz entre Dios y los hombres. *Pondré mi arco en las nubes, y será señal de alianza entre Mí y entre la tierra* (2). Aunque la tormenta se desencadene y se entenebrezca el cielo, no tiemble nadie. Viendo á María, Dios se aplacará y perdonará. *Mi arco estará en las nubes, y viéndole, me acordaré de la alianza sempiterna* (3). *Y ya no habrá más aguas del diluvio que destruyan todos los vivientes* (4). Certísimamente, si confiamos como es debido en María Santísima, sobre todo ahora que con más ardorosa piedad celebraremos su Concepción Inmaculada, aun en estos tiempos conoceremos que es aquella misma Virgen potentísima *que con su planta virginal quebrantó la cabeza de la serpiente* (5).

En prenda, Venerables Hermanos, de estas gracias, á vosotros y á vuestro pueblo concedemos con toda caridad en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 2 de Febrero del año 1904, primero de nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X.

---

(1) Os., IV, 1 y 2.—(2) Gen., IX, 13.—(3) Ib., 16.—(4) Ib., 15.—(5) Off. Imm. Concept. B. M. V.

DOS PALABRAS

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BASES PARA LA REFORMA DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO

No hemos de hacer ahora un estudio crítico de dichas bases en general, discutiendo las ventajas ó inconvenientes del servicio militar obligatorio sin redención á metálico. Tampoco intentamos examinar detenidamente las bases 1.ª y 4.ª, que son las que de un modo especial interesan á los católicos, por desconocerse en ellas y lesionarse la inmunidad eclesiástica. Ya en el número de Setiembre pasado de Razón y Fe se trató este punto principalmente. Allí se indicó que la nueva ley, agravando la antigua vigente de hecho, está en lastimoso desacuerdo con la legislación y la práctica de todas ó casi todas las naciones civilizadas, las cuales en mayor ó menor grado respetan la inmunidad; y se demostró que contra toda equidad, y sin fundamento plausible, quebranta la legalidad canónico-civil del Concordato en vigor (1). También se demostraron allí los gravísimos daños que de semejante ley resultarán, no sólo á la religión y moral y al clero secular y regular, sino también á la verdadera prosperidad de la patria y á su prestigio y legítimo influjo, especialmente, en sus antiguas colonias de Ultramar, adonde siguen yendo celosos ministros evangélicos, tanto seculares como regulares.

Hoy sólo queremos llamar la atención una vez más, sobre la gravedad del peligro que entraña la aprobación dada por el Congreso de los Diputados los días 25 y 29 de Febrero último á dichas bases y á toda la ley del reclutamiento.

Si pasa en el Senado, como ha pasado en el Congreso, y es sancionada la ley, quedará confirmada, agravándose no poco la violación del Concordato en perjuicio del clero secular, y habrá de padecer grave detrimento el regular.

En efecto; por la base 1.ª, letra *C*, se prohibe á los reclutas en caja (primera situación) y á los soldados en activo (situación segunda, que dura tres años), recibir Órdenes sagradas, castigándose á los contraventores (letra *E*) con la pena marcada en el Código de Justicia Mi-

(1) Razón y Fe, t. VII, páginas 26-30 y siguientes.

litar; y si los de la segunda y tercera reserva las recibiesen, podrán ser llamados, y se les destinará para ejercer su ministerio; pues quedan sujetos por quince años (ahora lo están por doce), al servicio militar, como los demás ciudadanos: como si en los demás ciudadanos concurrieran las razones apremiantes de exención, que militan en favor de los eclesiásticos.

Por la base 4.ª, letra *A*, se suprimen las exenciones que se reconocían en la vigente ley de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896 (art. 80, núms. 4 y 5), á los religiosos profesos y novicios de varias Órdenes religiosas allí expresadas, y, naturalmente, se argüirá, de las otras que posteriormente han alcanzado el reconocimiento de la misma exención, y constan en el *Reglamento* para la ejecución de la ley, art. 5.º.

Queda, pues, desconocida en absoluto é ignominiosamente conculcada la inmunidad de las personas eclesiásticas, imposibilitadas además para redimir su injusto vejamen pagando el precio de la redención á metálico, suprimida también; y se arrebata á la Iglesia su libertad nativa de reclutar soldados idóneos para la milicia espiritual, no menos necesaria, por cierto, para la paz de los espíritus y el progreso moral de las naciones, que la milicia temporal para el bien material de los cuerpos.

Y adviertan los católicos, hijos amantes de la Iglesia y del honor de la patria, que esta libertad santa reclama todos nuestros esfuerzos, no sólo en contra de la ley proyectada, sino también en contra ó para modificar la hoy vigente, ya que ésta impide también el alistamiento debido y la formación conveniente de los ministros sagrados, siquiera no excluya, por ahora, la redención ó sustitución entre hermanos permitida en el cap. XVII.

Todos los buenos hijos de la Iglesia deben desear que sea modificada la ley conforme á la doctrina católica, según la cual, no sólo debe respetarse la inmunidad canónica en general, sino que está condenado el error de que «la inmunidad personal, en virtud de la cual los eclesiásticos están libres de quintas y de los ejercicios de la milicia, puede ser abrogada sin violar de ninguna manera el derecho natural ni la equidad; antes el progreso reclama esta abrogación, singularmente en las sociedades constituídas según la forma del más libre gobierno». (*Syllab.*, propos. 32.)

Mas ¿no será esto confundir los sentimientos religiosos con «los principios más elementales del derecho público moderno», como se atreve á escribir *La Época*? (29 de Febrero). De ningún modo; no es

sino defender á la Iglesia contra sus enemigos, aunque éstos la combatan usando y abusando de los llamados principios del derecho moderno; bien que debe saber *La Época* que naciones regidas por ese derecho, respetan la inmunidad eclesiástica, violada en la católica España.

Pero «el clero secular se ha mostrado conforme siempre con el estado de cosas que rigió hasta aquí para él, y que seguirá rigiendo, y su alta representación en el Senado lo reconocerá así seguramente». Extraño es por demás que así se olviden los hechos más importantes de la historia contemporánea. No es exacto que este estado de cosas haya regido hasta aquí, pues comenzó bien entrado el siglo XIX (véase, v. gr., la Novísima Recopilación, tít. X, lib. I).

También nos consta que protestó el clero secular contra la opresión de que es víctima; lo ha hecho siempre que se ha ofrecido ocasión. ¿Tanto tiempo ha pasado desde que *todos los Sres. Obispos* señalaron en el núm. 7 del Programa para unión de los católicos españoles, el reclamar de los poderes públicos *la exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos hasta que hayan cumplido veintisiete años*, *como en Alemania* (1), *exención absoluta para los ordenados in* SACRIS *y profesos en Orden religiosa aprobada?* (2). El clero, pasada la ocasión de reclamar, muestra la conformidad del viajero despojado de la bolsa por los ladrones, de quienes no la puede recobrar..... Esperamos que *La Época* se equivocará, como profeta de lo futuro, tanto como se equivoca en la historia de lo pasado. Por de pronto, ya ha debido confesar que «los Prelados que tienen asiento en la alta Cámara son contrarios á que se obligue á servir en las filas del ejército á los seminaristas (3). Así lo manifestaron ayer (dice el 10 de Marzo) ante la Comisión correspondiente los Prelados de Sevilla, Guadix y Burgo de Osma.»

Por lo que hace á las Órdenes religiosas, especialmente las reconocidas para Ultramar, contra las que también se dirige *La Época*; po-

---

(1) El texto de la ley alemana (*Reichsgesetz*) de 8 de Febrero de 1890, dice así: «Á los estudiantes de Teología, comprendidos en la obligación del servicio, se les concede aplazamiento hasta el 1.º de Abril del séptimo año militar. Si en dicho tiempo recibieran el subdiaconado, serán aplicados á la reserva complementaria (*ersatz reserve*), y quedarán libres de ejercicios.» (Véase *Staatslexicon*, 2.ª edición, tomo III, pág. 1.354, Herder, Friburgo.

(2) Véase *Crónica del Congreso Católico de Burgos*, pág. 642.

(3) Si éstos fuesen tonsurados, quedan ya exentos por el Derecho Canónico (véase *Reclamaciones legales*, edición de 1899, pág. 150 y siguientes).

líticos más previsores que el articulista sostienen que la pérdida de las colonias no es razón para quitarles su exención, sino para extenderla á otros misioneros que lleven al extranjero, en el amor de la patria, su influencia y su civilización.

Estados protestantes, como Holanda, v. gr., y tan anticlericales como la Italia actual, conceden especiales exenciones del servicio á los misioneros que van á países extraños, aunque no sean colonias ni dependientes de la madre patria (1).

Es, en verdad, triste y vergonzoso que en la católica España, se abogue así por una ley anticanónica y la más anticlerical, por lo menos, de las más anticlericales que se conocen, en materia tan vital como la que se refiere á la formación científica y religiosa de los llamados al servicio de los altares.

PABLO VILLADA.

---

(1) Véase el número citado de RAZÓN Y FE, págs. 27-28.

EL PROBLEMA CRÍTICO

SOBRE LA DATA CRONOLÓGICA DEL PENTATEUCO

Y LA TRADICIÓN CATÓLICA

Algunos escritores contemporáneos, creyendo hacer un servicio señalado á la Iglesia católica aproximándose á la crítica racionalista (1) para efectuar la suspirada concordia definitiva entre la Fe y la Ciencia, pretenden establecer el principio de que «la data cronológica de los libros canónicos del Antiguo Testamento, sin exceptuar el Pentateuco, es una cuestión indiferente, mientras se mantenga su inspiración divina». La inspiración: he aquí el artículo que importa mantener en pie; sobre ella poseemos declaraciones perentorias en las fuentes de la Revelación; sobre la misma existe una tradición divina conservada y transmitida por el testimonio de los Padres y Doctores eclesiásticos; ella, por último, ha sido declarada expresamente dogma de fe por el Concilio Vaticano. Acerca de la data cronológica de los libros ó acerca de sus autores determinados ni ha recaído sentencia alguna del Magisterio eclesiástico, ni existe tradición sagrada y doctrinal, ni se descubren testimonios de la Revelación, si se exceptúan algunas secciones proféticas que llevan á su frente y como parte integrante del texto los testimonios de su origen: Visio Isaiae, Visio Jeremiae, etc.: ¿á qué fin empeñarse en retener posiciones, por una parte insostenibles, por otra innecesarias, toda vez que sobre ese punto ninguna enseñanza religiosa poseemos?

I

En nuestros días no es raro oir á escritores católicos formular sus convicciones científicas sobre la materia, en éstos ó parecidos térmi-

(1) Conocida es la actitud de Schell, cuya *Vida de Jesús* está dominada por la tendencia conciliadora (*irenisch*) de «ganar, reconciliar ó á lo menos interesar á los disidentes.» (Zeitschrift f. kath. Theol. II, 1903.) Schell es el jefe de una escuela que tiene imitadores en Francia. No colocamos á su lado á todos los escritores impugnados aqui; pero en crítica bíblica no se da impunemente un paso en falso.

nos: la data cronológica de los libros canónicos del Antiguo Testamento es indiferente; pertenece al dominio de la historia y de la crítica y debe ser resuelta con argumentos críticos é históricos. Podemos admitir que la segunda parte de Isaías (el Deuteroisaías) pertenece al tiempo del cautiverio; que el Eclesiastes se escribió el primero ó á lo más el segundo siglo antes de Jesucristo; que los libros atribuídos á Moisés no constituyen, en su forma actual, la obra escrita por el gran Legislador hebreo. La tradición patrística nada afirma sobre estas cuestiones, que como puramente históricas y críticas, abandona á los críticos á quienes de derecho corresponden tales investigaciones, quedando al intérprete libertad completa para sentir y sostener lo que le parezca más fundado. Las fechas que las *Introducciones* han solido por largo tiempo señalar al origen histórico de los libros canónicos del Antiguo Testamento descansan sobre una base sumamente frágil, la tradición judía. La crítica moderna, y no precisamente la racionalista, sino la legítima, ha descubierto que semejante fundamento es de ningún valor; y ya San Jerónimo estampaba contra él conceptos bien acerbos. Suelen alegarse en favor del origen mosaico del Pentateuco algunos testimonios escripturísticos; pero se reducen á un *Moyses dixit*, *Moyses scripsit*, fórmulas puramente populares, y que, si bien consagradas por el uso bíblico, tienen sólo un valor convencional por llevar envuelta una pseudonimia, empleada para significar ó el texto mismo tradicional del Pentateuco, sin pretender fijar su primer autor; ó el compilador último, á quien por una especie de título honorífico de herencia se designa con el nombre del que escribió los documentos primitivos. Si se quiere obtener la anhelada concordia entre la Biblia y la Ciencia son absolutamente indispensables dos condiciones: 1.ª Profesar de lo íntimo del alma la doctrina de los Doctores de la Iglesia, á saber: que las cuestiones sobre los autores, compiladores, composición, etc., de los libros sagrados, son por su naturaleza cuestiones no teológicas, sino históricas y críticas, que deben definirse con arreglo á los cánones de la ciencia histórica y crítica, aunque observando fielmente las cautelas relativas á la primacía del criterio externo sobre los internos, y al valor excepcional de los testimonios escripturísticos, pero sólo cuando lo son en efecto; es decir, cuando son *indudablemente auténticos*, *indudablemente inspirados* é *indudablemente exentos de pseudonimia* ó ficción de persona. 2.ª Desligarse cuanto antes de la estima exagerada hacia las tradiciones judaicas, propia no de católicos, sino de los antiguos protestantes: con esto quedará resuelto el problema crítico. El catolicis-

mo desconoce una tradición eclesiástica sobre este punto; los Padres le consideraron siempre como extraño á la esfera de las enseñanzas cristianas y objeto sólo de especulaciones rabínicas. Pregunta á San Hilario si el Pentateuco debe atribuirse á Moisés como á autor, y responderá: «La *superstición* judaica así lo afirma.» Pregunta á San Jerónimo si la forma presente del Pentateuco debe admitirse con mejor derecho como obra mosaica que como trabajo de Esdras, y te dirá: «No me cuido de tal cosa, y me es indiferente que el autor del Pentateuco sea Moisés ó Esdras». Pregunta al Nazianceno sobre el tiempo en que fueron escritos los salmos, y obtendrás esta respuesta: «El Espíritu Santo, nuestro Doctor, no se ocupa de ese punto.» San Isidoro, el único Padre que estudia esos problemas en una forma científica, nos remite á las tradiciones de los hebreos. *Todos* los Padres nos advierten que no seamos excesivamente solícitos acerca de *el correo* y *la pluma* de que se sirvió el Espíritu Santo para comunicar á los hombres las Escrituras sagradas.

Los Padres, los Concilios, los Papas, la Iglesia universal declaran concordes que las santas Escrituras, sea cual fuere la opinión que se sostenga sobre sus autores, origen, composición é historia, son palabra de Dios infalible. Sobre esta roca inquebrantable debe mantenerse firme el intérprete católico, y no sólo estará seguro él mismo, sino tendrá á mano el medio de responder á muchas dificultades (1).

II

¿Qué juicio nos merecerá la teoría que se acaba de exponer? ¿Es aceptable? ¿Es conducente á la consecución del fin apetecido de la concordia entre la Revelación y la Ciencia? ¿Establece, en efecto, los verdaderos y legítimos fundamentos para una conciliación sólida y duradera? Seguramente los nombres que se invocan en favor del sistema son imponentes: el aparato de citas acumuladas no deja de sobrecoger á primera vista, y sin duda no faltarán lectores que, al ver cómo se hacen desfilar ante sus ojos figuras tan venerandas, vacilarán y aun se persuadirán quizá de que la pretendida tradición eclesiástica sobre el origen y data cronológica del Pentateuco no es, en efecto,

(1) Así se expresaba en Febrero de 1903 una Revista católica muy conocida en Europa.

más que una ficción rabínica ó arteramente infiltrada, ó incautamente admitida, de las charcas del Talmud en los manantiales de la teología y exegesis católica por el influjo intermedio del protestantismo escolástico del siglo XVII. Pero ¿aceptará estas conclusiones un crítico imparcial y de mirada serena y objetiva? A nosotros nos parece que la teoría expuesta mezcla conceptos y cuestiones que deben deslindarse con más cuidado. Todos convenimos desde luego en que *de suyo*, es decir, atendiendo solamente á la circunstancia del *cuándo* y *por quién* fué escrito un libro canónico, v. gr., el Pentateuco, el problema sobre su data cronológica y autor, es, en efecto, un problema histórico y crítico que debe resolverse con argumentos críticos é históricos. Pero esto solamente prueba que la cuestión sobre la data cronológica y autor del Pentateuco es *distinta* de la de su inspiración, y que directamente el problema pertenece á la crítica y la historia, teniendo sus fuentes de argumentación distintas y propias en esas ciencias; pero ¿prueba igualmente que ambas cuestiones son independientes? ¿Que no tienen entre sí conexión alguna, de tal suerte que, sea cual fuera la opinión que se adoptare sobre el origen histórico del libro, en nada queda perjudicada su inspiración; ó que recíprocamente la noticia acerca de su inspiración divina de nada sirve para orientarnos sobre el problema crítico? No, porque puede suceder que el abrazar una opinión dada en la cuestión crítica suscite presunciones graves y aun pruebas bastante claras contra la índole divina de un libro, como sucedería si la primera redacción del Pentateuco se retrasara hasta época reciente, v. gr., la del cautiverio de Babilonia.

Es verdad que los escritores católicos aludidos no niegan en absoluto el origen mosaico del Pentateuco; pero las expresiones que se emplean y la interpretación que se da á los testimonios patrísticos admiten y sugieren el sentido de que sin perjuicio de la doctrina católica puede aceptarse la opinión que retrasa la primera redacción del Pentateuco á época muy reciente. ¿Qué valor tienen sino éste las expresiones: «como se mantenga la inspiración divina, importa poco la data cronológica del libro, y puede uno seguir la opinión que más le agradare»; «si me preguntas quién es el autor de un libro de la Escritura, te responderé que yo no me cuido de esa cuestión»; «es superfluo buscar quién es el autor humano, cuando consta de la inspiración del Espíritu Santo»; «me es indiferente que el autor del Pentateuco sea Moisés ó sea Esdras»? ¿No tienen un sentido absoluto? ¿Distinguen entre dos redacciones, una primitiva, más amplia y obra de Moisés, otra más reciente compendio

de la mosaica? La mayoría de los lectores darán á las fórmulas alcance absoluto, porque tal es su sentido obvio y natural. ¿Y es lícito á un católico admitir semejante resultado? Claro es que no. También es indiscutible que una vez admitida como inconcusa la inspiración de un libro y tratándose de sola su lectura para aprovecharse de las enseñanzas divinas allí contenidas, es indiferente la fecha de su redacción y su autor humano; porque estas circunstancias para nada influyen en el lector, cuyo interés está concentrado exclusivamente en el autor primario. Pero ¿se infiere de ahí que pueda sostenerse sin consecuencias dogmáticas cualquiera opinión sobre el autor y data cronológica del escrito? Es evidente que no; porque el origen divino del libro puede resultar dudoso si se supone reciente la redacción. Igualmente es cierto que entre los Padres y Doctores eclesiásticos no existe una tradición apostólica determinada y concreta sobre la fecha de origen respecto de una buena parte de los libros canónicos del Viejo Testamento; pero ¿hay derecho á hacer extensiva la tesis á todos los libros? ¿Existe la misma incertidumbre sobre todos ellos? No; y, sin embargo, los escritores citados establecen una regla general y se complacen especialmente en negar la existencia de tradición alguna religiosa sobre el origen mosaico del Pentateuco.

Pero nadie debe creer que de afirmar la conexión del problema crítico con el dogma resulte obstáculo ninguno al planteamiento y solución científica del primero: un buen crítico debe tener presentes todos los datos que pueden conducirle á una resolución acertada: desconocer ó despreciar uno de ellos sería exponerse á cometer errores de importancia; y ¿quién duda que el dato de la inspiración divina podrá ser en ocasiones un excelente auxiliar y guía para no admitir soluciones incompatibles con verdades de completa certidumbre? Tampoco se opone la inspiración á la libertad que reclama la investigación científica, ni á la estimación justa y juicio equitativo sobre el valor de las pruebas históricas; la verdad dogmática suele concurrir en tales casos á la solución del problema crítico, no de una manera directa, en calidad de fundamento demostrativo, sino sólo indirectamente, denunciando con su certidumbre incontestable algún vicio deslizado inadvertidamente en razonamientos que admitidos como legítimos, echarían por tierra una verdad indudable. Por lo demás, la eficacia que los argumentos críticos llevan envuelta queda completamente intacta; porque el oficio de la verdad dogmática en ocasiones semejantes viene á ser parecido al de los faros en la navegación. El faro indicando la dirección ó el término final del viaje, hace conocer

al navegante la ayuda ó el obstáculo que un viento dado puede ofrecerle, y le sugiere los medios para regular el empleo de las energías motoras, pero sin añadir ni quitar nada á la fuerza impulsiva que en sí poseen; la nave no es empujada en su movimiento por el faro, sino por los vientos ó el vapor que desplegan su actividad impulsora con entera independencia del faro. Ni, por último, presuponer y tener en cuenta el dato de la inspiración para no destruirla es admitir prejuicio ninguno; porque en el concepto de prejuicio va siempre envuelta la condición de su falsedad, incertidumbre ó impertinencia: y la inspiración del libro canónico ni es falsa, ni incierta, ni puede decirse siempre inconducente á la solución del problema sobre su origen cronológico.

Rectificado, pues, el sentido de frases ambiguas, y establecidas las nociones sobre la existencia é índole del enlace entre el problema crítico y la verdad dogmática, nosotros examinaremos por su orden estos puntos: 1.° ¿Es verdad que el problema sobre la data cronológica y el autor del Pentateuco sea independiente de la verdad dogmática sobre su inspiración? 2.° ¿Es cierto que los Padres tienen por inconexas las dos cuestiones y que á la de su data cronológica no conceden importancia especial? 3.° ¿Puede admitirse la afirmación de que en los testimonios patrísticos no se descubre tradición alguna religiosa, cristiana y eclesiástica sobre el origen mosaico del Pentateuco? 4.° ¿Tiene fundamento sólido la aserción de que la opinión tradicional acerca del origen mosaico del Pentateuco sólo descansa en tradiciones rabínicas? 5.° ¿Los escritores inspirados nada nos dicen sobre ese origen?

III

¿Es cierto que el problema sobre el origen histórico y el autor del Pentateuco es independiente del dogma de su inspiración? ¿Quién no ve los graves inconvenientes que de afirmarlo podrían seguirse? Desde luego debiera llamar la atención de los críticos católicos la conducta seguida por el protestantismo y la incredulidad, desde hace ya un siglo sobre este punto. ¿Por qué la crítica incrédula ha emprendido y continuado con tan obstinada tenacidad la tarea de retrasar lo más que le ha sido posible la data cronológica de la obra de Moisés? No por otra razón sino por estar persuadida de que, demostrado el origen reciente del Pentateuco, ó cae por tierra desde luego, ó vacila en sus bases el edificio y fábrica de su inspiración divina. ¿Es infundado este

procedimiento de la heterodoxia? No. Cuando la Iglesia declara inspirado el Pentateuco, y en toda su extensión, declara por lo mismo de perfecta autenticidad histórica su contenido todo entero; es decir, la historia primitiva del mundo y de la humanidad, la de los patriarcas anteriores á la fundación del pueblo hebreo, la de los tres grandes fundadores de esta nación, la de los primeros orígenes de la misma, su cautiverio y salida de Egipto entre portentos; la historia de su propagación, constitución y crecimiento, cual se nos ofrece en el libro de los Números; la legislación sinaítica y la ritual comprendida en los tres libros intermedios, como institución anterior á la muerte de Moisés, como obra llevada á cabo y consumada por el mismo gran Legislador. Pues bien: supongamos ahora que el Pentateuco data de la época del cautiverio de Babilonia, ¿qué fe histórica merece entonces la historia primitiva del mundo? ¿Qué valor tiene la historia de los Patriarcas? ¿Cuál es la autoridad que ofrecen á los ojos de la crítica histórica las narraciones sobre los primeros orígenes del pueblo hebreo, sobre el cautiverio de Egipto, sobre el Éxodo con sus portentos, sobre la legislación sinaítica y ritual con las maravillas estupendas de que vemos rodeada su promulgación? Ninguna. Á cuarenta, treinta, veinticinco, veinte, quince ó diez siglos de distancia, y tratándose de épocas tan apartadas de los orígenes mismos de la historia en la mayor parte de los pueblos, ¿pudieron los escritores del tiempo del cautiverio consignar en una forma tan categórica, tan sin vacilaciones ni ambigüedades, la serie toda de la historia primitiva, de la patriarcal y de la del pueblo de Israel tal cual nos la propone el Pentateuco tan detallada y completa, acompañada de numerosos acontecimientos sobrenaturales, protegida por una protección maravillosa? Ó los presuntos redactores del Pentateuco poseyeron los copiosos y antiquísimos documentos que la verdad histórica de esas narraciones supone, ó no los poseyeron: si no los poseyeron, ¿en qué fundamentos hacen descansar sus descripciones históricas? Si los poseyeron, ¿cómo no los transmitieron tales cuales ellos los poseían y cuidando de comprobar su origen? ¿Podían racionalmente prometerse para sus narraciones de fecha tan reciente y sin comprobantes de época más antigua el asenso que se daría á las fuentes primitivas? Seguramente que no. Pero hay más: en realidad el Pentateuco se nos presenta con todos los caracteres de un documento de redacción original, en su mayor parte, llevando además expresada su redacción por Moisés; y con respecto al Génesis, á excepción de algunas secciones que en su misma concisión llevan grabado el sello de su remota antigüedad,

desde la vocación de Abraham las noticias son tan copiosas, las descripciones tan vivas, tan detalladas y precisas que parecen estar denunciando la conservación intacta de las fuentes primitivas; si, pues, el Pentateuco pertenece á la época del cautiverio, ó, en general, á una época muy apartada de la mosaica, y si antes de ella no se descubre documento alguno histórico auténtico, ¿no nos vemos precisados á declarar puras invenciones semejantes relatos? ¿qué garantías de información y veracidad descubrimos en ellos admitida tal hipótesis? ¿cómo se salva ó se colma el hiato de tantos siglos?

Replicaráse quizá: pero ¿con qué derecho se supone ese hiato absoluto entre la época mosaica y la del cautiverio, siendo así que, no ya la crítica ortodoxa, pero ni aun la más demoledora ha afirmado jamás ser el Pentateuco en su totalidad de redacción tan reciente, sino que hasta los críticos más radicales establecen como indudable el desarrollo sucesivo del culto en la serie de la historia israelítica, de tal suerte que ni las secciones primitivas del Hexateuco, v. gr., el Libro de la Alianza, distan mucho de Moisés; ni las posteriores están separadas entre sí por distancias tan pronunciadas que en el espacio de una á otra desapareciese el recuerdo de la precedente? Con respecto al primer miembro de la réplica ya hemos advertido antes que en este lugar no tanto nos proponemos impugnar la aplicación que la escuela neocrítica ha hecho hasta ahora de sus principios con respecto al origen é historia del Pentateuco, cuanto prevenir malas inteligencias y pasos más avanzados á que fórmulas imprudentes dan lugar: y con respecto al segundo, es evidente que el desenvolvimiento sucesivo propuesto por Wellhausen (1), y cualquiera explicación que retrasa notablemente el primer origen del cuerpo general de las narraciones pentatéuquicas, es insuficiente á disipar la fuerza de los argumentos expuestos; porque en todas esas explicaciones resulta siempre que una gran parte, casi la totalidad de las narraciones y legislación del Pentateuco, carecen de la proximidad á los sucesos que es indispensable en las primeras fuentes para ofrecer garantías suficientes de su verdad histórica. ¿Cómo podrá, pues, subsistir la certidumbre histórica de la totalidad del Pentateuco, incontestable supuesta su inspiración?

La promesa mesiánica suministra un nuevo argumento, que viene á robustecer el valor del precedente. Todo el Antiguo Testamento no es otra cosa que un organismo cuyo centro está formado por el desenvolvimiento sucesivo de la promesa mesiánica, cuyos primeros

(1) Prolegom. zur Gesch. Isr. p. 371-372 (ed. de 1899).

rasgos aparecen en la historia patriarcal, y que luego se va desarrollando en la historia posterior. Pues bién: ¿qué garantías de verdad objetiva posee esta concepción de las predicciones mesiánicas si el Pentateuco es de data reciente? ¿Quién nos asegura en tal hipótesis la realidad histórica de las promesas hechas por Dios á Abraham, Isaac y Jacob? ¿En qué testimonios fidedignos descansa la historia de tales promesas, escrita á veinte siglos de distancia, y sin comprobantes de su verdad en época más antigua? Y si falta esta base de la historia patriarcal, ¿qué valor tiene ya la construcción posterior, que precisamente se nos presenta con los caracteres de un simple desenvolvimiento de la promesa primitiva? ¿No resulta un edificio sin fundamento y, por lo mismo, una ficción? ¿No pierden, además, los vaticinios primitivos aquel sello de remotísima antigüedad que tanto realza su valor profético, según lo hacía ya observar San Justino Martir? Dirá quizás alguno que la verdad real, tanto de la historia y legislación pentatéuquica en general, como la de la promesa mesiánica está garantizada suficientemente por la inspiración que á cualquiera distancia de los sucesos puede comunicar al escritor noticia cierta de ellos; y la inspiración á su vez lo está por la infalibilidad de la Iglesia, cuya misión divina vemos demostrada con toda evidencia por la historia del Nuevo Testamento. Á lo que nosotros responderemos que en abstracto así es con efecto, pero en concreto no; porque el dogma de la inspiración no puede ser contrario á los axiomas de la razón y de la crítica histórica legítima, los cuales demuestran la imposibilidad moral de mantener, naturalmente hablando, la certidumbre histórica de las narraciones pentatéuquicas si su primera redacción escrita data sólo del cautiverio de Babilonia ó, en general, se aparta considerablemente de la época mosaica. Á la verdad, ¿qué fianzas de realidad histórica ofrecen acontecimientos que, por una parte, en fuerza de su índole misma, no pudieron menos de dejar profunda huella en la historia, y por otra, no aparecen confirmados por testimonio ni monumento alguno de importancia en el dilatado espacio de tantos siglos? ¿Acaso por pertenecer en su principio ordenador y en su objetivo último á una economía sobrenatural, dejaban de ser en sí mismos perfectamente históricos, como hechos externos, patentes á todo el mundo y de excepcional interés para la historia, ó de la humanidad entera, ó del pueblo de Israel?

Una inspiración excepcional, es decir, acompañada de revelación estricta, podría, es verdad, superar todas las dificultades; pero además de que la opinión común no admite en los libros históricos más

revelación que con respecto á la historia de la creación, que no pudo ser presenciada por el hombre; los adversarios con quien ahora discutimos están menos que nadie dispuestos á adoptar una explicación tan poco en armonía con el espíritu naturalista de nuestros días; y ante dificultades de esta índole, prefieren recurrir á teorías que limitan el ámbito de la verdad *categórica* en los libros históricos (1).

IV

Mas si no es verdad que el problema crítico sobre el origen y autor del Pentateuco sea completamente independiente del dogma de la inspiración, ¿cómo es que los Padres los tienen como inconexos y miran con desdén el problema crítico? Pero, ¿es cierto que los Padres tienen como independientes esas dos cuestiones y que á la de la data cronológica del Pentateuco sólo dan una importancia muy secundaria? A primera vista, los testimonios que se citan no dejan de hacer alguna impresión; pero examinados de cerca se descubre muy luego que su sentido es completamente diverso. Cuando San Gregorio dice que es superfluo buscar el autor humano del libro de Job, habla, no en un sentido absoluto, sino solamente relativo, queriendo significar tan sólo que si únicamente se trata del provecho que resulta de contemplar y estudiar las enseñanzas del libro que se supone ya divino; si sólo se busca nutrir el alma con el manjar de la palabra de Dios contenida en las Escrituras, el autor humano es cosa indiferente; verdad, como se ve, palmaria, porque equivale á esta otra: cuando en la Escritura sólo se buscan las enseñanzas de su autor primario, que es Dios, á nada conduce entretenerse en investigaciones sobre el autor secundario y humano. El mismo sentido tienen aquellas otras expresiones donde los Padres nos amonestan á no poner solicitud excesiva en el *instrumento*, en el *correo* de que se ha servido Dios. Las dicciones mismas de *instrumento*, *pluma*, *correo*, manifiestan que los Padres hablan en un sentido puramente relativo,

---

(1) Á este número no pertenece seguramente el P. Hummelauer, que en su opúsculo *Nochmals der Schöpfungsbericht*, refuta á los defensores de la presencia de *mitos* en el Génesis. Pero otros de la nueva escuela no sienten así; y no contentos con establecer varias teorías para reducir el ámbito de la verdad bíblica, solicitan á otros á lanzarse por las mismas vías (*Revue biblique*, Oct. 1903, p. 620). De todos estos puntos nos proponemos hablar más adelante.

y circunscrito al supuesto de tomarse la Escritura como epístola de Dios á los hombres; es decir, de mirarse en ella únicamente el elemento divino para aprovecharse de él. Es la sentencia que el autor de la *Imitación* explana en el cap. v del lib. I: «No mires quien lo dice, sino atiende á lo que se dice.» ¿Hay derecho para inferir de ahí que esos escritores miran en absoluto como indiferente el problema histórico sobre el origen cronológico ó el autor de los libros, ó que consideran como independientes y sin enlace la cuestión histórica y la dogmática? Sería incurrir en aquel sofisma vulgar que se llama falacia de accidente.

El pasaje de San Hilario, donde se le hace remitir la cuestión sobre la data cronológica y los autores de los libros del Antiguo Testamento á la *superstición judaica*, no tiene semejante sentido (1). San Hilario va exponiendo los pasos por donde fué conducido del paganismo á la religión cristiana, y dice que después de haber estudiado los filósofos gentiles, vinieron á sus manos *los libros que la religión de los judíos decía* tener por autores á Moisés y los Profetas (2). Claro es que estas expresiones, como lo indica la forma verbal *decía*, no se refieren á la época en que San Hilario escribía los libros *De Trinitate*, sino al tiempo en que no había abrazado todavía la religión cristiana; cuando, por lo mismo, tampoco podía juzgar del valor objetivo de las opiniones religiosas de los judíos sobre el origen de sus libros. Quien quisiere saber lo que sobre tales puntos opinaba el grande Obispo de Poitiers, como teólogo y crítico católico, lea el Prólogo á su Comentario sobre los Salmos; allí verá cuán distante estaba de profesar esa laxitud ó indiferencia que se le atribuye, ó de llamar *superstición* á la tradición religiosa de los judíos; pues respecto de los Salmos que llevan á su frente nombre de autor, sostiene deben atribuirse á los autores cuyo título llevan; y los anónimos al autor próximamente nombrado en los Salmos precedentes; y con tal rigor aplica ese principio, que ni siquiera se atreve á negar sea de Moisés el Salmo 98, donde se habla de Samuel, prefiriendo admitir que Moisés, *profeta*, pudo predecir á Samuel, *profeta* (3). Cierto que San Hilario no habla aquí de propósito sobre la cuestión concreta del origen del Pentateuco; pero por su actitud en lo referente á los Salmos podemos con-

---

(1) No es nueva esta interpretación errónea: el editor de las obras de San Hilario la refuta ya en una nota al pie del pasaje.

(2) De *Trinit.*, lib. I, núm. 5 (Migne, Patr. lat., t. x, col. 28).

(3) *Tract. sup. Psalm.*, Pról., números 3 y 4 (t. XI, cols. 253 y 254).

jeturar cuán lejos estaba de negar ó mirar con indiferencia la opinión que hace á Moisés autor del Pentateuco, cuando en tantas secciones de este libro leía consignado ese origen, y cuando le veía confirmado por el sentir común de la Sinagoga y de la Iglesia.

San Jerónimo, en las palabras citadas contra Helvidio (n. 7), no establece sustitución de equivalencia entre Moisés y Esdras con respecto á la redacción original del Pentateuco, ó en su totalidad, ó en secciones considerables; sino que á Moisés llama *autor* y á Esdras simplemente *restaurador* ó reproductor del mismo, aludiendo á la conocida opinión de muchos judíos y algunos cristianos, por la probabilidad que Helvidio podía conceder á esa opinión. Por lo demás, el sentido de las expresiones de San Jerónimo es el mismo que el de las de San Gregorio, y quiere significar sencillamente que una vez admitida la divinidad del Pentateuco, y para las consecuencias que de ella se proponía inferir, le es indiferente el escritor humano; cuando San Jerónimo trata de propósito la cuestión, afirma en términos expresos que el autor del Pentateuco no es otro que Moisés. Así lo dice dos veces en el *Prologus galeatus*, donde evidentemente hace suya la opinión de Josefo en su célebre pasaje contra Apión. Si San Jerónimo recurre aquí á la tradición judía, es porque, en efecto, ella es la principal fuente histórica, después de los libros canónicos, sobre el punto que se discute; porque, como expondremos más adelante, la tradición judía puede tener dos sentidos, y San Jerónimo la sigue en su valor legítimo (1).

V

¿Es cierto que en los testimonios de los Padres no se descubre tradición cierta, religiosa, cristiana y enlazada con el dogma sobre el origen mosaico del Pentateuco? Así lo sostienen el día de hoy no pocos católicos, citando algunos pasajes, como el ya mencionado de San Hilario y el de San Isidoro, quien establece, se dice, el origen histórico, y señala los autores del canon del Antiguo Testamento, remitiéndose únicamente á la tradición judía «*secundum hebraeorum tra-*

(1) Aquí es oportuno hacer notar la inconsecuencia de la nueva escuela, cuando, por una parte, para determinar el parecer de los Padres sobre el origen histórico del Pentateuco, exige se citen pasajes donde los Padres traten el punto de propósito, y, por otra, ella cita este pasaje de San Jerónimo, donde protesta no proponerse tal cosa.

ditionem», poniendo entre estos libros en el primer lugar el Pentateuco de Moisés. No obstante, si se analiza con algún detenimiento la tradición patrística, no será difícil hacer ver la insubsistencia de semejante afirmación; y que, al contrario, desde los Padres apostólicos es constante presentar como inseparablemente enlazados el dogma de la inspiración divina del Pentateuco y el artículo de su redacción humana por mano de Moisés. Todo el que está medianamente versado en la lectura de los Padres de los primeros siglos, sabe que uno de sus argumentos favoritos es la contraposición de las verdades de la Revelación cristiana sobre Dios y el universo á los errores de la filosofía helénica sobre los mismos objetos. Pues bien: al exponer los Padres esa oposición, á la cabeza de los Doctores inspirados ó Profetas encargados de enseñar al mundo la verdad en nombre de Dios, colocan siempre á Moisés como autor del Pentateuco. San Clemente Romano, discípulo inmediato de los Apóstoles, dice que «Moisés, *siervo fiel en toda la casa* (de Dios), consignó en libros sagrados todo cuanto le fué mandado, al cual siguieron los demás Profetas» (1). San Justino Mártir, oponiendo á la incertidumbre de la filosofía griega la seguridad de la Revelación cristiana, llama á Moisés «el primero de *nuestros* Legisladores y Profetas», y «el primer Maestro de *nuestra* religión»; es decir, el primero de los Profetas, Legisladores y Maestros ó Doctores reconocidos como tales por la Iglesia, y en quienes ésta y sus hijos buscan la norma de la verdadera ciencia dogmática y moral (2). San Teófilo de Antioquía, desenvolviendo el mismo tema que San Justino, señala á Moisés el primer lugar entre los hombres santos inspirados por el espíritu de Dios para enseñar al mundo la verdad, añadiendo que Moisés fué el autor del Pentateuco, del que transcribe á la letra dilatadas secciones, y en compendio toda la historia patriarcal. Inútil es advertir que San Teófilo entiende aquí por hombres santos inspirados del Espíritu de Dios, los escritores canónicos; porque además de que su intento es, lo mismo que el de San Justino, contraponer á la doctrina de la filosofía helénica las enseñanzas de la Revelación consignadas en la Escritura, emplea para designar á los escritores inspirados el mismo término que San Pedro para expresar los autores canónicos del Antiguo Testamento: πνευματο-

---

(1) Epíst. I á los Corintios, núm. 43.

(2) *Cohortatio ad Graecos*, núms. 9, 10 y 11. Importa poco el que el libro *Cohortatio ad Graecos* no sea atribuido por algunos á San Justino; todos convienen en que el autor es del siglo II. (Véase Bardenhewer, *Patrol.*, p. 47).

φόροι ὑπο Πνεύματος αγίου (1). San Ireneo, no sólo habla del origen mosaico del Pentateuco en numerosos pasajes de sus escritos, sino que al escribir «Moisés, pues, haciendo en el Deuteronomio la recapitulación de toda la ley *que había recibido del Demiurgo*, dice.....» (2), expresa simultáneamente, como San Justino y San Teófilo, ambos orígenes, el histórico y el divino del Pentateuco, señalando tácitamente á uno y otro la misma fuente.

Orígenes, contra Celso, libro III, cap. V. dice: «Moisés, como varón piadoso consagrado al Dios de todas las cosas y *partícipe del Espíritu divino*, dió á los judíos las leyes que Dios *le dictó*, y *escribió los sucesos* como de hecho habían acontecido.» En el libro *De Principiis*, capítulo I, se expresa en estos términos: «Cristo, Verbo de Dios, estaba en Moisés y en los Profetas..... Moisés y los Profetas ó hablaron (escribieron) ú obraron llenos del Espíritu de Dios.» Orígenes hace uso para designar á los Profetas, entre quienes cuenta á Moisés, de la misma expresión que San Teófilo, tomada de San Pedro, indicando su intento de significar los autores y escritos canónicos del Antiguo Testamento. Vemos, pues, que los Padres más distinguidos de los primeros tiempos del cristianismo, al hablar de los escritores canónicos del Antiguo Testamento, colocan en el primer lugar á Moisés, le hacen autor del Pentateuco, y enlazan invariablemente como cualidades inseparables en su persona la inspiración divina y la redacción humana del Pentateuco, sin que jamás aparezca el más leve indicio ni de separación ni de vacilación ó duda con respecto á la identidad más completa del término sobre que recaen lo mismo la inspiración divina que la redacción humana. ¿Puede explicarse satisfactoriamente este enlace igualmente constante, igualmente categórico y exento de vacilaciones sobre la identidad de término, si las fuentes de información no eran también inseparables, mejor dicho, si no era completamente idéntico el origen ó manantial donde bebieron una y otra noticia? ¿Y de dónde sino de la enseñanza apostólica procedió en los Padres el conocimiento de la inspiración canónica respecto de los libros y escritores del Antiguo Testamento?

Creemos ocioso detenernos en demostrar que el *Pentateuco* atribuído á Moisés por el testimonio constante de los Padres, no es otro que el transmitido hasta nuestros días en las ediciones tradicionales, y el que poseía la Sinagoga en tiempo de Jesucristo y los Apóstoles.

---

(1) *Ad Autol.*, lib. II, núm. 9 y siguientes.

(2) *Contr. haeres.*, lib. IV, cap. II (Migne, Patr. graec. t. VII, col. 976).

Además de que judíos y cristianos jamás conocieron otro texto del Pentateuco que no fuera el tradicional, las expresiones que emplean los Padres para designarle y las secciones y pasajes que de él citan son una prueba patente de lo mismo. San Justino y Orígenes distinguen expresamente en la obra de Moisés la parte histórica de la parte legal; San Ireneo dice que Moisés en el *Deuteronomio* hizo una *recapitulación* de toda la legislación anterior; San Teófilo recita prolongadas secciones que coinciden á la letra con el texto vulgar. Tampoco nos parece necesario proseguir en la recitación de testimonios posteriores; ya porque la dificultad principal está en los tiempos más inmediatos á la predicación apostólica, ya porque los testimonios posteriores son conocidos de todos.

¿Puede objetarse contra el origen señalado al Pentateuco por el testimonio de los Padres, que éste descansa en tradiciones rabínicas? No: el lenguaje de los Padres manifiesta que la esfera donde se mueven es puramente doméstica; el epíteto *nuestro* aplicado á Moisés, cuando es llamado el primero de *nuestros* Legisladores, Doctores y Profetas, designa una posesión de la Iglesia, no de la Sinagoga ó del rabinismo por contraposición al Evangelio; y se extiende, no sólo á la cualidad de la inspiración, sino también á la de la redacción humana, y respecto del mismo término ó libro, pues ninguna separación se hace, ninguna restricción se insinúa.

VI

Infiérese de lo expuesto no ser verdad lo que se dice de infiltraciones del rabinismo ó del talmudismo en la ciencia católica sobre el origen histórico del Pentateuco. Pero á fin de hacer desaparecer todo equívoco, preciso es distinguir dos clases de tradiciones judaicas. Entre las tradiciones de la Sinagoga judía hay unas que, trayendo su origen de los Profetas y Doctores legítimos, se conservaron y transmitieron sin alteración á través de las edades, sirviéndoles de vehículo la sucesión también legítima del Profetismo y el Sacerdocio; su conjunto constituye la tradición auténtica de la Sinagoga, y comprendía cierto número de verdades dogmáticas é históricas, complemento de la Escritura canónica. Pero fuera de este conjunto habíase formado otro cuerpo, sistema ó código, sobre todo en los últimos tiempos de la Sinagoga, y era producto de la especulación y sutileza de los *escribas*. De estas dos tradiciones, la primera es de grande autoridad y

posee verdadero valor religioso, parte dogmático, parte histórico enlazado con el dogma; esta tradición ó conjunto de verdades pasó de la Sinagoga á la Iglesia, con la Escritura misma y con el cuerpo general de la religión del Antiguo Testamento. La segunda se ha conservado en el Talmud y constituye la tradición especial *rabínica*. Á la primera pertenecían las noticias históricas sobre el origen y autores de buena parte del canon, enlazadas naturalmente con la presencia y conservación de los libros, así como con la memoria de sus autores; un testimonio patente de la existencia y conservación, así como de la índole auténtica y complementaria del dogma en esa tradición, es el epígrafe á la sección XXV-XXXI de los Proverbios: «Hae quoque parabolae Salomonis quas transtulerunt viri Ezechiae.» Del mismo modo que se conocía el verdadero origen de los Proverbios contenidos en esa sección, podíanse también conocer y conservar, y se conocían y conservaban, otros datos históricos y cronológicos. La distinción, como se ve, no es arbitraria, ni quimérica ó infundada, sino real, y que tiene su fundamento en la religión y en la historia. Incorporada la tradición auténtica de la Sinagoga al cuerpo general de verdades religiosas en la Iglesia, todos los artículos comprendidos en su conjunto pasaban á ser patrimonio del cristianismo, y en su virtud los escritores cristianos llamaban *propio* y *nuestro*, es decir, cristiano y eclesiástico, cualquiera de los puntos comprendidos en ese conjunto.

Los Padres sabían distinguir perfectamente entre esta doble clase de tradiciones derivadas de la Sinagoga antigua, y de ningún modo hubieran llamado *nuestro* ó eclesiástico un artículo no aceptado por Jesucristo y los Apóstoles. Un ejemplo manifiesto, lo mismo de la distinción que del discernimiento en su aceptación por parte de los Doctores antiguos, es la respuesta de Orígenes á la consulta de Julio Africano, sobre los fragmentos deutero-canónicos de Daniel; allí establece Orígenes el criterio seguido por los Doctores en cuestiones de esta naturaleza. Y ¿qué criterio establece allí Orígenes? ¿Acaso el rabínico? No, sino el de la tradición apostólica, impugnando el rabínico con no menos energía que erudición. Si el gran Doctor alejandrino, y lo mismo los demás Padres hubieran descubierto una simple tradición rabínica y no un artículo de enseñanza cristiana en el testimonio sobre el origen mosaico del Pentateuco, seguramente no hubieran enlazado, como enlazaron, en la persona de Moisés, los dos caracteres de autor inspirado y redactor humano del Pentateuco. Con respecto al testimonio de San Isidoro, la tradición judía debe entenderse allí de la auténtica incorporada á la Iglesia. De la tradición patrística, pues, y

no del protestantismo escolástico, manó á las Introducciones católicas el artículo sobre el origen mosaico del Pantateuco.

VII

Resta sólo examinar si la tradición que descubrimos en los Padres encuentra su fundamento en los escritores canónicos del Nuevo Testamento. Los adversarios reconocen, no sólo el empleo de las fórmulas: Moisés dice, Moisés escribe, la ley de Moisés, etc., en los escritos de los santos Padres, sino también el uso y consagración de las mismas en el Nuevo Testamento; pero añaden que tales fórmulas sólo tienen un valor convencional, mas no rigoroso, por ocultarse en ellas una pseudonimia. Con respecto á la primera parte, ocurren, con efecto, en los libros del Nuevo Testamento unas *cuarenta veces* las expresiones: dice Moisés, Moisés escribe, Moisés dió la ley, la ley de Moisés, Moisés es leído los sábados, Moisés enseña, Moisés dió el precepto, con otras análogas; y la cuestión versa únicamente sobre la segunda parte; si esas fórmulas empleadas y aprobadas por Cristo y los Apóstoles pueden explicarse satisfactoriamente si Moisés no es, en efecto, autor del Pentateuco. ¿Puede admitirse en ellas una pseudonimia ó metonimia pseudónima, en virtud de la cual en todas esas expresiones el término *Moisés* representa, no la persona de este profeta, sino ó el legislador desconocido, autor presunto del Pentateuco, ó el Pentateuco mismo que, por identificarse en la opinión popular con Moisés y su obra, son designados con los nombres del Legislador del Sinaí y de su legislación? Desde luego es preciso excluir de Jesucristo y los Apóstoles la hipótesis de ignorancia sobre el verdadero alcance de esas fórmulas. ¿Cómo podía ignorarlo Jesucristo? Y si Jesucristo no lo ignoraba, tampoco pudieron desconocerlo los Apóstoles, que en el supuesto de pseudonimia, no pudieron menos de ser instruídos por el Señor si no habían de dar á las palabras de su Maestro una interpretación errada. Resta, pues, el empleo de las fórmulas bajo conciencia de su inexactitud.

¿Puede admitirse tal empleo? Ya la multitud de veces y la variedad de giros con que se expresa la misma idea, sin que jamás se descubra indicio alguno de su impropiedad, son una presunción muy poderosa contra explicación semejante. ¿Cómo es posible que si en la mente de Cristo y los Apóstoles existía, en efecto, concepto diverso del expresado por las fórmulas, jamás se manifieste ni insinúe semejante

discordancia? Pero existe una razón más poderosa: el empleo ó aprobación de semejantes fórmulas por parte de Jesucristo y los Apóstoles inducía á error pernicioso en materia de fe, si no por razón del término material, á lo menos porque siendo consideradas las enseñanzas de Jesucristo y los Apóstoles como de verdad divina é infalible, resultaba el peligro cierto de tomar como verdad revelada é indudable una afirmación que no lo es; ¿quién era capaz de reconocer la pseudonimia en los labios de Cristo y los Apóstoles, cuando en aquellas edades, aun los más doctos, estaban persuadidos de que aquellas fórmulas contenían una rigorosa verdad histórica, como se ve por el testimonio tan conocido de Josefo? Hay más: cuando Jesucristo dice á los saduceos que su acusador ante el Padre será Moisés, como autor de la Escritura que ellos admitían, no es posible admitir en ese término pseudonimia alguna; porque Jesucristo identifica el Moisés de quien habla con el que los doctores judíos tenían por autor del Pentateuco. En vista de estas razones, si no llegamos á afirmar con Bonfrère que el origen mosaico del Pentateuco es una verdad de fe (1), no podremos menos de inferir que seguramente es una proposición enlazada con la fe.

VIII

Una palabra sobre los exegetas católicos que se citan como precursores de las conclusiones críticas de nuestros días sobre el origen, historia y composición del Pentateuco, y son a Lapide, Tirino, Pereira. Ya las expresiones que acabamos de citar de Bonfrère son una presunción de que los tres escritores enumerados distan mucho de profesar el criterio que la escuela neocrítica les atribuye. Si así fuera, ¿cómo podía después de ellos, un escritor como Bonfrère, inclinarse á tener por doctrina de fe el origen mosaico del Pentateuco, ni escribir que «la tradición perpetua de la Iglesia cristiana atribuyó siempre á Moisés, lo mismo que la hebrea, *los cinco libros* llamados Thora de Moisés?» (2). Y en efecto, leyendo con atención el prólogo de Pereira á su *Comentario sobre el Génesis*, se descubre con claridad que este nobilísimo escritor sigue la opinión común que funda en los argumentos comunes en su tiempo, y resuelve las objeciones contrarias. Hay, no obstante, en el Prólogo de Pereira dos cláusulas que á primera

(1) *Praeloquia*, cap. VII, sect. I.
(2) *Ibid.*

vista ofrecen dificultad y parecen dar fundamento á la interpretación de los críticos modernos. Una es la que citamos al principio del artículo anterior, donde dice que le agrada la opinión de los que admiten «haber sido el Pentateuco en tiempos posteriores á su primera redacción, como zurcido y dispuesto con mayor claridad y orden para continuar la serie de la historia, siendo intercaladas en el texto numerosas cláusulas de palabras y sentencias.» La segunda es la advertencia de que, á su juicio, existieron en Israel desde los tiempos más remotos «Anales y Diarios, de los que se tomaron citas en los libros canónicos» (1). Pero en la primera Pereira expresa con toda precisión hasta qué punto ó en qué medida admite adiciones al texto mosaico; éstas consisten únicamente en «cláusulas de palabras y sentencias»; es decir, en notas brevísimas que constan de alguna palabra, ó, á lo más, de alguna sentencia. Fuera de estas adiciones, sólo admite alguna modificación ó aclaración en el orden de la historia. En la segunda nótese que Pereira habla de citas ó trascripciones de los Diarios ó Anales en los libros sagrados en general; pero con respecto al Pentateuco sólo señala la remisión brevísima al libro de las *Guerras del Señor*, en el cap. XXI de los Números. Como se ve, ni en una ni en otra cláusula admite Pereira modificación de importancia en el Pentateuco, ni adición de secciones ó capítulos que toquen á la contextura substancial de la obra; Pereira no dice sino lo que dicen y han dicho siempre la generalidad de los católicos. Exactamente lo mismo quiere expresar a Lapide, cuando dice que «Moisés escribió el Pentateuco á modo de Diario ó Anales, y que Josué ú otro semejante los puso en orden distinguiendo los miembros y añadiendo algunas sentencias». La mente de a Lapide en estas expresiones se reduce sencillamente á que Moisés escribió su obra por secciones, y que un secretario suyo, v. gr., Josué, las dispuso en colección ordenada, añadiendo, por ejemplo, al fin ó al principio de cada título ó sección legal un epígrafe ó una cláusula. Lo mismo repite Tirino, y lo probable es que a Lapide y Tirino hicieron propio el pensamiento de Benito Pereira. ¿Hay fundamento para suponer en estos tres doctores del siglo de oro de la exegesis católica, los precursores de la crítica? Aquí como en todas sus creaciones la nueva escuela da á los objetos más insignificantes proporciones desmesuradas.

L. MURILLO.

---

(1) Véase t. VIII, núm. 3.º, pág. 303.

UN FEMINISMO ACEPTABLE

I

Una de las pruebas más evidentes de que el hombre no es Dios, es observar que en más de una ocasión evidentemente se equivoca. Y quizás en nada se equivoca tanto como cuando trata de la mujer.

¿Por qué el *ergo erravimus* de los réprobos es una interjección masculina que resuena con harta frecuencia en muchos hogares, verdaderos remedos del infierno? Porque el hombre se suele equivocar al escoger mujer. Y se equivoca además al hablar, al filosofar, al escribir acerca de la mujer y al legislar sobre la mujer. Aunque precisamente es sobre lo que menos se ha legislado, como se puede ver en todos los códigos del mundo. Hasta hace muy poco las leyes (escritas generalmente por hombres), ó prescindían de las mujeres, ó no estaban hechas para las mujeres, sino contra las mujeres.

Pero en lo que más se equivoca actualmente el hombre es en no dar importancia á su cara mitad, en pasar de largo, con desdeñosa sonrisa, ante la cuestión femenina, ante la invasión del feminismo moderno. Porque siendo la mujer la mitad del género humano, la mujer es, por lo mismo y por lo menos, la mitad de la cuestión social. Ahora bien: si se arreglara una mitad de la cuestión, ¿no es bastante probable que la otra mitad se arreglaría más fácilmente? Parécenos que sí. Pero ¿cómo? *Ecco il problema!* Porque no bastaría el intentar resolverlo recordando lo de aquel poeta americano, que decía, poco más ó menos:

Resígnate, mujer, hemos venido
A aqueste mundo en que el dolor abate;
Tú, como la paloma, para el nido,
Y yo, como el león, para el combate.

Esto será hasta bonito, si se quiere; muy bonito; pero á más de que hay bastantes hombres que no son leones, sino..... cerdos, hay también muchas, pero muchísimas palomas sin nido.

Y de eso se trata, de que tengan sus nidos las palomas.

¿Acaso el conflicto femenino se zanjará por medio de la emancipación absoluta de la mujer?

Así lo vociferan algunas Euménides modernas, sin advertir que esas pretensiones *absolutas* son absolutamente irrealizables; puesto que en la vida real no hay nada absoluto, sino que todo es relativo, muy relativo.

Las aspiraciones, pues, han de ser más modestas, si se quiere poner algún orden en el *bello desorden* de la cuestión femenina. Han de limitarse á mejorar la situación de la mujer, mejorando su cuerpo y su alma; es decir, perfeccionándola, *en cuanto mujer*, física, intelectual, moral, doméstica y socialmente. Pues á esto han de venir á parar sin remedio todas las gestiones del feminismo sensato en la república cristiana. Lo que de suyo no perfecciona sino que envilece á la mujer, nunca será progreso, sino retroceso abominable; no será romper sus cadenas, sino remacharlas.

Quédense, pues, para el socialista alemán Bebel y demás corifeos, y corifeas del feminismo radical, partidarios y partidarias de todas las libertades, inclusa la del amor libre, el retroceder más de dos mil años, y abrazar con lógica brutal el sistema del *divino* Platón en su república, en la que se reconoce como un grandísimo bien μέγιστον ἀγαθον, la comunidad de mujeres, κοινὰς τας γυναῖκας εἶναι!

Y en verdad que una vez abiertas las compuertas que retienen la acumulada y enorme represa de errores impíos y desenfrenadas concupiscencias del feminismo sin Dios, á esa inmunda cloaca iría á caer la sociedad moderna, envuelta en una corrupción universal, oficial, reglamentaria y obligatoria.

Pero ¿hay motivos para alarmarse hasta el punto de temer tan horrible cataclismo, como consecuencia de no haber encauzado bien las corrientes sociales por lo que mira á la mujer? Fuera de España, sí, hay motivos para empezar á temer.

Mas en España todavía no; porque aquí puede decirse que todavía no ha llegado la agitación, el movimiento feminista, por lo mismo que aquí llega todo con retraso. Lo cual, en este punto particular, es una gran ventaja, pues así nos podremos prevenir para que el tal movimiento no llegue, como suele decirse, tarde y con daño.

Seguros estamos de que podríamos ir recorriendo todas las provincias de España, y, de los ocho ó nueve millones de mujeres que tienen, escasamente encontraríamos mil que tengan noticia exacta de la inundación feminista que sufre el resto del mundo. Y de esas mil quizás no habrá cincuenta á quienes preocupe seriamente la tal inundación.

Pues de los ocho ó nueve millones de varones que hay en España,

tampoco llegarán á cincuenta los que toman en serio esta cuestión, comprendiendo en este número á la flor y nata de la ciencia, de la diplomacia, del foro, de la política, del magisterio y de la literatura. Decimos tomar *en serio*, porque lo que es en broma ya suelen tomarse estas y otras cuestiones muy serias en el país del Quijote y Sancho Panza.

No ignoro, sin embargo, que también hemos empezado á hacer pinitos para ponernos en este asunto á la altura (si puede llamarse altura) de otros países. Pero tanto los bien intencionados, como los mal intencionados (pues de todo hay), solamente han hecho hasta ahora, con ligeras excepciones, ligeros ensayos que se prestan, más que al estudio, al ridículo.

Por ejemplo, en materia de enseñanza, quizás lo más avanzado en ideas y procedimientos, ya por su origen, ya por sus fomentadores, es la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, que tiene en Madrid un edificio propio, y que abarca no sólo la primera y segunda enseñanza, sino la *Escuela de comercio* y la *Escuela de institutrices*, la cual, como se lee en el prospecto:

«Tiene por objeto la instrucción de la mujer, en cuanto la requieren los deberes sociales en general, y particularmente los de su participación en el gobierno de la familia y de su ministerio de educadora de la infancia.»

Como se ve, ateniéndose al texto, á la letra, nada hay aquí de las osadías igualitarias que se permiten á las estudiantas como *hospitanntinen* en la universidad de Breslau; nada de las pretensiones masculinas de los colegios femeninos agregados á la universidad de Harvard en los Estados Unidos, ó de los estudios superiores para el bello sexo de Oxford ó Cambridge en Inglaterra, y de Sèvres en Francia.

También la *Institución Libre de Enseñanza* en Madrid alardea de paladín defensor da la instrucción y emancipación femenina, y para eso, sin duda, educa á sus niños y niñas pareados, y figuran en su cuadro de profesores las profesoras. Mas como esta Institución, según su programa, es «*completamente ajena á todo espíritu ó interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político*», no hay que buscar en ella ni política, ni filosofía, ni religión, y, consiguientemente, ni resultado ninguno prácticamente aceptable.

En efecto: cerca de treinta años lleva de existencia, y los más interesados en no confesar su bancarrota, tienen, sin embargo, que publicar ingenuamente en la prensa que hoy día sólo cuentan, en todo un Madrid, ¡con *unas modestísimas docenas* de rapaces y rapazas! A

este paso, parécenos que pasarán algunos siglos antes de que salga la «educación nacional» de esa «Escuela modelo», según la llama un panegirista; de esa «Escuela del porvenir», sí, como añade el mismo, pero no escuela del presente.

Conatos hubo también de emancipación femenina en dos Congresos pedagógicos celebrados en Madrid, con el intervalo de diez años, ¡sin duda para dar tiempo á entusiasmarse desde el uno al otro! En el segundo, titulado Congreso Hispano-Portugués-Americano, se llegó al *máximum* de tensión en la cuestión femenina, y, no obstante, los oradores y oradoras no lograron que salieran votadas por unanimidad ninguna de las proposiciones en que se enunciaba que «debe darse á la mujer una educación *igual* en dirección *é intensidad* á la del hombre, y la cultura necesaria para el desempeño de *todas las profesiones*».

A la propuesta de que pudieran concurrir las mujeres á los mismos centros de enseñanza, secundaria, especial y superior, establecidos para el hombre, y juntamente con él, hubo 267 votos en favor, contra 298 y 88 abstenciones; lo que es muy significativo. Y sólo hubo mayoría de votos cuando se trató de la educación de los dos sexos en la escuela primaria.

Lo cual no es ningún atrevimiento excesivo, una vez que hasta las Hermanas de la Caridad y otras Religiosas ya hace muchísimos años educan juntos á niños y niñas pequeños, y así se ha hecho siempre donde ha habido falta de local ó de personal docente.

Por último, á principios del presente año, en Barcelona, se ha celebrado otro Congreso pedagógico, en que han oficiado de regeneradores de la patria y del bello sexo algunos *ellos* y algunas *ellas*, y ha habido sus interrupciones de silbidos, bastonazos y bofetadas. Mas, pasada la tempestad de rayos y centellas, se ha llegado á proclamar allí mismo por los más avanzados en ideas y procedimientos, que «en la enseñanza no se puede imponer el ateísmo obligatorio»; que «la primera virtud de la mujer ha de ser la resignación», y que, «á imitación de Bruselas y de Stokolmo, se deben abrir para la mujer escuelas de cocina, de lavado y de otros trabajos domésticos».....

Aspiraciones tan excesivamente modestas, que, más que de principios del siglo XX, parecen de comienzos del siglo XIII, ó anteriores á la Era vulgar.

También los católicos españoles, en esta tierra clásica de la galantería, han querido romper alguna lanza en defensa de los derechos de la mujer. Y la ocasión fué esta: la persecución religiosa en la vecina

República provocó la indignación de las señoras, de las madres, de las mujeres del pueblo en algunos departamentos, especialmente en Bretaña. Ya que las dejaban desamparadas los hombres, salieron en defensa de su fe, proclamando el derecho que tienen de educar á sus hijos donde les plazca, aunque sea en Colegios de Jesuítas ó en Pensionados del Sagrado Corazón.

La acción social de la mujer francesa en la gran crisis actual político-religiosa, debió hacer subir al rostro de los hombres de allende el Pirineo la poca sangre que les va quedando, y también en los hombres de aquende sirvió, al menos, para promover con la palabra la acción social de la mujer española. Se invitó, pues, á lo más escogido del bello sexo de Madrid para que oyera en cierto salón ó teatro particular las conferencias de personas competentes, Prelados insignes y seglares de nombradía. Y tan lejos estuvieron los oradores de lanzarse por derroteros peligrosos, que el primer modelo que se propuso á aquellas señoras fué, cierto, una Vizcondesa, pero la de Jorbalán, á quien se trata de canonizar como fundadora de las Religiosas Adoratrices.

El general Gómez de Arteche infundió alientos varoniles á su auditorio en un asunto tan simpático como el de *La mujer en la guerra de la Independencia*, diciendo al concluir:

«No reneguéis de tan nobilísimos sentimientos, é inspirad también en vuestras gentes, en vuestros hijos, sobre todo, esa fe religiosa, ese amor al país nativo, ese desapropio generoso de fortuna y rango, hasta de la vida, que constituyen y constituirán siempre la gloria mayor del hombre, de la familia y de la patria.»

Y por su parte, el elocuente orador y hombre público D. Alejandro Pidal y Mon, después de hablar entre otras muchas cosas «del hilo invisible pero directo que unía á las *calceteras del Terror* con las *princesas de la Regencia*», después de proclamar «el desarrollo intelectual de la mujer, la ampliación de su esfera de acción social y hasta política, si se quiere, pero todo basado sobre el *templo* y sobre el *hogar*, sobre la *piedad* y la *virtud* como sobre sus más sólidos cimientos», citaba, como el más bello ideal á que pudiera aspirar la mujer española, el hecho heroico de una Hermana de la Caridad que muere por salvar la vida de sus educandas; hecho que dijo no saber dónde lo había leído, y que está consignado en *La Europa Salvaje*, que publicamos hace ya bastantes años.

Según nuestras noticias, ni los heterodoxos españoles ni los ortodoxos han ido más allá en estas últimas épocas en la cuestión feminista. Lo que quiere decir que todavía se llega á tiempo para poner

una barrera infranqueable al seudofeminismo, y para buscar y hallar el único feminismo aceptable, porque será el único posible.

Ahora bien, si lográsemos hallar una personificación real de la mujer española que nos pusiera en camino de llegar al ideal de las legitimas aspiraciones femeninas, ¿no es verdad que simplificaríamos mucho nuestro trabajo? Pues esa personificación la tenemos en Concepción Arenal, que *nos pone en camino de llegar*, pero que no llega. Esta singular mujer es ciertamente una gran estatua sin acabar, una estatua en la que falta algo que modelar, que bruñir, que estofar, para que sea una obra acabada y clásica en su género; pero no puede negarse que sus líneas principales son de mano maestra. Su feminismo no es todavía el feminismo aceptable que buscamos: ya diremos lo que le sobra y lo que le falta.

Entretanto, no se adelanten á torcer el gesto y á fruncir el ceño las gentes fácilmente escandalizables, antes de haber leído todo lo que hemos de escribir sobre este asunto. Después, sí, pueden juzgarnos y aun condenarnos como les plazca, en la seguridad de que no hemos de apelar á ningún tribunal superior. Nos decidimos á este estudio, porque Concepción Arenal es un documento humano, un *caso* excepcional que se relaciona, como veremos, por su vida y por sus obras, con las principales cuestiones del feminismo, tal y como se ha de plantear y resolver, no en la abstracta región de las ideas, sino en la realidad que nos envuelve como el ambiente respirable, aquí, bajo el hermoso sol de nuestra España y en medio de los tipos coloreados y característicos de nuestra raza, que nada tiene que envidiar á otras razas, más ó menos desequilibradas y más ó menos descoloridas. Es verdad que la cuestión presente abarca todas las razas, por lo mismo que comprende á todas las mujeres en los diversos estados y situaciones de su vida. Pero no es menos cierto que á la mujer española, nunca la interesará ni aprovechará tanto lo que pertenezca á Isabel de Inglaterra ó Catalina de Rusia, como lo que se relacione con Isabel la Católica.

Porque aunque en materia de modas tenga la deplorable debilidad de sujetarse á los figurines de París, aun á los más ridículos, en materia de ideas, de costumbres, de creencias, por instinto, por pudor, por buen gusto, por estética natural, rechaza todo linaje de ridiculeces.

Por eso, caso de buscar modelos que proponer á la imitación, se los pediríamos á nuestra historia patria, á nuestra literatura, no á la novela ó al teatro extranjero, en donde dejan, como babosas, su hue-

lla, unos tipos que pudiéramos llamar inhumanos, porque están fuera de la humanidad y la deshonran y destruyen.

¿Qué hay de común, por ejemplo, entre las mujeres de Lope, de Calderón, y aun de Alarcón, que son las menos favorecidas, y las mujeres de Goethe, las d'Annunzio y, sobre todo, las de Ibsen? Sea dicho en defensa del sexo débil, esas creaciones, sobre todo las del último dramaturgo citado, no existen más que en su cerebro, ó, como un caso patológico, en algún manicomio del Septentrión. Pero, hay que confesarlo, tienen su fundamento, por desgracia, demasiado real, en la descomposición de costumbres modernas, fruto de una educación meramente naturalista. Sí; á esto se debe en otros países el creciente contagio de un feminismo morboso, de que adolecen tantas neuráticas, histéricas, desequilibradas, hipnotizadas y autosugestionadas que, fuera de España, quizás puedan alternar en sociedad, con ciertas precauciones; pero que aquí sólo son útiles á la medicina, después de muertas y en una sala de clínica.

He ahí por qué toda diligencia será poca para librarnos de esos fenómenos y esos monstruos que maldito lo que sirven para embellecer la vida; y debe darse por bien empleado el trabajo que ayude á desembarazar de esas malezas el camino que conduce á la regeneración y dignificación de la mujer española.

La mayor parte de los feministas modernos no nos ofrecen más que delirios utópicos y fantasmas, que sólo parecen grandes á favor de las tinieblas.

Á la luz, pues, de nuestro sol, de nuestra razón y de nuestra fe han de disiparse esas quimeras de la imaginación, y han de huir esos fantasmas.

Empecemos.

II

Concepción Arenal, mujer verdaderamente extraordinaria bajo muchos conceptos, y en algunas épocas de su vida extraordinariamente audaz en defensa de su sexo, jamás fué partidaria del radicalismo feminista tal y como hoy se entiende y se pone ya en práctica en algunas partes, como en Rusia y en los Estados Unidos. Su gran talento, que se adelantó á su época, vió apuntar ya en el horizonte con nueva luz la cuestión femenina, como parte integrante de la cuestión social; lo que quizás no presintió la ilustre penalista fué la rapidísima difusión de esa nueva luz, de reflejos apacibles á veces y á veces

siniestros, ni el cúmulo de errores y de utopias que han inundado con este motivo el campo de las ciencias sociales. En el estudio crítico, bajo el título *Una celebridad desconocida* (1), nos propusimos sacar de entre nuestros heterodoxos á esta singular mujer y colocarla en primera fila entre los más insignes pensadores católicos. Lo primero parécenos haberlo conseguido; en lo segundo todavía no hemos sido tan afortunados; pues para figurar en primera fila entre los católicos se necesita resplandecer con una fe sin tacha, y en la vida y escritos de Concepción hay sombras que aun no hemos podido disipar por completo. Pues algo semejante nos proponemos ahora, concretando nuestro trabajo á lo que la Sra. Arenal representa en la cuestión de la mujer moderna, y especialmente de la mujer española. Es decir, que vamos á poner el veto á los exaltados feministas que la reclamen por suya, y á probar la sensatez de sus aspiraciones, lo castizo, lo genuinamente español de buena cepa que descubre en los asuntos que se rozan con la cuestión femenina, sin que por eso dejemos de lamentar los descarrilamientos que alguna vez padece, por aventurarse sobre rails inseguros, por no reparar si el guardavía pone ó no la señal de *vía libre*. Con este fin vamos á proceder á la inversa que en nuestro trabajo mencionado; es decir, vamos á notar primero que su persona, sus cualidades intelectuales y morales, su género de vida, las circunstancias que la rodean no caracterizan á la feminista radical, sino á la feminista sensata y hasta cristiana. Después veremos cómo sus escritos nos revelan y prueban lo mismo.

El feminismo heterodoxo, radical y revolucionario, ó no es lógico ó debiera enunciar su tesis suprema así: «La mujer, mientras sea menos mujer, mientras sea más hombre, será más feliz en esta vida, que es la única vida.» Por el contrario, el feminismo racional y cristiano debiera formular su tesis de este modo: «La mujer será más feliz en esta vida y en la otra mientras sea más mujer y menos hombre.»

En ambos enunciados está implícito el concepto de perfectibilidad que debe admitirse en todo ser criado y racional, y que admiten, en efecto, ambas escuelas, aunque la radical casi la circunscribe á la perfección de la materia, así como la cristiana lo encamina y subordina todo á la perfección del espíritu. En ambos enunciados está explícito el concepto de felicidad, término de la perfección progresiva; sólo

---

(1) Véase Razón y Fe, números de Sept., Oct. y Nov. de 1901 y Feb. y Abril de 1902.

que el feminismo sin Dios no admite más felicidad que la de la tierra, y el feminismo según Dios, sin negar que pueda darse y procurarse alguna dicha aquí abajo, pone la absoluta y definitiva felicidad en los cielos. Según la doctrina católica, Dios, que siendo infinitamente perfecto es infinitamente feliz, ha puesto como condición de nuestra felicidad nuestra propia perfección. Por eso no resonará en el día de las recompensas eternas aquella palabra: «Venid, benditos de mi Padre.....», sino sobre aquellos que cumplieron el mandato: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto.» De donde se infiere que no lograrán la verdadera felicidad las mujeres que no alcancen la perfección que de ellas Dios reclama. Antes su felicidad aquí abajo, si alguna logran, será falsa y su perfección fingida; ó, mejor dicho, será una deformación monstruosa, inmoral, antinatural y antiestética de la bella mitad del género humano. Esto explica el antagonismo irreductible, la enemiga irreconciliable entre el feminismo sin Dios y el feminismo según Dios.

Ved el ideal femenino: la mujer formada según el concepto de la vida que tiene el cristianismo, y perfeccionada cada vez más física, intelectual y moralmente, ha de ser tal, que si se mira al cristal azogado, que se llama espejo, y al inmaterial espejo de su conciencia, que lleva en su alma, no pueda menos de complacerse en sí misma ingenua y constantemente, dando gracias á Dios, autor de todos sus bienes; esa mujer ha de ser tal, que al contemplarla los hombres, y hasta los ángeles, no puedan menos de exclamar: ¡Bendita seas y bendito sea el Dios que te crió!

Ved ahora ese ideal invertido: la feminista desbocada que avanza por los horizontes de lo porvenir, quiere emanciparse en absoluto del hombre y hasta de Dios. Preséntase con aire marcial, con su gorro frigio de medio lado sujetando su recortada cabellera, y con sus anchos pantalones á la turca, que le facilitan el manejo de los pedales en la bicicleta ó la equitación á horcajadas. En virtud de la absoluta igualdad que para ambos sexos proclama, alterna en todo con el hombre, y aun le hace la más encarnizada competencia en literatura y artes, en ciencias é industrias, en todas las carreras y empleos civiles y militares: discute en las academias masculinas, se lanza á las luchas electorales, sube á perorar en los clubs y en las tribunas parlamentarias, se ciñe la toga del magistrado, esgrime el florete del duelista, empuña el bisturí de las operaciones quirúrgicas, se lanza á todo vapor rigiendo la biela motriz de una locomotora, dirige en los campamentos los ejercicios de tiro de cañón y en la mar las maniobras

del más formidable acorazado. Ansiosa de realizar la emancipación absoluta de su sexo, no reconoce la patria potestad, rompe todos los lazos de familia, despedaza y pisotea el yugo ominoso del matrimonio, y, como los deberes de la maternidad impiden el libre vivir y la libertad del amor, no renuncia, no, al placer, pero renuncia á la maternidad. Partidaria de las huelgas como medio de coacción de la revolución social, empieza por la huelga del trabajo y acaba por la huelga de (no queremos estampar la frase ya admitida, tan característica como brutal), digamos la huelga de hijos. La feminista radical, por lo tanto, no es hija, ni esposa, ni madre; no es ni siquiera mujer. Aspira á ser, sin embargo, como el coeficiente de dilatación, de una dilatación inmensa que con el nombre de revolución social proclamaron las Sras. Zetkin y Braun, corifeas de uno de los últimos congresos femeninos celebrados en Berlín. Esta revolución, según ellas, ha de ser inofensiva, benéfica, pacífica. Sí, tan pacífica como aquel ensayo de la revolución francesa, en que las mujeres republicanas iban ebrias de lujuria y de sangre, como en carros triunfales, sobre los montones de cadáveres decapitados que llevaban á la fosa común las carretas, y no tenían más dios que el deleite ni más culto que la santa guillotina!

Ahora bien, Concepción Arenal no puede reconocer en ese engendro monstruoso del feminismo radical á una hija de sus ideas ni á una imitadora de su vida. *Eso* no es una mujer, y Concepción Arenal, ante todo y después de todo, jamás renegó de su sexo. Si en un momento de alucinación juvenil, y por breve tiempo, se disfrazó de hombre, fué con el consentimiento de su marido y con el fin de poder penetrar en las aulas universitarias, que no estaban aún abiertas á las mujeres. Mas el resto de su vida se confundió siempre con las demás de su clase, sin caer siquiera en la hombruna frivolidad de fumar cigarrillos, como Jorge Sand, ó buenos habanos, como Gertrudis de Avellaneda.

La Sra. Arenal con el ejemplo de su vida enseña que no aspira á dejar de ser mujer, antes al contrario, parece que se gloría de serlo; y bajo las más hermosas páginas de sus obras, aun las más varoniles, se siente palpitar un corazón femenino; más aún, un corazón de madre, de madre cristiana, cristiana y española. Verdad que muchas veces hace por comprimirlo y ocultarlo, para que en sus discursos campee la sola razón; pero no lo logra, y el sentimiento se desborda y á veces lágrimas de ternura maternal caen sobre las palpitantes cuartillas. Verdad también que esa frialdad afectada delata en ella

cierto extranjerismo, que en más de una ocasión pone en su pluma frases depresivas para España y encomiadoras de países que no conoció nunca sino de oídas y por referencias más ó menos auténticas. Ya se ve: sufría algunas veces las influencias de Olózaga, que con otros de aquella época, que como Mendizábal, Alcalá Galiano y el *divino* Argüelles, estaban enamorados perdidamente de lo transpirenaico, en especial de la protestante Inglaterra. Mas no habiendo Concepción salido de España, rodeada siempre de españoles, y de españoles, por lo general, de la clase media, cercada de pobres y desgraciados, á quienes con más predilección amaba y en quienes más honda suele arraigar la fe y la bondad genuina de nuestra raza, su corazón se mantuvo fiel á su sexo, á su patria y á su Dios.

Su manera de sentir no es extranjera, no: su compasión, por ejemplo, no es la compasión *rusa*, ahora tan de moda desde que conocemos por traducciones del ruso, más ó menos sospechosas, las obras de Dostvieweski y de Tolstoi, los cuales se apiadan exclusivamente de las víctimas de los vicios «como si la desgracia—dice Daudet—no fuera conmovedora sino en el crimen y en la degradación». Su compasión por los desgraciados no es tampoco la fría y calculadora filantropía británica, hija de un protestantismo reglamentario, que así como ha quitado al culto todos los encantos litúrgicos, le ha robado al corazón todas las expansiones y las ternuras de la caridad verdadera.

Y recuérdese que la Sra. Arenal no se contentó con sentir compasión por los desgraciados, ni aun con promover en otros la compasión, sino que les dió lo que vale más que consejos y dinero, les dió las energías de su persona y se entregó en cuerpo y alma á obras de beneficencia y caridad; pero procurando, según el consejo de Jesucristo, «que no supiera su mano izquierda lo que hacía su derecha»; es decir, sin nada de esa feminista ostentación y publicidad aparatosa, sensual y mundana de tantas rifas, tómbolas, *kermesses*, bailes de caridad, beneficios en los teatros y hasta en las plazas de toros, donde el elemento femenino más brilla por el fascinador espejismo de la frivolidad y liviandad que por los destellos de las sólidas virtudes.

III

Para confirmar estos asertos y comprobar con sus ejemplos cuán aceptable sería en la vida práctica un feminismo como el de Concepción Arenal; para estudiar su corazón de mujer, y de mujer espa-

ñola, se nos va á permitir el recuerdo de algunas escenas de su vida.

La protagonista, como ya hemos observado en otra ocasión, suele guardar el más riguroso incógnito; pero á veces no le vale. ¿Sabéis lo que le inspiró la idea caritativa de que se ofreciera un buen premio al que inventara el mejor y más barato impermeable para resguardar de la lluvia á los pobres? Lo siguiente. Oídla:

«Hace algunos años, en una playa de nuestros mares del Norte se bañaban varias personas en número de siete. Eran todas de buenos sentimientos; pero tres, en especial, de notable bondad muy probada, y alguna de tal elevación de ideas, severidad de principios y espíritu de sacrificio, que pudiera citarse como un modelo. La casa de baños donde habitaban todos estaba á corta distancia de la playa; pero había que atravesar una ría, lo cual hacían en un bote, conducido por un muchacho como de unos quince años. Una mañana, estando en el baño, las nubes, amenazadoras hasta entonces, se desataron en lluvia, y era de ver la prisa con que todos se apresuraron á correr al bote, entre risas, exclamaciones y chillidos: porque es de advertir que, además de las personas citadas, había tres niños que hacían mucho ruido. Con las sábanas por capas, parecían, á cierta distancia, sombras conducidas contra su voluntad al través de la laguna Estigia. Llegados á tierra, corrieron á mudarse, recomendándose mutuamente precauciones para que la mojadura, que fué mayúscula, no tuviera consecuencias, y prodigándose cuidados solícitos y atenciones exquisitas. Mudados y bien secos se sentaron á la mesa, comentando el caso y riendo el recuerdo de sus tristes figuras. ¿Y el pobre Senén? (Así se llamaba el remero.) Chorreando estaba su vestido delgado y raído, y caso de que tuviera otro con qué sustituirle, vivía muy lejos para poder hacerlo. Por servir á aquellos señores se había mojado, y nadie pensó en que se mudara, en que comiese algúna cosa caliente: nadie se acordó de él; en fin, recibido el servicio, se prescindió del servidor. El remero, pagado estaba con algunos reales, conforme al ajuste; pero el hombre, el hermano que podía contraer una enfermedad por falta de cuidados, ¿no merecía alguno? ¿Se cumplía con olvido tan completo? La persona que atendió al pobre muchacho no era mejor que los que le descuidaron, no era ni tan buena como alguno de ellos; y si no cayó en la falta que los demás, fué porque tenía costumbre de ocuparse un poco de los males ajenos.»

Esta persona, que no era mejor que las otras y que con tanta delicadeza da á entender que ejercitó entonces más de una obra de misericordia, era Concepción Arenal.

La cual añade esta reflexión:

«Los pobres se mojan mucho cuando llueve; y aunque solemos decir que *esa gente* se acostumbra á todo, no es cierto. Los pobres llegan á la costumbre, que se llama segunda naturaleza, como los soldados á la brecha, dejando en el camino gran número de camaradas.»

Para continuar este estudio de corazón femenino á la española, y no feminista, trasladémonos ahora al corazón de la Montaña, en donde hallaremos una nueva manifestación de feminismo aceptable.

Ahora Concepción se oculta bajo la inicial de la señora de N.:

«Una señora visitaba á una pobre mujer, cuyo marido tenía una enfermedad muy grave: de esas en que el enfermo se levanta, habla, come, y es sorprendido por la muerte en la hora que menos se piensa. Este hombre trataba á su mujer con una dureza que no conmovía la dulzura de la infeliz; la cual, durante su enfermedad, se entregó al trabajo más penoso y sufría las mayores privaciones para que su marido no careciese de lo necesario. Éste, ó porque no creyera su fin próximo, ó por otro motivo, había sido sordo á todas las insinuaciones que se le hicieron para que se dispusiera á morir como cristiano. En este estado le conoció la señora de N., que no tenía más que dos días para visitarle, porque al tercero le era forzoso emprender un largo viaje. En estos días le hizo cinco largas visitas; en las cuatro primeras no le habló más que de su enfermedad, de los medios de curación, de los alimentos que más le agradarían, porque estaba muy desganado, alimentos que ella misma le llevaba. Tratóse de unas peras de invierno, que tal vez le agradarían en compota, y se las ofreció para cenar. Pero, llegada la noche, empezó á soplar un viento frío y recio, con abundante lluvia, y el enfermo, teniendo por cierto que su protectora no iría, mandó que le hiciesen una sopa. Luchaba en vano con la repugnancia que le causaba, cuando entró la señora de N., bastante mojada y con las peras en la mano. Su aparición impresionó profundamente al enfermo, que olvidó su cena y su enfermedad, para no ocuparse más que en la noche tempestuosa y en el agua, que podía hacer daño á la señora de N. Ésta le dijo alegremente que el viento no era más que ruido, que el agua era muy poca cosa, y que todo reunido producía una molestia bien pequeña, comparada con el gusto de hacerle un rato de compañía y ver que cenaba sin repugnancia. Y el pobre cenó, en efecto, con placer, después de pasado algún tiempo que necesitó para reponerse de su emoción. ¿Qué pasó en aquella pobre alma? Sólo Dios lo sabe; pero su mujer decía que era como un milagro, que la trataba con cariño, que era otro hombre; y cuando en su última visita la Sra. de N. le habló de Dios, la escuchó piadosamente, ofreció reconciliarse con Él, y cumplió su palabra, confesando á los pocos días y muriendo como cristiano.....»

Otro cambio de escena: nuestra protagonista no se halla recibiendo las ovaciones de un ateneo feminista, ni en solitaria estancia, meciéndose en ensueños de emancipación, fomentados por la corruptora ociosidad de lecturas novelescas.

No; está en un hospital, luchando consigo misma y con los dolores ajenos; disputándole sus víctimas á la muerte y sintiendo en el fondo del alma, como ella dice, «el consuelo que se halla consolando»:

«No hace mucho sentía en mi alma un malestar punzante y pertinaz, que había ido subiendo á medida que el sol declinaba. Tenía frío, que es en mí una causa de tristeza: la lluvia caía á torrentes, y las densas nubes, que anticipaban la noche, pesaban sobre mi corazón. Con gran necesidad de hacer algo y sin poder ocuparme de nada, fijaba maquinalmente la vista en las paredes de mi cuarto, apenas alumbrado por la luz incierta del crepúsculo, sin hacer un esfuerzo para salir de aquella inacción dolorosa. Me sacó de ella una voz diciendo:

—»Un herido que va de paso y pide un poco de bayeta para abrigar su brazo llagado.

—»Que éntre.

»Entró. El brazo derecho, con una horrible herida de que quedará inútil, colgando de un poco de tela sucia, irritado, é hinchada la mano con el frío y lo imperfecto de la suspensión: mojado el raído capote, que no podía vestirse y traía sobre los hombros, dejándole casi en mangas de camisa, y, con todo esto, ni acusación ni queja, antes aire jovial y rostro placentero. ¡Qué lección! Lo primero, cortarle una manga de bayeta, tomarle la medida, ponerle cinta, buscar el cabestrillo que le esté mejor, quitar una manga á una hermosa camiseta de lana para que le pueda entrar, arreglar los botones del capote para que lo pueda llevar suelto sin que se le caiga; después, que le den bien de cenar, que le pongan cama (en el alojamiento no la hay; ¿y quién le deja salir, además, con el agua que cae?). ¡Qué bien come! ¡Qué bien duerme! ¡Cuánto alivio ha tenido con el cabestrillo y el abrigo, y qué contento va con una carta de recomendación!

—»¡No sabe usted el bien que me ha hecho!—dice al marchar.

—»¡Pobre Juan, tú sí que no sabes el que me hiciste á mí!»

Esta era una de las muchas escenas análogas que pasaban durante la última guerra civil en el hospital de sangre de la Cruz Roja, en Miranda del Ebro, del que se había encargado la Sra. Arenal, auxiliada de algunas mujeres caritativas, porque «no hemos podido conseguir—escribía—Hermanas de la Caridad, ni francesas ni españolas, ni de la Esperanza, ni Siervas de María; en ninguna parte había personal disponible».

Téngase presente este dato sobre las Religiosas, á fin de juntarlo á los que alegaremos más tarde para defenderla, en cuanto es posible, de los cargos más severos que se le han hecho, y por los cuales aparece Concepción, no sólo como sospechosa de feminismo del peor género, sino hasta de herejía, y en sumo grado repulsiva y antipática para todo español de pura raza. Y nótese, juntamente, que al seguir los pasos de esta mujer de tan gran talento y tan gran corazón, nunca la sorprendemos en medio del tráfago de los negocios mundanos, ni siquiera en las diversiones y reuniones tan frecuentadas por la vanidad femenina; sino ó en el fondo de su hogar cumpliendo con sus deberes, ó en la mansión del dolor estudiando sus remedios.

De esta verdad tenemos muchos comprobantes, pero sólo citaremos el testimonio de la Srta. D.ª Matilde García del Real, que en una de las sesiones públicas del Congreso Hispano-Portugués-Americano dijo textualmente, tratando de cómo pueden hermanarse la instrucción más completa con el cumplimiento de los deberes propios de la mujer:

«Ejemplo también la ilustre escritora D.ª Concepción Arenal, gloria de España y quizá el primer criminalista de nuestra época, á quien debo desde mi infancia, no sólo una amistad y un afecto constantes....., sino multitud de consejos cariñosos y de enseñanzas referentes á la cocina, á la costura y á las demás ocupaciones do-

mésticas, entre ellas el cuidado de los enfermos, en cuya tarea no tiene rival tan digna y superior señora.»

Si viaja la Sra. Arenal, sus viajes no son ciertamente de recreo, sino para hacer estudios comparativos de hospitales y prisiones; ve con sus ojos cómo trataban en cierta época en el Hospital General de Madrid á los dementes, y se lamenta en público, por si su voz puede llegar á quien debiera poner remedio; oye los horrores que se cometían en la casa de dementes de Zaragoza, y testifica que el remedio es posible, por haber visto con sus ojos la caridad con que se trataba á tales desgraciados en Valladolid. Su correspondencia, en ciertas épocas de su vida, pudiera formar un singular epistolario, el epistolario de la compasión y de la gratitud. Recuerdo que la primera vez que la visité, la hallé escribiendo una carta á un presidiario que, sin duda, tenía mucha necesidad de consuelo y consejo. Hasta al acusar recibo de las limosnas y donativos que le hacían para los pobres (cuando estaba al frente de *La Voz de la Caridad*) descubre en múltiples y delicadísimos rasgos el inagotable manantial de ternura de su corazón.

Copiemos alguno siquiera de los ecos de esa voz que «se dolía del frío de los pobres y del de los ricos, voz que no puede decirse que clamó en el desierto, ni tampoco se oyó en poblado..... Sonó en una de esas sendas por donde pasa poca gente».

«*En nombre de los pobres que tienen frío, á*..... D.ª I. R.: Aquel traje completo cubrió la completa desnudez de un desdichado..... El don se ha recibido con tanto amor como se ha dado.—D. E. C.: ¡Qué hermoso pañuelo para una enferma anciana, y qué consuelo tan grande ha tenido con él! Las camisitas, para una pobre criatura que nacerá en breve, de esas que no se *esperan*, sino que *se temen*. Ya hemos visto que los seis pares de medias vienen *cosidos:* cuando la limosna se da así, sale bien del corazón y llega á él.—D.ª F. A.: Dos colchones y tanta ropa de buen uso eran un día de fortuna, si no hubieran venido á recordar una irreparable desgracia. En vez de la satisfacción con que son acogidos todos los donativos, éste fué recibido con tristeza, y nuestras lágrimas se unieron á las de la pobre madre que nos enviaba la cama desde donde su hermoso hijo voló al cielo. Dios querrá conservar los que le quedan á la que es tan buena, que, en medio de su dolor, ha cuidado de que se laven sus colchones antes de darlos á los pobres, para que no les lleven contagio alguno, y le enviará el consuelo que le deseamos. Á estos ángeles que pasan por la tierra les decimos: *¿Por qué nos dejáis?* Y ellos podrían respondernos: *¿Por qué nos hemos de quedar?*—El joven militar que se conmueve al saber las penalidades del desdichado y procura auxiliarle, y el coronel D. F. Z., que con tanta caridad y esplendidez ha contribuído á cubrir la desnudez de nuestros pobres, prueban que son ciertas aquellas palabras que recordamos haber leído en la camilla de un regimiento: *El valiente es compasivo.* ¡Que las bendiciones que les enviamos puedan servirles de escudo en las batallas!»

El alivio de las necesidades del prójimo, materiales y espirituales, fué la constante ocupación de la Sra. Arenal: de ahí tantos proyectos y obras como los *Talleres de caridad* ideados por ella para combatir la ociosidad en las señoras y obligarlas á hacer bien siquiera una noche á la semana.

«Hay noches *de moda* para el teatro—decía;—¿no sería posible que hubiera noches *de caridad* para vestir al desnudo? Entre las diversiones y el hastío, entre las obras frívolas, enojosas ó tal vez perjudiciales, ¿no habrá *turno* para las buenas obras? ¿No sería posible formar *talleres caritativos*, en que una vez á la semana se reunieran las amigas á trabajar para los pobres?.....»

De estas revelaciones de su corazón y de su estilo, pudiéramos alegar tantas, que nos haríamos interminables. Pero hay que abreviar, y lo sentimos; tanto más, cuanto que, tratando del alivio de las desdichas humanas, se puede afirmar de esta ilustre escritora que su estilo es su corazón, y su corazón fué su vida.

JULIO ALARCÓN Y MELÉNDEZ.

(*Se continuará.*)

EL SISTEMA DE RAIFFEISEN [1]

I

PUNTO DE PARTIDA

QUIENQUIERA que atentamente considere los grandes progresos y maravillosas invenciones del pasado siglo, y ponga, por otra parte, los ojos en el estado moral del mundo y en las condiciones económicas modernas, no podrá menos de observar cuán desigualmente corren el progreso moral y el material, y cómo tantos prodigios del saber y de la actividad humana no han podido proporcionar la bienandanza terrenal que prometían. Antes bien, no parece sino que el hombre, como nuevo Prometeo, al encender su antorcha en la rueda del sol, esto es, al traer al mundo con la lumbre de su ingenio tantos y tan estupendos adelantos, acarreó también la compañía lamentable de Pandora, de gentil donaire y hechiceras gracias, pero de tan funesto sino que, al abrir la caja misteriosa, desencadenó sobre la tierra toda suerte de infortunios, dejando allá en el fondo solamente, como único bien, la esperanza ilusoria. Así es la verdad; porque reconociendo, aun los entusiastas panegiristas del progreso actual, las desventuras sin cuento que le han acompañado, nos van entreteniendo año tras año con la esperanza de una felicidad que nunca llega y de una paz que cada día va trocándose en guerra más encarnizada.

Mas dejados aparte mil otros géneros de desdichas, ¿quién negará que á medida que con peregrinos artificios se procura satisfacer las

---

(1) La obra principal en que Raiffeisen expuso y razonó su sistema, se intitula: *Die Darlehenskassenvereine* in Verbindung mit Konsums,-Verkaufs,-Winzer,-Molkerei,-Viehversicherungs,-etc. Genossenschaften als Mittel zur Abhilfe der Not der ländlichen Bevölkerung; Heddesdorf-Neuwied, 1866; 5.ª edición, 1887. (Las Asociaciones de las Cajas de préstamos en relación con las cooperativas de consumo, venta, viñadores, lecherías, seguros sobre el ganado, etc., como medio de socorrer la miseria de la población rural.)

Otros libros de Raiffeisen son: Un manual práctico (*Instruktion zur Geschäfts-und Buchführung der Darlehnskassenvereine*), 4.ª edición, 1883; una introducción á la fundación de cajas de préstamos (*Kurze Anleitung zur Gründung von Darlehnskassenvereinen*), 6.ª edición, 1888; un discurso sobre las asociaciones de préstamos (*Die Darlehnsvereine. Vortrag. Als Flugblatt verbreitet*), 7.ª edición, 1889.

aspiraciones terrenas de los mortales, con la satisfacción crece la necesidad, mientras un deseo insaciable hace presa en el corazón humano, devorándolo tanto más cuanto mayor es el pasto que le entrega? No de otra suerte fingieron los antiguos que el buitre vengador, hundiendo el pico en el pecho del titán encadenado á la montaña, le roía continuamente las entrañas; pero de tal manera, que retoñaban con el corte y crecían con la destrucción. ¡Ah! El hombre de hoy podría repetir los versos inmortales que el más sublime de los trágicos griegos puso en boca de Prometeo:

¡Yo que inventé las artes para el hombre,
No encuentro hoy arte alguna que me salve!

Pero nos equivocamos. Es verdad que los hombres, cuyos horizontes se encierran en los términos de este mundo visible, sienten ese apetito ardoroso; mas no todos tienen en su mano los medios con que se forjan la ilusión de satisfacerlo. Hay una porción exigua ante cuya presencia se abren de par en par las puertas del placer; mas á su lado gime una muchedumbre sin cuento, la cual, aunque más se esfuerce, no puede recoger siquiera las migajas que se caen de la mesa de los primeros. Y lo peor es que muchos ricos, egoístas sin entrañas, no se dignan bajar los ojos al pobre para aliviar su miseria, al paso que muchos pobres, envidiosos sin pudor, alzan los ojos contra los ricos para arrebatarles su felicidad. Los de abajo gritan: «Subamos; y ya que para subir es preciso derribar á los que están arriba, caigan á nuestros pies y desaparezcan de sobre la haz de la tierra.» Los de arriba exclaman: «Alto es nuestro asiento, pero aun lo sería más si quitásemos de delante la turba de los que están más bajos, poniéndolos por escabel de nuestros pies. Arruinémosles, pues, y auméntense en su ruina nuestros caudales.»

No exageramos. En el proceso entablado hace dos años con motivo de la escandalosa quiebra del Banco de Leipzig, se escribió un informe, en el cual se leen estas palabras: «Lo más triste de la vida comercial de nuestros días es que *los grandes no tienen otro interés ni otro fin que engrandecer todavía más la esfera de su poder* CON LA RUINA DE LOS PEQUEÑOS.» Dicha quiebra causó á los negociantes alemanes la pérdida de 98 millones de marcos, y por añadidura, hasta el 4 de Septiembre de 1902, ocho suicidios (1).

---

(1) *Kölnische Volkszeitung*, 4 de Septiembre de 1902. (Wochen-Ausgabe für das Ausland, pág. 6.)

Un agiotista de la Bolsa de Viena decía bastantes años atrás: «Hoy no se ganan los millones sin rozar algún tanto con el presidio.» «Deplorable es, añade Schmoller, que haya una minoría de ricos, por pequeña que sea, que piense y hable de esta suerte» (1).

¿Cuál es la raíz de desorden tan espantoso? La apostasía de la sociedad moderna, que, al volver las espaldas á la religión de Jesucristo, se aleja de la única fuerza que puede allanar las diferencias, suprimir las distancias y cegar los abismos que separan unas de otras las clases sociales. Porque es lo cierto que, una vez apartados de Jesucristo, centro de la gravitación universal de las almas, vagan los elementos del mundo moral sin tino y sin concierto, chocándose, repeliéndose, despedazándose y amenazando sepultar la sociedad en tenebroso caos.

Al llegar á este punto preguntará tal vez alguno: «¿Qué tiene que ver todo eso, que parece rapsodia de sermones de Cuaresma, con las cajas rurales de Raiffeisen?» ¿Qué tiene que ver? Mucho, por cierto; es el *punto de partida* de Raiffeisen, el cual no fué predicador, ni siquiera clérigo. Raiffeisen, después de algunas consideraciones que coinciden en el fondo con las nuestras, exclama: «¿Adónde iremos á parar?» Y contesta: «Á una crisis, á una horrenda catástrofe.» Y sentadas estas premisas, infiere por conclusión que «llegó ya el tiempo de dirigir por otros derroteros al espíritu contemporáneo. Para un cristiano no es dudoso el rumbo que se ha de seguir; nos lo indicó el Salvador cuando en el sermón del monte pronunció estas palabras: *Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todos los otros bienes* (esto es, los temporales) *se os darán por añadidura.* Luego, ante todo, debemos ordenar nuestros intentos, no á la felicidad transitoria de este mundo, sino á los bienes eternos del Paraíso, á cuya consecución endereza nuestros pasos, con su vida y con su ejemplo, Nuestro Señor Jesucristo.»

Con razón condena luego el hipócrita comportamiento de aquellos ricos que, sacudiendo de sí el yugo de la religión, quieren, no obstante, imponerla al pueblo para sujetarle; pues la experiencia demuestra que también los proletarios, tomando ejemplo de los poderosos, hacen pedazos ese yugo. Por lo cual «es enteramente necesario, dice, que los ricos den á los pobres mayor ejemplo en punto de religión, y

(1) *Politique sociale et Économie politique*, pág. 113. París, 1902.

sobre todo, que les alarguen una mano bienhechora para sacarlos de su miseria é impedir, ahora que es tiempo todavía, la revolución violenta y sanguinaria». «Vengan, pues, todos los hombres de buena voluntad á consagrarse en la grande y generosa empresa, tremolando donde quiera la bandera de Nuestro Señor Jesucristo, practicando en la vida social la profesión religiosa por medio de la caridad cristiana, cuyo origen y fuente manantial es el amor de Dios.»

Ahora bien; para que los menesterosos caminen á la realización de ese ideal, conviene que salgan de su estado miserable; porque, por la estrecha relación que existe entre el bien material y el moral, el remedio de la miseria material, decía Raiffeisen, sirve de medio para el mejoramiento moral, como quiera que la pobreza y la necesidad son el campo más favorable al desarrollo de los delitos y de los vicios.

ESPÍRITU Y FIN DE LAS CAJAS RURALES

Viniendo en particular á los pequeños propietarios y cultivadores de la tierra, á los cuales más especialmente dedicó sus desvelos, advierte Raiffeisen que no hay que contentarse con la limosna, sino más bien despertar las dormidas energías del labriego, ayudándole para que él se ayude. Tres cosas le son necesarias: *instrucción*, *dinero* y *crédito*. La instrucción le enseñará á cultivar con más provecho los campos y á ejercer con grandes acrecentamientos la industria agrícola; el dinero le pondrá en la mano los medios; el crédito le facilitará el dinero.

Reconocer esta necesidad es cosa llana; satisfacerla, más difícil. ¿Qué pueden hacer los pobres campesinos? Aislados, nada; mucho si, acallando las voces del egoísmo, de la envidia, de las antipatías personales, hacen de la aldea como una familia, estimulándose unos á otros, auxiliándose, poniendo todos sus haberes por seguro del crédito á cualquiera de los socios concedido. Bien que, si el remedio de aquellas tres necesidades ha de ser eficaz, es preciso que se junten con los ignorantes los que más saben y con los pobres los ricos. Asimismo, si han de promoverse con vigor las virtudes morales en los de abajo, es fuerza que el ejemplo descienda de arriba. Urge, por consiguiente, que los ricos, impulsados de la caridad cristiana, se inclinen al pobre, le consuelen, le instruyan, salgan por él fiadores; con lo cual sin pérdida propia ni la más ligera sombra de peligro, pues sólo han de fiar por la honradez laboriosa y con las condiciones que se señala-

rán, harán brotar una copiosa fuente de crédito bastante á remediar toda suerte de necesidades.

Vínculo y sello de esta unión será una sociedad legal en que todos sean igualmente responsables, todos gocen iguales derechos y obligaciones. Ninguna forma jurídica mejor que la *sociedad cooperativa de responsabilidad solidaria é ilimitada;* la cual, siendo por sus fines sumamente bienhechora de los menesterosos, no es, con todo, el patronato benéfico que constituye el fondo de las primeras sociedades que fundó Raiffeisen (1).

En dicha sociedad hay que distinguir el alma y el cuerpo; el cuerpo sin el alma nada vale; el espíritu es el que vivifica. ¿Y qué otro puede ser el espíritu sino el de la caridad cristiana? Si contemplando el mal profundo de la sociedad moderna sintió Raiffeisen justamente que no se puede sanar sino con el retorno á la fe y á la caridad cristianas, al crear las cajas rurales como remedio eficaz contra la dolencia universal, ¿podía dejar de infundir en ellas como esencia el espíritu cristiano?

Y tanto si lo infundió. Preguntadle cuál es el *fin* de las cajas rurales, y os responderá que no es precisamente el lucro, sino el mejoramiento moral y social de la clase agrícola. ¿Es que no ofrecen ventajas económicas? Y muchas; sin embargo, el dinero no es más que un medio. El fin, pues, total ha de ser contribuir á que se conserve y acreciente una clase media rural, físicamente robusta, económicamente independiente, moral y religiosamente sana.

Este carácter ético-religioso, cristiano-social; este espíritu de fe y de caridad cristianas, es esencial en las cajas rurales. Este espíritu enseñó Raiffeisen en su libro sobre las cajas de préstamos; éste defendió con toda su alma contra los ataques de Schulze; éste proclamó con entusiasmo siete meses antes de su muerte, el 1.° de Julio de 1887, en el Congreso general de Dusseldorf, cuando, condenando el espíritu egoísta de los tiempos actuales, exclamaba:

«Este espíritu se ha de combatir por nuestras cajas. Para que entendamos el oficio que las cajas rurales han de desempeñar, es preciso que atendamos á nuestro fin y más allá todavía, á la eternidad. Sabemos que esta nuestra vida mortal no es más que una preparación de aquella cuenta suprema que un día habremos de dar acerca del uso que hayamos hecho de todos nuestros bienes espirituales y temporales. Desde que fundamos nuestras cajas insistimos en que su fundamento es el deber cristiano. Contra las tendencias materialistas de nuestra época, el Señor, aun

(1) Véase Razón y Fe, Febrero de 1904: *Por la clase agrícola*, pág. 154 y siguientes.

hoy día, nos hace oir su voz, que dice: *Ante todas cosas, buscad el reino de Dios y su justicia.* Él mismo nos enseñó el camino para llegar al reino de Dios, á la felicidad eterna, conviene á saber, la práctica de la fe cristiana por la caridad con el prójimo, pues dijo: *Siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis.* (Math., xxv, 40.) Imposible es que quien de lo íntimo de su corazón se aplique al socorro de los pequeñuelos, de los abandonados, de los menesterosos, no extienda también sus desvelos á todos los otros hombres, en cuanto se presenta la ocasión de hacerles bien.

»Frecuentemente oímos decir que, á consecuencia de la condición de nuestros tiempos, no habrá al fin sino millonarios y mendigos. Ahora bien; si con nuestras instituciones logramos que la clase media que aun existe se conserve y hasta se acreciente y robustezca con nuevos miembros, ahora arruinados, contribuiremos plenamente, aunque por modo indirecto, al bien de los que sin esa nuestra acción padecerían; daremos de comer á los hambrientos, de beber á los sedientos, y así de lo demás. Pues bien, *conmigo lo hicisteis*, dice el Salvador. Solamente trabajando en conciencia por Él, por Dios, obtendremos la fuerza necesaria y la perseverancia; y si el verdadero espíritu penetra nuestra acción, no nos dejaremos arrastrar de inútiles respetos, ni de la sed de los honores, ni de la codicia del lucro, ni nos espantarán las adversidades ó la ingratitud de los hombres.

»Tenemos la plena convicción de haber creado una forma segura para la circulación del dinero; mas para que sea útil la hemos de saturar, por decirlo así, de espíritu recto, que es el espíritu de la fe y de la caridad cristianas. Estemos siempre firmes en que si nos olvidamos de nuestras obligaciones de cristianos ó nos falta seria voluntad de practicarlas, no comprenderemos jamás el ministerio propio de las cajas rurales, y tengamos bien entendido que sin una ú otra de estas dos condiciones nuestras cajas, degenerando en simple especulación de dinero, no podrán sostenerse largo tiempo.

»¡Que nunca llegue ese día! ¡Que el sincero espíritu de la fe cristiana, el espíritu de amor entrañable á Dios y al prójimo nos dé la esperanza inconmovible de cumplir debidamente el curso de nuestra peregrinación terrena hasta llegar, por fin, á la eterna bienaventuranza! ¡Que este espíritu informe á nosotros, á nuestras cajas y á toda su organización para bien y provecho de las futuras generaciones! Así sea.»

Estas palabras pueden considerarse como el testamento de Raiffeisen. Vense en ellas los nobilísimos fines y el espíritu sublime de la institución por él ideada. Hora es ya de que estudiemos la organización de esas cajas rurales á tan altos destinos levantadas.

II

ORGANIZACIÓN LOCAL

1.º *Constitución de las Cajas rurales.*

Aunque el fundador llamó á sus sociedades Cajas de préstamo (*Darlehnskasse*), sería error pensar que toda la substancia de ellas consiste en facilitar dinero á rédito; ni basta que se añada el carácter de

cajas de ahorro. En el pensamiento de Raiffeisen las cajas rurales de préstamo y ahorro habían de extender sus operaciones á otras necesidades de los agricultores, y servir como de fundamento y centro á lo que se ha dado en llamar sindicatos agrícolas. Así, pues, la caja rural podría definirse: una sociedad cooperativa de crédito, de responsabilidad solidaria é ilimitada que, ciñendo su esfera de acción á una localidad pequeña, con administración gratuita y ausencia de toda especulación, promueve el bienestar material y moral de la población rural. Examinemos *primeramente* lo que constituye la peculiaridad de su ser, ó sea su *constitución*, y en *segundo* lugar sus *operaciones* y actividad.

Veamos, ante todo, quienes pueden constituir el elemento material, ó sea los socios. Pueden serlo todos los habitantes del pueblo: los propietarios, los colonos, los simples braceros, los artesanos. Y puesto caso que el blanco á que mira la institución es la ayuda de los labradores menesterosos, con todo esto, y aun por esto mismo, conviene que también entren en ella los ricos, así porque darán mayor garantía á los prestamistas y facilitarán la acción social, como por la influencia moral que ejercerán estrechando los lazos de la comunidad rural.

Tres condiciones esenciales requiere la cualidad de socio:

1.ª La honradez, no sólo acreditada al ingresar en la sociedad, sino durante todo el tiempo que se permanece en ella. Esta exigencia se deduce del carácter, así de la sociedad como del crédito propio de estas instituciones. La *sociedad* es *personal*, porque las personas son las que la constituyen y sostienen, á diferencia de las sociedades anónimas que son *capitalistas*, porque la unidad numérica constitutiva son las participaciones del capital. El *crédito* es asimismo personal, porque de ordinario descansa en las cualidades del prestatario y de los que por él salen fiadores.

2.ª Es preciso que los que deseen entrar en la sociedad habiten en el pueblo donde está la caja establecida. Esta condición se deduce de la primera y reune muchas ventajas. Como en un pueblo todos se conocen y vigilan mutuamente, se puede apreciar mejor la honradez y capacidad de los socios. Así se evitan, además, los dispendios de tiempo y de dinero que supondría cada préstamo, reembolso ó pago de intereses. Finalmente, es más fácil hallar quien se encargue de la administración gratuita.

3.ª No puede ser socio quien pertenezca á otra *sociedad de crédito* de responsabilidad solidaria é ilimitada.

Los *derechos* de los socios se cifran en la participación de todas las

ventajas que proporciona la sociedad cuanto al crédito, ahorro, compras ó ventas en común, uso de máquinas agrícolas de propiedad colectiva, etc.

Las *obligaciones* se reducen al pago de las participaciones y derechos de entrada, donde los hubiere; pero sobre todo y en todas las sociedades de este género, á la responsabilidad solidaria é ilimitada. Esto nos lleva como por la mano á declarar algunas propiedades que caracterizan extraordinariamente el ser de las cajas Raiffeisen.

Responsabilidad solidaria é ilimitada. — Es de tanta trascendencia, que será preciso detenernos en ella estudiando su *concepto*, su *conveniencia* y su *seguridad*.

¿En qué consiste la responsabilidad solidaria é ilimitada? Tomándola en todo su rigor, consiste en que todos los socios están obligados personal y solidariamente con todos sus bienes á las resultas de las operaciones debidamente contraídas por la sociedad. Ó en términos más claros: todo socio responde con todos sus bienes de todo el dinero que la sociedad reciba, ya sea de particulares, ya de algún banco, para efectuar las operaciones sociales. Un ejemplo lo declarará todavía más:

La caja rural de X tiene en depósito 1.000 pesetas, que pertenecen á diversos particulares, y obtiene además otras 3.000 del Banco de España en calidad de préstamo. Á esa caja rural pertenece el socio A., cuyos bienes todos representan una suma de 5.000 pesetas. Pues bien: el socio A. responde con sus 5.000 pesetas de las 1.000 + 3.000 = 4.000 pesetas que debe la caja rural de X al Banco de España y á diversos particulares. Supongamos que, á su debido plazo, el Banco de España reclama de la caja rural la devolución de su préstamo, y que la caja no se lo paga; pues el Banco de España puede entonces obligar á cualquier socio, por ejemplo, al socio A., á que le satisfaga por entero las 3.000 pesetas con los intereses. Que si el socio A., contra lo que hemos supuesto, no tuviese por valor de 5.000, sino de 2.000 pesetas, el Banco podría cobrarse éstas y exigir el resto á otro ú otros socios. El socio A., sin embargo, no queda sin defensa, ya que puede reclamar de los codeudores la parte que á cada uno corresponda. Véase cómo habla de esta clase de obligaciones nuestro Código civil:

«Art. 1.144. El acreedor puede dirigirse contra cualquiera de los deudores solidarios ó contra todos ellos simultáneamente. Las reclamaciones entabladas contra uno no serán obstáculo para las que posteriormente se dirijan contra los demás, mientras no resulte cobrada la deuda por completo.

»Art. 1.145. El pago hecho por uno de los deudores solidarios extingue la obligación.

»El que hizo el pago sólo puede reclamar de sus codeudores la parte que á cada uno corresponda, con los intereses del anticipo.

»La falta de cumplimiento de la obligación por insolvencia del deudor solidario será suplida por sus codeudores, á prorrata de la deuda de cada uno.»

Dura cosa parece, y que no se puede sufrir, la responsabilidad ilimitada. Pues, qué, ¿tengo yo de quedarme en la calle por la desacertada gestión de los administradores? ¿Quién tomará sobre sí tan grave peso? ¿Ó qué necesidad hay de tomarlo?

Así razonarán, sin duda, muchos labriegos, y no hay que decir cuánta dificultad ofreció á los principios esta condición. Mas la experiencia ha demostrado que esos espantos eran espantajos, y que son infinitos los que han cargado con el peso, sintiéndose muy aliviados. Cuanto á la necesidad, pareció tal al fundador y á sus continuadores que no transigieron jamás con la limitación. ¿Y esto por qué? Veámoslo.

¿Se quiere responsabilidad limitada? Sin duda que la más segura y más suave limitación sería la que reduce la responsabilidad de cada uno á la parte de capital que aporta. Así todos saben lo que pueden perder y no se arriesgan si no les trae cuenta. Fórmese, pues, una sociedad por acciones. Bien; pero recordemos que estamos hablando del crédito rural, que se quiere favorecer á los modestos terratenientes y hasta á los braceros; esto es, á gentes que viven en pueblos pequeños, aislados, apartados lejos de los grandes centros muchas veces; gentes, en fin, cuyo mayor patrimonio consiste en su honradez y laboriosidad. Pregunto, pues, ¿cuánto importará cada acción? ¿Una crecida suma? No sirve; no la pueden pagar. ¿Se baja la cuota hasta ponerla al alcance de las fortunas más humildes? ¡Áh! ¿Y qué capital se formará con cantidades tan exiguas? Tan pequeño que no inspirará confianza y será incapaz de traer mucho dinero á la sociedad. Es claro; el capital es muy receloso, y sólo alarga la mano cuando ve sólidas y extensas garantías.

Cabe una solución intermedia, se dirá: la responsabilidad mixta, igual á cierto número de veces el importe de las participaciones sociales. Pero esto, si bien remediaría un poco el defecto de la responsabilidad limitada, sería de poca eficacia, y, por lo pronto, dista mucho de la fuerza propia de la mancomunidad solidaria.

Es evidente que esta mancomunidad, así como ensancha y fortalece extraordinariamente la base del crédito, así es la más acomodada á

poblaciones agrícolas que, careciendo de numerario, tienen, además de su honradez y laboriosidad, otros bienes con que responder de sus obligaciones. Y es digno de admiración ver cómo estos bienes que servían de pasto á la usura, la cual devoraba al fin las cosechas, el campo, la casita, el ganado, las caballerías del infeliz mutuatario, ahora, con este sistema de la mancomunidad solidaria, juntándose unos con otros en manos de la capacidad y de la honradez acrisolada, constituyen una torre inexpugnable donde se refugia el capital en las crisis más violentas. Tal sucedió en Alemania durante la guerra de Austria y Prusia, y más tarde en la franco-prusiana. Aun sin llevar interés alguno, como pidiéndolo por favor, acudían los capitalistas á las cajas Raiffeisen para depositar en ellas sus caudales.

¿Y no ha de despertar y acrecentar todas las energías una solidaridad que tiene por fórmula *todos por cada uno y cada uno por todos? Todos por cada uno*, y así cada uno tiene el poder de todos; *cada uno por todos*, y así el poder de cada uno se multiplica en tantos cuantos son los socios. Los acreedores, por su parte, entienden que prestando á sociedad semejante tienen tantas garantías cuantos son los socios en particular y en común, *in solidum*. Y saben más, saben que, fuera de pertenecer los socios á la parte más honrada y laboriosa de la población, el mismo vínculo solidario asegura eficazmente el buen empleo del dinero. ¿Cómo no? Yéndole á cada socio toda su fortuna, el pan de sus hijos, el porvenir de su familia, ¿no ha de hacerse un Argos vigilando las operaciones sociales, pues tiene derecho de vigilarlas y puede hacerlo tan fácilmente?

¿Qué más? Tan prodigiosa es la virtud de la solidaridad, que hace nacer el crédito donde menos se buscaría. El propietario que tiene un campo ó una casa, el cultivador que tiene en esperanza la cosecha, el que cuenta con ganado, caballerías ú otros bienes, poseen algo en que pueda hacer el crédito hincapié; pero un infeliz oficial que no tiene más de su honradez, de su habilidad y de sus manos, ¿qué puede ofrecer al crédito de tangible y sólido? Á trabajador semejante no se le presta porque, por honrado y diligente que sea, puede caer enfermo, ó quedar sin trabajo, ó por otra causa dejar en blanco al acreedor. Mas júntense 20 deudores solidarios por el estilo, y desaparecen esas probabilidades de insolvencia; por un deudor insolvente restarán otros 19 que darán buen cobro de lo fiado al primero.

De consiguiente, por más que el crédito individual sea muy escaso, con esa trabazón tan trabada y esa conexión tan íntima de la mancomunidad solidaria, recibe considerables creces y vigor, y siendo sin

esa unión como nulo, brota con ella y se hace tan fuerte que vence los recelos y la oposición del capital; bien como las pilas voltaicas, aunque sean de por sí poco enérgicas, forman ordenadas en serie una batería galvánica, por cuyo circuito discurre ligera una poderosa corriente bastante á superar notables resistencias.

Así que, todo bien considerado, no se puede negar la conveniencia de la obligación solidaria.

Pase, dirá alguno; admitimos la importancia, pero no vemos la seguridad de esta obligación. Brevísima será nuestra contestación. Como los hechos son más elocuentes que todos los razonamientos, un solo hecho queremos aducir que vale por demostración evidente; un hecho que se hallará consignado en todos los que abogan por el sistema Raiffeisen; con que nuestra dificultad estriba, no en hallar el testimonio, sino en escoger entre tantos testigos. Sean, finalmente, dos uno del año 1895, y otro del 1903; el primero del fundador del las cajas católicas italianas, el presbítero Cerrutti; el segundo del promotor de ellas en Suiza, K. Beck. Aquél escribía en unos artículos traducidos por *L'Association Catholique* (Mars, pág. 257): «*Nunca, ni una sola caja padeció quiebra; nunca, ni un solo socio perdió un céntimo*; éste repetía lo mismo en *Monatsschrift für christliche Sozialreform*, números VIII y IX, pág. 468. Si se tratase de un corto número de cajas ó de una sola nación, ya sería ese resultado sorprendente; ¿pues qué será cuando en Alemania sola se cuentan más de tres mil y están extendidas en tan diversas naciones del mundo de ingenios, costumbres, instituciones y recursos económicos tan diferentes? ¿Qué otra institución puede ostentar un timbre de gloria semejante?

Este maravilloso atestado de la experiencia lo explica la razón discurriendo por las propiedades y caracteres de las cajas rurales, en las cuales se diría que todo va encaminado más ó menos á aligerar y aun anular el peso de la responsabilidad sin quitarle empero su vigor é importancia. Como fuera ahora fácil la enumeración, así después sería enojosa la repetición. Por esto nos remitimos á lo que vayamos explanando.

Pequeña circunscripción local. — Lo primero con que se alivia mucho la solidaridad es la *limitación á una pequeña localidad*, á un municipio rural ó á una parroquia de unas 1.000 á 2.000 almas, por término medio. Si el pueblo es muy grande, escribe Cerrutti, vale más dividirlo en varios distritos, como se hizo en la parroquia de Feltre,

en Italia, que contaba con cuatro cajas rurales en 1895. Si es muy pequeño, puede juntarse con otro inmediato. Lo que importa es que la caja tenga suficientes condiciones de vida, y, por otra parte, permita la mutua inspección de los socios, ya sea la población de 400 ó de 1.000 ó hasta de 3.000 almas, como hay quien admite.

Esta limitación es como piedra angular del edificio, y está fundada en la condición misma de la población rural no menos que en la índole y propiedades del sistema de Raiffeisen. En efecto: parece como que la naturaleza señaló esta limitación diseminando la población agrícola en pequeños grupos, convidando á éste con la fértil vega, extendiendo á aquél por el delicioso valle, agrupando al otro en el gentil collado y al más arriscado colgándolo como nido de águilas en empinado monte. A veces los aisla separando unos de otros con los obstáculos que opone el terreno, ya erizado con enriscadas sierras, ya surcado de profundos ríos, ya poblado de frondosos bosques. A esta más estrecha circunscripción local responde á su vez una comunidad social y cierta unidad moral muy íntima entre todos los vecinos. Juntos han crecido á la sombra del mismo campanario y orado en una misma iglesia; juntos se han educado en una misma escuela y jugado en unas mismas eras; más adelante han contraído relaciones de parentesco que aprietan los lazos de la convivencia, viniendo á ser el pueblo una como extensión de la familia. Y puesto caso que por el movimiento de la vida moderna y la facilidad de las comunicaciones, ya es raro ejemplo el de aquel anciano que, según fantaseó un poeta latino (1), pasa tres edades de la vida en una misma cabaña, sin ver otros horizontes que aquellos por donde el sol amanece y transmonta para su pueblo, y á quien la ciudad vecina se le antoja tan remota como las Indias, todavía hay muchos campesinos apegados á su nativo lugar, como á la tierra el roble con el cual crecieron, para quienes la aldea es la querida patria chica en que se encierran los tesoros de su corazón, es el suelo bendito que contiene en sus breves términos los recuerdos apacibles de la infancia, las ilusiones de la juventud, las preocupaciones de la edad madura, la tierra sagrada donde reposan los huesos de sus mayores y donde ansían que sea depositado su cuerpo, al lado de los seres más queridos.

¿Qué base mejor podría desearse para esa hermandad que se denomina caja rural? ¡Cómo aquí todos se conocen! ¡Cómo se sabe todo y aun se dice en voz alta quién es el laborioso y capaz, quién el ha-

(1) *Claudiano*, Epigrama LII.

ragán é inepto, quién se embriaga, quién juega, quién ahorra!..... Corren de boca en boca los vicios y las virtudes, y aun más aquéllos que éstas; se tasa el caudal de cada uno, se ven los apuros económicos, se prevé la ruina ó la prosperidad de la hacienda ajena, siendo difícil ocultar la riqueza, que está expuesta al sol y al aire, ó tergiversar el empleo de los capitales que se rezuma por mil poros, y se descubre patente al ojo avizor de los vecinos. ¿No es verdad que en circunstancias tales es más segura la admisión de buenos socios, más cierto el buen uso de las cantidades prestadas, en una palabra, más ligera la carga de la mancomunidad solidaria?

Y ¿quién no vé que por esta limitación se evita la competencia que podrían hacerse las cajas entre sí, se hace más sencilla la administración y más fácil hallar quien la desempeñe gratuitamente, se extiende por toda la nación una red de pequeñas asociaciones que son otros tantos imanes del pequeño ahorro, otras tantas fuentes de crédito fácil y barato, otros tantos centros de educación social? A esta educación contribuye, sin duda, la autonomía de que gozan las cajas con propia autoridad y propios órganos de la actividad social, que es lo que vamos á ver.

Administración de la sociedad.—Es la cooperativa de crédito en el sistema de Raiffeisen una sociedad enteramente democrática. La *autoridad suprema* reside en la junta general en que cada socio tiene un voto. La junta general examina las operaciones de la sociedad, aprueba las cuentas, conoce en última instancia de todas las causas sociales, fija el total de las imposiciones que podrán admitirse durante el año y el interés máximo que ha de abonárseles, el cual será siempre inferior al interés que la caja cobre á los mutuatarios; determina asimismo el máximum del crédito que á cada socio se puede conceder, con el interés que se ha de percibir. Todas estas disposiciones tienen, entre otras, la ventaja de que suavizan mucho la aspereza de la responsabilidad solidaria é ilimitada. ¿Cómo ha de espantar semejante responsabilidad á 50 socios si saben que el total de las deudas que puede contraer la sociedad es de 10.000 pesetas? Sabrán que en definitiva cada uno arriesga solamente 200 pesetas, en caso de que todo se perdiese; pero sabrán también que ofreciendo una garantía colectiva por valor de centenares de millares de pesetas hallarán con mucha más facilidad las 10.000 que necesitan.

Otra de las atribuciones de la junta general es nombrar los órganos permanentes de su autoridad, que son:

1.° El *Consejo de administración*, poder ordinario ejecutivo para todos los negocios interiores y exteriores. Acepta las imposiciones, otorga los préstamos, formaliza el balance, hace cumplir los contratos que hubiere celebrado la sociedad, lleva la representación de ésta en todos los asuntos y con toda clase de personas.

2.° El *Consejo de inspección*, al cual incumbe la vigilancia general de los negocios sociales. En especial, tiene obligación de examinar de cuando en cuando la eficacia de las garantías y fianzas, para denunciar las inútiles ó dudosas. Interviene particularmente en las solicitudes de préstamos superiores á la cantidad tasada por la junta general, en las de plazos muy largos y en las de los consejeros de administración.

3.° El *cajero*, que no puede pertenecer á ninguno de los dos consejos precedentes.

Todos los cargos son GRATUITOS, *excepto el del cajero.*

ADMINISTRACIÓN GRATUITA.—He aquí otro principio fundamental del sistema. La limitación de la localidad la hace posible, la aconseja el interés económico, el carácter moral de las cajas rurales la requiere. Que tenga ventajas económicas es evidente, porque el ahorro de gastos que supone se trueca en baratura del interés para el préstamo y los administradores no ganando nada con el mayor número de negocios, antes arriesgando sus bienes, no sienten los estímulos de la especulación. Pero, sobre todo, se imprime así en la institución aquel carácter familiar, fraternal, cristiano que deseaba el fundador. ¡Con qué vehemencia se le combatió en este punto! Eso es ajeno á una sociedad de crédito, clamaban los adversarios. Y como sabían que Raiffeisen solía escudarse en sus principios cristianos, sacaban á plaza el Evangelio para convencerle con él. ¿Veis?, decían; ¿no dijo Cristo: *Dignus est operarius mercede sua?* (El que trabaja merece su recompensa.) Sí, respondía Raiffeisen, sino que á las cajas rurales les cuadra mejor aquel otro dicho del Salvador: *Diliges proximum tuum sicut teipsum* (Amarás á tu prójimo como á tí mismo); y aquel otro de San Juan: *El que no ama á su hermano, á quien ve, á Dios, á quien no ve, ¿cómo podrá amarle?* Y proseguía:

«Según el ideal cristiano, todos nosotros componemos una gran familia, porque somos hijos de un mismo Padre celestial y hermanos del Unigénito Hijo de Dios, que por nosotros se hizo hombre. Por el consiguiente, debemos extender al prójimo aquella solicitud amorosa con que miramos por nosotros y por nuestra familia, y estamos obligados á pensar no solamente en nosotros mismos y en nuestros alle-

gados, sino además en nuestros semejantes. Luego, exigiendo de los que dirigen las cajas rurales que ocupen en ellas una parte de su tiempo libre sin algún detrimento de sus negocios y sin algún sacrificio pecuniario, no se pide cosa verdaderamente grande. El que no tiene para eso pronta la voluntad y vivo el deseo del bien común, no hable ¡por Dios! de su fe cristiana »

Una excepción hicimos respecto del cajero, por la índole especial de su cargo. Á la verdad, esa gratificación que percibe sirve de título á la caja para exigirle más fácilmente responsabilidades; y aun acaece que la administración hace con él un contrato para hacerlas efectivas en caso de irregularidades. Mas aun aquí halló la prudencia medio de cerrar el portillo que parecía abrirse á la especulación y de prevenir los fraudes que pudiera inventar la codicia con intento de aumentar el sueldo, porque determinó que la retribución consistiese en un tanto fijo y de ningún modo proporcional á los negocios que se hicieren. Por lo demás, no en todas partes se paga, y en algunas es bastante exigua.

Si queremos reducir á breve síntesis cuanto hemos dicho hasta ahora, bastará fijarse en los siguientes puntos que constituyen como el sumario del artículo:

I.—Punto de partida general de donde arranca Raiffeisen en la exposición de su sistema.

Espíritu y fin de las cajas rurales llamadas á remediar el mal que en el punto precedente se deplora.

II.—Organización local.—Presupuesta la *definición* de la caja rural, se examinan como partes de dicha organización:

1.° *Constitución de las cajas locales:*

a) *miembros* que las componen;

b) *vínculo* que une á los miembros, conviene á saber: la responsabilidad solidaria é ilimitada, justamente apellidada por Wollemborg la *espina dorsal* de la institución;

c) *magnitud* ó *extensión*, reducida á una localidad pequeña;

d) *régimen* y *gobierno*, en el cual hemos distinguido: α) la *autoridad suprema* y como *cabeza* de la asociación; β) los *órganos* destinados al desempeño ordinario de las funciones sociales con carácter esencialmente *gratuito*, excepción hecha del *cajero-contador*.—Réstanos para otro artículo:

2.° *Operaciones de la Caja ó actividad social.*

Narciso Noguer.

(Continuará)

LA PRENSA ANTICLERICAL

Y LA

ASAMBLEA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA

Era grande la expectación de los aficionados á espectáculos parlamentarios ante la reapertura de las Cámaras el día 25 de Enero. La prensa rotativa anticlerical, sin dar tregua á la mano y sin reparar en que llevaba el hastío al ánimo de sus lectores, no había cesado desde el día 1.° de Enero, fecha del nombramiento del P. Nozaleda para la Sede vacante de Valencia, en su campaña de injurias contra el venerable Prelado. Perseguía, como era á todos notorio, principal ó mejor, únicamente dos fines: derrotar al Gobierno y desencadenar el odio revolucionario contra las Órdenes religiosas, dignamente representadas en el ex-Arzobispo dimisionario de Manila.

Tan justa era la causa, tan prudente y fundada en méritos la presentación del Sr. Arzobispo, que en la hora solemne de esclarecer el asunto desde los escaños del Congreso, tribunal al que habían sido emplazados por el Gobierno los *conspicuos* revoltosos, quien solamente hubiera advertido el tono con que se iniciaba el debate por parte de los fiscales, fallara desde luego el pleito contra ellos.

Nada más brillante que los discursos de contestación y defensa pronunciados en el transcurso de este debate por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Maura. Impresos han sido todos en un folleto por cuenta de las mayorías, y pueden servir de modelos de elocuencia parlamentaria, y serán siempre vivo testimonio de la rectitud y valentía con que defendió su causa y la causa de la inocencia; aunque hemos de advertir que al terminar el debate hizo declaraciones en términos que los católicos no pueden aprobar, al decir al Sr. Nocedal: «El Sr. Nocedal no es la primera vez que lo dice; halla una contradicción fundamental entre la sinceridad con que tiene la lealtad de reconocer que yo profeso y practico los principios liberales y mi ferviente fe católica, que se manifiesta en muchas frases mías y en todos mis actos. Pues yo no veo en esto discrepancia ni desacuerdo alguno, por una razón muy sencilla: porque para mí el derecho público no es

católico ni protestante; porque para mí dentro de las leyes no cabe semejante distinción» (1).

Nuestro intento en estas líneas, no es ni el de aplaudir á los campeones de la verdad ni el de rechazar cargos ó recriminar á las personas que hicieron, en la para ellas tan triste jornada parlamentaria, el papel ridículo de acusadores. Sólo pretendemos dejar consignada en las páginas de esta revista la verdad indubitable de que la prensa anticlerical constituye y significa hoy una acción poderosa, y por sus ideales muy temible para los católicos; una acción que mejor que ninguno retrató con frase gráfica el Sr. Maura, al calificarla de «cacicato de publicidad que en España hace veces de prensa». Y consecuentemente, que si es un gran peligro para los católicos, éstos deben armarse contra él.

La tesis así planteada pudiera comprobarse con variedad de ejemplos; pero los de historia contemporánea mueven más, y si son ruidosísimos, como lo ha sido el de la cuestión Nozaleda, el convencimiento es mayor. Vamos, pues, á analizar someramente el por qué de las vociferaciones de la prensa anticlerical, y á ver con serenidad de espíritu, y sin prejuicios de ninguna especie, si enseña é informa según ley ó si falsifica y pervierte. La comprobación no es difícil, y un ligero examen del debate planteado en el Congreso con tal motivo nos la presentará tal cual fué, tal cual es y tal como es de temer sea en lo sucesivo.

Un hecho culminante se destaca del fondo de *todos* los discursos á que dió lugar el debate, y es que la prensa rotativa, no sólo se mostró extremadamente apasionada y parcial, sino también culpable de haber amontonado inculpaciones graves contra un dignísimo Prelado, sin cuidarse de corroborar con argumentos sus afirmaciones, aun convencida de su falsedad.

Y esto se lo demuestran á la prensa rotativa anticlerical, no menos que los discursos del jefe del Gobierno, los de sus mismos abogados, los Sres. Conde de Romanones, Morayta, Salmerón, Soriano, Ortega Munilla, Moya, etc.; y para decirlo todo, aun los propios diarios anticlericales lo ponen en evidencia, deshaciendo los unos lo que fabrican los otros, y combatiendo acérrimamente hoy un diario lo que el mismo años atrás había tenazmente defendido. La ocasión de insistir sobre un tema tan innoble y merecedor de eterno olvido parece oportuna, ya que nos encontramos en vísperas de un acontecimiento nacional

(1) Extracto oficial de la sesión celebrada el jueves 4 de Febrero, núm. 118.

como el de la «Asamblea de la Buena Prensa» en Sevilla, que acaso debió en parte su origen á esta campaña, y acaso deba un glorioso resultado al recuerdo de la misma.

I

Con un lleno completo en escaños y tribunas abrió el debate el Sr. Conde de Romanones, y ya en los comienzos de su discurso decía: «Yo, Sres. Diputados, no vengo aquí á recoger las acusaciones que se han hecho contra el P. Nozaleda, porque unas podrán ser exactas, otras manifiestamente no lo son..... El P. Nozaleda, y éste es el único hecho, el único que recojo de todas aquellas acusaciones que contra él se han dirigido, una vez arriada la bandera española en el Archipiélago filipino, permaneció allí cerca de dos años y después vino á España, después se fué á Roma, y allí continuó por largo tiempo..... Al P. Nozaleda se le ha combatido y se le combate, no por hechos menudos ni por esas acusaciones, algunas de ellas quizás inexactas, totalmente erróneas. El instinto de la opinión, que muchas veces sobrepuja las clarividencias de los genios, no combate ese nombramiento por esos hechos menudos, no; lo combate y se siente herido porque el P. Nozaleda encarna y personifica en estos momentos á todos los frailes de Ultramar; no es un fraile; son todos los frailes que han pasado, para desventura nuestra, por las islas Filipinas» (1). ¿Puede darse mayor claridad? Un cargo nada más se aduce, y es el de «haber permanecido en Manila después de la capitulación», el cual, á su vez, poco menos que se rectifica al presentar como base de la opinión contra el nombramiento la acusación risible de ser *fraile*. Y toda vez que el discurso se enderezaba todo él á demostrar la temeridad é impolítica del Gobierno, que «se complace, al decir del orador, en desafiar *siempre instintivamente* la opinión pública», ¿se hubieran omitido cargos graves si los hubiese? Ahora bien, el cargo que deja en pie el Sr. Conde, si algo vale, es contra la prensa, y bien se lo dió á entender el Sr. Maura en el discurso de contestación: «¿Qué se habría dicho del Sr. Nozaleda, si al desmoronarse la soberanía temporal de España en Filipinas, él, que era Prelado, que era Pastor de aquella grey, que estaba rodeado de intereses morales y materiales, pesando sobre

(1) Extracto oficial de la sesión celebrada el martes 26 de Enero de 1904, número 110.

él una multitud de obligaciones; que tenía millares de prisioneros, unos con uniformes militares, que por millares se contaban, otros con ropas civiles, en poder de los tagalos, si él en el acto hubiera abandonado su Sede?..... Durante la permanencia del Sr. Nozaleda en Manila, ya sin la bandera española que le cobijara, fué el Arzobispo de Manila el punto de apoyo del Gobierno español para tratar del rescate de los prisioneros, y fué el escudo de intereses españoles y de los millones españoles, para que so pretexto de rescate no fuese saqueada la hacienda española, y fué el hombre de confianza del Gobierno para aquella misión, que era á la vez de patriota y de cristiano, y que tuvo el éxito feliz de traer á la madre patria á los que estaban sufriendo tormentos, el tormento inmenso del cautiverio y el destierro en poder de los tagalos.» (1). ¿Qué se hubiera dicho si, inmediatamente á la rendición, hubiera logrado recabar de Su Santidad licencia para regresar á la madre patria? La prensa nos hubiera repetido la canción de ahora, á saber: que el P. Nozaleda no merecía ocupar la diócesis de Valencia por antiespañol y antipatriota. Y parece claro; porque si con ser certísimo, según afirmaba el Sr. Maura, sin que alguien eficazmente le rebatiese, que se quedó en su puesto para servir á las Órdenes religiosas y á España, y de acuerdo con el Gobierno de entonces, con todo, hay atrevimiento para poner mácula en su españolismo, ¿qué no se dijera en caso contrario y por contraria y fundadísima razón?

El P. Nozaleda, en su interesante folleto *Defensa obligada contra acusaciones gratuitas*, escribe á este propósito: «Como la Santa Sede, lejos de concederme licencia (para salir de mi diócesis), me ordenó continuara al frente de la metrópoli de Filipinas, mi deber era cumplir ese soberano mandato» (pág. 35).

Consta, pues, que el cúmulo de cargos de que se hizo eco la prensa anticlerical es, por testimonio implícito y aun explícito del Sr. Conde de Romanones, un conjunto de falsedades, que en el caso presente llamaremos incalificables calumnias.

Fecundo en ataques personales á los ministros de la Corona y salpicado de interrupciones fué el discurso del Sr. Soriano en la sesión del día 27, una de las más borrascosas de la actual legislatura. *El Radical*, de Valencia, periódico del diputado republicano, había excedido á todos en el ataque, y era de temer que su director, abusando de una facundia sin trabas, extremase los cargos, haciendo arma de su fanta-

(1) Extracto oficial de la sesión del 26, antes citada.

sía allí donde no viniese en su apoyo la verdad. Un desencanto más. «Su señoría ha invertido, le decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia al responderle, cerca de una hora en buscar materia y asunto para plantear la interpelación tal como su señoría quería concebirla. Por espacio de una hora hemos estado aquí, lápiz en mano, para recoger algún argumento en contra del P. Nozaleda; pero hemos tenido que dejar el lápiz, porque ese argumento no ha parecido, sino en tres cargos, muy secundarios y muy incidentales de última hora.» Bien preveía lo endeble de su situación el orador republicano, cuando, después de consumir lo más del tiempo en atacar al Ministerio por cuestiones ajenas al asunto, se preparaba á entrar en materia con la previa salvedad que sigue: «¡El nombramiento del P. Nozaleda! Ciertamente, Sr. Presidente del Consejo, que no he de levantarme yo en este momento á hacer inculpaciones directas contra la personalidad del Padre Nozaleda; esto se han de encargar de hacerlo los tribunales.....» Y es bien para notarse que de los tres cargos que tímidamente alega, copiados literalmente de los periódicos, sin reforzar las pruebas, ó séase sin ellas, el primero de la *capitulación*, donde la prensa, y por ella el diputado afirma que hubo «*junta de Autoridades* para tratar de la rendición de Manila, á la que asistió el Sr. Obispo», y que en la misma «votó por la capitulación», hay que advertir que si impropiamente es llamada *junta de Autoridades*, ya que en ella (en la del 8 de Agosto, única á que asistió el P. Nozaleda) intervinieron personas que no tenían el carácter de autoridades para el efecto de esta junta, no con más propiedad se asevera que el Padre *votó* por la rendición, cuando no hizo otra cosa que responder del estado de opinión pública en la plaza, en cuya apreciación estuvieron absolutamente acordes cuantos á la junta asistieron. Así lo atestigua el acta de la junta civil de Autoridades de Manila, consignada en el *Diario de las Sesiones* (día 27 de Enero). Con sobrada razón, pues, se quejaba el Ministro de Gracia y Justicia de que el Sr. Soriano, «en lugar de buscar documentos en las fuentes auténticas, hubiera apelado á los comentaristas é intérpretes..... transigiendo en esto de juzgar de las cosas con una opinión que es una de las mercancías más averiadas que existen en el mercado universal, y que consiste en lo que demasiados españoles compran como opinión de cinco céntimos» (1).

El segundo es, á saber: «que el P. Nozaleda trató con el capellán del *Olimpia*» antes de capitular la plaza y acerca de la capitulación, es

(1) Extracto oficial de la sesión celebrada el miércoles 27 de Enero, núm. 111.

un aserto sólo en parte verdadero. Hubo, sí, conferencia, pero no con el capellán del *Olimpia*, sino con «un sacerdote al servicio de los católicos del regimiento de voluntarios de California—son palabras del Padre en su libro,—quien me rogaba le autorizase para ejercer su ministerio sacerdotal en todo el territorio de mi jurisdicción, pues de lo contrario, los soldados católicos yanquis del ejército de tierra se verían privados de toda asistencia espiritual..... Accedí gustoso á sus deseos, como creí era mi deber; y ya, al despedirse, se atrevió á pronunciar algunas palabras sobre que pronto seríamos todos amigos y que Manila sería ocupada por los Estados Unidos, á lo que no debíamos oponernos. Corté bruscamente la conversación, y recuerdo perfectamente que le dije: *Haga el favor de ni mentar ese asunto*» (página 12). La prensa rotativa recogió la primera parte y alteró á su sabor la segunda.

Vengamos al tercero «de haber mantenido tratos con el Almirante Dewey». El hecho era público, como público era también que habían sido encaminados á rescatar nuestros prisioneros. ¿Qué no se hubiera dicho si los hubiera dejado abandonados á la crueldad tagala?

Y llegó la sesión del día 28, en la que con franqueza y despreocupación, que son de agradecer, plantea el Sr. Menéndez Pallarés la cuestión en términos precisos, diciendo: «Tenía razón el Sr. Conde de Romanones y no el Sr. Maura, cuando el primero decía: *Yo no sé si el P. Nozaleda es digno ó no lo es;* pero la opinión le rechaza, y, por lo tanto, yo protesto. Qué, ¿es que la opinión, sin tener prueba plena, sin poder formar un juicio absoluto, no puede, por lo menos, tener dudas bastantes para que no le inspire confianza el P. Nozaleda en los cargos y dignidades de la Iglesia?..... Hay que concretar la cuestión en esta forma: ¿Existen siquiera *indicios*, existen siquiera sean *meras sospechas*, existen, aunque no sean más que *dudas* sobre el españolismo de ese fraile á quien queréis honrar con la mitra de la Archidiócesis de Valencia?» (1).

Del fondo de estas afirmaciones, ¡qué acusación más formidable no se levanta contra toda esa prensa rotativa anticlerical que por espacio de veinte días llena sus columnas con cargos contra el Prelado, *siempre gravísimos* y cada vez *más graves*, en los que van interesadas, no menos que la honra del patriota y del religioso, la dignidad y virtudes de la clase más encumbrada de la Iglesia, y á la hora de hacerlos patentes se bate en retirada con manifestar que acaso haya indicios, du-

(1) Extracto oficial de la sesión celebrada el jueves 28 de Enero, núm. 112.

das y sospechas! ¿Y qué opinión es esa y cómo se ha formado y se mantiene, si los encargados de hacerla valer, y que en ello tienen puesto su honor, no encuentran sus fundamentos, y al querernos demostrar que existe y está bien cimentada, nos la muestran edificada sobre arena?

«Notorio es, exclama el venerable Prelado en su *Defensa*, que á pesar de haber transcurrido más de un mes desde que iniciaron esa campaña (mis detractores), *no han aducido en su favor documento alguno; no han podido traer en su apoyo á ningún testigo presencial que ponga su firma al pie de la menor de sus acusaciones*» (pág. 9).

No escasearon los apóstrofes contra el fraile y las Órdenes religiosas, causantes, según el orador republicano, del desastre colonial. Tratábase de hacer odioso al héroe, ya que no culpable. Oportunamente le replicaba el Presidente del Consejo de Ministros: «¿Qué tiene que ver eso con la cuestión del día? El solo hecho de acudir á eso es una confesión abrumadora de que no tenéis razón..... El que en público, delante de una turba, de cien turbas, lanza acusaciones tan sangrientas contra un hombre, ¿no suscribe la obligación de justificarlas? ¿No contrae la deuda de honor de demostrar que dijo verdad? ¿Cómo estáis cumpliendo esta deuda los que esparcisteis la difamación?» (1).

Siguieron en el uso de la palabra los Sres. Morayta, Canalejas y Salmerón (29 de Enero, 1 y 3 de Febrero). Notóse en esta contienda el fenómeno de que á medida que avanzaban los discursos de oposición, era más firme la posición del Gobierno, iban desapareciendo los cargos, y el interés del público y las esperanzas de los anticlericales desmayaban visiblemente. Era que la verdad se imponía por su propia fuerza, expuesta, además, con elocuencia por el jefe del Gobierno. Los tres oradores que acabamos de mencionar apenas se ocuparon ya de hacer valer acusación alguna, insistiendo únicamente en lo de que era fraile y de que las Órdenes religiosas habían preparado el fracaso de Filipinas con sus desaciertos. Recordaron, sí, al Gobierno que, en atención al estado de la opinión pública, era conveniente y aun necesario reparar el yerro cometido.

El anticlericalismo de los *couplets* y los *mitins* recibió el golpe de gracia en el Parlamento; y lo mismo dígase de sus órganos de información. Verdades amargas fueron, y tales, que no las dará al olvido las que tuvo que escuchar la prensa de labios del Sr. Maura: que en esta campaña había llegado al desprestigio; que no era intérprete fiel

(1) Extracto oficial de la sesión última citada.

de la opinión; que el *cacicato de la publicidad* con todo su *ruido* había falseado y sugestionado la rectitud de los ciudadanos; que era inexplicable la actitud de la prensa, culpable más que todos en la pérdida de las colonias, por haber incitado al pueblo á una guerra imposible, etc., etc. Y como si los triunfos del Sr. Maura no bastasen, cruel más aún que el jefe del Ministerio, llegó el diputado católico por Pamplona Sr. Nocedal á colocarla en el mayor de los ridículos. Que lo es sin duda el cotejo curiosísimo de la opinión de esa prensa en los comienzos de la guerra fatal acerca de la influencia de las Órdenes religiosas en la pacificación de Filipinas y la opinión de esa *misma prensa* acerca del *mismo asunto* manifestada recientemente en la cuestión del día. Sentimos no disponer de espacio para reproducir la serie de contradicciones en que incurren los diarios *La Publicidad*, de Barcelona, *El Imparcial*, *El Liberal*, el *Heraldo*, etc. (Véase el *Diario de las Sesiones*, día 4.)

En suma: los oradores anticlericales desprestigiaron prácticamente en el Congreso á sus propios diarios de información al recusar, como lo hicieron todos, hacerse solidarios de sus difamaciones.

Ni le valió á la prensa la actitud de simulada imparcialidad en que trató de colocarse. «No hay que confundir, decía, la religión con la política, y la causa del Episcopado español, de tan gloriosa historia, con la de uno de sus individuos, manchado tal vez con sangre.» Porque en el decurso del debate hubieron de salir al hemiciclo nombres de militares y políticos que directamente habían intervenido en el conflicto, y hubo de oirse también que esa prensa los había guardado todo género de consideraciones. Por donde apareció claro que el ataque iba dirigido al Gobierno, al Prelado y al Religioso, como tales. Fortuna fué el que tanto se insistiese en este último punto; porque dió lugar á la más brillante apología de las Ordenes religiosas en general, y en especial de las que mantuvieron nuestro dominio secular en Filipinas. La hizo el Sr. Maura, y la hizo triunfante el Sr. Nocedal, y los adversarios no encontraron réplica á los argumentos cerrados de la historia y de sus propios periódicos, sorprendidos acerca de este asunto en las contradicciones palmarias á que arriba aludimos. Se verificó plenamente en ellos el «*mentita est iniquitas sibi*», volviendo Dios por la honra de su siervo para baldón perpetuo de sus calumniadores.

La prensa buscó sus patronos. Lo fueron los Sres. Menéndez Pallarés, Ortega Munilla, Burell y Moya (1), quienes, en representación de

(1) Véase el Extracto de la sesión celebrada el miércoles 3 de Febrero, núm. 116.

sus rotativos, trataron de rehacer su crédito, ya en manifiesta bancarrota. Inútilmente. El banquete en Fornos (7 de Febrero), organizado por los periodistas para festejar á sus diputados, es una original compensación de la derrota parlamentaria.

Ahora una reflexión. ¿Qué lector sensato, ante la volubilidad de criterio de estos diarios prestará asentimiento firme á sus afirmaciones, y más en cuestiones religiosas ó, como hoy se dice, clericales? Y, sin embargo, gozan de vida exuberante y son muchos en número. ¡Qué vergüenza para una nación en que la inmensa mayoría alardean de católicos prácticos!

II

Resulta, pues, que en esta ocasión la prensa rotativa anticlerical no ha sido garantía del orden, sino creadora de un gran desorden. ¿Se podrá, para el porvenir, esperar de ella más honrosa misión, política y religiosamente hablando, de la que acaba de desempeñar? Sin ser profeta, se puede aseverar rotundamente que no. Verdad decía el señor Nocedal en la sesión del día 4, al exclamar: «La libertad de imprenta se la puede aborrecer, como yo la aborrezco; se la puede execrar y maldecir, como yo la execro y la maldigo; pero despreciarla es una insensatez..... España era un pueblo totalmente católico y totalmente monárquico..... La propaganda, la libertad de imprenta, en primer término y sobre todo, ha ido arrancando fieles á la Iglesia, ha ido arrancando fieles á la monarquía, ha formado ejércitos de enemigos de la propiedad, ejércitos de enemigos de la familia, ejércitos de ateos, enemigos de Dios.....» Ahora bien; si tal ha sido su historia, ¿cabe esperar de ella mejores frutos para el día de mañana?

A fin de no exagerar el mal, y volviendo por la honra sin tacha de la prensa católica, hay que confesar que los católicos también se mueven dentro del campo de la verdad y fomentan la buena propaganda. Frente al periódico libertario y anticlerical, se levanta el periódico católico, de doctrina sana, de buena información, de bien cortadas plumas. Frente á revistas, informadas de un criterio racionalista, y folletos y hojas pornográficas, se escriben revistas, semanarios y hojas destinadas á contrarrestar el pernicioso influjo de aquéllos.

¿Se hace todo lo que se debe y se puede en esta materia? Si así fuera, habría que concluir que España era ya una nación entregada á las huestes sectarias y juguete de ellas. Porque las publicaciones ge-

nuinamente católicas, aunque en bastante número, representan en suscripciones una cifra muy inferior á la de aquéllas. Hay, con todo, que distinguir entre la acción de los publicistas católicos, la acción del público que lee sus escritos y el público católico que no los lee y los debiera leer.

Por lo que toca á los primeros, no encontramos sino motivos de grandes alabanzas para los que han emprendido esa vida de sacrificio, doblemente merecedora de premio por la nobleza y santidad de la causa que amparan y por el desinterés, mayor ó menor, con que consagran á ella todas sus actividades.

Ni es demérito de ellos el que las publicaciones católicas, tan hermosamente redactadas algunas de ellas, carezcan, en ocasiones, de una información tan amplia cual sería de desear. *Información amplia*, en el recto sentido de la palabra, no esa información cotidiana de hechos escandalosos y criminales en que abunda la prensa rotativa, y que, aun sin comentarios de ninguna especie, necesariamente ha de dar por fruto corrupción de costumbres, perversión de inteligencias. No es ocasión de inquirir si nuestros periodistas desempeñan su cometido con aquellos quilates de perfección que reclama su puesto de combate. Ellos saben cuáles sean sus obligaciones en su lucha contra el error, expuestas por León XIII en su Encíclica *De re catholica* á los húngaros, y en otros documentos pontificios. En ellos les recomienda: moderación, prudencia, caridad; que sean firmes en defender la verdad y en mantener los derechos santísimos de la Iglesia, sumisos y dóciles á la dirección de los Prelados, etc. ¡Con qué sentimiento del alma tan profundo se dirigía el inmortal León XIII á los húngaros, y les decía: «Entiendan los fieles que ya es tiempo de hacer algún mayor esfuerzo en esta materia, procurando por todos los medios de oponer á las publicaciones hostiles á la religión otras que guarden proporción con la magnitud de la contienda, y sean remedio acomodado al mal!»

Bien sería que estas palabras se grabasen en el ánimo de todos los católicos españoles. Porque de la acción de todos armonizada pudiera resultar la ruina de la prensa inmoral é irreligiosa; así como de esfuerzos aislados es bien poco lo que se puede esperar.

¿Que las tendencias de los diarios católicos son diversas? En la cuestión política así es; pero nunca lo debiera ser en la cuestión religiosa, pues lo fundamental y primario en todos es la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia. Maravillosa es la manera con que la bondad y suavidad divinas encaminan á un mismo fin último á todos

los predestinados, dotados á las veces de las más opuestas inclinaciones. Reine entre todos verdadera caridad, y el esfuerzo de cada cual por contribuir con su granito de arena á la obra de todos, persiguiendo ideales no encontrados con los intereses de la religión, y valiéndose de medios justos y santos, no habrá de ser sin notable provecho, y el esfuerzo de los más significará el triunfo definitivo.

III

La ocasión de hacer algo grande parece que se nos viene á las manos; no la desperdiciemos. Con plausible actividad se está trabajando por realizar para fines del próximo Abril, á honra de María Inmaculada, una gran Asamblea Nacional de la Buena Prensa en la ciudad de Sevilla. Cuantos han sentido el acicate del celo y aun el de la caballerosidad ante la campaña que comentamos, deben favorecer el proyecto. ¿Razones para que los católicos coadyuven á la empresa? Ante todo, hablando á españoles y en el aniversario quincuagésimo de la definición de la Inmaculada, la primera y suficientísima es que Ella lo quiere. ¿No es en conmemoración de tan fausto acontecimiento como ha brotado tan saludable idea? ¿No es en Sevilla, *su tierra*, que dicen los andaluces, donde tendrá lugar la reunión? ¿No va en el éxito feliz del proyecto interesada la honra de la que se llama, y lo ha sido siempre, *Patrona* especialísima de España? Porque para que la España que hoy es, y la que habrá de ser el día de mañana, sean hijas de María Inmaculada, preciso es levantar frente á esa corriente desoladora de ideas y de costumbres, que se apellida la *mala prensa*, un dique poderoso que contrarreste desde luego, y destruya más tarde sus funestos resultados. De no ser así, deberíamos borrar de nuestras inmortales Inmaculadas la cabeza *aplastada* de la serpiente bajo la planta soberana de la Emperatriz de los Cielos, y volverla á dibujar erguida y poco menos que vencedora.

Pero hay más. La Virgen Santísima lo manda. No conminando con penas, puesto que se trata de un obsequio, cuyo mejor esmalte consiste en lo que tiene de gracioso y espontáneo, sino al estilo de como suelen las madres que cuentan con hijos obedientes á la menor significación de su voluntad, con la indicación y el consejo. Y en el presente caso los Prelados, representantes natos de su divino Hijo, casi en su totalidad, acaban de declarar terminantemente que es muy de

su agrado la empresa. Y para más alentar á los fieles, no han escaseado sus ruegos, y los han precedido con el ejemplo, ofreciendo á la Junta su incondicional apoyo.

El Correo de Andalucía, órgano oficial, que pudiera decirse, de la Junta organizadora, consigna diariamente numerosas adhesiones de Obispos, periódicos, revistas, etc., etc., testimonios, no menos que de la devoción á María Santísima, del deseo vehemente que palpita en los corazones de todos de llegar cuanto antes á una plena rehabilitación religiosa. ¡Dios bendiga tantos buenos deseos, y sea, efectivamente, el Congreso sevillano el principio del fin tan apetecido!

Inspira simpatías el proyecto, porque pudiera ser de acción eficaz, duradera y universal. ¿Por qué no han de poder las fuerzas católicas, unificadas y fundidas en fraternal concordia, establecer, v. gr., una *Agencia* especial de información que mantenga competencia decorosa con la de los grandes rotativos?

Es empresa de mucho coste, no hay que negarlo. También lo son tantas obras de beneficencia, en las que la caridad inagotable de los fieles derrama en ocasiones considerables sumas de dinero.

Esta es acaso la hora en que no nos ha ocurrido todavía enderezar esas buenas voluntades de las almas limosneras al mejoramiento de la buena prensa católica, y, sin embargo, es de las necesidades más urgentes, y es de las obras de mayor gloria de Dios. Supóngase bien organizada esa *Agencia*, y los diarios y revistas católicos bien servidos por ese órgano de información, y se tendrá en función un instrumento de regeneración política, social y religiosa, muy valioso y de indiscutible *eficacia*. De acción duradera y universal, cuanto es más duradero y puede ser más universal lo que tiene por fundamento la caridad y no los egoísmos. ¿Por qué no habrá de llegar al último rincón de España, contra la hoja incendiaria, la publicación sana y moral, que circule tan profusamente como aquélla, y se adelante á depositar en las almas el antídoto que destruya el veneno?

Y he aquí el por qué tanto número de Prelados han aplaudido la idea, considerándola muy á propósito para el «acrecentamiento de la buena prensa y para que los católicos dejen de ser sostenedores de la impía». Aun dando por hecho que la Asamblea logre el éxito más lisonjero, no habrán de faltar algunos católicos afiliados á la prensa impía; pero se sabrá que esos católicos no merecen tal nombre, pues con su concurso no favorecen á los buenos, y con sus lecturas ponen en riesgo sus almas. Y, en cambio, ¡cuántos otros no correrán á formar en las filas de los suscriptores católicos, deslindándose oportu-

namente los campos, y apareciendo cada soldado á la sombra de la bandera que representa!

Porque (y este parece ser el único peligro á tan laudable empresa) en esta reunión de católicos publicistas, no se pretenden alianzas con enemigos que no abjuran de sus errores y simulan farisaicamente pertenecer al bando á que efectivamente no pertenecen. La caridad la ha de informar, si ha de ser obra de Dios; pero tal como la entiende la Iglesia, con su amor inextinguible á la verdad y al bien, y con sus odios irreconciliables con el error. Sólo así la falange católica puede ser formidable. Porque el dar entrada al soldado enemigo en las filas de un ejército no es robustecer, sino quebrantar la fuerza. Fuera de esto, que no es en el presente caso sino un peligro remoto, imaginario, después de las recomendaciones autorizadas con que ha sido favorecida la empresa; todos los puntos de sus bases y todo cuanto es la obra, significa para los católicos españoles una *esperanza*, que, bendecida por Su Divina Majestad y con la cooperación de todos, pudiera llegar á ser, y así lo esperamos, una *realidad* consoladora.

R. M. Velasco.

LA DISOCIACIÓN DE LOS CUERPOS

I. Disociación térmica.—II. Disociación electrolítica.
III. Disociación corpuscular. — IV. Disociación espontánea.
Radioactividad. Radio.

Desde la última década del pasado siglo se han presentado á los experimentos de los sabios tales fenómenos, que no será fuera de propósito dar una idea de los pasos por donde las nuevas teorías se han venido sucediendo, y orientarnos, si es posible, en el porvenir que nos presentan.

I. *Disociación térmica.*

1. Por el nombre de disociación no se entiende una descomposición cualquiera de los cuerpos en la forma ordinaria de las reacciones químicas, sino la descomposición parcial que experimenta un cuerpo mantenido en presencia de sus productos de descomposición cuando éstos pueden recombinarse en las condiciones mismas de la experiencia. Hasta allá por los años de 1886 se hablaba poco de otra clase de disociación que de la efectuada por el calor, cuyo estudio fué principalmente debido á Enrique Sainte-Claire Deville. En efecto, son de todos conocidos sus trabajos sobre la disociación del agua, de CO_2, CO, SO_2 y HCl (1). Análogos resultados obtuvieron M. Berthelot con el CS_2, MM. Debray y Le Chatelier con el $CaCO_3$, MM. Engel y Moitessier con el hidrato de cloral, el sulfhidrato amónico, el sulfuro y el carbamato amónicos (2), M. Isambert con los cloruros amoniacales de Ag, Ca, Zn, Mg, y con el hidrato de cloro (3), MM. Debray y Joannis con el CuO, MM. Hautefeuille y Lemoine con el HI y MM. Wurtz y Lemoine con el $C_5H_{11}Br$. Los estudios recientes de M. P. Lebeau (4) sobre los carbonatos alcalinos, dicen que todos estos cuerpos son disociables en el vacío antes de los 800°, formándose CO_2 y un óxido alcalino volátil.

2. Los trabajos realizados con relación al estudio del calor molecular de los gases, á presión ó á volumen constante, condujeron á ciertas anomalías que no tienen fácil explicación sino admitiendo que la molécula de ciertos cuerpos, sometidos á la acción del calor, son asiento de una transformación

(1) Parte de sus trabajos pueden verse en *Compt. Rend. de l'Acad. de Sc.* de París, años 1863-4-6.—(2) *Comp. Rend.*, tt. 88, 90 y 93, págs. 1.201, 97 y 595, respectivamente.—(3) Véase *Dictionn. de Chim. pure et appl. par Ad. Wurtz*, t. I, p. 1178.—(4) *Compt. Rend.*, t. 137, 1903, p. 1.255.

interna, por la cual la molécula gaseosa, al parecer simple, se descompone en otras más sencillas, de las cuales la primera no es sino un polímero. Tales deben considerarse el H, N, O, NO, CO, HCl, y más aún los halógenos Cl, Br, I (1). Análogas conclusiones se dedujeron de los pesos moleculares. En 1887 fué cuando Svante Arrhenius, físico danés, profesor en la Universidad de Upsala, emitió su opinión sobre la disociación electrolítica de ciertos cuerpos (2) en sus soluciones acuosas; teoría que fué recibida con aplauso de los sabios (3).

II. *Disociación electrolítica.*

3. Algunas substancias compuestas no conducen la electricidad *electrolíticamente*, es decir, por transporte de partículas ponderables: en general, esto es propio de los *electrolitos* (soluciones acuosas de ácidos, bases y sales). Que la solución de dichas substancias en el agua sea condición necesaria, resulta de que ni el agua pura es electrolito, ni tampoco, por ejemplo, el HCl absolutamente seco, cuya acción sobre el tornasol seco y sobre el $CaCO_3$ es nula. Si al agua pura se le añade la más pequeña parte de una sal, ácido ó base, cambia aquella propiedad de una manera extraordinaria, hasta el punto de poderse aprovechar esta circunstancia como medio para reconocer la pureza del agua.

4. No se comprende bien la electrolisis sino suponiendo que en los electrolitos hay vehículos de la electricidad. Pero ninguna substancia existente puede (en el estado molecular) cargarse así de electricidad (+) ó (—), es decir, que los electrolitos no han manifestado ningún indicio de conductibilidad metálica, ó sea independiente de los productos de descomposición, que se llaman *iones;* como, por otra parte, las únicas soluciones que conducen la corriente eléctrica son las que contienen iones, parece poderse inferir que éstos son allí los portadores de la electricidad. Por esto se atribuía antes á la corriente la disociación de los electrolitos, y así lo explicaba la teoría de Grothus. Hoy se ha desechado esta opinión, entre otras razones, porque como para la descomposición de compuestos tan estables, cuales son muchos de los electrolitos no disueltos, se necesita un trabajo no despreciable, se comprende que se habrían de hallar corrientes incapaces de producir la tal descomposición; pero se ha observado que toda corriente, por débil que sea, puede transportar á los electrodos los elementos del electrolito; por tanto, no es ella la que descompone, sino sólo transporta los elementos: luego dicha excisión estaba ya hecha antes de pasar la corriente, y, por

(1) *H. Erdmann, Lehrbuch der anorganische Chemie*, 3.ª Auflage. 1902, S. 42.—(2) *Ueber die Dissociation der in Waser gelösten Stoffe.—Zeitschrift fur physikalische Chemie*. 1887, S. 631.—(3) *W. Ostwald, Lehrbuch der allgemeinen Chemie*. 2.º Bande, S. 655, 2.ª Auflage, 1893.

tanto, los elementos (iones) estaban ya presentes en la disolución, y el disolvente es quien los separa. Es preferida, pues, esta idea de Arrhenius indicada ya por Williamson (1851) y Clausius (1857).

5. Por otra parte, si nos fijamos en que alguno de los iones es siempre el elemento metálico (H en los ácidos, K, Na....., en las sales y bases), y observamos la débil conductibilidad que los electrolitos tienen, relativamente á los metales de que están formados, es natural creer que, hablando en términos generales, es corto el número de *metaliones* que allí se encuentran en estado de libertad. El número de moléculas descompuestas, variable según los electrolitos, é indicado de consuno por la presión osmótica, por la diminución de la tensión de vapor y por el descenso del punto de congelación de las soluciones, lo da, en la electrolisis, la relación $\frac{\mu}{\mu\infty}$ de las conductibilidades eléctricas del líquido en sus dos estados de concentración y de gran dilución. De este modo es como se ha podido hacer ver que, así como en la disolución de azúcar y de otras materias indiferentes el número de moléculas descompuestas es casi nulo, en cambio en las de las sales, ácidos y bases fuertes, la mayoría de las moléculas están disociadas en sus iones. Respecto de las dos últimas, la disociación es función de la energía ácida y básica; así, por ejemplo, un equivalente-gramo de HCl en 10 l. de agua, contiene el 95 por 100 disociado y un equiv.-gr. de $C_2H_4O_2$ de 1 á 2 por 100. Análoga relación hay entre la KOH y el $NH_4(OH)$.

6. Aunque esta teoría no deja de tener sus adversarios (1), es, sin embargo, la más admitida en la actualidad (2), y á la vez que es sencilla en su forma y facilita el lenguaje científico, da cuenta de multitud de hechos antes mal explicados, está de acuerdo con los fenómenos osmóticos y otros que se refieren al estado líquido y nos hace comprender por qué una solución salina entre electrodos impolarizables (por ejemplo, de Ag en sol. de $AgNO_3$), se deja atravesar de la más débil corriente. Ella da una idea exacta y definiciones mutuamente independientes de los tres tipos de cuerpos más importantes de la Química mineral: los ácidos, las bases y las sales; así los ácidos son los compuestos que pueden dar *hidrogeniones*, las bases *hidroxiliones*, las sales no pueden dar ni los unos ni los otros. Con dicha teoría tiene inmediata explicación la ley de termoneutralidad de Hess, el valor casi constante del calor de neutralización de un ácido por una base, la manera casi independiente como se conducen los dos componentes de una sal

---

(1) *A. Reychler*, *Les théories physico-chimiques*, Bruxelles, 1901, p. 235.—*Diction. de Wurtz*, 2e *Suppl.*, t. 3, p. 293.—(2) *W. Ostwald*, *Lehrbuch der allgemeinen Chemie*, 2.e Band, S 783.....—*W. Ostwald und Walter Nernst*, *Ueber freier Ionen*, *Zeitschrift für physikalische Chemie*, 1889, S. 120.—*Zür Dissociations theorie der Elektrolyte*, *ibid.* S. 588.—*Paul Henry*, in ms.—*Walter Nernst*, *Theoretische Chemie*, 2.e Auflage, 1898, S. 340.—*J. H. Van't Hoff*, *Leçons de Chimie physique*, trad. par *M. Corvisy*, 1898, 1.re partie, p. 112; 2.e partie, p. 58; 3.e partie, p. 39, 140, etc.

en sus soluciones acuosas, y de una manera muy especial los fenómenos de la Química analítica.

7. Sabido es, en efecto, que en esta rama de la Química se hace uso continuo de los precipitados para separar y valorar los cuerpos; pero si nos fijamos bien, veremos que, á la verdad, lo que la Química analítica determina directamente son los *iones* y nada más. Así, por ejemplo, el $AgNO_3$ es reactivo del $NaCl$, KCl, HCl, etc., es decir, del *clorión* (ion cloro). En efecto, póngase el $AgNO_3$ en presencia del ácido monocloracético $CH_2Cl—COOH$, del di-, tricloracético, del clorato potásico $KClO_3$, etc., y la reacción anterior es nula. ¿Por qué? Porque en los derivados clorados del ácido acético no es el Cl el ion, sino el H y el radical $CH_2Cl—COO—$; y en el $KClO_3$ tampoco lo es el Cl, sino el K, y el radical ClO_3. Análogos hechos nos presentan las sales de Fe: en todas aquéllas en donde el Fe es *metalión* hay precipitado negro de FeS con el sulfuro amónico en solución neutra ó alcalina; pero desde el momento que el Fe forma un radical compuesto, como en los ferro- y ferricianuros, la acción del sulfuro alcalino es nula, ó al menos muy lenta. Lo mismo se explican los fenómenos de coloración de las soluciones metálicas: la coloración depende del *ion:* así todas las soluciones donde entra el *cobaltión*, Co'', son rojas; las que contienen el *cuprión*, Cu'', azules; las que el *permanganión*, MnO_4', violadas; más aún, con iones iguales, pero de distintas valencias las reacciones y coloraciones se presentan distintas: así el *ferroión*, bivalente, Fe'', de los compuestos ferrosos y el *ferrión*, trivalente, Fe''', de los férricos: *ferrocianión*, tetravalente, de los ferrocianuros, $FeCy_6''''$, y el *ferricianión*, trivalente, de los ferricianuros, $FeCy_6'''$ (1).

8. Supone, pues, esta teoría que en las soluciones salinas, ácidas y básicas, los cuerpos están más ó menos disociados en *iones*, partes de la molécula cargadas por sí mismas de electricidad y vehículos, por tanto, de ella; vehículos, digo, capaces de transportar tal clase de electricidad (+) ó (—), y tal cantidad la indicada por su valencia, según la ley de Faraday, fundamental en la electrolisis. Así, por ejemplo, el HNO_3 da el $\overset{+}{H}$ y el $\overset{-}{NO_3}$; el *hidrogeniún* es arrastrado al catodo, y allí queda en *estado metálico* hasta que interviene en algún fenómeno de reducción, ó bien se polimeriza dando

(1) Los iones son (+) ó (—), según el polo donde van: así los *metaliones* son (+) y van al catodo (polo —), los *metaloidiones* son (—) y van al anodo (polo +). Su carácter y valencia suele representarse así:

$\overset{+}{H}$ ó $H^{\cdot}$ „ $\overset{+}{K}$ ó $K^{\cdot}$ „ $\overset{++}{Cu}$ ó Cu'' „ $\overset{+++}{Fe}$ ó Fe'''

$\overset{-}{Cl}$ ó Cl' „ $\overset{-}{NO_3}$ ó NO_3' „ $\overset{--}{SO_4}$ ó SO_4'' „ $\overset{---}{FeCy_6}$ ó $FeCy_6'''$, etc. La 1.ª forma es más clara. la 2.ª (de Ostwald) más sencilla. Puede verse *Ostwald, Lehrbuch der allgemeinen Chemie*, 2.º Band, S. 786.—*Jörgensen, Grundbegriffe der Chemie*, S. 138.—*W. Herz, Ueber die Lösungen*, S. 32.—*W. Nernst, Theoretische Chemie*. S. 346. Este autor emplea una pequeña variante. en esta forma: $\overset{+}{\overset{+}{Cu}}$ „ $\overset{-}{\overset{-}{SO_4}}$, etc.

el H_2 $(\overset{+}{H}+\overset{+}{H})$ que se desprende en forma de burbujas. La opinión de Pictet sobre las propiedades que presentaba el H condensado á baja temperatura, por otra parte su conductibilidad para el calor y la electricidad, su afinidad para con los metaloides y su carácter metálico en los ácidos, hicieron creer que el H diatómico, ó sea en estado molecular, era metal. Pero los trabajos de Dewar, que han declarado inexactas los conclusiones de Pictet, las experiencias de Moissan sobre los hidruros metálicos (1), y el hecho de que cuando el H aparece con carácter metálico se le halla, ó al menos puede suponérsele, en estado de *ion*, hace muy probable que el H es metaloide como melécula y metal como hidrogenión (átomo). En esta forma se le encuentra en el momento de separarse en el catodo, y si bien es cierto que su rápida polimerización le transforma en metaloide, puede, sin embargo, recogérsele como ion, empleando el Pd como catodo. Sabido es que el Pd puede almacenar hasta 900 vol. de H; de ellos se supone que 300 vol. están en estado de disolución; en cambio, en la aleación de 600 vol. parece que las proporciones de H y Pd son constantes y corresponden á la fórmula Pd_2 H; análogamente halló Winkler (2) las aleaciones Na_2 H, K_2 H, Rb_2 H y Cs_2 H, como también las Mg H, Ca H, Ba H, Sr H; de lo cual se quiso deducir que el H es divalente. Pero esta opinión es, á mi juicio, bien poco fundada, habidas en cuenta las series de cuerpos de la Química mineral y orgánica, que dicen lo contrario, y las experiencias de Moissan sobre los hidruros de K y Na (3) y los de Rb y Cs (4), ó á lo más sería éste uno de tantos ejemplos que se nos presentan en favor de la cuantivalencia variable de los elementos químicos.

III. *Disociación corpuscular.*

9. Esta teoría de Arrhenius ha tenido un fiel traslado al estado gaseoso. Un gas conductor de la electricidad se considera hoy como disociado en iones, como las sales, ácidos y bases: el disolvente, aquí agua, es allí el éter. Hoy se tiene como teoría única la relativa á la presión de los gases y á la presión osmótica, pues los trabajos de Pfeffer y Raoult demuestran que las moléculas de un cuerpo disuelto en un líquido desarrollan una presión igual á la que desarrollarían en la atmósfera, si se les redujese á gas en el mismo espacio. Así, pues, como en las disoluciones salinas, etc., son las sales, ácidos y bases los que, disociados en sus iones, forman los vehículos de la corriente eléctrica, por semejante manera en los gases, son sus iones los transportadores del mismo fluido. Pero hay que observar que la disociación de

---

(1) *H. Moissan, Sur les hydrures métalliques* (Conferencia dada en Berlín el 5 junio 1903). *Revue générale de Chimie pure et appl.*, 28 juin 1903, p. 281.—*Compt. Rend.*, t. 136, 1903, p. 591, *Sur la non conductibilité électrique des hydrures métalliques.*—(2) *H. Erdmann, Lehrbuch der anorganische Chemie*, S. 166.—(3) *Revue générale de Chimie p. et appl.*, l. c., p. 277.—(4) *Compt. Rend.*, t. 136, 1903, p. 589.

los gases es mucho más profunda, y la teoría que la sostiene mucho más atrevida. Porque el fenómeno que nos ocupa llega, no sólo á fraccionar la molécula de los gases, compuestos ó simples, como en la electrolisis, sino el mismo átomo, puesto que admite que la disociación tiene lugar en gases, como el Argón y el Helio, cuya molécula se halla ser monoatómica.

10. Conviene distinguir bien estos fenómenos de los electrolíticos: en unos y otros la excisión existe (al menos en hipótesis), pero en la electrolisis se detiene en la superficie del átomo, en los gases penetra hasta su esencia. El átomo químico, el elemento simple por excelencia, de peso y volumen fijos, base de las modernas teorías de la Química, ya no es tal, sino un agregado de otros elementos más sencillos, que se llaman *iones*. Estos son (+) ó (—) y su separación constituye la 3.ª clase de *disociación*, la *corpuscular*. De estos dos iones, el (—), llamado *electrón* ó *corpúsculo*, ha sido objeto de preferente estudio: se le considera como la parte más diminuta de la materia hasta ahora conocida; su grandor es de 2×10^{-3} veces la del átomo H, ó sea 3×10^{-26} gr., según Thomson, Preston, Rutherford y Mc. Clung; su velocidad $^2/_3$ la de la luz; su energía cinética por mgr., de 10^{17} ergs. La masa de los iones (+) es inmensamente mayor. Si se supone que el sol es el átomo de H, diámetro 1.500.000 kms., y el del más pequeño planetoide de 24 kms, un electrón sería como $^2/_3$ del planetoide (1). Pero todos estos datos sólo son aproximados ó probables, así como los que hacen el diámetro del electrón verisímilmente menor que $^1/_{1.000.000}$ mm. (1 m μ) y mayor que la vigésima parte de este número (2): Riecke, Simón y Seitz lo hacen oscilar entre $^1/_{10.000}$ y $^1/_{100.000}$ del diámetro del átomo H (3): su masa, dice Parsons, es á la del gramo, como la de éste es á la tierra (4).

11. La enorme carga (—) de la tierra y la correspondiente (+) de la atmósfera es atribuída á los electrones lanzados por el aire á la tierra (Elster y Geitel) ó arrastrados por la lluvia, ya que los electrones son núcleos condensadores del vapor de agua (Wilson, A. Schmanns). Según los mismos autores, la ionización del aire es debida, entre otras causas, á las radiaciones luminosas y ultravioladas del sol: el ion (—), electrón, se separa del (+), bien por su mayor velocidad, bien por el agua condensada. M. Ebert ha construído un aparato para determinar la carga de electrones en cualquier punto del aire. Las experiencias hechas en globo prueban que son más abundantes en las altas regiones, y por esto se explica que sean éstas más conductoras de la electricidad; en cambio, en las capas inferiores son los iones (+) los más numerosos, sin duda por lo dicho anteriormente (5).

---

(1) *W. Crookes*, Conferencia dada en Berlín, 5 junio 1903. Puede vérsela en *Revue Scient.*, 22 août 1903.—*Revue générale de Chim. p. et appl.*, 28 juin 1903.—*Ciel et Terre*, n.os 1.r et 160 ct., 1.r nov. 1903, etc —(2) *H. Erdmann, Lehrbuch*..... cit., p. 744.—(3) *Journal de Chim. physique*, oct. 1930.—(4) *Ions et électrons*. Citado en el *Journal de Ch. phys.*, déc. 1903.—(5) Véase *Ciel et Terre*, n.os 1.r et 16 juin et 16 août 1903.

12. He aquí otros detalles: «El electrón es considerado como el átomo eléctrico separado de la materia y lanzado en el espacio, idéntico á la materia en el 4.° estado ó ultragaseoso, idéntico á los satélites de Kelvin (Sir W. Thomson), á los corpúsculos de J. J. Thomson, ó como los llama Lodge, á cargas iónicas separadas de los cuerpos y conservando su individualidad y su identidad. Estos electrones son, no ondas de éter, ni una forma de energía, sino substancias poseyendo la inercia: en estado de libertad son excesivamente penetrantes; descargan un electróscopo á más de 3 m., impresionan una placa fotográfica á través de una lámina de 5 ó 6 mm. de plomo y muchos cms. de madera ó aluminio; son filtrados difícilmente por el algodón, no se portan como un gas, es decir, no tienen las propiedades que dependen de las intercolisiones, sino más bien como una niebla ó vapor; son móviles y arrastrados por una corriente de aire, á quien hacen momentáneamente conductor; se fijan á los cuerpos electrizados (+), perdiendo su movilidad, y se difunden al través de las paredes del vaso que los contiene, si éste queda inmóvil» (1). M. H. Deslandres (2) espera encontrar en los electrones las causas que producen los espectros de líneas y bandas que se observan aun en los gases simples, y cita la autoridad de Runge, que atribuye á los movimientos de los electrones el espectro de las líneas, y á los del ion (+) el de bandas, aunque él sostiene que ambos iones, que giran juntamente, deben tener el mismo espectro. La carga del ion (—) es, según J. J. Thomson, de 4×10^{-10} unidades electrostáticas (3); carga constante, según Lorentz y Zeeman (4), é igual á la de H (átomo) en la electrolisis, pero de masa mil veces menor.

13. Es detalle curioso en esta teoría que, teniéndose como idénticos los electrones de todos los átomos, como dedujo J. J. Thomson de sus experiencias, resulta que la diferencia específica la deben cifrar los atomistas, ó, mejor, los físicos, en el ion (+), y si éste llegase á encontrarse idéntico también, tendríamos, como resultado final, que los cuerpos se compondrían de los mismos dos elementos, y la hipótesis de José Proust, desechada como falsa, vendría á reaparecer, algo modificada, como una nueva solución del debatido problema sobre la composición substancial de los cuerpos, desde el punto de vista químico, aunque no en el terreno filosófico. La doctrina, pues, de la materia única en los compuestos, cuya existencia posible admitía Sir Humphry Davy en 1809 y 1811, como nota M. Crookes, vendría poco menos que á ser sancionada por los últimos descubrimientos de la materia radiante, como se aventuraba á defender el mismo Crookes en 1888, suponiendo que los elementos químicos están formados de «una sola substancia primordial....., partículas innumerables, ultimatísimas, infinitamente

---

(1) *M. Crookes*, Conferencia de Berlín.—(2) *Compt. Rend.*, 14 déc. 1903.—(3) *Compt. Rend.*, l. c., *Sur l'ionisation par le phosphore*, *Note de M. Eugène Bloch*.—(4) *Compt. Rend.*, l. c., *Spectres de lignes et de bandes*, *Note de M. Deslandres*.

pequeñas, naciendo poco á poco de la agregación de la *nube informe*, y con una velocidad incalculable en todas direcciones» (1).

14. Esta teoría sobre la constitución electrónica de la materia, ataca el principio de la indivisibilidad del átomo, uno de los más importantes de la Química moderna. Yo, por mi parte, que no veo en la hipótesis atomista sino un simbolismo ingenioso para indicarnos las propiedades de los cuerpos representadas en los diversos grupos funcionales y como una imagen sensible, que nos haga ver la marcha probable de las reacciones; que opino con M. Friedel (2) que nos es útil para agrupar un número incalculable de hechos y descubrir diariamente otros nuevos; pero que no soy, ni de lejos, su patrocinador, antes al contrario, la encuentro muy flaca y aun falsa en su base y la juzgo muy bien calificada por «*novela ingeniosa y sutil*» (3), ó como «*una de tantas hipótesis que se defienden y no se creen*» (4), no siento afecto ninguno especial porque se la conserve, pero tampoco me inclino á la que pretende reemplazarla, cuya base es la misma, y, por tanto, tan deleznable; y sin negarle su importancia y más aún la gallardía y aspecto fantástico con que se nos presenta, creo que hemos de dar tiempo al tiempo hasta ver lo que la nueva hipótesis nos trae, la solidez de los argumentos que emplea y la duración que se le concede, antes de abandonar la opinión actual, confirmada, en cierto modo, con multitud de hechos, que se realizan *como si* los cuerpos se compusieran de átomos de peso y masa determinados, que se nos manifiestan constantes en las reacciones, según leyes fijas y categóricas, que han recibido nuevos y repetidos certificados de exactitud en los rigurosos análisis á que las han sometido los químicos más eminentes (5).

15. Es cierto que la invariabilidad del átomo químico viene poniéndose en duda desde hace años; que M. Crookes en 1879 veía necesaria la división ultraatómica de los cuerpos, y en 1887 defendía la variabilidad de los pesos atómicos y anunciaba como el gran problema de la actualidad la resolución del átomo químico: es verdad que M. Ramsay lo considera variable con la temperatura y aduce (6) las experiencias de M. Basly, las inéditas de Mlle. Aston, relativas al peso atómico del N y las de M. Steele: no ignoro que MM. Landolt y Heydweiller pretenden haber comprobado la pérdida de peso en el átomo, empleando balanzas de gran precisión; pero creo que los datos químicos que se aducen en su favor son dudosos, y la única razón de peso, que es la radioactividad, está aún en mantillas, y hay, por tanto, que estudiarla más á fondo antes de dar un fallo que obligue á cambiar las bases de la Química moderna, aunque ésta, á decir verdad, nunca ha

---

(1) Conferencia de Berlín.—(2) En el *Préface* de la obra de *J. B. Stallo*, *La matière et la physique moderne*, 1884.—(3) *M. Berthelot*, *La synthèse chimique*. 1867, p. 164: citado en *Rev. Scient.* por *M. Le Bon*.—(4) *G. Le Bon*, *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903.—(5) Pueden verse en *Ostwald*, *Lehrbuch der allgemeinen Chemie*, 1.r *Band*, *Stöchiometrie*, 1891, 2.º *Kapitel*, S. 18-139.—(6) *Rev. Scient.*, 12 déc. 1903.

atribuído al átomo otro valor que el relativo, es decir, con respecto á las reacciones que ella ejecuta en los laboratorios: y así se lee ya, en obras impresas hace años, la opinión de renombrados químicos, como M. Berthelot (1) y M. A. Gautier (2), en favor de la disociación *posible* del átomo químico, opinión que veo sostenida con mayor claridad en un escrito reciente de este último sabio (3).

16. Sea, pues, de ello lo que fuere, los últimos inventos, no sólo no prueban que las leyes y trabajos de la Química actual sean falsos, sino que, por el contrario, parece que los confirman, desde el momento que en la centuria pasada no se pudo, aunque se hubiera queri lo, reconocer la diferencia ponderal atómica, ni aun empleando balanzas más sensibles que las actuales, si hemos de creer á los que aseguran que 1 gr. de *Radio* (el cuerpo que se disocia más á prisa) perdería 1 mgr. en 1.000.000.000 de años (Becquerel), ó en 1.000.000 (M. Curie), ó en algunos millares (Rutherford): los que menos se aventuran, dicen que 1 gr. se disociaría en algunos siglos (Crookes), ó que 5 gr. sufren una diminución de peso de 0,02 mgr. en veinticuatro horas (Heydweiller) (4). La invariabilidad, pues, del átomo químico y la constancia de las leyes de Proust, Stas, Dalton y Richter, y aun la misma ley de Gay Lussac, deben persistir, al menos, en el lenguaje ordinario, y tal vez sólo en un lapso de centenares de años puedan encontrarse diferencias apreciables en los valores hallados en el pasado siglo, si no es que, andando el tiempo, lleguemos á dar con nuevos medios de determinar el peso del átomo con una exactitud muchísimo mayor que la que pueden darnos las balanzas más sensibles de nuestros laboratorios. Y esto sea dicho en el supuesto de que la nueva teoría sobre la constitución de la materia resultase en todo verdadera, que es lo sumo que puede concedérsele.

17. Por otra parte, no se crea que tal hipótesis nació ayer, no: que ya Faraday había lanzado ó visto lanzar la especie de un como sistema planetario en el interior de la molécula ó del átomo, de lo cual el insigne sabio juzgaba igualmente probable la verdad que la falsedad. Porque esto es á lo que, en definitiva, viene á reducirse la teoría electrónica: el átomo químico es para ella como un sistema solar (5) constituído por un núcleo de atracción, el ion (+), alrededor del cual se agitan con velocidad vertiginosa los electrones, de masa relativamente pequeña, iones (—); éstos, al precipitarse, en número conveniente, pero siempre grandísimo, sobre su centro, el ión (+), constituyen el estado neutro del átomo químico. Un exceso de electrones dará por resultado el átomo (—); un defecto de los mismos producirá el átomo (+). Según M. Crookes, el átomo (+) libre no existe; pero

(1) *Essai de Mécanique chimique*, t. 1, p. 20, 1879. — (2) *Cours de Chimie*, t. 1, p. 15-17, 1887. — (3) *Rev. Scient.*, 13 fevr. 1904. — (4) *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903. — (5) Además de algunos autores ya indicados, la defienden *M. Despaux*, *Rev. Scient.*, 2 janv. 1904; *M. Filippo Re*, *Comht. Rend.*, 8 juin 1903, etc.

M. R. B. Strutt cree haberlo encontrado en una de las tres emanaciones que da el *Radio*. (Véase el n.° 34.)

18. Esta doctrina supone la existencia de las dos electricidades (+) y (—); pero M. Crookes se inclina á la teoría de un solo fluido, propuesta por Franklin, por creerla más á propósito para explicar los fenómenos catódicos. Para él, pues, la única electricidad existente es la (—) y su unidad el *electrón*. M. Flamming llama *coelectrones* la parte pesada ó ion (+) que resta después de separado el electrón. Un átomo químico (—) será, según esto, un átomo con exceso de electrones (el número depende de la valencia); un átomo químico (+) indica una escasez de electrones; por tanto, sólo hay electrones.

19. M. W. Nernst dice que, en la teoría química de la electricidad, además del electrón y del ion (+), se requiere la existencia de los elementos químicos. M. J. J. Thomson cree también necesario este soporte material del electrón, es decir, el átomo químico. Pero, en cambio, muchos físicos lo rechazan en absoluto, y consideran al átomo químico como constituído exclusivamente por un agregado de corpúsculos eléctricos y sin ningún sustentáculo material. La estructura, pues, de la materia sería sólo eléctrica; para sus partidarios, el átomo se compondría únicamente de un cierto número de torbellinos eléctricos; alrededor de un corto número de iones (+) girarían con asombrosa rapidez los electrones, en número siempre mayor que 1.000 (1).

20. Es lamentable que en medio de estas teorías tan científicas como ingeniosas se mezclen doctrinas cuya defensa es dificilísima y aun imposible. Lo que menos parece poderse pedir hoy á los sabios naturalistas en su terreno es confesar, como lo hizo M. Crookes, «que era probable que los *átomos* de los elementos químicos no tienen una existencia eterna» (2); como M. Le Bon, «que el *átomo* tiene un origen y se desvanece» (3), y como M. Lodge, «que no debemos admitir ya que el *átomo* es permanente y eterno»; pero, en cambio, la opinión más general sobre la *materia* deja traslucir, por lo menos, la duda de su eternidad, si no es que la defiendan paladinamente, como M. René de Saussure (4) y tantos otros, por desgracia.

21. La eternidad de la materia, en el sentido de *creación ab aeterno*, tiene sólo probabilidad en el orden metafísico, es decir, de mera posibilidad, y aun muy discutida por los doctores (5); mas en el orden real y físico es contra la verdad revelada, que nos asegura que la creación ha tenido comienzo. La eternidad de la materia, en el sentido de materia sin causa que la produjese, es el absurdo de los absurdos, error crasísimo y como la deificación de la criatura más vil. De suerte que los autores que la ponen

---

(1) *Gustave Le Bon*, *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903. — (2) Conferencia de 5 junio 1903.— (3) *Rev. Scient.*, l. c.—(4) *Rev. Scient.*, 7 nov. 1903. *Chroniques mathématiques.* — (5) Consúltese la excelente obra del *P. Urráburu*, *Institutiones Philosophicae*, vol. III; *Cosmologia*, p. 274 y sigs.

por base de las modernas hipótesis, pensando tal vez darles gran realce con ciertas frases retumbantes, envueltas en la obscuridad y en el misterio, les hacen poquísimo favor; hasta tal punto que, tanto quitan de probabilidad á la hipótesis, cuanto más dependiente la hacen de aquellos absurdos; de modo que, si las actuales doctrinas sobre la constitución de los cuerpos, en tanto son verdaderas en cuanto se apoyan sobre la eternidad de la materia, puede decirse ya *a priori* que son falsas y una de tantas fantasías de una imaginación loca.

22. Por fortuna, ninguno de los modernos inventos tiene necesidad de basarse sobre la existencia independiente y eterna de la materia, no: la materia puede ser, como lo es en verdad, criada, y las doctrinas científicas pueden sostenerse perfectamente: la materia puede ser, como lo es en verdad, temporal, y las modernas teorías no sufren por ello el más ligero menoscabo. Fínjase la materia en el origen, bajo la forma que se quiera, llámesela caótica ó nebulosa, «niebla informe *protila* sobre la cual obraron, respectivamente, la electricidad, las fuerzas químicas y el calor» (1); supóngasela, ya en el estado de átomos enteros, ó de moléculas complejas que los encierren formal ó virtualmente, está bien: esto constituirá otras tantas opiniones, más ó menos probables; pero nunca se niegue á la materia un comienzo y una dependencia absoluta del Criador en su sér y en sus propiedades, porque nadie será capaz de demostrar que la materia primitiva, en cualquier estado que se la imagine, no salió tal de las manos de Dios. Que el Señor la haya hecho de una ú otra manera, que la creación date de seiscientos ó de sesenta mil siglos, es cuestión, tal vez, más secundaria de lo que algunos creen para la ciencia; pero, en cambio, no lo es el hacer de la materia una quimera, como se la hace suponiéndola eterna. Y, ciertamente, si se fija la atención en las cualidades que las ciencias atribuyen á la materia, no se comprende, si no es cerrando los ojos á la luz, cómo se la puede calificar de eterna, cuando una variabilidad y una inconstancia tan espantosa como las que la caracterizan, más aun en el estado primordial en que se la supone, piden á voz en cuello un origen, y un origen bien temporal, por cierto.

23. Ni es menos sensible, á la vez que tan difícil de admitir y sostener, otra doctrina, que se retrata casi á diario en el lenguaje de los sabios modernos y que acusa una confusión absoluta en las ideas. «Hemos llegado, dicen, á una frontera en donde la materia y la fuerza parecen fundirse, reino obscuro que se extiende entre lo conocido y lo desconocido.» (W. Crookes, l. c.) «La materia *no es sino* una especie de movimiento.» (Ídem.) «Todo átomo material lleva sobre sí una corriente eléctrica, si no es que *todo él sea sólo* esta corriente.» (W. K. Clifford) (2). «El electrón se nos presenta como una masa *aparente*, en razón de sus propiedades elec-

---

(1) *W. Crookes*, Conferencia citada. — (2) *Fortnigthly Review*, Junio 1875, citado por *M. Crookes*.

trodinámicas, y si consideramos todas las formas de la materia como simples agrupaciones de electrones, la inercia de la materia sería explicada sin ninguna intervención de base material.» (W. Crookes, l. c.) «El electrón *no es sino* una carga eléctrica.....», «su masa *no es sino aparente* resultante de su estado de cuerpo electrizado en movimiento.....», «es un cuerpo sin gravedad, que difiere *esencialmente* de la materia ordinaria y que *no tiene de común con ella* más que una cierta cantidad de inercia» (Kauffmann) (1). «El átomo de materia se compone de electrones y nada más» (Larmor) (2). «Tal vez la materia *no es otra cosa* que energía condensada.....»; «el hecho indiscutible de que el átomo es un depósito de energía, conduce inmediatamente, según mi opinión, á esta hipótesis: que la materia sería *únicamente* compuesta de energía condensada bajo una forma particular, de donde resulta el peso, la forma y la fijeza» (Le Bon) (3). «El electrón es una cantidad de electricidad muy pequeña libre, y cuya masa *no es sino aparente*» (Ebert) (4). «Estoy en la profunda convicción de que la electricidad *no es una entidad*, es un fluido, cuya cantidad tiene por medida el número de electrones que encierra» (De Heen) (5).

24. Prescindamos de las opiniones contrarias de los físicos, que aseguran que «la materia ó la energía pueden revestir un gran número de formas diversas, *sin que jamás la materia pueda transformarse en energía, ni la energía en la materia*» (Janet) (6); prescindamos también del cúmulo de afirmaciones aventuradas y gratuitas de que están sembradas las memorias científicas; no discutamos si «esta energía de origen intraatómica no puede ser engendrada sino mediante el desvanecimiento (¿desaparición?) de la materia, sin regreso» (Le Bon) (7), pues, como dice el mismo autor, «para precisar más sería necesario conocer la naturaleza íntima de la materia y de la energía; pero nadie ha sabido jamás nada de eso»: convengamos en que ciertas palabras, como *substancia*, *cuerpo*, *masa*, etc., tienen en boca de los sabios modernos un sentido del todo diferente del que se les da en la clásica filosofía, y que no indican sino la idea de una cosa, un sér, un algo, y nada más.

25. Las expresiones, pues, indicadas en el nº. 23 y otras análogas, que son tan obscuras como «el reino obscuro que se extiende entre lo conocido y lo desconocido», no tendrán jamás explicación lógica, porque envuelven una serie de incoherencias y contradicciones manifiestas. «Materia y fuerza que se funden», «materia que no es más que movimiento», «átomo que no es sino corriente eléctrica», etc, etc., es como decir, materia ó átomo que se identifican con fuerza, con movimiento, con corriente eléctrica: ó sea, materia ó átomo que se identifican con un accidente; ó lo que es igual,

---

(1) *Compt. Rend.*, 13 oct. 1902.—(2) Citado por *M. Le Bon*, *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903.—(3) *Rev. Scient.*, l. c.—(4) Profesor de la Escuela politécnica de Munich: citado en *Ciel et Terre*, 16 août 1903.—(5) *Prodrome de la théorie mécanique de l'électricité*, Bruxelles, 1903 p. 148.—(6) *Leçons d'électricité*, p. 2 et 5.—(7) *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903.

substancia que se identifica con un accidente; ó por fin de cuentas, substancia que no es substancia y accidente que no es accidente. Si no es que quiera sostenerse ya desembozadamente que en verdad la materia es un mero accidente y que en la naturaleza no hay sino accidentes, error estúpido contra el cual clama el sentido común y la Filosofía y la misma Química.

26. Son éstos algunos puntos en que ha flaqueado siempre la ciencia moderna, que, llamada á analizar y explicar los fenómenos naturales, ha querido campar por sus respetos y entrar en un campo tan enmarañado como el que estudia las esencias de las cosas, después de haber sacudido, como mala hija, el yugo de su buena madre la sana Filosofía, cuyos sólidos principios son los únicos que podían salvarla del naufragio en el mar peligrosísimo de los descubrimientos modernos. Por esto andamos divagando, siempre por supuesto sobre la base falsa de hacer de los cuerpos naturales meros acervos de partículas menudísimas, que estudiadas en sí mismas, resulta que no son, para los sabios modernos, sino apariencias de materia, corrientes eléctricas, movimiento....., en una palabra, accidentes y nada más, y sus aglomeraciones, por tanto, accidentales, ó por mejor decir, amasijos de accidentes yuxtapuestos, que es lo más accidental é insubstancial que imaginarse puede.

IV. *Disociación espontánea. Radioactividad. El Radio.*

27. Esta es una cuarta manera de disociación, llamada así por la propiedad tan notable del *Radio* de desprender espontánea y continuamente innumerables y pequeñísimas partículas: fenómeno curioso que se observa bien en el *espintariscopio* de M. Crookes, instrumento que se reduce á un tubo de metal cerrado por un extremo con una lente convergente y por el otro con una pantalla de sulfuro de Zn: una fracción muy pequeña de sal de *Radio*, aplicada sobre una lámina de metal, mira hacia la pantalla, muy cerca de la cual se encuentra. Es conveniente mirar en la obscuridad: así se ve en el fondo (respecto del cual puede enfocarse la lente) un débil resplandor, y sobre la pantalla un centelleo más ó menos abundante, según la cantidad de *Radio*, y que asemeja al que despiden ciertos fuegos artificiales que simulan una lluvia de estrellas: tal es el que yo he visto. Cuando el fragmento de *Radio* es mayor, el número de chispas dicen que es tan grande que la pantalla presenta el aspecto de un mar luminoso enfurecido.

28. El *Radio* es un metal de la familia del *Bario*. Su peso atómico que se creía igual á 258 (C. Runge y J. Precht), es 225 (Mme. Curie) (1), ó 224,89 (M. Watts) (2). Su descubrimiento siguió al de los rayos Becquerel (que este sabio francés halló en el *Uranio* y sus compuestos, capaces de atrave-

(1) *Thèse du doctorat.*, 2.e édit., 1904, p. 40.— (2) *Philos. Magaz.*, vol. VI, 1903, p. 64, citado en *Rev. Scient.*, 16 janv. 1904.

sar el papel negro y los metales) y al de la radioactividad de los compuestos de *Torio* , descubierta por M. Schmidt y Mme. Curie. Esta doctora en ciencias, movida por la observación de que algunos minerales de *Uranio* eran más activos que el mismo *Uranio*, trató de ver si algún nuevo cuerpo simple era la causa de dicha energía. Los resultados fueron la invención del *Polonio*, vecino del *Bismuto* (Mme. Curie), del *Radio*, vecino del *Bario* (M. y Mme. Curie y M. Bémont), y del *Actinio*, vecino de las tierras raras (M. Debierne) (1). En *Nature* (february 11, 1904) se habla de un nuevo cuerpo radioactivo, el *Radio-Teluro*, encontrado por M. Markwald, aunque se sospecha que es idéntico al *Polonio* (2). Sólo del *Radio* parece constar al presente que es en verdad un *nuevo elemento* (3). Retirado de la pechblenda de Joachimstal en Bohemia, donde hay 2 ó 3 dgr. por tonelada, se le separa por cristalizaciones fraccionadas, puesto que el bromuro y cloruro de *Radio* son menos solubles que los de *Bario*. Su actividad inicial aumenta con el tiempo, llegando á alcanzar un límite cinco veces mayor y que dura años y años: este período de incremento es de un mes (4). Es un millón de veces más activo que el *Uranio:* comunica á la llama una hermosa tinta carmín y al espectro dos rayas en el rojo, una en el azul-verde y dos débiles en el violeta (5). Parece que el profesor norteamericano M. Bumstead ha encontrado trazas de *Radio* en las aguas y en el suelo junto á Newhaven.

29. El *Radio* va acompañado por el *Helio:* ambos se han encontrado siempre con las sales de *Bario* procedentes de los minerales de *Uranio*, y no en los que no contienen este último metal. ¿Habrá alguna relación de efecto á causa? Parece que algunos á ello propenden, movidos además por el hecho que MM. Ramsay y Soddy han reconocido el *Helio* en las emanaciones del *Radio* (con ayuda del espectro obtenido con los tubos Geissler) (6), fenómeno confirmado por M. Deslandres (7) y primeramente por Sir W. y Laddy Huggins, quienes han encontrado que una sal de *Radio* da en el espectro ocho rayas, de las cuales cuatro ó cinco son las del *Helio*. Por esto sospechan si el *Radio*, disociándose, produce el *Helio* (8), y como este cuerpo se ha manifestado también por sus rayas características en el espectro solar, se juzga como muy probable la existencia del *Radio* en la masa del sol. Y esto ha bastado para dar una nueva explicación de la enor-

---

(1) *Journal de Chimie physique*. déc. 1903, *Recherches récentes sur la radio activité*, par *M. P. Curie*.—(2) *Mme. Curie, Thèse du doctorat.*, p. 34.—(3) Ninguna substancia radioactiva ha sido aislada: se conocen sus compuestos. *M. A. Despaux, Rev. Scient.*, 2 janv. 1904. —(4) *M. Dewár, Rev. Scient.*, 3 oct. 1903.—(5) *La Science au XX siècle*, 15 janv., p. 2. Nota de *M. Danne*.—(6) *Nature*, july 16, 1903. *Gases occluded by Radium-bromid.— Compt. Rend.*, t. 138, 25 janv. 1904. *Examen des gaz occlus ou degagés par le bromure de Radium. Note de MM. Dewar et Curie.*—(7) *Compt. Rend.*, t. 138, 1904, p. 190.—(8) *Rev. Scient.*, 22 août 1903.—*Nature*, august 13, 1903. *Experiments in radio-activity and the production of Helium from Radium, by Sir W. Ramsay..... and Mr Fred. Soddy.—Nature*, august 20, 1903, *The Amount of emanation and Helium from Radium, by E. Rutherford*

me temperatura de este astro, porque M. W. E. Wilson (1), apoyándose en el dato que propone Mme. Curie de que 1 gr. de *Radio* (bromuro) produce 100 calorías (pequeñas) por hora, deduce que bastaría en el sol la presencia de 3,6 gr. de *Radio* por metro cúbico para dar los 828.000.000 de calorías que M. Langley supone que despide el sol por cm.^{2} y por hora. Que sean 100 las calorías, ú 80 solamente, como trae M. P. Curie (2), es cosa que haría variar la cantidad de *Radio* necesaria en el sol; pero el hecho es que dicho metal produce continuamente calor, como consta por las experiencias de M. Dewar y Curie (2), aun en el seno del O (—180°) é H(—252°) líquidos. Si por medio del calor se priva al *Radio* de su *emanación*, la actividad térmica del *Radio* queda reducida al 30 por 100 de su valor primitivo; en cambio, la *emanación*, condensada en tubos de vidrio sumergidos en el aire líquido, da hasta el 70 por 100 restante (3): MM. Rutherford y Soddy (4), reducen el 30 por 100 á 25 por 100, y añaden que la actividad que subsiste consiste sólo en rayos X: el cuerpo restante del *Radio* recobra su actividad primitiva al cabo de un mes.

30. Esta doctrina de la transformación del *elemento Radio* en *elemento Helio*, que yo, filosóficamente hablando, entiendo ser posible, y aun vería con gusto confirmada con esta experiencia, no sé si está suficientemente probada. Para ello sería necesario, por de pronto probar sólidamente que el *Radio* es sólo *Radio* y además un cuerpo simple. De no ser esto así, cabe siempre la sospecha y hemos de inclinarnos más á creer, ó bien que el *Radio* no es un elemento químico, ó bien que el *Helio* está allí en oclusión ó bajo forma de un compuesto que se disocia en sus elementos. Todas estas hipótesis tienen su fundamento en la aparición paulatina de las rayas espectrales propias del *Helio*, sobre todo si se tiene en cuenta que simultáneamente se han hallado las del *Hidrógeno* (5). Hay que hacer constar, sin embargo, que la opinión general se inclina á transformación atómica del *Radio* (6).

31. Hace años que M. G. Le Bon emitió la idea de que la radioactividad es propiedad general de la materia (7) y sigue sosteniéndola en los tres artículos ya citados; y aunque Mme. Curie la pone en tela de juicio, al menos en grado notable, como indica M. Curie (8), sin embargo, la opinión de los físicos favorece á M. Le Bon, como también los trabajos de MM. Elster y Geitel (9)

---

(1) *Nature*, july 9, 1903. *Radium and Sclar Energy*.—(2) *Journal de Chimie physique*, l. c. —*Compt. Rend.*, t. 136, 16 mars 1903. Nota de *MM. Curie et Laborde*.—(3) Nota de *MM. Rutherford y H. T. Barnes* á *Nature*, 5 nov. 1903.—(4) *Philos. Magaz.*, mai 1903, citados en *Rev. Scient.*, 2 janv. 1904.—*Chroniques. Physique*.—(5) *Compt. Rend.*, 1 fevr. 1904. *Errata* refiriéndose á la nota de *MM. Dewar et Curie* de 25 janv. 1904.—(6) *Mme. Curie, Recherches sur les substances radioactives*, p 150.—(7) Idea cuya prioridad reclama *M. Paul Audollent* (*Compt. Rend.*, 28 déc. 1903).—(8) *Journal de Chimie physique*, l. c.—(9) *Ciel et Terre*, 16 oct. 1903.—Según las últimas notas comunicadas por estos autores, lo más probable es que en el suelo hay por doquiera trazas pequeñísimas de *Radio*, las cuales producen la radioactividad del aire encerrado en los poros de la tierra, como también del aire atmosférico: la radioactividad del suelo está en proporción con la arcilla en él contenida.

y de M. Allen (1), que han descubierto, respectivamente, la radioactividad en el suelo y en la nieve y lluvia recién caídas: del mismo parecer es Sir Oliver J. Lodge (2). Añaden no poco peso á la hipótesis los recientes descubrimientos de M. Blondlot (3) sobre los rayos llamados N, aislados en un principio del haz complejo del tubo de Crookes, y encontrados más tarde en los mecheros Auer (4), en el filamento de la lámpara Nernst (5), en las radiaciones solares (6), en la madera, vidrio, caucho, etc., comprimidos (7); dichos rayos, capaces de atravesar los metales, el papel negro y la madera (8), se manifiestan por el aumento producido en el brillo de una llamita ó chispita eléctrica, de una substancia fosforescente insolada ó de una lámina de platino calentada al rojo-sombra. De ellos son un depósito espontáneo el acero templado, las lágrimas batávicas, los líquidos del ojo, el agua del mar, las soluciones salinas, etc. (9). Vienen en confirmación de la misma radioactividad general los trabajos de M. Charpentier (10) sobre las radiaciones fisiológicas procedentes de los sistemas nervioso y muscular del cuerpo humano, del conejo, rana y otros animales inferiores: estos nuevos rayos avivan la luminiscencia de ciertos focos (11) y pueden ser transmitidos á distancia, bien por medio del aire, bien por hilos metálicos (12), á condición que éstos les sean transparentes (como el Cu, Al, Zn), el vidrio, etc. (13). Últimamente se ha reconocido otro manantial de estos mismos rayos en los vegetales (14), y en las substancias odoríferas (15).

32. La emanación del *Radio* es luminosa por sí misma, parecida á la luciérnaga, y tal, á veces, que puede distinguírsela en pleno día (16); se la condensa bajo la influencia de un frío intenso (— 150°) y se la vaporiza de nuevo; se la ve rezumar al través de las llaves, correr á lo largo de los tubos, etc. Según M. Rutherford, dicha emanación es un gas material radioactivo, pues se le halla sujeto á las leyes de Gay-Lussac y Mariotte, aunque es un gas diferente de los ordinarios; pero M. Curie (17) cree que la palabra

---

(*Archives des Sciences physiques et naturelles de Genève*, 15 janv. 1904.)—(1) *Ciel et Terre*, 1 juillet 1903.—(2) *Nature*, june 11, 1903. *Note of the probable occasional Instability of all Matter.*—(3) *Compt. Rend.*, 23 mars et 15 juin 1903.—(4) *Compt. Rend.*, 11 mai 1903.—(5) *Compt. Rend.*, 9 nov. 1903.—(6) *Compt. Rend.*, 15 juin 1903.—(7) *Compt. Rend.*, 7 déc. 1903.—(8) *Compt. Rend.*, 20 juillet 1903.—En la nota que M. Blondlot comunicó á la Academia en 29 febr. último, indica haber hallado otros rayos, que apellida N_1, cuyo efecto es inverso de los N, es decir, que disminuyen el brillo de un manantial luminoso débil. Los N y los N_1 suelen ir juntos.—(9) *La Science au XX siècle*, 15 déc. 1903.—(10) *Compt. Rend.*, 4 janv. 1904.—*M. Huter* reclama la prioridad respecto á la radioactividad del cuerpo humano; *ibid.*—(11) *Compt. Rend.*, t. 137, 1903, p. 1.277.—(12) *Compt. Rend.*, 25 janv. 1904.—(13) *M. Bichat*, *Compt. Rend.*, 8 fevr. 1904.—Este mismo autor (*Ibid.* 29 fevr. 1904) modifica algo, á la vez que completa su estudio sobre la transparencia de los cuerpos para con los rayos N de índices de refracción determinados. De sus experiencias resulta que Ag es el metal más transparente; síguenle Au, Zn, Cu y Pb: el Pd, Ni é Ir les son enteramente opacos.—(14) *M. Ed. Meyer*, *Compt. Rend.*, 1 fevr. 1904.—(15) *M. Charpentier*, *Compt. Rend.*, 29 fevr. 1904.—(16) *M. P. Curie*, *Journal de Chimie physique*, l. c.—(17) *Compt. Rend.*, 26 janv. 1903.

emanación no indica una emanación material, sino sólo la radioactividad emitida por los cuerpos radioactivos bajo una forma especial, como está almacenada en los gases y en el vacío; pero como salta á la vista, tal opinión se verá harto apurada si nos ha de decir quién es el soporte de dicha radio-actividad, es decir, de dicha energía, ó sea de dicho accidente. Tal emanación no sólo vuelve fosforescentes multitud de substancias, sobre todo el diamante, el platinocianuro de Bario, el silicato de Zinc (Willemita) y el sulfuro de Zinc de Sidot, sino que la comunica por conducción á los cuerpos que le rodean (radioactividad *inducida*), y aunque ésta, en ausencia del *Radio* (y también del *Torio* y del *Actinio*), acaba por desaparecer, sin embargo, persiste algún tiempo. Bajo su influjo, el *Fósforo blanco* se transforma en *rojo* y el *Oxígeno* en *Ozono*; el vidrio se colorea, así como los NaCl, KCl y $NaHCO_3$, que adquieren tintes anaranjado, violeta y amatista, respectivamente (1); el topacio amarillo se torna rojo-naranja y el cuarzo se ennegrece. Cuando el cuerpo sometido á las emanaciones del *Radio* es un organismo, su acción se traduce por irritación, llagas (2), parálisis y aun la misma muerte en animales pequeños (3); sobre los ojos cerrados se produce una fluorescencia, aun interponiendo algunas monedas entre el párpado y el *Radio* (4); el mismo efecto se observa aplicándolo sobre las sienes. Según los experimentos de M. J. Danysz (5), la epidermis y el tejido nervioso son relativamente los más sensibles á la acción de los rayos del *Radio*.

33. La disociación que nos ocupa difiere de las anteriores en que se niega á los productos derivados la facultad de recombinarse para reconstituir los cuerpos de que proceden. Preséntasenos, pues, el *Radio* con un carácter tan desacostumbrado, que las ideas que suscita son llamadas revolucionarias (6), y con razón, porque pretende dar al traste con los principios fundamentales de la Física y la Química. Con él un trabajo mecánico de duración *interminable* debe ser un hecho: más aún, no faltan quienes se aventuran á decir que la idea del *movimiento continuo*, que hasta aquí se tenía por una locura, no sólo es realizable, sino cosa ya poco menos que resuelta (7); lo cual podría verse confirmado *en apariencia*, si fuera verdad que el *Radio* no pierde nada de su peso, y digo *en apariencia*, porque aun en este caso habría que probar que el *Radio* no recibe energía de fuera á cambio de la que él proporciona. La crisis que amenazaba la industria y a comercio con el agotamiento de los depósitos hulleros, y que algunos sabios previsores creían salvar con el transporte eléctrico de la fuerza per-

---

(1) *M. W. Ackroyd*, *Nature*, decemb. 3, 1903. —(2) *Mme. Curie*, *Thèse du doctorat*, página 107. —(3) *M. Bohn*, *Rev. Scient.*, 16 janv. 1904.—(4) *F. Harrison Glew*, *Natur* july 2 1903. —(5) *Compt.*, *Rend.*, t. 137, 1093, p. 1.296 y t. 136, 1903, p. 461.—(6) *Soc. Ro* de Londres, en su decreto de 30 nov. 1903, adjudicando á M. y Mme. Curie la medall de *Davy*.—(7) *Ch. Lagrange*, *Bullet. de l'Acad. Roy. de Belgique*, *Classe des Science* n.º 11, 1903, p. 987.

dida en las cataratas de los ríos y en las olas del mar, no tiene ya importancia desde el momento que la fuerza encerrada en el átomo de todos, ó al menos de muchos cuerpos, puede suplir con creces los manantiales más fecundos de las modernas energías. Un gramo de *Radio*, leo en una revista (1), bastaría para transportar toda la flota inglesa á la cima del Monte Blanco: aquella misma energía calculada sobre la velocidad mínima, de 100.000 kilómetros por segundo ($^1/_3$ de la luz), para las partículas del tubo de Crookes, arroja una suma de 6.800.000.000 de caballos de vapor, para la disociación completa de un gramo de *Cobre* (moneda de un céntimo). El cálculo hecho por M. Rutherford, da á la disociación del *Radio* (1 gramo) el valor de 5.666.666 caballos de vapor; pero este número es muy inexacto, si es verdad, como dice Mme. Curie, que un gramo de *Radio* da al año 876.000 calorías-gramo, en vez de 15.000 que supone aquel autor. Si se pregunta de dónde viene este depósito tan inmenso de energía, contestan los partidarios de la nueva hipótesis, que así como la condensación de la nebulosa bastaba para dar al sol la temperatura que posee, análogamente la condensación del éter ha podido almacenar en el átomo la energía que contiene, bajo una forma enteramente distinta de cuantas se han conocido hasta aquí.

34. El *Radio* ha unificado bastantes ideas, pues en sus emanaciones se han descubierto (2) tres clases de rayos: [1]) los catódicos, llamados β por M. Rutherford, hoy identificados con los electrones libres, muy sensibles á la acción de un campo magnético (véase el núm. 12); [2]) los llamados por R. B. Strutt *iones* (+), rayos α de M. Rutherford, los cuales, á diferencia de los anteriores, no son afectados por un campo magnético ordinario y no pueden atravesar los obstáculos materiales, aun delgados: se les considera muy semejantes á los *rayos canales* observados por M. Goldstein en los tubos vacíos atravesados por descargas eléctricas: son 1.000 veces más enérgicos que los precedentes, hacen al aire buen conductor: su velocidad es probablemente la de los electrones, aunque M. Rutherford la iguala á la de la luz (véase el núm. 10): [3]) los rayos Röntgen, los γ de M. Rutherford, tan penetrantes como los electrones, pero insensibles á la acción magnética, «son vibraciones del éter, fenómenos secundarios que se producen cuando los electrones se encuentran instantáneamente detenidos por la materia sólida y dan lugar á una serie de pulsaciones Stokesianas, ó de otra manera llamadas ondas de éter explosivas lanzadas en el espacio» (3). Se cree que los *iones* (+) son los que dan con sus choques sobre la pantalla de sulfuro de Zinc la fosforescencia, con lo cual se renueva la desechada teoría de la *emisión*, que ya hace años se renovó con la teoría del bombardeo molecular, aunque MM. Becquerel, Tommassina (4) y Soddy (5) ex-

(1) *Rev. Scient.*, 17 oct. 1903.—(2) Véase *Mme. Curie, Thèse du doctorat*, p. 51; *M. Curie, Rev. Scient.*, 13 fevr. 1904.—(3) *M. Crookes*, Conferencia de Berlín.—(4) *La Science au XX siècle*, 1903, p. 394; *Compt. Rend.*, 27 oct. et 9 nov. 1903.—(5) *Nature*, january 28, 1904.

plican el fenómeno del espintariscopio por el rompimiento (clivage) de los cristales de sulfuro de Zinc. Inútil es decir que con el *Radio* se pueden obtener radiografías sin necesidad de tubos, bobinas, etc.; basta detener con una pantalla metálica de plomo los rayos α y desviar los β con un campo magnético, con lo cual queda sólo el haz de los γ ó Röntgen; pero las imágenes salen menos limpias y se forman con muchísima mayor lentitud (1).

35. Otro fenómeno curioso que presenta el *Radio* es que en el vacío el centelleo continúa tan brillante como en el aire y su actividad persiste en el frío más intenso, cual es el que da el H líquido; lo cual hace prever que á pocos grados menos (— 273°), la reacción continuará tan viva, y, por tanto, que en el cero absoluto, á quien la imaginación de algunos atomistas atribuye cosas tan raras como el volumen *nulo* de los gases y la *muerte* de la materia, la energía persiste, aunque no se manifieste, bajo las formas empleadas en los laboratorios.

36. Por lo demás, si bien es cierto que la teoría de la disociación avanza á pasos agigantados, creo prematuro cifrar en ella una absoluta confianza, aunque sólo sea por la obscuridad con que se presenta y por el cúmulo de dudas con que la rodean sus mismos patronos. No es la divisibilidad atómica la única solución del problema. La actividad del *Radio*, *Torio*, *Uranio*, etc., la suponen algunos acompañada de una pérdida de peso en la substancia radioactiva; otros la vinculan á la gravitación; según otros, puede proceder, á la manera que explican la del sol, de la contracción de la masa atómica (2); pero, sobre todo, puede tener su origen, al menos parcial, en los agentes exteriores, dando á los cuerpos radioactivos una energía que ellos devuelven bajo forma de fosforescencia, rayos catódicos, Röntgen, etc. Ya sé que esto parece improbable á Mr. Rutherford (3); pero es cierto que los recientes descubrimientos nos hacen sospechar fundadamente que en la atmósfera existen emanaciones invisibles, tan desconocidas como poderosas, que puedan ser causa de la radio-actividad. Recuérdese lo dicho en el núm. 31, y se verá la serie de manantiales radioactivos descubiertos en pocos meses; el temple, la simple flexión en el acero, la compresión en muchas substancias (y á veces ni aun esto), constituyen fo-

---

(1) En una conferencia de M. Soddy, ante la *Manchester Literary and Philosophical Society*, y de la que puede verse un extracto en *Nature*, march 3, 1904, se atribuye á los rayos α el 99 por 100 de la energía total de los cuerpos radioactivos y á ellos se refiere la fluorescencia, la ionización de los gases, el calor de los cuerpos radioactivos, etc. Se compara á éstos con los explosivos. La desintegración de un cuerpo radioactivo da origen á ciertas *formas transitorias*, que MM. Rutherford y Soddy llaman *metabolones*. La duración de su existencia es un carácter específico, dependiente de la naturaleza de su agregación. Así la emanación del *Torio* cambia su carácter en 87 segundos, la del *Radio* en 5 días y 8 horas, etc. Estas formas de transicion representan las formas elementales de materia incapaces de subsistir: durante su existencia el *metabolón* se conduce como un átomo químico. —(2) *Filippo Re*, *Compt. Rend.*, 8 juin 1903.—(3) *Nature*, january 7, 1904. *Does the Radioactivity of Radium depend upons its concentration.*

cos de actividad. Por otra parte, se hace muy difícil de creer que en un elemento tan insignificante, como es el átomo, se almacene tanta energía: más admisible parece que la que está allí encerrada se renueve, y aparezca inagotable, bajo el influjo de los agentes que le rodean, á la manera que el calor de un litro de agua á 20° (es ejemplo que trae M. Despaux) (1), basta para fundir, por porciones, todos los hielos del polo, porque el calor que le rodea va devolviéndole la energía que pierde en su trabajo de fusión. Es, pues, medida de prudencia esperar á que nuevos hechos aclaren el misterio, pues está muy lejos de ser un dogma de fe ciencífico, que «un cuerpo radioactivo es, por lo mismo, un cuerpo que se transforma y su cambio es necesariamente una desagregación atómica» (2).

37. Por lo que toca á la Química, quiero indicar, como complemento, la opinión de M. Soddy (3), según el cual «la radioactividad reclama hoy ser colocada como una ciencia independiente. Ella se manifiesta como no afectada por la naturaleza física ni química de la materia, y, por tanto, no pertenece al dominio del físico ni del químico. Por esto, se considera la teoría correspondiente como una adición, más bien que como una oposición á las doctrinas científicas admitidas. Nada más inexacto que el que esto derribe las doctrinas químicas; al contrario, ella las confirma y las hace adelantar». Pero en hecho de verdad el lenguaje general empleado en el asunto es de destrucción de los principios fundamentales de la Física y la Química. Mi parecer, repito, es que siendo el peso del átomo químico un dato absolutamente relativo, todos los trabajos de la Química deben persistir, si no es el de que los pesos atómicos, hasta aquí tenidos, por decirlo así, como números primos, son en realidad múltiplos de otros, cuyo valor desconocemos; pero siempre quedará evidente que en las reacciones que la Química realiza y la naturaleza ofrece, las cantidades ponderales que intervienen de los elementos reconocidos hasta ahora como simples, se presentan constantemente fijas, y esto basta para que la Química pueda decir que las reacciones se verifican *como si* los elementos se encontrasen separados en sus átomos, indivisibles químicamente, y, por lo mismo, de peso fijo y constante, que es lo sumo que, á mi juicio, puede asegurar el atomismo químico, si no quiere arrogarse una autoridad que no tiene y exponerse á un seguro descalabro.

EDUARDO VITORIA.

---

(1) *Rev. Scient.*, 2 janv. 1904.—(2) *M. Rutherford, Philos. Mag.*, feb. 1903, citado en *Rev. Scient.*, 24 oct. 1903.—(3) *Nature*, january 28, 1904.

BOLETÍN CANÓNICO

EL JUBILEO GENERAL EXTRAORDINARIO CONCEDIDO POR S. S. PÍO X

1. Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, siguiendo el ejemplo que le dieron sus predecesores en el principio de sus pontificados, acaba de promulgar un jubileo general extraordinario, cuya parte dispositiva es la siguiente:

2. La *indulgencia* plenaria que se concede sólo puede ganarse una vez, y es aplicable en sufragio de las almas del Purgatorio (1).

3. El *tiempo* hábil para ganar este jubileo en *Roma* es desde el 21 de Febrero hasta el 2 de Junio, inclusive; fuera de Roma, este tiempo será, ó el mismo, ó de tres meses continuos ó interpolados, los que señalare el Ordinario, el cual podrá determinarlos según le pareciere más conveniente para sus diocesanos; pero con tal que el tiempo indicado termine antes del 8 de Diciembre.

4. Los que estén viajando por mar ó por tierra podrán ganar este jubileo al regresar á su casa, aunque sea después del 8 de Diciembre ó después del tiempo señalado por su propio Ordinario.

5. Son cuatro las *condiciones* prescritas para ganarlo.

1.ª Visitar tres veces una de las iglesias designadas, orando en ella por algún tiempo, rogando á Dios por la exaltación de la santa Iglesia católica y de la Sede apostólica, por la extirpación de las herejías, conversión de todos los que están en el error, concordia entre los príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel y por las intenciones del Romano Pontífice. En Roma debe visitarse una de las cuatro basílicas patriarcales (San Juan de Letrán, San Pedro, Santa María la Mayor, ó San Pablo extramuros); fuera de Roma, las tres visitas deben hacerse á la iglesia catedral, si la hubiere en la población, ó, si no, á la parroquia propia de cada uno, ó, en defecto de ésta, á la principal de cada población (v. gr., si el que hace la visita no tiene parroquia en la población aquella). Véase n. 48-50.

6. 2.ª Ayunar *un* día, cualquiera que éste sea, usando solamente manjares *cuadragesimales*, con tal que el día escogido para ayunar no sea de los exceptuados en el indulto cuadragesimal. Véase n. 56, sig.

3.ª Confesar. Véase n. 51.

4.ª Comulgar. Véase n. 54.

7. Siguen las *facultades* concedidas á los confesores que estén aprobados

(1) También son aplicables á los difuntos las otras indulgencias concedidas por Pío X por el Breve de 8 de Diciembre, de que dimos cuenta en la pág. 387 de este tomo.

para oir confesiones por el Ordinario del lugar, las cuales sólo pueden ejercerse en favor de aquellos penitentes que tengan la intención de ganar el jubileo: 1.ª Á cualquiera persona que no *pueda* cumplir alguna ó algunas de las obras prescritas por el Papa para ganar el jubileo, pueden *conmutárselas* por otras. 2.ª Pueden *dispensar* de la comunión á los niños que nunca la hubieren hasta ahora recibido. Véase el n. 55.

8. Además gozan de las siguientes facultades, de que sólo podrán usar *a*) en el foro de la conciencia y *b*) en favor de aquellos penitentes que tengan la intención de ganar el jubileo, debiendo *c*) imponerles penitencias saludables y lo demás que en derecho procede.

9. *Con respecto á los* **pecados** *y* **censuras**. Pueden absolverlos todos por más reservados que sean, y cualquiera que sea aquel á quien estén reservados, aunque estén reservados *speciali modo* al Romano Pontífice y aunque sean censuras impuestas *ab homine*, debiendo el que ha de ser absuelto del pecado de herejía abjurar antes y retractar sus errores.

10. *Excepciones.* 1.ª Queda en su vigor la Constitución de Benedicto XIV *Sacramentum Poenitentiae*, con sus anejas declaraciones. 2.ª Los que *nominatim* hubiesen sido excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados incursos en otras sentencias y censuras ó públicamente denunciados, tampoco pueden ser absueltos en virtud de estas facultades, á no ser que durante este tiempo dieren la satisfacción conveniente y se arreglaren con las partes cuando fuere preciso. Véase el n. 63.

11. **Irregularidades**. Á los constituídos en orden sacro, sean seculares ó regulares, á fin de que puedan ejercer las órdenes recibidas y ascender á las superiores, pueden dispensarles de las irregularidades ocultas, pero solamente de las que provengan de violación de censuras. No se da facultad para dispensar de ninguna otra irregularidad, sea de delito ó de defecto, conocida ú oculta, contraída de alguna manera por modo de infamia ó por incapacidad ó inhabilitación.

12. **Votos**. Pueden conmutar (*no dispensar*) por otras obras piadosas ó saludables cualesquiera votos, aun los hechos con juramento y reservados á la Sede apostólica (exceptuando los de castidad, religión y obligaciones aceptadas por tercero).

13. Los confesores aprobados pueden hacer uso de estas facultades, no sólo en favor de las personas seglares, sino aun para con las regulares de cualquier orden ó instituto, cualesquiera que sean sus privilegios: los religiosos podrán *una vez* escoger cualquier confesor aprobado, sea secular, sea regular. Si es de la propia Orden, basta que esté aprobado para oir confesiones en ella.

14. Las mismas facultades se conceden para con las religiosas, las novicias y las demás mujeres que viven en clausura, pero solamente á los confesores que estén aprobados para confesar religiosas.

N. B. Véase en la pág. 420 y siguientes la versión castellana de la parte dispositiva de esta Encíclica de Pío X.

COMENTARIO

A) Notas históricas

§ I

Origen histórico y etimológico del jubileo.

15. La palabra jubileo derívase de la hebrea יוֹבֵל (*iobel*) (1), con que se designaba en las Sagradas Letras (v. gr., en el Levítico, cap. xxv, vv. 10-27) el año quincuagésimo, en el cual, según el mandato de Dios, volvían á sus originarios dueños todas las fincas vendidas ó de cualquier manera enajenadas, y recobraban su libertad todos los esclavos hebreos, y no se sembraban los campos ni se segaban.

16. Entre los cristianos significase por esta palabra una indulgencia plenaria solemne, que lleva anejos muchos privilegios, y que sólo se concede en determinados tiempos.

17. Tal indulgencia venía concediéndose de cien en cien años, el último de cada siglo, y fué confirmada por *Bonifacio VIII* en su Bula «*Antiquorum habet fida relatio*», dada el 22 de Febrero de 1300, que puede leerse en el Bulario Romano Taurinense, vol. 4.°, p. 156. Esta confirmación dió el Papa, fundándose en la relación de ancianos fidedignos y centenarios que dieron testimonio del uso introducido desde muy antiguo por los Romanos Pontífices.

18. En 1343 ordenó *Clemente VI*, por su Bula «*Unigenitus*», que dicha indulgencia, que venía concediéndose de cien en cien años, como hemos dicho, se otorgase cada *cincuenta* años, y él fué el primero, según dice *Ballerini-Palmieri* (Opus. Theol. Mor., vol. 5, n. 806, ed. 3.ª), que la designó con el nombre de jubileo, á imitación del hebreo, que se celebraba también, como acabamos de ver, cada cincuenta años.

---

(1) Sobre la significación etimológica de esta palabra hebrea no andan de acuerdo los filólogos. Algunos, como *Gesenio* (Lexicon, Lipsiae, 1847. Véase también *Drach*, edic. *Migne*, 1863) suponen que significa júbilo y que se deriva del verbo inusitado poético y onomatopéyico יָבַל (*iabal*), en significación de *jubilavit*, dió gritos de júbilo, etc. Esta es la etimología adoptada en el Diccionario de la Academia Española. Otros niegan que dicho verbo tuviera tal significación, y suponen que יוֹבֵל en su primitivo origen, significa carnero, y que dicho nombre se aplicó al mencionado año porque se anunciaba al sonido del cuerno de un carnero: así es que las palabras, v. gr., del Libro de Josué, cap, VI, v. 5 קֶרֶן הַיּוֹבֵל. (*queren haiiobel*), las traducen literalmente por *cuerno del carnero*, como lo hace *Arias Montano* en su Biblia hebrea interlineada. A esta opinión se inclina *Hummelauer*, Comment. in Exod. et Levit., p. 527 (Parisiis, 1897). Véase también el Dictionnaire de la Bible, par *Vigouroux*, mot Jubilé.

19. En la bula de Bonifacio VIII no se lee la palabra jubileo, sino que dice el Papa: «Omnibus..... in praesenti (*millesimo trecentesimo*) et quolibet centenario secuturo annis, non solum plenam et largiorem, imo plenissimam omnium concedemus et concedimus veniam peccatorum.»

Las palabras de *Clemente* VI son estas: «Nos autem attendentes, quod *annus quinquagesimus* in leye Mosaica (quam non venit Dominus solvere, sed spiritualiter adimplere), *jubilaeus* remissionis et gaudii..... censebatur..... praedictam concessionem indulgentiae..... ad annum *quinquagessimum* duximus reducendam», etc.

20. La bula de Clemente VI no se halla en el Bulario Taurinense, pero puede leerse en el *Corpus juris* en las Extrav. comm., lib. v, tit. 9, cap. II, donde se inserta el ejemplar dirigido al Arzobispo de Tarragona. Está fechada en Aviñón, el 27 de Enero de 1343. También nos habla de ella *Paulo II* en su const. «*Ineffabilis providentia*», dada en 19 de Abril de 1470 (Bull. Rom. Taur., vol. 5, p. 200 sig.) En esta misma Constitución recuerda Paulo II que *Urbano VI* determinó que el jubileo se celebrara en adelante cada treinta y tres años, á contar desde 1390, en que se celebró uno concedido por él en 1389, en que murió.

21. Por último, Paulo II, en la mencionada Constitución, establece que el jubileo (que designa por este mismo nombre, y del que nos da una breve definición) tenga lugar cada veinticinco años, práctica que se viene observando hasta nuestros días. He aquí sus palabras: «..... annum trigesimumtertium hujusmodi, de venerabilium fratrum nostrorum consilio et ipsius potestatis plenitudine, ad annum vigesimumquintum reducentes, auctoritate, scientia et potestate praemissis, statuimus et ordinamus quod de cetero perpetuis futuris temporibus annus jubilaeus (plenariae videlicet remissionis et gratiae et reconciliationis humani generis nostro piissimo Redemptori), cum omnibus et singulis indulgentiis et peccatorum remissionibus supradictis, de vigintiquinque annis, cum gratiarum actione et mentis jucunditate, debeat ab omnibus christifidelibus frequentari ac etiam celebrari.»

22. El jubileo de que acabamos de hablar se llama jubileo *mayor* y también *ordinario*, por tener lugar en tiempo fijo y determinado, esto es, cada veinticinco años. Fuera de estos años suelen también los Romanos Pontífices conceder semejantes indulgencias por medio de jubileos *menores* ó *extraordinarios* en circunstancias difíciles para la Iglesia, y generalmente conceden también un jubileo en los principios de su pontificado.

23. El primero en otorgarlo fué *Sixto V*, que lo concedió el 25 de Mayo del año 1585 (un mes después de su elección, que había tenido lugar el día 24 de Abril del mismo año) para implorar el auxilio de Dios para el buen régimen de la Iglesia: «Orationibusque a Deo impetrare studeant ut nobis lumen suum ostendat, pares tanto oneri vires praebeat, omnesque actiones nostras dirigat, ac hostium Ecclesiae suae conatus infringat.» Véase su bula *Virium nostrarum* en el citado Bull. Rom., vol. 8, p. 576 sig.

24. Lo mismo han hecho posteriormente otros Papas poco después de su

elevación á la Cátedra de San Pedro, v. gr., Pío VIII por su Br. «*In supremi apostolatus*», de 18 de Junio de 1829 (Bull. R. Prati, vol. 8, p. 28 sig.); Pío IX, por sus Letras «*Arcano divinae*» de 20 de Noviembre de 1846 (Acta Pii IX, vol. 1, p. 25 sig., Roma, 1854); León XIII por sus Letras *Pontifices Maximi*, 15 Febrero de 1879 (Acta S. Sedis, vol. 11, p. 417 sig.)

§ II

Fin del jubileo.

25. Atinadamente observa *Aertnys*, Theol. mor., lib. 7, n. 213, que el fin del jubileo no es ganar la indulgencia plenaria, sino alcanzar de Dios algún gran beneficio de interés general para la Iglesia, como es provocar al pueblo cristiano á penitencia, la cesación de alguna calamidad pública, el feliz gobierno del nuevo Papa, etc. Para alcanzar de Dios estos beneficios desean los Papas que el pueblo cristiano haga oración y otras obras de piedad y penitencia; y para alentarle á ellas, á los que las practiquen, conceden indulgencia plenaria y diversos privilegios.

26. Así San Pío V por su Const. «*Cum gravissima*» concedió en 9 de Marzo de 1566 (seis años antes de la batalla de Lepanto) un jubileo para alcanzar de Dios la unión de los cristianos contra los turcos. (Bull. Rom. Taur, vol. 7, p. 431). Paulo V en 12 de Junio de 1617, Bula «*Ecce tribulationes*», y en 13 de Enero de 1619, Bula «*Dominus ac Deus*», así como Urbano VIII, en 22 de Octubre de 1629, Breve «*Irritatus assiduis*», y en 15 de Diciembre de 1631, Breve «*Supplici Christifidelium*», concedieron también jubileo para impetrar del Cielo la cesación de los males que afligían á la Iglesia en aquellos tiempos. (Bull. cit., vol. 12, pág. 392 sig., p. 434; y vol. 14, p. 113, p. 254.)

27. Gregorio XVI otorgó otro por un Breve «*Catholicae religionis*», de 22 de Febrero de 1842, para conseguir de Dios nuestro Señor el remedio de las amarguísimas tribulaciones que el liberalismo hacía sufrir á la Iglesia de España. (Acta Gregorii XVI, vol. 3, p. 201 sig., Roma, 1902). Véanse también los jubileos de Pío IX en 8 de Diciembre de 1864 y en 11 de Abril de 1869, y los de León XIII, 12 de Marzo de 1881 y 22 de Diciembre de 1885. El blanco del presente jubileo lo señala claramente Pío X en el párrafo que precede á la parte dispositiva. Véase la pág. 420.

28. Por su parte Dios nuestro Señor derrama abundantísimas gracias en tiempo de jubileo, y el efecto de ellas suele experimentarse de una manera harto sensible; de modo que no sólo los escritores católicos, como *Belarmino*, *Bourdalue y Wiseman*, no encuentran palabras para ponderar debidamente el fruto de los jubileos que ellos mismos vieron con sus ojos, sino que el mismo *D'Alembert* afirmaba que el jubileo del año 1775 había retardado veinte años la revolución francesa. Respecto del mismo jubileo

se atribuye á Voltaire la siguiente frase: «Encore un jubilé pareil et c'en est fait de la philosophie.» (*Pesch*, Prael. dogmat., vol 7, n. 505, p. 218, Friburgi Brisgovie, 1897.) Del fruto que el jubileo de 1550 produjo en la India, escribía San Francisco Javier desde Goa á San Ignacio: «No es decible de cuanta utilidad y provecho haya sido para las almas de muchos el jubileo que nos enviastes.» (Monumenta Xaveriana, vol. 1, p. 739, epist. 112, 9 Abril de 1552, Matriti 1899-1900.)

§ III

Duración del jubileo.

29. El **tiempo** que dura cada jubileo varía, según los casos. El ordinario dura en Roma un año entero, desde las primeras vísperas del día de Navidad hasta las segundas del mismo día en el año siguiente. Terminado este jubileo en Roma el siguiente año, suele extenderse á todo el mundo, pero en cada punto no suele durar sino algunos meses. En un principio el jubileo ordinario sólo se podía ganar en la Ciudad Eterna, siendo condición indispensable visitar las basílicas de los apóstoles San Pedro y San Pablo; pero Bonifacio IX, después del jubileo del año santo de 1390, publicado por su predecesor Urbano VI, concedió á las ciudades de Munich, Colonia, Magdeburgo, Meissen y Praga el privilegio, desconocido hasta entonces, de que se pudiese ganar en dichas ciudades, aun por los peregrinos, la indulgencia del jubileo, mediante la visita de algunas iglesias y cumpliendo determinadas condiciones.

30. El mismo privilegio se concedió á Polonia y Lituania después del año santo 1450, con la condición, entre otras, de contribuir con una limosna para los gastos de la guerra contra el turco, limosna que debía equivaler á la mitad ó cuarta parte de los gastos que á cada uno debiera haberle ocasionado el viaje á Roma. La obligación de dar la limosna para los fines dichos se impuso después en otros jubileos. Más tarde quedó suprimida.

31. Alejandro VI extendió ya el jubileo de 1500 al orbe entero, quedando sancionada la costumbre de que, terminado el año santo, se extendiese, por un período más ó menos largo, pero menor de un año, á todo el mundo.

32. León XIII, después de setenta y cinco años, siguió la costumbre de sus antecesores; pues, como es sabido, el jubileo de 1850 y el de 1875, por circunstancias especiales, se concedieron directamente para todo el mundo, y así no hubo necesidad de extenderlos.

33. Los jubileos menores ó extraordinarios es frecuentísimo que sólo duren dos semanas, como sucedió, por ejemplo, en el de Sixto V (Bull. R., vol. 8, p. 577), y en los de Paulo V, Urbano VIII y Gregorio XVI, mencionados anteriormente. El de San Pío V sólo duraba una semana.

34. Fué notable el que concedió Pío IX con motivo del Concilio Vaticano, pues duró años enteros. Véase su Encíclica «*Nemo certe*» de 11 de Abril de 1869. (Coll. Lac., vol. 7, col. 10 sig.) Fué revocado por la Encíclica *Gravibus Ecclesiae* (24 Dic. 1874), en que se promulgó el jubileo mayor para 1875 (Acta Pii IX, vol. VI, pág. 347, seq.) El otorgado por León XIII en 22 de Diciembre de 1885 por su Encíclica «*Quod auctoritate*» (*Monitore*, vol. 4, part. 1.ª, p. 247 sig.) duró todo el año 1886.

§ IV

Condiciones que suelen prescribirse.

35. Las condiciones impuestas varían también, según los casos. Es principio general que para ganar el jubileo no bastan las obras, que ya eran obligatorias por otro título, á no ser que el Papa declare explícitamente lo contrario. (Ben. XIV. Const. *Inter praeteritos*, § 3.)

36. Generalmente, en todos los jubileos se prescriben tres cosas: oraciones (y visitas de iglesias), confesión y comunión. En los extraordinarios suele prescribirse, además, el ayuno y la limosna.

37. En el jubileo de Bonifacio VIII era necesario visitar las basílicas de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Clemente VI mandó que se visitase también, además de las anteriores, la basílica de Letrán; y Gregorio IX dispuso que debiera visitarse también la basílica de Santa María la Mayor, práctica que sancionó para lo futuro Urbano VI. Véase la citada Const. de Paulo II *Ineffabilis providentiae*. Por excepción, en el jubileo de Sixto V se prescribían oraciones, pero no visitas de iglesias determinadas.

38. El ayuno no suele prescribirse en los jubileos ordinarios, pero se prescribe casi siempre en los extraordinarios; en cambio, en el jubileo ordinario el número de visitas es mucho mayor y se han de hacer en varios y distintos días (1), en tanto que en el extraordinario suelen ser menos y pueden éstas hacerse en un solo día. Véase el n. 50.

39. Sixto V impuso un ayuno de *tres* días, miércoles, viernes y sábados de la misma semana, y así vinieron generalmente prescribiéndolo los Papas hasta Pío IX inclusive, en jubileo de 20 de Noviembre de 1846, poco después de su elevación al solio pontificio. En el que concedió para el feliz éxito del Concilio Vaticano señaló también tres ayunos, uno en miércoles, otro en viernes y otro en sábado; pero dejando libre el que los días fueran de una ó de distintas semanas. León XIII, tanto en el que concedió en 15 de Febrero de 1879, en los comienzos de su pontificado, como en el de 12 de Marzo de 1881, sólo prescribió *un* solo ayuno; *dos* en el de 1885.

---

(1) Durante *treinta* días debían visitar las basílicas designadas los ciudadanos de Roma, y durante *quince* los forasteros, para ganar los jubileos de 1300, 1350, 1475, etc. Para el de 1900 ordenó León XIII *veinte* ó *diez* días respectivamente.

40. En los ayunos mandados por jubileo nunca es lícito el uso de carnes, aunque se tenga bula ú otro indulto, ni tampoco puede comerse huevos ni lacticinios si el ayuno se hace en cuaresma; pero fuera de cuaresma se pueden usar huevos y lacticinios, si el Papa no dispone otra cosa expresamente, como lo ha dispuesto en el presente año, y lo hizo León XIII en los tres jubileos que acabamos de mencionar.

41. En el jubileo ordinario ya no se prescribe limosna; pero en los extraordinarios se venía ordenando, generalmente, desde Sixto V hasta Pío IX y León XIII inclusive. Había alguna excepción, como, por ejemplo, el jubileo de Gregorio XVI en 1842.

§ V

Facultades que se conceden á los confesores.

42. Suelen ser diversas, según los casos: más amplias, por lo común, en los jubileos ordinarios que en los extraordinarios; pero en cada caso deben estudiarse en la Bula ó Breve de indicción. Las facultades se refieren á absolución de casos y censuras reservadas, dispensa de irregularidades, conmutación de votos, etc., pudiendo, aun los regulares, escoger libremente un confesor, sea secular, sea regular, de la misma ó de distinta orden. Algunas órdenes religiosas tenían el privilegio de que sus hijos no pudieran hacer tal elección de confesor en virtud de ningún jubileo; pero en los últimos que se han promulgado han querido los Romanos Pontífices que, no obstante dicho privilegio, pudieran los religiosos de cualesquiera orden ó instituto elegir cualquiera confesor aprobado.

43. En cuanto al uso de estas facultades en algún jubileo, como en el último año santo, se ha concedido que se pueda hacer uso de ellas una vez, aun en favor del penitente que ya ganó el jubileo, si antes de ganarlo no tuvo necesidad de las mismas. En otros jubileos se ha negado todo uso en favor del penitente que ya ganó el jubileo. Véase *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. Mor., vol. 2, n. 1077 bis, N. B. 1.°

En los jubileos ordinarios durante el año santo suspéndense fuera de Roma casi todas las indulgencias papales y muchas facultades extraordinarias de los confesores. La primera suspensión fué decretada por Sixto IV por su Const. *Quemadmodum* de 27 de Agosto de 1743 (Extrav., l. c., cap. 4) para el jubileo de 1875 que había promulgado su antecesor Paulo II en su Const. *Ineffabilis*. Véanse los números 20 y 21. De aquí trae su origen el publicarse la suspensión de facultades, generalmente en documento distinto, de aquél en que se promulga el jubileo. Esta suspensión no rige cuando, terminado el año santo, el jubileo mayor se extiende á todo el mundo.

En los jubileos extraordinarios tampoco rige tal suspensión, y en éste lo dice expresamente Pío X respecto de las indulgencias.

B) ACLARACIONES SOBRE EL PRESENTE JUBILEO

45. Para entender bien las disposiciones del presente jubileo, hay que tener en cuenta la disciplina general vigente sobre la materia, y las declaraciones emanadas en casos análogos.

46. Es principio general que en todos los jubileos, tanto *ordinarios* como *extraordinarios*, deben observarse las reglas establecidas por Benedicto XIV, en cuanto no se opongan á lo que el Papa determine al conceder el jubileo. S. C. Indul., 16 Febr. de 1852, ad 1. (Decr. auth., n. 353.) Muchas de estas reglas fueron extractadas y publicadas por mandato de León XIII el día 1 de Nov. de 1899, con el título *Monita excerpta ex Const. Benedicti XIV*, etc. Nosotros las citaremos algunas veces con el nombre de *Monita.*

47. I. Lo referente á la indulgencia concedida, que sólo puede lucrarse una sola vez y es aplicable á los difuntos, así como lo que dice relación á la duración del jubileo, iglesia que debe visitarse, etc., está suficientemente claro en el texto, y no necesita explicación alguna.

48. II. La **oración** en las visitas ha de ser *vocal*, y no basta la *mental.* (Monita, n. XVIII, y Sda. C. de Ind., 10 Sep. 1888). No es necesario que se haga de rodillas. (S. C. Ind., 18 Sept. 1862. Decr. auth., n. 398.) Basta en cada visita rezar cinco veces el Padrenuestro y Avemaría. Pueden rezarse alternando con otros. (S. C. Indulg., 29 Febr. 1820. Decr. auth., n. 249. San Lig., lib. 6, n. 538. Quaer. 10.)

Los sordomudos podrán ganar el jubileo orando mentalmente, si se juntan á los que hacen las visitas en procesión ó en comunidad. Si las hacen ellos privadamente, *a*) podrá el confesor conmutarles la oración vocal con otra obra exterior, salva siempre la obligación de hacer las visitas. Pío IX, 15 Marzo 1852. (Decr. auth. S. C. Indulg., n. 355.) *b*) Les bastará también en este caso rezar mentalmente ó por medio de signos, ó leer las oraciones sin pronunciación. (León XIII, 18 Jul. 1902.)

49. Los regulares deben visitar las mismas iglesias que se señalan para los seglares, y no pueden los superiores regulares señalar otras para sus súbditos. (S. Poenit., 15 Dic. 1886.)

Para cada una de las visitas hay que entrar y salir de la iglesia, y no basta entrar *una vez* y rezar tantas veces como visitas hay que hacer. (S. Poenit., 25 de Enero de 1875.) Pueden, sin embargo, las visitas hacerse una á continuación de la otra, como se acostumbra en el jubileo de la Porciúncula. (S. Poenit., 25 de Marzo de 1881.)

50. Las tres visitas pueden hacerse en un mismo día, y en el mismo día podría ayunarse y confesar y comulgar. De modo que este jubileo podría ganarse en un solo día.

51. III. La **confesión**: Debe hacerse dentro del tiempo señalado para el jubileo, y no vale la que se hubiere hecho el día antes de empezar el tiempo

señalado; el hacerla es condición necesaria aun para los que sólo tengan pecados veniales, aunque en este caso no se requiere la absolución. (S. C. de Ind., 15 Dec. 1841.) No basta la confesión anua (Monita, n. XIII, y S. Poenit., 25 Enero 1901); pero el que no tuviese sino pecados veniales, con una sola confesión podría ganar el jubileo, pues la anual solo obliga al que no se halla en estado de gracia. Véase el n. 35.

52. Si alguno, después de confesado y antes de hacer la última obra prescrita para ganar el jubileo, volviese á caer en pecado mortal, no ha de repetir las visitas ya hechas ni la comunión, pero sí que ha de confesarse de nuevo. (Monita, n. XIV.)

53. No es preciso que las visitas se hagan después de haberse confesado; pero es indispensable que la última obra de las prescritas se haga en estado de gracia. (Monita, n. XIV.) La última obra puede ser la comunión. (Monita, XII, y S. Poenit., 20 Febr. 1900.)

54. IV. La **comunión**: Ha de ser sacramental, no basta la espiritual. (Monita, n. XIII.) No basta la comunión Pascual. (Monita, n. XIII, y S. C. Ind., 10 Mayo 1844 ad 1; Decr. auth., n. 327, y S. Poenit., 23 de Enero de 1901). Á los sacerdotes les basta la comunión de la Misa, aunque celebren á intención de otro. (S. C. Ind., ibid. ad 2).

55. Los confesores no pueden *conmutar* ni la confesión ni la comunión, ni la oración por las intenciones prescritas (Ben. XIV, Const. cit., § 53); podrán conmutar, si hay causa razonable, las visitas, la iglesia que debe visitarse, el ayuno ó la abstinencia que le acompaña, etc. La simple repugnancia que el penitente tenga á una obra no se considera causa suficiente para que le sea conmutada. (*Ferrari*, Biblioth., V Jubilaeum, a. 2, n. 58; Beringer, l. c., p. 495.) La comunión pueden *dispensarla* solamente á los niños que no han hecho aún la primera (véase el n. 7).

56. El **ayuno** prescrito debe ser usando sólo de manjares cuadragesimales, y, por consiguiente, aun los que tengan las Bulas ó gocen de cualquier otro indulto, sea éste local, sea personal, deben abstenerse, no sólo de *carnes*, sino *también de huevos y lacticinios*.

57. Puede escogerse para cumplir con este ayuno un día en que el ayunar sea obligatorio, si los hay en el tiempo que señalen los Prelados, v. gr., uno de los días de cuaresma, ó de témporas, con tal que ese día no sea de los de ayuno rigoroso, esto es, de aquellos en que los indultos no permiten comer carnes (véase el n. 59); así es que no podría elegirse en España uno de los viernes de cuaresma, ni el miércoles, jueves y sábado de la Semana Santa (y los sacerdotes, tampoco el lunes ó martes de la misma), ni las vigilias de Pentecostés, ni la de San Pedro, ni la de la Asunción de la Santísima Virgen, que cae este año el 13 de Agosto; y lo mismo parece que se ha de decir con respecto á la América latina, aunque en ella sólo es obligatoria la abstinencia de carne y está dispensado el ayuno en los tres días últimamente mencionados. Lo que acabamos de decir de la América latina no se entiende con relación al lunes, martes, miércoles y sábado de la Semana Santa, pues

en esos días es cierto que pueden allí cumplir con el ayuno del jubileo, aun los mismos sacerdotes. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 1, n. 515.

58. Que en el ayuno prescrito por Pío X para ganar el presente jubileo *no* pueda usarse de *huevos ni de lacticinios*, cualquiera que sea el privilegio ó indulto de que uno goce, parece deducirse claramente de las palabras empleadas por el Papa: «ac semel, intra praefatum tempus, *esurialibus tantum cibis utentes* jejunaverint, praeter dies, in quadragesimali indulto non comprehensos», ó según la versión *oficial* italiana: «avranno digiunato una sola volta facendo uso *unicamente di cibi di magro*, eccettuati i giorni non compresi nell indulto quaresimale.» Esas palabras son las mismas que empleó León XIII, tanto en 1879: «Esurialibus tantum cibis utentes jejunaverint, praeter dies in quadragesimali indulto non comprehensos, aut dies simili stricti juris jejunio ex praecepto Ecclesiae consecratos» (*Acta S. Sedis*, vol. 11, p. 417 sig.), como en 1881 (12 Marzo): «Digiunino per un giorno adoperando *solo cibi di magro* fuori dei giorni non compresi nell indulto quaresimale, ó consecrati altrimenti al digiuno di stretto diritto per precetto della Chiesa» (Letras *La Chiesa militante*, Monitore, vol. 2, part. 3, p. 9 sig.)

59. Ahora bien: la Sda. Penitenciaría, en 25 de Marzo de 1881, explicando las palabras de León XIII, declaró: «Jejunium pro hoc Jubilaeo consequendo praescriptum adimpleri posse etiam si tempore quadragesimae fiat, dummodo extra dies in Litteris Apostolicis exceptos et adhibeantur cibi tantum esuriales, vetito usu, quoad qualitatem ciborum, cujuscumque indulti seu privilegii etiam Bullae Cruciatae.» (Monitore, v. 2, p. 3, pág. 21.) Lo mismo había declarado en 26 Febrero de 1879. (Monitore, v. 2, p. 1, pág. 10.)

60. Habiendo algunos Prelados, principalmente alemanes, pedido que se mudara dicho ayuno y se permitiera usar en él huevos y lacticinios, alegando la dificultad de procurarse manjares quadragesimales, la Sda. Penitenciaría contestó en 31 de Marzo de 1879 que no convenía dar una dispensa general, porque esa dificultad no era de todos, sino para los pobres solamente, y á éstos les podría dispensar el confesor; y que si bien el ayuno de este jubileo era más riguroso, pero en él se prescribía uno solo, siendo así que en otros jubileos se prescribían tres (1).

61. Nótese que el que quiera ganar el jubileo debe ayunar, aunque por su edad ó por su trabajo no venga obligado á cumplir con los otros ayunos de la Iglesia. Si le fuere imposible ayunar, debe pedir al confesor que le

(1) «Quoniam non omnes fideles, sed pauperiores tantum majorem procurandi cibos esuriales difficultatem experiuntur, praeceptum Apostolicum circa rationem jejunii non esse generali dispensatione temperandum, praesertim cum non trium dierum, sicut in praecedentibus jubilaeis, sed unius dumtaxat diei jejunium injunctum fuerit. Iis autem, qui veram et gravem procurandi cibos esuriales difficultatem experiuntur, confessarios providere posse indulgendo ut iidem poenitentes ovis et lacticiniis in jejunio pro hoc jubilaeo praescripto uti valeant, servata in ceteris jejunii ecclesiastici forma.»

conmute el ayuno por otra obra buena. (S. C. Indulg., 10 Jul. 1869. Decr. auth., n. 425.)

62. V. **Limosna**: No es necesario hacer limosna alguna para ganar el presente jubileo.

63. VI. En cuanto á las **facultades**, ocurren las siguientes observaciones:

1.ª Quedando en su vigor la Bula de Benedicto XIV, *Sacramentum Poenitentiae* (véase el n. 10), infiérese que, en virtud del jubileo, 1.°, nadie puede absolver *a*) proprium complicem in peccato turpi, ni *b*) absolventem complicem, ni *c*) calumniose denuntiantem; 2.°, tampoco se puede dispensar de la obligación *denuntiandi sollicitantem*.

2.ª El confesor *parece* que podrá hacer uso *varias veces* de las facultades que le concede el jubileo en favor de *un mismo penitente*, con tal que éste no haya cumplido todavía las condiciones todas que son necesarias para ganar el jubileo (S. Poenit., 25 Enero 1901.) Cfr. *Lehmkuhl*, vol. 2, n. 555; *D'Annibali*, vol. 1, n. 348; *Aertnys*, lib. 7, n. 220.

3.ª No se puede usar de las sobredichas facultades fuera del acto de la confesión sacramental. (Monita, n. II.)

4.ª Los confesores no pueden dejar de imponer á cada penitente la correspondiente penitencia saludable, ni aun bajo el pretexto del jubileo que ha de ganar el mismo penitente. (Monita, n. III.)

5.ª Si algún penitente, después de obtenidas las absoluciones de censuras, conmutaciones de votos ó dispensas ya mencionadas, mudase aquel formal y sincero propósito, que para obtenerlas se requiere, de ganar el jubileo y de ejecutar las obras para ello necesarias, las dichas absoluciones, conmutaciones y dispensas quedarían, no obstante, en todo su vigor. Con todo, el penitente que tal hiciere, no parece quedaría exento de culpa. (*Gury-Ferreres*, 2.°, n. 1.074.)

6.ª Si durante el jubileo un confesor cree necesario *diferir* la absolución al penitente, podrá, no obstante, absolverle de las censuras, quitar la reservación de los pecados, concederle la conmutación de votos, dispensa de irregularidades, etc., con tal que el penitente tenga intención de ganar el jubileo. (San Lig., lib. 6, n. 535, III; Beringer, l. c., pág. 498.)

J. B. FERRERES.

EXAMEN DE LIBROS

Der Zweck heiligt die Mittel. Ein Beitrag zur Geschichte der christlichen Sittenlehre. Von MATTHIAS REICHMANN, S. J. Freiburg im Breisgau, 1903. (*El fin justifica los medios*, datos para la historia de la moral cristiana, por Matías Reichmann, S. J.—Friburgo, 1903.) Un cuaderno en 4.º de 160 páginas.

Hoy como ayer, en Alemania como en España, protestantes como liberales, calumnian y calumnian á la Compañía de Jesús, tergiversando sus palabras, sin aducir pruebas, confiando el éxito de su labor á que de la calumnia algo queda. Se les piden argumentos, razones, fundamentos de sus asertos, y contestan vociferando más, aumentando la algazara, repitiendo el testimonio, la gratuita afirmación.

Ni aun les hace callar el amor al lucro. Dando misión en 1852 el P. Rohr en la ciudad de Francfort, y viéndose materialmente acosado por libelos, pasquines, rechiflas y bufonadas sobre el manoseado tema de la justificación de los medios ilícitos por un fin lícito, subió al púlpito, y á modo de reto ó cartel de desafío, dijo así: «Preséntese ante la facultad de Derecho de Heilderberg ó de Bona un libro escrito por algún jesuíta donde se defienda el principio de que el fin bueno santifica el medio malo, y yo le daré á quien tal haga mil florines; de lo contrario, yo diré que quien sin esa prueba siga afirmándolo, es un infame calumniador» (1).

¡Silencio en toda la línea!

Nuevo requerimiento del P. Rohr en 1861 y nuevo silencio del enemigo; reiteraron en 1863 otros Padres jesuítas en la misión de Bremmen la generosa oferta, y ni entonces ni después ha habido quien solicite la fácil lotería.

Tenemos, pues, derecho aquí y allí á llamarlos calumniadores.

Mas como no cesa el griterío, el P. Reichmann ha querido una vez más hacer una correría y perseguir á sus adversarios, y como nuestros liberales son monos de los extranjeros, no está mal refrescarles la memoria de las derrotas que sus modelos sufren y aguantan tras el Rhin.

El librito del P. Reichmann es contundente. Lo primero que hace es descorrer el velo de la moral protestántica y demostrar que ellos y sus doctores y el mismísimo Lutero son los padres de la inmoral sentencia. Ellos son, y no otros, los que establecieron como principio que las obras exteriores no sirven para nada; que basta la fe, la vida interior; que la santidad radica y consiste únicamente en la fe, en el corazón; ellos y no otros, reprendieron, con su patriarca Lutero, á la Iglesia católica «de exigir buenas obras, de mirar á lo exterior y de no atender para nada al corazón del hombre».

Pero de repente el fariseísmo protestante hizo mutis.

Se trocaron en paladines de la moral. Los primeros teólogos protestantes,

(1) Das alte Lied: *Der Zweck heiligt die Mittel*. Von Peter Rohr, S. J.

calvinistas, sobre todo, escupieron la calumnia á la frente de Santo Tomás, de San Antonino, de Martín Navarro, de Cayetano, de los Sotos. Mas desde 1656, en que un discípulo de la calvinista escuela, jansenista él, quitó á sus maestros la bandera, y lo que era batalla general lo redujo á ataque de un ala ó escuadrón, todo mudó de faz, y ya fué, con Pascal, el único reo del feo delito de desmoralizar la moral católica, la Compañía de Jesús, los aborrecidos y aborrecibles jesuítas. ¡Gloriosa excepción, que nos honra demasiado!

Pero que es de todo punto injusta.

Prueba el P. Reichmann su injusticia de muchos modos.

Lo primero, leyendo enteros los textos que, truncados, aducen los lealísimos enemigos. Así hace pasar á los ojos del admirable lector á los Padres Antonio de Escobar, Carlos Antonio Casnedi, Juan de Alloza, Busembaum, Lacroix, Pedro y Gaspar Hurtado, Tomás Sánchez, que no dan otra doctrina que la más conocida y corriente en Teología sobre la ignorancia invencible, el uso de los medios de suyo indiferentes ó la excelencia que la intención comunica á los de suyo buenos.

Pasa en seguida el erudito P. Reichmann á arrancar de las sienes de los escritores jesuítas una corona que ignorantemente le colocan sus adversarios.

Todas esas doctrinas del influjo que la intención tiene sobre la elección de los medios y la bondad de la obra, no son sino las tradicionales en la Teología escolástica y entre los Padres de la Iglesia. Y desde Clemente Alejandrino y Orígenes, Padres del tercer siglo de la Iglesia, nos va aduciendo testimonios fehacientes el sabio autor. San Juan Crisóstomo en varios lugares, San Basilio, San Cipriano, San Ambrosio, San Agustín, San Gregorio Magno y San Isidoro van sucediéndose y confirmando la doctrina que siguen los jesuítas. Cierran este notable alarde de fuerzas católicas los doctores escolásticos hasta Lutero: San Bernardo, Alberto Magno, Escoto, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, David de Ausburgo, Gerson, Tomás de Kempis, Navarro Azpilcueta y cien más que el autor no indica por no hacerse interminable.

¿Cuál es, pues, la doctrina de los teólogos jesuítas sobre la intención? ¿Qué pruebas aducen contra ellos sus modernos detractores? ¿Qué enseñan otros doctores católicos modernos y citados por los enemigos? ¿Cuál es la historia de esta guerra y querella calumniosa desde Pascal hasta el Kulturkampf, y desde el Kulturkampf hasta 1900?

¡Á qué no se prestan todas estas cuestiones tratadas en sendos y bien aprovechados capítulos! (v-x).

El golpe final que asesta el P. Reichmann á la desdichada calumnia es recorrer las obras de literatos de todas las naciones, de filósofos y seudofilósofos modernos, encontrando un gran ramillete de textos jesuíticos: Torcuato Tasso, Miguel de Cervantes, Bacon de Verulamio, Espinosa, Tomás Hobbes son también jesuítas. Y con valor y ardimiento muy imitables por los españoles, cita y desnuda en su libro á los mismos doctores

alemanes del protestantismo actual y militante. Allí cita, convictos y confesos de intencionalismo jesuítico, á Eduardo Hartmann (1889), á Paulsen (1887) y á Th. Ziegler (1890) entre los filósofos contemporáneos, y entre los evangélicos á Galwitz (1891), al *Mainzer Journal* (1893), en una palabra, contiene el apreciabilísimo folleto la controversia valientemente llevada hasta el instante mismo en que entraron en prensa las cuartillas. Eso es acorralar literalmente al adversario.

La conclusión es un resumen y un himno de triunfo.

«Mirando, escribe, todo el camino andado, ¿qué vemos? Desde los días de los Profetas y de los Apóstoles, establecida como una ley la máxima del mérito de la intención, de la vida interior. Apoyándose en la palabra evangélica y explicándola, los Santos Padres griegos y latinos sostienen un *intencionalismo* íntimo y de corazón, pero también sólido, sano y verdadero. Domina en los escolásticos el mismo pensamiento, y ellos ofrecen en sistema la doctrina tradicional de la Iglesia. Con estas enseñanzas, con su método y con el sólido organismo de todo el sistema dieron estos grandes Doctores á su ética y filosofía moral una profundidad, claridad é inconmovible firmeza, que admira á los que se toman el trabajo de leer y hojear sus infolios. Á este gigantesco trabajo escolástico contribuyó con su cornadillo y modesto óbolo la Compañía de Jesús. Á cuánto alcanzaron sus fuerzas en esta labor lo pueden indicar nombres como Toledo, Fonseca, Molina, Valencia, Vázquez, Suárez, Belarmino, Azor, Tanero, Petavio, Reginaldo, Konninck, Becani y muchos otros.....»

Notemos de paso los españoles que mientras que aquí, en nuestro suelo, andamos ó andan mendigando un puesto de discípulo en los séquitos de sofistas y soñadores renanos, y se escribe que no tenemos filosofía española porque no tenemos de propia cosecha dislates ni delirios hegelianos, spencerianos, tolstoianos, ibsenianos, etc., etc., allá en el Rhin se citan con admiración y elogio á Toledo, Fonseca, Suárez, Vázquez, Valencia, Azor..... ¡Qué nombres, y qué lección para nuestros eruditos de dublé!

«¿Cómo, pues, continúa el P. Reichmann, se ha hecho acusación de la Compañía de Jesús lo que, si lo fuera, pesaría sobre toda la moral cristiana? ¡Ah! Es que aunque los jesuítas no tomen parte en la realización de los problemas de derecho público, por cien y cien modos se manifiesta y descubre que ellos no pretenden otra cosa que la mayor gloria de Dios, el reino de Dios, la voluntad de Dios, el servicio de Dios, la propagación del Evangelio, y por eso necesitan los doctores de la real enciclopedia y de la Liga evangélica convertir este celo en objeto de acusación y dar á entender que tan hermosas palabras no son sino humo: es menester desnaturalizar la historia, por boca de sus sabios y eruditos, y persuadir á todos los suyos, como un hallazgo de la inquisición protestántica, que es imposible tener por maravillosas la santidad, el espíritu cristiano, la abnegación y ideal desinterés de un Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Francisco de Borja, Pedro Canisio, Roberto Belarmino y otros varones ilustres de la Compañía,

cuando estos hombres deben ser tenidos como los inventores y maestros de un sistema de hipocresía, ambición, avaricia y loca vanidad» (1).

¡Precioso folleto, pues, que no me cansaré de alabar!

Es cierto que, como al autor convenía, está cuajado de erudición alemana de escritores obscuros fuera de su patria; pero como las grandes calumnias hanse hecho europeas y han transcendido á todas partes, así también las grandes afirmaciones del P. Reichmann prueban rotundamente que los jansenistas franceses y los protestantes alemanes y los liberales españoles y todos los voceros de sus insultos contra la Compañía son hijos de los mismos padres.

¡Tristísima genealogía! Los doctores de á perro chico de *El Imparcial* que no hace mucho hablaban aún de *la máxima jesuítica*, «el fin justifica los medios», aprenden de los luteranos alemanes; éstos son hijos de Voltaire y de Pascal; Pascal de los calvinistas; Calvino de Lutero, y todos de aquellos que tergiversaban la verdad, calumniando á Jesucristo, y cuya genealogía cerró el mismo Señor, Verdad increada, diciéndoles:

—*Vos a patre diabolo estis!*

J. M. A.

Monastici Augustiniani. R. P. Fr. Nicolai Crusenii. Continuatio atque ad illud Additamenta, sive Bibliotheca manualis Augustiniana..... Auctore P. M. Fr. Thyrso López Bardón..... Operis vol. II. (Vallsoleti, typ. Jos. Emman. de la Cuesta, 1903.)—En 4.º mayor, de 622 págs. con 5 hojas de preliminares y correcciones; 8 pesetas.

Difícilmente pudiera el Capítulo General de la Orden de San Agustín, celebrado en Roma el año 1895, elegir sujeto más capaz y digno que el P. Tirso López para la ardua empresa de continuar los excelentes y valiosos trabajos de los PP. Nicolás Crusen y José Lanteri. Práctico ya en el arte de manejar con soltura y maestría la lengua del Lacio, entusiasta apreciador de las grandezas y versado cual nadie en la historia de su esclarecida Religión, venerado en ella por su tacto exquisito y consumada prudencia en el desempeño de altísimos cargos á que le habían encumbrado sus méritos, y estimado en lo que reclaman su virtud y ciencia por cuantos han tenido ó tienen la fortuna de tratarle más de cerca, difícil fuera, repetimos, hallar un nombre que sonara tan bien como el del P. Tirso López al frente de la *Bibliotheca manualis Augustiniana*.

Es ésta continuación, y forma el segundo tomo de la tercera y última parte del *Monasticon Augustinianum* de Crusen, que empezaba el año de 1265 con la Unión general de las diversas Congregaciones fundadas bajo la advocación y regla del gran Padre San Agustín. El primero, que llega hasta el de 1620, y reproduce con añadiduras de Lanteri, harto más extensas que el texto primitivo, lo que de dicha parte dejó impreso su autor en 1623, había salido poco antes en la misma ciudad de Valladolid (1890, igualmente

(1) Páginas 150-155.

en 4.° mayor, de 784 págs. con 2 hojas de portada y anteportada), destinado al uso é instrucción, principalmente, de la juventud estudiosa de su Orden. Este segundo, destinado también al mismo objeto, abarca los años de 1620 á 1700, y sigue, con algunas modificaciones oportunas, el sistema adoptado por Crusen y Lanteri.

Dividido en varias secciones, con sus correspondientes apéndices, da cuenta primeramente de los Capítulos, Priores y Procuradores Generales, con la serie de los Conventos erigidos en esa época (págs. 1-13). Vienen luego los Religiosos ilustres en santidad (págs. 13-83, 460-474, 521), los Obispos (págs. 83-104, 477-480), los escritores (págs. 105-352, 481-519), los varones dignos de especial mención (págs. 353-358, 520-21) y las Religiosas insignes en virtud (págs. 386-459, 522-23). Añádese al fin una preciosa colección de documentos aislados (págs. 524-592), que ilustran mucho la historia agustiniana de todo el siglo XVII, y aun de parte de los anteriores.

La obra no se espacia en grandes disquisiciones ni controversias, tan gustosas al paladar de los historiadores modernos. Pero tampoco podía suceder otra cosa, ni había á qué pedírsela á su autor, conocida su intención, bien expresa en el *Monitum ad lectorem*, de dar sencillamente un manual, como él lo llama, un compendio lo más corto posible en materia tan vasta, aunque substancioso, interesante y de agradable lectura; cuidando sólo de indicar las fuentes en que pueda saciar el curioso la sed de más amplias y recónditas noticias.

Lo que más debe de haber llamado en él la atención, mayormente de los profanos, es, á nuestro juicio, la parte relativa al catálogo de los escritores y sus obras; pues, si bien es notable por demás la que se consagra al elogio de los que sobresalieron en el ejercicio de las virtudes religiosas, y que entre Beatos y Venerables de uno y otro sexo pasan de 600, todavía á la generalidad de los aficionados á esta clase de estudios interesará más, como decíamos, recorrer, no sin admiración, la lista de aquella numerosa falange de escritores agustinos que florecieron en el espacio de un siglo escaso. Su número asciende á muy cerca de 800.

Parécenos que, á pesar de su bondadoso y apacible carácter, no habrá podido menos de sonreirse más de una vez el P. Tirso López, al extender sus artículos, de la frescura ó estupidez de algunos que, por sólo el hecho de ser admitidos á colaborar en algún periódico de los que no se compran más que para envolver especias, ó á perorar en algún taburete de café ó taberna, se creen ya completamente autorizados para tronar contra la tan decantada holgazanería de los frailes. De esos holgazanes nos dé Dios, que, sin faltar á más altas ocupaciones y empleos de superior esfera, hallan tiempo para dedicarse á toda clase de ciencias y artes, tantas en número y de tantas y tan varias habilidades, de cuantas y cuales no hay ejemplo en ninguna corporación ó academia, ni aun pura y exclusivamente literaria, de las que, hasta ahora á lo menos, ha logrado establecer, ni siquiera idear, la humana sabiduría. Porque es de advertir que, no solamente aparecen teó-

logos y filósofos, místicos y ascéticos, escriturarios y catequistas, entre los escritores cuya memoria nos conserva el P. Tirso López, como tal vez se lo pudieran figurar algunos poco enterados de lo que son los estudios monásticos. Haylos también, y en gran abundancia, tan doctos como experimentados en la retórica y la poesía, en la medicina y la música, en la pintura y la escultura, en la arquitectura y las matemáticas, en la historia natural y la física, en la lingüística, la heráldica y aun la política, la jurisprudencia, la táctica militar, etc., etc.

No faltará quizás quien eche de menos alguna mayor amplitud en la descripción bibliográfica de tan importantes obras, ni quien califique de anticuado ya el orden alfabético de nombres, y no de apellidos, que constantemente sigue el P. López en la colocación de sus autores. Mas, á decir verdad, creemos que ha estado acertadísimo en uno y otro punto. Será más corriente, y aun tendrá, por ventura, algunas ventajas sobre el otro el sistema moderno de catalogar por apellidos; pero en una obra de esta índole, esencialmente religiosa y conservadora, al mismo tiempo, de las antiguas tradiciones, era natural que se respetaran y mantuvieran los fueros del espíritu eminentemente cristiano que trataron de expresar nuestros padres hasta en una cosa, al parecer tan secundaria, y que tienden á desterrar las aficiones semipaganas de nuestros días. Pues, quejarse de que el P. López prescindiera de las lindezas de los bibliógrafos, es lo mismo que culparle de que no hubiera metido la hoz en mies ajena. Á él no le tocaba sino segar la que le encomendaron sus Superiores, y de ésa dió la cuenta que sabemos. De esotra está encargado, en parte á lo menos, el P. Bonifacio Moral, á quien nos atrevemos á pedir, aprovechando esta ocasión tan propicia, que se sirva acceder ya á los deseos de cuantos esperamos con ansia tener reunidos en tomos aparte los copiosos y codiciados artículos que sobre este asunto va publicando en *La Ciudad de Dios*.

J. Eug. de Uriarte.

Die Verfassung der Kirche von den ersten Jahrzehnten der apostolischen Wirksamkeit an bis zum Jahre 175 n. Chr., von Heinrich Bruders, S. J. La Constitución de la Iglesia desde los primeros decenios del Ministerio de los Apóstoles hasta el año 175 de Jesucristo, por Enrique Bruders, S. J. — Maguncia, 1904. Un volumen en 4.° de páginas XVI-405.

Entre los jefes heterodoxos de la Crítica histórica es común en nuestros días señalar el último cuarto del siglo II como la época en que la Iglesia cristiana termina su período constituyente de organización exterior estable con la Jerarquía de magisterio y jurisdicción, bajo el episcopado monárquico; régimen, dice la Crítica, desconocido hasta la invasión gnóstica, antes de la cual el magisterio en las cristiandades estaba á cargo de predicadores errantes, mientras del orden y la administración estaban encargados los ancianos y diáconos (1). Para esclarecer punto de tan capital importancia, el P. Bru-

(1) Pueden verse Harnack, Dogmengz. y Wesen des Christ., Pfleiderer, Religionsphil, etc

ders analiza las fuentes todas que desde el origen del cristianismo hasta el año 175 nos ha transmitido la antigüedad cristiana, llegando á este resultado cierto é incontestable: la Jerarquía es de institución inmediata del mismo Jesucristo, y desde los primeros orígenes del cristianismo aparece distribuída en sus tres grados de Obispo (monárquico), Presbíteros y Diáconos. Antes de entrar en la demostración histórica, hace el autor una doble advertencia. La primera es que la clave para la solución del arduo problema consiste en descubrir la nota objetiva esencial que caracteriza al personaje y oficio jerárquico, distinguiéndoles del ministerio y ministro carismático; pues la dificultad para establecer con solidez y certidumbre suficiente la existencia y naturaleza de la jerarquía, nace de que en los tiempos primitivos, al lado de los Obispos, Presbíteros y Diáconos, vemos desempeñar el ministerio doctrinal á otros ministros llamados Doctores y Profetas, evidentemente distintos de aquéllos, y que después desaparecen. La segunda es que en vano se busca esa nota característica en el análisis de los nombres que se aplican á los ministros en los documentos anteriores á San Ignacio Mártir: lo múltiple é indeterminado de esos nombres y de su aplicación á grados diversos del ministerio no permite llegar á un resultado seguro é incontestable. Pero lo que en vano se busca en el análisis de los nombres, descúbrese con perfecta claridad y precisión en la carta primera de San Clemente, romano, á los corintios, escrita el año 96, como todos lo admiten. Para resolver el conflicto suscitado en Corinto por la destitución de los *Presbíteros* en beneficio de obreros carismáticos, emplea Clemente este razonamiento: «La destitución es injusta y sacrílega, como atentatoria á la economía del ministerio permanente establecido con carácter de perpetuidad por el mismo Jesucristo. Cristo recibió del Padre la misión de enseñar y regir á los fieles, y la transmitió á los Apóstoles con el derecho de instituir sucesores en la misma autoridad, como en efecto lo hicieron consagrando á los *primogénitos* entre los creyentes de cada iglesia, los cuales á su vez, circunscribiéndonos ya á la Iglesia de Corinto, transmitieron el poder sacro á los Presbíteros actuales, que ocupan así el cuarto lugar en la serie de enviados divinos.» La sumisión de los corintios á las advertencias de Clemente, restituyendo en su puesto á los presbíteros, es una demostración de que el principio invocado por Clemente era universalmente admitido. Con esto recibe un firme punto de apoyo la primera parte de la tesis establecida por Bruders.

Con respecto á la segunda, nada podemos deducir con seguridad de la carta de Clemente, por ocuparse únicamente de la misión divina con restricción á los presbíteros; pero las epístolas auténticas de San Ignacio Mártir, escritas, por confesión de todos, hacia el año 113, nos ponen delante no sólo la existencia y origen divino de la Jerarquía, sino su desenvolvimiento completo en los tres grados de Obispo, Presbíteros y Diáconos. El Santo Mártir habla continuamente en sus cartas de los tres grados jerárquicos, suponiendo, además, establecida esa economía en todas las Iglesias, con lo que resulta

igualmente firme é indiscutible el fundamento para la segunda parte. Si se advierte ahora que San Ignacio emplea ya los nombres técnicos como vinculados por el uso común á determinados cargos y personas, lo que supone terminado el proceso de elaboración en el lenguaje técnico; y si se tiene además en cuenta que ese lenguaje es posterior á su objeto, no es difícil reconocer que los escritos de San Ignacio nos permiten descender á una época vecina á los tiempos apostólicos, como un mínimum de antigüedad para el establecimiento y desarrollo completo de la Jerarquía.

Penetrando ya en el período mismo de la primera fundación de la Iglesia, es decir, en la edad apostólica (29-67) desde sus primeros decenios, las epístolas y demás escritos canónicos del Nuevo Testamento, que prescindiendo de su data precisa, ofrecen una reproducción fiel de la historia apostólica, no permiten, desde luego, distinguir con precisión ni los caracteres distintos del ministerio jerárquico ni sus grados. Al lado de los Obispos, Presbíteros y Diáconos, vemos desempeñar el ministerio doctrinal á los Doctores y Profetas, sin que aparezca una diferencia ostensible que los distinga; y del mismo modo la promiscuidad de denominación deja también incierta la distinción de grado entre Presbíteros y Obispos. Pero si es cierto que los escritos apostólicos no señalan una y otra diferencia, tampoco la niegan, y, por lo mismo, debemos atenernos á los resultados obtenidos en el análisis de los escritos de Clemente é Ignacio. Sin embargo, si se atiende á que el *apostolado* ó misión divina con carácter perpetuo está consignada en los Evangelios, mientras los dones carismáticos son comunes y se conceden á consecuencia de la acción jerárquica de los Apóstoles; si, además, nos fijamos en que éstos retienen algún tiempo el gobierno inmediato de las iglesias de fundación propia, ejerciendo en ellas los oficios que más tarde desempeñan los Obispos, una Crítica prudente no puede menos de reconocer confirmado en sus dos partes por los libros canónicos, el resultado á que nos ha conducido el análisis de Clemente é Ignacio Mártir.

Tal es el argumento substancial que desenvuelve magistralmente el Padre Bruders en su precioso trabajo; y no dudamos que, tanto por lo completo como por lo exacto y rigoroso del análisis, ocupará un lugar distinguido en la copiosa y escogida literatura existente ya sobre tan trascendental argumento. La obra abunda, además, en cuestiones subalternas, tratadas con grande erudición, juicio sereno y sano criterio, por ejemplo, el incidente de Antioquía entre San Pedro y San Pablo; por lo que nos felicitamos de ver enriquecida la bibliografía histórica con tan valiosa adquisición. Una observación solamente nos vamos á permitir, y siempre con la deferencia que merece escritor tan distinguido: sin salir del terreno estrictamente histórico y crítico, ¿no cabe sacar mayor partido, tanto de la epístola de Clemente como de los pasajes de San Marcos, XVI, 15, y paralelos, comparados con el v. 17 del mismo capítulo, aunque prescindamos del lugar que ocupó primitivamente en el canon el fragmento XVI, 9 siguientes?

L. M.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consultazioni morali-canoniche-liturgiche su casi e materie svariate che specialmente riguardano i tempi nostri, per CASIMIRO CARD. GENNARI. Ediz. seconda ritoccata e considerevolmente accresciuta. Volum. II: Consultazioni canoniche e liturgiche.—Roma, presso la Direzione del *Monitore Ecclesiastico*, 1904. Un tomo en 4.º de XVII-846 páginas.

Vivamente deseábamos la publicación de este volumen, que completa en su segunda edición, la obra admirable de consultas morales-canónico-litúrgicas del Emmo. Cardenal Gennari. Bien merecería ésta un extenso *examen*, si no fuese ya tan conocida y apreciada su primera edición. Pero la segunda sale más mejorada; y por lo numeroso y bien elegido de las consultas y casos, por la claridad con que se proponen, la lucidez en su discusión y la seguridad y precisión con que se resuelven, es obra utilísima á los eclesiásticos en general, y en particular á los que han de dirigir las almas en el confesionario ó á los fieles en las mil dificultades que las circunstancias singulares y azarosas de los tiempos presentes, tan distintos de los antiguos, suscitan á cada paso en las conciencias timoratas. Gran parte de las resueltas en esta obra han ocurrido en estos últimos años y se han propuesto al meritísimo director del *Monitore Ecclesiastico*, especialmente por curias episcopales, cabildos, sacerdotes del clero secular y regular. De las tres partes que comprende la obra, la moral llena el tomo I, publicado el 1902 (1), enriquecido con casos interesantes y nuevos, algunos de aplicación universal: véase v. gr., el de los periódicos según la *Constituc. Officiorum*, en el que, por cierto, se muestra más bien severidad. La parte segunda se encierra en el volumen que hoy especialmente recomendamos; la canónica en las págs. 1-566, y la litúrgica en las págs. 567-812, á la que sigue un índice alfabético general muy copioso. Esta última es la que más modificaciones ha sufrido con respecto á la primera edición, á causa de las mudanzas introducidas por la Santa Sede, cuyas últimas resoluciones procura siempre seguir el doctísimo Purpurado. En la primera consulta trata el autor la importante cuestión del valor de los decretos de la Real Congregación no incluídos en la nueva colección auténtica, y se decide por la opinión que los tiene por abrogados. Otros creerán (véase RAZÓN Y FE, tomo VII, página 502) que el no ser incluídos en la Colección, sólo prueba que no consta su atenticidad ni, por lo tanto, su valor. De la parte canónica advierte el mismo autor que las consultas, de 42 que tenía la primera edición, han subido á 108 de muy varias materias prácticas y oportunas. Deseamos, para bien del clero y de los fieles, que este volumen tenga el merecido feliz éxito del primero y de toda la primera edición, y nos congratulamos por ello con el insigne autor.

(1) *Consultazioni*, etc., vol. I. *Consultazioni morale*, 1902: en 4.º, de IX-797 páginas.

El Magisterio de la Iglesia. Carta-pastoral del EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. VICTORIANO GUISASOLA Y MENÉNDEZ, Obispo de Madrid-Alcalá, al Clero y fieles de su diócesis con motivo de la Santa Cuaresma de 1904.—Madrid, imprenta del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5. Un tomo en folio menor de 61 páginas.

Nada más opuesto á la *vida cristiana* «restauración de la vida sobrenatural mediante Jesucristo, Nuestro Señor», que el racionalismo contemporáneo con su «ataque directo á la autoridad docente de la Iglesia, á fin de que, orillada la *doctrina sobrenatural* por desprecio de la voz que la enseña y sostiene, llegue á ser un hecho la descristianización del mundo», como escribe el sabio Prelado de Madrid-Alcalá (páginas 7-81). Por esto, si el tema de su notable Pastoral de la pasada Cuaresma sobre la vida cristiana, nos pareció importante en sumo grado, sublime y oportuno en estos tiempos (véase RAZÓN Y FE, t. V, pág. 528), lógicamente hemos de juzgar importante, sublime y oportuno el de la no menos notable Pastoral de esta Cuaresma

sobre el magisterio infalible de la Iglesia. Aunque dependiente la razón humana de muchas condiciones para su ejercicio, fué elevada en el estado de la justicia original á un grado altísimo de perfección indebida á su naturaleza; pero decayó miserablemente el hombre por el pecado de origen, y sus mismas facultades naturales quedaron enflaquecidas y en algún sentido deterioradas; de aquí nueva necesidad del magisterio externo para la dirección del hombre. Prometido por los profetas, le establece Cristo Nuestro Señor, haciendo á su Iglesia depositaria de su celestial doctrina, con magisterio independiente, universal, infalible, no contrario en modo alguno á la investigación de las variedades científicas ó naturales que se desenvuelven en una esfera inferior, adonde sólo envía luz clarísima que sirva para dirigir con acierto las investigaciones de la ciencia. La Historia atestigua lo sobrehumano de este magisterio y sus efectos saludables en las diferentes épocas.

No podemos seguir al insigne autor en el desarrollo de estas que podemos llamar ideas capitales, ni en su admirable conclusión contra el saber naturalista ó racionalista, que ya «no quiere discutir, sino que intenta eliminar la enseñanza del contrario» (pág. 57), empleando medios de la más irritante tiranía contra los derechos de la Iglesia y de los mismos padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos. Quiera Dios que todos los fieles eclesiásticos y seculares, gobernantes y gobernados, leyesen atentamente esta Pastoral y se animasen á seguir tan provechosas enseñanzas.

P. V.

La única eficacia (contra la pseudo-mística literaria). Carta-pastoral del EXMO. SR. DR. D. JOSEPH TORRAS Y BAGES, Bisbe de Vich, en la quaresma del any 1904.— Vich, imprempta de la Viuda de R. Anglada, 1904.

Con la maestría que tiene muy de antiguo acreditada, previene el Excelentísimo Sr. Obispo de Vich á sus feligreses contra esa literatura seudo-mística, fantástica y sentimental, frívola y enfermiza, cuyos esfuerzos paran finalmente en ridículas y extravagantes fermentaciones humanas, remedio averiado y artificial de las aberraciones filosóficas y místicas de ciertas naciones asiáticas. Y no sólo contra esa literatura esgrime sus bien templadas armas el sabio Prelado, sino también contra esa piedad falsa que no tiene de la piedad sino los oropeles, pues carece del oro macizo y puro derivado de la doctrina del Evangelio y de los ejemplos de los Santos; es, á saber, el ejercicio de las virtudes cristianas. Esa literatura y esa falsa piedad no se asientan sobre el fundamento sólido de la eternidad, como dice muy bien el Sr. Obispo, sino que se guían únicamente por la fantasía y el sentimiento, con el único fin de disfrutar el goce que halla siempre el hombre cuando se baña en emociones sentimentales y responden á un estado actual de los espíritus que, faltos de energía, enervados, gustan más del sentimiento que del ejercicio de las altas facultades de la inteligencia y de la voluntad, prefiriendo así la golosina al manjar nutritivo que como vigoriza al hombre, da asimismo fuerzas al cristiano para que recorra el camino de la vida, siguiendo la vereda de los mandamientos que lleva indefectiblemente á Dios.

Con razón advierte el ilustre Prelado vicense que tendencias semejantes se oponen *per diametrum* al carácter de los catalanes, práctico y concreto. ¡Quiera Dios que la notable Pastoral preserve de tan horrible ponzoña á los compatriotas de Balmes!

N. N.

Compendio de la Doctrina Cristiana, para uso del Apostolado de las Doctrinas, por DOÑA ASUNCIÓN DE ZEA-BERMÚDEZ, con licencia eclesiástica.— Cuenca, imprenta de José Gómez Medina, 1903. Un tomo de XII-246-IV páginas.

Nos parece que esta obra llena cumplidamente el objeto, muy útil, ciertamente, que se ha propuesto. Es abundante de doctrina, que se expone con gran sencillez y claridad para acomodarla al nivel general de la inteligencia de los obreros, á los que han de explicar la Doctrina Cristiana las *socias del Apostolado de las Doctrinas*, conforme á sus estatutos. La expresión es bastante exacta aun en materias muy delicadas. Advertimos, sin embargo, que en la prueba de la existencia de Dios, pág. 22, hubiera sido mejor suprimir las palabras «y cuya existencia sea eterna». Basta

que el ser sea contingente, aunque fuera eterno, para argüir la existencia del ser increado.

Se divide la obra en cuatro partes, comprendiendo la primera lo que se ha de creer; la segunda lo que se ha de orar; la tercera lo que se ha de obrar y recibir; y se deja para la cuarta parte, con el nombre de auxilios divinos, lo principal que conviene saber á los fieles sobre los pecados y virtudes en general, dones del Espíritu Santo y demás puntos que indican los buenos catecismos, y una sucinta explicación de la Misa y modo de oirla con fruto. Felicitamos á la piadosa é ilustrada autora de este jugoso compendio, y deseamos se aprovechen de su explicación los pobres obreros, para bien y consuelo de sus almas.

P. V.

Carta-Pastoral que el EXCMO. É ILUSTRÍSIMO SR. DR. D. JOSÉ MARÍA SALVADOR Y BARRERA, Obispo de Tarazona y Administrador apostólico de Tudela, dirige al clero y fieles de su diócesis con motivo del *Santo tiempo de Cuaresma*, sobre la blasfemia.

Hondamente penetran el alma las reflexiones que en esta Carta-Pastoral propone á la buena voluntad de su clero y fieles el Ilmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera. El argumento escogido es de importancia capital para la renovación del espíritu en el pueblo fiel, y es el más adecuado para que éste pueda ofrecer á María Inmaculada en su Cincuentenario el obsequio á ella más grato que todos, de la reverencia y acatamiento al nombre santo de Dios y á la memoria de sus siervos los Santos. Baste recordar la proposición: «La blasfemia es la negación de la razón, la profanación de la palabra y una burla sacrílega de la oración.» Las razones aducidas para comprobarla son de gran eficacia para hombres de razón que estiman en algo su nobleza de origen; de mayor todavía para creyentes de fe arraigada y de convicciones y sentimientos tan generosos cuales han sido y son los súbditos del Ilmo. Prelado de Tarazona.

Termina el documento con un llamamiento á todos: autoridades y súditos, eclesiásticos y comunidades religiosas, á fin de que todos tomen parte en la obra salvadora de glorificar á Dios Nuestro Señor mediante la extirpación del más abominable de los vicios.

R. M. V.

El B. Juan de Ribera y el Real colegio de Corpus Christi, estudio histórico por DON PASCUAL BORONAT Y BARRACHINA, presbítero.—Valencia, establecimiento tipográfico del Sr. Vives y Mora.

En la celebrada obra en dos tomos *Los Moriscos españoles y su expulsión*, de que ya dimos breve cuenta en esta Revista (1), ofrece al público el Sr. Boronat, su autor, copiosos datos y documentos hasta aquí desconocidos, mediante los cuales demuestra de una manera contundente, que la sentencia de expulsión pronunciada por Felipe III contra los moriscos de España fué, no sólo justa, sino también, desde varios puntos de vista, conveniente. De esto, como lógica consecuencia, por sí mismo se desprende que los que intervinieron, ora sea como consejeros, ora como agentes en la ejecución de la misma, no pueden ser tenidos en calidad de tales ni por antipatriotas ni por injustos, antes al contrario, por merecedores de eterna gratitud y alabanza de la patria, á quien en aquella aunque sensible desmembración de millares de infelices, tan leal como desinteresadamente sirvieron. De éstos, uno de los más sañudamente censurados por la crítica ignorante y malévola de ciertos escritores es el ejemplarísimo y prudente patriarca de Antioquía, Virrey y Arzobispo de la diócesis valentina el B. Juan de Ribera.

A vindicar, pues, su ilustre y santa memoria de tales apasionadas censuras, á la vez que darle á conocer en su admirable obra del *Real Colegio de Corpus Christi*, va enderezada la nueva lucubración del Sr. Boronat. Con ella habrá adquirido su complemento la obra arriba citada, al propio tiempo que la grandiosa figura del venerable Patriarca aparece cercada de una luz más viva y celestial al hacerse convergir á ella toda la que, á modo de un poderoso foco, arroja esa veneranda institución del Corpus Christi, testimonio irrecusable de la santidad, sabiduría é inflamado amor á Jesús Sacramentado del esclarecido varón que la fundó.

(1) Tomo I, pág. 504.

Nosotros, pues, con ocasión de trazar esta breve nota bibliográfica, nos complacemos en tributar nuestros plácemes al diligente publicador de tan interesantes datos y documentos como los que figuran en la presente, y más aún en la anterior monografía, para cuyo uso y literaria disposición es de sentir, sin embargo, no haya quizás dispuesto de más tiempo y ocio su erudita pluma.

El escudo de armas de la ciudad de Montevideo, estudio histórico del DR. D. ANDRÉS LAMAS, y documentos á que dió mérito.—Montevideo, talleres de A. Barreiro y Ramos, Cerro, 61.

De hombre conocedor de la historia patria, de buen crítico y, en fin, de versado en la heráldica acredita el presente estudio á su autor. En cuanto á la composición propuesta por él del nuevo escudo de armas de la capital del Uruguay, cierto que, llamados á emitir nuestro humilde juicio sobre ella y á escoger entre la misma y la del ingeniero municipal Sr. Montero Paullier, preferida y ya presentada por la Comisión de legislación á la sanción de la H. Cámara de los representantes, alabando á aquélla por lo que tiene de más sintética de todas las distinciones otorgadas á la Muy Fiel y Reconquistadora Ciudad y de más estética y política esta obra; optaríamos por una tercera que reuniese en sí todas las ventajas de las dos anteriores, sin incurrir en los defectos de ninguna. Lo cual creemos que se obtendría con sólo sustituir en el proyecto del Sr. Montero la corona de laurel con la de olivo; pues, de una parte, la palma ya significa lo que él quiere, á saber, *que alcanzó* (Montevideo) *el premio de la gloria*, sin que por esto deje de indicar, como es claro, *que no fué ella la vencida*, simbolismo que atribuye él á la palma; y de otra, se perpetuaría en el escudo el recuerdo *de las distinciones concedidas por la reconquista de* 1806, según propone muy razonablemente el Sr. Lamas, defiriendo á la real cédula de 24 de Abril de 1807. Y ello, por dos razones: la una, porque el hecho de armas que por medio de la corona de olivo, palma y espada quiso simbólicamente celebrar Carlos IV, es el timbre más glorioso de la reina del Plata, y la otra, porque no parezca que relega al olvido esta fiel y noble ciudad la memoria de aquellas compañías de valientes peninsulares nuestros, catalanes (miñones ó migueletes), castellanos, gallegos, etc., que no juzgamos ahora, pero de los primeros de los cuales atestigua el Sr. Lamas que *se hicieron notables en la reconquista de Buenos Aires*, y aun que *á ellos cupo la iniciativa de la gloriosa jornada* (1), y á todos, por lo tanto, la gloria de ser la mayor parte en que realizara Montevideo tan señalada empresa.

J. P.

A. MAZELIN, *Le conférencier agricole.*—I. *Exposition.*—II. *Documentation.* Precio de cada folleto, 0,25 francos.

Estos dos nuevos folletos de *L'Action Populaire* van encaminados á la práctica y están escritos por un hombre práctico en lo que enseña; y como el fin adonde se enderezan es la propaganda de instituciones sumamente útiles á los agricultores, no hay que decir si serán provechosos á los que tomen á pechos las conferencias agrícolas. El primero versa sobre la necesidad y las condiciones de esa clase de conferencias; el segundo enumera las instituciones más prácticas y ventajosas, indica los libros ó folletos de consulta, aconseja como poderoso auxiliar las proyecciones luminosas y resume las lecciones que dió al autor la experiencia para el mejor éxito de las conferencias.

P. HUBERT-VALLEROUX *La Coopération.* Un tomo en 8.º de 225 páginas, 2 francos. —Lecoffre, París, 1904. Bibliothèque d'Économie sociale.

Quien haya leído *Les Associations ouvrières et les Associations patronales*, par P. Hubert-Valleroux (París, 1899), hallará en la *Coopération* igual claridad y precisión, el mismo valor teórico y práctico, y aun á veces casi idénticos párrafos, por la identidad de la materia. Y como aquella obra mereció los elogios unánimes de la prensa y el primer premio en el *concurso de Chambrún* (1898), podemos dispensarnos de ulteriores recomendaciones á favor de la presente.

El tomo que sale á luz sólo trata de las cooperativas de *producción* y de *consumo*, reservando el autor las de *crédito* para otro volumen, que deseamos se publique pronto. Y no decimos más,

(1) Páginas 56 y 44.

porque, tratando de la *Cooperación*, tendremos que acudir próximamente al nuevo libro del Sr. Hubert-Valleroux ó al que hemos citado al principio.

Le mouvement chrétien dans l'âme humaine devant l'incrédulité, devant la science, devant la critique, devant les exigences sociales, conférences préchées à Saint-Honoré d'Eylace, par J. GUIBERT, Prètre de Saint-Sulpice.—París, Blond et C.ie Un volumen en 12.º de VIII-292 páginas.

En estas cinco conferencias su autor se propone hacer ver que en el fondo del alma humana palpita siempre la idea religiosa, que sólo halla su satisfacción plena «en el conocimiento de Dios por Cristo en la Iglesia», y que no puede ser sofocada ni en su instinto espontáneo ni en los fundamentos racionales que en favor de su verdad propone la Iglesia católica, única señalada por Dios para dar dirección y expansión al sentimiento natural. El autor protesta no ser «orador profesional»; pero lo cierto es que las conferencias están muy bien razonadas, y con respecto al lenguaje y estilo, expuestas con aquella sencilla elegancia propia de los buenos escritores franceses.

Anales del Museo Nacional de Montevideo.—Flora Uruguaya. Autor: J. ARECHAVALETA. Tomo II (pág. + XLVIII — I + 160). Montevideo, 1903.

El plan de la obra, indicado en la misma portada, «Enumeración y descripción breve de las plantas conocidas hasta hoy, y de algunas nuevas que nacen espontáneamente y viven en la república oriental del Uruguay», significa ya bastante la inmensa tarea que el Sr. Arechavaleta se ha impuesto. La cual es tanto más ardua cuanto menos ayudado está el Sr. Arechavaleta de excelentes botánicos que en aquella región de América se encuentran, y aun podemos añadir que se halla completamente solo. De este modo la Flora Uruguaya, aunque sea colosal, resultará la obra de un solo hombre. Pues si bien el Sr. Arechavaleta aprovecha los materiales que acumularon en sus escritos otros botánicos anteriores, mas la recolección de plantas uruguayas, su determinación y agrupación sistemática se debe á él solo casi exclusivamente.

A la parte puramente tipográfica, clara y metódica, con las descripciones algo extensas y claves dicotómicas brevísimas, preceden dos trabajos, que podríamos llamar ilustraciones, de interés extraordinario. Es el primero el «cuadro sinóptico de series, cohortes y órdenes naturales» de carácter técnico precioso, que desciende hasta fijar la característica de las familias. El segundo tiene un carácter histórico y reseña los botánicos que herborizaron en el Uruguay hasta el presente.

Este volumen segundo, cuya conclusión feliz y pronta deseamos, formará digna continuación del que con el título de *Gramineas uruguayas* publicó el mismo sabio director del Museo Nacional de Montevideo.

Lexicon generum phanerogamarum, auctore TOM VON POST. Opus revisum et auctum ab OTTO KUNTZE.—Stuttgar, Deutsche Verlags-Anstalt, 1904. En 8.º, XLVIII + 720 páginas, 10 marcos (12 pesetas).

Utilísimo para cualquier botánico que posea un regular herbario, y poco menos que indispensable para el que trate de describir algunas plantas fanerógamas, es el *Léxico* de los señores von Post y Kuntze.

En la primera parte pónense por orden alfabético los nombres de 60.000 géneros ajustados á las reglas críticas de prioridad, con indicación de la familia á que pertenecen, del número de especies que comprenden y de su distribución geográfica.

En la segunda se recorren taxonómicamente las familias, enumerando en cada una de ellas metódicamente los géneros que las forman.

A entrambas precede el Código de nomenclatura botánica, ó proyecto de él, elaborado por el Dr. Kuntze, en el cual está basado el *Léxico*, y las sigue un Catálogo de géneros de Criptógamas, que, conforme á leyes de prioridad ú otras, deben sustituir á los que se indican como sinónimos.

¡Ojalá viésemos presto que trabajo tan útil se había empleado asimismo en confeccionar un *Léxico* de las plantas criptógamas! Poseeríamos así un índice completo y metódico de todos los géneros vegetales, y una regla y norma á que debieran ajustarse todos los herbarios.

L. N.

DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA

CRÍTICOS (1)

En una reseña de los trabajos críticos actuales, no pueden no tener distinguido lugar los hechos ó inspirados por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, por ser él quien hoy día va en España á la cabeza de los estudios de crítica histórico-literaria; quien con su palabra y con su sombra protege á los eruditos jóvenes, curiosos de investigar, amigos de internarse en el mundo de nuestra literatura de ayer; quien con su nombre y sus libros hace que sea respetada en el extranjero la crítica actual de España y conocido en España el rico caudal de los estudios críticos extranjeros.

Presentar yo en este momento al afamado escritor, sería un sangriento viceversa. Quien desee recordar lo que de seguro sabe, lea á Mr. Boris de Tannemberg en su *Espagne littéraire*, y en las páginas dedicadas á Menéndez y Pelayo encontrará un retrato muy parecido (2). Allí está el esbozo de la persona y la fotografía del alma: el joven ardiente y fogoso que disputaba en los claustros de la Universidad, con su Horacio apostillado debajo del brazo y su culto á la erudición y gusto clásicos, con su odio de raza á las nebulosidades transrenanas, con los destellos de su primera vocación de rehabilitar á la España histórica y literaria, porque «rehabilitar á España, escribe el crítico francés, es refutar los ataques injustos que ha padecido de parte de los enciclopedistas, de los historiadores protestantes y de los liberales españoles, que hacen en esto causa común con los peores enemigos de su patria». Allí está delineado el joven autor de los **Heterodoxos**, probando con la historia de los disidentes que al Catolicismo español está indisolublemente ligada la gloria de España, y que es muy verdad, aunque muy amarga, que «desde que España dejó de ser fiel al Catolicismo, dejó también de figurar en el mundo» (*«elle n'a compté dans le monde, que tant qu'elle lui est restée fidèle»*). Allí el defensor acérrimo de la cultura española, que, aún no abarcada por completo, sale de su pluma brillantemente defendida. También se lamenta el crítico francés que haya cesado el español en estas brillantes peleas, y se limite á la crítica literaria, y aun á la crítica literaria que pudiera llamarse menor.

Porque, interrumpida desde hace trece años la **Historia de las Ideas estéticas**, é interrumpida en el momento crítico de acercarse á España y á la revolución literaria del siglo XIX, las obras en que la actividad de Menéndez y Pelayo está empeñada con la **Antología de líricos castellanos**, la edi-

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. VIII, páginas 258-265.
(2) *L'Espagne littéraire*, première série. París. 1903, páginas 85-210.

ción académica de las **Obras de Lope de Vega** y, si puede decirse suya, la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos:** todo lo cual, opina Boris de Tannemberg, podría, bajo la dirección del maestro, hacerlo alguno de sus muchos discípulos, y emplearse él en dar estudios más sintéticos y acabados de esa gran incógnita que se llama literatura castellana, ó de algunas de sus robustas y frondosas ramas, v. gr., la ascética y sus cultivadores.

Gallardos y magníficos deseos del crítico extranjero, que completan la elevada idea que le merece el celebrado crítico nacional, y que son también los de muchos, los de todos aquellos que con pocas fuerzas estudiamos la literatura castellana antigua, verdaderamente infinita.

Mientras el Sr. Menéndez y Pelayo no se decide á acceder á estas indicaciones de su entusiasta Mr. Boris de Tannemberg, nos hemos de contentar con la erudición copiosa y algo desencuadernada que va depositando en los tomos publicados de obras tan heterogéneas como las citadas más arriba.

Antología de líricos castellanos. No se tache de hiperbólica y denigrante la calificación que he dado á la erudición del Sr. Menéndez y Pelayo; que yo achaco á la improvisación con que casi siempre parece escribir y al excesivo tesoro de datos en su memoria encerrados, el desorden y la redundancia que parece haber en todas sus obras: hilo tenue en un principio, *crescit eundo* la vena de su maravilloso saber, y cobra, al fin, tanta pujanza y valentía, que rompe linderos y márgenes é inunda extendidísimos campos. Esta **Antología** comenzó con el canon de publicar, á modo de introducción de cada tomo, ligeras noticias de los líricos en él comprendidos: no se violó la ley demasiado en el primer tomo, pero ya desde el segundo se queda la introducción tan atrás, que hace necesario que el tomo quinto contenga muy pocas poesías y el sexto absolutamente ninguna. El tomo séptimo tiene bastante regularidad, pues introducción y poesías son de Juan del Encina; pero no deja de significar una desviación en el plan primitivo, pues en el tomo cuarto hay ya 65 páginas con poesías del mismo autor. Desde el tomo octavo se admite un género que, á mi parecer, ocuparía más propio lugar en una Antología de épicos, y son los romances viejos ó antiguos. Como razón de este aserto no quiero sino apuntar que son ellos ininteligibles, sin decir algo de los poemas de *Myo Cid* y otros que les precedieron, y á quienes ellos imitan y continúan, y que estos poemas quedaron en la introducción del tomo segundo ligeramente descritos y separados del acervo de composiciones líricas, fin objetivo de esta colección. Otro indicio de amable irregularidad es que á los tres tomos de romances viejos no está antepuesta, sino pospuesta la que debió llamarse introducción, y se trueca en tratado añadido á los modelos. Indicios son todos estos de que el abundante escritor va publicando sus tomos sin haber detallado previamente su plan, y, sobre todo, que al escribir se vuelca la rica urna de sus conocimientos y llena é inunda cuartillas con envidiable y desordenada abundancia. Porque, dejados aparte estos reparos de método, ello es que,

con ocasión de la Antología de líricos, dice Menéndez y Pelayo cuanto se necesita para tener idea de las colecciones hechas en los siglos pasados sobre nuestros poetas, del mérito de cada una de ellas, de los Cancioneros y Romanceros y su clasificación, procedencia y estado actual; y no contentándose con decir de los líricos, da ideas generales de la poesía celtíbera y de la hispano-latina, de los poetas cristianos del fin del Imperio y de lo que nos queda del período visigótico, y á modo de digresión, no deja de apuntar sus ideas sobre los poemas del tiempo viejo y sobre la poesía nacional y extranjera anterior al siglo XV. Mas donde encierra tesoros inapreciables de erudición, que casi revisten caracteres de historia, es en los prólogos sobre el siglo XV, al trazar el cuadro de la poesía castellana desde Pero López de Ayala, el catoniano canciller, hasta los tiempos de Juan del Encina y primeros albores de Garcilaso.

Otro asunto importantísimo, y también con honores de historia, es el de los romances viejos, que ocupa el tomo once, y ocupará además otro ú otros, todavía sin publicar. Se han publicado recientemente en Francia é Italia concienzudos trabajos sobre la poesía épica de la Edad Media, y no era posible que la *Antología* viviera aislada de este movimiento literario. En este volumen, pues, se estudian los diversos sentidos de la voz *romance*, el romance como género poético, los primeros indicios de su existencia, su enlace con otra poesía popular más antigua, que no es otra sino los *cantares de gesta;* las clases sociales que la cultivaban, quiénes y de qué clases eran los juglares; qué influjo fué el de la épica francesa en nuestros cantares, cómo se versificaban éstos, qué rima tenían, si fué ó no el asonante común á todas las literaturas neolatinas, qué versificación y estilo es el de los romances viejos, qué aprecio merecen las más modernas imitaciones, llamadas romances moriscos y pastoriles; cómo se dividen los venerables romances viejos. En una palabra, la vastísima erudición del colector da, en corto número de páginas, el resumen de las muchas escritas por León Gautier, Gastón Paris, Milá y Fontanals, Angel Bello, P. Rajna, Dozy y muchos otros, con propios juicios y observaciones.

Pasa después á estudiar los diversos ciclos de romances en particular, y en este tomo habla no más que de los ciclos históricos: *a*) el de D. Rodrigo; *b*) el de Bernardo del Carpio; *c*) el de los Condes de Castilla, Fernán González y sus sucesores; *d*) el de los infantes de Lara, y *e*) el del Cid.

Con magnificencia de príncipe literario asocia el autor á su gloria el nombre de sus amigos y discípulos D. Juan y D. Ramón Menéndez Pidal, citándolos, aprovechándose de sus felices descubrimientos y prodigándoles generosas alabanzas. En este tratado, pues, quedan puestos en toda la luz que hoy día es posible darles, los orígenes de las leyendas poéticas de D. Rodrigo, su pecado, su ruina, su penitencia y su muerte, con la de los personajes secundarios, el Conde D. Julián y su desdichada cuanto famosa hija; la de Bernardo del Carpio y sus enlaces y analogías con las francesas de Roldán

y Carlo Magno; la del Conde Fernán González, de Castilla, y, finalmente la del famoso Cid Campeador. Estúdiase en ésta el Cid histórico conservado por los escritores cristianos y musulmanes; y el Cid poético, siguiendo el autor la leyenda épica del Cid desde su venerando primer monumento, el poema de **Myo Cid**, hasta los romances artísticos del siglo XVI. Sin duda ninguna, la prioridad en todos conceptos corresponde al poema del siglo XII, que, sin ser siempre histórico, nunca es antihistórico, como lo fueron los engendros fabulosos que después se siguieron; y que está vivificado por tan ardiente sentido nacional, que la figura del héroe, tal como el poeta la trazó, es para nosotros símbolo de nacionalidad, y fuera de España se confunde con el nombre mismo nuestra patria. Tras el poema corresponde lugar preferente á la **Crónica General** de Alfonso *el Sabio*, y á las siguientes que debieron utilizar principalmente tres cantares de gesta, á saber: un poema de **Myo Cid** posterior al que hoy conocemos, el **Cantar de la partición de los reinos** y el del **Cerco de Zamora.** No es sino de fines del siglo XIV ó principios del XV el **Rodrigo** ó gesta de las mocedades del Cid, que se aparta mucho del carácter de los poemas viejos. «Por primera vez nos enteramos aquí del origen de la enemistad entre el conde Gormaz y Diego Lainez, bien distinto, por cierto, del bofetón y el desafío ridículamente imaginados por los autores de romances artísticos y por los dramaturgos.....» «Por supuesto, no hay ni asomo del famoso conflicto trágico entre el amor y la piedad filial.» Síguense inmediatamente los romances verdaderamente viejos que hallan su división en las diversas fuentes á que acudieron, y tras los romances viejos vienen los artísticos y los vulgares, que ya quedan fuera de todo este trabajo. De estos últimos dice muy bien nuestro autor en sus últimas páginas: «Suelen pecar de palabreros y amanerados, y abusan en demasía de máximas y sentencias morales y políticas, que dan un giro razonador al discurso con mengua de la acción. Alguna vez, aunque pocas, presentan rasgos de falsa galantería, ajenos á la tradición épica, pero no en el grado y forma que lo hizo después el teatro..... Los sentimientos son, en general, nobilísimos, menos ásperos y más humanos, pero no menos caballerescos que en la epopeya antigua; y la honradez poética es intachable, sin liga de afectos muelles y con muy poca mezcla de fanfarronada temeraria; cuando la hay, procede de originales muy viejos, como el **Rodrigo**. Lo que más desagrada en muchos de estos romances, y llega á hacer intolerables á algunos, es la afectación del lenguaje arcaico, pésimamente imitado. Esta fabla ridícula, escrita sin ningún conocimiento del castellano de la Edad Media, barajando unas cuantas palabras cogidas al vuelo, echa á perder algunos romances, que por lo demás están bien pensados y sentidos. Otros son francamente detestables, como el famoso del desafío del Cid: Non es de sesudos homes..... Queda en el romancero artístico oro de ley, y no es seguro que en algunas situaciones (la prueba de los hijos de Diego Lainez, por ejemplo) la inspiración del poeta moderno haya quedado inferior á la del juglar antiguo, ni mucho menos.

Otra obra de gran aliento en que está empeñado Menéndez y Pelayo es la edición de todos los escritos del Fénix de los ingenios. Para quien sepa lo que en la historia literaria representa Lope de Vega, y la persecución sistemática y el desprecio incalificable que sufrió por más de siglo y medio, y la absoluta ignorancia que de él tienen aún muchos que imprimen libros de literatura en España y fuera de ella, no podrá no ser muy plausible la iniciativa de la Academia Española; mas para quien no tenga su caudal muy floreciente y su longevidad muy asegurada, no podrán no engendrar amargas desilusiones las condiciones materiales de la publicación. Porque, en efecto, son aterradoras: tomos de más de setecientas páginas en folio; nítida impresión elzeveriana y papel de lujo ya descorazonarían á muchos literatos que no son Cresos, aunque se tratara de una obra de diez ó doce volúmenes; pero la presente lleva trece fuera de prensas, y sólo habrá reimpreso unas doscientas composiciones teatrales, quedándole más de otras tantas para otros catorce tomos; después han de venir las novelas, poemas, composiciones sueltas, que no podrán encerrarse en menos de diez ó quince tomos. La colección, pues, constará de más de cuarenta. Y lo más desesperante es que no se publica anualmente sino un tomo, y aun el postrero es de 1902. ¿Quién podrá vivir aún veinticinco años para verla concluída? ¿Quién de los que no nacimos ayer tendrá entonces fuerzas para su estudio?

Dejado esto á un lado, digamos de la colección y de su volumen décimotercero (1).

En otro lugar de la presente revista hablo de la biografía de Lope por la Barrera y del género sacrodramático que abarcan los cinco primeros volúmenes de esta obra, y allí expondré lo que me parece, lo que alabo y lo que lamento en ellos, que no son, por cierto, los que mayor estudio y diligencia revelan. Está muy en el aire que se respira cierta preferencia por lo naturalista y humano; están muy llenos los libros extranjeros y los de los españoles que van tras ellos de esas mismas teorías francamente realistas; ¿será, pues, extraño ver aun al mismo D. Marcelino Menéndez y Pelayo pasar como de corrida por los *Autos Sacramentales*, no poner todo su esmero en las comedias sagradas, omitir áun muy manifiestos calcos hechos de algunas de estas piezas de Lope por Calderón, y dar, en cambio, relieve exagerado á situaciones secundarias pero atrevidas y poco veladas de estas ú otras comedias?

Al teatro sagrado de Lope se sigue (tomos V-XIII) el épico, magnífica serie de cuadros que forman nuestra gran epopeya nacional. Lope de Vega fué el Homero de las tablas españolas. Sus cuadros empiezan desde los orígenes del pueblo español y concluyen con las victorias de D. Gonzalo de Córdoba y del marqués de Spínola, coetáneos del poeta, y que sostuvieron con esplendor la bandera española en la primera mitad del reinado de Fe-

(1) *Obras de Lope de Vega*, publicadas por la Real Academia Española, vol. XIII. Madrid, 1902.

lipe IV. Menéndez y Pelayo, siguiendo el encanto de la erudición, donde no halla rival, desentierra con gran sagacidad los orígenes de las piezas de Lope, los documentos en que se apoyaron, las historias que romanzaron, y presta á nuestro teatro el imponderable servicio de hacer ver que por modo sin igual realizó la misión que Aristótoles asignó á la poesía, cuando dijo: *Quo fit ut sapientius atque praestantius Poesis historia sit:* que la poesía es historia por modo más excelente y con más discreción y sabiduría.

El tomo XIII incluye las últimas piezas del teatro épico de Lope de Vega, que son de sucesos contemporáneos. Se echan de menos estudios sintéticos de estas grandes partes de la colección, en que como en un lienzo se moviesen las figuras principales que han ido pasando á nuestra vista, en que, apartadas las piezas menos felices, se apreciara el oro purísimo de las restantes, y en que, desembarazado el campo de textos y anotaciones bibliográficas, una mano experta nos condujera por aquel mundo heroico y sobrehumano. Menéndez y Pelayo pasa á las comedias novelescas empezando por las de caballerías ó que se fundan en sucesos de aquellas crónicas. Luchaba Lope de Vega en ellas con el ambiente del siglo XVII, tan opuesto ó á la noble sencillez de los primitivos cantares de caballerías, ó á la enrevesada y embolismada maquinaria de los posteriores, y siempre á una casta de fábulas exóticas que no tuvieron ni su origen, ni su más espléndido desarrollo en España, y que ya empezaban á languidecer y morir, y no esperaban sino el golpe de gracia que había de asestarles Miguel de Cervantes. Con éste, indirecta é instintivamente, conviene nuestro poeta en un punto, pues así como aquél selló con indeleble alabanza la famosa historia del marqués de Mantua, así Lope de Vega la dramatizó atraído del encanto de los romances, dejando erigido en el drama de **El Marqués de Mantua** el mejor monumento de sus dramas caballerescos. Menéndez y Pelayo los ilustra todos con gran erudición, tanto más oportunamente cuanto que, como ya queda dicho, es mucho lo que estudian los extranjeros esta literatura medioeval.

La **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos** no es otra cosa que un infinito arsenal de datos y documentos, de investigaciones y trabajos encaminados á dilucidar nuestra historia peninsular en su más amplio sentido. De la variedad y el carácter de los escritos darán muestra los títulos siguientes tomados de los meses últimos: *Estudio sobre los sermones valencianos de San Vicente Ferrer, que se conservan manuscritos en la Biblioteca de la Basílica Metropolitana de Valencia*, por D. Roque Chabás, canónigo-archivero de la misma. *La causa de Fr. Luis de León ante la crítica* y *los nuevos documentos históricos*, por Fr. Luis G. Alonso Gelino, O. P. *La crónica general de* 1404, por D. R. Menéndez Pidal. Torneo celebrado en Schaffouse (1433 ?). *Pompa fúnebre del Emperador Carlos V*, por A. María de Barcia, de la Biblioteca Nacional, etc., etc.

Pliegos sueltos hasta integrar las obras: *Bibliografía hispano-latina clásica*, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Catálogo de retratos de perso-*

najes españoles que se conservan en la sección de Estampas y Bellas Artes de la Biblioteca Nacional, por D. Angel María de Barcia. *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, por D. Manuel Magallón y Cabrera.

MISCELANEA

Una palabra sobre literatura teatral. Saquemos del montón común un drama, sano de intención y católico de alma, de *D. Lorenzo Balanzó y Pons*, y que se intitula **Emancipats**. Produce la impresión agria y antiestética de su argumento, que no es otro sino la revolución ácrata sorprendida en días de huelga y mítin. Toda la obra está en catalán. Los personajes, que hablan en castellano ó en una fabla convencional y pésimamente escrita, que llaman andaluz, convierten la comedia en un calepino *septem linguarum*, ó en una abreviada torre de Babel. Tampoco apruebo la introducción de personas castellanas ó andaluzas con determinada tendencia: pues, aun sin quererlo el autor, tendrán simbolismo desagradable é inexacto; que el movimiento ácrata de Cataluña más inspiradores tiene en Francia que en Castilla ó Andalucía.

La principal dificultad con que ha tropezado el autor, que en *Bona Llevor* dió muestras de delicados sentimientos artísticos, ha sido lo rudo del argumento, difícil, dificilísimo para engendrar en las tablas sentimientos estéticos, y propio únicamente para el horror real de la más desagradable experiencia. Es axioma literario que no toda realidad ni toda lección moral es apta para la escena, y por eso amonestó juiciosamente el preceptista latino:

Quae desperat tractata nitescere posse relinquit:

y nadie puede hermosear los aullidos de fiera, las blasfemias horrendas, el fondo infernal de una asamblea libertaria ó de una huelga tumultuosa.

Hecha, pues, esta excepción, ¿qué decir del género dramático en el año pasado?

Pues una sola palabra: que todo es transcendentalmente malo.

No hablo de los arreglos. Yo los comprendo en casos muy contados. Á Calderón de la Barca perdono que lo arregle un Adelardo L. de Ayala. El creador de *Consuelo* estaba acostumbrado á manejar barros como el de Pedro Crespo de Zalamea. Tamayo hubiera podido arreglar á Shakspeare: era el creador de Yorick. Pero ni **Reinar después de morir** ni **Fuente Ovejuna** han caído en aquellas manos privilegiadas. *Fuente Ovejuna* fué retirada á los pocos días para retocarla. Finalmente ha quedado para servir de ensayo de aprendices, una cosa así como de barco-escuela.

Tampoco diré nada del *género chico*. Sigue cada vez más chico; y por eso, y por no hablar de lo que nace muerto y gangrenoso, y cayéndose á pedazos, ni he perdido tiempo leyéndolo, ni haré perderlo á nadie con escribir de él.

Señalaré cuatro piezas de las *extraordinariamente aplaudidas*, al decir de los diarios imparciales de gran circulación, y cuyos autores son de lo más sonado que tiene hoy la Talía de escalera abajo que nos sirve.

Sea el primero **La escalinata de un trono**, de D. José Echegaray. Es un drama muy trágico, como que los protagonistas (que son, naturalmente, el primer galán y la primera dama) al fin del tercer acto, atados de pies y manos, son echados al mar desde lo alto de una muralla; el barba, previamente, había sido sacrificado.

La comedia hubo de ser de gran espectáculo, como las inolvidables de Comella: en la primera escena sale «mucha gente, muchas máscaras, damas y caballeros, etc., etc.»; después hay carceleros, y tiranos, y verdugos, y corchetes, y esbirros, y soplones, y rufianes, y sepultureros, y mendigos, y conserjes, y trabajadores, y borrachos; y todo esto sin contar con los personajes de primera línea, el Tirano de Pisa y sus dos víctimas Teodora y Roger; ni con la procesión final de «pajes, reyes de armas, el Gonfalonero de Pisa, portaestandartes, esbirros, soldados de la señoría, mercenarios (no frailes, sino, como explica el autor, *condottieri*, que estaban al servicio de las repúblicas italianas), cubiertos de hierro; muchas damas, muchos patricios, la servidumbre de la casa del Tirano, cortesanos, sabios ó humanistas, etc., etc.» Y para final «gente del pueblo, mujeres, hombres, chicos, soldados, algún clérigo, etc.», y allá en el cielo «el sol lloviendo fuego.....» El remate, conclusión y coronamiento de tal y tan abigarrada comitiva es el pobre Roger, el protagonista, que cayendo y levantando, chorreando sangre, perdido de lodo, viene á pasar por delante de la escalinata, de la fatídica *escalinata del trono!*

Y ¿por qué? Este es el argumento, aunque la comedia parece que se empezó por la última escena, como las redondillas, que se empiezan por el último verso. Por eso también está llena de ripios. La accion, pues, es trivial. Roger y Teodora eran amantes, mas el pícaro Tirano había puesto los ojos en Teodora. Para quitársela á Roger determina decirle al pobre mozo que sus padres fueron carceleros de la famosa torre pisana, y eso al tiempo de morir allí el Conde Ugolino. (Echegaray piensa que el Dante es en España tan conocido como *El Imparcial.)* Roger, claro está, no lo cree. El Tirano le enseña en el camposanto la sepultura afrentosa de sus padres. El infeliz mancebo se ofusca, saca la espada y..... ¡eso era lo que buscaba el Tirano! Le condena á ser precipitado por la muralla, llevándole al suplicio en aquella infamante procesión. Para atormentarlo más, dispone el Tirano un trono cubierto de rojo, adonde él, dando á Teodora la mano, ha de recibir la postrera humillación de Roger. El Tirano no contaba con el desenlace trágico. Teodora, sí; llevaba prevenido un cuchillo, que concluye al Tirano de una estocada, y ella baja la fatal escalinata para caer en brazos de Roger.

Lo natural sería que el pueblo, al verse libre del Tirano, aclamara á su libertadora; pero ¡ca! lo que hace es aullar, arremolinarse, caer sobre Teodora y Roger, maniatarlos y disponerse á despedirlos por la muralla.

«Se ve cómo la plebe los arroja por encima de las murallas. Confusión, gritería terrible hasta que cae el telón.»

Tal fué el primer deseo del dramaturgo insaciable de efectismos violentos; mas se arrepintió, y como quien perdona el bollo por el coscorrón, acota en seguida:

«En vez de hacer la escena de este modo, pueden quedar en primer término (Roger y Teodora), para que se les oiga, y acabe el drama mientras los atan. Esto es más práctico y más rápido.»

Y de mejor gusto.

En suma: este drama no interesa por la acción, ni por los caracteres, ni por la versificación, no tiene verdadero interés dramático; puede deslumbrar por el espectáculo puramente teatral, por algo así como si fuera una grande y terrible pantomima.

Por dicha, *La escalinata* esta no nos sube á ninguna tesis.

Por desdicha, todos los que siguen la quieren tener.

¡Y qué tesis!

Don Jacinto Benavente empezó por escribir amenas conversaciones de costumbres actuales engarzadas por una muy diluída acción. Esto tenía su mérito; mas el autor no se contentó con su dorada medianía. Empezó por alusiones irreligiosas, trató después de resolver algún *problema elemental*, y ya decididamente se entra por el álgebra inferior del descoco y la obscenidad.

El hombrecito y **La noche del sábado**, que tengo á la vista, lo prueban.

En la primera de estas comedias la protagonista, que da, por su carácter formal, el título de la pieza, abomina casarse con gomosos sin amor, por interés, por infames cálculos. No hay persona que no deba en eso imitarla. Mas por aquello de que el remedio es peor que la enfermedad, ella se enamora perdidamente de un casado, y á sabiendas de que lo es, se resuelve..... á lo que se resolvería un irracional. He ahí la *tesis*. Tiene esta tesis en su pro que, aunque no es buena, sino escandalosa, tampoco es original: es vulgar en el teatro y en la novela francesa actual, y ahí se ha estado representando la traducción de **El adversario**, cuya tesis es, según dicen, la mismísima.

Á **La noche del sábado** llama su autor, creo que por llamarla algo, novela escénica; así pudo llamarla cualquier otra cosa, menos drama, ni original, ni representable, porque es una serie de cuadros moralmente nauseabundos, copiados del francés, en una prosa empedrada de barbarismos y sin más acción que la que puede resultar de muchas acciones malas. Tiene cinco cuadros: no le falta su correspondiente prólogo, que deja atrás aquellos *aegri somnia* de Horacio, porque en el corto trecho de treinta renglones escasos se citan tres versos de Dante, se habla de su Comedia y de los idilios de Teócrito y de las églogas de Virgilio, y de la poesía de Shelley, «creyente en la eterna armonía de la Verdad, del Bien y de la Belleza», y de la amorosa letanía del santo poeta de Asís, y del frío y del infierno, y

del mar y del cielo, y de la tierra y de la luz, oleajes, frondas, montañas, y de risotadas de un mundo nuevo y de deidades, héroes, ninfas, faunos, lobos, pájaros, y del frío del alma y de la noche del sábado. En toda la comedia ó novela, ó lo que sea, no hablan sino 46 personas, que son duques, príncipes, duquesas, princesas, judíos, taberneros, marineros, alguaciles, cirquistas, etc., etc., á quien hay que añadir comparsas de damas, caballeros, artistas de circo, marineros, tziganes, criados, policías, etc., y en las que hay que notar sus caracteres, pues son rusos, judíos, tudescos, italianos, húngaros, franceses en nacionalidad, que en sus costumbres son vagabundos, príncipes, taberneros, sicarios, mozas-modelos, mujeres del partido, rufianes, aristocráticas perdidas, jugadores, estafadores, etc., y á las que no hay que oir hablar, pues se pasan los dos primeros actos ó cuadros en murmuraciones, francachelas, juegos y ociosidades, descubriendo lo que se escondía en sus corrompidos corazones. El desenlace es al mismo tenor: una chiquilla cirquista mata en una taberna á un príncipe de Suavia; la mujer que la engendró la oculta por algún tiempo, hasta que le estorba para otros planes infames; entonces la hace morir; tibio el cadáver de la muchacha, se fuga aquella arpía con otro príncipe. Todo esto sucede como la cosa más natural, porque «en la noche del sábado vuelan las almas brujas, unas hacia sus sueños, otras hacia sus vicios, otras hacia sus amores, hacia lo que está lejos de nuestra vida y es nuestra vida verdadera».

Hé aquí la tesis fatalista que da á esta comedia título y unidad.

Confieso que más idea dramática, más acción y más interés tiene **Mariucha**, de Pérez Galdós. Como comedia es regular, y nada más. María ó Mariucha ve á sus padres en la miseria, y vendiendo blondas y trabajando gana honestamente para sí y para ellos. En su camino se atraviesa un tal León, que después de haberse arruinado con calaveradas, ha ganado su posición en el modesto tráfico de carbonero. Almas que se comprenden y un sacerdote une con el santo vínculo matrimonial. Esta acción será vulgar en folletines y bohardillas, pero no es ni artística ni moralmente reprobable.

Mas el Sr. Galdós no se contentó con esto y quiso ser simbólico:

> Promete, cuando menos, á los hombres
> Paz, dicha, bienestar..... Anuncia, en suma,
> Que el bien universal tiene en su pluma,

y la salvación y la regeneración de España, pues esa es *Mariucha*.

Supone Pérez Galdós que en España los pícaros reaccionarios, que son los padres de Mariucha, aborrecen la industria y el comercio, tienen á menos trabajar, todo lo esperan, con pasividad musulmana, del hado ó del Cielo; viven apegados á sus pergaminos, como á la peña la ostra, y, en cambio, los hombres ilustrados, cuyo símbolo es León, quieren que Mariucha venda blondas y encajes, trafique en cintas y carbón, gane mucho dinero.

Todo esto es tal, que no tiene el demonio de la falsedad por donde de-

jarlo. Porque ni hay tal partido reaccionario en España, ni su regeneración está en hacerse pura y simplemente una mercachifle. Bueno y santo, y esta es la verdadera doctrina tradicional en España, que se cultive el campo y se beneficien las minas, y se aprovechen los ríos, y haya patria y ejército y marina, y exportación é importación, que no llegará en mucho tiempo todo eso á la marina del marqués de Santa Cruz, ni á los tercios de Alejandro Farnesio, ni á las fábricas de seda de Talavera, ni al comercio de la Casa de Contratación de Sevilla; bueno y santo que se trabaje al modo antiguo en el telar y en el campo, con la espada, con los cañones y con la pluma; que no se espere todo perezosameate de Dios, ni se aferre nadie á ideas y cosas que, mal nacidas con la Constitución de 1812, no tienen otro porvenir que el descrédito, la corrupción y la muerte; mas es igualmente desatinado creer que las naciones no tienen sino bolsillo, y no hay en ellas ni moralidad, ni religión, ni espíritu, ni tradiciones, ni historia, y que los ciudadanos se han de convertir en esclavos de la gleba, del carbón y del comercio; y error gravísimo pensar que ese ha sido el camino de medrar de Inglaterra. Inglaterra tuvo su historia: hasta Enrique VIII vivió sacudida por guerras de religión y por espantosa anarquía, hasta subir algunos de sus reyes al patíbulo, y si al cabo goza de su hegemonía marítima, fruto es de muchísimas luchas, de muchas trazas diplomáticas, de manejos tal vez reprobables; pero nunca exclusivamente de vender blondas y carbón de piedra.

Cuentan los periódicos mosqueteros del Sr. Galdós que su último drama **El abuelo** tiene, no la tesis de la bastardía simpática, alabada tantas veces en Roldán, Bernardo, Mudarra y muchos otros, sino la del amor libre y groseramente carnal. Si es así, ya el nuevo drama está juzgado, y sería la defensa descocada de ideas que el autor había apuntado antes en **Electra**, en **Alma y vida** y en la misma **Mariucha**.

J. M. Aicardo.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 20 de Febrero.—20 de Marzo de 1904.

ROMA.—*La Inmaculada.*—Roma debía de dar el ejemplo á todas las demás Iglesias en el movimiento Mariano universal, y no cabe dudar que hasta el presente merece este honor. Así lo significan: la serie de conferencias iniciadas el 10 de Marzo con el objeto de preparar las fiestas cincuentenarias; el celo de los Prelados de Italia nombrando, por inspiración de la Comisión organizadora, en sus diócesis personas muy competentes encargadas de adquirir cuantos objetos de culto, historia y arte puedan figurar dignamente en la Exposición; la actividad con que el Consejo superior de la Asociación de la Juventud Católica italiana promueve una peregrinación de jóvenes muy numerosa, y, por fin, los Recreatorios católicos dando brillante comienzo (6 de Marzo), en la iglesia parroquial de Santa María de Aquiro, á la serie proyectada de fiestas marianas.

Peregrinaciones españolas á Roma.—Verificadas con el buen espíritu de fervor y piedad que las inspira, son siempre esta clase de romerías un medio poderoso de despertar la fe en los pueblos y unirlos más y más con el Padre común de los fieles, el Romano Pontífice. Y este año son principalmente el testimonio de la gratitud y amor de los españoles á su patrona la Virgen Inmaculada.

La peregrinación sevillana acaba de dirigir su último llamamiento á los católicos con tres recuerdos á cual más memorables. «*¡La Inmaculada, Pío X, el ocho de Mayo!* He aquí, dice el documento de referencia, los tres puntos que abarca el pensamiento; cada uno de los cuales es bastante por sí sólo para conquistar todas las simpatías y llenar de entusiasmo á todo buen católico. Porque no sólo satisface el piadoso deseo de ofrecer personalmente un tributo de amor filial al nuevo Pontífice, sino que tiene por principal objeto el mayor esplendor de las fiestas concepcionistas en el 50.° aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, y precisamente en la fecha más veneranda de la historia de la España católica.» (El 8 de Mayo cúmplense mil trescientos quince años del establecimiento de nuestra unidad católica.)

La salida de Sevilla se verificará á últimos de Abril, y los peregrinos estarán de regreso para fines de Mayo, después de haber visitado los santuarios de Lourdes, La Garde, Montserrat y el Pilar de Zaragoza. La junta ha conseguido para algunos puntos del trayecto rebaja de los precios, y por medio de acertadas combinaciones ha facilitado lo más posible el viaje.

La peregrinación burgalesa á Roma tendrá lugar en el próximo Septiembre. La iniciativa parte del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, quien ha dirigido (2 de Febrero) una circular á los diocesanos de su provincia eclesiástica exhortándolos á tan laudable empresa.

El Ilmo. Sr. Obispo de León acaba de repetir (10 de Marzo) á sus súbditos el llamamiento de su metropolitano de Burgos. Faltaba un elemento en alto grado simpático á Pío X: una representación de seminaristas españoles. La idea, nacida ya en el seminario de Cuenca, ha sido acogida con entusiasmo en todas partes, y dará copioso fruto, como esperamos. Así que, por el número de sus peregrinos como por su calidad, si, como es de esperar, la peregrinación de párrocos que se está organizando en la diócesis de

Madrid-Alcalá resulta numerosa, estará España dignamente representada en Roma.

Reunión de antiguos colegiales.—En el Colegio de San Ignacio (Padres jesuítas), de Sarriá, tendrá lugar en el próximo Mayo, y en el día que se fijará oportunamente, la reunión de los antiguos colegiales de dicho Colegio, en sus dos épocas de residencia en Manresa y en Sarriá, á fin de estrechar los lazos de gratitud y de amistad y convenir en el modo de celebrar la fiesta de la Inmaculada, el 8 del próximo Diciembre, con la solemnidad que requiere el cumplimiento del año *jubilar* de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Recíbense adhesiones hasta el 15 de Abril. La dirección al P. Prefecto del Colegio, expresando, además, el domicilio y la época en que permanecieron en el Colegio.

Por su parte, los antiguos alumnos del Colegio de San José (Valencia) han promovido un certamen literario á María Inmaculada, al que pueden concurrir cuantos han sido ó son colegiales del mismo. La dirección al Secretario general (Gobernador Viejo, 3, Valencia), antes del 20 de Abril.

—La peregrinación vascongada á Tierra Santa y Roma salió de Bilbao el 19, festividad de San José, para embarcarse en Barcelona (domingo 20) en el buque *L'Etoile.*

—El Jubileo en la diócesis de Madrid-Alcalá durará desde el 1.º de Abril al 30 de Junio.

—Es recomendación de la Comisión cardenalicia, organizadora del año Mariano, la de celebrarle, aparte de otras obras, con establecimientos de beneficencia. La fundación de la Leprosería nacional de San Francisco de Borja es obra de esta especie importantísima y que á todos los españoles interesa. Mucho se ha hecho ya, y un pequeño esfuerzo por parte de todos la puede llevar en breve á término feliz. ¿El medio de obtenerlo? Ninguno seguramente como el escogido por el Patronazgo de la Leprosería: declarar á María Inmaculada patrona de la colonia. Ella tiene en su mano la llave de todos los tesoros, Reina como es del corazón de todos sus hijos y devotos.

Méjico.—Llega á nuestras manos, al escribir estas líneas, el núm. 4 de la publicación quincenal mejicana *La Inmaculada.* La impresión que nos causa es gratísima por el lujo con que está editada en cuanto á papel, viñetas, grabados y tipos de imprenta y por la importancia de los trabajos que en ella se escriben. Publícase en Morelia y se hacen dos ediciones: la citada, más otra popular, económica y accesible á todas las fortunas. Ambas se deben al celo del Sr. Arzobispo de Michoacán Sr. D. Atenógenes Silva, y á su actividad sin límites en todo lo concerniente á las fiestas del 50.º aniversario que conmemoramos. A él se deben asimismo la organización de la sociedad titulada Juventud Católica, formada de lo más selecto de la ciudad de Morelia, para que, con el entusiasmo propio de aquella edad y bajo la autoridad y celo del Prelado, contribuya al esplendor del año jubilar; la peregrinación solemne proyectada para el 12 de Marzo á la basílica del Tepeyacatl, y, por fin, el Concurso científico-literario, al que han sido invitados todos los artistas católicos de todas las diócesis de la república, y que habrá de celebrarse en Morelia en los meses de Septiembre y Octubre del presente año. Los temas escogidos ofrecen campo de inspiración muy fecundo. Por cada uno de los temas se dará un premio, consistente en 300 pesos ó un objeto de arte, á elección del agraciado.

Prepáranse también en otros obispados peregrinaciones al santuario de Guadalupe, además de las especiales á los santuarios de más devoción en

cada ciudad y provincia, y como preparación á las mismas se darán ejercicios espirituales, instrucciones catequísticas, etc. La peregrinación poblana (RAZÓN Y FE, pág. 407) resultó lucidísima, con una concurrencia de 5.000 peregrinos. ¡Que la Virgen del Tepeyac bendiga tantos generosos proyectos!

Su Santidad Pío X.—21 de Febrero. Se da lectura en la sala del Consistorio del Vaticano á dos decretos: al de *Tuto*, por el que se declara solemnemente el martirio de los venerables Marcos Crisini, canónigo de Esztergom; Esteban Pongracz y Melchor Grodeck, sacerdotes de la Compañía de Jesús, «uterque *tam bene meritæ* simulque tot criminationibus *temere* impetitæ Societatis Jesu sodales» que dice el decreto, y la declaración solemne de los milagros obrados por la intercesión del venerable Juan Bautista Vianney, vulgarmente conocido por el Cura de Ars. El discurso leído por Su Santidad con tal motivo es una sentida arenga á la Compañía de Jesús, á los seminaristas del Colegio Germánico, al clero y fieles, no sólo de Hungría, sino de todo el mundo, en la que á todos se proponen para su imitación los altos ejemplos de los *Venerables*. El voto sobre la duda dicha del *Tuto* para la solemne beatificación del venerable párroco de Ars (diócesis de Belley), fué discutido y dado el 8 de Marzo.

—La tipografía vaticana acaba de modificar la cronotaxia seguida hasta la fecha en la jerarquía católica sobre los Pontífices que se han sucedido en la Cátedra de San Pedro, reduciendo á 257 la serie de los 264 Papas. La modificación es fruto de investigaciones históricas recientes.

—Su Santidad ha instituído los grados académicos de licenciado y doctor en Sagrada Escritura, por Carta apostólica del 23 de Febrero, que insertaremos en otro número.

—El 1.º de Marzo presentaba Mons. José Macchi, Arzobispo de Tesalónica y nuevo Nuncio de Su Santidad en Portugal, sus credenciales al monarca lusitano.

—18 de Marzo. El Papa recibe las felicitaciones del Sacro Colegio con motivo de ser el día 19 su fiesta onomástica. En su discurso al Sacro Colegio protesta enérgicamente contra la persecución de que son víctimas los católicos en Francia. De él son las siguientes palabras: «Deploramos y *reprobamos* altamente esos rigores esencialmente contrarios á las ideas de libertad, esencialmente contrarios á las leyes fundamentales del país, á los derechos inherentes á la Iglesia católica y á las reglas de la misma civilización que prohibe maltratar pacíficos ciudadanos». Dícese que después de la Audiencia respondió al cardenal Vannutelli que manifestaba temores de que estas declaraciones ocasionaran una ruptura con el Gobierno francés: «Cuando yo cumplo con mi deber como Papa, no miro las consecuencias políticas que puedan sobrevenir».

I

ESPAÑA

Como de costumbre, con motivo de la Santa Cuaresma los Prelados, por medio de fervorosas Pastorales, reaniman en el pueblo fiel la piedad y la devoción. Los más aprovechan ocasión tan oportuna para incitar á sus diocesanos á sacar el mayor fruto, así del jubileo de la Inmaculada, como del cincuentenario. La Pastoral, por cierto redactada con singular elegancia, del Excmo. Sr. Obispo de Oviedo D. Fr. Ramón Martínez Vigil, acerca de la música sagrada, notifica (12 de Marzo) al venerable clero y fieles el

nombramiento que acaba de hacer de una Comisión de música sagrada, encargada de poner en vigor en la capital del Principado las *Instrucciones* de Su Santidad. Tan firme resolución manifiesta el Prelado por secundar los deseos de Pío X, que esperamos habrá de triunfar de todas las dificultades, aun de la formación de una capilla Isidoriana, que estudie el canto gregoriano puro y lo ejecute.

—El descreimiento de las modernas sociedades y la necesidad de oponerse con fortaleza, por medio de la sólida piedad cristiana y la oración perseverante, al avance del mal, constituyen el principal argumento de las Pastorales de los Rvmos. Sres. Cardenal Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo, y Torres y Ribas, Obispo de Menorca.

—En varios *Boletines* diocesanos hemos leído el valiente documento del «Apostolado de la Oración», de Burgos, que goza ya de justa celebridad. Sin espacio para reproducirlo, diremos sólo que se reduce al acuerdo y compromiso adoptado por la Junta del Consejo de dicha asociación, de *no suscribirse ni leer*, como no sea por pura y verdadera necesidad, á juicio de personas competentes y con la debida cautela, periódicos ó revistas de propaganda anticlerical, inmoral ó impía. Los periódicos que menciona el documento son: *El Imparcial*, *Heraldo*, *La Correspondencia*, *El Liberal*, *Diario Universal*, etc.

—23 de Febrero. La ciudad de Sevilla corre en masa á contemplar los cadáveres momificados, descubiertos en la iglesia del Santo Ángel, de dos venerables religiosos Carmelitas, muertos en olor de santidad por los años de 1612 y 1649: el venerable Francisco de la Concepción y la venerable Catalina de Jesús, nombres célebres en las crónicas del *Carmelo Reformado*.

—5 de Marzo. *Importante Real orden.*—Lo es la expedida por S. M. el Rey asintiendo á la solicitud del Rvdo. Padre Superior de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María de elevar la Prefectura apostólica de Fernando Póo al rango de Vicariato apostólico, en las posesiones españolas del golfo de Guinea.

—6 de Marzo. Se verifica con gran solemnidad la recepción en la Academia Española del muy docto catedrático D. Eduardo de Hinojosa, quien lee un notable discurso acerca de las relaciones entre la poesía y el derecho. Asiste al acto S. M. el Rey. La recepción en la de la Historia del señor Conde de la Viñaza se celebró el 13, y fué asimismo solemnísima. Los discursos de contestación estuvieron á cargo de los Sres. Pidal (D. Alejandro) y Silvela.

—24 de Febrero-10 de Marzo. *Congreso.*—Dos cuestiones de no mucha importancia al parecer, ocupan preferentemente la atención de la Cámara: la discusión de los créditos extraordinarios pedidos á las Cortes (24 Febrero) para reforzar nuestras plazas del litoral y movilización de fuerzas, y la infracción de la ley de incompatibilidades que, decían las minorías, se había cometido al aceptar el señor Castellano el cargo de Gobernador del Banco de España sin haber renunciado á su acta de diputado por la circunscripción de Zaragoza.

La obstrucción de las minorías motivada principalmente por esta causa, quedó casi terminada con la renuncia del acta.

En cambio, es aprobada una ley como la del servicio militar obligatorio: de ella se habla en otro lugar de este cuaderno de Razón y Fe.

—18 de Marzo. Se discute en la Real Academia de la Historia el tema ofrecido á consulta por el Gobierno sobre si debía ser declarado monu-

mento nacional el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. La docta Corporación, inclinándose á la afirmativa, oyó los diversos pareceres, resolviendo en vista de los documentos reseñados y bien razonados por el Padre Fidel Fita, S. J., y sacados de los archivos episcopales de Barcelona y metropolitano del Pilar, que se extienda informe favorable, cuya redacción se encomendó al Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa, académico de número.

—14-19. Entrevista del rey Alfonso XIII con Guillermo II en Vigo. Durante su viaje de Madrid á Vigo es muy aclamado el Rey de España en algunos puntos del trayecto. Las conferencias largas y reservadas de ambos monarcas dan origen á que la prensa dé á la entrevista importancia política. Alfonso XIII es nombrado por el Kaiser «Almirante honorario de la marina alemana».

II

EXTRANJERO

América.—Informes los más autorizados que pudiéramos desear, y que sinceramente agradecemos, nos permiten consignar con seguridad plena las noticias que siguen: primera, las *Corporaciones eclesiásticas* de Panamá, si bien figuraban contra su voluntad en las listas de invitados á la Asamblea en que se proclamó la república del istmo, no *concurrieron* á ella; segunda, en este delicado asunto los miembros todos del clero guardaron la más prudente reserva, sin discrepar en su conducta de la que veían observar á su dignísimo Prelado; tercera, lo que al principio parecía simple transformación política, va gradualmente pasando, por artificio de los hijos de las tinieblas y debilidades de los de la luz, á ser crisis también del buen espíritu religioso dominante en Panamá, y que no faltaba á la mayor parte de los promovedores de la independencia; cuarta, hoy, reunida la Convención Constituyente, tienen en ella los liberales mayoría sectaria inexpugnable; obtienen que se establezca libertad de cultos y discuten acremente pretendiendo que sea laica la enseñanza, que se atengan á no sé qué moral universal, que no se hagan juramentos por Dios y que, en fin, se vaya implantando el programa liberal que no sacaron victorioso á fuerza de balazos en los campos de batalla.

—27 de Febrero. Es elevado á la Presidencia de la república de Colombia el general Rafael Reyes, por una mayoría de pocos votos.

Alemania.—El Bundesrath ó Consejo federal sanciona (9 de Marzo) el proyecto votado por el Reichstag relativo á la derogación del art. 2.° de la ley de 1872 sobre los jesuítas. Ha sorprendido que el Canciller consiguiese vencer tan fácilmente la resistencia de los diferentes Estados. La prensa atribuye el resultado á la necesidad de obtener el apoyo del partido católico para poder acabar la construcción de la escuadra. (Véase Razón y Fe, Abril, 1903, pág. 553.) La Compañía de Jesús, como tal Corporación, no tiene aún entrada en Alemania.

—El Barón de Hertling, diputado en el Reichstag y jefe del centro católico, ha ido á Roma con el encargo dado por el emperador Guillermo de negociar con la Santa Sede el que la legación de Prusia cerca del Vaticano sea elevada á embajada, con lo que el Papa debería nombrar un Nuncio en Berlín. El contraste de la protestante Alemania con la política desatentada de la cristianísima Francia, que camina hacia la abolición del Concordato y á retirar su embajada cerca del Papa, no puede ser más elocuente.

Francia.—14 de Marzo. Por 318 votos contra 231 aprueba la Cámara el párrafo primero del proyecto de ley que prohibe el ejercicio de la enseñanza á todas las Congregaciones religiosas en el territorio de la metrópoli francesa. Créese que por ahora no será aplicada á las colonias.

Mr. Combes ha manifestado su voluntad decidida de cerrar la gruta de Lourdes.

—Son muchas las interpelaciones anunciadas al Gobierno contra la gestión de M. Pelletán en el Ministerio de Marina. Es general opinión que la desorganización de ésta es muy grande.

Inglaterra.—La Cámara de los Comunes vota (1.° de Marzo) por 247 votos contra 87 el presupuesto de la Marina fijado por el Almirantazgo. Los créditos demandados ascienden á 922.237.500 francos; 29.050.000 francos sobre el ejercicio corriente.

Los gastos para nuevas construcciones se elevan á 291.354.400 francos.

Japón.—Su Santidad, al romperse las hostilidades, interesó, por medio de la Congregación de *Propaganda Fide*, á los Gobiernos de Japón y Corea por los católicos de sus reinos respectivos. Por lo que hace á los soldados católicos que militan en el ejército de Rusia, que son muchos, particularmente polacos, tienen sus capellanes militares para las prácticas de piedad. Del campo de operaciones, las noticias oficiales de más importancia son las del bombardeo por parte de dos escuadras japonesas de las plazas de Vladivostok (6 de Marzo) y Puerto Arturo (25 de Febrero y 10 de Marzo), sin grandes perjuicios para los rusos. En el combate entablado cerca de Puerto Arturo (10 de Marzo) entre torpederos de uno y otro bando, fueron á pique dos de ellos, ruso uno y el otro japonés, si bien el cablegrama oficial de Tokio negaba que su escuadra hubiese perdido torpedero alguno.

—Los buques japoneses hundidos á la entrada de Puerto Arturo en el combate del día 25 eran, según parte oficial de Tokio, cuatro buques viejos enviados con el exclusivo objeto de echarlos á pique en la boca misma del puerto á fin de bloquearle. No se consiguió el intento.

—El 23 de Febrero se firmó en Seul el tratado de alianza entre el Japón y la Corea, en el que se estipula, con la independencia é integridad de Corea, el derecho por parte del Japón de prestar su concurso para la reforma de su administración interior.

—El acreditadísimo general ruso Kouropatkine, nombrado comandante en jefe del ejército ruso de la Mandchuria, salió el 13 de Marzo de Moscou para el Extremo Oriente.

—Don Jaime de Borbón visita á Su Santidad Pío X y recibe de él la bendición para incorporarse al ejército ruso del Extremo Oriente. Formará parte del cuartel general de Kouropatkine.

—Por disposición del Zar, en todos los templos de Rusia se elevan pleglarias; en los palacios de los príncipes y grandes duques se celebran diariamente cultos religiosos por el triunfo de las armas moscovitas. Kouropatkine antes de emprender el viaje fué á Moscou á recibir la bendición del abad de San Sergio. Él y sus generales, jefes y soldados llevan reliquias, medallas de la Virgen y de los Santos, etc., y rezan todos los días sus oraciones en común y en privado..... ¡Son cismáticos, pero su piedad es confusión y vergüenza para la oficialidad y aristocracia de las naciones católicas!

R. M. V.

SUMARIO

Enero.

		Páginas.
UNA PÁGINA GLORIOSA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	**J. Mundó**	5
LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y LA LEGALIDAD VIGENTE EN ESPAÑA	**V. Mintegulaga**	20
ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	**R. Ruiz Amado**	37
EL PENTATEUCO Y LA ESCUELA NEOCRÍTICA. Otras alteraciones en el *Libro bipartito*	**L. Murillo**	52
LA LIBRE CONCURRENCIA PEDAGÓGICA EN EL SIGLO IV	**R. R. A.**	65
EL ESTRECHO DE BEHRING	**E. Moreu**	77
LA DIAPEDESIS	**P. Valderrábano**	85
LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS	**J. B. Ferreres**	100
BOLETÍN CANÓNICO: Sgda. Cong. de Indulgencias. Sobre el privilegio sabatino.—Sobre la Tercera Orden secular de San Francisco.—Sobre el noviciado de la Tercera Orden secular de San Francisco.	**J. B. F.**	109
EXAMEN DE LIBROS: Historia de la Iglesia por Funk.	**A. M. Arregui**	113
Ensayos de filosofía religiosa	**M. Fernández**	117
Gramática elemental de la lengua hebrea	**M. González**	120
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS (Pág. 2.ª de la cubierta).		122
CRÓNICA CIENTÍFICA: El sol en Octubre de 1903 y la perturbación magnética del 31 del mismo.—El telekino del Sr. Torres Quevedo	**B. F. Valladares**	127
NOTICIAS GENERALES: Roma		133
VARIEDADES: El Sol y sus planetas. Sus volúmenes y masas	**L. N.**	140
OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN.		

Febrero.

Sobre la acción popular cristiana.—MOTU PROPRIO DE S. S. PÍO X		141
LA REDACCIÓN		146
POR LA CLASE AGRÍCOLA	**N. Noguer**	147
EL ABATE ALFREDO LOISY	**L. Murillo**	162
EN TORNO Á LOPE DE VEGA	**J. M. Aicardo**	178
LA CRIPTA Y LA PATRIA DE SAN DÁMASO	**Z. García**	191
EL MATRIMONIO CIVIL EN LA LEGISLACIÓN DE ESPAÑA (*conclusión*)	**R. M. Smith**	206
LA DIAPEDESIS (*conclusión*)	**P. Valderrábano**	215
GALICIA-OSTREA EDULIS-LINNEO	**T. Argüelles**	227
LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS	**J. B. Ferreres**	236
EXAMEN DE LIBROS: La moral independiente y el magisterio de la Iglesia	**V. Mintegulaga**	242
La ciencia de la fe	**M. Fernández**	245
Los toros de Bonaparte	**J. M. Saj**	248
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS (Pág. 2.ª de la cubierta).		251
DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA.—CRÍTICOS: *Las Cartas geográficas de la casa de contratación*, de Manuel de la Puente y Olea.—*El Buscapié Cervantino*, de Gabino de J. Vázquez.—*La leyenda del Tenorio histórico.—Compendio de la vida de un ilustre sevillano, D. Miguel Mañara*, del Dr. D. José Avilés.—*Luis Barahona de Soto*, de Francisco Rodríguez Marín.—MISCELÁNEA: *Domingos y fiestas de Adviento*, del R. P. Monsabré.—*Panegíricos y discursos*, del R. P. Jiménez Campaña.—*A cop calent*, de Joaquín Cabot y Rivera.—*Una penitencia*, de José Ciurana y Maijo	**J. M. A**	258
NOTICIAS GENERALES: Roma.—La Inmaculada		269
VARIEDADES: De música sagrada. Decreto *Urbis et orbis*		276
OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN.		

Marzo.

		Páginas.
Acerca de la música sagrada.—MOTU PROPRIO DE S. S. PIO X	.....	277
LOS SANTOS PADRES Y LA EDUCACIÓN CLÁSICA	R. Ruiz Amado	280
EL PENTATEUCO Y LA ESCUELA NEOCRÍTICA.—El texto actual: sus relaciones con el primitivo	L. Murillo	301
EL PRINCIPIO VITAL Y EL MATERIALISMO ANTE LA CIENCIA Y LA FILOSOFÍA	J. J. Urráburu	313
INSPIRACIÓN CRISTIANA DE LOPE DE VEGA	J. M. Alcardo	327
LA LEGISLACIÓN REPRESIVA DE LA IMPRENTA EN ESPAÑA	V. Minteguiaga	345
ALGUNAS EXPERIENCIAS SOBRE EL INTERRUPTOR WEHNELT	J. Albiñana	357
LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE CON RELACIÓN Á LOS SANTOS SACRAMENTOS	J. B. Ferreres	371
BOLETÍN CANÓNICO: Sagrada Congregación de Indulgencias.—Nueva concesión á los Sres. Obispos.	J. B. F.	382
EXAMEN DE LIBROS: La tolerancia protestante	P. Villada	388
Historia de la Filosofía en el siglo XIX	A. Nadal	390
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS (Pág. 2.ª de la cubierta).	.....	397
NOTICIAS GENERALES: Roma. La Inmaculada. El Jubileo	R. M. V.	402
VARIEDADES: Asamblea nacional de la buena prensa.	.....	411
OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN.		

Abril.

EL JUBILEO DE LA INMACULADA: Carta-encíclica de Su Santidad Pío X	.....	413
DOS PALABRAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BASES PARA LA REFORMA DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO	P. Villada	423
EL PROBLEMA CRÍTICO SOBRE LA DATA CRONOLÓGICA DEL PENTATEUCO Y LA TRADICIÓN CATÓLICA	L. Murillo	427
UN FEMINISMO ACEPTABLE	J. Alarcón	446
EL SISTEMA DE RAIFFEISEN	N. Noguer	462
LA PRENSA ANTICLERICAL Y LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA	R. M. Velasco	477
LA DISOCIACIÓN DE LOS CUERPOS: I, Disociación térmica; II, electrolítica; III, corpuscular; IV, espontanea. Radioactividad: Radio	E. Vitoria	490
BOLETÍN CANÓNICO: El Jubileo general extraordinario concedido por S. S. Pio X	J. B. Ferreres	510
EXAMEN DE LIBROS: El fin justifica los medios	J. M. Alcardo	523
Biblioteca manual agustiniana	J. Eugenio de Urlarte	525
La Constitución de la Iglesia desde los primeros decenios del Ministerio de los Apóstoles hasta el año 175 de Jesucristo	L. M.	527
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS (Pág. 2.ª de la cubierta).	.....	530
DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA.—CRITICOS: *Antología de líricos castellanos; Obras de Lope de Vega; Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Sr. Menéndez y Pelayo.—MISCELANEA: *Emancipats*, D. Lorenzo Balanzó.—*La escalinata de un trono*, D. José Echegaray.—*El hombrecito* y *La noche del sábado*, D. Jacinto Benavente.—*Mariucha*, Pérez Galdós	J. M. A.	535
NOTICIAS GENERALES: Roma. La Inmaculada	.....	546
INDICE DE ESTE TOMO	.....	554
OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN.		

ÍNDICE GENERAL

ARTÍCULOS DE FONDO

		Páginas.
Una página gloriosa de historia contemporánea	J. Mundó	5
La libertad de imprenta y la legalidad vigente en España	V. Minteguiaga	20
La legislación represiva de la imprenta en España	»	345
Estudios lingüísticos	R. Ruiz Amado	37
La libre concurrencia pedagógica en el siglo IV	»	65
Los Santos Padres y la educación clásica	»	286
El Pentateuco y la escuela neocrítica. Otras alteraciones en el *Libro bipartito.*	L. Murillo	52
El Pentateuco y la escuela neocrítica. El texto actual: sus relaciones con el primitivo	»	301
El problema crítico sobre la data cronológica del Pentateuco y la tradición católica	»	427
El abate Alfredo Loisy	»	162
El estrecho de Behring	E. Moreu	77
La diapedesis (1.° y 2.°)	P. Valderrábano	85, 215
La diapedesis (conclusión)	»	215
Galicia-Ostrea Edulis-Linneo	T. Argüelles	227
Algunas experiencias sobre el interruptor Wehnelt	J. Albiñana	357
La disociación de los cuerpos. Disociación térmica, electrolítica, corpuscular, espontánea. Radioactividad. Radio	E. Vitoria	490
La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos (1.°, 2.°, y 3.°)	J. B. Ferreres	100, 236, 371
Sobre la acción popular cristiana. *Motu proprio* de S. S. Pío X	.....	141
La Redacción	.....	146
Por la clase agrícola	N. Noguer	147
El sistema de Raiffeisen	»	462
En torno á Lope de Vega	J. M. Aicardo	178
Inspiración cristiana de Lope de Vega	»	327
La cripta y la patria de San Dámaso	Z. García	191
El matrimonio civil en la legislación de España (conclusión)	R. M. Smith	206
Dos palabras sobre el proyecto de ley de bases para la reforma de la ley de reclutamiento	P. Villada	423
Acerca de la música sagrada. *Motu proprio* de S. S. Pío X	.....	277
El principio vital y el materialismo ante la ciencia y la filosofía	J. J. Urráburu	313
Sobre el Jubileo de la Inmaculada Concepción. Encíclica de S. S. Pío X	.....	413
Un feminismo aceptable	J. Alarcón	446
La prensa anticlerical y la Asamblea nacional de la Buena Prensa	R. M. Velasco	477

BOLETÍN CANÓNICO

Páginas.

Sagrada Congregación de Indulgencias: sobre el privilegio Sabatino; sobre la Tercera Orden secular de San Francisco; sobre el noviciado de la Tercera Orden secular de San Francisco.—Sagrada Congregación de Indulgencias: nueva concesión á los Sres. Obispos.—En honor de la Inmaculada. Breve de Su Santidad Pío X concediendo indulgencias para el presente año jubilar.—El Jubileo general extraordinario concedido por Su Santidad Pio X..... 109, 382, 387, 510

EXAMEN DE LIBROS

Historia de la Iglesia por Funk..... A. M. Arregui. 113
Ensayos de filosofía religiosa..... M. Fernández. 117
Gramática elemental de lengua hebrea..... M. González. 120
La moral independiente y el magisterio de la Iglesia... V. Minteguiaga. 242
La ciencia de la fe..... M. Fernández. 245
Los toros de Bonaparte..... J. M. Saj. 248
¡¡¡La tolerancia protestante!!!..... P. Villada. 388
Historia de la filosofía del siglo XIX..... A. Nadal. 390
El fin justifica los medios..... J. M. A. 523
Biblioteca manual agustiniana..... J. Eug. de Uriarte. 525
La Constitución de la Iglesia desde los primeros decenios del Ministerio de los Apóstoles hasta el año 175 de Jesucristo..... L. Murillo. 527

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Religión y Moral:

Bibliotheca SS. Patrum.—Los tiempos presentes y el Apocalipsis, D. Vicente Marín.—La Creación, P. Juan Mir.—Le mouvement chretien, J. Guibert.—La Divinité de Jésus Christ dans S. Paul, P. Alfredo Duran.—Les Psaumes traduits de l'hebreu, M. B. D.' Eyragues. L. M. 254, 255, 256, 534
Setmana Santa, Frederich Clascar..... J. M. P. 254
El púlpito americano, P. Nicolás Cáceres..... J. M. A. 254
Rassegna Giuridica Ecclesiastica—Cursus theologiae moralis, D. Eustaquius Jaso.—Oración fúnebre de S. S. León XIII, Sr. Obispo de Jaén.—De sacrificio missae, P. A. Le Gaudier.—Regla galeata de los Hermanos de la Milicia de la Cruz.—Observaciones apologéticas sobre la vida y costumbres del P. Corbató.—Praelectiones Juris Canonici, S. Many.—Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.—Compendio de la doctrina cristiana, D.ª Asunción Zea-Bermúdez. P. V. 258, 398, 399, 400, 530, 531
Pastoral del Ilmo. Rr. Obispo de Vich..... N. N. 531
Vida de Santa Teresa, P. Marcel Bonix.—Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona..... R. M. V. 257, 532
Dios en la escuela, Mgr. Baunard..... F. M. A. 397
Almanaque de la familia cristiana..... 397

Filosofía y Derecho:

Principios de Derecho natural, D. Luis Mendizábal.—Discurso de D. Federico Brusi Crespo.—Discurso de D. Victor Diaz Ordóñez.—El regionalismo ó la bancarrota, D. Alberto Pallás.—Consultazioni morali-canoniche liturgiche, Card. Genari..... P. V. 123, 251, 399, 530
La cuestión social, Juan Pablo Biesa.—La propiedad privada no conduce á la miseria, P. Enrique Gómez de la Torre.—Anuario de la acción popular.—Le conferencier agricole, A. Mazelin.—La cooperación, P. Hubert-Valleroux..... N. N. 252, 254, 401, 533
Discurso de D. Antonio Rin Devesa.—La libertad y el determinismo, P. Claudio García Herrero.—El origen del mundo á la luz de la filosofía, J. María Sáenz de Tejada..... J. M. A. 252, 253

Historia: Páginas.

Extremadura y España, José López Prudencio.—La ciencia y el clero español en el siglo XIX, Juan Pedro Criado.—Nueva historia y monografías geográficas de las provincias de España, A. Pérez Asensio. P. V. 123, 251, 256, 400

Crónica de la peregrinación vascongada á Tierra Santa.—Historia de Fr. Gerundio, P. J. Isla.—Précis des Institutions publiques de la Gréce et de Rome anciennes, A. Boxler.—Nuevo diccionario enciclopédico, Miguel de Toro y Gómez..... R. M. V. 253, 254, 257, 258

Los escritores griegos cristianos de los tres primeros siglos, Dr. Erwin Preuschen..... L. M. 255

La acción católica en Portugal, D. Julio Navarro y Monzó..... J. M. A. 397

La Sábana Santa de Turín, Dr. D. M. H. Villaescusa..... B. F. V. 122

El Beato Juan de Ribera y el Colegio del Corpus Christi, P. Boronat..... J. P. 532

Anales del Museo de Montevideo, J. Arechavaleta..... L. N. 534

Artes, letras y ciencias:

Arte de curar los enfermos, L. Grenet.—Lecciones elementales de historia literaria, D. Juan Gil Angulo..... P. V. 123, 400

Biblioteca agraria solariana (tomo III), D. Francisco Boasso.—Flora vascular de San Lorenzo del Escorial, José Secall..... B. M. 124

Compendio de gramática inglesa, P. Francisco J. Simó.—Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas de Madrid.—Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—Lexicon generum phanerogamarum Tom von Post..... L. N. 125, 256, 257, 534

Schmid, cuentos.—Manual de preceptiva literaria y composición, José Rog. Sánchez.—Juramento de S. M. Alfonso XIII, Antonio Padula. J. M. A. 125, 398

Versos para escuelas, D. Melchor Palau..... J. A. y M. 125

Compendio prosódico-latino, P. Miguel Villate..... M. L. 126

Oratio ab Joanne B. Egusquiza habita..... R. M. V. 252

Proyecto de las obras de defensa de Sevilla contra las inundaciones, D. Javier Sanz..... J. M. Saj. 400

El Escudo de armas de Montevideo, Dr. Andrés Lamas..... J. P. 533

CRÓNICA CIENTÍFICA

El sol en Octubre de 1903 y la perturbación magnética del 31 del mismo mes.—El telekino del Sr. Torres Quevedo..... B. F. V. 127, 130

DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA

Críticos: Las Cartas geográficas de la Casa de Contratación, de Manuel de la Puente y Olea.—El Buscapié Cervantino, de Gabino de J. Vázquez.—La leyenda del Tenorio histórico, compendio de la vida de un ilustre sevillano D. Miguel Mañara, del Dr. D. José Avilés.—Luis Barahona de Soto, de Francisco Rodríguez Marín.—Atnología de líricos castellanos; Obras de Lope de Vega; Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, del señor Menéndez y Pelayo.—*Miscelánea:* Domingos y fiestas de Adviento, del R. P. Monsabré.—Panegíricos y discursos, del R. P. Jiménez Campaña.—A cop calent, de Joaquín Cabot y Ribera.—Una penitencia, de José Ciurana y Maijo.—Emancipats, de D. Lorenzo Balanzó.—La escalinata de un trono, de D. José Echegaray.—El hombrecito y La noche del sábado, de Jacinto Benavente.—Mariucha, de Pérez Galdós..... 258, 536

NOTICIAS GENERALES

Roma, 133, 269, 402, 547.-España, 134, 271, 405, 550.-Extranjero, 137, 273, 407, 551

VARIEDADES

El sol y sus planetas. Sus volúmenes y masas..... 140

De música sagrada.—Urbis et orbis..... 276

Asamblea nacional de la Buena Prensa en Sevilla..... 411

AP
60
R2
t. 8

Razón y fe

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY